32

Género

Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género

Número 32 / Época 2 / Año 29
Septiembre de 2022 - Febrero de 2023

Revista GénEroos

Consejo directivo fundador: Genoveva Amador, Guillermina Araiza, Socorro Arce, Sara Lourdes Cruz, Gabriela Cruz, Martha López, Sara G. Martínez, Verónica Valenzuela†

Comité directivo: Guillermina Araiza, Mayra González Flores.

Comité editorial: Ana Josefina Cuevas, Georgina Aimé Tapia González, Adriana Cruz Manjarrez, Cristina Tapia Muro, Nancy Molina Rodríguez (Universidad de Colima), Hortencia Alcaraz (UPN-Colima), Magdalena Suárez (Universidad de Sevilla), Candelaria Ochoa (Universidad de Guadalajara), Norma Blázquez (CEIICH-UNAM), Marcela Lagarde (UNAM); Beatriz Eugenia Rodríguez (UAS), Lourdes C. Pacheco (UAN), Patricia García (UDG), Flor de María Gamboa (UMSNH).

Directora editorial: Ana Josefina Cuevas Hernández

Coordinadora editorial: Patricia Sánchez Sandoval

Asistente editorial: Elisa Ramos Jiménez

Corrección: Patricia Sánchez Sandoval

Traducción y cuidado de los abstracts al inglés: Miguel Ángel Tinoco Zermeño

Cuidado de la edición: José Augusto Estrella Hernández

Cuerpo de dictaminación: Fanny Tania Añaños (Universidad de Granada), Sara Lourdes Cruz (UdeC), Ma. del Pilar Cruz (UPN-México), Lety Elvir (UNAH, Honduras), Elena Galán (Universidad Carlos III, Madrid), Beatriz Garrido (Universidad de Tucumán, Argentina), Ma. Elena García (UPN Colima), Judith Nieto (Universidad Industrial de Santander, Colombia), Rosa María González (UPN-México), Tania Rocha (UNAM), Elsa Guevara (UNAM), Lucero Jiménez (CRIM-UNAM), Consuelo Meza (UAA), Tania Meza (Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos), Lourdes C. Pacheco (UAN), Susana E. Pont (UAdeG), Julia Preciado (CIESAS Occidente), Ma. Luisa Terrés (COLMEX), Griselda Uribe (UdeG), María-Milagros Rivera (Universidad de Barcelona), Mariana Sánchez (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), Adriana Peimbert (Universidad Autónoma de la Ciudad de México), Blanca O. Peña (UABCS).

Asesoras: Elí Bartra (UAM-Xochimilco), Julia Tuñón (INAH).

GénEros es una revista semestral de investigación y divulgación sobre los estudios de género, coeditada por la Asociación Colimense de Universitarias A.C. y el Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género.

La revista forma parte de la base de datos clase del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX) y de la base de datos EBSCO en Fuente Académica Premier y Fuente Académica Plus.

Universidad de Colima
Dr. Christian Torres Ortiz Zermeño
Rector

Mtro. Joel Nino Jr.
Secretario General

Dra. Xóchilt Angélica R. Trujillo Trujillo
Coordinadora General de Investigación Científica

Mtra. Gloria Guillermina Araiza Torres
Directora General de Publicaciones

Mtra. Mayra González Flores
Directora del Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género (CUpIEG)

Asociación Colimense de Universitarias A. C.
Ana Azucena Evangelista Salazar | Presidenta
Hortencia Alcaraz Briceño | Secretaria
Sara Sandoval | Tesorera
Karina Ortiz | Radio
Soydeth Jiménez y Gabriela Herrera | Redes
Patricia Olmos y Janeth Alcalá | TIC´S
Sofía León y Genoveva Amador | Afiliación
Sofía Carmolinga y Geraldin Herrera | Actividades sociales
Rocío Hernández, Inés Sandoval, Blanca Pozo y Vanesa Ortiz | Formación Continua
Adriana León y Carmen Millán | Arte y cultura
Mayra González y Claudia Díaz | Gestión de recursos y convenios
Guillermina Araiza y Patricia Sánchez | Editorial
Yunuén Cuevas y Noemí Herrera | Investigación
Brenda Aguilar, Mariana Martínez y Margarita Puente | Asesoría jurídica
Angélica Pérez y Ericka Ulibarri | Asesoría contable

Nota de advertencia
Las opiniones vertidas en todos los artículos son responsabilidad de quienes colaboran.
Se terminó de editar en agosto de 2022 en la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima.

Información legal
© Derechos reservados, Universidad de Colima

Número 32, volumen 29, Septiembre 2022 – Febrero 2023. Es una Publicación semestral coeditada por la Asociación Colimense de Universitarias A.C. y el Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género de la Universidad de Colima, Av. Universidad 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, Teléfono 3123161146, https://revistageneroos.ucol.mx, generos@ucol.mx. Directora editorial Ana Josefina Cuevas Hernández. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2022-011717264700-203 (versión digital), otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN electrónico en trámite. ISSN 1405-3098 revista impresa. Responsable de la última actualización de este número, Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género, Patricia Sánchez Sandoval, Av. Universidad 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040. Fecha de última modificación mayo de 2022.

GénEros

Índice

5 Presentación

Investigación

9 Recuerdos felices de pasadas glorias en María de los Ángeles Grant Munive. Un curso de vida cotidiano
Ramos Montalvo Vargas
Universidad Autónoma de Tlaxcala

41 El camino de la mujer en la creación cinematográfica, una imagen con claroscuros
María Josefa Formoso-Barro
José Juan Videla-Rodríguez
Manuel García-Torre
Universidade da Coruña

65 Estereotipos de belleza: un análisis desde la perspectiva de género
Jorge García Villanueva
Claudia Ivonne Hernández Ramírez
Universidad Pedagógica Nacional

89 Lactancia materna en un grupo de madres con trabajo remunerado: un análisis desde las construcciones de género y el cuidado
María de Los Ángeles Ramírez Uribe
Universidad Autónoma de Sinaloa
Gilda Salazar Antúnez
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)

121 Lidia: una mujer sentenciada por filicidio
Claudia Salinas Boldo
Universidad Autónoma de Baja California

141 Características y mapeo del acoso sexual callejero en León
Karen Andrea Del Carmen Quiroz-Estrada
Yessica Ivet Cienfuegos-Martínez
Universidad de Guanajuato

167 Significados de personas mayores mexicanas en torno a su sexualidad y autoconcepto
Amarilys Mercedes Torrado Ramos
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
Carolina Armenta Hurtarte
Universidad Iberoamericana
Ignacio Lozano Verduzco
Universidad Pedagógica Nacional

GénEros es una revista semestral, de carácter académico, cuyo objetivo principal es difundir la investigación y la divulgación de los estudios de género. Es, al mismo tiempo, un foro plural que posibilita el análisis y el debate de diversas propuestas teóricas y prácticas que, desde múltiples disciplinas, emergen para impulsar el establecimiento de una cultura de equidad. Su edición es responsabilidad de la Universidad de Colima y de la Asociación Colimense de Universitarias, A.C.

191 ¿Están generizadas las trayectorias de clase social? La articulación de desigualdades en Buenos Aires
Gonzalo Seid
Universidad de Buenos Aires

215 Expresión de la masculinidad en la policía y la atención a la violencia de género en León, Guanajuato
Ana Leticia Hernández Vélez
Consultora independiente en organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil

245 La discriminación y desigualdad de género de mujeres agentes de tránsito en Ecuador
Homero Wilmer Mendoza Loor
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, Ecuador
Karla Lorena Moreira Molina
Arturo Damián Rodríguez Zambrano
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador

269 Procesos para iniciar el consumo de servicios sexuales de mujeres involucradas en el comercio sexual en la Ciudad de México
Nicole Marie Gallego
Universidad Nacional Autónoma de México

303 Los/as travestis de *Saint Michel*
Amor Arelis Hernández Peñaloza
Instituto de Educación Superior 9-010. Rosario Vera Peñaloza. Mendoza, Argentina

329 Potencialidades del cuerpo. Una reflexión sobre los ensayos del pre-carnaval
Juan Miguel Sarricolea Torres
Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Escuela de Antropología e Historia del Norte de México

347 Articulación de la masculinidad hegemónica en hombres gays: la paradoja entre vulnerabilidad y complicidad
Lenin Adolfo Zamorano Martínez
Universidad Nacional Autónoma de México

Divulgación

371 Factores socioculturales e institucionales que influyen en la reivindicación de los derechos de las personas de diversidad sexual. El caso de universitarios y jóvenes católicos del municipio de Sahuayo, Michoacán
Antonio Segura Segura
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

403 Equidarios: Mujeres desde la educación y la tecnología
Grisdania Sánchez Gómez
Blanca Lilia Ramos González
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

421 Estudio sistematizado de los estándares internacionales que tutelan los derechos de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Referencia especial al caso mexicano
Cecilia Martínez Gómez
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Reseñas

445 **Acoso ¿Denuncia legítima o victimización? de Martha Lamas**
Cecilia Martínez Gómez
Universidad Autónoma de Aguascalientes

451 **La masculinidad incomodada de Luciano Fabbri (comp.)**
Lara Berg
Ricardo Carlos Ernesto González
Universidad Nacional de Mar del Plata

455 **Deshilando la madeja. Algunos hilos en la trama de la institucionalización de la investigación académica sobre mujeres y género en México de Gloria Jovita Guadarrama Sánchez y Emma del Carmen Aguilar Pinto**
Eduardo Torres Alonso
Universidad Nacional Autónoma de México

Arte y Letras

461 Poema
En ellos yo, en mí ellos
Ma. Guadalupe García Sandoval
Lovelia, A.C.

Originales

463 Presentación de originales

Presentación

El número 32 de la revista *Géneroos* reúne artículos de investigación, ensayos y artículos de divulgación que muestran la diversidad de disciplinas, enfoques y usos teóricos, tanto de los estudios de género como feministas, para abordar problemas emergentes y otros ya clásicos, de mucha vigencia en la discusión académica. Éstos se concentran en el estudio de la posición de la mujer al interior de sectores concretos y en la política mexicana, como es el caso del texto *Recuerdos felices de pasadas glorias en María de los Ángeles Grant Munive. Un curso de vida cotidiano*, de Ramos Montalvo Vargas, quien documenta la vida de la primera mujer diputada federal en el Congreso de la Unión. Así mismo hacen María Josefa Formoso-Barro, José Juan Videla-Rodríguez y Manuel García-Torre al investigar la participación de la mujer en la industria fílmica a lo largo de casi 20 años en España en su texto *El camino de la mujer en la creación cinematográfica, una imagen con claroscuros*.

Otro grupo de artículos y ensayos arrojan una rica luz a temas ya abordados por los estudios de género y feminismo, cuya evidencia amplía la comprensión de estos problemas. Uno de ellos es el de Jorge García Villanueva y Claudia Ivonne Hernández Ramírez, quienes discuten, desde la visión de mujeres y hombres, cuáles son los elementos que definen como estéticamente atractivos en una mujer en su texto *Estereotipos de belleza: un análisis desde la perspectiva de género*. Por su parte, María de Los Ángeles Ramírez Uribe y Gilda Salazar Antúnez abordan las implicaciones sociales, laborales y culturales que mujeres lactantes enfrentan al hacer uso de su derecho laboral a lactar en el artículo *Lactancia materna en un grupo de madres con trabajo remunerado: un análisis desde las construcciones de género y el cuidado*. El de Claudia Salinas Boldo nos adentra en la biografía de una mujer filicida para explicar cómo y por qué cometió el crimen, así como la total ausencia de una ley con perspectiva de género y atención mental a las reclusas, como da cuenta en *Lidia: una mujer sentenciada por filicidio*. El texto de Karen Andrea Del Carmen Quiroz-Estrada y Yessica Ivet Cienfuegos-Martínez regala una mirada empírica y bien sustentada sobre los tipos de acoso que las mujeres sufren, y encuentra que la calle,

principalmente el transporte público y las paradas de camión, son los espacios más dañinos para las mujeres, como muestra en *Características y mapeo del acoso sexual callejero en León*.

Por su parte, Amarilys Mercedes Torrado Ramos, Carolina Armenta Hurtarte e Ignacio Lozano Verduzco analizan, desde la mirada de población adulta mayor, sus prácticas sexuales y autoconcepto en su texto *Significados de personas mayores mexicanas en torno a su sexualidad y autoconcepto*, mientras que Gonzalo Seid aborda, desde una mirada cualitativa, cómo la socialización de las mujeres determina su movilidad social en un debate dominado por estudios cuantitativos en su texto *¿Están generizadas las trayectorias de clase social? La articulación de desigualdades en Buenos Aires*.

Otro grupo de textos da vívida cuenta y sólida evidencia de cómo opera la masculinidad hegemónica en diversos grupos de identidades diversas. En torno a la población heterosexual, la discusión de Ana Leticia Hernández Vélez muestra las distintas formas de expresión de la masculinidad desde la visión mujeres y hombres policías que atienden la violencia por razones de género en el manuscrito *Expresión de la masculinidad en la policía y la atención a la violencia de género en León, Guanajuato*. Por su parte, Homero Wilmer Mendoza Loor, Karla Lorena Moreira Molina y Arturo Damián Rodríguez Zambrano registran cómo agentes de tránsito activos en Ecuador discriminan y son discriminados al ejercer su labor, lo que es visible en la persistencia de la falta de respeto de la ciudadanía a la policía y a las mujeres en particular, la masculinización de la profesión, el sexismo al interior de la institución, las diferencias sustantivas en las contrataciones y el desigual acceso a la capacitación y posibilidades de ascenso laboral, como registra su texto *La discriminación y desigualdad de género de mujeres agentes de tránsito en Ecuador*. Por su parte, Nicole Marie Gallego analiza, desde la mirada masculina, responde el por qué y cómo del consumo de sexo en zonas de prostitución. Su análisis contribuye a conocer, desde la subjetividad, el papel de esta práctica como una forma de masculinidad, según indica *Proceso para iniciar el consumo de servicios sexuales de mujeres involucradas en el comercio sexual en la Ciudad de México*.

Asimismo, en este número también se publican textos desde la misma mirada de la masculinidad hegemónica sobre la población homo-

sexual. El primero de ellos es el de Amor Arelis Hernández Peñaloza, quien desde la literatura analiza microrrelatos de hombres encarcelados y los aborda como sujetos homoeróticos, marginales y violentados desde un enfoque de género en *Los/as travestis de Saint Michel*. El texto de Juan Miguel Sarricolea Torres contribuye a conocer otros aspectos del cuerpo e identidades homosexuales en el pre-carnaval donde responde cómo éste posibilita que los cuerpos ensayan otras formas de ser desde el género y la diversidad sexual como muestra en *Potencialidades del cuerpo. Una reflexión sobre los ensayos del pre-carnaval*. El tercero es el manuscrito de Lenin Adolfo Zamorano Martínez, quien se responde cómo se articula la masculinidad hegemónica entre hombres gays a través de la reproducción de mandatos. Su discusión aborda distintos tipos de espacios y relaciones entre ellos, los cuales revelan el enorme peso de la masculinidad hegemónica en sus relaciones de pareja, como da cuenta en la *Articulación de la masculinidad hegemónica en hombres gays: la paradoja entre vulnerabilidad y complicidad*.

En la sección de divulgación hay tres temas de igual vigencia para las ciencias sociales y humanas. En el primero de ellos Antonio Segura Segura muestra cómo los patrones socioculturales de la masculinidad y la feminidad dominante y estructuras institucionales como la iglesia influyen en la reivindicación de los derechos de las personas de diversidad sexual, como sugiere su texto *Factores socioculturales e institucionales que influyen en la reivindicación de los derechos de las personas de diversidad sexual. El caso de universitarios y jóvenes católicos del municipio de Sahuayo, Michoacán*. En el segundo de ellos Grisdania Sánchez Gómez y Blanca Lilia Ramos González documentan el proyecto de intervención realizado para romper los estereotipos asociados al género en la tecnología y lograr un cambio de perspectiva en estudiantes y docentes de una escuela privada sobre temas de género, como dan cuenta en el artículo *Equidarios: Mujeres desde la educación y la tecnología*. El último de ellos es el de Cecilia Martínez Gómez, quien provee una discusión detallada del camino recorrido en la justicia mexicana para atender la violencia hacia las mujeres. Se da cuenta del caso concreto del Campo Algodonero, mejor conocido como Muertas de Juárez, un acontecimiento que marcó la incursión de México en el campo de la defensa de los derechos humanos de las mujeres, lo cual

queda documentado en su texto *Estudio sistematizado de los Estándares Internacionales que tutelan los Derechos de las Mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Referencia especial al caso mexicano*.

El número cierra con tres reseñas y un poema que contribuyen a dar a conocer la activa producción de literatura desde distintas miradas que encuentran en los estudios de género y el feminismo ideas fértiles para abordar sus problemas.

Ana Josefina Cuevas Hernández
Directora

Investigación

Recuerdos felices de pasadas glorias en María de los Ángeles Grant Munive. Un curso de vida cotidiano

Happy memories of past glories at María de los Ángeles Grant Munive. A daily life course

Ramos Montalvo Vargas

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Resumen

El presente artículo explica la interconexión individual y familiar en el contexto histórico de la primera mujer tlaxcalteca con representación popular de cargos públicos en el Congreso estatal y federal: María de los Ángeles Grant Munive. Se usa la metodología de curso de vida que analiza las trayectorias de vida de las personas, transiciones y puntos de inflexión que representaron rupturas en su proceso vital y redefinen nuevas continuidades de carácter positivo y resiliente. Los principales hallazgos son la influencia del lugar en la formación y trayectoria de esta persona, con el impulso de fuerzas contextuales como la educación, el apoyo familiar, la lealtad, el respeto, solidaridad, compadrazgo y una autocomplacencia del territorio donde nació y desarrolló su curso de vida la señora Grant. Se concluye

Abstract

This article explains with the life course methodology the individual and family interconnection in the historical context of the first Tlaxcala's woman with popular representation in public offices in the state and federal congresses: María de los Angeles Grant Munive. The course of life methodology is used to analyze the life trajectories of people, transitions and inflection points that represented brakes in their life process and redefined new continuities of a positive and resilient nature. The main findings are the influence of place in the formation and trajectory of this person, with the impulse of contextual forces such as education, family support, loyalty, respect, solidarity, friendship, and self-complacency of the territory where Mrs. Grant was born and developed her life course. There is a women's reposition

que hay un reposicionamiento de la mujer, pero también un olvido de aquéllas que marcaron un hito en la historia política de los pueblos. En este espacio se expone la exitosa forma de vida, de quien ofrece un testimonio de sus recuerdos felices y otros no tanto; pero al final, de sus merecidas pasadas glorias.

Palabras clave

Curso de vida, trayectorias, transiciones, Grant Munive, Tlaxco.

but also a forgetfulness of those that marked a milestone in the public history of the peoples. This space presents the successful way of life of someone who offers a testimony of her happy and unhappy memories, but in the end, her well-earned past glories.

Keywords

Life course, trajectories, transitions, Grant Munive, Tlaxco.

Introducción

La vida cotidiana es multivariada, la pluralidad determina su transversalidad y es así como la espacialidad ha ganado terreno dentro del campo de la geografía humana. La Geografía de la Vida Cotidiana (GVC) se alimenta de los logros, avances y aportes de la cotidianidad, pero siempre a la luz de la ocurrencia de los fenómenos en el espacio. Si la GVC encuentra fertilidad en la relación espacio/sociedad a partir de la persona, el sujeto o individuo es quien, a través de sus interacciones, promueve procesos constantes de interpretación —resignificación— y construcción de los espacios de vida. A partir de la metodología de curso de vida o life course de personas determinantes de los espacios socialmente construidos y del mundo de la vida cotidiana o *Lebenswelt* (Hiernaux y Lindon, 2006), deben reconocerse características propias que pueden ser narradas a partir de actores fundamentales en la reconstrucción histórica de los lugares.

Afirmamos desde ahora que la GVC no cuestiona aspectos banales de la vida social; sin embargo, es necesario un análisis temporal e intersubjetivo para interpretar la complejidad de las vidas en su cotidianidad y extraer su relevancia socioespacial; para ello, este documento se apoya del método de curso de vida en la cotidianidad de las personas y contextos para explicar la historia política de un espacio y una región, de un territorio pensado, vivido y posible (Bozzano, 2000). Las experiencias espaciales, como ritmos y actividades cotidianas, sentidos del lugar y ex-

periencias o relatos anecdóticos, a primera vista irrelevantes, encierran un rico contenido porque cada significación o vivencia facilita la construcción de verdaderos hitos en la historia de los pueblos.

El objetivo del trabajo es contextualizar las experiencias en el espacio vivido de María de los Ángeles Grant Munive, en lo sucesivo señora Grant o Gela, y analizar los factores que impulsaron su trayectoria y formación política, variables y eventos cotidianos de la primera mitad del siglo XX. Para ello se emplea la metodología de curso de vida —trayectorias, transiciones, rupturas y continuidades— y se acompaña del contexto que refiere la geografía de la vida cotidiana —influencia de los lugares—.

La experiencia en el tiempo determina el influjo de las acciones en aquellos lugares físicos y de incidencia directa, donde el interés por la vida cotidiana empieza a tener mayor auge dentro del subjetivismo y vivencias de las personas en su entorno cultural y político, determinante de los procesos de construcción de los espacios y los territorios.

Hägerstrand (1970), a partir de su escuela de Lund en Suecia, se pronuncia por el *Time Geography* que se concentra en la gente y con precisión en la secuencia de sus vidas cotidianas. Este autor aporta una teoría sobre el comportamiento individual y destaca que a partir de él se construye una teoría espacio-temporal de sus desplazamientos, y lo que sucedió con Gela es que la estructura del mundo o lugar en que vivió fue interiorizada por ella. Por tanto, analizar la vida cotidiana a partir de su curso vital será el camino que aproxime la comprensión de la sociedad particular en Tlaxco, Tlaxcala.

Lo que se busca en este documento es rescatar una mirada micro-social y microespacial. Se reconoce que, aunque la geografía es la ciencia del espacio en su organización y funcionamiento (Labasse, 1973 y Lefebvre, 1974), aprecia muy poco las entradas micro, desconfía de la palabra de un individuo y prefiere aproximaciones por grupo o repeticiones en la cotidianidad. Por lo tanto, se sugiere considerar como método el lugar donde se vive la cotidianidad en la escala individual, en lugares concretos y focalizados, asumir con tolerancia el sentido de pertenencia, el origen y la identidad del individuo respecto de su curso vital. Así, como bien señalan

(Hiernaux y Lindon, 2006: 383), "en el espacio vivido influyen cuestiones como la historia personal y el patrimonio ideológico (simbólico) del individuo"; es así como en el espacio de la vida y los lugares cotidianos, para unos, y soñados, para otros, donde se trasciende personalmente, donde se construyen relaciones sociales; esto es lo que da sentido al espacio social.

La metodología del curso de vida se convierte en una plataforma útil para analizar y estudiar los nexos entre las vidas individuales y los cambios sociales (Elder, Kirkpatrick y Crosnoe, 2006; Elder y Giele, 2009). Es importante reconocer y tomar en cuenta los efectos de la biografía personal para considerar la gestión y la agencia humana a partir de sus trayectorias y transiciones, en vez de cadenas causales (George, 2006).

Existen tres elementos eje para analizar un curso de vida: la trayectoria, la transición y los puntos de inflexión. La primera se refiere a líneas de vida más o menos constantes y duraderos como el trabajo; la transición está vinculada a cambios de estado, posiciones o situaciones que definen la trayectoria; y los puntos de inflexión o *turning point*, ocurren cuando hay fuertes modificaciones que producen virajes o cambios de dirección en el curso de vida (Elder, 1991), tal es el caso de pérdida de un ser querido, el matrimonio, entre otros.

El enfoque de curso de vida se fundamenta en cinco principios (Elder, Kirkpatrick y Crosnoe, 2006; Martínez, 2014): primero un desarrollo a lo largo del tiempo e implica que al estudiar las vidas por períodos contribuye a entender los cambios sociales. El segundo es el principio de tiempo y lugar, que se refiere a la importancia e influencia de lo contextual; en el caso de Gela, la participación de la mujer en la vida pública era impensable, pero coincidió en México con la apertura de la reforma constitucional del 17 de octubre de 1953, que abrió la posibilidad de la representación política plena de la mujer; es decir, votar y ser votada. El tercer principio se refiere al *timing* o momento del curso de vida, donde hay eventos determinantes, lo cual ocurrió con la muerte de su madre cuando Gela apenas era una niña, y posteriormente al morir su esposo cuando iniciaban su matrimonio. El cuarto elemento es el de las vidas interconectadas o *linked lives* que para el presente curso de vida fue determinante por la fortaleza familiar y redes de apoyo mutuo en la

comunidad de Tlaxco donde vivió (madre, padre, hijos, esposo, amigos y conocidos políticos); y, finalmente el quinto principio supone la posibilidad de elegir aquellas oportunidades resultado de un libre albedrío de las personas (Blanco, 2011), que para el caso particular de Gela se tuvo la capacidad, decisión, valor y libertad de elegir su propio curso de vida, verlo como una oportunidad y tomar el camino que la convirtió en un ícono de la historia política de Tlaxco y Tlaxcala.

Su éxito político radicó, en gran medida, en los efectos que le produjeron las fuertes modificaciones vitales —muertes— para tener la libertad de elección a partir de los puntos de inflexión que implicaron rupturas y discontinuidades (Lynch y Oddone, 2017) a una vida tranquila apegada a las formas de una familia convencional en Tlaxco.

Su curso de vida exitoso le permitió convertirse en:

1. 1955: Primera mujer Regidora en el Ayuntamiento del municipio de Tlaxco, Tlaxcala (repitió en dos administraciones municipales consecutivas).
2. 1965: La primera mujer Diputada del Congreso del Estado de Tlaxcala.
3. 1970: La primera mujer Diputada Federal por el Estado de Tlaxcala en el Congreso de la Unión.

Entre los eventos más significativos durante ese proceso secuencial pueden considerarse los siguientes:

A. Una niñez normal y alegre en compañía de su familia.
B. El acceso a la educación y la cultura, condición restrictiva para mujeres y buena parte de la sociedad en esa época.
C. El respaldo de la familia como institución que sostenía las relaciones de interdependencia y mutualidad.
D. La muerte de su madre apenas cumplidos los 15 años de edad.
E. El matrimonio a los 16 años y que duró únicamente seis.
F. El nacimiento de sus hijos.
G. La muerte trágica de su esposo cuando ella cumplía 22 años.

H. La visión emprendedora para tener cinco actividades económicas de autoempleo de forma simultánea: repostería, impartición de clases de piano,[1] inglés, música y aplicación de inyecciones.
I. El primer empleo público como maestra, inicio de una prolífica trayectoria laboral.
J. La inserción en la vida política municipal, estatal y nacional.
K. 18 años de trabajo en oficinas de la administración pública hasta su jubilación.
L. 28 años posteriores a su jubilación (a la fecha, 2020) en convivencia familiar y un envejecimiento basado en la independencia económica y cuidado de su salud.

A partir del mes de septiembre de 2019 y hasta el mes de marzo de 2020, se realizó una serie de entrevistas en el hogar de María de los Ángeles Grant Munive, lo que fue la hacienda de Tlacotla.

Se utilizó la metodología de *course of live* como base; y para enfatizar y explicar la forma en que una persona influye directamente con sus acciones en la vida de otras tantas a partir de su contexto y las condiciones de su entorno, se auxilió de la geografía de la vida cotidiana como un brazo auxiliar de la geografía de los lugares y la geografía social. La metodología de curso vital se eligió por la relevancia de los momentos *turning point* que trazaron el rumbo de vida de Gela, para ello se hizo una selección de lugares para vaciar los contenidos de las entrevistas e identificar aquellas trayectorias, transiciones, rupturas, discontinuidades y oportunidades decisionales (Elder, 1991).

Curso de vida se inserta dentro de aquellos métodos cualitativos que facilitan la recolección de información y se acompañan de técnicas como las historias de vida, las entrevistas semiestructuradas, las biografías y autobiografías (Bailey, 2009; Clausen, 1998; Giele, 1998); todas ellas dan una primacía a la función simbólica del lenguaje y su expresión verbal o hablada; y es a partir de la profundidad de la palabra que se puede encontrar un camino explicativo de lo general. En cursos de vida

[1] Recuerda la dificultad para la llegada del instrumento que "cuando le compraron a mi mamá su piano, para traerlo de Francia, se vino en barco a Veracruz de ahí a Ciudad de México, luego para Apizaco y en carreta para acá".

se manejan tres escalas de la estructura cognitiva: el individuo, la familia como institución y el entorno social (Martínez, 2014).

Resultados

Desde la perspectiva amplia del método etnográfico se busca describir, reconstruir e interpretar la realidad tras presentar las formas de vida de las personas, las cuales son determinantes de los procesos y estructuras sociales de los pueblos. Ese papel lo constituye María de los Ángeles Grant Munive *Gela*, originaria de Tlaxco, Tlaxcala, quien nació el 10 de marzo de 1929, su padre Carmine James Grant Abuccellli también llamado en su familia Papame[2], nació el 15 de julio de 1902 y llegó a Tlaxco en 1921, proveniente de New Jersey, Estados Unidos de América; mientras que su madre fue María de la Concepción Munive Parada, quien nació el 02 de abril de 1905, era originaria de Tlaxco (ver fotografía).

Imagen 1
María de los Ángeles Grant Munive

Fuente: fotografía propiedad de María de los Ángeles Grant Munive, 2020.

[2] El sobrenombre de Papame fue resultado de la dificultad que tuvo de muy pequeña una de sus hijas para llamarle "papá Jaime", desde entonces entre familiares usaron esa expresión derivada.

Vivió desde niña en la hacienda de Tlacotla, localizada a una cuadra del centro histórico de Tlaxco; su ubicación permitió que estuviera imbricada en la estructura y funcionamiento de la cabecera municipal y formara parte de la cotidianidad de los lugares, las personas y sus actividades económicas que en aquel tiempo —primeras décadas del siglo XX— eran predominantemente agrícolas. El lugar padecía un fuerte rezago educativo y la lucha por mejorar condiciones mínimas de subsistencia eran una constante de la actividad cotidiana; y, como bien señala Grant:

> No había otra cosa entonces, sólo carretas y caballos, mi papá [en lo sucesivo Papame] tenía ganado de borregos, de cabras y de vacas y como esta casa [hacienda de Tlacotla] que no era de él, sino de mis bisabuelos, pero que él era quien les ayudaba en todo, vino a acompañarlos [desde EUA] y a resolver situaciones. Aquí estábamos y se podía dar toda la vuelta a la manzana y entrar por el otro lado, o por cualquiera de los zaguanes por donde entraban los trabajadores, lo que antes era la hacienda, era un mundo de casa.

La hacienda de Tlacotla perteneció originalmente al bisabuelo de Gela, de nombre Mariano Munive, quien se la heredó a su hijo Pedro Munive Diez de Bonilla y éste les repartió a sus hijas e hijos: Natalia, Elena, Pedro, Apolinar, Manuel, Porfirio y María de la Concepción, esta última madre de Gela, todas de apellidos Munive Parada. Sin embargo, Papame se hizo cargo de la hacienda desde 1921, y en 1927 se unió en matrimonio con María de la Concepción, con quien llegó a tener 13 hijos, incluida María de los Ángeles, todos y todas con el apellido Grant Munive.

Cuando la madre de Gela se casó su padre le ofreció un espacio para vivir en la esquina norponiente de la hacienda de Tlacotla. Mientras tanto, en el centro de Tlaxco había cuatro elementos integrados estratégicamente y que daban vida política, religiosa, social y económica a las familias del lugar: por el lado político estaba la presidencia municipal; por el lado religioso se encontraba el templo católico (Iglesia de San Agustín[3]); socialmente, estaba el parque central, un espacio público para la convivencia y las sanas costumbres de la época, lugar donde se repre-

[3] No obstante, en la cabecera municipal hay otros dos templos simbólicos: la iglesia de Lourdes, ubicada en el oriente de la cabecera, junto a la zona turística conocida como los laberintos, y la capilla El Calvario, localizada a dos cuadras en dirección norte del parque central.

sentaron por primera vez los matachines[4] y en cuanto a la economía cabe mencionar que la mayoría de las familias del lugar estaban integradas a las actividades agropecuarias de la hacienda de Tlacotla; así, una mínima parte se ocupaba en atender algún establecimiento comercial ubicado principalmente en la zona de los arcos al poniente del parque; sin embargo, los comercios empiezan a encontrar un lugar en el lado oriente y sur del parque central.

Trayectorias y transiciones en contextos y lugares

Una trayectoria vital, entendida como el camino trazado y vivido por una persona, puede sufrir puntos de inflexión o rupturas en un espacio histórico determinado. La trayectoria de Gela es muy particular porque en su cohorte histórico el papel de la mujer sería tarde o temprano objeto de un proceso de iniciación, lucha y reclamo por un reconocimiento activo del sexo femenino en la vida pública y social, es por ello que las condiciones históricas, estructurales y similitudes espacio-temporales en Tlaxcala no fueron los únicos elementos macrosociales que determinaron el curso de vida de María de los Ángeles Grant Munive.

Se detectaron tres componentes fundamentales; primero, uno de orden sociocultural acompañado de un tinte genético definido por el origen norteamericano de su padre, quien desde su arribo a Tlaxco, mostró distintos hábitos y una nueva forma de entender y vivir en sociedad, la importancia de sus acciones de interés común influyó en sus vecinos para emprender obras de orden público —arreglo y trazo de calles, sistemas sanitarios de drenaje y criterios de construcción importados de sus vivencias en Estados Unidos—, así como promover la enseñanza al interior de su familia y demostrar que la educación debe estar basada en la libertad e igualdad entre hombres y mujeres. Un segundo componente fue de tipo familiar heredado por su madre. La familia Munive gozaba de un reconocimiento, prestigio y de alta posición social en Tlaxco, que se vio

[4] Danza tradicional representada originalmente para alegrar a los niños, que consistía en elaborar un muñeco de cartón adornado con hierbas y varas del lugar, con la finalidad de introducir a los niños dentro del muñeco ahuecado para que lo manipularan, al tiempo que podían bailar alrededor de una fogata. Actualmente se ha degenerado el concepto de esta representación cultural y hacen alusión a personajes actuales con disfraces grotescos.

reforzada al recibir una educación ejemplar diferente a la gran mayoría del resto de los habitantes del lugar al tiempo que el seno familiar de la época se convertía en un escudo y una fortaleza que cobijaba el desarrollo individual de sus integrantes; y el tercero, la temporalidad secuencial de los puntos de inflexión de eventos determinantes que la llevaron a tomar decisiones fundamentales para incursionar en la vida política nacional, que en calidad de mujer era una posición muy criticada.

La trayectoria de esta *Grant*[5] mujer tuvo un recorrido como ser humano por distintos roles: recuerdos de su niñez como hija, la educación escolarizada, su joven vida conyugal, el primer trabajo, el gusto por la gestión social, su proyección política, la última etapa de su vida laboral, el regreso a Tlaxco y su independencia económica para disfrutar con júbilo una etapa de su vida que ella denomina *vivir con dignidad*, reconociéndose a sí misma de manera racional, pero siempre con entusiasmo para disfrutar de su vida en familia y gozar de un envejecimiento exitoso, entendido como el compromiso activo con la vida que permite a las personas mayores desarrollar sus capacidades, habilidades y conocimientos (Rowe y Kahn, 1997) y, de esta manera, envejecer con la satisfacción de haber cumplido una vida a plenitud, dejando huellas positivas a su paso.

Es importante señalar que en este documento no se analiza con detenimiento el contenido de perfiles y trayectorias políticas que es muy diverso (desde la prosopografía hasta la sociabilidad); sin embargo, desde nuestro enfoque se asume el contexto territorial, el espacio socialmente construido, la influencia de los lugares, la cotidianidad y el análisis de los cursos de vida, desde la base que estructura las actividades físicas del ser humano: su territorio. El enfoque territorial asume un papel primordial porque fundamenta los estilos de vida, está construida con los espacios pensados, los vividos y los espacios posibles (Bozzano, 2000); las trayectorias de vida política en el curso de vida de las personas son fuente de conocimiento, y sus experiencias vivenciales representan senderos trazados que orientan la política social.

[5] En la entrevista se le indicó a María de los Ángeles Grant Munive que su apellido *Grant* haría alusión a que era una *Grant* mujer de una *Grant* familia, en similitud fonética al término "gran".

No obstante lo anterior, la trayectoria política de la señora Grant formó parte de un proceso de reclutamiento político cuyo patrón hacia la década de los setenta se fundaba en la sólida estructura basada en la cultura, liderazgo y sistema de valores similares a los reclutadores, escuela que garantizaría estabilidad política desde 1929 en México (Camp, 1996), esas cualidades cuyo perfil cubría perfectamente Grant le permitieron hacer una carrera brillante.

El mismo Camp (1996) expresó que estructuralmente Estados Unidos y México desde la década de 1970, son naciones interdependientes; sin embargo, de manera individual, ya décadas atrás, la injerencia del padre de la señora Grant fue muy importante, pues desde su llegada mostró profundos conocimientos en varios temas de interés colectivo, lo que le valió la cercanía, amistad, convivencia y compadrazgo de actores políticos en el estado de Tlaxcala, hecho que derivó en un padrinazgo y solidez de las relaciones interpersonales, la forma más común y dominante de reclutamiento en el sistema político de México.

Pertenecer a la élite del poder o iniciar una trayectoria política en las primeras décadas del siglo XX ameritaba cubrir valores, principios comunes y lealtad, elementos clave para el partido político que preparaba, certificaba y convertía en candidatos para el período electoral. Así iniciaba la trayectoria política de hombres, primero, y de mujeres muchas décadas después. La solidez política de esa época se basaba en un componente emocional subjetivo, lo cual generaba solidaridad y se regía bajo un código informal de reglas que normaban la conducta ética, respetuosa y leal de sus miembros —del PRI— donde militó la señora Grant; a cambio había reciprocidad y ayuda, con lo que empezó a conformar una fuerte red al interior del sistema y del partido en el poder (Hernández, 1997).

Los rumbos y transiciones están estrechamente vinculados por los lazos familiares, de amistad e interacciones en distintos planos de la vida cotidiana de Tlaxco, tales como: la comunicación por parentesco, la actividad económica desempeñada, el reconocimiento social para encabezar actividades públicas, comisiones, encomiendas y labores de interés colectivo; asimismo, aquellas propias del diario vivir, como fiestas, asistir a misa, ayudar al vecino, entre otras. Si se revisan las acciones asumidas

por Grant, todas ellas respondían a un respaldo, cuidado y motivación desde el seno familiar —padres, esposo e hijos principalmente—. El curso de vida de Gela se puede resumir en el siguiente cuadro:

Cuadro I
Curso de vida de María de los Ángeles Grant Munive

Trayectoria	Transición/ruptura (turning point)	Recuperación emocional
• Del nacimiento (1929) a su niñez en Tlacotla • Educación en internado de Puebla • Vida en familia con esposo e hijos • Profesora de educación artística y musical • Regidora en Ayuntamiento de Tlaxco • Diputada local • Diputada federal • Funcionaria del gobierno federal	• Muerte de madre • Matrimonio • Nacimiento de hijos • Muerte de esposo • Reconocimiento laboral	• Período de duelo por pérdida • Inicio como jefa de familia • Inicio de jubilación • Envejecimiento exitoso (2020…)

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas a María de los Ángeles Grant Munive de junio 2019 a marzo 2020.

De la niñez a la escuela

Apenas iniciaba la cuarta década del siglo XX cuando en aquella pequeña población de Tlaxco reinaba la felicidad al interior de la hacienda de Tlacotla. Recuerdos junto a sus hermanos iluminan su mirada al tiempo que rememora el espacio que ocupó la hacienda hace más de 100 años; revela que aún se conservan algunos muros del casco, principalmente del perímetro que llegó a medir 16 mil metros cuadrados. La región de Tlaxco se caracteriza por diversas haciendas como Buenaventura, Xochuca, Xalostoc, Mazaquiahuac, Mimiahuapan, entre otras.

Las cifras más próximas de población para Tlaxco en esa época registraron 14,798 habitantes en 1950 y 16,405 en 1970; más reciente-

mente el evento de la encuesta intercensal 2015 reportó 42,536 habitantes (INEGI, 1950, 1970 y 2015) en una superficie de 575 kilómetros cuadrados para una densidad de 74 habitantes por kilómetro cuadrado con los últimos datos.

La niñez transcurrió en un clima de felicidad, soportada por una educación en familia, reflejo, por un lado, del estilo de vida y cultura norteamericana heredada por las prácticas cotidianas progresistas y modernistas de Papame; y por el otro, el abolengo y prestigio de una de las familias de renombre más importantes de Tlaxco, cuyo legado dejó María de la Concepción Munive Parada. El resultado de esta unión fue el cimiento ideológico en la formación de hijos con una sólida educación básica, que entonces era un verdadero privilegio sólo de algunas familias en México.

La llegada de Papame a Tlaxco con un cúmulo de costumbres modernistas resultaron fundamentales para la mejora del lugar a mediados del siglo XX a través de innovaciones que en México eran impensables, formas de hacer ciudad y desarrollo urbano, modernización de la vivienda y sus sistemas de planificación urbana, trazado de calles y sobre todo, las ventajas del trabajo comunitario a partir del principio de cooperación.

La educación promovida por Papame y su esposa se efectuó a partir de la llegada de mujeres que brindaron la enseñanza en nivel básico. La educación que se trajo de manera particular y por cooperación de los habitantes de Tlaxco continuó efectuándose en Tlacotla:

> Mi mamá se dedicaba a dar clases y a cuidar a sus hijos, primero estaba yo, pero al rato vino el otro y otro ¿y para ir a la escuela dónde?, ni kínder se conocía, sólo estaba la Primaria Carlos González,[6] pero en ese tiempo sólo llegaban hasta cuarto año. Entonces acá [hacienda de Tlacotla] les dieron un espacio para que vivieran las maestras Lupita y Conchita Vera, quienes vinieron de Puebla, de la escuela Esparza, yo allá me fui a estudiar [después] me buscaron un internado en Puebla [hasta que] cuando murió mi mamá, que yo tenía 15 años y ya me vine.

[6] Carlos González fue el nombre que también llevó una hacienda de toros propiedad de los abuelos de quien fue Gobernador del Estado de Tlaxcala en el período 2011-2017, Mariano González Zarur. Le otorgaron ese nombre a la escuela primaria porque impulsó mayormente su construcción.

Gela estuvo rodeada de familiares, amigos y un esposo muy talentoso, como su padre y su madre que sabían tocar el piano y desarrollar ensambles artísticos de teatro, además de enseñar danza y música. Asimismo, se integraron amigos y familiares en un grupo musical, tenían una sólida cultura progresista basada en la educación, la ciencia, el conocimiento y el dominio de técnicas y métodos de trabajo, en su gran mayoría por las prácticas norteamericanas de Papame traídas a su nueva familia y amigos adheridos desde su llegada a Tlaxco. El privilegio de la educación del círculo de amigos y familiares en torno a Gela fue prolífico en comparación con el resto de la sociedad en esas décadas.

El balance en los subsistemas de Gela fueron muy nutridos y con suficiente equilibrio; el subsistema familiar estaba muy fortalecido por ser muy extenso por parte de su madre, a pesar de que el apellido Grant no lo era en Tlaxco. Las amistades fueron bastantes y muy variadas en espacios y latitudes, municipio, estado y país; por su parte, los vínculos laborales fueron cultivados por Papame y los amplió su hija tras abrirse camino en la vida pública desde lo local hasta nivel nacional. Contextualmente también hubo alcance e incidencia que se diversificó a medida que la vida pública y política se acrecentaban con el nivel de los cargos ocupados.

Por lo que respecta a las transiciones no son predeterminadas, sí tienen más o menos tiempos de ocurrencia como elegir una carrera universitaria, optar por el matrimonio, tener el primer hijo o la llegada natural de la muerte de algún familiar apreciado; sin embargo, esas posibilidades de ocurrencia latentes tienen significancia y variabilidad en cada persona. Cuando se adelantan las transiciones por la secuencia de tiempos y contextos sociales los ajustes y reacciones individuales tienen expresiones sorprendentes. Gela fue la primera mujer del cabildo en su natal Tlaxco, la primera Diputada del Congreso del estado de Tlaxcala y la primera Diputada de representación federal del Estado de Tlaxcala ante el Congreso de la Unión en México. Esos tres logros marcaron un hito en la historia de Tlaxcala y analizar su curso de vida resulta metodológicamente un reto para el análisis sociopolítico.

Los logros de la señora Grant no se asemejan a los alcanzados por otras figuras nacionales, la diferencia radica en que ella abrió brecha en

las tres escalas de gobierno desde la representación legislativa (cabildo, congreso local y congreso federal), mientras que otras mujeres que también lograron esa distinción como Rosa Torres y Elvira Carrillo Puerto en 1923 o Aurora Jiménez de Palacios en 1952 (primera Regidora, primera Diputada Local y primera Diputada Federal, respectivamente, en el país), no alinearon en los tres niveles de gobierno su trayectoria política.

Drásticas transiciones

Algunas transiciones en el *life course* de Gela obedecieron a descensos emocionales y otras fueron ascensos motivantes. El primer cambio drástico llegó con la muerte de su madre cuando todavía era una niña. Y apenas transcurría un año, cuando decidía unirse en matrimonio con José Hernández Briseño. Lo anterior sucedió entre 1944 y 1945, y con apenas seis años de feliz matrimonio, fallece trágicamente su esposo cuando ella cumplía 22 años. Desde entonces cambia su rol de ama de casa a proveedora de sus hijos y jefa del hogar. Así fueron de drásticas sus primeras transiciones, con cambios y rupturas que provocaron discontinuidades en sus incipientes papeles entre niña, hija, madre, mujer y viuda.

Con cinco actividades de autoempleo para mantener a sus hijos y como ama de casa, el punto de despegue vino con un ascenso en cascada por más de 40 años en actividades públicas y los últimos 28 años de su vida con una vejez exitosa; primero transita a ser maestra de educación artística y musical; posteriormente es invitada por su proactividad, gestión social y talento de mujer activista a ser Regidora del Ayuntamiento de Tlaxco, Diputada Local, Diputada Federal, Funcionaria de la entonces Regencia del Distrito Federal, posteriormente en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) y finaliza su etapa laboral en el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y una vez alcanzada la pensión jubilatoria, desde 1992 a la fecha goza de una vida en Tlaxco, donde su búsqueda por la paz, la tranquilidad y la armonía le permitan disfrutar de su familia.

Las transiciones fueron determinantes y condicionaron sobremanera la forma de aceptar su rol dentro de la familia al quedar al frente de la manutención de sus hijos en calidad de joven mujer viuda jefa del hogar.

> Me hice responsable toda la vida de mis hijos, [ ] tenía una prima que le gustaba mucho tejer de agujas y había una casa en Puebla que se llamaba La Mantilla, entonces a ella le daban estambre y los modelos de ropa que querían, era para bebés nada más, entonces me dijo, si quieres yo te ayudo y entre las dos, yo te doy estambre y entregamos más rápido y nos repartimos el dinero entre las dos [también ofreció] clases de piano, repostería, tejido, sesiones de piano, clases de inglés y ponía inyecciones, esas fueron mis ocupaciones después de la muerte de mi esposo.

El cronograma socialmente construido (Caballero y García, 2007:24) se reconfiguró en favor de un curso de vida exitoso, la confluencia de una sólida educación privilegiada a corta edad y una interacción cotidiana con su padre fue una fortaleza por ser su ejemplo de protagonismo social al traer una cosmovisión y nuevas prácticas socioculturales y laborales de Estados Unidos; estas condiciones facilitaron la posibilidad de insertarse en la vida política, primero, del municipio, luego del estado y al final, del país.

Los cambios de dirección le permitieron *correr y no sólo caminar* en ese tránsito etario imperceptible, pues de ser madre muy joven perdió a su esposo y se convirtió en proveedora del hogar al tiempo que era mal visto en esa época, que una mujer trabajara en un lugar público. No obstante, su incursión en el escenario político tuvo una trayectoria ascendente y muy prolífica desde cargos de representación popular hasta ocupar cargos en gobierno federal durante la última fase de su trayectoria laboral.

Del trabajo privado a la función pública

Cuatro elementos centrales de Camp (1981), forman parte de los patrones que contribuyen a explicar la trayectoria política de la señora Grant: primero, la decisión que la lleva a emprender esa dirección; segunda, los valores e influencia de sus padres; tercero, la importancia de los acontecimientos en el lugar donde vivió en las primeras décadas del siglo XX; y, cuarto, la influencia de su cultura y educación, para abrir la posibilidad de influir en la vida social. Tlaxco era un municipio rural donde imperaban condiciones difíciles después de la Revolución Mexicana, la recuperación era lenta en una economía basada en la agricultura; mientras la injerencia

de los gobiernos era muy limitada en aspectos como educación, salud y servicios públicos; entre tanto, la hacienda tenía mayor presencia en la vida pública y social del lugar.

Gela tenía 26 años cuando asumió su primer trabajo de carácter público. Los primeros años de viuda pudo mantener su hogar a base de empleos privados; sin embargo, gracias a las amistades de sus padres, sumado a sus cualidades artísticas y sociales, inició una larga trayectoria en el sector público, primero como maestra, seguida de representante del pueblo y finalizando con encargos en la administración pública federal. El mismo Camp (1996), señala que el factor geográfico es muy importante porque nacer o establecerse en un lugar específico permite crear vínculos con personajes que tienen influencia política.

Su poca experiencia le impedía tomar decisiones apresuradas, por lo que siempre pedía opinión y sugerencias a su padre, primero porque debía cuidar a sus hijos, enseguida por el tiempo que debía dedicar a sus demás actividades; pero también por el temor social de la crítica, pues en esas décadas era mal visto ver trabajar a una mujer en espacios públicos donde únicamente había y estaban ocupados por hombres.

Su trayectoria laboral se debe en gran medida a dos virtudes que reconoce en sí misma como fundamentales: su pasión por hacer gestión social y su gusto por el trabajo y ocupación permanente. Antes de terminar el pasado milenio se señaló que había un descuido de la participación política de las mujeres en México (Rodríguez, 1999), pues como bien señala Camp (1998), sólo uno de cada 14 integrantes de la denominada élite política en México era mujer y la gran mayoría de éstas provenían de clase media y alta; además, son altamente educadas. En ese perfil cae nuestra entrevistada. Con el tiempo distintas mujeres han avanzado a posiciones cada vez más altas y podríamos estar en vísperas de la primera mujer presidenta de México. Entre 1970 y 1973 había 13 mujeres en la Cámara de Diputados —una era Grant— y dos senadoras (Rodríguez, 1999).

Un auténtico compromiso público lo empieza a desarrollar como maestra de Educación artística y musical, para posteriormente convertirse en regidora en dos ocasiones, diputada local y federal, pero también con

un desempeño en la administración pública de la Regencia del Distrito Federal, la STyPS y el ISSSTE. Mientras tanto, el compromiso de orden privado, que fue anterior al público, consistió en asumir responsabilidades personales, primero en su carácter de hija, seguido de un digno papel de madre y jefa del hogar, y posteriormente como productora de bienes —repostería— y prestadora de servicios particulares —inyecciones, clases de piano e inglés—.

El jardín de niños estaba en lo que actualmente es la casa de la cultura de Tlaxco, mismo lugar que albergaba una secundaria que funcionaba por el mecanismo de cooperación donde los padres de familia pagaban directamente a los maestros por la enseñanza recibida. Asimismo, la primaria Carlos González, que se mantuvo en funciones hasta el año 2013, se encontraba frente al actual recinto cultural que hoy ocupan el museo Carlos González, inaugurado el 26 de noviembre de 2014 y la Biblioteca Pública Municipal.

En enfoque geográfico asume una alta consideración en la dinámica de la vida social en el tiempo —histórico—, pero centralmente en el espacio porque determina las diferencias vitales a partir del contexto; las experiencias se conforman de manera diferenciada por cada evento, persona, condición, estructura, vivienda y elementos que lo componen. Las calles empedradas de Tlaxco concentran, reflejan y determinan cómo se forma la persona, su estilo de vida y su trayectoria.

Para Camp (1996), la política ha estado dominada mayormente por los hombres, aunque hay factores comunes de reclutamiento político en México, como la familia, además de la clase social, la educación, el lugar de nacimiento y el género. En la historia de vida de la señora Grant es visible que el círculo familiar está influido directamente por los padres, dado que, incluso, antes del matrimonio Grant Munive, padres y abuelos en Tlaxco mantenían una fuerte unión y lazos de apoyo en atención de necesidades y problemas comunes. Así lo demostraron en diversas ocasiones, actuando con solidaridad al interior del seno familiar.

Hacia mediados del siglo XX Tlaxco, como muchos lugares del país, tenía múltiples deficiencias en servicios como salud, educación, servicios públicos, y uno de los caminos más apropiados para resolver esa falta

de cobertura lo había iniciado el padre de Gela con el involucramiento de la población a partir de trabajos voluntarios por cooperación, faena o acuerdos de asamblea comunitaria.

Cuando Gela advierte que a través del gobierno se podían hacer mayores trabajos de gestión pública en favor de la sociedad inicia labores para acercar recursos públicos a la gente. Decidió aceptar el desayunador escolar y cobró mayor relevancia por tratarse de una mujer que en esas décadas (1950 y 1960) era impensable su presencia en el mundo laboral, además de ser mal visto socialmente, no era un evento repetitivo en Tlaxcala, más tratándose de un espacio de índole político y público ocupado por una mujer.

> Vinieron satisfacciones cuando empecé a trabajar [ ] yo no iba con mucho gusto a ser la primera mujer Regidora del cabildo, pero ya que estaba ahí, que veía que podía hacer cosas por la gente, me gustó mucho la actividad social, el ayudar a los demás, eso sí me gustaba, cuando vi que estaba en un lugar donde podía ayudar en algo, eso me deba mucha satisfacción, satisfacciones muy grandes el simple hecho de poder atender. Y al final, terminé siendo dos veces Regidora en períodos consecutivos, en la primera elegida y en la segunda, por suplir a la candidata ganadora propietaria.

Reconoce que cuando inició labores de Regidora desconocía el funcionamiento del gobierno municipal; sin embargo, con su buen criterio, deseo de sobresalir y hacer cosas en favor de la sociedad de Tlaxco, fue que se ganó el reconocimiento del cabildo.

Un evento que dio un viraje en la vida nacional de México fue la reforma constitucional promovida por el presidente de México, Adolfo Ruiz Cortines, para otorgar ciudadanía y representación popular a partir de su voto efectivo que se hizo realidad a partir del 17 de octubre de 1953. Para entonces estaba en franca posición para iniciar con esa inercia a favor, ese contexto le permitió ocupar cargos públicos de manera consecutiva en el cabildo, el Congreso del estado y el Congreso de la Unión en la entonces Ciudad de México. En aquel momento, cuando menos en Tlaxco no había cuotas de género a cumplir por los partidos políticos en sus candidaturas; y, la figura organizativa de las mujeres era impensable (Palma y Cerva, 2014).

A diferencia de las últimas décadas del siglo XX y primeras del siglo XXI, donde la actividad política se basa en la competencia (Weber, 1982 y 1998), en el Tlaxco de mediados del siglo pasado no había competencia en la designación de candidatas a cargo de elección popular cuando se trataba de postular a una mujer. La actividad solidaria que desempeñó Grant en diversos planos le permitieron vivir de cerca el dolor y las necesidades de salud de sus vecinos, de tal manera que su esfuerzo en ese espacio geográfico rural alejado de los centros urbanos fue una base sustancial que le brindó el amplio reconocimiento de quienes estaban al frente de la función pública. Eso confirma que la base del trabajo activo era necesario para alcanzar una posición política (Bourdieu, 2001).

Anécdotas gloriosas también fueron cuando el entonces Gobernador del Estado de Tlaxcala, Anselmo Cervantes, la llamó para sugerirle una participación para ser Diputada Local. Recuerdos felices denotan su rostro con una sonrisa al recordar sus actividades de gestión municipal.

> Era yo presidenta de los desayunos escolares por siete años y Regidora simultáneamente, cuando estaba Don Arcadio Hernández de presidente municipal yo llevaba la comisión de hacienda, luego entró Agustín Herrera y fui Regidora otra vez en el siguiente período, pero en elecciones no era yo Regidora propietaria o titular, sino fui como suplente de Hilda Olvera, en ese entonces sí se podía, pero se enfermó y ocupé su lugar, sabrá Dios por qué, era muy agradable, ella y yo nos llevábamos bien, así fui Regidora dos períodos consecutivos.

Recuerda con alegría los innumerables momentos que disfrutó, tales son las anécdotas brindadas, muchas de ellas bajo circunstancias difíciles, pero satisfactorias, después de lograr hacer gestión para el beneficio social de los pueblos, primero del municipio, luego de uno de los siete distritos locales que ella representó; posteriormente en el distrito federal electoral de Apizaco, uno de los dos que componía la entidad de aquel entonces; y, finalmente en su labor como funcionaria pública en la Regencia del gobierno capitalino de la ciudad de México; y enseguida en la STyPS y el ISSSTE.

> Don Jesús Aragón [presidente municipal de Tlaxco] me dijo oiga me habló el Gobernador que quiere hablar con usted, que la lleve, dije ¡ah caray, ni lo conozco!, él quiere hablar con usted y ni modo que

> no vaya y le dije a mi papá, oye papá tú crees que quiere hablar conmigo el Gobernador, dijo mira hija es etapa de elecciones y parece que un profesor, el instructor de zona quiere ser diputado, a lo mejor como tú trabajas en escuela, tú lo conoces muy bien y quiere saber de él ¡ah pues sí quizá seguro para eso me quiere!, cuál va siendo mi sorpresa que llego con Don Anselmo Cervantes Hernández, [el gobernador buscaba una mujer para diputada local por la representación femenina] me negué rotundamente, le dije yo eso sí no, voy de acuerdo en que les digan legisladores, pero eso de que diputado no, esa palabra ni me gusta, bueno se ríe de mí el gobernador y ya me vine [para Tlaxco] me trajo don Jesús el Presidente Municipal todo el camino me dice, pero si otros andan corriendo detrás de la liebre y usted sin correr la alcanza y no la quiere, y le dije ¡nooo, yo le dije que no y noooooo! [ ] me dice mi papá ¡*ai* tú sabes m´hijita ya te dije que tú eres la que tiene la última palabra, a mí no me parece mal, pero *ai* tú sabrás, ahí vas a poder ayudar a otras personas a ti que te gusta hacer mucha labor social! [terminó por aceptar] lloré como no tiene idea.

Las gestiones realizadas fueron en distintos lugares, cotidianamente acudía a las comunidades, primero a caballo y luego en un vehículo Volkswagen, que con alegría y satisfacción disfrutó por los logros obtenidos. Anduvo en diversos lugares del norte, poniente y oriente del estado de Tlaxcala. Cuando fue diputada local por el Distrito 5 con cabecera en Tlaxco atendió localidades de todo el municipio, pero además de aquellas jurisdicciones colindantes como Atlangatepec, Xaltocan, Muñoz, entre otras. En el poniente hacía gestiones conjuntamente con su compañero diputado por el Distrito de Calpulalpan, Don Crispín Pichón; mientras tanto, por el lado oriente con cabecera distrital en Huamantla trabajó de la mano con el Diputado Antonio Gálvez. El trabajo entusiasta de la única mujer con representación en el Congreso Local fue suficiente para llevarla por su trabajo, simpatía, esfuerzo y lealtad institucional a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en 1970.

Fueron múltiples los eventos que vivió, uno de los aspectos que más le costó resolver fue acostumbrarse a vivir en el entonces llamado Distrito Federal, adaptarse a la gran ciudad fue complicado; no obstante, pudo sobrevivir en ese ambiente, adquirió una casa que posteriormente vendió por el clima de inseguridad que empezaba a vivirse.

> En la cámara no veíamos el partido, todos nos llevábamos muy bien, yo fui diputada por la Confederación Nacional Campesina (CNC), me sentaba junto a un pasillo, del otro lado eran de partidos opositores y nosotros del PRI [Partido Revolucionario Institucional] en otra zona, siempre se sentaba junto a mí una Diputada de Chihuahua llamada Diamantina [cuando se formaban comisiones] a mí siempre me decían mi nombre completo, ¡toooodos muuuy respetuosos, todos unos caballeros!, ellos iban de traje y nosotras bien vestidas, todo fue en un ambiente de cordialidad y respeto [...] cuando el secretario en efecto repetía así mi nombre, ya sabían que como primero eran las mujeres por respeto, era casi una constante que ¡yo para toooodo!, Grant Munive María de los Ángeles [alegre risa prolongada].

El Congreso del Estado de Tlaxcala estaba conformado por una mujer —Gela— y el resto de los diputados eran hombres; esa composición no era tan distinta en la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión en México.

Puntos de inflexión: La pérdida de su madre, padre y esposo

María de la Concepción Munive Parada apenas cumplía 39 años cuando el 30 de abril de 1944, minutos antes de presenciar una obra de teatro protagonizada por dos de sus hijas, cae fulminada y pierde la vida debido a una embolia (derrame cerebral). Con tan sólo 15 años, nuestra protagonista se regresó del internado en Puebla, donde cursaba estudios y música; a partir de entonces su vida cambió. Su madre había estudiado para maestra y fundó uno de los primeros recintos educativos en los portales del centro de Tlaxco.

> Cuando murió mi mamá fue una cosa mucho muy tremenda porque ella ponía mucho entusiasmo en las obras que hacíamos. Recuerdo que fue en la noche, había un acto en la iglesia y vino el señor obispo que era entonces Pedro Vera y Zuria [ ] mi papá y mamá eran muy estrictos y exigentes para que saliera bien la obra que llamamos Del Cadalso al Paraíso, mi papá fue a traer tramoyistas a Puebla, prepararon telón y escenario [ ]Mi papá hizo unos tejamaniles para que se escuchara rugido de leones; llegaba un católico y le decía, Eligia a los leones a que disfruten de su sangre, una cosa así y yo era mala, me llamaba Calpurnia, seguía a Diocleciano, entonces, yo también le reclamaba cosas a Eligia y a la esposa y lo único que tenía que decir a

> la esposa era ¡chinita a chinola, yo chuflo mucho por vos![7] [momento antes de iniciar la obra] de repente dicen ¡Conchiiiiiita! como con una admiración y se escuchó un golpe [ ] dicen que en el momento que cayó, en ese momento murió, una embolia al cerebro, ya no quise ver a mi mamá después [durante el sepelio].

Las expresiones y representaciones artísticas de Tlaxco se debían en esas décadas al esfuerzo de sus padres, quienes fueron impulsores de la educación, la cultura y el desarrollo local a partir de la conjunción de esfuerzos cooperativos; esa enseñanza a los pobladores fue bien aprendida por sus hijos; y ella recibió el influjo de aquellas iniciativas de mejora en la comunidad al ser la primogénita.

Habían transcurrido únicamente siete años del fallecimiento de su joven madre cuando el 4 de septiembre de 1951 falleció el esposo de Gela al caer del techo de la casa donde vivían, en la que, para entonces, ya era ex hacienda de Tlacotla. Habían permanecido en matrimonio sólo seis años, ella como ama de casa, y él, como integrante de una orquesta formada con familiares y amigos.

> Desde el primer trancazo de mi tío nadie faltaba, uno cree que nunca pasará en la familia. Y vienen seguiditos, luego mi tío, mi mamá, mi esposo, mi tía, mi tío, mi abuelito [ ] pero lo de mi mamá y mi marido fueron los más duros [ ] de mi papá no fue tan duro, yo ya estaba vieja, la edad era otra, aunque fue impactante, naturalmente [ ] lo de mi papá no recuerdo, pero tenía yo 52 años cuando murió, fue un 17 de enero, no recuerdo el año [1981]. Sin embargo, hay eventos más fuertes que otros y el de mi mamá y esposo fueron los más difíciles de superar.

Gela alcanzó estabilidad y una forma de vida, cuidadosa y atenta del hogar que decidió formar con José. Mientras él se ocupaba de los quehaceres de la hacienda y su labor como músico ella veía por el bienestar y crecimiento de los hijos, mantenía una casa en orden y adicionalmente disfrutaba de bordar, tejer y preparar la educación de sus hijos como lo hicieron con ella. Su matrimonio llevaba imbricado el mismo sentido

[7] Expresión que quería decir que la sirvienta de origen chino manifestaba su aprecio a la señora de la casa por el sufrimiento que le causaba estar en contra de las acciones de su esposo Diocleciano, por ello le expresaba: "chinita a señora, yo sufro mucho por usted".

cultural y artístico de la época y era fundamental transmitirlo. Sin embargo, ese curso de vida sufrió una discontinuidad:

> Mi marido tocaba el piano y el acordeón [ ] tenían una orquestita todos los amigos y familiares que se llamaba Noche Azul, estudiaban todos, practicaban y hacían escoleta, se juntaban todos [en la misma ex hacienda de Tlacotla] venía la feria el 28 de agosto [de San Agustín Tlaxco] entonces me dice me voy a dar una vuelta por la azotea a ver, se resbaló y vino a dar hasta el suelo [ ] ya cuando llegó el doctor, dijo que lo dejaran que me sacaran, luego me hablaron y dijo el doctor ya murió [silencio total y tristeza al recordar] luego fueron a avisar a mi papá que estaba fuera de la hacienda y ahora, sepultarlo y Dios guarde, fueron penas muy fuertes, tremendas, ya después con apoyo de todos y consejos de mi papá que era el pilar, la fuerza, nos ayudaba y nos daba todo.

La pérdida de su esposo José marcó un rumbo definitivo en su curso de vida, había quedado viuda a una corta edad, con hijos que mantener y en un contexto donde había gozado de privilegios que le otorgaron sus padres. Sin embargo, ya con capacidades y talentos sumó esfuerzo y trabajo a su vida para, a partir de entonces, iniciar una trayectoria laboral exitosa.

Tenía 52 años y una carrera política consumada, pues ya trabajaba en la STyPS del gobierno federal, cuando fallece su padre, Carmine James Grant Abuccelli, también conocido como Don Míster o Papame. Tlaxco le debe a este personaje buena parte de la filosofía en la rama de la construcción y el desarrollo urbano, cambió la forma de organización social tradicional por una basada en la mutualidad y cooperación.

Con humildad y sensibilidad reconoce que su madurez, edad, contexto y la causa de muerte de su padre, no fue tan impactante como ocurrió con su madre y su esposo; no obstante, fue para ella un momento difícil aquel 17 de enero de 1981. Para entonces María de los Ángeles Grant Munive estaba con la mente ocupada y la línea de su curso de vida seguía vigente y en ascenso.

No todas fueron pérdidas

Así como hay puntos de inflexión negativos también los hay positivos, y aunque ambos son inolvidables, tienen efectos emocionales diferentes; pueden incluso asociarse con pérdidas y ganancias. Mientras que el

fallecimiento de un ser querido se considera una pérdida la llegada de alguien importante a nuestras vidas puede considerarse una ganancia. La muerte de su madre representó pérdida, mientras que el matrimonio con José Hernández Briseño fue un suceso positivo inolvidable, una ganancia.

Tomar la decisión del matrimonio a esa edad era algo bastante común; sin embargo, ver morir a su madre a los 15 años y quedarse viuda a los 22 no son eventos que se repiten con frecuencia. Dos años después de casarse y vivir en un espacio que guarda la ex hacienda de Tlacotla nace su primera hija, a quien llamaron Silvia; después nace José Jorge, le siguió Alejandro y, finalmente, Gustavo. Entre los principales motivos de su esfuerzo y dedicación para alcanzar logros importantes en la vida política de Tlaxco, Tlaxcala, están sus hijas e hijos.

Análisis

Este documento no profundiza en el análisis de fenómenos como el clientelismo y análisis político y del gobierno en acción; sino más bien, en el rescate de una cultura política que en Tlaxco tuvo una génesis basada en el trabajo, el esfuerzo y la visión solidaria de una mujer que abrió camino para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Se busca reconstruir lo que ocurrió en los territorios, considerando que las distintas direcciones de vida que cobra el individuo ocurren tras una acción precisa o evento como muerte, matrimonio, pérdidas o sucesos que alteran el curso de vida de las personas.

Los momentos más significativos o sucesos vitales que provocaron severos cambios en el curso de vida de Gela fueron: la muerte repentina de su madre y el fallecimiento trágico de su esposo, estos eventos ocurrieron entre sus 15 y 22 años de edad. Era todavía una niña acostumbrada a una vida feliz en la hacienda de Tlacotla cuando falleció su madre de apenas 39 años, junto a ella. Un año después decide unirse en matrimonio, y luego de seis años muere su esposo, quedando ella como responsable de la manutención de sus hijos. A partir de entonces, esos puntos de inflexión que interrumpieron y redefinieron el rumbo de su trayectoria le permitieron alcanzar logros de gestión y representación política de gran trascendencia en la vida política del estado de Tlaxcala. Con todo y las

desgracias que le acompañaron, su actitud siempre positiva, alegre y con una vida activa, le representaron recuerdos felices de sus pasadas glorias.

La función simbólica de la palabra transparente de una mujer para entender la sabiduría de los pueblos definió la trayectoria política de Gela. El curso de vida de una mujer como ella en la vida pública permitió comprender la forma en que una fuerza social más amplia, como fue el derecho a la representación plena de las mujeres en la vida política y pública resultado de la reforma de 1953, moldeó el desarrollo de su curso de vida individual y el de una parte de la colectividad en México, eso confirma lo que Elder (2003) llama el interjuego entre cambio social y el desarrollo individual. Es decir, el curso de vida fue moldeado por los tiempos históricos y los lugares de su espacio cotidiano, impulsado por fuerzas negativas —muertes— y positivas —esposo e hijos—, que provocaron transiciones e interdependencias que la llevaron a elegir acciones que en la estructura de oportunidades le permitió aprovechar sus circunstancias con su libre albedrío (Martínez, 2014), así como construir su exitoso curso de vida.

No existe una estructura secuencial de eventos, sino un condicionamiento por el conjunto de vidas interconectadas, los contextos vividos, los tiempos, acciones y entornos territoriales. Las trayectorias de vida tendrán mayor o menor probabilidad de exposición a puntos de inflexión, correlación o interconexión con las trayectorias de otros individuos que difieren en cada subsistema: sea familiar, de amistades, conocidos, laborales y hasta contextuales derivados de la cercanía con otras familias, personas o entornos sociales distintos al que vive el individuo en su cotidianidad, los cuales pueden incidir en el trazado del trayecto del individuo, esos enlaces directos o indirectos también son relevantes para el curso de vida (Blanco, 2011).

La trayectoria de Gela tuvo una alta relación en el entorno social. El papel que ella jugó ante las condiciones de vida que le ofrecieron sus padres con un enfoque liberal, educativo y familiar distinto a las mujeres y familias de la época fueron determinantes para asumir con mayor responsabilidad sus nuevas obligaciones ante la muerte de su esposo. Este papel se extendió al redescubrir su potencial humano y nuevas facetas

de identidad frente a la sociedad, pero también al asumir un liderazgo político en un ambiente dominado por hombres. No es coincidencia que actualmente los perfiles de hombres y mujeres que se convierten en legisladores sean de similar preparación (Palma 2016). Este trabajo rescata la influencia del contexto para que las mujeres destaquen en una sociedad donde apenas iniciaba su inclusión por cuotas en las candidaturas de los partidos políticos al inicio de la década de los setenta. Todo ese protagonismo lo refrendó frente a las autoridades municipales, ante gobernadores de su estado en su calidad de diputada local, entre sus compañeros del Congreso de la Unión cuando fue Diputada Federal y frente a presidentes de la República Mexicana.

Conclusiones

La ex hacienda de Tlacotla es el escenario donde inició la cotidianidad de María de los Ángeles Grant Munive en 1929, la trajo de regreso en 1992 una vez jubilada; y desde entonces, Tlaxco recibe el privilegio de su presencia. Sus logros no se repetirán, ser la primera mujer en diversos cargos de elección popular no es cosa menor. Después de analizar su *course of life* se concluye que tuvo una alta capacidad de reacción ante eventos difíciles que motivaron e impulsaron alcanzar logros de alta trascendencia no sólo de manera individual, sino en su contexto social.

Con cada ruptura resultado de eventos que cambiaron su trayectoria, Gela tuvo la capacidad de desarrollar habilidades y conductas para tomar decisiones con una madurez socioemocional que sentó las bases de una vida política relevante para Tlaxco, Tlaxcala y México en relación con el papel de la mujer en actividades que no eran socialmente aceptadas hasta la segunda mitad del siglo XX. Esos procesos transicionales se convirtieron en ventanas de oportunidad que a partir de los 22 años desarrolló por más de 40 años en espacios laborales donde la sociedad la recuerda por el desempeño de una labor impecable.

La oportunidad que tuvo ocurrió por efectos acumulativos diversos, como: la reforma constitucional de 1953, el cúmulo de amistades de la vida política de sus progenitores y las enseñanzas de éstos, el bagaje educacional que le ofrecieron sus padres, el respaldo familiar y de amis-

tades; y finalmente, el detonante que alteró su cronograma socialmente construido (Caballero y García, 2007) para aprovechar ese potencial como impulso a sus brillantes logros fue el verse sin madre a los 15 años y en estado de viudez a los 22, hechos que la situaron en un punto de responsabilidad para ser la proveedora única de su familia nuclear.

La libertad, la autocomplacencia y respeto a la privacidad de la señora Grant permitieron mantener un equilibrio entre su vida privada y la vida pública e hizo que contribuyera al impulso del bienestar de las personas que le tocó influir positivamente. Ella siempre tuvo presente su contexto, su espacio construido desde niña; y, su identidad estuvo basada en la geografía del lugar. El lugar donde nació, vivió y desarrolló su infancia y juventud determinaron en gran medida cada paso y decisión que asumió en su curso vital.

Se encontró un comportamiento topofílico de esta mujer, ya que narra experiencias gratas y placenteras del lugar donde se desarrolló; y aunque otras experiencias no lo fueron tanto, ella pudo obtener ganancias de las pérdidas (Urbano y Yuni, 2005), y con ello, un equilibrio por complacencia personal en el territorio habitado y por el que transitó durante su curso de vida. Su apego al lugar lo reafirma con su regreso a Tlaxco para vivir su vejez en armonía.

Lo que se rescata del presente curso de vida es la territorialidad construida por esta mujer, el conjunto de relaciones tejidas por ella en su calidad de individuo, como parte de una sociedad y su entorno, lo que expresa es lo que une al sujeto con el lugar e incluye un componente emocional, un vínculo del ser humano con el espacio; esto es, María de los Ángeles Grant Munive con su cotidianidad durante su exitoso curso de vida, un éxito que ella misma refiere como "recuerdos felices de pasadas glorias".

Referencias bibliográficas

Bailey, A. (2009). Population geography: lifecourse matters, Progress in Human Geography, Londres: Sage Publications.

Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. En Revista Latinoamericana de Población, Asociación Latinoamericana de Población Buenos Aires, Organismo Internacional, Argentina, vol. 5, 8, pp. 5-31.

Bourdieu, P. (2001ª). El campo político. La Paz: Plural.

Bozzano, H. (2000). Territorios reales, territorios pensados, territorios posibles: aportes para una teoría territorial del ambiente. Buenos Aires Argentina: Espacio Editorial.

Camp, R. (1998). Women and Men, Men and Women: Gender Patterns in Mexican Politics. En: Victoria E. Rodríguez (ed.). Women's Participation in Mexican Political Life, pp. 167-178.

Camp, R. (1996). Reclutamiento político en México, 1984-1991. México: Fondo de Cultura Económica.

Camp, R. (1981). La formación de un gobernante. La socialización de los líderes políticos en el México Posrevolucionario (trad. de Roberto Reyes Mazzoni), 1era. Edición. México: Fondo de Cultura Económica.

Clausen, J. (1998). Life reviews and life stories. En: Janet Giele y Glen Elder (eds.), Methods of Life Course Research. Qualitative and Quantitative Approaches (pp. 191-212) Thousand Oaks (California): Sage Publications.

Elder, G. y Giele, J. (2009). The Craft of Life Course Research. Nueva York: The Guilford Press.

Elder, G.; Kirkpatrick, M. y Crosnoe, R. (2006). The emergence and development of life course theory. En: Jeylan T. Mortimer y Michael J. Shanahan (eds.), Handbook of the Life Course (pp. 5-19) Nueva York: Springer.

Elder, G. (2003). Work in Lives: the interplay of project and biography. En: A. Bolder y A. Witzel (eds.), Berufsbiographien: beitrage zu theorie und empirie ihrer bedingungen, genese und gestaltung (pp. 107-129). Opladen: Leske y Budrich.

Elder, G. (1991). Lives and social change. En: Walter Heinz (ed.), Theoretical Advances in Life Course Research. Status Passages and the Life Course (pp. 87-114). vol. I, Weinheim: Deutscher Studien Verlag.

George, L. (2006). Life Course Research. En: Jeylan T. Mortimer y Michael J. Shanahan (eds.), Handbook of the Life Course (pp. 3-19). Nueva York: Springer.

Giele, J. (1998). Innovation in the Typical Life Course. En: Janet Giele y Glen Elder (eds.), Methods of Life Course Research. Qualitative and Quantitative Approaches (pp. 152-181) Thousand Oaks (California): Sage Publications.

Hägerstrand, T. (1970). What about people in regional science? En: Papers of the regional Science Association. vol. 24, pp. 7-21.
Hernández, R. (1997). Los grupos políticos en México. Una revisión teórica. En: Revista Estudios Sociológicos, 45, pp. 691-739.
Hiernaux, D. y Lindon, A. (2006). Tratado de Geografía Humana, UAM, Iztapalapa. México: Anthropos.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Encuesta Intercensal 2015, México: INEGI
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (1970). IX Censo General de Población 1970, México: INEGI
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (1950). Séptimo Censo General de Población 1950, Tabulados básicos, México: INEGI
Labasse, J. (1973). La organización del espacio: elementos de geografía aplicada. Madrid, España: Instituto de Estudios de Administración Local.
Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. Madrid, España: Capitán Swing.
Lynch, G. y Oddone, M. J. (2017). La percepción de la muerte en el curso de la vida. Un estudio del papel de la muerte en los cambios y eventos biográficos. En: Revista de Ciencias Sociales, 30, 40, pp. 129-150.
Caballero, M. y García, P. (2007). Curso de vida y trayectorias de mujeres profesionistas. México: El Colegio de México.
Martínez, G. (2014). "Chiapas: cambio social, migración y curso de vida". En: Revista Mexicana de Sociología, 76, 3, pp. 347-382.
Palma, E. (2016). Acortando la brecha de género: un análisis de los perfiles de las diputadas en México de las LXI y LXII legislaturas. En: Revista de Estudios Políticos, 38, pp. 57-88.
Palma E. y Cerva D. (2014). La importancia de las instituciones y la organización de las mujeres. El cumplimiento de la cuota de género en las elecciones federales mexicanas de 2012. En: Revista Política y Gobierno, vol. XXI, 2, pp. 291-325.
Rodríguez, V. (1999). Las mujeres y el cambio político en México. En: Revista de Estudios de Género La Ventana, 10, pp. 50-83.
Rowe J. y Kahn R. (1997). Envejecimiento Exitoso. En: The Cerontologist, 37, 4, pp. 433-440.
Urbano, C. y Yuni, J. (2005). Psicología del desarrollo: Enfoques y perspectivas del Curso Vital, Argentina: Brujas.
Weber, M. (1998). La política como vocación. En: R. Aron, (ed.), El político y el científico (pp. 10-25). Madrid, Alianza.
Weber, M. (1982). Escritos políticos, Ciencia Política. Alianza Editorial: Madrid, España.

Ramos Montalvo Vargas

Mexicano. Doctor en Desarrollo Regional por El Colegio de Tlaxcala A. C. Profesor investigador en la Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano, de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Líneas de investigación: procesos de envejecimiento femenino, política institucional del envejecimiento y desarrollo urbano para la atención de personas mayores, atlas de las personas mayores. Correo electrónico: rmontalvovargas@gmail.com

Recepción: 21/09/20
Aprobación: 14/05/21

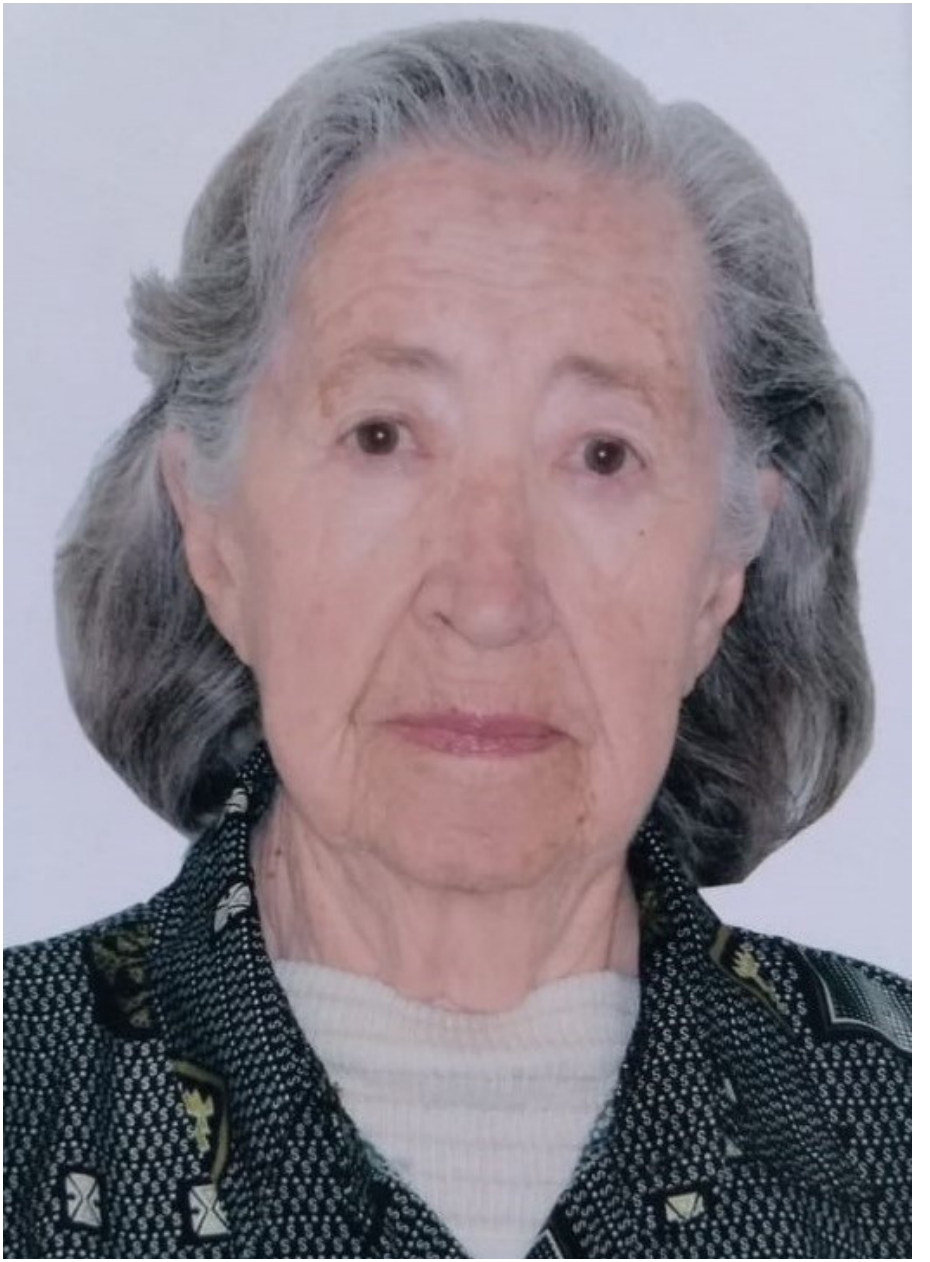

Fotografía propiedad de María de los Ángeles Grant Munive.

El camino de la mujer en la creación cinematográfica, una imagen con claroscuros

The path of women in filmmaking, an image with chiaroscuro

María Josefa Formoso-Barro

José Juan Videla-Rodríguez

Manuel García-Torre

Universidade da Coruña

Resumen

En este artículo de investigación se comprueba el desarrollo de la presencia de la mujer en las tareas de dirección y producción de largometrajes en España entre 2012 y 2018. A su vez se revisa si esta evolución está relacionada con el incremento de las políticas de igualdad de género y movimientos feministas. A través de un análisis cuantitativo se concluye que las mujeres han aumentado en la producción cinematográfica española, pero en un número limitado dentro de los equipos de trabajo y con una evolución independiente de las políticas públicas que promueven la igualdad de hombres y mujeres. Un reflejo de esto es que su presencia se concentra en las películas que emplean entre cero y cinco mujeres. En este sentido, destaca que los filmes con una sola mujer son los más numerosos en 10 de los 17 años analiza-

Abstract

This article verifies the development of the presence of women in the tasks of directing and producing feature films in Spain between 2012 and 2018. In turn, we review if this evolution is related to the increase in equality policies gender and feminist movements. With quantitative analysis, it is concluded that women have increased Spanish film production, but in a limited number within work teams and with an independent evolution of public policies that promote equality between men and women. A reflection is that their presence is concentrated in films that employ between zero and five women. In this sense, the movies with only one woman are the most common type in 10 of the 17 years analyzed. This reality is similar to that of other business sectors where the situation of women has

dos. Esta realidad es similar a la de otros sectores empresariales donde la situación de la mujer se ha desarrollado de forma paulatina en los últimos 20 años.

Palabras clave

Mujeres, cine, cultura, brecha de género, industria cinematográfica.

developed gradually in the last 20 years.

Keywords

Women, cinema, culture, gender gap, film industry.

Introducción

Los movimientos revolucionarios y la aparición de grupos feministas en la segunda mitad del siglo XX en Norteamérica y Europa afirmaron el empoderamiento femenino. El cine refleja el funcionamiento y los discursos de la sociedad en la que surge, pero también tiene la capacidad de influir en los comportamientos sociales. A lo largo de los años se ha ido configurando la teoría feminista aplicada a los estudios fílmicos, que ha sido abordada desde diferentes enfoques necesarios para su evolución.

Además de los análisis narrativos y estéticos de la representación femenina en el cine, es necesario revisar el espacio que las mujeres ocupan dentro de la industria audiovisual. Esto permite destacar, en primer lugar, la integración real en el mundo laboral de las trabajadoras cinematográficas y, en segundo lugar, observar si las tareas que las mujeres realizan son creativas o simplemente técnicas. Para ello se contabilizan las profesionales en dos grandes bloques de tareas, por un lado, la ejecutiva y sus modalidades de producción y, por otro, la creativa que está relacionada con la dirección, el montaje, el guion.

Se revisa la legislación interesada en disminuir la brecha de género y los logros conseguidos por las instituciones para evitar las desigualdades entre hombres y mujeres, así como la utilidad de visibilizar los datos que recogen los estudios de género relacionados con la cultura audiovisual.

Sin embargo, este estudio permite observar de forma precisa que la brecha de género en la industria española en los comienzos del siglo XXI continúa y está presente tanto en los puestos creativos como en los más técnicos. Es importante mostrar los datos obtenidos para conseguir

reconocimiento crítico a las mujeres, quienes desarrollan labores decisivas y contribuciones creativas fundamentales en el audiovisual español contemporáneo.

Las mujeres en el cine

A finales del siglo XX, entre los años 1970 y 1980 surgen publicaciones que relacionan los estudios de género y la cinematografía. Destacan los trabajos del colectivo *Women´s Film GroupK*, de Londres, y del Movimiento de las Mujeres, además de los cursos de Ann Kaplan en Rutgers University (EE. UU). Paralelamente, aparecen cines independientes y hay un crecimiento del número de mujeres trabajando en todos los oficios del cine. Algunas directoras, investigadoras, críticas y teóricas se interesan en el papel de la mujer en el cine. Emergen publicaciones que consideran el papel de la mujer en el cine, como por ejemplo *From Reverance to Rape: the Treatment of Women in the Movies* (1975), de Molly Haskell.

El estudio de los géneros cinematográficos pone a la mujer en el centro de la narración (Casetti, 2005; Colaizzi, 2007; Mulvey, 1975; Zurian, 2015). Autoras como Ivonne Raine, Helke Sander o Marguerite Durás proyectan la necesidad de hacer un nuevo planteamiento de los textos y la narrativa cinematográfica (Oroz, 2011), aunque la precursora fue la publicación de la obra *Visual Pleasure and narrative cinema* (Mulvey, 1989). Este texto está considerado como uno de los más importantes de la teoría y de la crítica cinematográfica feminista. Su influencia abarca también la teoría del cine en general y se extendió al campo de la historia del arte, la filosofía y los estudios sobre televisión y publicidad.

Durante los años ochenta aparecen obras específicas escritas por autoras como *Women´s Pictures. Feminism and the cinema* (1982), de Khun, e importantes revistas feministas, como *Signs* y *Revision. Essays in feminist film criticism*, de Doane, Mellencamp y Willians (Cruzado, 2007: 366), así como la obra *Women and film: both sides of the camera* (1982), de E. Ann Kaplan (1983).

Los primeros libros de crítica feminista surgen en Norteamerica: *From reverence to rape*, de Molly Haskell (1975), *Popcorn Venus*, de Marjorie Rosen (1973), y *Women and their sexuality in the New Film*, de Joan Meeln

(1974). Sus trabajos fueron relevantes para mostrar la relación entre la representación cinematográfica de la mujer y el mundo real. En paralelo, se organizan los primeros festivales que relacionan género y cine, como el primer Festival de Cine de Mujeres de Nueva York (1972) y el festival de Mujeres y Cine de Toronto (1973). También aparecen revistas como *Women and Film*, que se publicó entre 1792 y 1975.

Las aportaciones de Teresa de Laurentis, en su ensayo *Technologies of Gender*, están muy influenciadas por las teorías del poder de Michel Focucalt, y plantea que las relaciones de fuerza establecidas históricamente han provocado que hombres y mujeres desarrollen prácticas identitarias distintas. Esta autora fue la primera que utilizó el término *Queer theory* para marcar una discontinuidad radical en la epistemología y políticas sexuales feministas-LGTB.

En la década de los noventa se comenzó a debatir sobre aspectos de los sujetos que habían quedado relegados del análisis teórico del mundo académico. Destaca el cuestionamiento que el feminismo ha hecho sobre los sistemas de poder que autorizan unas formas de representación y desautorizan otras.

La dos primeras décadas del siglo XXI se han caracterizado por una explosión de corrientes dentro del feminismo, las cuales ponen en debate la subjetividad de los cuerpos. En este sentido se ha hecho una relectura de la historia fílmica y sus modos de representación.

En Europa, Gran Bretaña, Francia y España se acercan de modo diferente a las teorías feministas. Por ejemplo, en Gran Bretaña se nota la influencia de la Semiología (Barthes, Kristeva y Metz, 1972). Comienza la proyección del cine de mujeres en el festival de Cine de Edimburgo de 1972 y la publicación de *Notes on Women´s Cinema* (1973), de Claire Johnston (1975), que aboga por el uso de técnicas narrativas que se adapten al punto de vista femenino. Esta autora rechaza un análisis feminista sociológico del cine y defiende el uso del psicoanálisis en la obra *El lugar de la mujer en el cine de Raoul Walsh*, que escribe junto a Pam Cook (Johnson y Cook, 1974), y en la que realizan un análisis de la película *La rebeldía de la Sra. Stover*.

En Francia, las directoras de cine feminista, como Marguerite Durás, criticaban el papel impuesto a las mujeres en la sociedad e intentaban alterar estas ideas convencionales a través de sus películas

En España destacan autoras como Colaizzi (2007), Pilar Aguilar (2017), Fátima Arranz (2010) y Mar Binimelis (2015); cada una de ellas con diferentes acercamientos al estudio cinematográfico. En *Replicantes o sumisas: el cyborg femenino desde Blade Runner* (2014), Lidia Merás enlaza el mito de Pigmalion y la concepción de la mujer perfecta mediante máquinas. Jimena Escudero (2010) revisa en varias películas el concepto de feminidad y concluye que en la actualidad la "cosificación" de la mujer es enorme porque aparece como reclamo para la taquilla. Cascajosa y Martínez (2016) revisan y reivindican a las mujeres guionistas en el audiovisual.

A lo largo del siglo XXI directoras de cine españolas, como Gracia Querejeta, María Ripoll o Chus Gutiérrez han sabido construir una mirada autoral para obtener una independencia creativa; de esta manera, han contribuido a la aparición de jóvenes directoras como Paula Ortiz, Leticia Dolera, Mar Coll, Carla Simón, entre otras.

Las mujeres cineastas en el cine silente latinoamericano lograron destacar y progresar sin ninguna plataforma que las apoyase, sólo gracias a su tenacidad y creatividad. Así, la pionera brasileña Carmen Santos, las chilenas Alicia Armstrong de Vicuña, Gaby Von Bussenius Vega y Rosario Rodríguez de la Serna, así como las mexicanas Mimí Derba, Adriana y Dolores Elhers, Cándida Beltrán Rendón, Cube Bonifant, Elena Sánchez Valenzuela y Adela Sequeyro, abrieron el camino a futuras generaciones de mujeres directoras, guionistas y productoras cinematográficas.

En países como México, Brasil, Argentina y Cuba mantuvieron una tradición que marcó un precedente en el cine feminista. El cine mexicano dominó la audiencia durante los años cuarenta y cincuenta. En los años 1960 y 1970 el contexto sociopolítico permitió la proliferación de posiciones feministas radicales y comenzaron a surgir colectivos de cine de mujeres. A partir de los años setenta triunfa una concepción del cine político y revolucionario, y en los años ochenta Chile, Venezuela y Colombia empiezan a recuperar presencia en el ámbito fílmico; del mismo

modo, sus políticas cinematográficas respecto a la población femenina son relevantes (Andreo y Guardia, 2002). En Latinoamérica también surgen encuentros de mujeres alrededor del cine, como ocurrió en 1990 con el *Encuentro de cineastas y videoartistas mexicanas, chicanas y puertorriqueñas*, llamado *Cruzando fronteras*. En dicho evento se reunieron más de ochenta cineastas de México y los EE. UU. con una actitud crítica y contestataria hacia los modelos clásicos de cine y los estereotipos de género. En México nació el Colectivo Cine Mujer (1975-1987), integrado exclusivamente por mujeres con una amplia gama de exigencias centradas en la voluntad de abordar un cine propiamente femenino, emancipador y político (Torres, 2008).

En 1978 se fundó en Colombia el colectivo Cine-Mujer por iniciativa de Sara Bright. Durante una década, las directoras reunidas bajo esta agrupación lograron desarrollar una extensa producción de cortometrajes y largometrajes sobre temas femeninos. Ese mismo año se creó en Venezuela el Grupo Feminista *Miércoles*, con el fin de difundir los derechos de la mujer a través del cine. Lo integraron diversas cineastas que se preocuparon en manifestar la opresión de la mujer dentro de las capas sociales marginadas.

Los trabajos de estos colectivos iniciaron la reestructuración del discurso cinematográfico, que más allá de proponer nuevas temáticas fílmicas como hicieron sus predecesoras, crearon nuevas representaciones de las actividades cotidianas del mundo femenino.

El reconocimiento laboral de las mujeres durante los últimos años del siglo XX ha favorecido su entrada detrás de las cámaras, sumado al surgimiento de autoras que han construido un nuevo escenario femenino adscrito a la diversidad y complejidad de la sociedad actual.

Legislación y desigualdad de género

Como consecuencia de los movimientos sociales surgidos a finales del siglo XX, interesados en disminuir la brecha de género y las desigualdades entre hombres y mujeres, las instituciones públicas comienzan a apoyar estudios para conseguir objetivos de igualdad. El trabajo de Hafkin y Huyer, titulado *Cinderella or Cyberella: Empowering Women in*

the Knowledge Society (2006), acentúa la necesidad de elaborar y mostrar datos que reflejen las diferencias sociales porque la visibilidad permite elaborar políticas que superen la brecha digital de género. El Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la discriminación contra la Mujer (CEDAW), en el año 2015, realiza un informe en el que resalta que la crisis económica y financiera, así como las medidas de austeridad adoptadas desde 2008 han tenido efectos negativos en todas las esferas de la vida de las mujeres (Salazar: 2018).

El Informe Global sobre la Brecha de Género 2018, que formaliza el Forum Económico Mundial y que se realiza en 144 países, analiza la igualdad de género en áreas relacionadas con la salud, educación, economía y política. Se recoge que en el año 2018 la brecha ha aumentado respecto al año 2006 en el que se realizó el primer informe y, que en los campos económico y político resultan más evidentes las diferencias de género.

En Latinoamérica se incluyen la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW de 1979), la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida como Belém do Pará y aprobada por la Organización de Estados Americanos en 1994. En el año 2017 se celebró en Quito, Ecuador, la X Conferencia regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, donde los estados miembros solicitaron un observatorio sobre la igualdad de género.

En la Unión Europea la igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor fundamental, y aparece recogido en los artículos 2 y 3 del Tratado de la Unión Europea (TUE). También surge la Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres, en asuntos de empleo y ocupación. En el año 2011 la Unión Europea reafirmó su voluntad con los objetivos de igualdad y adoptó un segundo Pacto Europeo por la Igualdad de género (2011-2020). También se estableció el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, que se alinea con los

objetivos generales de la Política de Cohesión para el período 2014-2020. En Europa existen diversos informes, como *The Genre employment gap: Challenges and solutions*, realizados por la European Institute for Gender Equality, que cuantifica la realidad de la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Cada país de la UE integra los objetivos marcados en sus políticas de empleo e igualdad. En España destacan dos leyes: i) la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, pionera en Europa y que ha servido de modelo para el desarrollo de leyes similares, ii) La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, que nace para velar por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Castaño, 2008). Esta ley permitió que surgiesen diferentes vías de estudio para analizar los sesgos sexistas en las relaciones sociales y en el ámbito cinematográfico (Arranz *et al*., 2010).

La Ley del cine en España —Ley 55/2007 de 2007— y sus desarrollos posteriores introducen medidas de género para actividades creativas relacionadas con la dirección y el guion, y al mismo tiempo establece la paridad de los organismos colegiados. La orden que establece las bases para aspirar a apoyos en cine elabora en 2017 un sistema de puntos para las mujeres en puestos clave de la gestión de una película, y se establece: 3 puntos por ser mujer directora; 2 puntos por ser autoras y, 1 punto por ser productora ejecutiva. Esto supone 6 puntos de los 50 necesarios para conseguir una ayuda cinematográfica.

Las mujeres en la industria cinematográfica

Desde hace varios años y en diferentes países se han elaborado informes que reflejan el peso de las mujeres en la producción audiovisual. Así, se constató que durante 2015 en Estados Unidos las mujeres que habían trabajado en las 250 películas más taquilleras de la industria representaban un 19% del personal, según el informe The Celluloid Ceiling: Behind-the scenes Employment of Women on the Top 11, 250 and 500 films of 2017, un estudio anual que la doctora Martha M. Lauzen (2017) elabora desde hace 18 años. Esta tendencia de ocupación no ha variado en exceso desde 1998, cuando se realizó el primer informe, y, desde entonces, la

mujer no ha conseguido representar el 20% de la industria. Este estudio analiza el quehacer de las mujeres en los puestos más representativos de una película: directora, productora ejecutiva, guionista, montadora y fotógrafa. Así The Celluloid Ceiling revela que en el año 2017 las mujeres productoras representaron un 25%, seguido por productoras ejecutivas con un 19%, montadoras un 16%, guionistas un 11%, directoras también un 11% y fotógrafas un 4%. Estas cifras revelan la casi estancada evolución de la ocupación femenina en la industria del cine desde 1998.

Según el Anuario Estadístico de Cine Mexicano 2015 del IMCINE, las producciones dirigidas por mujeres crecieron considerablemente, pues en 2007 sólo el 10% de las películas eran dirigidas por mujeres y en 2015 creció a 25%, la cifra más alta registrada hasta el momento.

En Argentina, el Anuario INCAA 2017, del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, tras revisar las 1.627 películas que se hicieron en dicho país durante la última década (2007-2017), concluyó que solamente 284 de ellas fueron dirigidas por mujeres, lo que representa un 17.5 %.

La Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA), de España, se creó en 2007 para acreditar la dificultad de la ocupación femenina en el sector cinematográfico. Dicha asociación realiza un informe anual donde se incorporan datos significativos de la representación de las mujeres en el sector. Este estudio se realiza analizando las películas estrenadas en España durante el año y recogen las películas de ficción, animación y documental. En el informe de 2018 hacen una comparativa entre los años 2015, 2016 y 2017, cuyos resultados indican que la industria cinematográfica cuenta con una estructura laboral masculinizada, ya que los hombres representan un porcentaje muy elevado (76%), mientras que las mujeres representan una minoría del sector, con un 24%.

Al principio de este trabajo nos planteamos la siguiente hipótesis: la mujer se ha ido integrando y aumentando su presencia en los diferentes puestos de la producción y gestión artística de las películas en España desde el inicio del siglo XXI, en consonancia con la evolución de la sociedad y las reivindicaciones feministas.

Como objetivo principal se destaca comprobar si ese incremento de mujeres en el sector cinematográfico es sostenido, homogéneo y va parejo al incremento de las políticas de igualdad de género y movimientos feministas.

Como objetivo secundario se establece identificar el número de mujeres que trabajan en producción y gestión artística en cada uno de los años considerados (2002-2018) y en el conjunto de la serie histórica.

Para llevar a cabo los objetivos planteados se desarrolló un método cuantitativo, a través de una tabla diseñada por los autores; en ella se recoge, por un lado, el número de mujeres presentes en las categorías profesionales seleccionadas y en la cantidad de películas analizadas. En el recuento de los datos, si una mujer ocupaba más de un cargo en una misma película, se contaba sólo una vez.

La información recabada procede del Anuario del Cine Español y del Catálogo de Cine Español, ambos disponibles en la página web del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El período analizado se rige por los años disponibles de estas publicaciones, es decir, desde el año 2002 hasta el año 2018, ambos incluidos. Además de usar estas fuentes también se recoge información de los portales web de Filmaffinity e IMDB.

Las categorías profesionales a revisar se seleccionaron basadas en su importancia a la hora de desarrollar un producto audiovisual. Para definirlas se designaron tres apartados, los cuales se explican a continuación. Los cargos con responsabilidades de dirección y producción forman el *Grupo Directivo* que, a su vez, se divide en *Creativos* y *Producción*. En *Creativos* se encuentran *directora* y *guionista*, mientras que en *Producción* figuran *productora*, *productora ejecutiva*, *productora asociada* y *coproducción*. En el *Grupo Artístico* están presentes las categorías vinculadas a labores artísticas, como son *montaje*, *dirección artística*, *dirección de fotografía* y *música*. Y para finalizar, se detalla el *Grupo Ejecutor*, que abarca los cargos centrados en el control y la ejecución de objetivos: *directora de producción* y *jefa de producción* (Arranz, 2010). Con esta taxonomía se procedió a verificar la información de las películas para determinar cuántas mujeres

se ocupaban de esas tareas. A continuación, se presenta la Tabla I con las diferentes categorías en sus grupos correspondientes:

Tabla I
Grupos profesionales por categorías

Grupo	Subgrupo	Categorías profesionales
a. Grupo Directivo	Subgrupo de Creativos	Directora Guionista
	Subgrupo de Producción	Productora Productora ejecutiva Productora asociada Coproducción
b. Grupo Artístico		Montaje Dirección artística Dirección de fotografía Música
c. Grupo Ejecutor		Directora de producción Jefa de producción

Fuente: Elaboración propia.

Resultados

Los resultados que a continuación se detallan están contenidos en las tablas y gráficos que se ofrecen. En las Tablas II y III, en el eje vertical, la serie de 0 a 19 se refiere al número de mujeres de las categorías definidas que hay en cada película. En el eje horizontal están los años, las producciones de ficción realizadas y el número de *films* con mujeres en cada año.

Tabla II
Datos globales

Año		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Número de películas por año		115	87	101	100	98	129	105	119	110	108	110	132	106	134	130	115	123	Total
Número de mujeres en una película	19												1					0	1
	16																1	1	2
	12																	1	1
	11				1							0	0	1	1	1		0	4
	10				0			2	0			0	0	1		0	1	1	5
	9				0			1	0			0	0			1	1	2	5
	8		1		0			3	1	1		1	0			2	0	3	12
	7			1	1		1	2	4			1	1	1	2	2	8	5	29
	6	3		0	4	2	5	8	5	1		3	2	5	3	6	7	6	60
	5	1	1	2	2	4	4	5	9		4	6	14	11	12	11	10	17	113
	4	5	2	8	9	11	14	17	13	8	6	10	13	7	13	10	13	13	172
	3	5	10	18	12	12	21	16	24	14	14	27	24	20	26	27	13	14	297
	2	13	15	20	25	19	38	19	24	18	23	22	26	19	39	18	17	13	368
	1	36	24	36	30	29	22	20	21	33	30	26	40	23	28	34	27	29	488
	0	52	34	16	16	21	24	12	18	35	31	14	11	18	10	18	17	19	366
Número de películas con mujeres		63	53	85	84	77	105	93	101	75	77	96	121	88	124	112	98	105	1,557

Fuente: Elaboración propia.

El número total de películas de ficción producidas entre 2002 y 2018 fue de 1.922. En 1.557 hay presencia de alguna mujer, lo que supone el 81% de la producción total. La media de películas con mujeres entre 2002 y 2018 en las categorías definidas es 91, con 113 películas de media de producción. Sólo los años 2013 y 2015 están por encima de esa media. La cantidad de mujeres por película de ficción en el período considerado abarca un rango que va de 0 a 19 mujeres por película, aunque hay discontinuidad en la secuencia: no se registran películas que tengan de 13 a 15 mujeres o 17 y 18 mujeres.

Las películas que no cuentan con mujeres es el grupo más numeroso en 2002, tan sólo 52; es decir, un 45% de la producción de ese año; al final del período analizado, en 2018, son 19 películas sin mujeres, un 15% de la producción de ficción de ese año, lo que constituye un dato

positivo para las mujeres cineastas. En el período temporal analizado, 2002-2018, 1.804 películas contaron entre 0 y 5 mujeres de las categorías definidas, esto supone el 92.81%; por otra parte, 118 películas tuvieron entre 6 y 19 mujeres, el 7.19%.

En los 17 años analizados el grupo más numeroso es el de películas que han empleado una sola mujer, 487, el 25.6%; dos mujeres, 368, el 19.2%; a ninguna mujer, 366, el 19.5%; y tres mujeres, 297, el 15.5%. Hubo tres años en que la mayor parte de las películas no contaban con ninguna mujer, el 45.22% en el 2002; el 39% en 2003; y el 31.82% en 2010. En otros tres la presencia de la mujer se reducía a dos: 2007 con el 29.5%; 2009 con el 20.2%, y 2015 con el 29%. Los filmes con una mujer son frecuentes en 10 de los años analizados: 2004, con 35.6%; 2005, con 30%; 2006, con 29.2%; 2008, con 19%; 2011, con el 27.8%; 2013, con el 30.3%; 2014, con el 21.7%; 2016 con el 26.2%; 2017 con el 23.5% y 2018 con el 22.8%.

Dentro del grupo de películas con más presencia de mujeres, las que cuentan con siete o más por *film* comienzan a proliferar a partir del año 2004; a lo largo de otros 11 años también se registran películas que emplean a siete. De hecho, un total de 29 películas cuentan con siete mujeres, es decir, el 1.5% de las películas analizadas entre 2002 y 2018, hecho que lo constituye como el grupo de películas más numeroso dentro de aquellas que cuentan con más mujeres en los años analizados.

En los años 2010 y 2011 se produce una significativa caída en la presencia femenina en los niveles superiores de la escala. Sólo una película cuenta con siete o más. En los años 2010 y 2011 solamente el 0.45% de las 218 películas producidas contaban con siete o más mujeres.

Tabla III
Porcentajes

Año		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Número de películas por año		115	87	101	100	98	129	105	119	110	108	110	132	106	134	130	115	123	Total
Número de mujeres en una película	19												0.8						0.0
	16																0.9	0.9	0.1
	12																	0.8	0.0
	11				1.0									0.9	0.7	0.8			0.2
	10							1.9						0.9			0.9	0.8	0.3
	9							1.0								0.8	0.9	1.6	0.2
	8		1.1					2.9	0.8	0.9		0.9				1.5		2.4	0.6
	7			1.0	1.0		0.8	1.9	3.4			0.9	0.8	0.9	1.5	1.5	7.0	4.1	1.5
	6	2.6			4.0	2.0	3.9	7.6	4.2	0.9		2.7	1.5	4.7	2.2	4.6	6.1	4.9	3.1
	5	0.9	1.1	2.0	2.0	4.1	3.1	4.8	7.6		3.7	5.5	10.6	10.4	9.0	8.5	8.7	13.8	5.6
	4	4.3	2.3	7.9	9.0	11.2	10.9	16.2	10.9	7.3	5.6	9.1	9.8	6.6	9.7	7.7	11.3	10.6	8.9
	3	4.3	11.5	17.8	12.0	12.2	16.3	15.2	20.2	12.7	13.0	24.5	18.2	18.9	19.4	20.8	11.3	11.4	15.3
	2	11.3	17.2	19.8	25.0	19.4	29.5	18.1	20.2	16.4	21.3	20.0	19.7	17.9	29.1	13.8	14.8	10.6	19.1
	1	31.3	27.6	35.6	30.0	29.6	17.1	19.0	17.6	30.0	27.8	23.6	30.3	21.7	20.9	26.2	23.5	22.8	25.6
	0	45.2	39.1	15.8	16.0	21.4	17.8	11.4	15.1	31.8	28.7	12.7	8.3	17.0	7.5	13.8	14.8	15.4	19.5

Fuente: Elaboración propia.

En todo el período considerado sólo hay una película que emplea a 19 mujeres, corresponde al año 2013 y representa el 0.8% de las películas producidas ese año. Sólo 12 películas cuentan con entre 10 y 19 mujeres, que concierne al 0.81% de las películas analizadas.

Al principio del período, en el año 2002, 52 películas no tienen a ninguna mujer en su elenco de gestión artística y de producción. Al final, en 2018, sólo 19 no cuentan con alguna en esos ámbitos. En el año 2002, el 45.22% de las películas no tuvieron ninguna mujer. De los años analizados es en el que más películas no figuran mujeres en los cargos de gestión o creación. Al final del período de análisis, este dato se reduce al 15.4% de las producciones.

En 2018 hay una distribución homogénea. Únicamente no hay películas con 19 y 11 mujeres. Entre los años 2002 y 2010 se registran

un total de 19 filmes que tengan siete o más en cada una de ellas, lo que corresponde al 1.96%. Entre 2011 y 2018 hay 39 producciones con siete o más en tareas de dirección artística y producción, lo que supone el 3.05%. Por el contrario, en las películas con menor presencia de mujeres se constatan unos resultados más homogéneos. Entre 2002 y 2010 hay 945 películas que cuentan con entre cero y seis, es decir, el 95.78%, y entre 2011 y 2018 son 919, es decir, 95.63%.

Los años con más cantidad de mujeres son los situados en la mitad superior de la serie histórica. De 2012 a 2018 no se baja del 83% de películas con presencia femenina. La media de esos años es de 87% de películas con mujeres sobre la producción total, que supone 850 filmes.

Gráfica 1
Evolución de la presencia de la mujer

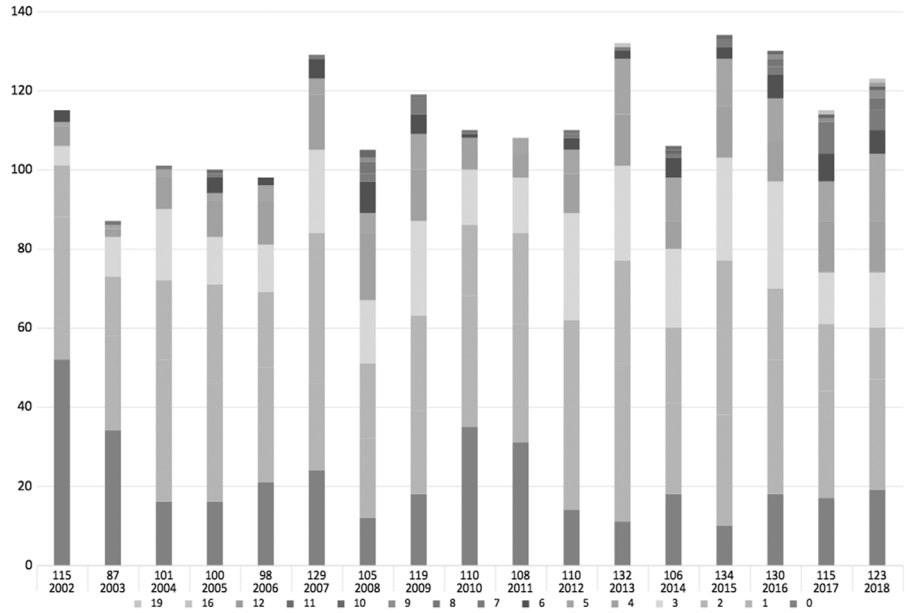

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

Revisando la hipótesis planteada al principio de esta investigación constatamos que las mujeres han aumentado su presencia en los procesos de gestión y creación de películas en España en la serie histórica 2002-2018. Tal circunstancia debe enmarcarse en el proceso que con carácter general se da en las sociedades desarrolladas como consecuencia de la presión de los movimientos feministas, mismos que van consiguiendo abrir espacios para la progresiva equiparación laboral de mujeres y hombres.

Sin embargo, un análisis desagregado revela que su presencia ha sido desigual y en porcentajes reducidos dentro de los equipos de trabajo por unidad de producción. Hay un número importante de películas, el 19.5% de las analizadas, donde la mujer no está presente en los cargos analizados. Por lo tanto, se confirma que el incremento de la presencia de la mujer en los puestos de producción y creación artística no es consecuencia de una política específica del sector, sino consecuencia del progresivo *empoderamiento* de la mujer. Cabe recordar que desde mediados de los años noventa del siglo pasado debutan una serie de mujeres en la dirección de películas españolas, aunque su recorrido temporal hasta alcanzar ese puesto fue mucho más largo que sus compañeros varones.

En consonancia con la evolución de las corrientes sociales, las demandas del movimiento feminista y las primeras legislaciones favorecedoras de la igualdad, a partir del año 2007 se da un salto significativo porque por primera vez más de 100 películas tienen a mujeres en las tareas artísticas y de producción que hemos definido. Con todo, esto no quiere decir que el sector cinematográfico se sirva de las políticas de igualdad para fomentar la presencia femenina. En realidad, sólo a partir de 2016 se constatan un número de películas relevante con seis o más mujeres en su elenco de producción y gestión artística. Esto evidencia una situación de desigualdad en el sector audiovisual, lo que se traduce en una falta de películas realizadas, escritas o producidas por mujeres, que muestra el escaso número de candidatas en los principales premios cinematográficos del país y que tiene consecuencias adversas en todos los niveles sociales.

Los datos que verifican la curva ascendente de la presencia femenina son varios. Por ejemplo, el número de producciones sin ninguna mujer cae abruptamente desde el año 2002 hasta el 2018, de tal manera que en 11 de los años analizados este grupo de películas no llega a 25; por otra parte, la media de películas con mujeres entre 2002 y 2018 es muy elevada, 91 sobre una producción media de 113 filmes. Además, las mujeres de las categorías laborales definidas están presentes en el 81% de la producción cinematográfica de ficción entre 2002 y 2018.

Esa visión global tiene una evolución temporal en la que cabe destacar algunos hechos significativos. Sólo en 2010 y 2011 se registra un descenso significativo en el proceso de incremento de la presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad gerencial y creativa en las películas. Tras ese descenso momentáneo, que coincide con dos de los años más duros de la crisis económica, a partir de 2013 los filmes con mujeres de las categorías consideradas se incrementan significativamente. La falta de mujeres en las categorías creativas y directivas de las ficciones ocasiona el menoscabo de referentes femeninos del sector cinematográfico que resultan tan necesarios, según las teorías feministas.

Junto a esta tendencia constatada de mayor presencia femenina, los datos desagregados indican que las películas que emplean a un reducido grupo de mujeres son las más numerosas. Los filmes con entre cero y cinco mujeres suman 1.803 en los 17 años estudiados. Como dato indicativo destacamos que las películas con una sola mujer son las más numerosas en 10 de los 17 años analizados. Esto quiere decir, insistimos, que, aunque cuantitativamente la aportación femenina sea relevante —recordemos que están en el 85% de las películas— su presencia oscila entre una y cinco mujeres por *film*. Por lo tanto, la presencia femenina es testimonial en un gran número de películas de la serie histórica. Parecen necesarias las políticas que apuestan por la diversidad en cuestión de género porque logran repercutir los resultados y el posicionamiento a favor de la igualdad laboral.

Las películas con mayor número de mujeres son minoritarias en el conjunto de la producción. Consideramos dentro de este grupo los filmes con entre 6 y 19 mujeres. Antes de 2008 este grupo de producciones es

irrelevante; comienza a ser significativo a partir de ese año, aunque hay una caída en 2010 que se prolonga hasta 2015, un período en el que la producción media es de 117 películas por año, un volumen alto para ser los años centrales de la crisis.

Cabe concluir que esa ausencia de mujeres en la gestión y creación de las películas en esos años no se debe a una caída de la producción derivada de la crisis económica, sino a factores coyunturales del sector. Es relevante también que esto suceda en un momento en el que ya existe legislación para promover la igualdad laboral a todos los niveles. De nuevo queda evidenciado que el incremento de la presencia de la mujer en los ámbitos de responsabilidad creativa en el cine es exógena al sector, es decir, a remolque de las corrientes sociales.

El número máximo de presencia femenina es 19 mujeres por película en las categorías analizadas, aunque es un dato poco relevante ya que sólo una película en 17 años cuenta con este número de mujeres. Lo mismo se puede decir de las que tienen 16 y 12. La diversidad y la paridad de género son necesarias para el proceso de gestión cinematográfica, en la medida que el cine debe reflejar los aspectos de diversos grupos de la sociedad.

Después de plasmar la metodología utilizada y de analizar los resultados obtenidos, se plantea un debate sobre la presencia de la mujer en el ámbito cinematográfico. Al igual que sucede en los demás sectores empresariales, su situación ha avanzado lentamente en los últimos 20 años, por lo que se ve necesaria la potenciación de la igualdad de oportunidades, donde la mujer debe dejar de tener un papel minoritario. El techo de cristal, que hace referencia a la escasa presencia de mujeres en los órganos de poder en las empresas y a las barreras que impiden que éstas sobrepasen un determinado nivel jerárquico, a pesar de tener las cualificaciones suficientes, quedando marginadas en los procesos de decisión (Fagenson, 1993; Burke, 1997; Bilimoria, 2000; Barberá *et al*., 2002a y Barberá *et al*., 2002b; Catalyst, 2002; Sarrió *et al*., 2002; Catalyst, 2004; Vinnicombe y Singh, 2002; Zelechowski y Bilimoria, 2004; Adams y Flynn, 2005), también está presente en la industria cinematográfica española.

Asimismo, debemos cuestionarnos por qué el sector cinematográfico no ha aprovechado todas las posibilidades que le ofrece la legislación sobre igualdad, incluso con subvenciones ligadas a la contratación de mujeres.

Referencias bibliográficas

Adams, S. y Flynn, P. (2005). Local knowledge advances women's access to corporate boards. En: *Corporate Governance*, 13 (6), pp. 836-846.

Agencia Tripartita de la Unión Europea

Aguilar, P. (2017). El papel de las mujeres en el cine. Editorial Santillana, Madrid.

Andreo, J., y Guardia, S. (2002). *Historia de las mujeres en América Latina*. Centro de estudios la Mujer en la Historia de América Latina, CEMHAL, Murcia: Universidad de Murcia.

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (2002 a 2018). *Anuario del Cine Español y del Catálogo de Cine Español*. ICAA - Instituto de la cinematografía y de las artes audiovisuales (ICAA) - Cine | Ministerio de Cultura y Deporte

Arranz, F.; Aguilar, P.; Callejo, J., *et al* (2010). *Cine y género en España. Una investigación empírica*, Madrid: Cátedra.

Asociación de Mujeres Cienastas y de Medios Audiovisuales, CIMA (2020). La representatividad de las mujeres en el sector cinematográfico del largometraje.

https://cimamujerescineastas.es/wp-content/uploads/2021/06/informe-cima-2020.pdf

Barberá, E.; Ramos, M.; Candela, C., *et al*. (2002a). *Rompiendo el techo de cristal: beneficios de la diversidad de género en los equipos directivos*. Proyecto de investigación Plan Nacional I+D, Programa sectorial de estudios de las mujeres y del género.

Barberá, E.; Ramos, A; Sarrió M., *et al.* (2002b). Más allá del techo de cristal. Diversidad de género. En: *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 40, pp. 55-68

Barthes, T.; Kristeva, J.; Metz, C., *et al.* (1972). *Lo verosímil* [*The plausible*]. Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo.

Bilimoria, D. (2000). Building the business case for women corporate directors. En R. Burke y M. Mattis (Eds.), *Women on corporate boards of directors* (pp. 25-40). Netherlands: Kluwer Academia.

Binimelis, M. (2015). Perspectivas teóricas en torno a la representación de las mujeres en el cine: una breve aproximación histórica. En: *Secuencias. Revista de historia y del cine*, 42, pp. 8-34.

Burke, R. (1997). Women of corporate boards of directors: a needed resource. En: *Journal of Business Ethics*, 16 (9), pp. 909-915.

Cascajosa Virino, C., & Martínez Pérez, N. (2016). Del cine a la televisión: hacia una genealogía de las mujeres guionistas en España. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, *1*(1/2), 25-34. Disponible en https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/article/view/3225

Catalyst (2002). Women in leadership: a European business imperative. En: *Catalyst*. Consultado el 18 de marzo de 2021. Disponible en: www. catalyst.org

Catalyst (2004). The bottom line: connecting corporate performance and gender. En: *Catalyst*. Consultado el 20 de abril de 2021. Disponible en: www. catalyst.org

Castaño, C. (2008). Nuevas tecnologías y género. La segunda brecha digital y las mujeres. En: *Telos*, 75, pp. 24-33.

Casetti, F. (2005). *Teorías del cine (1945-1990).* Madrid: Cátedra. ISBN: 978 84 376 1281 2.

Colaizzi, G. (2007). La pasión significante. Teoría de género y cultura audiovisual. Madrid: Biblioteca Nueva.

Colaizzi, G. (2000). Género y representación. Postestructuralismo y crisis de la modernidad. Madrid: Biblioteca Nueva.

Cruzado, M. A. (2007). Mujeres y cine. Discurso patriarcal y discurso feministas de los textos a las pantallas. Madrid: Arcibel.

Escudero, J. (2010). Tecnoheroinas: identidades femeninas en la ciencia ficción cinematográfica, Oviedo: KRK Ediciones.

European Institute for Gender Equality (2016). The Genre employment gap: Challenges and solutions.

https://www.researchgate.net/publication/332593403_The_Gender_Employment_Gap_Challenges_and_Solutions

Fagenson, E. A. (1993). Women in Management: Trends, issues, and challenges in managerial diversity. Newbury Park, CA: Sage, Publications.

Filmaffinity. https://www.filmaffinity.com/es/main.html

Forum Económico Mundial (17 de diciembre de 2018). *The Global Gender Gap Report 2018*. https://es.weforum.org/reports/the-global-gender-gap-report-2018

Haskell, M. (1975). From reverence to rap. The treatment of women in the movies. Chicago: Universidad of Chicago.

Hafkin, N.; Huyer, S. (2006). C*inderella or Cyberella: Empowering Women in the Knowledge Society*. Bloomfield, Connecticut: Kumaris Press.

IMDB. https://www.imdb.com/

Johnston, C. (1975). *Notes on women´s cinema*. London: Society for Education in Film and Television.

Johnston, C. y Cook, P. (1974). The Place of Women in the Films of Raoul Walsh. En: P. Erens (ed.), *Temas de la crítica cinematográfica feminista*, Bloomington: India University Press.

Kaplan, A. (1983). Women and film. Both sides of the camera. London: Methuen.

Kuhn, A. (1991). *Cine de mujeres: feminismo y cine*. Madrid: Cátedra: Signo e imagen.

Kuhn, A. (1982). *Women´s Pictures. Feminism and the cinema*. London: Rouledge and Kegan Paul.

Lauzen, M. (2017). The Celluoid Ceiling: Behind- the scenes Employment of Women on the Top. Consultado el 25 de abril de 2021. Disponible en https://womenintv-film.sdsu.edu/wp-content/uploads/2018/01/2017_Celluloid_Ceiling_Report.pdf

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *B.O.E*. 29 de diciembre de 2004. pp. 42166 a 42197.

Meeln, J. (1974). Women and their sexuality in the New Film. Nueva York: Horizon Press.

Merás, L. (2014). Replicantes o sumisas: el cyborg femnino desde Blade Runner.En: *Revista de letras y ficción audiovisual*, 4, pp.7-33.

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las cortes y memoria democrática (23 de marzo de 2007). *Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.* https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115

Mulvey, L. (1975). Visual Pleasure and Narrative Cinema. En: *Screen,* 16, pp. 6-18.

Mulvey, L. (1989). V*isual and Other Pleasures*. Bloomington: Indiana University Press.

Oroz, E. y Mayer, S. (2011). *Lo personal es político. Documental y feminismo.* Pamplona, Gobierno de Navarra: Colección Punto de Vista.

Rosen, M. (1973). *Popcorn Venus*. *Woman movies and the american dream*. Nueva York: Coward, McCann and Geoghegan.

Salazar, O. (2018). Paridad y justicia de género. Algunas reflexiones críticas sobre las políticas de igualdad en España. En: *Revista Comunicación y género, 1,* pp. 5-24.

Sarrió, M.; Ramos, A.; Barberá Heredia, E., *et al*. (2002). Más allá del techo de cristal. En: *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración, 40,* pp. 55-68.

Torres, P. (2008). Mujeres detrás de cámara. Una historia de conquistas y victorias en el cine latinoamericano. En: *Nueva sociedad*, *218*, pp. 107-121.

Vinnicombe, S. y Singh, V. (2002). Sex Role Stereotypes and Requisites for Suc-cessful Top Managers. En: *Women in Management Review*, 17, (3/4), pp.120-130.

Zelechowski, D. y Bilimoria D. (2004). Characteristics of women and men corporate Inside Directors in the US. *Corporate Governance: An International Review*, July, 12(3), pp. 337-342.

Zurian, F. (2015). Construyendo una Mirada propia. Mujeres directoras de cine español: de los orígenes al año 2000. Madrid: Síntesis.

María Josefa Formoso-Barro

Española. Doctora en Humanidades por la Universidade da Coruña. Adscripción institucional: Universidade da Coruña. Líneas de investigación: contenidos audiovisuales y nuevas plataformas de difusión, narrativa audiovisual, narrativa transmedia, cuestiones de género y comunicación, producción y gestión audiovisual.
Correo electrónico: m.formoso@udc.es

José Juan Videla-Rodríguez

Español. Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. Adscripción institucional: Universidade da Coruña. Miembro del Grupo de Investigación en Cultura y Comunicación Interactiva de la Universidade da Coruña. Líneas de investigación: comunicación en movilidad, análisis de contenido informativo, estructuras de la comunicación, nuevos dispositivos y formas de recepción.
Correo electrónico: jose.videla@udc.es

Manuel García-Torre

Español. Licenciado por la Universidade de Vigo y Doctor por la Universidade de Santiago de Compostela. Adscripción institucional: Universidade da Coruña. Miembro del Grupo de Investigación en Cultura y Comunicación Interactiva de la Universidade da Coruña. Líneas de investigación: uso de las nuevas plataformas por parte de las televisiones públicas y privadas.
Correo electrónico: manuel.garcia.torre@udc.es

Recepción: 21/05/21
Aprobación: 11/02/22

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

Estereotipos de belleza: un análisis desde la perspectiva de género*

Beauty stereotypes: an analysis from a gender perspective

Jorge García Villanueva

Claudia Ivonne Hernández Ramírez

Universidad Pedagógica Nacional

Resumen

A través del tiempo las sociedades han establecido cánones o estándares de belleza convencionales que consideran lo que es hermoso o atractivo, es decir, rinden un culto a la apariencia física expuesta como un ideal. En este estudio se trabajó bajo un enfoque cuantitativo con un tipo de investigación descriptiva. La técnica que se aplicó para identificar las ideas asociadas con el concepto de estereotipos de belleza fueron redes semánticas naturales. Se realizó un muestreo no probabilístico intencional, se seleccionaron hombres y mujeres que laboran como servidoras y servidores públicos en una dependencia gubernamental de educación superior en la Ciudad de México. En los hallazgos se observa que los hombres vinculan el

Abstract

Over time societies have established conventional canons or standards of beauty that consider what beautiful or attractiveness is. That is to say, they worship the physical appearance presented as an ideal. In this study we worked under a quantitative approach with a descriptive type of research. The technique applied to identify the ideas associated with the concept of beauty stereotypes was natural semantic networks. A non-probabilistic intentional sampling was carried out; men and women working as public servants in a governmental agency in Mexico City were selected. The findings show that men link the stimulus "beautiful people" with physical beauty and attraction, and in the case of women they relate it to the

* Artículo derivado del proyecto de investigación "Estereotipos de belleza: un análisis desde la perspectiva de género", registro AADI/CI-280/2020, Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco, Ciudad de México.

estímulo *gente bonita* con la belleza física y la atracción, y en el caso de las mujeres lo relacionan con valores loables de una buena persona. Los conceptos, las palabras y las imágenes no tienen un sólo significado, todo depende de la geografía histórica y cultural donde se presentan, y la perspectiva de género permite visibilizar las dicotomías que perpetúan los roles basados en los estereotipos, revelan las formas de dominación y las desigualdades que se han mantenido durante décadas.

Palabras clave

Estereotipos, prejuicios, actitudes, belleza y género.

praiseworthy values of a good person. Concepts, words, and images do not have a single meaning. Everything depends on the historical and cultural geography where they are presented. The gender perspective offers the possibility of making visible the dichotomies that perpetuate roles based on stereotypes, reveal the forms of domination, and inequalities that have been maintained for decades.

Keywords

Stereotypes, prejudices, attitudes, beauty and gender.

Introducción

Estereotipos de belleza: un análisis desde la perspectiva de género

El canon de belleza es el conjunto de aquellas características que una sociedad considera convencionalmente como hermoso o atractivo, y varía dependiendo de la época y la cultura (Torres, 2018). Una de las mayores preocupaciones que ha mantenido vigencia a lo largo de la vida ha sido la apariencia física y el culto que se le ha otorgado al cuerpo, desde el establecimiento de diferentes estándares de belleza que proponen una imagen corporal ideal (Guadarrama, Hernández y Veytia, 2018).

En una investigación realizada por Sambade Baquerín (2017), con población masculina sobre cómo se construye el cuerpo de los hombres, menciona que la construcción social del cuerpo está inducida por modelos estéticos que se articulan desde las significaciones sociales patriarcales que enmarcan la razón y cercenan la emoción. De acuerdo con Guadarrama, *et al.* (2018), las características exigidas tienen variaciones según el género de las personas, por ejemplo, se espera que las mujeres tengan una figura esbelta, delineada y proporcional, y en el caso de los hombres se exige que

éstos sean altos, fuertes, de espalda ancha, con el pecho musculoso y los bíceps desarrollados, es decir, un cuerpo que cumpla con la presión del rol social. Algunas investigaciones (Del Moral, 2000; Navarro y Martín, 2011; Mendoza, 2012) sobre los estereotipos de género en la publicidad coinciden en sus hallazgos que pueden contribuir a reforzar las identidades masculinas y femeninas porque le adjudican a cada género unas cualidades, emociones, conductas, papeles, espacios, comportamientos, que generan la perpetuación de las divisiones tradicionales entre hombres y mujeres.

Este tipo de contribuciones tiene un impacto importante en diferentes ámbitos de socialización e interacción social porque se encargan de generar creencias, ideas o conceptos estereotipados sobre la imagen física y corporal de la gente, lo cual constriñe una identidad inamovible, esencialista y dualista. En el ámbito educativo, por ejemplo, la cultura entre pares está gobernada por normas y expectativas que se modelan y se refuerzan dentro de una sociedad, es decir, reflejan comportamientos y actitudes individuales sobre su imagen corporal y de otras personas (Saffon y Saldarriaga, 2014; Muñiz y Cuesta, 2015). En la escuela, las viejas dicotomías y dualidades entre los géneros están expuestas a un proceso social más sutil en el que a las personas se le siguen asociando características que se consideran naturales, así como roles asignados desde la cultura patriarcal (Virchili, 2009). La educación es pieza clave para cambiar las prácticas y propiciar otras formas para percibirse como persona. Por ello, se busca una escuela que favorezca la igualdad de oportunidades, no una escuela que ensanche las brechas de la desigualdad social (Saraví, 2015).

En el ámbito social se puede observar que la cultura, los valores e ideologías han configurado una explicación sobre la figura humana y la imagen corporal que van desde la salud, el rendimiento físico y el cuidado personal (Lago, 2017). Este hecho está estrechamente vinculado a un sistema patriarcal-androcéntrico, con roles y estereotipos de género marcados como producto de una construcción sociocultural que establece como funciones primordiales o únicas de las mujeres el ser madre, esposa y ama de casa, y las identifica con lo emocional y lo afectivo, reservando las tareas del mundo público, del trabajo remunerado y la educación formal, sobre todo a los varones (proveedores económicos, racionales, exitosos),

lo que refuerza la falsa dicotomía de lo público-privado, apoyada en la diada femenino-masculino (Bustos, 2012).

Esta performatividad del género apuntala a la certidumbre de una distinción natural (percepciones y prácticas) entre mujeres y hombres, misma que establece lugares jerárquicos entre los sexos y postula un posicionamiento de supremacía varonil. Es en la vida cotidiana, en la enmarañada red de las interacciones sociales, donde se manifiesta, se consuma y se reproduce (Mingo y Moreno, 2015).

Este panorama también afecta el ámbito institucional porque las nuevas exigencias del mundo social, universitario y educativo contemporáneos demandan transformaciones y mejoramiento de la educación mexicana; en particular, la generación de nuevos conocimientos y propuestas educativas, con el fin último de contribuir a la construcción de una sociedad más democrática y justa (Universidad Pedagógica Nacional [UPN], 2015). Las instituciones de educación superior son los lugares propicios y estratégicos para la discusión e instrumentación crítica de las políticas públicas educativas, y la atención a temas y problemas emergentes. Se distinguen por su vocación social y su compromiso ético con la justicia, la equidad y su especial consideración a los grupos en situación de discriminación o exclusión social (UPN, 2019).

En términos generales, hablar de género en relación con la educación superior implica tener presente los siguientes aspectos:

- La demografía: no sólo considerar la presencia de ambos sexos en la institución, sino la distribución de carreras, oportunidades y la representación en distintos espacios educativos.
- La creación de nuevas áreas académicas en donde la incursión de las mujeres se refleje en la investigación, docencia y programas educativos.
- Lo institucional: se espera impulsar el diseño de políticas educativas y toma de decisiones para visibilizar que la posición jerárquica de los puestos es inequitativa y desigual.
- Lo epistemológico: enfocarse en la crítica constante de la transmisión de contenidos con visión patriarcal y androcéntrica implí-

cita en los conocimientos y las formas tradicionales del proceso de enseñanza y de aprendizaje (Palomar, 2005; García, 2005).

La educación superior debe ser capaz de impulsar y generar las condiciones para la concientización y educación de la sociedad civil, así como la capacitación y formación de agentes públicos que trabajen en este ámbito. Al mismo tiempo se deben promover prácticas que incluyan una perspectiva crítica de género que contribuya a subvertir prejuicios, estereotipos e, inclusive, estigmas sociales que aún hoy se reproducen en relación con las mujeres y los mitos sobre las manifestaciones violentas de las que son objeto. Es necesario revelar lo anterior en los medios de comunicación masiva e internet con el propósito de destruir los cánones normativos generadores de desigualdad, odio y discriminación por el hecho de ser mujeres (Rosales, 2013). Ante este panorama, el objetivo de la investigación es analizar el significado que atribuye un grupo de personas (hombres y mujeres) de una dependencia gubernamental de educación superior a los estereotipos de belleza.

Método

El enfoque de investigación es de tipo cuantitativo porque permitió llevar un trabajo sistemático y ordenado, mantener una estructura lógica de decisiones y una estrategia que orientó la obtención de respuestas adecuadas a los problemas de indagación propuestos (Monje, 2011). El tipo de investigación es descriptiva y tiene como principal objetivo describir sistemáticamente hechos y características de una población dada o área de interés de forma objetiva y comprobable (Colás y Buendía, 1998); por tal razón no se formularon hipótesis porque sólo se pretendía recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren. Dicho de otra manera, su objetivo no es indicar cómo éstas se relacionan, sino mostrar las dimensiones del fenómeno, suceso o situación (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Para seleccionar a las personas participantes se realizó un muestreo no probabilístico intencional (Lewis, Bryman y Liao, 2004; Otzen y Manterola, 2017), se eligieron hombres y mujeres que laboran como servidoras

y servidores públicos en una dependencia gubernamental de educación superior.

La técnica que se aplicó para identificar las ideas asociadas con el concepto de estereotipos de belleza fueron redes semánticas naturales (Zermeño, Arrellano y Ramírez, 2005) porque su utilidad está en la identificación de los significados psicológicos en diversos campos y para conocer los motivos, las opiniones o actitudes de una persona con respecto a un determinado tema y que se encuentra relacionado con un contexto. Además, las redes semánticas representan un medio empírico que permite la organización cognitiva del conocimiento y la interpretación de los significantes (Vera, Pimentel y Batista, 2005).

Análisis y discusión de la información

La muestra estuvo constituida por 250 personas, 164 mujeres y 86 hombres, el análisis de los datos se hizo con base en el género de las personas, el nivel educativo y el rango de edad.

A las personas participantes se les presentó el estímulo *gente bonita* en forma escrita para que lo definieran a través de palabras sueltas como verbos, adverbios, sustantivos, adjetivos y pronombres, entre otros (Arévalo y Martínez, 2011); la elección del término estuvo vinculada a la percepción que se tiene sobre los estereotipos de belleza. Después se jerarquizaron cada una de las palabras que se dieron como definidoras poniéndole el número 1 a la que se consideraba la más importante, más relacionada o cercana a la que mejor definía el estímulo y así de forma subsecuente hasta llegar al número 10, como la palabra menos cercana.

Para la presentación de los datos en las tablas los valores propuestos fueron la palabra definidora, el valor M (peso semántico), que representa la significatividad que tienen los conceptos que las personas manifestaron; el valor FMG (distancia semántica) es la puntuación expresada en forma de porcentaje de aquellas definidoras con un peso semántico más alto, los valores F y Fh (densidad conceptual) que son los resultados de las diferencias entre los valores M más altos (Arévalo y Martínez, 2011).

El estímulo fue *gente bonita*, en la tabla I se presenta el núcleo de la red en general:

Tabla I
Núcleo de la red en general

Definidora	M	FMG	F	Fh	Cálculo de la Ji cuadrada	Ji cuadrada de tabla
Amable	220	100.00	26	10.3333333	23.75268817	Valor crítico para 14 grados de libertad y una p<0.05
Agradable	140	63.64	16	10.3333333	3.107526882	Ji=23.685
Respetuosa	136	61.82	16	10.3333333	3.107526882	El valor calculado de Ji es 41.94, el cual es mayor al valor crítico, por lo tanto, se puede decir con 95% de confianza que la frecuencia de las definidoras es distinta entre sí.
Honesta	105	47.73	13	10.3333333	0.688172043	
Educada	100	45.45	12	10.3333333	0.268817204	
Sincera	71	32.27	9	10.3333333	0.172043011	
Trabajadora	71	32.27	9	10.3333333	0.172043011	
Atenta	62	28.18	8	10.3333333	0.52688172	
Belleza	61	27.73	7	10.3333333	1.075268817	
Inteligente	59	26.82	7	10.3333333	1.075268817	
Empática	58	26.36	8	10.3333333	0.52688172	
Sonríe	56	25.45	7	10.3333333	1.075268817	
Sociable	49	22.27	6	10.3333333	1.817204301	
Amigable	48	21.82	6	10.3333333	1.817204301	
Ayuda	44	20.00	5	10.3333333	2.752688172	

Fuente: Elaboración propia (2021).

El estímulo fue *gente bonita*, en la tabla II se muestran los núcleos de las redes para hombres y mujeres:

Tabla II
Núcleos de las redes

Núcleos de las redes para hombres y mujeres del estímulo "Gente bonita..."			
Hombres		Mujeres	
Definidora	M	Definidora	M
Amable	59	Amable	161
Agradable	34	Agradable	106
Bella	26	Respetuosa	105
Comprensiva	26	Honesta	88
Humilde	26	Educada	85
Guapa	25	Sonríe	79
Atractiva	22	Atenta	71
Responsable	22	Trabajadora	61
Noble	20	Sincera	55
Alegre	18	Sociable	47
Ayuda	17	Empática	44
Caritativa	17	Inteligente	43
Honesta	17	Amigable	42
Apoyo	16	Belleza	35
Cumple	16	Sencilla	35

Fuente: Elaboración propia (2021).

Se observa que ambos géneros coinciden en que el estímulo *gente bonita* se acerca a la amabilidad y al ser agradable, sin embargo, los hombres consideran que también es hablar de personas con cualidades físicas atrayentes o bellas, en el caso de las mujeres lo relacionan con valores destacables de reconocimiento y con intenciones loables, la belleza es lo que se nombra hasta el último (ver tabla II).

En la tabla III se observan las definidoras iguales en los núcleos de hombres y mujeres:

Tabla III
Definidoras iguales

Definidoras iguales en los núcleos de hombres y mujeres "Gente bonita…"		
Definidora	Pesos semánticos M	
	Hombres	Mujeres
Amable	59	161
Agradable	34	106
Bella / belleza	26	35
Honesta	17	88

Fuente: Elaboración propia (2021).

Ambos géneros coinciden en las definidoras del estímulo *gente bonita* al manifestar que se relaciona con la amabilidad, el ser agradable, la belleza y la honestidad (ver tabla III).

En la tabla IV se presentan las definidoras diferentes en los núcleos de hombres y mujeres:

Tabla IV
Definidoras diferentes

Definidoras diferentes en los núcleos de hombres y mujeres "Gente bonita…"		
Definidora	Pesos semánticos M	
	Hombres	Mujeres
Comprensiva	26	
Humilde	26	
Guapa	25	
Atractiva	22	
Responsable	22	
Noble	20	
Alegre	18	

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Definidoras diferentes en los núcleos de hombres y mujeres "Gente bonita…"		
Definidora	Pesos semánticos M	
	Hombres	Mujeres
Ayuda	17	
Caritativa	17	
Apoyo	16	
Cumple	16	
Respetuosa		105
Educada		85
Sonríe		79
Atenta		71
Trabajadora		61
Sincera		55
Sociable		47
Empática		44
Inteligente		43
Amigable		42
Sencilla		35

Fuente: Elaboración propia (2021).

Los hombres vinculan el estímulo *gente bonita* con las definidoras: comprensiva, humilde, guapa, atractiva, responsable, noble, alegre, ayuda, caritativa, apoyo y cumple, otorgando mayor peso semántico a las tres primeras definidoras. A diferencia de las mujeres, el estímulo *gente bonita* está relacionado con las definidoras: respetuosa, educada, sonríe, atenta, trabajadora, sincera, sociable, empática, inteligente, amigable y sencilla, otorgando mayor peso semántico a las tres primeras definidoras (ver tabla IV).

En la tabla V se muestran las definidoras iguales en los núcleos de los niveles educativos:

Tabla V
Definidoras iguales por niveles educativos

Definidoras iguales en los núcleos de los niveles educativos "Gente bonita..."				
Definidora	Pesos semánticos M			
	Básica	Bachillerato	Licenciatura	Posgrado
Agradable	55	24	43	18
Amable	82	53	64	21
Respeto / respeta	45	25	49	17
Educación / educada	42	33	18	
Honesta	45	32	28	
Sonriente / sonríe	36		34	20
Sincera	34	37		
Solidaria	25		17	
Empática		20	30	
Trabajadora		36	15	

Fuente: Elaboración propia (2021).

Lo que se observa en los diferentes niveles educativos (básica, bachillerato, licenciatura y posgrado) es la coincidencia en las definidoras del estímulo *gente bonita*, en donde se denotan aspectos como la amabilidad, el respeto, la educación, la honestidad, la sinceridad, el trabajo, la empatía y la solidaridad, por mencionar (ver tabla V).

En la tabla VI se exponen las definidoras diferentes en los núcleos de los niveles educativos:

Tabla VI
Definidoras diferentes por niveles educativos

Definidoras diferentes en los núcleos de los niveles educativos "Gente bonita…"				
Definidora	Pesos semánticos M			
	Básica	Bachillerato	Licenciatura	Posgrado
Sociable	42			

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Definidoras diferentes en los núcleos de los niveles educativos "Gente bonita…"				
Definidora	Pesos semánticos M			
	Básica	Bachillerato	Licenciatura	Posgrado
Tranquila	31			
Apoya	29			
Noble	27			
Sencilla	27			
Limpia	21			
Persona buena	20			
Belleza		43		
Inteligente		27		
Humilde		24		
Optimista		20		
Todos		20		
Ayuda		19		
Guapa		19		
Atenta			34	
Etiqueta			19	
Estereotipo			18	
Amigable			17	
Prejuicio			15	
Comprensiva			14	
Alegre				17
Atractiva				10
Comprensiva				10
Espiritual				10
Admirable				9

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Definidoras diferentes en los núcleos de los niveles educativos "Gente bonita…"				
Definidora	Pesos semánticos M			
	Básica	Bachillerato	Licenciatura	Posgrado
Cae bien				9
Cordial				9
Detallista				9
Servicial				9
Cálida				8
Correcta				8

Fuente: Elaboración propia (2021).

Las diferencias entre los niveles educativos (básica, bachillerato, licenciatura y posgrado) radican en que los de nivel básico vinculan el estímulo *gente bonita* con la nobleza, la tranquilidad, el apoyo, la sencillez y ser una buena persona; los que se ubican en el bachillerato se inclinan hacia la belleza, la inteligencia, la humildad, el optimismo y la ayuda; las personas con licenciatura lo ven como una persona atenta, como una etiqueta, estereotipo, prejuicio y comprensión, en el caso del posgrado, el peso semántico está en la alegría, atracción, comprensión, espiritualidad, admiración, cordialidad y calidez (ver tabla VI).

En la tabla VII se presentan las definidoras iguales por rango de edad:

Tabla VII
Definidoras iguales por rango de edad

Definidoras iguales en los núcleos de los rangos de edad "Gente bonita..."				
Definidora	Pesos semánticos M			
	21-36 años	37-45 años	46-52 años	53-75 años
Amable	49	97	40	34
Educada	26	27	26	21

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Definidoras iguales en los núcleos de los rangos de edad "Gente bonita..."				
Definidora	Pesos semánticos M			
	21-36 años	37-45 años	46-52 años	53-75 años
Honesta	25	49	15	16
Respeto / respetuoso	46	28	14	48
Agradable	34	52	46	
Trabajadora	19	27		18
Amigable	18			16
Belleza / bella	27		17	
Inteligente	24	26		
Sincera	28	34		
Sonríe	22	58		
Alegre		19	17	
Empática		35		17
Sociable			15	25

Fuente: Elaboración propia (2021).

Lo que se observa es que las definidoras iguales sobre el estímulo *gente bonita* en los cuatro rangos etarios (21-36, 37-45, 46-52 y 53-75) concuerdan con el significado otorgado al término, el mayor peso semántico está en la amabilidad, lo agradable, lo amigable, la belleza, la inteligencia, lo sonriente, la empatía y lo sociable (ver tabla VII).

A continuación, se exponen las definidoras diferentes por rango de edad (ver tabla VIII):

Tabla VIII
Definidoras diferentes por rango de edad

Definidoras diferentes en los núcleos de los rangos de edad "Gente bonita..."				
Definidora	Pesos semánticos M			
	21-36 años	37-45 años	46-52 años	53-75 años
Humilde	33			
Hermosa	20			
Limpia	20			
Ayuda	19			
Atenta		40		
Comprensible		28		
Noble		20		
Optimista		20		
Todos			20	
Tierna			17	
Tranquila			15	
Encantadora			14	
Atención llama			10	
Cariñosa			10	
Cualquier individuo sin importar otra cosa			10	
Responsable				24
Apoya				23
Feliz				19
Escucha				18
Solidaria				18
Espiritual				17
Leal				16

Fuente: Elaboración propia (2021).

Las diferencias en las definidoras por los cuatro rangos etarios (21-36, 37-45, 46-52 y 53-75) sobre el estímulo *gente bonita* se ubican en otorgar mayor peso semántico a la humildad, la hermosura, la atención, la comprensión, la ternura, la responsabilidad y el apoyo (ver tabla VIII).

Lo que se puede observar en los respectivos comparativos por género es que hombres y mujeres coinciden en que el estímulo *gente bonita* se acerca a la amabilidad y al ser agradable, sin embargo, los varones le dan mayor peso semántico a la belleza física y a la atracción, mientras que las mujeres destacan valores como el reconocimiento y la amabilidad.

Los comparativos en los diferentes niveles educativos coinciden en las definidoras del estímulo *gente bonita*, en donde se denotan aspectos como la amabilidad, el respeto, la educación, la honestidad, la sinceridad, el trabajo, la empatía y la solidaridad. Las diferencias entre los niveles educativos radican en que los de nivel básico vinculan el estímulo *gente bonita* con la nobleza, la tranquilidad, el apoyo, la sencillez y ser una buena persona; los que se ubican en el bachillerato se inclinan hacia la belleza, la inteligencia, la humildad, el optimismo y la ayuda; las personas con licenciatura lo ven como una persona atenta, como una etiqueta, estereotipo, prejuicio y comprensión, en el caso del posgrado, el peso semántico está en la alegría, atracción, comprensión, espiritualidad, admiración, cordialidad y calidez.

En cuanto a los rangos etarios las coincidencias sobre el estímulo *gente bonita* están en considerar mayor peso semántico a la amabilidad, a lo agradable, lo amigable, la belleza, la inteligencia, lo sonriente, la empatía y lo sociable. Las diferencias en los rangos etarios se focalizan en otorgar mayor peso semántico a la humildad, la hermosura, la atención, la comprensión, la ternura, la responsabilidad y el apoyo.

Los hallazgos principales denotan que las personas participantes develan percepciones sesgadas acerca del comportamiento, actitudes, características, cualidades psicológicas, sociales consideradas positivas sobre la belleza, es decir, las sociedades determinan los modelos ideales, construyen estereotipos sobre lo que consideran bello, estético y armónico (Aguaded, Tello, Sánchez, 2011). Los estereotipos constituyen una realidad social, son heredados y reproducen los prejuicios. De acuerdo

con Martínez Oña y Muñoz Muñoz (2015) la influencia de imágenes, juguetes, hitos de la moda y migraciones icónicas de modelos de belleza de occidente ejercen gran influencia y una herramienta de aprendizaje para niñas y niños porque les muestran diversos roles (madre, esposa, compañera sexual, padre ejemplar, hombre héroe y galán) además de aspectos físicos antinaturales, irreales y patrones de belleza ilusorios. Lo que se fomenta es la búsqueda insaciable de la idealización corporal.

Conclusiones

Lo que se pudo observar en los resultados de este estudio es que a lo largo de los diferentes siglos y en distintas culturas el concepto de belleza ha ido evolucionando y se ha adaptado a las condiciones de cada época estableciendo gustos, preferencias y significaciones sobre la alimentación, el cuidado del cuerpo y lo que es ser bello (Cabrera, 2010). Los significados oscilan entre la belleza física y valores que enfatizan la amabilidad, la sinceridad y la honestidad.

La construcción de los significados es provista desde diferentes ámbitos de socialización e interacción, uno de ellos es la publicidad sexista que se ha encargado de fomentar el modelo de belleza en las mujeres basado en la juventud, delgadez o perfección corporal que subyuga su imagen y somete a éstas a un canon de belleza irreal e inalcanzable. Además, fomentan la discriminación hacia las mujeres y obstaculizan la paridad entre los géneros porque su misión es persuadir a una determinada población de personas consumidoras para que logren adquirir el producto o servicio (Instituto Federal de Telecomunicaciones [IFT], 2019).

La estereotipación asociada a la publicidad muestra ciertas creencias estructuradas y socialmente consensuadas sobre las diferentes características que serían propias de lo masculino y lo femenino, por ejemplo; la vinculación de lo femenino con el ámbito privado y lo masculino con el espacio público; la presencia de mujeres en un menor estatus social; las mujeres que representan un rol de dependencia frente a la autonomía desarrollada por el género masculino y la asociación del género masculino con el mundo de la intelectualidad y del género femenino a la emocionalidad, lo práctico y lo relacionado con el cuerpo (Uribe, Manzur,

Hidalgo y Fernández, 2008). De acuerdo con Bernard Monferrer, Arda y Fernández Fernández (2012) la industria de la publicidad impacta y moldea la identidad de género de las mujeres, coadyuvando la forma de concebirse a sí mismas y de comportarse según lo que demanda la sociedad. Transmite un concepto de belleza directamente ligado con el atractivo físico y vinculándolo al éxito profesional y social, y las subyuga a obtener una apariencia acorde con estos cánones así impuestos, convirtiéndolos en estereotipos de la belleza actual.

Del Moral Pérez Oviedo (2000) menciona que los mensajes publicitarios tienen una importante incidencia en el tejido social, obligan a comportamientos y actitudes que manifiestan la pertenencia a una clase determinada o a un género. Además, impactan a las mujeres al convertirlas en sujetas del deseo masculino anulando su individualidad y las normas de comportamiento social transmitidas por la publicidad, lo cual contribuye a crear una separación de sexos que afecta la relación y el desarrollo personal. La publicidad es un sistema estructurado que se encarga de vender, reproducir y transmitir estereotipos de género para lograr sus propósitos mercantiles además de difundir una visión discriminatoria de las mujeres y de los papeles que les han asignado tradicionalmente porque con frecuencia aparecen como objetos dependientes de un hombre, se les encasilla en la vida doméstica y el cuidado de las personas (Panadero y Leris, 2002).

La manera en cómo se significa una imagen siempre depende de las relaciones que se establecen con ella en un tiempo histórico y en un espacio social y culturalmente determinado. Para descifrar o conocer sus significados es preciso conocer la vida simbólica de las sociedades donde aparecen. Las imágenes no tienen un sólo significado puesto que éste depende de la geografía histórica y cultural donde se presentan (Soto, 2012), como se pudo observar en los distintos comparativos por género, nivel académico y rango etario.

Desde la perspectiva de género es posible visibilizar los mecanismos que se emplean para perpetuar los roles basados en estereotipos que aún enmarcan la división sexual de las tareas, las expectativas, los intereses, los sentimientos y la identidad sexual (UNICEF, 2017). La

perspectiva de género es una útil herramienta para comprender las estructuras patriarcales y puede contribuir a desbinarizar el pensamiento occidental revelando las formas de dominación y desigualdades que han operado durante décadas (Pons, 2019).

En el ámbito de la educación superior es importante comenzar a trabajar en el análisis de imágenes y discursos que ayuden a la concientización y educación de la sociedad civil, así como la capacitación y formación de los agentes públicos para promover un cambio cultural hacia la desnaturalización de las conductas violentas. También se deben promover prácticas que incluyan una perspectiva crítica de género que contribuya a subvertir prejuicios, estereotipos e, inclusive, estigmas sociales que aún hoy se reproducen con relación a las mujeres y los mitos sobre las manifestaciones violentas de las que son objeto y que es conveniente revelar en los medios de comunicación masiva e internet con el propósito de destruir los cánones normativos generadores de desigualdad, odio y discriminación por el hecho de ser mujeres; es decir, resulta necesario reconocerlas y situarlas como sujetos históricos y con derechos (Rosales, 2013).

Referencias bibliográficas

Aguaded, J. I.; Tello, J. y Sánchez, J. (2011). Rostros de mujer: Análisis de estereotipos femeninos. En: *Reflexiones,* 90(2), pp. 115-124.

Arévalo, É. y Martínez, D. (2011). Redes semánticas naturales: técnica para representar los significados que las jóvenes universitarias tienen del maquillaje. En: *Cuadernos Latinoamericanos de Administración,* 7(12), pp. 61-70.

Cabrera, Y. (2010). El cuerpo femenino en la publicidad. Modelos publicitarios entre la belleza real, la esbeltez o la anorexia. En: *Revista Ícono 14 (*8), pp. 223-243.

Colás, P. y Buendía, L. (1998). *Investigación Educativa.* Sevilla, España: Ediciones Alfar.

Del Moral, E. (2000). Los modelos de mujer y de hombre a través de la publicidad. En: *Comunicar,* 14, pp. 208-217.

García, P. (2005). Género, educación y política pública. En: *Revista de Estudios de Género, La ventana,* 21, pp. 70-89.

Guadarrama, R.; Hernández, J. y Veytia, M. (2018). "Cómo me percibo y cómo me gustaría ser": un estudio sobre la imagen corporal de los adolescentes mexicanos.

En: *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes,* 5 (1), pp. 37-43. DOI: 10.21134/rpcna.2018.05.1.5

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación.* México: McGraw Hill/Interamericana Editores.

Lago, F. (2017). La imagen corporal femenina y la belleza como producción cultural y subjetiva. Montevideo: Universidad de la República de Uruguay.

Lewis, M. S.; Bryman, A. y Liao, T. F. (2004). *The Sage Encyclopedia of Social Science Research Methods*. Londres, Inglaterra: SAGE.

Martínez, M. y Muñoz, A. (2015). Iconografía, estereotipos y manipulación fotográfica de la belleza femenina. En: *Estudios sobre el Mensaje Periodístico,* 21(1), pp. 369-384.

Mendoza, H. (2012). Entre el poder y el deber: La publicidad y su rol en la formación de estereotipos de género. Primeros apuntes. En: *Correspondencias & Análisis,* 2, pp. 131-164.

Mingo, A. y Moreno, H. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. En: *Perfiles Educativos,* 37(148), pp. 138-155.

Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. Colombia: Universidad Surcolombiana.

Muñiz, M. y Cuesta, J. (2015). La violencia de género en entornos virtuales. En: *Revista del Cisen Tramas Maepova,* 3(2), pp. 101-110.

Navarro, M. y Martín, M. (2011). El sexismo publicitario: delimitación de conceptos e indicadores de género. Estudio empírico de la producción científica. En: *Pensar la Publicidad,* 5(1), pp. 51-73.

Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. En: *Int. J. Morphol,* 35(1), pp. 227-232.

Palomar, C. (2005). La política de género en la educación superior. Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Ciudad de México. En: *Revista de Estudios de Género, La ventana,* 21, pp. 7-43.

Panadero, B. y Leris, N. (2002). *Unidad didáctica en Educación Secundaria Obligatoria: Los estereotipos en la publicidad.* Zaragoza, España: Gobierno de Aragón. Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. Instituto Aragonés de la Mujer.

Pons, A. (2019). Desafíos epistemológicos en la investigación feminista: hacia una teoría encarnada del afecto. En: *Debate Feminista,* 29(57), pp. 134-155.

Rosales, B. (2013). Configuraciones semánticas del cuerpo femenino: un análisis crítico del tratamiento mediático de los feminicidios. En: *Polémicas Feministas,* 2, pp. 32-42.

Saffon, S. y Saldarriaga, L. (2014). La internalización del ideal de delgadez: factor de riesgo de alteraciones de la imagen corporal y los hábitos de alimentación, gen-

erado por la influencia de pares. En: *Revista de Psicología Universidad de Antioquia,* 6(1), pp. 75-90.

Sambade, I. (2017). La construcción social del cuerpo masculino: género, salud y conducta antisocial. España: Universidad de Valladolid.

Saraví, G. (2015). Juventudes fragmentadas: socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad. México: Flacso/CIESAS.

Soto, J. (2012). Las imágenes y la sociedad (o las imágenes, la sociedad y su descifra-miento). En: *Athenea Digital,* 12(3), pp. 217-224.

Torres, A. (2018). Ideal de belleza femenino en instagram: una reflexión personal desde la ilustración. España: Universidad Politécnica de Valencia.

UNICEF (2017). Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas. Perspectiva de género. Argentina: UNICEF.

Universidad Pedagógica Nacional (2015). Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) UPN 2014-2018. México: UPN.

Uribe, R., Manzur, E., Hidalgo, P. y Fernández, R. (2008). Estereotipos de género en la publicidad: un análisis de contenido de las revistas chilenas Academia. En: *Revista Latinoamericana de Administración,* 41, pp. 1-18.

Vera, J. Á., Pimentel, C. E. y Batista, F. J. (2005). Redes semánticas: aspectos teóricos, técnicos, metodológicos y analíticos. En: Ra Ximhai, 1(3), pp. 439-451.

Virchili, E. (2009). La influencia de la industria en la belleza en la constitución de la identidad de género de as niñas y adolescentes españolas. Universitat Jaume, España.

Zermeño, A.; Arrellano, A. y Ramírez, V. (2005). Redes semánticas naturales: técnica para representar los significados que los jóvenes tienen sobre televisión, Internet y expectativas de vida. En: *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas,* 11(22), pp. 305-334.

Sitios web

Bernard, E., Arda, Z. y Fernández, C. (2012, junio). *Publicidad de la industria de la belleza y mercado de trabajo: la belleza asociada al éxito profesional.* Ponencia presentada en el IV Congreso Universitario Nacional "Investigación y Género". Sevilla, España. Consultado 1 de diciembre de 2020. Disponible en https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/39516/Pages%20from%20Investigacion_Genero_12-13-408-4.pdf;jsessionid=B4903959D795678CB197432392B9F234?sequence=1

Bustos, O. (2012). Mujeres en la educación superior, la academia y la ciencia. En: *Ciencia,* pp. 24-33. Consultado el 3 de diciembre de 2020. Disponible en https://www.ses.unam.mx/curso2013/pdf/Bustos_Mujeres_Educ_Superior.pdf

Instituto Federal de Telecomunicaciones [IFT] (2019). *Informe estereotipos de género en la publicidad.* Consultado el 3 de diciembre de 2020. Disponible en http://www.

ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/medios-y-contenidos-audiovisuales/estudiorolesdegeneroift-31012020.pdf

UPN (2019). Misión y principios. En: *Universidad Pedagógica Nacional*. Consultado el 4 de enero de 2021. Disponible en https://www.upn.mx/index.php/conoce-la-upn/mision-y-vision

Jorge García Villanueva

Mexicano. Doctor en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor titular de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Integrante de la Academia Mexicana de Ciencias y de la Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres. Es especialista en estudios de género en tópicos relativos a juventud, identidad, masculinidad, violencia y formación profesional. Responsable de la Especialidad de Género en Educación de la UPN. Desde 2011 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACyT.
Correo electrónico: jvillanueva@upn.mx

Claudia Ivonne Hernández Ramírez

Mexicana. Licenciada en Psicología Educativa, Especialista de Género en Educación y en Educación Integral de la Sexualidad, Maestra en Desarrollo Educativo perteneciente a la línea de investigación Educación en Ciencias. Estudiante del Doctorado en Educación y Diversidad por parte de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).
Correo electrónico: cihernandez@upn.mx

Recepción: 26/01/21
Aprobación 08/10/21

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

Lactancia materna en un grupo de madres con trabajo remunerado: un análisis desde las construcciones de género y el cuidado*

Breastfeeding in a group of mothers with paid work: Analysis from gender constructions and care

María de Los Ángeles Ramírez Uribe

Universidad Autónoma de Sinaloa

Gilda Salazar Antúnez

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)

Resumen

La lactancia materna es una realidad biocultural significada y concebida conforme el imaginario social del deber ser de mujer-madre y de las concepciones de los cuidados. A su vez, la incorporación de la mujer al trabajo remunerado es una condición social que incide en su significación y práctica. Este artículo tiene por objetivo analizar los significados de la lactancia materna y su vínculo con las construcciones de género, así como las concepciones del cuidado de un grupo de trabajadoras adscritas al Instituto Mexicano del Seguro

Abstract

Breastfeeding is signified and conceived as a biocultural reality in accordance to the social imaginary of the duty of a woman-mother and care. At the same time, the incorporation of women into paid work is a social condition that affects its significance and practice. This paper analyzes the meanings of breastfeeding and its link with the constructions of gender and conceptions of care of a group in working women attached to the IMSS who decided to make use of their labor right to breastfeed their babies. A

* Los resultados presentados en este artículo forman parte de la tesis "Representaciones sociales de la lactancia materna y construcciones de género en madres con trabajo remunerado en Culiacán, Sinaloa", producto del posgrado PNPC de Maestría en Trabajo Social con énfasis en estudios de género de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Social (IMSS), quienes decidieron hacer uso de su derecho laboral de lactancia. Se realizó un estudio cualitativo y se recuperó el dato empírico a través de entrevistas semiestructuradas a madres haciendo uso de este derecho. Los resultados muestran que las construcciones de género inciden en la configuración de los significados de la práctica. La feminización del cuidado en el imaginario social genera condiciones de vida en estas mujeres, hecho que les supone conflictos que ellas mismas superan, creando significados específicos. El presente estudio sustenta la necesidad de nuevas políticas de corresponsabilidad social y familiar para la promoción de la lactancia materna.

Palabras clave

Lactancia materna, género, feminización del cuidado, maternidad.

qualitative study was carried out and the empirical data was recovered through semi-structured interviews with mothers making use of this right. The results show that gender constructions influence the configuration of the meanings of the practice. The feminization of care in the social imaginary generates living conditions in these women that entail conflicts that they themselves overcome, generating specific meanings. This study supports the need for new policies of social and family co-responsibility for the promotion of breastfeeding.

Keywords

Breasfeeding, gender, feminization of care, maternity.

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (2017) reconoce la lactancia materna como una práctica de importancia social, una potente herramienta para impulsar el desarrollo sanitario y económico de los países. Su promoción e impulso en la lógica del desarrollo debiera incorporar una noción del bienestar definida desde la visión de las mujeres lactantes, de su familia y las instituciones sociales (Figueroa, 2002). El ejercicio de la lactancia es una construcción social que contiene aprendizajes, creencias, valores y normas que condicionan cómo las actoras experimentan y realizan esta práctica (Rodríguez, 2015). Su concepción está estrechamente ligada al ejercicio de la maternidad.

Todas las sociedades tienen una representación hegemónica de la maternidad que orienta sus políticas y sus prácticas; no obstante, la concepción de las prácticas maternales de cada grupo de mujeres cambia

en relación a sus condiciones de vida. En este sentido, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo es una condición social que trastoca las formas de significar y ejercer la maternidad. La lactancia materna, como realidad bio-socio-cultural, es parte del ciclo reproductivo de la mujer, y si bien contiene una dimensión biológica, también resulta una práctica de *la buena crianza*, aprendida, observada, definida y normada, vinculada al ejercicio de los cuidados maternos, es decir, que contiene una dimensión socio-cultural.

El presente artículo busca aportar, a través de la investigación empírica, a la reflexión teórica-conceptual de la construcción social de la lactancia materna y su vínculo con las construcciones de género en una cultura particular y en un grupo específico. También se describen algunos significados y prácticas de la lactancia materna en un grupo de madres con trabajo remunerado, adscritas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Culiacán, Sinaloa. Se analiza la relación de estas prácticas y sus significados con las construcciones de género y las concepciones del cuidado materno. La decisión de elegir a este grupo responde al interés de buscar experiencias que den cuenta de las condiciones que viven las mujeres con trabajo remunerado a partir de que deciden seguir con lactancia natural, y cómo estas experiencias y condiciones inciden en la conformación simbólica de esta práctica de cuidados maternos. Las preguntas propuestas para la investigación fueron: ¿Cuáles son los significados de la lactancia materna para las madres con trabajo remunerado que decidieron hacer uso de su derecho laboral de lactancia? ¿Cómo se vinculan las construcciones de género a estos significados? y ¿Qué condiciones específicas crea la concepción del cuidado en las prácticas de lactancia de estas mujeres?

Se entiende que, si bien la lactancia materna es un acto propio de la biología, es también comportamiento aprendido que se configura a partir de procesos de socialización, que ciertamente continúa concebida en el imaginario colectivo como un suceso natural e instintivo de la mujer. El significado que se le da al acto de amamantar es un valor atribuido socialmente ligado a la maternidad y al cuidado del infante (Fernández, 2014), en el que la subjetividad de la mujer en torno a este acto se integra

a las dinámicas sociales por los papeles y espacios que ocupa, donde se producen situaciones de aprendizaje y experiencias compartidas sobre ser mujer, ser madre y la vivencia de la lactancia (Formighieri *et al*., 2018). Desde esta perspectiva, puede argumentarse que su ejercicio está impregnado por construcciones de género de la propia mujer que lacta y de la comunidad de pertenencia, porque su concepción se construye a partir de cómo se entiende ser mujer y madre en una sociedad determinada.

La experiencia de amamantar incorpora el discurso social sobre *la condición de mujer* que da significado al cuerpo femenino. Al iniciar el proceso de lactancia las mujeres enfrentan nuevas actuaciones corporales que se impregnan de la dimensión simbólica construida del cuerpo femenino (Formighieri *et al*., 2018). La decisión de amamantar no es producto sólo de la reflexión individual, sino que involucra los imaginarios sociales y colectivos que desde las concepciones del deber ser de *mujer-madre* sitúan a esta práctica en el ámbito privado, y la condicionan a los estereotipos del colectivo (Martínez-Plascencia *et al*., 2017). Es decir, los dominios simbólicos del deber ser y el quehacer de una mujer-madre, y de cómo se concibe su cuerpo, van construyendo la subjetividad femenina, creando hábitos y modelos de comportamiento (Salazar, 1998), los cuales orientan las decisiones de las madres con respecto a sus prácticas de lactancia.

Por otro lado, la masiva incorporación de las mujeres al trabajo remunerado durante la última mitad del siglo XX es un fenómeno social que ha conformado un perfil diverso de mujer-trabajadora, con impacto en las distintas dimensiones de la vida social y cultural (Denman, 2008), incluidas las prácticas maternas. En México, a pesar de la incorporación de las mujeres al mercado laboral, una gran cantidad de ellas sigue asumiendo los cuidados de los hijos en los hogares (Gaxiola *et al*., 2014). Sin embargo, la premisa sociocultural mexicana del marianismo, el cual exalta la abnegación de las mujeres como madres, ha ido disminuyendo principalmente en el contexto urbano, en donde la mujer tiene más participación en la vida pública (García *et al*., 2014), debido a su contribución en el mercado de trabajo. Lo anterior implica cambios en las formas de los cuidados maternos y demanda mayor equilibrio entre las funciones

que hombres y mujeres desempeñan al interior de la familia, sumado a la necesidad de la mujer por conciliar entre el ámbito laboral y doméstico.

En este sentido, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en México, conformado en su mayoría por mujeres en edad reproductiva, es una condición social que determina la significación y práctica de la lactancia materna (Secretaría de Salud, 2016) y que particularmente "tiene el potencial de inhibir el establecimiento y mantenimiento normal de la lactancia si no se cuenta con apoyo adecuado en el ámbito laboral" (González *et al*., 2017: 109). Diversos estudios registran que las madres trabajadoras, debido a sus condiciones laborales, lactan menos tiempo a sus infantes (Becerra-Bulla et. al., 2015; Pérez *et al*., 2013). Se considera, además, como lo afirma otra autora, que las madres que trabajan fuera del hogar viven en una sociedad que no está organizada en consideración a esta doble función de las madres-trabajadoras; tampoco ofrece alternativas en función de las necesidades de los cuidados maternos, ya que no se consideran prácticas necesarias para la reproducción social (Salazar, 1998). Las situaciones de condiciones adversas se intensifican, ya que el cuidado de los infantes continúa considerándose una tarea principalmente femenina, se asume desde un orden de género tradicional, y por lo tanto, las políticas de conciliación entre la vida doméstica y laboral parecen ser cosa de mujeres exclusivamente (Grau i Muñoz, 2014). Es decir, los cuidados maternos, al formar parte del trabajo reproductivo, se convierten en tareas identitarias de ser mujer, articuladas en discursos, recreadas en instituciones y reiteradas en las interacciones de la vida cotidiana (Gutiérrez-Rodríguez, 2013). Lo anterior produce sentimientos ambivalentes en las madres con trabajo remunerado; esto surge en relación con sus prácticas maternales, ya que socialmente se les exige entrega completa y amor maternal para todas las actividades de crianza y, al mismo tiempo, desarrollar sus capacidades para ser mujeres autónomas y productivas capaces de aportar a la economía familiar (Fernández, 2014). Estas realidades construidas generan emociones que imprimen de significados y orientan las prácticas de lactancia materna.

La construcción y definición del trabajo reproductivo —como exclusivo del ámbito femenino— se reproduce en las relaciones que las

mujeres establecen con otras personas o instituciones, lo cual confirma que la práctica de lactancia es una actividad exclusiva de responsabilidad de cada mujer en su ejercicio maternal y es por ello que debe ejercerla en lo privado-doméstico. Existe una subvaloración del esfuerzo que implican los cuidados porque se asume que una madre, por naturaleza, sabe cuidar, y además, lo hace con afecto, lo que hace difícil pensar en otros cuidadores posibles, al asumir la sabiduría y capacidad de las madres ante esta tarea (Batthyány *et al*., 2014). A su vez, es particularmente complicado concebir que cuidados como la lactancia materna puedan ser ejercidos por otros actores debido a su implicación biológica. Esta feminización en la concepción del cuidado se convierte en barrera para implementar condiciones que favorezcan su práctica debido a que se sigue asumiendo a la madre como única responsable y, a pesar de que en ocasiones se argumenta a favor de los cuidados compartidos, existe una internalización del protagonismo del papel materno, el cual disminuye este compartir de responsabilidades entre distintas personas e instituciones (Batthyány *et al*., 2014).

Ni los estados ni los mercados consideran asumir su responsabilidad en la sostenibilidad de la vida y la crianza. De tal manera, los cuidados continúan concibiendose en la actualidad como una responsabilidad privada (Batthyány *et al*., 2014), por lo tanto, son omisos en la creación de espacios y condiciones para la lactancia, lo cual se tendría que concebir como parte de su responsabilidad en la reproducción de la futura fuerza de trabajo de importancia para toda la sociedad. Esta lógica, que genera condiciones de vida, complica aún más la situación de las madres con trabajo remunerado. El hecho de que la situación estructural no favorezca ciertas pautas de crianza y prácticas para amamantar, sobre todo, cuando la madre tiene vida laboral, supone subordinar ciertos valores de la crianza y los cuidados a los valores de la eficacia productiva (Massó, 2015; Salazar, 1998). Las mujeres-madre construyen y reconstruyen significados que orientan sus prácticas de lactancia; lo hacen a partir de las concepciones y definiciones que las distintas instituciones tienen sobre los cuidados maternos y las condiciones de vida de las madres lactantes.

Los planteamientos teóricos expuestos anteriormente permiten analizar los resultados que se exponen en el presente artículo. El estudio, de corte cualitativo, ha permitido un acercamiento al entendimiento de los significados atribuidos a las prácticas, desde la perspectiva de las actoras sociales (Creswell, 2009). El abordaje se realizó desde una mirada fenomenológica, pues se considera que este enfoque favorece la comprensión de los significados de la lactancia materna, tomando en cuenta que se configuran a partir de las experiencias vividas por las madres que amamantan.

Se utilizó la entrevista semiestructurada como herramienta para obtener el dato empírico. Para esto se definió un guion cuyos ejes temáticos consideraron las siguientes dimensiones: 1) significados de la lactancia materna que se conforman por las concepciones, percepciones y conocimientos sobre la lactancia, construidos a partir de las interacciones de las mujeres en el espacio doméstico y laboral; 2) construcciones de género integradas por las concepciones del deber ser de mujer-madre y las significaciones del cuerpo femenino; 3) concepciones del cuidado; 4) procesos de corresponsabilidad familiar-laboral, que da cuenta de la distribución del trabajo doméstico, así como de la actitud de colegas y jefes ante el ejercicio de la lactancia y los permisos maternos; y 5) prácticas de lactancia materna, dimensión que aborda conflictos, estrategias y espacios donde se lleva a cabo esta práctica. El lugar donde se realizaron las entrevistas fue propuesto por las entrevistadas con el fin de que se sintieran en un ambiente de confianza y pudieran compartir su testimonio sin temor a ser escuchadas o juzgadas por otros.

El trabajo de campo se realizó a través del departamento de servicio de guarderías del IMSS, en Culiacán, Sinaloa. Se identificaron tres guarderías de las 19 que operan en la ciudad, en las cuales había trabajadoras haciendo uso de su derecho laboral de lactancia. El grupo de entrevistadas se integra por seis madres con infantes en etapa lactante, adscritas al IMSS, que hacen o hicieron uso en un pasado reciente de su derecho laboral de lactancia. Son madres con trabajo formal, seguridad en el empleo, prestación de guardería y nivel educativo similar con condiciones laborales propicias para las prácticas de lactancia; es decir, es un grupo

privilegiado en el contexto del mercado laboral, incluso el asalariado. Si consideramos las similitudes mencionadas, es importante señalar que este hecho no permite realizar un contraste de ideas e imaginarios referidos a la lactancia, los cuales probablemente serían distintos para el caso de mujeres con trabajo informal.

La conformación de la población de estudio corresponde a un muestreo no probabilístico del tipo de selección por conveniencia (Otzen y Manterola, 2017). La decisión de elegir así a las madres entrevistadas responde al interés de buscar experiencias que den cuenta de las condiciones que viven las mujeres con trabajo remunerado y que deciden continuar amamantando una vez que finalizan sus permisos de maternidad. Lo anterior con el fin de acercarnos a reconocer cómo estas condiciones de vida y sus características inciden en la conformación simbólica de su práctica de lactancia materna.

Tabla I
Características de las madres entrevistadas

Entrevistada	Edad	Estado civil	Número de hijos	Edad del lactante	Escolaridad	Ocupación
M1GP	35	Casada	2	11 meses	Maestría	Coordinadora académica
M2GP	33	Casada	1	28 meses	Licenciatura	Directora
M3GC	24	Casada	2	5 meses	Preparatoria	Asistente educativa
M4GP	29	Casada	2	11 meses	Licenciatura	Ejecutiva de ventas
M5GC	38	Unión libre	1	14 meses	Licenciatura	Asistente educativa
M6GD	42	Casada	3	16 meses	Licenciatura	Administrativa

Fuente: Elaboración propia.

Las narraciones de las entrevistas fueron abordadas a través del método de análisis de contenido. En palabras de Andréu (2006), ésta es una técnica de interpretación de textos en la cual el denominador común de estos materiales es su capacidad de albergar contenido, que una vez leídos e interpretados, pueden abrir las puertas al conocimiento

de distintos aspectos y fenómenos de la vida social. En la investigación se utilizó el análisis de contenido descriptivo que permite identificar y clasificar, a través del dato empírico, la definición de categorías que conforman la mirada del objeto de estudio (Piñuel, 2002). Este estudio analiza el vínculo entre los significados atribuidos a la lactancia materna, las construcciones de género y las concepciones del cuidado.

Resultados y discusión

Los resultados aquí expuestos son producto de las narrativas de las entrevistadas, quienes fueron seleccionadas de un grupo de madres con hijos en salas de lactantes de tres guarderías del IMSS. De un total de 182 usuarias 45 afirmaron amamantar, de las cuales el 13%, es decir, 6 de ellas mencionaron hacer uso del derecho laboral de lactancia. Lo anterior nos indica que de este grupo de madres trabajadoras sólo una minoría hace uso de este derecho.

En el primer apartado se describen los significados que las mujeres atribuyen a sus prácticas de lactancia materna, producto de la socialización que ellas establecen en los distintos espacios de convivencia. Posteriormente, se exponen las construcciones de género, a partir de las cuales se realiza la reflexión sobre el vínculo que estas concepciones tienen con los significados encontrados sobre la lactancia. Finalmente, se describen las concepciones de la lactancia como cuidado materno, así como la manera en que la feminización de los cuidados en el imaginario social produce condiciones conflictivas que permean las condiciones de vida en las que se realiza esta práctica y a partir de las cuales las mujeres generan estrategias.

Entre un valor familiar y una práctica transgresora

La descripción de los significados que se presentan en este escrito dan cuenta de las dimensiones de la lactancia materna y de la manera en que se reproducen, a través de la transmisión de normas y valores, construidos en las interacciones cotidianas de las madres. La dimensión simbólica se produce a través de la articulación de las subjetividades, que interactúan mediante un mundo simbólico compartido (Berger y Luckman, 2011).

Las madres entrevistadas afirmaron que amamantar a sus hijos(as) es una práctica habitual, valorada en el núcleo familiar. Desde temprana edad observaron a las mujeres de su familia alimentarles con seno materno, y una vez que ellas tuvieron a los suyos, les aconsejaban y motivaban a que amamantaran. A partir de esta imagen, así como de los discursos y dinámicas de familia la lactancia materna les ha significado un valor familiar, como se muestra en el siguiente testimonio:

> En mi familia siempre se ha visto bien que entre más tiempo amamantemos a los bebés es mucho mejor... Tiene que ver, yo considero, que la familia de mi madre es más tradicional, más de familia que piensa que así es como debe ser. (M6GD)

La construcción de los significados a partir de la socialización y de la interacción familiar es un aspecto presente en varias investigaciones (Tabares *et al*., 2014; Arciniegas y Henao, 2014; Escalona, 2016). Las mujeres entrevistadas le atribuyen valía a la práctica de lactar, más desde el *deber ser* que de las propiedades que puedan atribuirle. Ese *deber ser* de amamantar es aprendido e incorporado en la socialización familiar. Las madres entrevistadas se encuentran inmersas en dinámicas que las obligan a moverse en distintos espacios a lo largo de su jornada diaria y a interactuar con diversos actores sociales. Estas dinámicas construyen experiencias que imprimen significado a sus prácticas. Al mismo tiempo, las personas que integran cada espacio en donde se desenvuelven interaccionan con ellas conforme un conjunto de normas y valores arraigados a la institución a la que pertenecen, en donde comunican un determinado valor frente a la lactancia materna.

La experiencia de vida del grupo de madres entrevistadas para el estudio las posiciona en distintas situaciones contradictorias. Ellas refieren sentirse confrontadas y cuestionadas cuando se trata de una práctica de lactancia materna prolongada. Si bien organismos como la OMS la recomiendan al menos hasta los dos años,[1] en el imaginario

[1] La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda alimentar al infante con leche materna durante los primeros 6 meses de vida, es decir, sólo leche materna sin introducir ningún otro líquido ni alimento. Después de esa edad se recomienda combinarla con otros alimentos adecuados y nutritivos hasta los 2 años o más. Refiere que esta práctica, además de pro-

social prevalece la idea de que después de los primeros meses de vida del infante la leche materna pierde sus propiedades. En este sentido, la lactancia materna les significa desaprobación de los otros, como lo señala el siguiente testimonio:

> Ahorita lo único es que , así con cierta gente, no vergüenza, sino que la pienso que me pida mi bebé delante de cierta gente, porque luego hay exclamaciones así como: "¡todavía le das chichi!", o sea más que nada por los comentarios pues. Digo ¿qué les interesa verdad?, pero de todos modos, la gente se mete, ya sabes. (M5GC).

Al respecto Rodríguez (2015) afirma que fue en la década de 1960 cuando se crea la representación social de la superioridad de la leche de fórmula sobre la leche materna. Es entonces cuando, a partir de los discursos médicos impulsados por las grandes farmacéuticas, se construye una sobrevaloración de la leche de fórmula, valoración que pareciera verse reflejada en las personas que señalan que la leche ya no nutre después de varios meses. Lo anterior da cuenta de un sistema que menosprecia aquello que no constituya un valor monetarizado. También se puede interpretar que las prácticas de lactancia de estas madres son concebidas como transgresoras, pues son conscientes de que al amamantar incomodan en el espacio público y disienten de las condiciones impuestas en el ámbito laboral. Las madres de este grupo de estudio manifiestan que las personas a su alrededor dan cuenta de su desacuerdo, ya sea verbalmente o a través de expresiones y miradas. En el ámbito laboral perciben ir contra corriente, como si fuera incompatible el hecho de ejercer la maternidad y ser una mujer productiva, como lo afirma el siguiente testimonio:

> Si salgo con mis amigas también le doy, pero tapado… por cuidarles el espacio a ellas… porque mucha gente todavía le incomoda y hacen comentarios de que no les agrada. (M1GP).
>
> La mayoría de las profesionistas que conozco no lo hacen, y me voltean a ver como si yo fuera *la de rancho* [expresión peyorativa del norte de México]. (M1GP).

porcionar todos los nutrientes e hidratación necesaria, proporciona beneficios emocionales y psicológicos al infante y la madre.

Por un lado, amamantar en el espacio público transgrede la normativa, impuesta socialmente a lo largo de la historia, que vincula las actividades femeninas al espacio privado-doméstico. Por otro lado, la práctica de lactancia y sus formas de llevarla a cabo disiente de los principios de individualidad y trabajo productivo valorados en el sistema capitalista, al demandar de las madres asalariadas tiempo y energía que pueden ser utilizados para producir mayor capital (Massó, 2013).

La apropiación de un derecho

Las madres entrevistadas conocen su derecho laboral en relación a la lactancia. Algunas de ellas hacen uso de su hora diaria para poder extraer leche de sus senos, otras amamantan directamente en el espacio de la guardería. Lograron esta apropiación con el conocimiento adquirido, a través de distintas fuentes informativas, lo cual les significa reconocerse como sujetas de derecho y les permite hacer uso del derecho laboral a una lactancia que ellas deciden ejercer. Los siguientes testimonios dan cuenta de ello:

> Por ellas [compañeras de trabajo], y dije pues ¡ah¡ tienes derecho a dar pecho Ellas nos dijeron, ellas comentaron pues que teníamos una hora, que podíamos dividir media y media. (M3GC).
>
> Entonces cuando yo entré me dijeron "le vamos a dar la leche de aquí o usted le va a mandar su leche", entonces pregunté "¿puedo mandarle mi leche?", y ya me dijeron que tenía que ser en envase de vidrio tres biberones y así lo hice. (M4GP).

La decisión de estas madres de seguir amamantando, aun después de incorporarse a sus actividades laborales, les supone establecer arreglos con las personas implicadas en el uso de sus permisos de maternidad, tanto en el espacio laboral, como en la guardería. Si bien conocen sus derechos, las condiciones en las que lo ejercen también fueron favorables para continuar con sus prácticas de lactancia, lo cual las lleva a sentirse afortunadas, sumado a la accesibilidad y flexibilidad con la que contaron, tanto con sus empleadores como con los encargados de guarderías. En su experiencia, la lactancia materna les ha significado ser una madre-trabajadora afortunada, como lo expresan los siguientes testimonios:

> Me presento con mi jefe y sí le dije, "¿sabe qué? Estoy amamantando y necesito…" como la naturaleza de mi trabajo es viajar por el estado de manera muy común, pues sí le dije que me diera la oportunidad del primer año de vida del niño no salir, no viajar. Entonces él me dijo que estaba bien. (M1GP).
>
> Gracias a Dios sí tenemos derechos en cuestiones de amamantar a nuestros hijos... Y mi permiso ahí está por parte de mis jefes. Y aparte de que uno tiene el derecho, pero es una hora, entonces yo tenía más tiempo, que ellos a mí me otorgaban para poder cubrir la necesidad de mi hijo. (M6GD).

Los significados descritos en este apartado refieren a construcciones simbólicas elaboradas a partir de las interacciones sociales que las madres entrevistadas han tenido en múltiples espacios. Puede observarse que, si bien la lactancia materna es un evento biológico, adquiere su valor y significado a partir de sus inscripciones simbólicas y de las construcciones sociales que se le confieren. Es decir, la lactancia como hecho social no se restringe sólo a un medio o práctica de alimentar, sino que se expresa en un modo de ser y estar socialmente (Formighieri *et al*., 2018). Su esencia, la forma de ser concebida, significada y percibida se configura a partir de las interacciones que las madres establecen con los actores sociales de su contexto, otorgándole un valor que en distintos casos poco tiene que ver con su dimensión biológica. Además, estas interacciones contienen discursos con distintas posturas sobre la lactancia, los cuales integran las mujeres a sus experiencias diarias, moldeando de alguna forma su práctica cotidiana.

Amamantar, un asunto de mujeres

La lactancia materna, por ser una práctica del ciclo reproductivo de la mujer, está definida por las construcciones de género que recrean normas, valores, concepciones y creencias acerca de las actividades propias de las mujeres, y de manera particular, del ejercicio maternal. A continuación se presentan algunas construcciones de género vinculadas con los significados de la lactancia materna antes descritos.

La concepción de la mujer-madre que *todo lo puede* abona a la idea de que la lactancia materna, al ser una práctica maternal, se asume como responsabilidad exclusiva de la madre. Las mujeres expresaron

haber dialogado sobre la lactancia con sus parejas antes del nacimiento de sus hijos(as) y manifiestan sentirse con la aprobación del hombre, sin embargo, no se observa que éste lo asuma como parte de su paternidad. Al preguntar a las madres sobre los actores sociales que consideran responsables en su tarea de amamantar, ellas expresan lo siguiente:

> Cuando yo le empiezo a platicar a mi esposo, fue así como que como tú quieras, tú sabes. (M1GP)
>
> [La responsabilidad] Mía. / ¿Sí?/ Bueno, mía y de mi esposo, porque él también está de acuerdo que la siga amamantando. (M4GP)

Las tareas de crianza y el buen cuidado de los menores son concebidas socialmente como el deber ser de *mujer-madre*; por ello, estas tareas se convierten en responsabilidad exclusiva de las mujeres (Alcalá, 2015; Villarmea y Massó, 2015; Salazar, 1998), concepción que se ve reflejada en los testimonios de las entrevistadas en relación con esta práctica maternal del cuidado. Sin embargo, como expone Massó (2013), la lactancia materna es una realidad que implica la participación de otros actores y contextos sociales más amplios para que pueda suceder. Las madres con trabajo remunerado, al sentirse directamente responsables, elaboran diariamente estrategias para realizar las tareas que le son requeridas, tanto en el espacio laboral como en el espacio doméstico. Estas madres se conciben a sí mismas como mujeres que "todo lo pueden", que todo lo solucionan. Reconocen, como mujeres, que debieron aprender a resolverlo todo y que no requieren de los otros para superar los desafíos que ellas mismas se atribuyen. En su imaginario está la idea de que una mujer-madre *lo puede todo*, si así lo decide:

> Uno como mujer aprende a resolver y si tú lo tienes claro, tengas o no tengas pareja lo vas a hacer. (M1GP)
>
> Y yo dije, "yo voy a poder" y dije, "yo quiero saber qué se siente, ese proceso de amamantar" y luego mi experiencia que iba a ser doble [madre de gemelos], dije ¡yo tengo que disfrutarlo! (M6GD)

Esta construcción de género, de la omnipotencia femenina de las mujeres, tiene relación con un proceso de autoconvencimiento y de construcción de la figura materna como principal responsable del bienestar de los infantes, producto de la exigencia social hacia las madres. Lo anterior

les demanda simultáneamente ser una madre capaz de ofrecer plena dedicación en la crianza, y a su vez, ser una mujer autónoma, con empleo estable, competitiva y productiva (Fernández, 2014). Si bien este grupo de madres retoma su concepción de sí mismas a partir de la exigencia social, también lo hacen como parte de la experiencia cotidiana, hecho que las posiciona en distintos espacios con retos que resolver. Requieren de confianza en sí mismas para lograrlo, construyéndose como personas que no dependen de los otros para lograr lo que desean, y que, en el caso de la lactancia materna, ésta se volvió un reto propio, una *batalla más que librar como madres*.

Cierto es lo que expone Salazar (1998), al considerar que, socialmente, la maternidad es eje fundamental y fundante de la vida de muchas mujeres, llegando a constituirse en la definición última de ser mujer. Esto no es una excepción en las madres entrevistadas para esta investigación. La maternidad, concebida como proyecto de vida, les implicó elaborar un plan previo que integra diversas actividades de aprendizaje para conocer las mejores opciones de cuidado de sus infantes. Están convencidas de que para ser madres deben prepararse como para cualquier otro proyecto de vida, lo anterior se confirma en los siguientes testimonios:

> Empecé y mi prima, la que amamanta todavía, me dijo, "oyes está la Liga de la Leche", le respondí, "sí, he escuchado pero no he investigado". Me dio varios artículos, los chequé. Y ya fue que me fui informando, durante mi embarazo, previo a tener al bebé. (M1GP).
>
> Entonces a los seis meses dije, a ver, cómo lo vamos a alimentar, empecé a ver ese tipo de cosas… Entonces me dijo [esposo] "los niños praiman [estilo de alimentación], los que están en eso, toman leche materna"... entonces dije, ah bueno y empecé a investigar. Siento que es una responsabilidad de pues continuar conociendo lo mejor que pueda. (M2GP).

Asumir que para ser madre es necesario prepararse alude a una concepción específica de la maternidad, producto de las particularidades de este grupo de mujeres, que como afirma Castilla, su concepción es el "resultado de la actividad selectiva e interpretativa que las mujeres realizan en un contexto social determinado y no como algo inherente a la naturaleza de las mismas" (2005: 195). Puede observarse una desnatu-

ralización de la maternidad si se le conceptualiza como un proyecto que requiere aprendizaje. Supone una nueva forma de ejercerla, distinta a la concepción naturalizada que predomina en el imaginario social.

La práctica de lactancia es concebida como un asunto que requiere la integración de otros participantes. Puede considerarse que tanto el padre, la abuela o la tía también amamantan, en el sentido de facilitar las condiciones para que la madre pueda hacerlo. En este trabajo hemos señalado que las madres se conciben como únicas responsables en sus prácticas de lactancia, pero también se identificó que dentro de la dinámica familiar existe una participación de la pareja en las tareas domésticas, lo que brinda mayor tiempo y energía a la madre para amamantar a sus hijas e hijos o extraerse la leche, como se expone a continuación:

> A veces él limpia mientras yo estoy con los niños, o así. Sí, de hecho, si nos apoyamos, porque es muy cansado trabajar y aparte llegar a atender a los niños y la casa. O sea, los dos trabajamos y los dos nos apoyamos en ese aspecto A mí me ayuda a cuidar a la otra niña, porque ella pide mucha atención. Él se pone con ella y mientras, yo estoy con el bebé. Porque yo llego a la casa, y luego luego busca que le esté dando pecho. (M3GC).

Esta participación de la pareja en las tareas de crianza muestra una distribución más equitativa de la división sexual del trabajo doméstico, lo que difiere de la concepción tradicional que excluye a los hombres de este tipo de actividades. Lo anterior tiene implicaciones directas en el ejercicio de la lactancia y coincide con lo que expone Massó (2013) al afirmar que la lactancia materna es una cuestión colectiva, un fenómeno que no sólo involucra a la madre y al infante, sino que requiere un contexto de interdependencia y reconocimiento social, tanto familiar como social, para poder fluir.

El cuerpo, instrumento de entrega

Las mujeres, a partir de sus funciones como madres, se enfrentan a nuevas actuaciones corporales que, concretamente al iniciar el proceso de la lactancia materna, se mezclan con la dimensión simbólica del cuerpo de mujer presente en los discursos sociales, convirtiéndose en patrimonio de orden social regulado por normas y valores (Formighieri *et al.*, 2018).

El cuerpo lactante, particularmente sus senos, se concibe a partir de dos miradas. Una, se fundamenta en la perspectiva naturalista, al ser visto el cuerpo como productor y vehículo del alimento de los infantes, como se muestra en el siguiente testimonio.

> Pero ya ni me doy cuenta [risas], ya no me acuerdo yo, sé que tomó, porque me acuerdo que se movió, y dice ya ella dormida "leche". También habla dormida, y me dice leche para que me acomode y ella sola me baja la blusa, y solita se conecta. (M2GP).

Si, como afirma Lagarde (1990), la maternidad es un conjunto de hechos de la reproducción social por medio del cual las mujeres crean y cuidan a los otros de manera personal y directa, es entonces el cuerpo, particularmente sus senos, el vehículo directo mediante el cual se ejercen estos cuidados, que al mismo tiempo de concebirlo como instrumento que alimenta, de manera implícita, enuncian sentir pudor o vergüenza al asumir la necesidad de cubrir sus senos cuando están en público, lo que se vincula con la representación erótica del mismo en las sociedades occidentales y nuestra cultura urbana en particular. Estas concepciones sexualizadas del cuerpo de las mujeres, bajo cualquier óptica o ámbito, y las concepciones vergonzantes sobre el propio cuerpo, es lo que, a nuestro juicio, hace que las madres busquen cubrir su seno cuando van a amamantar en público:

> El hombre no, ni siquiera despejaba tantito de dejar de verme, hasta fue y se acercó para allá para sacarme plática para estarme viendo la chichi [forma de nombrar al seno en algunas partes de México]. Y yo ya no hallaba ni cómo taparme eso fue en el tianguis, lo del hombre que estaba viendo y viendo y se arrimó a hacerme plática pero estaba viéndome a mí pues y yo, nomás le empezaba a dar pecho se acercaba pues y yo decía ¿qué ondas con este hombre? (M5GC).

Esta connotación sexual del seno materno puede entenderse como producto del sistema patriarcal, que deposita en el cuerpo de las madres la actividad sexual erótica adulta, como un deber ser de mujer (Massó, 2015). El discurso sobre el cuerpo femenino construye significados que llenan de contenidos la experiencia de la lactancia materna (Formighieri *et al.*, 2018). Sin embargo, ya sea el cuerpo de mujer instrumento de la

maternidad o instrumento de la actividad erótica adulta, ambos cometidos se entienden desde lo privado-doméstico y, si bien el amamantar en público es parte del cotidiano de estas mujeres, ellas consideran que el espacio privado es idóneo para esta tarea. Pensar en el espacio privado remite a todas aquellas áreas que consignen a lo cerrado, a lo íntimo, a lo individual. Las mujeres, en este sentido, conciben a la lactancia materna como una práctica que es mejor ejercerla en lo privado; el espacio público no es apto para su ejercicio. Por una parte, refieren sentirse más cómodas cuando es así, y por la otra, las personas con las que interactúan así se lo comunican:

> Bajo a la oficina de una compañera que son dos mujeres y entonces ahí ya cierro, y es donde me extraigo la leche. Pero no hay espacios, no hay espacios pues para lactar. (M1GP).
>
> En veces que iba así cuando estaba más chiquito él (hijo) eran fiestas infantiles pues, pues así de mis sobrinos y "ah, métete a la recámara" y me metía a la recámara y allá le daba, me acostaba con él y le daba. (M5GC).

Históricamente las actividades del cuidado de los infantes han sido relegadas al espacio doméstico-privado, a partir de que se definen socialmente como responsabilidad exclusiva de las mujeres (Alcalá, 2015). La lactancia materna, al ser concebida desde una óptica biologicista y vista como definición de lo femenino, se entiende como un ejercicio restringido al ámbito privado.

Lactancia y género: relación inseparable

Si las construcciones de género permean las prácticas propias de las mujeres, cierto es que incidirán en la construcción de sus significados. En consecuencia, el género, al relacionarse directamente con la dimensión simbólica de prácticas, como la lactancia, produce significados a partir de las contrucciones del deber ser de mujer-madre. Con la participación del hombre en estas tareas y los cambios que se observan en la división sexual del trabajo doméstico, así como en las dinámicas de pareja de este grupo de madres, se refuerza en ellas el significado de la lactancia como valor familiar. Cuando el hombre asume actividades de cuidados de los hijos

o del mantenimiento del hogar les facilita a ellas priorizar sus prácticas de lactancia, ante otras actividades del trabajo doméstico y de cuidados.

Puede observarse que la decisión de este grupo de mujeres por seguir amamantando, una vez que regresan a sus actividades laborales, tiene que ver con que la consideran como una buena práctica para el bienestar de sus infantes. Las mujeres se documentaron en fuentes informativas especializadas en cuidados infantiles. De ahí se infiere que el significado de la lactancia se fortalece como valor familiar orientando algunos de los acuerdos en la relación de pareja respecto del trabajo doméstico. A la vez, la concepción del cuerpo como instrumento de entrega para el infante la lleva a concebirlo como vehículo de amor que transforma su ejercicio lactante en apego, afectos, consuelo y placer, reforzando la valía de la lactancia dentro de la familia.

La lactancia materna, como práctica de lo privado, se entiende como una dimensión exclusiva de la vida de las mujeres, además de la connotación sexual erótica vinculada a las concepciones del cuerpo femenino y que involucra el seno materno. En relación a estas construcciones de género las mujeres entrevistadas significan sus prácticas de lactancia como transgresoras, consideran que disienten del mandato hegemónico de ser una práctica privada al ejercerla en el ámbito de lo público. Finalmente, el *deber ser* de la responsabilidad y el de *poderlo todo* como mujeres las impulsó a conocer acerca de sus derechos de lactancia en el espacio laboral, tomar acuerdos y traducir la flexibilidad laboral lograda, como significado de ser mujer-trabajadora *afortunada*. Es así que la decisión y significación de amamantar no se limita a una reflexión individual de las madres, sino de manera importante, a los contextos en que esta práctica debe llevarse a cabo, saturada por imaginarios sociales del deber ser de mujer-madre y de lo que se considera correcto desde el colectivo (Martínez-Plascencia *et al.*, 2017). Es por esto que la práctica de lactancia es aún vista básicamente como una dimensión del ámbito privado y la excluyen como actividad imperativa para el beneficio social, al no considerarla como parte de los procesos productivos tan valorados en las sociedades contemporáneas.

El grupo de mujeres entrevistadas entiende la lactancia materna como buen cuidado hacia los infantes, sabe de sus propiedades sanitarias, nutricionales y afectivas. En sus narrativas manifiestan concebirla como una práctica que abona al bienestar de sus hijos e hijas, al pensarla como alimento que nutre su cuerpo y aporta al desarrollo emocional. Sirva de ejemplo el siguiente testimonio:

> Pues para mí sería unos de los primordiales cuidados la lactancia materna, porque para mí es el principal punto de apego, porque eso les crea apego con uno y deste [muletilla utilizada por la entrevistada], y los niños y aparte les ayuda a crear diferentes defensas en su organismo tanto estomacales como neuronales, les ayuda a desarrollar como le explicaré, le ayuda a desarrollar niveles psicológicos más normales, que no tengan problemas de aprendizaje, psicomotrices pues, todo eso les ayuda. (M5GC).

Como se lee en la anterior narrativa, el cuidado de lactar toma relevancia en la medida que el bienestar que produce no se limita a sus propiedades para el desarrollo físiológico de sus hijas(os), reconocen la importancia de esta práctica para el desarrollo psico-emocional. Esta dimensión psico-afectiva trastoca el sentir de las madres en su práctica lactante y refuerza la idea del buen cuidado del infante.

La comprensión del trabajo reproductivo, como exclusivo del ámbito femenino, se convierte en distintivo de la mujer, presente en discursos, recreado en instituciones y reiterado en las acciones de su vida cotidiana (Gutiérrez-Rodríguez, 2013) que le demanda ejercerlo en lo privado-doméstico. Lo anterior se ve reflejado en las experiencias de lactancia de las madres trabajadoras participantes de este estudio. Sus narrativas exponen diversas situaciones de conflicto que son concebidas por ellas como barreras en su ejercicio. Las madres lactantes dan cuenta de las condiciones poco favorables en las que ellas practican su lactancia, expresan su demanda y sienten la necesidad de transformaciones en las dinámicas sociales y familiares que generen cambios en el contexto, modificaciones en la cultura de género, que aporte nuevas miradas de esta práctica, sustancial para el desarrollo de los infantes.

A continuación, se muestran algunos de los testimonios sobre las barreras experimentadas en esta práctica maternal.

- Espacios inadecuados.

> Ahí con ellas [en la oficina] no hay problema, son de confianza, son mujeres, pero no es el espacio ideal. (M1GP)

- Falta de tiempo o permisos insuficientes.

> Sí, yo estuve tres meses con mi hijo porque mi empresa me lo permite y no es suficiente, ahora cómo le harán las mujeres que nada más están los cuarenta y tantos días. O sea, son muy pequeños y el tiempo que te ofrece el derecho a la lactancia, no te ayuda a amamantar, no es suficiente, porque te desvincula de tu bebé. (M1GP)

- Ser cuestionada por falsas creencias.

> Que ya está grande, que ya tiene un año. Grande de edad, porque está así [hace seña con la mano de estatura baja], está chiquita, sí está chiquita, y yo "no, no está grande" y ella como que también ya se adaptó a decir en casa. (M4GP)

- Connotación sexual-erótica del seno:

> Hay mujeres que por tal de que no las vean no amamantan, mejor no le doy… dicen, hay mucho morbo. (M5GC)

Las barreras que refieren estas madres se relacionan con dos aspectos: la lactancia, por ser un cuidado materno que involucra el cuerpo biológico femenino, es concebida como dimensión exclusiva de las mujeres y por tanto, se comprende y asume como responsabilidad específica y particular de su condición de mujeres-madres. Como se ha señalado en este escrito, se confina al espacio privado-doméstico; además, es una práctica que no se concibe como un valor de las sociedades capitalistas y no se considera que demanda tiempo completo de las mujeres, aún incorporadas al trabajo entendido como productivo. Es decir, las barreras y situaciones de conflicto que se generan se intensifican debido a que el cuidado de los infantes continúa pensándose y ejerciéndose desde un orden de género, como tarea básicamente de responsabilidad femenina y, por lo tanto, las políticas de conciliación entre la vida doméstica y laboral parece ser cosa exclusiva de las mujeres (Grau i Muñoz, 2014). Como

expone Massó (2013), esta práctica al haber sido restringida a lo femenino, socialmente ha sido desprestigiada sin reconocer su amplia valía desde una perspectiva, incluso, socioeconómica debido a todas las implicaciones directas que tiene en el bienestar de los infantes y las mujeres, quienes constituyen parte importante de la sociedad y por lo tanto, los beneficios son generales para la totalidad de la población.

Por lo anterior, el ámbito laboral no ofrece espacios adecuados para que las madres trabajadoras amamanten o puedan extraerse la leche, pues la consideran una actividad que debe realizarse en casa. La insuficiencia del tiempo deviene de cumplir la jornada laboral en su totalidad, ya que ampliar los permisos maternos para el cuidado en la primera infancia y el permiso de lactancia no está considerado y pareciera suficiente como derecho laboral. De esto también dan cuenta Batthnyány *et al*. (2014) al afirmar cómo, a pesar de que en ocasiones se racionaliza y se argumenta a favor de los cuidados compartidos, existe una internalización de la centralidad del papel materno en estos cuidados, lo que disminuye o, incluso, impide las dinámicas de compartir responsabilidades entre distintas personas e instituciones. Por lo tanto, este mandato de los cuidados centrado en las mujeres tiene un impacto claro, tanto en su ejercicio como en las concepciones de la lactancia, lo que condiciona sus prácticas. Otro aspecto a señalar es cómo las madres se enfrentan a la falsa creencia de la pérdida de propiedades de la lactancia natural, como ya se ha mencionado en este escrito.

Finalmente, la connotación sexual-erótica atribuida al seno expone las contradicciones en las concepciones del ser mujer, lo que pone en desventaja las prácticas de lactancia materna en público, ya sea por vergüenza de la madre que la ejerce o porque puede ser cuestionada por las personas que observan. Como afirma Massó (2013), la lactancia materna es una práctica que enraíza corporalidades que disienten socialmente con los valores del capitalismo, como: el individualismo, la productividad laboral a tiempo completo, la producción monetaria y la diferenciación de los espacios público-privado. Esto hace que las madres se enfrenten a condiciones de conflicto en esta práctica materna debido al no reconocimiento y valoración social de la lactancia como parte de los

cuidados. Los conflictos se manifiestan en la vida diaria y las realidades concretas de las mujeres; sin embargo, su raíz subyace en la ideología, en los imaginarios, en la dimensión simbólica construida en los procesos colectivos de socialización.

A pesar de las condiciones que se mencionan y los constructos sociales, las madres entrevistadas convierten los conflictos en retos personales que buscan superar. La madre con trabajo remunerado reta al tiempo y al espacio para lograr desempeñarse como madre y como mujer participante de la vida productiva del trabajo remunerado. Se niega a elegir entre ambas dimensiones de su vida al considerar importante la atención a sus infantes, al mismo tiempo que el desarrollo de su vida profesional o incluso, la necesidad de obtener un ingreso propio que aporte a la economía de su familia. Concebir la lactancia materna como un buen cuidado las motiva y las orienta a buscar distintas estrategias para superar los conflictos que se les presentan en la vida laboral y las contradicciones con sus prácticas de lactancia. Cada uno de los conflictos anteriormente mencionados son resueltos a partir de las estrategias que ellas mismas elaboran, a saber:

- Búsqueda de espacios —espacios inadecuados—

> Sí, incomoda… entonces siempre voy con ellas [compañeras de trabajo] y ya saben, ya nada más les mando un mensajito "¿hey, puedo bajar?" [a oficina de compañeras de trabajo] y así. O sea, y ya me dicen, ya nada más dame chanza, voy a decirle a fulanito que se retire y ya me dicen cuándo. (M1GP)

- Extracción y almacenamiento —falta de tiempo y permisos—

> Así es, en ese período. Nos llevábamos a los niños a la guardería, yo me llevaba la leche, pues en el lapso en el que ellos estaban en la guardería yo me sacaba las dos tomas y la otra la hacía en la tarde o ya en la noche, dependiendo. Dependiendo como se sintiera ella y que tanto me dejaba [de leche materna], porque sí ella fue un poquito más remilgosa [difícil] para comer y no, no me vaciaba por completo, entonces, pues yo aprovechaba (M4GP)

- Capacitar o concientizar —ser cuestionada por falsas creencias—

> No es que ellos sepan todo sobre el tema ¿no? Este… hasta le dije a la señora del lactario cómo tibiar los biberones porque, le digo, la leche materna no se bate, o sea cosas que ellos no están acostumbrados ¿no? Pero fueron cosas que yo ya llegué con el manualito, sí, lo acepto. Sí, lo acepto. Pero valió la pena ¿no? Yo le daba pecho al niño mientras estaba en adaptación, y después este, ellas les empezaron a dar biberón de mi propia leche. Me pidieron eso sí, que fueran biberones de vidrio, que yo tenía que estar responsable de la higiene de los biberones, que yo tenía que llevar todos los días, checar las condiciones de que la leche fueran óptimas. (M1GP)

- La sabanita (connotación sexual-erótica del seno)

> De principio, sí como que me daba vergüenza, pero ya después como que perdí la vergüenza. Perdí la vergüenza yo, no de que anduviera enseñándosela [el pecho] a medio mundo, sino, ya si me pedía en el banco, pues nada más sacaba la sabanita y me tapaba y le daba, o en el camión también, yo cargaba siempre la sabanita en la mochila. (M5GC).

Al tener el supuesto de la lactancia materna como el buen cuidado, las orienta a tomar la decisión de buscar los medios para seguir amamantando a sus hijas(os). Este supuesto ha sido creado a partir de sus experiencias, de sus indagaciones y de las condiciones particulares con las que construyeron su identidad de ser mujer-madre. Alcalá (2015) refiere que cada mujer abordará las distintas formas de ejercer su maternidad desde supuestos propios, diferentes, exclusivos. Por otro lado, Batthyány y colaboradoras (2014) afirman que, en el caso particular de los cuidados maternos, se parte del hecho de que ser madre implica saber cuidar y además, hacerlo con afecto, pues se asume la sabiduría y capacidad de las madres de cuidar eficientemente. Lo anterior explica que son directamente las madres quienes planean y ejecutan las estrategias, aun y cuando integren a otros actores sociales para lograr un buen ejercicio materno. Es la concepción de la lactancia materna, como buen cuidado, la que cumple con la función de orientar sus prácticas.

No obstante, la decisión del abordaje de los cuidados maternos, en específico el de la lactancia natural, se debe ir adecuando a la par de

los cambios que se presentan en la sociedad, como es la incorporación de la mujer a la vida laboral. Al respecto, Alcalá (2015) manifiesta que la maternidad y sus prácticas deben deconstruirse y nuevamente construirse considerando las nuevas realidades que las mujeres están viviendo, y por tanto, empezar a buscar soluciones para las problemáticas que se originan en un modelo social que no empata con las necesidades y deseos de las mujeres-madres y que al mismo tiempo se comprenda como un problema que no es de ellas, sino como una necesidad colectiva que atañe a toda la sociedad y sus poblaciones.

Conclusiones

La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en la sociedad contemporánea es uno de los motivos de suspensión precoz en las prácticas de lactancia materna expuesto en diversas investigaciones a nivel mundial. Este no es el caso de las mujeres entrevistadas para esta investigación, ya que se trata de un grupo con trabajo formal, seguridad social y alto nivel educativo, con condiciones propicias para la práctica de lactancia. Sin embargo, esta realidad no invalida el análisis y la reflexión que producen sus testimonios. Es innegable que el sistema social actual conceptualiza los cuidados de los infantes como responsabilidad personal de las mujeres-madres, que frente al ejercicio de la maternidad y las prácticas de cuidados se priorizan las demandas del ámbito laboral, lo cual genera contradicciones en la organización de los espacios de trabajo en el que estas madres se insertan. Es bajo este escenario en el que las madres entrevistadas, a través de su experiencia y en la relación con otros actores sociales, significan sus prácticas de lactancia. Las construcciones de género permean la dimensión simbólica de esta práctica, y la concepción feminizada de los cuidados orientan su ejercicio maternal; ambas categorías están presentes en la experiencia cotidiana de amamantar.

Las normas laborales en relación a la lactancia materna se plantean y se orientan a partir de las concepciones del deber ser de mujer-madre. Son omisas a la consideración de la lactancia como una práctica de interés social y público, de lo que se desprende que no sea considerada de manera prioritaria como un asunto de política pública. Este imaginario social, al

situar a la mujer como única y exclusiva responsable de la maternidad y sus prácticas de lactancia, genera conflictos en las dinámicas cotidianas de las mujeres-madres trabajadoras al no proporcionar condiciones laborales idóneas para que la práctica pueda ejercerse de manera satisfactoria, impregnando los significados de la lactancia bajo estas situaciones ambivalentes y de conflicto que enfrentan.

Esta investigación da cuenta de la importancia de los procesos de corresponsabilidad social: en lo privado, la participación del padre en las labores domésticas y el cuidado de los infantes; en la esfera de lo público, la flexibilización del horario laboral y la importancia de las políticas públicas en materia del sistema de cuidados, que incluya la lactancia. Lo anterior generaría mejores condiciones de vida social y personal, de cuyos cambios podemos proponer la hipótesis de que favorecerían un mejor y más satisfactorio ejercicio de la lactancia.

Por otra parte, la incorporación de las mujeres del *deber ser* de mujer-madre orienta las distintas formas de apropiarse y concebir sus quehaceres vinculados al ejercicio de la maternidad, lo cual se convierte en eje fundante para la construcción de los significados de cualquier práctica de los cuidados maternos. Es así que a través de las construcciones de género se significa el cuerpo femenino y las prácticas vinculadas al mismo, como en este caso la lactancia; es decir, se le asigna el espacio privado. La lactancia materna, al ser considerada ámbito personal de cada mujer-madre, entreteje las significaciones del cuerpo femenino y de los espacios privado-público a la dimensión simbólica de la lactancia. Al ser ésta concebida como un cuidado materno está permeada por estas construcciones de género que inciden en la forma de percibirla, vivirla y de ejercerla.

El ideal de ser mujer que *todo lo puede* y la nueva educación femenina de *prepararse para ser madre* condujo a las entrevistadas a conocer las propiedades sanitarias y afectivas de la lactancia materna a través de fuentes informativas académicas y de grupos especializados en el tema, lo cual les lleva a asumir la lactancia como un buen cuidado, además de considerarla su responsabilidad. Estas concepciones de la lactancia vinculadas con el buen cuidado materno se constituyen el impulso que

genera que ellas logren conciliar, establezcan acuerdos y busquen formas de poder continuar con sus prácticas de amamantar. Sin embargo, es relevante mencionar la necesidad de nuevas políticas de corresponsabilidad social y familiar que generen condiciones de vida más favorables y plenas para el ejercicio materno de la lactancia de todas las mujeres con trabajos remunerados.

Referencias bibliográficas

Andréu, J. (2006). *Técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Fundación Centro Estudios Andaluces. Universidad de Granada España.

Arciniegas, M. y Henao, C. Y. (2014). Representaciones sociales en lactancia materna de un grupo de 14 mujeres en edad reproductiva de la comunidad educativa de la universidad de la Salle – sede Chapinero. Tesis de grado de la Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia.

Berger, P. y Luckman, T. (2011). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires-Madrid: Amorrortu.

Denman, C. (2008). Mujeres, maquila y embarazo. Prácticas de atención de madres-trabajadoras en Nogales, Sonora, México. México: El Colegio de Sonora.

Fernández, I. (2014). Feminismo y maternidad: ¿relación incómoda? Conciencia y estrategias emocionales de mujeres feministas en su experiencia de maternidad. España: Instituto Vasco de la Mujer.

García, M.; Guzmán, R. M., y Solano, G. (2014). Premisas Histórico-Culturales: diferencias en contexto del norte, sur y centro de la República. En Rivera, S., Cruz, L.M., Velasco, P.W. y Villanueva, G.B.T (Coords). *La psicología social en México volumen XV*. *Amepso*, 78-84.

Gaxiola, J.; Gaxiola, E.; Valenzuela, E. y Aranda C. (2014). La crianza materna positiva: un modelo estructural de interdependencia funcional. En Rivera, S.; Cruz, L.M.; Velasco, P.W. y Villanueva, G.B.T (Coords). *La psicología social en México volumen XV. Amepso*, 977-983.

Lagarde, M. (1990). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Massó, E. (2013). Lactancia materna y revolución, o la teta como insumisión biocultural: calostro, cuerpo y cuidado. En: Dilemata, 5 (11), 169-206.

Massó, E. (2015). Conjeturas (¿y refutaciones?) sobre amamantamiento: Teta decolonial. En: Dilemata, 7 (18), 185-223.

Pérez, J. M.; Miranda, M. T.; Peinado, J. e Iribar, C. (2013). La lactancia en las mujeres trabajadoras. Sigue siendo necesaria promocionar la lactancia materna. En: Medicina, salud y sociedad, 4 (1), 23-38.

Piñuel, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. En: Estudios de Sociolingüística 3 (1), pp. 1-42.

Salazar, G. (1998). Significados de la maternidad en obreras de la maquila: un estudio exploratorio en Nogales, Sonora (Tesis de maestría), El Colegio de Sonora.

Sitios web

Alcalá, I. (2015). Feminismo y maternidades en el siglo xxi. En: Dilemata, 7 (18), 63-81. Disponible en: https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/372/377

Batthyány, K.; Genta, N. y Perrotta, V. (2014). La dimensión de género en el saber experto en cuidado infantil. En: Psicología, Conocimiento y Sociedad 4 (1), 33–58. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/262951839

Becerra-Bulla, F.; Rocha-Calderón, L.; Fonseca-Silva, D. M. y Bermúdez-Gordillo, L. A. (2015). El entorno familiar y social de la madre como factor que promueve o dificulta la lactancia materna. En: Revista de la Facultad de Medicina, 63 (2), 217-227. Disponible en: http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63n2.44051

Castilla, M. V. (2005). La ausencia de amamantamiento en la construcción de la buena maternidad. En: Revista de Estudios de Género. La Ventana (22), 188-218. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402209

Creswell, J.W. (2009). Research design: qualitative, quantitative and mixed methods approaches. SAGE. Disponible en: https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog_609332/objava_105202/fajlovi/Creswell.pdf

Escalona, G. (2016). Representaciones y prácticas socioculturales asociadas al destete precoz en un grupo de madres adolescentes venezolanas. En: *Perspectivas en nutrición humana, 18* (2), pp.171-186. Disponible en: https://doi.org/10.17533/udea.penh.v18n2a04

Figueroa, D., (2002). Participación comunitaria y salud. En: Revista de la Facultad de Salud Pública y Nutrición, 3 (2). Disponible en: https://respyn.uanl.mx/index.php/respyn/article/view/85

Grau i Muñoz, A. (2014). Tiempos de crianza. Representaciones sociales a propósito de la distribución de los tiempos de cuidado en el seno de las familias valencianas. En: Géneroos, 2 (14), 11-35. Disponible en: http://bvirtual.ucol.mx/descargables/719_tiempos_crianza.pdf

Formighieri, R.; Piccoli, D.; Bezerra, I, y Bettega, C. (2018). Maternidade e amamentação: identidade, corpo e gênero. En: *Ciência y Saúde Coletiva, 23* (8), 2731-2739. Disponible en: https://doi.org/10.1590/1413-81232018238.14612016

González, T.; Hernández-Cordero, S.; Rivera-Dommarco J. y Hernández-Ávila M. (2017). Recomendaciones para una política nacional de promoción de la lactancia materna en México: postura de la Academia Nacional de Medicina. En: *Salud Publica de México*, *59* (1), 106-113. Disponible en: http://dx.doi.org/10.21149/8102

Gutiérrez-Rodríguez, E. (2013). Trabajo doméstico-trabajo afectivo: sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE. En: *Revista de estudios sociales,* (45), 123-134. Disponible en: http://dx-.doi.org/10.7440/res45.2013.10

Martínez-Plascencia, U.; Rangel-Flores, Y. y Rodríguez-Martínez, M. E. (2017). ¿Lactancia materna o en pareja? Un estudio sobre las experiencias de reconfiguración de cuerpos, roles y cotidianeidades en madres y padres mexicanos. En: *Cad. Saúde Pública, 33* (9), 1-8. Disponible en: https://doi.org/10.1590/0102-311X00109616

Organizacional Mundial de la Salud (2009). *La alimentación del lactante y del niño pequeño,* Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud. Disponible em https://www.who.int/es/publications/i/item/9789241597494

Organización Mundial de la Salud (2017). Metas mundiales para 2025. Documento normativo sobre lactancia materna. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255731/WHO_NMH_NHD_14.7_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. En: *Int. J. Morphol., 35* (1), 227-232. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf

Rodríguez, R. (2015). Aproximación antropológica a la lactancia materna. En: *Revista de antropología experimental,* (15), 407-429. Disponible en: https://dx.doi.org/10.17561/rae.v0i15.2620

Secretaría de Salud (2016). Estrategia nacional de lactancia materna 2014-2016. Secretaría de Salud. Disponible en: http://cnegsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/SMP/ENLM_2014-2018.pdf

Tabares, L.; Gallego, S. y Peláez, N. (2014). Representaciones sociales de adolescentes del municipio de Pereira frente a la práctica de lactancia materna. En: *Revista cultural del cuidado, 11* (1), 8-18. Disponible en: https://doi.org/10.18041/1794-5232/cultrua.2014v11n1.3804

Villarmea, S. y Massó, E. (2015). Cuando los sujetos se embarazan. Filosofía y maternidad. En: *Dilemata, 7* (18), pp. 1-11.

María de los Ángeles Ramírez Uribe

Mexicana. Magíster en Cultura Histórica y Comunicación por la Universidad de Barcelona, España, Maestra en Comunicación por la Universidad Autónoma de Baja California y Maestra en Trabajo Social con acentuación en Estudios de Género por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Actualmente es profesora de asignatura en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Líneas de investigación: representaciones sociales, maternidad, cuidados, género y salud, trabajo productivo y trabajo reproductivo.
Correo electrónico: marielosru@gmail.com

Gilda Salazar Antúnez

Mexicana. Maestra en Ciencias Sociales por El Colegio de Sonora y candidata a doctora en Psicoterapia de grupo Gestalt por el Centro de Investigación y entrenamiento en Psicoterapia Gestalt Fritz Perls. Actualmente es investigadora titular del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD) perteneciente al sistema CONACYT. Docente en Teorías de Género y metodología de la investigación. Líneas de investigación: género y etnicidad, derechos humanos de mujeres indígenas, género y migración y estudios sociales sobre salud de las mujeres.
Correo electrónico: gisal@ciad.mx

Recepción: 17/03/21
Aprobación: 22/11/21

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

Lidia: una mujer sentenciada por filicidio

Lidia: a woman sentenced for filicide

Claudia Salinas Boldo

Universidad Autónoma de Baja California

A veces sí me gustaría escribir mi historia… pero no le sé ni escribir, ni leer. No sé escribir ni nada, ¡pero soy bien astuta!
(Lidia)

Resumen

Este trabajo retoma el caso de Lidia, una mujer privada de su libertad, quien fue acusada del delito de homicidio, por parentesco, de su hija menor de edad. Este caso se basa en una etnografía realizada en una cárcel distrital; en ella se reflexiona en torno a la realidad de las mujeres acusadas de filicidio, quienes se encuentran con un sistema penitenciario carente de servicios de salud mental adecuados y con el rechazo por parte de una sociedad patriarcal que ve en la maternidad uno de los objetivos más importantes en la vida de las mujeres, y que coloca sobre las madres el peso de grandes expectativas vinculadas con un ideal lejano a la realidad de las mujeres que crían.

Palabras clave

Filicidio, maternidad, cárcel, prisión, homicidio.

Abstract

This paper explores the case of Lidia, a woman in jail, accused of the crime of homicide by kinship of her junior daughter. In this case, based on an ethnography in a district jail, it reflects on the reality of women accused of filicide, who find themselves in a correctional system lacking adequate mental health services and the reality of being rejected by a patriarchal society, that entails motherhood as one of the most important goals in women's lives and that places for mothers and the weight of great expectations linked to an ideal far removed from their reality.

Keywords

Filicide, motherhood, jail, prison, homicide.

Introducción

Las mujeres privadas de la libertad en México, sin importar el delito del cual se les acuse, son, en su mayoría, mujeres pobres, con baja escolaridad, excluidas y sometidas a un estereotipo de género que, entre otras cosas, les demanda convertirse en madres, independientemente de sus deseos o posibilidades. Estas mujeres tienden a reproducir el desamparo y la violencia a la que ellas mismas han sido sometidas durante toda su vida, por lo cual, la privación de la libertad, sin auténticos esfuerzos orientados hacia la reinserción, no debería de entenderse como una solución al problema, ya que es necesario comprender el fenómeno de la delincuencia femenina de manera amplia y compleja, analizando aquellos factores, tanto personales como contextuales, que contribuyeron a que la mujer incurriera en falta (Azaola, 2005).

El presente estudio de caso tuvo el objetivo de analizar la experiencia de una mujer acusada de filicidio, al interior de una cárcel municipal. A partir de la historia de Lidia se pretende plantear una reflexión en torno a la falta de servicios de salud mental adecuados en áreas femeniles del sistema penitenciario y al rechazo que provoca el delito de filicidio, en un contexto cultural en el que la maternidad está tan significativamente vinculada a ideales estereotipados.

Palomar (2004) advierte que debemos comprender el fenómeno de la maternidad como un elemento inserto en el orden discursivo de género, es decir, comprendiendo las prácticas simbólicas de actores y actoras sociales. En las palabras de la autora: "…la maternidad puede verse como el conjunto de prácticas discursivas a través de las cuales se ponen en práctica las elaboraciones simbólicas que la sociedad construye a partir de la diferencia sexual y la reproducción biológica" (Palomar, 2004: 30). Es decir que, por el hecho de nacer con un cuerpo capaz de concebir y parir, se asume que las mujeres deben de contar con ciertas cualidades, tales como el deseo de ser madres; la capacidad para criar de forma adecuada y los recursos para hacerse responsable de esta labor, sin la ayuda de nadie.

Barbieri, Malvido y Torres (1987) se refieren a la maternidad como un lugar de *desplazamiento y condensación* de cuestiones subjetivas, tales como los deseos, expectativas, temores y conflictos, y de realidades tales como la sexualidad, la relación de pareja y el contexto social. Las autoras indican que la relación de la madre con los hijos e hijas no puede entenderse separada de la relación de la madre con su pareja y que la maternidad es una labor que, comúnmente, la mujer enfrenta sola.

El instinto maternal, afirma Badinter, es un mito. La autora, quien analizó el amor maternal como constructo histórico, afirma que "…el amor maternal es sólo un sentimiento, […] Este sentimiento puede existir o no existir; puede darse y desaparecer." (Badinter, 1981: 309). La autora nos dice que el amor maternal no puede darse por supuesto y que no es algo que esté necesariamente incluido en el proceso de gestación, alumbramiento y crianza. A veces se presenta y a veces no. Es un sentimiento que puede variar en función del momento histórico, del contexto y de la historia personal de la madre.

La maternidad, como constructo social, es un fenómeno en torno al cual se escribe una lista de acciones, actitudes, pensamientos y sentimientos que, supuestamente, todas las madres, por el simple hecho de serlo, *deberían* de tener. Cuando las madres no cumplen con estos mandatos sienten culpa. La culpa, de acuerdo con Mizrahi, no es natural, es "…el instrumento más efectivo para neutralizarnos como sujetos autónomos" (Mizrahi, 2003: 31). La autora indica que las mujeres en el mundo patriarcal somos sometidas a frustraciones constantes que nos convierten en seres obedientes, indiferentes a nuestro propio potencial y necesidades. A las mujeres se nos define como *naturalmente* sumisas, pasivas y receptivas, es por esto que se nos permite cometer menos errores que a los hombres, pues esto contraviene el orden de género construido en torno a idealizaciones arbitrarias.

Estas idealizaciones se convierten en modelos imposibles para muchas mujeres que viven sus maternidades en contextos de pobreza, carencia y violencia, como es el caso de muchas mujeres mexicanas. A las madres se les construye como seres que nutren en todos los aspectos. Son *cuerpos para otros*, que ponen las necesidades de los demás antes que

las suyas. Este modelo de maternidad, fuertemente vinculado al sacrificio, mantiene a muchas mujeres sometidas a dinámicas familiares y sociales de abuso y explotación, resultando en un debilitamiento de su salud tanto física como mental. (Lagarde, 2005).

Aunado a lo anterior, está la realidad, generalmente invisibilizada, de que muchas mujeres no encuentran en la maternidad ese espacio de realización, plenitud y felicidad, del que habla el constructo patriarcal. Maternar también puede traducirse en sufrimiento y carencia, lo cual puede derivar en un deterioro de la salud mental o en un factor que intensifique condiciones de salud mental previas al embarazo (Donath, 2017).

Es imposible analizar el fenómeno del filicidio sin tomar en cuenta el escenario completo, el contexto, en toda su amplitud y complejidad. El ser madre en un país como México, en el que el modelo de maternidad está vinculado a ideales arbitrarios que se perpetúan en medio de un clima de violencia y desigualdad patriarcal, es una labor que se lleva a cabo a costa de la calidad de vida de muchas mujeres.

Las mujeres acusadas de filicidio no son la excepción. La literatura nos habla de mujeres que viven sus maternidades en condiciones precarias, de carencia, abandono y maltrato. También nos menciona la presencia de condiciones de salud mental crónicas y desatendidas. La combinación de factores personales y ambientales adversos llevan a las mujeres a atentar en contra de la vida de sus hijos e hijas, como una respuesta profundamente disfuncional a situaciones que se salen por completo de su control. Estas respuestas disfuncionales pueden ser consecuencia de una salud mental deteriorada, aunada al abandono de una sociedad que invisibiliza las condiciones precarias en las que muchas mujeres sobreviven con sus hijos e hijas.

Lidia, cuyo caso es el que se analiza aquí, es una mujer acusada del delito de "Homicidio por parentesco", el cual se describe en el artículo 107 del Código Penal para el Estado de Morelos (2018: 97) como:

> Al que, conociendo el parentesco, dolosamente prive de la libertad a cualquiera de sus ascendientes o descendientes por consanguinidad en línea recta, parientes colaterales hasta el cuarto grado, cónyuge o concubinos, entre adoptante o adoptado, menores o

> incapaces, se le impondrán de veinte a cincuenta años de prisión y de setecientos cincuenta a diez mil días de multa.

Cuando la madre prive de la vida a su hijo dentro de las 72 horas siguientes al nacimiento de éste, el juez podrá disminuir la sanción aplicable hasta quedar en una tercera parte de la prevista en el párrafo anterior, tomando en cuenta las circunstancias del embarazo, las condiciones personales de la madre y los móviles de su conducta, sin perjuicio de las excluyentes que pudieren ocurrir.

En un estudio llevado a cabo en Colombia, por De la Espriella (2006), con ocho mujeres filicidas inimputables, se encontró que estas mujeres tienen baja escolaridad, dependencia de la figura masculina, devaluación del rol femenino, antecedentes de trastornos psiquiátricos e intentos de suicidio, sumados a una historia de violencia, abandono y muerte de uno o ambos padres. El rango de edad de estas mujeres estaba entre los 20 y los 30 años de edad al momento de realizarse el estudio. Con respecto a las víctimas, son tanto hijos e hijas deseados/as como no deseados/as y de distintas edades. Los trastornos de estas mujeres varían entre esquizofrenia, trastornos de la personalidad y trastornos del estado de ánimo. Al momento de ocurrir el filicidio, seis de estas mujeres se dedicaban exclusivamente al hogar. Todas las mujeres, a excepción de una, estaban unidas, y su relación de pareja era disfuncional, ya que vivían situaciones de maltrato.

De acuerdo con Valenca, Mendlowicz, Nascimento y Nardi (2011), los trastornos psiquiátricos pueden ser un factor desencadenante del filicidio. Los autores concluyen esto después de analizar dos casos de mujeres en Brasil, una de ellas acusada de intento de filicidio y la otra de filicidio consumado. Asimismo, los autores afirman que los episodios de violencia, abandono e intentos de suicidio, son comunes en las historias de las mujeres acusadas de filicidio. Estos factores pueden promover el deterioro de la salud mental de las madres y llevarlas a situaciones límite, como el asesinato de sus propios hijos e hijas.

Palomar y Suárez (2007), quienes entrevistaron a cinco mujeres acusadas de filicidio en Jalisco, México, se refieren al embarazo, el parto y la crianza, como experiencias subjetivas que someten a las mujeres a

presiones difíciles de enfrentar, cuando ocurren en un contexto de carencia, exclusión y violencia. Las mujeres que fungieron como informantes en el estudio de las autoras son descritas como actoras activas, que "… intentaron conducir su vida, probar alternativas, distanciarse de lo que vivían como coacciones, pedir ayuda…" (Palomar y Suárez, 2007: 337). Las autoras concluyen que la crianza y el cuidado de los hijos e hijas se deposita en las mujeres, ya que se les considera como las principales responsables del bienestar de los y las menores, con base en el supuesto instinto o deseo materno con el que todas las mujeres contamos.

El filicidio de las mujeres se considera la consecuencia de un sistema contradictorio que presiona a las mujeres con exigencias emanadas de un ideal materno, socialmente normalizado, pero a la vez las excluye, las violenta y les niega los recursos que necesitan para vivir sus embarazos, partos y procesos de crianza, en condiciones de estabilidad, inclusión y seguridad. Cárdenas (2018), quien llevó a cabo una revisión de la literatura en torno al tema del filicidio, coincide con lo anteriormente expuesto y además indica que, en comparación con los filicidios cometidos por hombres, los filicidios cometidos por mujeres reciben más atención por parte de la sociedad debido a que contradice el ideal materno que se impone a todas las mujeres.

La violencia, tanto por parte de la pareja como de la familia, es una constante en la historia de mujeres acusadas de filicidio. Olivera (2014), quien entrevistó a tres mujeres filicidas en Baja California, México, habla del maltrato que estas mujeres enfrentaron durante toda su vida e indica que el delito cometido es un reflejo del contexto de violencia, negligencia y abandono del cual provienen. Kalinsky (2013) indica que las mujeres filicidas se acoplaron a la "racionalidad abusiva" de su entorno, es decir que, en su vida cotidiana se normalizó tanto la violencia que no se conciben como víctimas. Además, sus oportunidades de defensa se ven disminuidas porque no se les escucha, ya que sus declaraciones se encuentran permeadas por los prejuicios y por el peso del ideal materno al cual han faltado. La autora entrevistó a madres filicidas en Argentina e indica que en el sistema de justicia se considera que ellas ya no tienen

nada que decir y son castigadas con la descalificación, la exclusión y la invisibilización.

Boscán y Reyes (2011), quienes aplicaron entrevistas a dos mujeres venezolanas detenidas por el delito de filicidio, describen a estas mujeres como pobres, con baja escolaridad, provenientes de una familia numerosa y disfuncional. De acuerdo con las autoras, tienen *inmadurez emocional* y desde muy jóvenes se embarazaron y forman relaciones de pareja inestables. Vivían violencia de género y carecían de redes sociales en las cuales apoyarse. Como parte de sus conclusiones, las autoras mencionan que las mujeres acusadas de filicidio se encontraban sometidas a una enorme tensión, producto de la violencia y el abandono que recibieron de parte de sus parejas. Por su parte, Estupiñán, Rodríguez, Gallardo, Jiménez, Bayona y Villalonga (2016) consideran que las autoridades deben de tomar en cuenta el contexto del cual provienen las mujeres filicidas, así como su salud mental al momento de cometer este delito, ya que es común que estas mujeres se encuentren sometidas a presiones externas que las llevan a esos estados de estrés y angustia que preceden al filicidio.

Dodson y Cabage (2015) indican que la mujer filicida, en promedio, es joven y decide llevar a cabo el filicidio por diversas razones que van desde aliviar el sufrimiento —real o imaginario— del hijo; considerar que no pueden continuar con su rol de madres; causar sufrimiento al padre del hijo o hija; ser incapaces de controlar las frustraciones vinculadas a la crianza, hasta ser incapaces de controlar algún trastorno. También, advierte la autora, se encuentran las madres que cometen filicidio por omisión, es decir, que asumen conductas negligentes en el cuidado de sus hijos e hijas, los abandonan y como resultado de esto el o la menor fallece.

Desde la perspectiva psiquiátrica-criminológica, Calzada, Acosta, Acosta, Gómez y Caballero (2014) llevaron a cabo dos estudios de caso de mujeres acusadas de filicidio, en La Habana, Cuba y encontraron que estas mujeres provenían de entornos familiares disfuncionales y violentos, lo cual generó en ellas *resentimiento y hostilidad*. A decir de los autores, estas mujeres presentan un rechazo a la maternidad, pues no deseaban ser madres y no tenían *habilidad* para la crianza. En consonancia con lo anterior, Friedman y Resnick (2007) afirman que, en ocasiones, el filicidio

es una acción que se toma por el rechazo a la maternidad y como una forma de agredir a la pareja que las maltrata.

La enfermedad mental y el abuso de sustancias son factores que Folino, Almirón y Ricci (2007) agregan al análisis del fenómeno del filicidio. Los autores, quienes evaluaron a 47 mujeres filicidas en Argentina, encontraron que, si bien estas mujeres presentan bajo riesgo de presentar conductas violentas en las instituciones en las que se encuentran, requieren de servicios de salud mental especializados, ya que el 19.5% de esta población presenta trastornos mentales severos y el 8.5% tiene antecedentes de consumo de sustancias. Este argumento se vincula con lo dicho por Zazzi (2011), quien relaciona el fenómeno del filicidio con la psicosis y el Síndrome de Munchausen.

Metodología

Este estudio se desprende de una etnografía llevada a cabo en una cárcel distrital, ubicada en un municipio perteneciente al estado de Morelos, México. En dicha cárcel se encontraban 130 varones y 24 mujeres al momento del estudio. Dicha etnografía tuvo el objetivo de describir y analizar las violencias que enfrentan las mujeres privadas de su libertad en su vida, de manera tanto previa como posterior a su detención, independientemente del delito del cual se les acusaba y de su estatus como sentenciadas o procesadas.

El trabajo de campo de aquella etnografía, comprendió ocho meses. Durante los dos primeros meses se realizaron observaciones y en los seis meses posteriores se combinaron las observaciones con entrevistas a profundidad a internas y conversaciones informales con parte del personal y con dos internos del área varonil.

Lo que se presenta en este documento es un estudio de caso basado en la historia de Lidia, una mujer de 40 años, con una sentencia de 18, por el delito de filicidio en contra de su hija, de 9 años de edad. Si bien Lidia no fue la única interna entrevistada para la etnografía, se tomó la decisión de analizar su caso en un texto aparte por las siguientes razones: a) En la cárcel municipal donde se llevó a cabo el estudio Lidia era la única interna acusada de este delito, b) Lidia era la única interna para la

cual se había solicitado un diagnóstico psicológico que diera cuenta de su *capacidad intelectual*, solicitud que, al momento del estudio, seguía sin recibir respuesta y c) Lidia era la única interna, abiertamente rechazada por parte del resto de sus compañeras, por causa del delito del cual se le acusaba. En el área femenil solían darse agresiones verbales con frecuencia, aunque la causa de estos desencuentros nunca era el delito por el cual se les acusaba.

Los insumos de investigación en los cuales se basó este estudio de caso, fueron: a) Transcripción de entrevista a profundidad aplicada a Lidia y b) Diario de campo, en el que se incluyen tanto observaciones hechas en el área femenil durante el trabajo de campo, como la información recabada en las conversaciones informales sostenidas con la directora de la cárcel municipal.

Las mujeres del área femenil de la cárcel municipal, en su mayoría, eran mujeres pobres, en edad reproductiva y madres. Habían sido detenidas por delitos tales como: narcotráfico, lesiones, robo, secuestro y homicidio. Lidia era la única detenida por filicidio.

La maternidad en el área femenil de esta cárcel es un tema importante para las internas. Los resultados de la etnografía llevada a cabo en este espacio indican que la mayor fuente de sufrimiento de estas mujeres es el bienestar de sus hijos e hijas, a quienes ven con poca frecuencia o a quienes no vuelven a ver una vez que son detenidas, ya sea porque a los y las menores se les oculta la causa de la ausencia de su madre, porque la madre decide que no desea que su hijo o hija visite la cárcel o porque los familiares deciden alejar al menor de una madre a la que consideran como una influencia inadecuada.

Las mujeres expresaron su deseo de ser *buenas madres*, a *pesar de* estar cumpliendo o esperando una sentencia. Muchas afirman haber cometido delitos como robo o narcomenudeo motivadas por la necesidad de alimentar a sus hijos e hijas, y todas indican ver en sus hijos e hijas la motivación que necesitan para *cambiar*, esperar con paciencia el día de su liberación y tomar mejores decisiones en el futuro.

Resultados

"Lidia" es el seudónimo que se utiliza en este documento para proteger su identidad. Ella fue una de las internas que participó voluntariamente en este estudio. Se le aplicó una entrevista a profundidad en la parte trasera del consultorio médico. Dicho espacio es utilizado para almacenar medicamento y llevar a cabo las auscultaciones.

Lidia es una mujer de 40 años, analfabeta. Tuvo dos hijas de una primera unión. Posteriormente se casaría con un hombre que actualmente se encuentra detenido, acusado de abusar sexualmente de la hija mayor de Lidia. Ella tiene 8 años en la cárcel municipal, cumpliendo una sentencia de 18, y aunque su sentencia inicial fue de 21 años, ésta se redujo con una apelación.

A Lidia se le acusa de homicidio por parentesco, de su hija mayor, una niña que contaba con 9 años de edad al momento de morir. El cadáver de la niña se encontró destazado en el refrigerador y Lidia fue detenida.

El padrastro de la niña, esposo de Lidia, abusaba sexualmente de ella. Lidia lo denunció y él fue detenido y sentenciado por este delito. Posteriormente, el cadáver de la menor fue encontrado y se culpó a Lidia por su muerte.

El principal apoyo de Lidia es una hermana, que es quien se encuentra al cuidado de la hija menor de Lidia.

La directora de la cárcel lamenta la falta de un diagnóstico para Lidia, pues sospecha de la existencia de "algún tipo de retraso mental". Dichas sospechas son motivadas por la naturaleza del crimen del cual se le acusa y de su actitud hacia las otras reclusas: distante, retraída y hermética. Se niega a participar en las conversaciones colectivas informales que ocurren en el patio, tampoco participa en las sesiones informativas. Simplemente permanece sentada en una silla ubicada en la entrada de su celda, bordando todo el tiempo. De vez en cuando levanta la mirada para prestar atención a lo que platican las demás, para después, sin hacer ningún gesto o comentario, volver a su solitaria labor.

Anticipándome a una posible respuesta negativa, invito a Lidia a platicar conmigo. Para mi sorpresa, ella acepta de inmediato. Ya en el

consultorio me confiesa el gusto que le da "hacerme la tonta" frente a la directora y las otras internas "para que no estén chingando".

Las mujeres que son acusadas del delito de filicidio son rechazadas y violentadas por el resto de las internas. Esto, de acuerdo con la directora, es un fenómeno común tanto en esa cárcel como en otras del estado. Lidia no fue la excepción. Las internas reconocen que delinquir "está mal", pues implica faltar a las leyes establecidas en una sociedad, sin embargo, ellas consideran que existe un código moral, no escrito, dictado por el sentido común, la naturaleza y la divinidad, con base en el cual, una acción delictiva como robar, cuando está "justificada" por la necesidad de alimentar a los hijos e hijas, es un acto susceptible a ser disculpado, mientras que el filicidio, no creen que tenga explicación ni justificación posible, ocasionando que la mujer acusada de este delito, deba de sufrir una condena adicional, que es la de la exclusión y el rechazo de esas otras mujeres con las que convive de manera constante y cercana.

Sin necesidad de insistir demasiado, Lidia empieza a contarme su versión de los hechos, y durante los primeros minutos me confiesa que, desde su llegada a la cárcel "me hacía la que no entendía, la que no escuchaba", para hacerles creer a las otras internas y a las autoridades que sufría de una discapacidad intelectual o un trastorno psiquiátrico, con el objetivo de evadir la violencia verbal de la cual estaba siendo objeto y desviar la atención. Cabe mencionar que Lidia era la única interna acusada del delito de homicidio por parentesco.

Lidia no admite su culpabilidad y responsabiliza a la familia de su esposo por la muerte de su hija.

> Luego toy[1] cociendo así, luego toy bordando así, y se me viene a la mente eso, y se me viene a la mente lo de mi hija. O sea que, ¿Por qué?, o sea, más que nada, ¿Por qué las personas terminaron su riña[2], su riña con ella? Si sentían riña mejor la hubieran acabado conmigo y no con mi hija. O sea, más que nada, su familia, más que nada su familia de mi esposo tenían riña contra mí porque yo lo metí aquí [en la cárcel] ¡Oiga, pero si yo lo metí porque hizo lo malo!, ¡hizo un delito!, ¡yo nomás no lo metí a la cárcel porque yo quise!, ¡lo metí porque

[1] Estoy.
[2] Pleito.

> cometió un delito!, no hizo una gracia, y más a una niña indefensa, no hizo una gracia. Y entonces a mí me tenían riña su familia de él, tan como su familia de él como él y ahora me dicen que todo lo que pasó fue planeado por mi marido y su familia. Desde que yo me casé con él nunca me quiso su familia. No me querían. Fue planeado, que lo que pasó fue planeado, que mi hija fue matada y violada. Fue matada y violada y la metieron en un refri y me echaron la ¡A mí me cargaron el muerto pues! Nomás que es mi hija. Y ahora yo estoy pagando un delito que no… que realmente no cometí. Y hay veces que me entra también el coraje, la impotencia, ¡mejor se hubieran desquitado conmigo! ¿no?, mejor se hubieran desquitado conmigo. Me hubieran dicho: 'oye hija de tantas vamos a…', pero conmigo no, con ella que no se defendía.

Antes de ser detenida, Lidia lavaba ropa ajena para mantener a sus dos hijas. Tiene una hermana que la apoya económicamente desde que su esposo fue detenido. Ahora su hermana vende los bordados que Lidia elabora en la cárcel, durante sus largos ratos de silencio en el patio del área femenil.

El día que detuvieron a Lidia se encontraba sola en casa. Una vez detenida, su familia le brindó apoyo económico, pero fue a visitarla seis semanas después de su detención.

> Desde que ingresé me iban a llevar al CERESO[3] Federal, pero pues, mi familia… no… mi familia pues, promovió que o sea, le pagaron a la licenciada. Le dieron 20,000 [pesos mexicanos] con tal de que no me llevaran a la federal. Dicen que ahí seguido se madrean.[4]
>
> No tenía el apoyo de nadie, no tenía el apoyo de nadie le digo, ni papel [higiénico], ni pasta ni jabón ¡ni nada de eso! Esas cosas la familia las trae y pues como mi familia no me venía a ver por el momento porque andaban arreglando eso de del funeral de mi hija y todo de eso, y de los nueve días, y no me visitaban por el momento. Y tons no me venía a ver nadie, no tenía el apoyo de nadie. No tenía ni pasta, ni papel de baño, ni shampoo, ni nada de eso. Me andaba yo comidiendo, le ayudaba a una chava que andaba de interna a cuidar su niño y luego que me andaba dando que los cinco pesos, que los diez pesos, y de ahí me andaba comprando, pero no tenía el apoyo de nadie, me andaba bañando con jabón de polvo [detergente], de la ropa, que me daba la chava por lo mismo que le cuidaba a su hijo. Porque ella

[3] Centro de Reinserción Social.
[4] Golpean.

> tampoco no tenía el apoyo de nadie, no recibía visita, ni su esposo, ni nada y, dice: "yo me baño con lo que haiga dice, a veces me baño con polvo así también". Me quedaba el pelo bien tieso y luego el cuerpo te queda bien…como que te escoce así, ¡sientes bien feo! Hasta como al mes y medio vino mi familia.

Lidia dice que desde que fue detenida ha habido períodos en los que se ha sentido triste, tanto que permanece acostada en su cama, sin salir y sin comer.

> Me ha pasado como unas dos ocasiones. Y me quedo tres días sin comer, y me dicen que me va a hacer mal por mi diabetes. Me dijo el doctor que no debo de tener emociones, que no debo de hacer corajes. Ahorita de lo que me puse triste y que no quería comer, me dieron pastillas de eso de para dormir.

Lidia dice que actualmente la visita su hermana y comenta que hay internos e internas en esa cárcel que no reciben visitas porque su familia vive en otra ciudad, así como hay casos en los que los y las internas reciben visita, pero no dinero ni productos de uso personal ni alimentos, que es lo que acostumbran llevar los familiares.

> Hay muchas [internas] a las que no les traen nada, sólo las van a visitar. Las muchachas que son de lejos, pues casi no las vienen a ver. Hay unas que son de Puebla. A la mitad las vienen a ver. Hay poca gente en visita. Hay chavos que no reciben visita, se olvidan por completo de ellos.

La hermana de Lidia acude a visitarla "cada vez que puede", "Cuando ella viene que me trae shampoo, papel, jabón de polvo pa' la ropa, de pa' bañar, toallas".

Le pregunto a Lidia por el futuro. "A ver si con otro año", me dice, en referencia a la expectativa que tiene de ser liberada pronto.

Cuando salga libre, Lidia tiene intenciones de ir a ver a su hija. Le pregunto si tiene planes de llevársela a vivir con ella. "Si me la dejan sí".

Menciona a su ex esposo, del cual no sabe nada. "Yo no quiero al viejo…a él no lo quiero por sus pinches delitos que ha hecho, pero a mi hija sí la quiero, ¡yo la tuve!... ni modo que quién. Y ya de buscarlo ¡no!"

Me habla de sus planes.

> Trabajar. Regresar ahí a mi pueblo. En mi colonia a lo mejor no, porque me voy a poner a recordar cosas, pos para que ya no recuerde ni cometa errores, pos mejor, mejor retirarme ¿no? ¿O usted como lo vería?, ver a mis enemigos, no".

Cuando Lidia fue detenida su hija menor tenía apenas unos meses de edad. Siempre le han ocultado que su mamá está privada de su libertad en una cárcel distrital. Recibe llamadas de ella, pero le dicen que le llama desde los Estados Unidos, en donde supuestamente se encuentra trabajando. Su hermana la visita y le cuenta de su hija, aunque nunca le ha llevado ninguna foto de ella.

Lidia es la penúltima de 21 hermanos, 11 hombres y 10 mujeres. Su madre murió al dar a luz a su hermana menor, la que al día de hoy se ocupa de su hija y la visita en la cárcel.

> Venían dos [hermanas], pero pos ahora sólo viene una. Más que nada porque mis hermanas siempre se han dejado, desde que se casaron, [piensan] que lo que dice el marido eso es. Ellas siempre se han dejado a lo que dice [el esposo], por eso no las veo. Cuando que llega a venir mi hermana, me dice [de su hija]: "¡ya está bien grandota!", dice, "¡hasta parece que la van estirando, ya está bien grandota!" Y [le dice la hermana] 'está chica de edad, pero ya está bien grande, ya creció harto, si, ira y pensábamos que iba a estar prieta y no esta prieta, está güera'. Namás tengo una foto de mi hija la que falleció, ahí la tengo en mi trinaria[5]. A mi otra hija sólo le dicen que voy a ir por ella, [le] dicen: 'tu mamá está lejos, por allá, pero algún día va a venir por ti". Namás[6] le dicen que estoy lejos pero que algún día voy a ir por ella.

Discusión

El perfil de Lidia, coincide con el que describen diversos autores (Barbieri, Malvido y Torres, 1987; De la Espriella (2006); Palomar y Suárez, 2007; Boscán y Reyes, 2011; Kalinsky, 2013; Olivera, 2014; Calzada, Acosta, Acosta, Gómez y Caballero, 2014; Estupiñán, Rodríguez, Gallardo, Jiménez, Bayona y Villalonga, 2016; Cárdenas, 2018) que han trabajado el tema de mujeres filicidas, ya que es pobre, con baja escolaridad y ha

[5] Celda.
[6] Nada más.

sobrevivido a una vida de violencia y abandonos. Es decir, son mujeres que deben lidiar con la doble presión que representa el tener que cumplir con el ideal materno que se impone a todas las mujeres y las condiciones adversas en las que transcurre su vida cotidiana.

La violencia ha sido una constante en la vida de Lidia. Los conflictos de pareja son un elemento que frecuentemente se menciona en las historias de mujeres acusadas de acabar con la vida de sus propios hijos, incluso hay autores que indican que el homicidio del hijo o hija puede ser una expresión de ira hacia la pareja o una forma de vengarse de ella (Resnick, 2007; Olivera, 2014). Además de los conflictos con la familia y la pareja, Lidia experimentó violencia verbal y emocional por parte de las otras mujeres internas, quienes le impusieron el castigo del rechazo y la exclusión por no haber cumplido con el ideal materno que, de acuerdo con Badinter (1981), Palomar (2004) y Lagarde (2005) se le exige a todas las mujeres, basándose en un hecho puramente biológico, como lo es el pertenecer a un sexo.

La violencia que se expresa a través del prejuicio, el rechazo y la exclusión de las mujeres acusadas de filicidio, las condenan al silencio y la invisibilización, como indica Kalinsky (2013). Su voz no se escucha y ellas se encuentran solas con sus propios recursos ante un sistema que las juzga cuando asumen el papel de victimarias, pero ignora las condiciones de marginación y carencia de las cuales provienen. Es por esto que Lidia optó por el silencio para fingir una condición de discapacidad que le permitiera sobrevivir en la cárcel, a pesar de estar sentenciada por el que ahí adentro se considera el peor delito que una mujer pueda cometer. Esto se vincula con la tendencia a permitir un margen de error más reducido a las mujeres por el simple hecho de serlo, tal como lo explica Mizrahi (2003)

La presencia de trastornos mentales previos a los filicidios puede ser un elemento que se presente en la historia de mujeres acusadas de este delito, a decir de autores como Valenca, Mendlowicz, Nascimento y Nardi (2011) y Dodson y Cabage (2015). En el caso de Lidia no han podido aclararse las dudas en torno a su salud mental debido a que el diagnóstico psicológico nunca llegó, lo cual confirma la precaria atención que, en materia de salud mental, existe en esta cárcel.

Tal y como lo recomiendan Estupiñán, Rodríguez, Gallardo, Jiménez, Bayona y Villalonga (2016), las autoridades y especialistas que tienen contacto con las mujeres acusadas de filicidio deben ampliar y complejizar sus análisis, de tal manera que la naturaleza de los contextos de los cuales provienen estas mujeres sea tomado en cuenta, tanto para proponer procesos de reinserción más oportunos, como para diseñar estrategias de prevención de esta clase de delitos que, necesariamente tendrían que incluir propuestas de reflexión en torno a las condiciones de posibilidad —económicas, sociales, psicológicas— de las mujeres que crían.

Conclusiones

Se concluye que el caso de Lidia cuenta con elementos que en la literatura se indican como comunes a las mujeres acusadas de filicidio, tales como: pobreza, violencia, abandono, relación de pareja disfuncional, condiciones de vida precarias y baja escolaridad.

La salud mental de las internas es una de las tareas pendientes del sistema penitenciario mexicano, ya que no existen condiciones mínimas que permitan saber en qué estado llega una mujer acusada de un delito. No hay acceso a tratamientos oportunos y adecuados, por lo cual las internas quedan solas, lidiando con trastornos que son susceptibles de agravarse ante las condiciones de encierro.

Otro elemento común de estas mujeres es el rechazo del que se vuelven objeto debido a la naturaleza del delito del cual se les acusa, ya que la sociedad castiga a las mujeres que se atreven a transgredir valores y códigos de conducta ligados al estereotipo femenino. Lidia se encuentra aislada para evitar el castigo adicional que significa el rechazo de sus compañeras, lo cual es representativo de los espacios de exclusión que terminan ocupando las mujeres acusadas del delito de filicidio, en nuestra sociedad y en el sistema penitenciario en particular.

Es necesario aplicar la perspectiva de género en los juicios de mujeres acusadas por este delito. Las historias de estas mujeres nos hablan de una falta de control ante situaciones límite, que suelen ser el eslabón final de una larga cadena de abusos y negligencias por parte de una so-

ciedad disfuncional que esconde las carencias reales de muchas mujeres, detrás de un ideal materno, al servicio de la opresión, el sometimiento y el abandono.

Referencias bibliográficas

Badinter, E. (1981). *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal*. Barcelona: Siglos XVII al XX. Paidós.

Dodson, K. y L. Cabage (2015). Mothers who kill. En: Freiburger, T. y C. Marcum (Eds.), *Women in the criminal justice system: tracking the journey of females and crime*, (pp. 185-205).

Donath, O. (2017). Madres arrepentidas: Una mirada radical a la maternidad y sus falacias sociales. Barcelona: Penguin Random House

Folino, J.; Almirón, M. y. Ricci, M.A (2007) Factores de riesgo de recidiva violenta en mujeres filicidas. En: *Vertex Revista Argentina de Psiquiatría*, 74 (18), 258-267.

Kalinsky, B. (2013). Epistemología del filicidio: violencia contra las mujeres. En: *Vox Juris*, 26 (2), 215-236.

Lagarde, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: UNAM/CEIICH/PUEG.

Mizrahi, L. (2003) *Las mujeres y la culpa. Herederas de una moral inquisidora*. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.

Zazzi, M. (2011). Filicidio. Madres asesinas. En: *Revista Argentina de Psiquiatría*. pp. 22, 199-204.

Sitios web

Azaola, E. (2005) Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero, en *Cuadernos de Antropología Social*, 22, 11-26.
https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913913002.pdf

Boscán, R. y A. Reyes (2011). Dos estudios de casos de mujeres filicidas recluidas en instituciones del Estado. Tesis de licenciatura inédita. Universidad Central de Venezuela]. http://www.eumed.net/libros-gratis/2011f/1140/1140.pdf

Cárdenas, D. (2018). *Delito de filicidio por parte de hombres y mujeres: una revisión sistemática.* Tesis de maestría inédita, Universidad Católica de Colombia. Disponible en https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/19065/1/Tesis%20maestria_Marcela%20Cardenas.pdf

Calzada, A.; Acosta, Y.; Acosta, M; Gómez, V y Caballero, Y. (2014). Análisis de perpetradoras de filicidio. Estudio de dos casos. En: *Cuaderno Médico Forense*, 20 (1), 15-25. Disponible en http://scielo.isciii.es/pdf/cmf/v20n1/original02.pdf

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. (2018). *Código Penal para el Estado de Morelos* (2018). México. Disponible en http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/codigos/pdf/CPENALEM.pdf

De Barbieri, T.; Malvido, E. y Torres A. (1987). El filicidio: tema que horroriza. En: *Revista Interamericana de Sociología,* 1 (3), pp. 237-250. Disponible en http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/006_05.pdf

De la Espriella, R. (2006). Historias de mujeres filicidas inimputables por enfermedad mental. En: *Revista colombiana de psiquiatría*, 35 (3), pp. 281-326. Disponible en http://psiquiatria.org.co/web/publicaciones/revista-colombiana-de-psiquiatria/volumen-35-n-3-ano-2006/

Estupiñán, N.; Rodríguez, E.; Gallardo, A.; Jiménez, I.; Bayona, D.R. y L. Villalonga (2016). Filicidio: apuntes históricos y reflexión actual. En: *Revista Médica Electrónica*, 38 (3), pp. 499-506.

http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/1480/pdf_134

Friedman, S. H. y P. Resnick (2007). Asesinato de niños por sus madres: patrones y prevención. En: *World Psychiatry*, 5 (3), pp. 137-141. Disponible en:

http://www.wpanet.org/uploads/Publications/WPA_Journals/World_Psychiatry/Past_Issues/Spanish/wpa-12-2007-spa.pdf#page=11

Olivera, J. (2014). Violencias, filicidio, mujeres en reclusión y trayectorias de vida. Ponencia presentada en el Primer Congreso Cultura en América Latina: prácticas, significados, cartografías y discusiones, llevado a cabo del 13 al 15 de octubre de 2014 en Aguascalientes, México. Disponible en https://cutt.ly/nflhPAL

Palomar, C. (2004). "Malas madres": La construcción social de la maternidad. En: *Debate Feminista*, 30, pp. 12-34. Disponible en: http://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1046/935

Palomar, C. y Suárez M.E. (2007). Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas. En: *Estudios Sociológicos*, 25 (74), pp. 309-340. Disponible en https://www.jstor.org/stable/pdf/40421088.pdf

Valenca, A; Mendlowicz, M; Nascimento, I. y A. Nardi (2011). Filicide, attempted filicide and psychotic disorders. En: *Journal of forensic sciences*, 56 (2), pp. 551-554

Claudia Salinas Boldo

Mexicana. Doctora en Antropología Social por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es profesora-investigadora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California. Líneas de investigación: Sexualidad, género, reinserción social, educación superior. Correo electrónico: claudia.salinas.boldo@uabc.edu.mx

Recepción: 11/06/20
Aprobación: 09/02/22

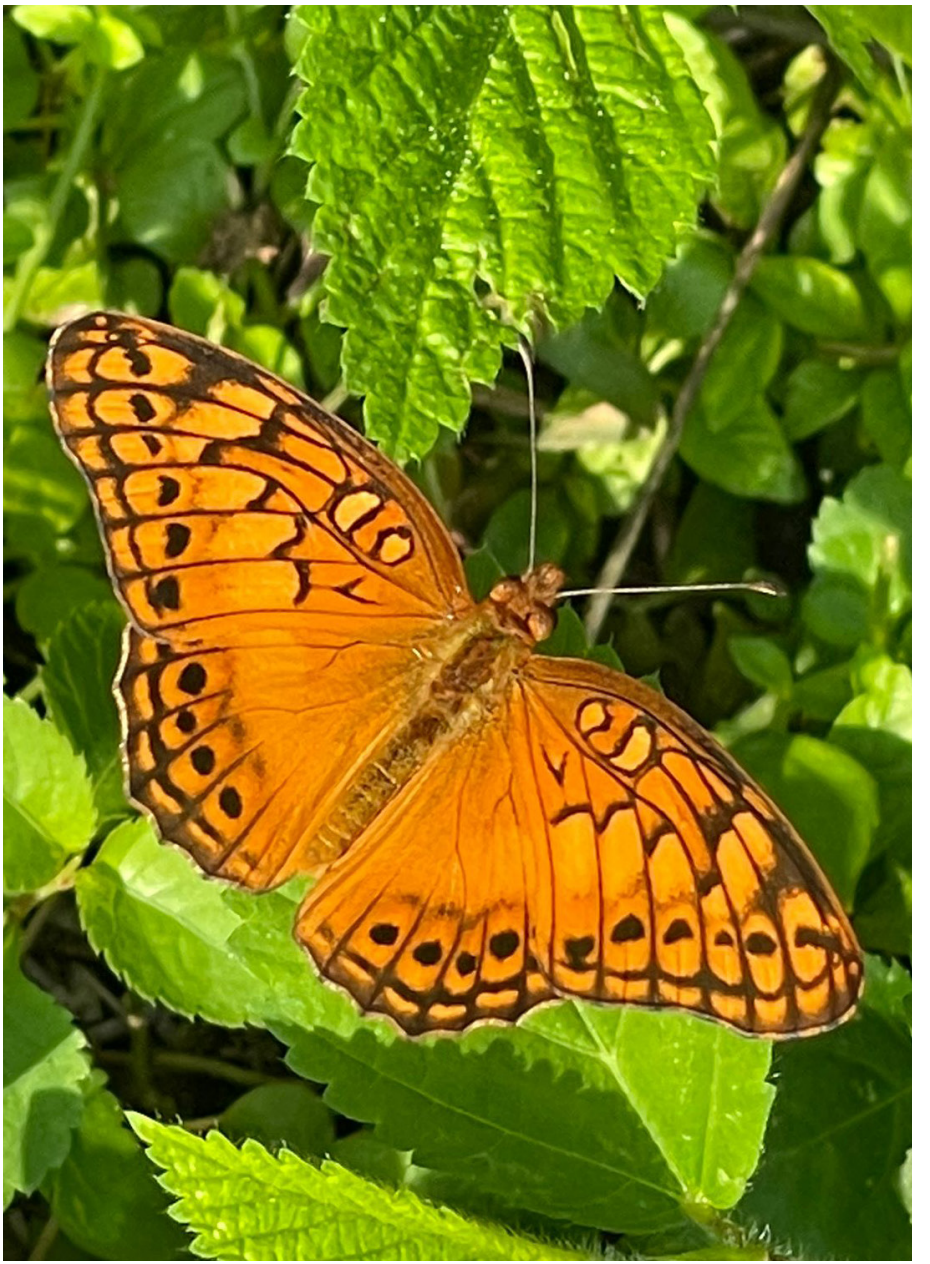

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

Características y mapeo del acoso sexual callejero en León

Characteristics and mapping of street sexual harassment in León

Karen Andrea Del Carmen Quiroz-Estrada

Yessica Ivet Cienfuegos-Martínez

Universidad de Guanajuato

Resumen

La violencia de género en el espacio público, también conocido como acoso sexual callejero (ASC), es el segundo ámbito en que las mujeres son más violentadas, precedido por el ámbito de pareja/familiar. El ASC tiene sus propias características que lo diferencian de otros tipos de violencia de género, por lo tanto, el siguiente trabajo de enfoque mixto tuvo como objetivo general describir las características de este fenómeno en el espacio público de la ciudad de León, en México, así como la construcción de un mapa que permita identificar los puntos de la ciudad donde las mujeres han vivido ASC. La recolección de datos fue mediante un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas, cuyas respuestas fueron analizadas a través de un análisis estadístico, análisis de contenido y, posteriormente, georreferenciadas en la plataforma *Google My Maps*. Las partici-

Abstract

Gender-based violence in public spaces, also known as street sexual harassment (SSH), is the second area in which women are most assaulted, preceded by the couple / family environment. The SSH has its own characteristics that differentiate it from other types of gender violence. Therefore, the general objective of the following mixed-approach work is to describe the characteristics of this phenomenon in the public space in Leon city in Mexico, as well as the construction of a map that allows identifying the points of the city where women have experienced street harassment. The data collection was through a questionnaire with open and closed questions, whose answers were analyzed through a statistical analysis, content analysis, and later georeferenced on the *Google My Maps* platform. The participants were 15 women who currently

pantes fueron 15 mujeres que viven o han vivido en León. Entre los hallazgos se destacan los tipos más comunes de ASC que las mujeres han vivido en el espacio público urbano, la edad en que ocurrieron estos sucesos, las condiciones socio-ambientales del contexto, así como los lugares dentro de la ciudad, el tipo de movilidad que usaban cuando fueron acosadas y sus repercusiones en las mujeres.

Palabras clave

Espacio urbano, acoso sexual, mapa, género, violencia de género.

live or have lived in Leon. The findings include the most common types of SSH that women have experienced in urban public space, the age at which these events occurred, the socio-environmental conditions of the context, as well as the places within the city, the type of mobility they used when they were harassed, and their repercussions on women.

Keywords

Urban space, sexual harassment, map, gender, gender violence.

Introducción

La violencia de género en el espacio público o comunitario, también denominado comúnmente como acoso sexual callejero (ASC), constituye el segundo ámbito donde las mujeres reciben mayor violencia, después del ámbito de pareja o familiar (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2017a).

Además de las consecuencias a nivel personal, el ASC limita la libertad de tránsito de las mujeres por las calles, restringe su derecho a la ciudad y su participación plena en la vida pública, confina su acceso a oportunidades de trabajo y educación e impide el disfrute de actividades culturales, sociales o de ocio (ONU Mujeres, 2019; Plan Internacional, 2018).

En México, según algunos datos recopiladas por ONU Mujeres (2019), el 34.3% de las mujeres mayores de 15 años ha experimentado algún tipo de violencia sexual a lo largo de su vida. El 76.3% reportan sentirse más inseguras que los hombres al encontrarse en diversos lugares públicos o privados; el 73.6% de mujeres se sienten inseguras en el transporte público, el 71% en las calles y el 60.8% en parques o centros recreativos.

En adición a estas cifras nacionales, los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016 (INEGI, 2017a; 2017b) arrojaron que los lugares en donde las mujeres han sido violentadas, casi siempre de manera sexual, a través de frases ofensivas, acechos, manoseos y exhibicionismos, han sido predominantemente las calles y parques (65.3%) y en el transporte público (19.7%). Se encontró también que quienes agreden a las mujeres en estos espacios comunitarios son, en su mayoría, personas desconocidas (71.4%).

Aunado a los datos expuestos en el párrafo anterior, el 93.4% de las mujeres no han presentado ningún tipo de queja o denuncia ante las autoridades cuando experimentan violencia física y/o sexual en los espacios comunitarios; ellas exponen que no lo hicieron por considerar que se trató de algo sin importancia (49.5%), porque no sabían cómo o dónde denunciarlo (15.2%), por vergüenza (8.9%), por miedo a las consecuencias o amenazas que pudiera desencadenar (7.3%) y por pensar que no les iban a creer o las fueran a culpabilizar (4.7%) (ONU Mujeres, 2019).

Por otro lado, diversos trabajos exploratorios han permitido visualizar, a través de recolección de los testimonios de las mujeres víctimas de ASC que, en primer lugar, existe un problema de inseguridad para las mujeres en el espacio público; en segundo, brindan una riqueza de información para exponer, por ejemplo, cuáles son las percepciones y los significados que las mujeres atribuyen al ASC.

En la mayoría de estos trabajos se aprecia que la concepción general de las mujeres hacia el ASC es predominantemente negativa, debido a las consecuencias que tiene sobre su bienestar personal, ya que suelen sentirse, principalmente, incómodas, inseguras e intimidadas ante el fenómeno (Negrete, 2019; Martínez, 2019; Plan Internacional, 2018; Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A. C. [CDHVD], 2016; Román, 2016; Muñoz, 2016; Meza de Luna, 2013).

Román (2016) menciona que este tipo de violencia tiene su propia dinámica y características que lo diferencian de otros tipos de violencia de género; por lo tanto, se toma la consideración de estudiar dicho fenómeno para conocer los factores involucrados en los eventos de ASC, de modo que el siguiente trabajo parte de la pregunta de ¿cuáles y cómo han sido

las experiencias de ASC que las mujeres han vivido en la ciudad?, cuya finalidad es conocer las manifestaciones que se presentan, así como desentramar las características tanto sociales como espaciales del evento, tales como las/os agentes involucrados (¿quiénes son las principales víctimas y quiénes violentan?), las zonas de la ciudad y los tipos de movilidad en los que suele ocurrir y las condiciones ambientales de los lugares donde se han suscitado los eventos de ASC.

Desarrollo

La violencia contra las mujeres, también conocida como violencia de género, es definida por las Naciones Unidas en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, como

> todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (1993: 14).

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007) publicada en el Diario Oficial de la Federación, contempla que un tipo de violencia de género es la violencia comunitaria, la cual se define en el Artículo 16 como aquellos "actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público" (p.6).

La violencia de género o violencia contra la mujer es de carácter multidimensional; esto quiere decir que transgrede los aspectos físicos, psicológicos, emocionales y sexuales de las mujeres, y que, a su vez, puede manifestarse tanto en el ámbito privado como en el público. Román (2016) postula que el ASC es una manifestación de la violencia de género debido a que éste también es multidimensional, ya que afecta la esfera física, psicológica y, principalmente, sexual de la mujer, así como el hecho de presentarse en el espacio público, lo cual le confiere una especificidad que lo diferencia de otro tipo de violencias, como la doméstica.

El ASC se entiende, entonces, como cualquier comportamiento con connotación sexual que puede ser ejercido por personas, principalmente desconocidas, en los espacios públicos como la calle, el transporte público, plazas, parques, entre otros, y que suele ser no deseado por la víctima, lo cual le genera un malestar. Algunas de las manifestaciones comunes de ASC son los comentarios sexuales, sonidos (silbidos, besos, jadeos, bocinazos), persecuciones, seguimientos, arrinconamientos, tocamientos, rozamientos, miradas lascivas, gestos obscenos, fotografías o grabaciones a escondidas y exhibicionismo/masturbación (Observatorio Contra El Acoso Chile [OCEAC], s.f.; CDHVD, 2016; Plan Internacional, 2018).

Por lo tanto, se puede considerar el ASC como un tipo de violencia de género que tiene sus propias características y formas de manifestarse, pero que puede compartir la misma base que origina este tipo de violencias, las cuales radican en el género.

Género y territorio

Para poder hablar de violencia de género en cualquier espacio, es fundamental establecer a qué se refiere el término *género*, ya que, con base en la compresión de éste, se pueden explorar aquellos elementos, situaciones y fenómenos que están vinculados y que permiten entender cómo es que la violencia de género se manifiesta en distintos espacios y en múltiples formas.

Fernández (2012: 80) menciona que el género "hace referencia a una construcción simbólica que integra los atributos asignados a las personas a partir de su sexo [y se expresa] en un orden de género binario: masculino-femenino"; esta división simbólica de los sexos obedece a un orden sociocultural establecido, por lo que resulta que el género es una construcción social y cultural que tiene su base en la sexualidad expresada.

Esta división simbólica binaria de lo masculino y lo femenino no sólo reparte las cualidades y prácticas que desde una mirada tradicional deberían ser adecuadas y le corresponden a cada sexo, sino que también reparte cuál espacio le corresponde a cada uno.

El concepto de género implica hablar de diferenciaciones basadas en lo social entre hombres y mujeres; por lo tanto, cuando se pretende hablar del territorio que habitan, transforman y transitan ambos, no se puede decir que el espacio es neutro, sino que debe considerarse que éste también implica diferencias territoriales marcadas por los roles de género (Román, 2016), considerándose que:

> el territorio se construye a partir de la actividad espacial de agentes que operan en diversas escalas [...] el espacio geográfico va adquiriendo formas, estructuras, patrones y procesos que lo caracterizan en diferentes escalas de lo local, regional, nacional, mundial, y en ámbitos urbanos y rurales diversos según las condicionantes ambientales y las prácticas sociales establecidas (Soza, 2012:13-14; Román, 2016: 87).

Aunado a esto, Gárate (2017: 25) considera que "las emociones han comenzado a adquirir centralidad en el trabajo de la Geografía de Género con el fin de obtener una mejor comprensión del espacio", teniendo en cuenta que "la diversidad de espacios vividos, la superposición de percepciones y la posibilidad de simbolizar van íntimamente ligadas a procesos emocionales que dan lugar a sentimientos o emociones agradables o desagradables, transformando al espacio en un depositario de significados" (Soto, 2011: 21).

En ese sentido, resulta interesante explorar y señalar los vínculos espaciales, corporales y significativos que existen en cuanto al uso que las mujeres hacen del espacio público, retomando que "las emociones si bien son consideradas como una realidad individual y corporal, al mismo tiempo se conciben como colectivas e inseparables del entorno social, cultural y político" (Gárate, 2017: 25).

Los mapas como herramienta para visualizar el ASC en la ciudad

El mapeo social o colectivo implica un proceso de creación en el que se permite "visualizar gráficamente y de manera resumida" (Ares y Risler, 2013: 14) las problemáticas "a partir de los saberes y experiencias cotidianas de los participantes" (Ares y Risler, 2013: 12), en ese sentido, los mapas resultan una herramienta útil para comprender los fenómenos o problemas sociales que existen en determinado sitio partiendo de las propias percepciones, vivencias y significados de quienes habitan el lugar.

A partir de 2016 María Salguero ha ido registrando y georreferenciando los casos de feminicidios en México mediante la creación del mapa *Yo te nombro: El mapa de los feminicidios en México*, basándose en las publicaciones de la prensa y marcando en el mapa dónde y cómo ocurrió el delito.

Por otro lado, Jirón y Mancilla (2013) y Soto (2019), han utilizado los mapas para graficar la experiencia de movilidad, accesibilidad y seguridad que las mujeres viven en los espacios públicos, encontrando que, a lo largo de sus trayectos, pueden existir varios elementos que afectan su paso por las ciudades.

Tomando en cuenta estos antecedentes acerca del ASC, el siguiente estudio se pregunta cómo se caracteriza el ASC que reciben las mujeres en el espacio público urbano de la ciudad de León, Guanajuato, en México y cuáles son los puntos de la ciudad donde han vivido algún evento de este tipo.

De esta manera, el objetivo general de la presente investigación es conocer y describir las características del ASC que se vive en los espacios públicos de la ciudad partiendo de las propias experiencias que las mujeres han tenido frente al fenómeno, visibilizándolo, además, a través de la construcción de un mapa interactivo online.

Método

Para entender de manera más amplia el fenómeno se utilizó una metodología mixta; así fue posible profundizar en él partiendo desde las propias vivencias de las mujeres frente al ASC (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

La selección de este enfoque permitió, en primer lugar, tener un acercamiento a entender y detallar en términos de estadística descriptiva las características del ASC; en segundo lugar, analizar el contenido de las respuestas abiertas y los sucesos específicos de ASC narrados amplió el entendimiento de cómo se vive este fenómeno desde la experiencia de las mujeres; al mismo tiempo, posibilitó extraer el significado que estos hechos han tenido en su vida.

Cabe señalar que este trabajo es una primera aproximación que se buscó para entender, pero también para visibilizar el fenómeno de ASC como una problemática para las mujeres dentro del espacio público urbano de León, por lo tanto, dicho enfoque se conecta con la realización del mapa para conocer de manera visible la información con respecto al fenómeno dentro de la ciudad de León.

Participantes

Teniendo en cuenta el enfoque mixto de esta investigación y guiándose por un paradigma cualitativo para la selección de la muestra, el muestreo fue no probabilístico y homogéneo con participantes voluntarias (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), cuyo criterio de inclusión fue que quienes podían colaborar para contestar el cuestionario fueran mujeres de cualquier edad que vivieran actualmente o hayan vivido en la ciudad de León y que quisieran compartir algún suceso desagradable, incómodo o molesto que les haya sucedido mientras habitaban o transitaban por la ciudad.

Teniendo en cuenta las cualidades del muestreo, cabe destacar que el mapeo derivado de la experiencia recabada de este grupo de mujeres no es generalizable para toda la ciudad de León, sin embargo, funciona como un primer acercamiento al fenómeno dentro de esta ciudad.

En total participaron 15 mujeres con edad promedio de 22 años, cuya edad mínima era de 20 años y una máxima de 28 años. El 66% de las participantes referenció que ha vivido toda su vida en la ciudad, el 27 por ciento de ellas han vivido 2 años en la ciudad y el 7% dijo que ha vivido ahí por 4 años. De las 15 participantes, 14 de ellas son estudiantes, mientras que una refirió que su ocupación era "ama de casa". Cabe destacar además que, al momento de contestar el cuestionario, se les señaló que debían pensar en la rutina que vivían en el espacio público antes del confinamiento al espacio privado por la declaración de pandemia global ante la llegada del virus SARS-Cov-2.

Instrumentos

La técnica utilizada para el acopio de información fue una encuesta con preguntas cerradas y abiertas en la cual se exploraban las experiencias directas de las mujeres habitando y transitando el espacio público urbano.

La encuesta fue llevada a cabo de manera autoadministrada mediante un cuestionario elaborado en la plataforma de internet *Google Forms*. Dentro de dicha encuesta se recolectó información acerca de los datos sociodemográficos, los tipos de manifestaciones de ASC que habían vivido las mujeres, así como un espacio en donde pudieran especificar una zona o un trayecto de la ciudad donde hayan experimentado un evento de ASC (cabe destacar que en este rubro se permitió a las participantes indicar hasta tres eventos de ASC que hubieran vivido en algún punto de la ciudad), así como preguntas acerca de cuáles habían sido las características del evento (dónde ocurrió, en qué horario, quiénes estaban cerca, quién/es perpetraron).

Además, como lo menciona Archenti (en Marradi, Archenti y Piovani, 2007: 205), para "minimizar los riesgos de falta de veracidad de las respuestas, las encuestas tienden a realizarse en formas anónimas y los investigadores garantizan la confidencialidad de los datos" por lo que, al inicio de la encuesta se colocó un apartado de consentimiento informado para que la persona aceptara o no contestar la encuesta de manera voluntaria, garantizando el anonimato y confidencialidad de sus datos.

Análisis

Para analizar los datos numéricos que arrojó el cuestionario se utilizó la estadística descriptiva a través del análisis de frecuencias mediante el programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS). Mientras que, para los datos recabados de las respuestas abiertas, donde la participante tenía la oportunidad de especificar algo más (por ejemplo, el tipo de manifestación de ASC que han vivido en León) y de la narración de los eventos de ASC que habían vivido, se hizo un análisis de contenido del cual se pudo extraer los lugares y trayectos en los que las mujeres habían sido acosadas, así como algunas de las implicaciones del suceso en sus vidas.

Estos datos que ayudaron a identificar los lugares y trayectos donde las mujeres habían vivido ASC fueron ubicados dentro de un mapa de la ciudad, siguiendo la lógica de la recolección de datos de Plan Internacional (2018), en el que se utilizó un mapa interactivo online que buscaba puntualizar los lugares con *puntos negativos*, los cuales representaban sitios donde las mujeres se sienten más inseguras o incómodas a causa del acoso grupal que hayan vivido.

El mapear las experiencias de las informantes acerca del ASC sigue también la lógica del mapa de feminicidios de María Salguero, en el cual se utilizó una iconografía de cruces para identificar cada uno de los crímenes de feminicidio en el mapa del territorio mexicano, de tal manera que se pueda visualizar más fácilmente los casos de violencia de género (Migues, 2017; Loaiza, 2020).

La herramienta utilizada para georreferenciar las experiencias fue *Google My Maps*, el cual es un servicio que permite crear y compartir mapas personalizados a través de internet.

Resultados

Características del ASC en el espacio público urbano

En cuanto a las expresiones más comunes de ASC (Observatorio Contra el Acoso en Chile, s.f.) que han vivido las mujeres en la ciudad de León, el 100% de las participantes refieren que ha recibido miradas morbosas o prolongadas, les han emitido sonidos como silbidos, besos, jadeos, bocinazos y/o gritos y todas han recibido piropos indeseados. Por otro lado, 93.3 por ciento dice haber recibido frases o palabras obscenas con connotación sexual, el 80% refiere que las han perseguido o seguido cuando transitan el espacio público y el 73.3% indica que han recibido rozaduras en su cuerpo. Mientras tanto, menos de la mitad de ellas ha referido que en el espacio público ha vivido tocamientos (46.7%) o les han hecho gestos obscenos con connotación sexual (40%). Cinco de las participantes refieren que alguien se ha masturbado frente a ellas en el espacio público, a tres alguien les exhibió los genitales, dos han vivido arrinconamientos y a una le han tomado fotos y/o grabación (Gráfica 1).

Gráfica 1
Porcentaje de mujeres que ha vivido determinado tipo de ASC

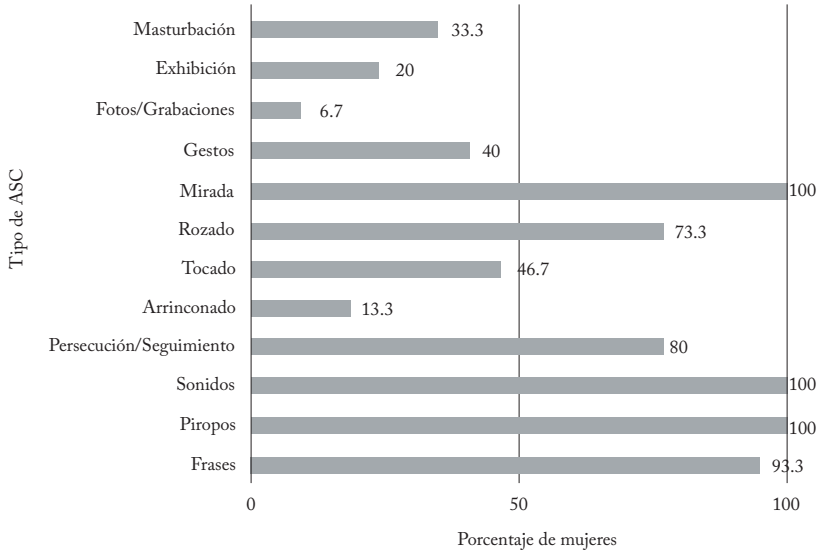

Fuente: Elaboración propia.

Algunas participantes agregaron que han sigo juzgadas con la mirada por cómo van vestidas, que "se han tocado, por encima del pantalón" frente a ellas, que se les ha culpado "de provocar a un grupo de albañiles" y que hombres que utilizan automóvil "se acercaron a mí a decirme 'cuánto cobras', como si fuera sexoservidora, tenía 16 años".

A pesar de que las participantes tienen 20 años o más actualmente, la edad promedio en que reportaron haber vivido una situación de ASC en la ciudad de León es de 18 años, lo que implica que estas experiencias son retrospectivas en su mayoría. En la Gráfica 2 se observa con mayor detalle las edades en que narraron haber vivido un evento de ASC siendo que, a los 19 años, se concentran la mayoría de los casos (6). Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (s.f.), la adolescencia comprende el período de vida que va desde los 10 y se extiende hasta los 21 años, por lo tanto, se reportan 20 casos, de los 22 eventos referenciados en total, que se encontraban en etapa adolescente cuando vivieron un evento de ASC.

Gráfica 2
Edades en que se reporta haber vivido un evento de ASC en León

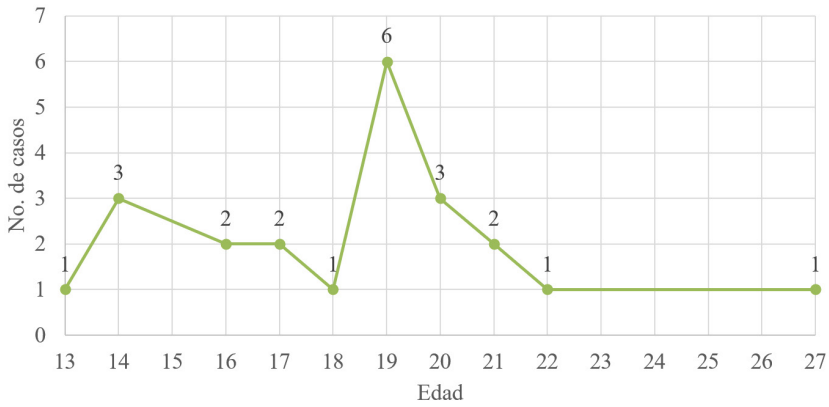

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las características del fenómeno basado en las historias que las participantes brindaron acerca de los eventos de ASC que han vivido, se encontró que la mayoría de las agresiones proviene de un hombre (73%) o un grupo de hombres (23%) que son desconocidos; en la mayoría de los casos (73%) las mujeres han sido acosadas en el espacio público cuando van solas, cuando van acompañadas por otra mujer, ya sea su hermana, hija, pareja, madre, prima, etcétera (14%) o cuando van con dos o más mujeres (9%), mientras que no hubo casos registrados de ASC cuando han ido acompañadas exclusivamente por hombres.

La gran mayoría de las mujeres (73%) ha vivido eventos de ASC durante la tarde, entre las 12:00 p.m. y 7:00 p.m.; casi en la mitad de los sucesos, aunque las mujeres iban solas transitando u ocupando los espacios, indican que había mucha gente alrededor cuando las acosaron, lo que podría indicar la normalización y apatía social frente a los eventos de ASC; y finalmente, la condición del lugar donde ha ocurrido, el 45% coincide en que ha pasado en lugares concurridos (presencia de negocios, casas, escuelas, en el transporte público) y en lugares que están a plena vista (32%).

Mapeo de ASC en León

En tanto a la construcción del mapa, cabe aclarar que dentro del cuestionario se les dio la opción a las participantes de marcar hasta tres lugares donde hayan vivido un evento de ASC en el espacio urbano, por lo que, en total, de las 15 participantes se recopilaron 21 puntos en la ciudad como testimoniales del ASC que han vivido, tal y como se aprecia en la Imagen 1.

Imagen 1
Mapa de León con los lugares y trayectos donde las mujeres han sido acosadas

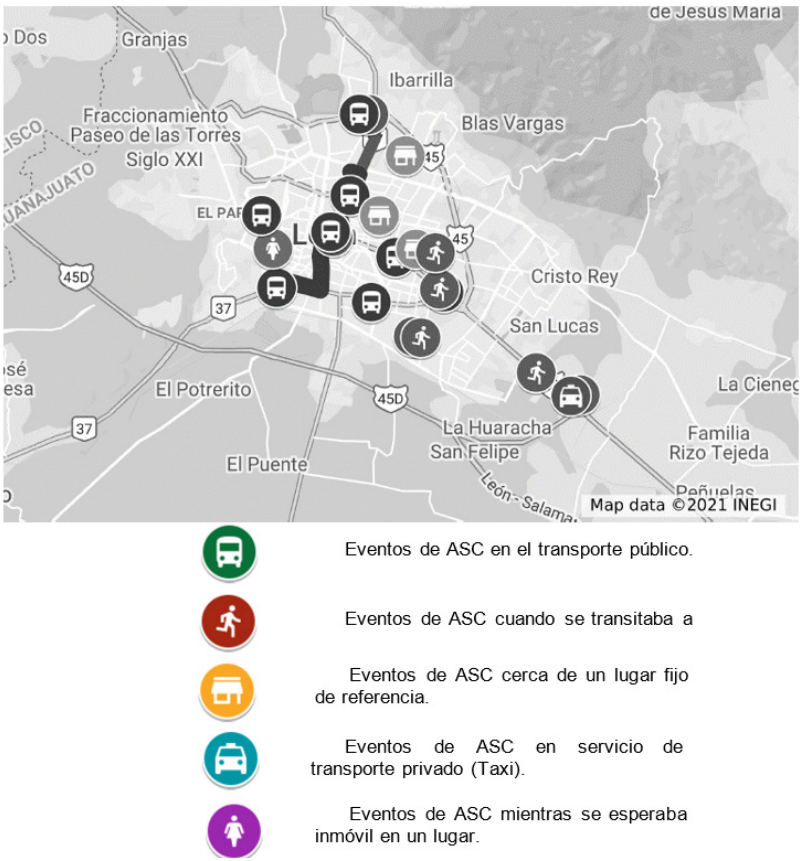

Fuente: Elaboración propia en *Google My Maps*.

Profundizando más en estos puntos dentro del mapa de la ciudad de León, se encontró que 8 de estos eventos ocurrieron durante el trayecto en transporte público o mientras esperaban en la base de algún paradero del Sistema Integrado de Transporte (SIT) de la ciudad. Cabe destacar que, como parte de este SIT, existen unidades de Metrobús que son conocidas coloquialmente en la ciudad como *las orugas*; teniendo esta última aclaración en cuenta, algunas de las participantes especificaron el trayecto durante el cual vivieron ASC ("En la línea 5 de la oruga, de la micro estación de Santa Rica a la zona Centro", "En la línea 9 de la oruga, de la estación Portales hasta el paradero Hermanos Aldama") mientras que otras sólo mencionaban de manera general la ruta ("en la ruta X-58 C2") o el trayecto por el que sucedió ("en un camión en la zona de San Juan Bosco").

Se reportaron 8 sucesos que pasaron cuando las participantes iban caminando por algún sitio, mencionando que ocurrió, por ejemplo "cuando caminaba por la calle que está a un costado de la Catedral", "me dirigía cruzando la calle al Oxxo en frente del Hospital de Alta Especialidad", "por la calle Anémona de Jerez, me dirigía a la secundaria", "caminando del paradero de Centro Max a Santander", "caminando al parque de Santa Julia", "cuando baja del camión frente a la gasolinera y me dirigía a mi casa en fraccionamiento Mayorazgo", etcétera.

Tres de las participantes mencionan lugares fijos de referencia cerca de donde las acosaron, refiriendo que tales eventos, por ejemplo, se vivenciaron en frente de una farmacia o cerca de un taller de hojalatería y pintura, pero que sólo directamente de uno de estos sitios, el cual fue un taller de maderería, es de donde se recibió directamente acoso, es decir, la participante señaló haber recibido expresiones de ASC por parte de los trabajadores de ese negocio.

Por otro lado, sólo una participante referenció haberse sentido acosada cuando abordó un taxi, ya que el conductor le empezó a "hacer plática" y a querer intercambiar información personal como el nombre y número de teléfono. Así mismo, sólo se encontró un suceso de ASC mientras una mujer esperaba inmóvil en la parada del camión.

¿Qué sucede con las mujeres cuando viven ASC?

De las anécdotas narradas acerca de los sucesos de ASC, se pudieron identificar algunas de las implicaciones que éstos habían tenido sobre las mujeres. En primera instancia se reconocieron algunas de las reacciones que las mujeres tuvieron cuando fueron acosadas, siendo que éstas van desde responder en el momento ("en ese momento yo grité y salté le grité con todas mis fuerzas 'por qué no vas y le agarras las nalgas a tu madre, puerco', él no se detuvo ni volteó"), ignorar ("la verdad los ignoro, pero me incomoda mucho") o quedarse pasmadas ("y yo no sabía qué hacer, sólo me recorría cada vez más hacia otro lado y él continuaba acercándose, pero no me atrevía a decirle nada porque tenía miedo"), siendo que sin importar el tipo de reacción que ellas tuvieran, quien las agredió no se detuvo en sus acciones, así como tampoco se detuvo para ser confrontado directamente.

En segundo lugar, se encontraron también las afectaciones emocionales que estos sucesos desencadenaron en las mujeres, cuya emoción predominante durante los eventos de ASC ha sido el miedo ("me sentía muy asustada y paranoica", "me daba miedo estar ahí", "me dio miedo y me saqué de onda"), además de sentir incomodidad ("me sentí muy incómoda, muy desesperada") desagrado ("la sensación fue muy desagradable"), vergüenza ("me sentí avergonzada"), asco ("que me da mucho asco") y de llanto ("no pude evitar llorar desconsolada"). El siguiente testimonio va narrando con mayor precisión cuáles fueron las emociones experimentadas justo después de que, en este caso, cuando la joven caminaba por la banqueta un ciclista pasó junto a ella metiéndole la mano bajo su falda y tocándole la parte baja de sus glúteos:

> ( ) seguí caminando, las lágrimas comenzaron a caer por mis mejillas, me sentía muy asustada, y paranoica, sentía que alguien me seguía, más adelante me topé con otro hombre y yo estaba aterrorizada, le tenía miedo también caminaba más rápido, todo el camino a la prepa estuve asustada lloraba y dejaba de llorar, (…) cuando llegué mis compañeros vieron que no estaba bien, además llegué tarde, cuando uno de ellos me preguntó qué me pasaba no pude evitar llorar desconsolada mientras le contaba, me sentía también avergonzada ( ) todo el día sentí

> caliente el área de mi cuerpo donde me tocó, me sentí sucia y llena de asco y coraje, yo pude sentir todo ese día su mano sobre mi cuerpo.

Finalmente, algunas de las participantes relataron el temor y la precaución que le tienen a las consecuencias que traen los eventos de ASC, ya sea en ese mismo momento (testimonio 1 y 3) o de manera más perdurable en su vida cotidiana (testimonio 2), relacionándose directamente con la inseguridad que se genera para transitar o habitar el espacio público derivado de la exposición a estos sucesos de ASC, como se indica en los siguientes tres testimonios:

> Testimonio 1: "(…) después de eso, estuve más atenta a las reacciones de las personas que pasaban, si alguien pasaba cerca de mí caminando me ponía nerviosa, porque fue cuando me di cuenta que más de una persona se me quedaba viendo."
>
> Testimonio 2: "(…) desde entonces le tengo mucho miedo a los ciclistas, escuchar una bici, hace que mi corazón lata muy fuerte, caminar por una ciclovía es algo que no puedo hacer sin voltear cada paso."
>
> Testimonio 3: "(…) lo que hice fue responder con insultos; sin embargo, quedé con una sensación de miedo de que fueran a regresar o que alguien más en la otra acera tuviera alguna mala intención conmigo."

Discusión

Parece ser que las manifestaciones de ASC que todas las participantes han vivido en el espacio de la ciudad han sido principalmente las miradas lascivas o prolongadas, sonidos (silbidos, besos, jadeos, bocinazos y/o gritos) y piropos indeseados, seguido de que la mayoría han recibido frases o palabras obscenas con connotación sexual. El recibir ASC a través de un lenguaje verbal mediante comentarios obscenos o *piropos*, figura como el tipo más común de ASC, que coincide con los hallazgos de Plan Internacional (2018) donde el acoso verbal a través de comentarios lascivos era la expresión que niñas y mujeres recibían, principalmente.

Por otra parte, en cuanto a la edad que tenían las mujeres cuando vivieron algún evento de ASC en la ciudad, la mayoría referenció eventos pasados, coincidiendo con los hallazgos de Negrete (2019) y Meza de

Luna (2013) en tanto a que las mujeres comienzan a experimentar el acoso en los espacios públicos durante etapas tempranas del desarrollo humano, como la adolescencia, cerca de la edad de 12 años, coincidiendo además con los resultados de Plan Internacional (2018) donde poco más de la mitad de las mujeres referenció vivir ASC cuando tenían 20 años o menos.

Los hallazgos también arrojaron información acerca de que la mayoría de las agresiones que las mujeres han vivido provienen principalmente de hombres desconocidos (ya sea que se encuentren solos o en grupo), tal y cómo también se encontró en la ENDIREH (INEGI, 2017a; 2017b). A su vez, la mayoría de las mujeres son acosadas en la calle cuando van solas o bien cuando van acompañadas por otra(s) mujer(es), sin indicar que sean violentadas cuando van acompañadas de otro hombre.

Lo anterior se puede entender desde la existencia de un sistema patriarcal, el cual se caracteriza por una forma de organización específica que se basa en la dominación y el poder por parte de los hombres hacia otros agentes sociales que dentro de la estructura social se consideran de *menor jerarquización*, como las mujeres, la población infantil, los adolescentes e incluso otros hombres que no tengan las características típicas masculinas, de tal manera que se establecen roles de desigual valor principalmente entre hombres y mujeres (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, por sus siglas en inglés), 2017; Romero, 2010), lo que posibilita el ejercicio de la violencia de los hombres hacia las mujeres, en este caso, principalmente, cuando se encuentran solas o en compañía de otras mujeres.

Por otro lado, los hallazgos en cuanto al horario en que suelen pasar estos sucesos de ASC y de las condiciones físico-sociales del contexto, permiten no sólo sugerir acercarse a las teorías de psicología ambiental y social que pudieran explicar la influencia de las condiciones socioambientales sobre la perpetuación del ASC en el espacio urbano. También sugieren hacer crítica a la teoría que existe al respecto para explicar tal influencia, ya que, por ejemplo, en el trabajo de Jasso (2015) se menciona que el desorden ambiental urbano, es decir, lugares donde haya existencia de delitos e incivilidades, como sitios abandonados, deteriorados o

destruidos, así como calles oscuras o lugares con poca visibilidad pueden contribuir al aumento de la percepción de inseguridad. Sin embargo, según lo que se encontró en este estudio, la mayoría de los casos de ASC pasaron a plena luz del día (en un horario de 12:00 p.m. a 7:00 p.m.) en lugares a plena vista, concurridos por gente y con presencia de edificios en funcionamiento (negocios, casas, escuelas, etcétera).

Retomando lo expuesto en el párrafo anterior, en el análisis de las violencias sexuales hacia las mujeres en los espacios urbanos se deben tener en cuenta las relaciones del género y el territorio para explicar por qué aun en lugares con condiciones socio-ambientales medianamente óptimas sigue ocurriendo el ASC, afectando, a su vez, la seguridad de las mujeres. En este caso las geografías de género o feministas pudieran servir como un punto de partida crítico hacia esas explicaciones que, hasta el momento, se han formulado desde la psicología ambiental y social.

La construcción del mapa social, a través de los lugares que las mujeres señalaron como escenarios donde habían vivido algún tipo de ASC, permite visualizar, en primer lugar, que los lugares donde ocurre al ASC son dispersos, es decir, no se concentran en una sola zona de riesgo, sino que ocurren por diferentes puntos de la ciudad, lo que lleva a pensar que no existe un problema de inseguridad para las mujeres en una sola zona focalizada dentro de la ciudad, sino que es un fenómeno extendido que puede suceder en cualquier sitio dentro del espacio urbano.

Asimismo, tampoco es una violencia que ocurra en un solo un tipo específico de la pirámide de la movilidad urbana (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, s. f.) es decir, ocurre tanto en transporte público, transitando a pie o en transporte privado. En cuanto a habitar el espacio público sin hacer uso de algún medio de transporte, se destaca también que las mujeres son acosadas tanto si sólo pasan caminando como si sólo están en un lugar esperando inmóviles.

Finalmente, tener como objetivo conocer y describir cuáles son algunas de las características del ASC implica no sólo identificar los trayectos, lugares o condiciones socio-ambientales en las que sucede, sino que también parte de lo que caracteriza al ASC es lo que sucede con las mujeres que lo viven. Luego de indagar sobre las reacciones y las

emociones que las mujeres tienen frente al ASC y las consecuencias que éste ha tenido en su vida, en general, se puede empezar a hipotetizar por qué —por ejemplo— denunciar el ASC se vuelve una tarea difícil, y puede ser porque, según los hallazgos encontrados aquí, el vivir una situación de acoso en el espacio público puede paralizar por el miedo, se puede preferir ignorar el hecho por sentir vergüenza o, bien, aunque se reaccione en el momento por el coraje las posibilidades de atrapar a quien agrede son remotas, en ese sentido, conocer cómo se vive el fenómeno desde las experiencias y sentires de las mujeres permite no sólo evidenciar que éste afecta directamente su bienestar personal, sino que también da pista de la manera en la que se debería intervenir para prevenir y erradicar la problemática.

Conclusiones

Los hallazgos en este estudio permiten tener un primer acercamiento descriptivo para conocer cuáles son esas manifestaciones de ASC con las que las mujeres han tenido que lidiar desde edades tempranas y a lo largo de las siguientes etapas de su vida cuando ocupan, transitan o habitan el espacio público urbano de León, tanto si tienen que pasar caminando por un lugar, si tienen que abordar el transporte público o privado como si sólo permanecen inmóviles en algún sitio, así como de las implicaciones que conlleva vivir ASC en sus vidas.

La conceptualización usada acerca del término acoso sexual callejero sugiere que éste comprende cualquier comportamiento que implique una connotación sexual que es ejercida en los espacios públicos y que entre las manifestaciones más frecuentes figuran los gestos obscenos, miradas lascivas, comentarios sexuales, tocamientos, exhibicionismo, entre otras. Sin embargo, al identificar cuáles habían sido las manifestaciones de ASC que las mujeres habían vivido en León, llama la atención que, en las preguntas abiertas, algunas de las participantes especificaron, por ejemplo, haber sido culpabilizadas por "provocar a un grupo de albañiles" o que se han sentido acosadas cuando al abordar un taxi el conductor les comienza a "hacer plática".

Las anteriores expresiones se suman a otras que las mujeres mencionaron, y que, si bien no cuentan con un comportamiento de connotación sexual y, por ende, puede que no estén dentro de las manifestaciones comunes de acoso sexual callejero, es importante que no se descarten. Estas declaraciones nos hablan de otras formas en que las mujeres viven incómodas e intimidadas en el espacio público y que, por carecer de ese carácter sexual implícito o explícito, puede que sean hechos que pasen desapercibidos o sin importancia, contribuyendo así a perpetuar el fenómeno de acoso en el espacio público, lo que supone a su vez seguir perpetuando el impedimento a que las mujeres gocen del pleno derecho a la ciudad, a participar libremente en la vida pública, así como en su bienestar personal.

El estudio también permitió conocer el momento en que las mujeres empiezan a estar expuestas al ASC —que es desde la adolescencia—; por lo tanto, resulta pertinente indagar más sobre estas primeras experiencias y cómo la continua exposición a este tipo de violencia impacta en la vida de las mujeres, en la formación de su identidad (considerando la etapa vital en la que suele iniciar la exposición a estos eventos) y en la percepción de inseguridad que se va construyendo con respecto a transitar u ocupar los espacios públicos, influida por el género en el territorio que se habita y transita.

Esta aproximación al fenómeno, a través de la construcción de un mapa donde se grafican los lugares y los trayectos en que las mujeres han vivido ASC, es un punto de partida que permite también pensar en nuevas metodologías para tener una aproximación más directa con las experiencias de las mujeres frente al ASC, como se propone desde los marcos epistemológicos que vinculan el género y el territorio; es decir, la geografía de género o feminista.

Si se considera una aproximación como la antes descrita, no se deben dejar de lado los sentires, pensares y las repercusiones emocionales que las mujeres han tenido en estos lugares donde recuerdan que han sido acosadas y cómo ello ha repercutido en la manera en que viven, ocupan y transitan la ciudad. Así lo sugirió Gárate (2017), al mencionar que las emociones comienzan a ser valoradas dentro de las geografías de género

para comprender mejor el espacio y que, aunque "las emociones, si bien son consideradas como una realidad individual y corporal, al mismo tiempo se conciben como colectivas e inseparables del entorno social, cultural y político" (p.25) y en este caso, del territorio.

Tener en cuenta esta consideración de lo subjetivo para el estudio del espacio y los fenómenos que en él ocurren, en este caso el ASC en el espacio público, no sólo permite generar conocimiento que abone, por ejemplo, a la planeación urbana con una perspectiva de género teniendo en cuenta que el espacio se vive diferente, lleno de violencias sexuales para las mujeres, sino que también nos está sugiriendo hablar sobre el impacto que pudieran tener estos espacios y sus dinámicas en el ámbito de la salud mental. Entonces surgen cuestiones como ¿hasta qué grado el hecho de que las mujeres transitemos y habitemos el espacio público con constante miedo, incomodidad y desagrado constantes derivadas de nuestras experiencias de ASC ha repercutido sobre la aparición de síntomas de ansiedad, depresión o paranoia en nuestra vida?

Referencias bibliográficas

Archenti, N. (2007). El sondeo. En: A. Marradi; N. Archenti, y J. Piovani. (Eds.), *Metodología de las ciencias sociales* (pp. 203-214). Buenos Aires, Argentina: Emecé.

Ares, P., y Risler, J. (2013). Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa. Buenos Aires, Argentina: Editorial Tinta Limón.

Centro de Derechos Humanos Victoria Diez A.C. (2016). No más miedo: una ciudad también para nosotras. Cartilla por una vida libre de violencia en los espacios públicos. León, Guanajuato: Centro de Derechos Humanos Victoria Diez A.C.

Fernández, L. (2012). Género y ciencia: entre la tradición y la transgresión. En: N. Blazquez; F. Flores, y M. Ríos (Eds.), Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales (pp. 21-38). México: UNAM.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas. Perspectiva de género. Argentina: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Gárate, W. (2017). Mujeres y espacio público. Vivencias de acoso callejero en mujeres de la ciudad de Santiago. Tesis de grado. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, Santiago de Chile.

Hernández, R.; Fernández, C., y Baptista, M. P. (2014). Metodología de la investigación. (6ta ed.). México: McGraw-Hill Education.

Jasso, L. (2015). ¿Por qué la gente se siente insegura en el espacio público? La política pública de prevención situacional del delito. Tesis doctoral. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., México.

Jirón, P., y Mancilla P. (2013). Atravesando la espesura de la ciudad: vida cotidiana y barreras de accesibilidad de los habitantes de la periferia urbana de Santiago de Chile. En: *Revista de Geografía Norte Grande*, 56, pp. 53-74.

Martínez, D. y González, M. (2017). Seguridad de las mujeres en contextos sub urbanos. El caso de Los Castillos, León, Guanajuato. (1era ed.). México: Universidad Iberoamericana.

Martínez, J. (2019). Percepción hacia el acoso en los espacios públicos en la CDMX. Un comparativo entre mujeres jóvenes y adultas. En: *Memorias del XXI concurso lasallista de investigación, desarrollo e innovación CLIDi*, pp. 99-106.

Meza de Luna, M. J. (2013). El acoso en lugares públicos. Experiencias y percepciones de adolescentes mexicanos. En: Claves del Pensamiento 7 (14), pp. 177-185.

Muñoz, M. (2016). Significados que atribuyen hombres y mujeres de la provincia de Ñuble a conductas de acoso sexual callejero a partir de sus experiencias. Tesis de pregrado. Facultad de Educación y Humanidades, Universidad del Bío-Bío, Chile.

Negrete, S. (2019). Representaciones sociales de mujeres y hombres sobre el acoso sexual callejero. Tesis de Licenciatura. Centro Universitario UAEM Ecatepec, Universidad Autónoma del Estado de México, Ecatepec, Estado de México.

ONU Mujeres. (2019). Informe de resultados. Programa ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en México. México: ONU: Mujeres.

Plan International. (2018). Inseguras en las calles. Acoso en grupo. Madrid: Plan Internacional.

Román, M. J. (2016). Develando percepciones frente al acoso sexual callejero en la Región del Maule, Chile. Intersecciones entre género y territorio. En: *Revista de Geografía Espacios*, 6 (12), pp. 82-99.

Romero, I. (2010). Intervención en violencia de género. Consideraciones en torno al tratamiento. En: *Psychosocial Intervention*, 19 (2), pp. 191-199.

Soto, P. (2019). Análisis de la movilidad, accesibilidad y seguridad de las mujeres en tres Centros de Transferencia Modal (CETRAM) de la Ciudad de México. Banco Interamericano de Desarrollo.

Sitios web

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s.f.). ¿Qué es la adolescencia? Consultado el 26 de agosto de 2021. Disponible en https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación. México, 1 de febrero de 2007. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017a, 18 de agosto). Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Boletín de Prensa núm. 379/17. Consultado el 22 de marzo de 2020. Disponible en https://vicerrectoriaurc.unison.mx/wp-content/uploads/2018/08/endireh2017_08.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017b, 18 de agosto). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales Resultados. Presentación Ejecutiva. En: INEGI. Consultado el 22 de marzo de 2020. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (s.f.). La pirámide de la movilidad urbana. En: *Muévete con un Plan*. Consultado el 12 de julio de 2021 Disponible en https://www.movilidad-idae.es/destacados/la-piramide-de-la-movilidad-urbana

Loaiza, L. (2020, 8 de julio). Mapa de feminicidios muestra patrones complejos de violencia en México. En: *InSight Crime*. Consultado el 7 de septiembre de 2020. Disponible https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/mapa-de-feminicidios-muestra-patrones-complejos-de-violencia-en-mexico/

Migues, D. (07 de agosto de 2017). Mapear la barbarie de los feminicidios en México. En: *MAGIS profesiones+innovación+cultura*. Consultado el 7 de septiembre de 2020. Disponible en https://magis.iteso.mx/redaccion/mapear-la-barbarie-de-los-feminicidios-en-mexico/

Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. En: *Naciones Unidas*. Consultado el 25 de enero de 2020. Disponible en https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx

Observatorio Contra el Acoso Chile. (s.f.). ¿Qué es el acoso sexual callejero? En: Observatorio Contra el Acoso Chile. Consultado el 5 de marzo de 2020 Disponible en https://www.ocac.cl/que-es/

Salguero, M. (s. f.). Yo te nombro: el mapa de los feminicidios en México. Consultado el 7 de septiembre de 2020 Disponible en http://mapafeminicidios.blogspot.com/p/inicio.html

Soto, P. (2011). La ciudad pensada, la ciudad vivida, la ciudad imaginada: Reflexiones teóricas y empíricas. En: *La ventana. Revista de estudios de género*, 4 (34), pp. 7-38. Consultado el 14 de noviembre de 2020. Disponible en http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v4n34/v4n34a3.pdf

Karen Andrea Del Carmen Quiroz-Estrada

Mexicana. Licenciada por la Universidad de Guanajuato. Adscripción: Universidad de Guanajuato. Líneas de investigación: violencia de género en el espacio público.
Correo electrónico: kadc.quiroz@ugto.mx

Yessica Ivet Cienfuegos-Martínez

Mexicana. Doctora en Psicología por la UNAM. Adscripción: Universidad de Guanajuato. Líneas de investigación: violencia de género, violencia de pareja/doméstica.
Correo electrónico: yc.martinez@ugto.mx

Recepción: 14/06/21
Aprobación: 17/03/22

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

Significados de personas mayores mexicanas en torno a su sexualidad y autoconcepto

Meanings of Mexican senior people about their sexuality and self-concept

Amarilys Mercedes Torrado Ramos

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Carolina Armenta Hurtarte

Universidad Iberoamericana

Ignacio Lozano Verduzco

Universidad Pedagógica Nacional

Resumen

El propósito de este estudio fue explorar los significados que personas mayores de la Ciudad de México poseen acerca de su sexualidad, y su relación con el autoconcepto en la adultez mayor. La investigación fue de tipo cualitativa a partir de entrevistas semiestructuradas realizadas a cinco mujeres y cinco hombres de 60 años y más. El análisis de contenido devela que la sexualidad es un aspecto presente en la vida de las personas participantes, quienes coinciden en que no desaparece con la edad. Se identifican estereotipos intervinientes relacionados con la belleza canónica del cuerpo femenino joven y res-

Abstract

The purpose of this study was to explore the meanings that senior adults in Mexico City have about their sexuality and its relationship with the self-concept in older adulthood. The qualitative research was based on semi-structured interviews carried out with five women and five men senior adults. The content analysis reveals that sexuality is an aspect present in the lives of the participants, who agree that it does not disappear as they age. Intervening stereotypes related to the canonical beauty of the young female body and to male virility are identified. It is highlighted that the self-concept is a component of the

pecto a la virilidad masculina. Se destaca que el autoconcepto es un componente de la personalidad con un carácter complejo y dinámico que influye en los significados en torno a la sexualidad en la adultez mayor.

Palabras clave

Adultez mayor, vejez, sexualidad, significados y autoconcepto.

personality with a complex and dynamic character that influences the meanings around sexuality in older adults.

Keywords

Senior citizens, old age, sexuality, meanings, self-concept.

Introducción

La sexualidad es un aspecto central en la vida de las personas y se encuentra en un continuo desarrollo a lo largo del ciclo vital humano (Carpenter y Delamater, 2012). Esta esfera abarca al sexo, las identidades, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción, las orientaciones sexuales, así como variadas formas de experimentar placer mediante caricias, deseos, fantasías, juegos sexuales, masturbación, penetración, contemplación y satisfacción afectiva a través del compañerismo, seguridad, protección, intimidad y complicidad (Carpenter y Delamater, 2012; OMS, 2011; Vieira, Coutinho y Saraiva, 2016). Pese a este panorama integrativo, la adultez mayor en el imaginario social suele asociarse con la ausencia de deseo y placer sexual producto de cambios biológicos, psicológicos y sociales relativos a esta última etapa de vida, la cual también suele ser nombrada vejez y tercera edad (Bertomeu y Redondo, 2017; González, Akela y Rodríguez, *et al.*, 2018; Salgado, *et al.*, 2017).

Para algunas personas mayores la sexualidad no suele ser un área prioritaria en sus días, mientras que para otras, sí (Cerquera, Galvis y Cala, 2012; Díaz *et al.*, 2015; Orozco y Rodríguez, 2006; González *et al.*, 2018; Rivera y Santiago, 2016; Vieira *et al.*, 2016). ¿Cómo entienden la sexualidad? Al respecto, se puede constatar cierta tendencia a considerar la sexualidad como el acto coital, lo cual reduce las posibilidades y comportamientos de exploración de otras formas de placer sexual alejadas de la penetración (Díaz *et al.*, 2015; González *et al.,* 2018; Rivera y Santiago, 2016; Vieira *et al.*, 2015). Otras investigaciones en el tema reflejan que

las personas mayores también relacionan la sexualidad con el cariño, la confianza, el amor, la seguridad y la comunicación de pareja (Cristóbal, 2012; Hernández, Bravo y Frómeta, 2017; Monteagudo, Lastres, Ledón, *et al.*, 2016). Por lo tanto, consideramos que los significados de cada persona adulta mayor en torno a la sexualidad van a mediatizar sus experiencias y opiniones respecto a esta esfera.

Sexualidad y autoconcepto en la adultez mayor

El autoconcepto comprendido como la opinión que la persona tiene de sí misma es un proceso dinámico de carácter intrapersonal y social, el cual suele estar permeado por construcciones sociales que interpelan la individualidad (Potki, Ziaei, Faramarzi, *et al.*, 2017). El imaginario social en torno a la adultez mayor lamentablemente sigue arraigado de prejuicios y estereotipos sobre el deterioro físico y cognitivo que impactan de manera conflictiva el autoconcepto de las personas mayores, incluyendo las propias ideas sobre su sexualidad (Lematrie, Alarcón y Berasain, *et al.,* 2016; Salgado y et al., 2017; Santos, *et al.,* 2017; Vieira, *et al.,* 2016).

Se ha encontrado que el autoconcepto como persona adulta mayor puede venir acompañado de vivencias de vulnerabilidad física, sexual y de deterioro de la salud que pueden influir en la disposición hacia las relaciones sexuales, a partir de conductas evitativas y restrictivas en relación con las prácticas coitales (Badenes, Castro y Ballester, 2017; Cerquera *et al.,* 2012; Cremé, Alvarez, Pérez, *et al.,* 2017; Díaz, Lemus y Álvarez, 2015; Rivera y Santiago, 2016; Vieira *et al.,* 2016).

Además, la citada confusión de términos entre sexualidad y coito, junto con el arraigo a concepciones del pasado, la autocensura y el estancamiento en la pasada juventud pueden incidir en el autoconcepto y en el rechazo a la sexualidad (Alpízar, López y Mena, 2017; Iacub, 2009; González, *et al.,* 2018; Rivera y Santiago, 2016). Cuando el autoconcepto corporal es negativo afecta el disfrute de la sexualidad y disminuye la motivación hacia la búsqueda de pareja y las actividades sexuales con o sin penetración (Díaz, *et al.,* 2015; González, *et al.,* 2018; Lematrie, *et al.,* 2016; Salgado, *et al.,* 2017; Santos *et al.,* 2017; Vieira, *et al.,* 2016). Ello suele afectar a mujeres y hombres mayores dado los respectivos cánones

de belleza y virilidad arraigados al ideal de juventud perenne (Toro, 2016; Martínez, 2017; Bertomeu y Redondo, 2017).

No obstante, resulta importante resaltar que los procesos de configuración de la personalidad son dinámicos, por lo que se encuentran en constantes reconceptualizaciones y autodefiniciones identitarias (Lauretis, 1993).

Pensar la sexualidad en la adultez mayor

Consideramos que la comprensión de la esfera sexual de las personas de 60 años y más implica cuestionarnos cómo la sexualidad desde una perspectiva sociohistórica y crítica ha devenido en dispositivo de poder simbólico que da forma a los cuerpos, estratificándolos, diferenciándolos y confiriéndoles valores que obedecen a prácticas de dominación, las cuales median los procesos de conformación de las identidades (Foucault, 1984), y desde esta perspectiva también al autoconcepto. Esta red de poder se inscribe en los cuerpos y obedece a juegos de verdad donde el género y la edad van pautando discursividades en las que el cúmulo de años se asocia con el deterioro, la incapacidad y la caducidad. No obstante, junto con las prácticas de dominación coexisten prácticas de liberación, las cuales, aun cuando obedecen a órdenes igualmente pautadas en torno al placer, el deseo, el amor, el erotismo y la implicación del cuerpo, trazan trayectorias de resistencia que tensan el poder hegemónico (Foucault, 2013).

Es necesario reconocer que los significados en torno a la sexualidad se encuentran mediados por binarismos y fronteras divisorias que van constituyendo la identidad de cada persona desde las paradojas: hombre-mujer, sujeto-objeto, individual-colectivo, personal-político (Lauretis, 1993); pudiéndose plantear otras como: joven-viejo, bello-feo, atractivo-no atractivo. Un eje de análisis sobre estas divisiones es el género, ya que es un eje transversal en la subjetividad humana, con una esencia performativa que estiliza a cada cuerpo de manera anticipatoria, produciendo expectativas, acciones y valores anclados a la heteronormatividad (Butler, 2002). En este entramado de relaciones de poder que se dan cita también en los cuerpos envejecidos, la sexualidad en la adultez mayor puede ser entendida como un escenario de acciones políticas

(Foucault, 2013) donde la propia existencia de personas mayores que repiensan sus prácticas sexuales son ejemplos de resistencia y agencia, ante un imaginario social que continúa siendo prejuicioso con quienes tienen 60 años y más. Ahí en los prejuicios podemos encontrar presente el carácter insultivo del lenguaje que propone Butler (2004): por un lado, hiriente y paralizador, pero, por otro, catalizador de nuevas posibilidades de actuación subversivas.

Hoy por hoy, a la luz del envejecimiento poblacional y en un contexto político-social internacional que aboga por la calidad de vida y el bienestar en la adultez mayor, resulta pertinente comprender la complejidad subjetiva de la sexualidad de las personas mayores a partir de los propios significados que le confieren a esta esfera. Esto pretende aportar al cambio del imaginario social estereotipado sobre la sexualidad en la última etapa del ciclo vital humano y promover buenas prácticas en el campo interdisciplinar de la gerontología que, contribuyan a favorecer el disfrute sexual de mujeres y hombres con 60 años y más, mediante pláticas, talleres, programas de educación sexual y atención especializada personal o en pareja ante problemáticas e inquietudes sexuales que se presenten.

Método

La pregunta de investigación que guio este estudio de tipo cualitativo fenomenológico interpretativo fue: ¿Cuáles son los significados psicológicos acerca de la sexualidad y autoconcepto en la adultez mayor que poseen personas mayores residentes en la Ciudad de México? Ello con el propósito de explorar dichos significados en torno a la sexualidad y su relación con el autoconcepto a los 60 años y más.

Participantes

Participaron cinco mujeres y cinco hombres de 60 años y más, asistentes a programas educativos para la tercera edad en la Ciudad de México, inscritos a la Universidad de la Tercera Edad y las Universidades de la Experiencia. El rango etario de los participantes fue de 60 a 80 años (M=69.20, $D.E$=7.71), sus estados civiles eran variados: casado, divorciado, separado, soltero y viudo. Excepto dos adultos mayores que continuaban

incorporados al trabajo, la mayoría se encontraban jubilados. En cuanto al grado de estudios encontramos que una persona cursaba la secundaria, cinco personas en técnico o preparatoria, tres personas en licenciatura y una persona con estudios de posgrado. Respecto a la afiliación religiosa, sólo un adulto mayor no se consideró católico. La totalidad de participantes se autodefinieron como heterosexuales.

El muestreo fue no probabilístico, realizándose una convocatoria por las aulas de dichos programas, en los cuales se encuentra mayor disposición a colaborar por parte de los asistentes haciendo accesible el proceso investigativo. Como criterio de inclusión debieron tener más de 60 años y no contaran con un diagnóstico de trastorno neurocognitivo. El número de la muestra atendió al criterio de saturación de la información cualitativa, marcado por el inicio de la repetición de los temas relevantes para la investigación.

Técnica

La técnica empleada para la construcción de la información fue la entrevista semiestructurada, la cual estuvo constituida por 10 preguntas, como: ¿Cómo te describirías? ¿Qué es ser adulta/o mayor? ¿Te consideras una persona atractiva? ¿Por qué? ¿Qué te gusta de ti? ¿Qué no te gusta de ti? ¿Qué es para ti la sexualidad? La guía de entrevista se sometió a criterio de dos expertas y un experto investigadores de sexualidad, género y trabajo con personas mayores. Los procesos de codificación, análisis y discusión de los resultados se desarrollaron bajo la supervisión de otras dos personas expertas en la investigación psicológica.

Consideraciones éticas

Este estudio fue evaluado por el comité de ética del Departamento de Psicología de la Universidad Iberoamericana. Una vez que las mujeres y hombres participantes aceptaron su inclusión voluntaria en el estudio, se les entregó a firmar el consentimiento informado que incluyó información general sobre la investigación en cuestión y el procedimiento para garantizar la privacidad y confidencialidad de sus datos personales de acuerdo con los preceptos éticos de la Declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 2017), la Ley Federal de Protección de Datos Personales en

Posesión de Particulares (2010) y NORMA Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012. Además, se le informó a cada participante que podían finalizar la entrevista cuando desearan.

Procedimiento

Las entrevistas se realizaron en las aulas de los programas educativos visitados. Para cada una se contó con dos sillas, una mesa e iluminación adecuada. Se desarrollaron durante un promedio de una hora a puerta cerrada. La entrevistadora y la persona entrevistada se sentaron frente a frente con la mesa en el lado derecho. Las entrevistas fueron audiograbadas con un teléfono celular para la posterior transcripción y codificación mediante el software cualitativo Atlas.ti 9. Para la codificación, primeramente, se agruparon las unidades de análisis en dos categorías: significados en torno a la sexualidad y significados en torno al autoconcepto, identificados en la revisión teórica. Este último incluía dos dimensiones: autoconcepto como persona adulta mayor y autoconcepto corporal. Luego se realizó una segunda etapa del análisis de contenido por cada categoría, lo que posibilitó hallar otras dimensiones e identificar similitudes y diferencias entre las mujeres y hombres participantes.

Resultados

Los resultados que a continuación se presentan muestran los significados que las personas mayores entrevistadas refieren en torno a la sexualidad y autoconcepto, partiendo de sus concepciones y vivencias personales. De esta forma vamos analizando los contenidos emergidos en las entrevistas acompañados con fragmentos que los ilustran.

Significados en torno a la sexualidad

Los significados identificados en torno a la sexualidad de las personas mayores entrevistadas refieren la vivencia de satisfacción física y emocional, tanto en pareja como individual. Ratifican la presencia de la sexualidad en esta etapa de la vida y la relacionan con la existencia de cambios biológicos y corporales. Identifican a la sexualidad como coito, corporalidad y comunicación. Igualmente, señalan la presencia de insatisfacción

sexual actual por ausencia de pareja o insatisfacción con la pareja actual, estando presente la motivación por establecer relaciones sexuales en el futuro. Dichos resultados se resumen en forma de esquema, mostrado a continuación, y más adelante se describen cada una de las categorías con mayor detalle:

Cuadro I
Principales significados en torno a la sexualidad en la adultez mayor de las personas entrevistadas

Fuente: Elaboración propia.

Según las personas entrevistadas su sexualidad es vivenciada como satisfacción física y emocional. Las personas participantes expresaron que está presente entre dos personas o de manera individual: "¡Híjole! Algo riquísimo" (Hombre, 65 años); "(…) es sentir placer conmigo misma" (Mujer, 69 años). Igualmente, refirieron que es beneficiosa tanto como ejercicio físico como por aspectos emocionales que posibilitan el acercamiento de la pareja: "Es algo muy integral, que une muchas partes de uno mismo. Es muy disfrutable, son dos energías que se unen" (Hombre, 61 años). Reconocen que produce un estado de ánimo positivo cuando se practica: "Es una satisfacción bien padre, un ejercicio completo, una felicidad. Es algo que te hace sentir feliz, que te llena, la mirada te cambia. Inconscientemente te sonríe, te hace sentir más completa" (Mujer, 67 años).

La totalidad de los participantes en el estudio señala la existencia de la sexualidad después de los 60 años, reconociendo que no desaparece con la edad: "Es algo que forma parte de uno, que no importa la edad sigue existiendo" (Hombre, 73 años). No obstante, reseñan diferencias actuales en la frecuencia y ejecución sexual a partir de los cambios físicos de la etapa etaria: "Qué es lo que sucede, ustedes las mujeres pueden hacerlo 5 o 6 veces, nosotros 1, 2 cuanto mucho, es una realidad. Entonces qué hago, dos o tres veces que termine la mujer y entonces yo sigo manteniendo (…) Y luego termino yo" (Hombre, 65 años). Esta cita también alude a la sexualidad centrada en el coito y a la motivación de la figura masculina por generar placer coital para la pareja y para sí mismo.

Conjuntamente, las personas participantes se inclinaron a interrelacionar a la sexualidad con la corporalidad y la comunicación: (…) "dialogar en la cama íntimamente, de todo lo que te gusta que te haga y lo que no te gusta, si quedas satisfecho o no, pues llegar hasta lo mejor, pero hablándolo, porque si no hay una comunicación sexualmente no hay un entendimiento corporal" (Mujer, 60 años); "Me gusta que la mujer tenga tema de conversación" (Hombre, 61 años). Estas expresiones posibilitan vislumbrar otros cauces y sentidos de la sexualidad vinculados al lenguaje como escenario simbólico que abre el espectro de lo sexual.

De igual forma, en nuestro estudio, la comunicación también puede entenderse fuera de lo explícitamente verbal y en relación con la actividad sexual, igualmente. Por ejemplo, los adultos mayores hicieron énfasis en la estimulación corporal sexual hacia la mujer: "Acariciarla, buscar las partes que más le gusta para estimularlas" (Hombre, 61 años). Las adultas mayores, por su parte, mencionaron el hecho de gustarle y despertar deseo en la otra persona a través de la corporalidad y la apariencia física: "Ser sensual en la forma de vestir, atraer a la persona con la que se está" (Mujer, 60 años). "Es todo, la forma en que te comportas, la forma de tu cuerpo, la forma de hablar, la forma de conducirte" (Mujer, 69 años). Ello implica que las experiencias de placer en las participantes se relacionan con ser atractivas para otra persona. Algunas de las entrevistadas hicieron referencia específica a despertar dicho deseo en los

hombres, por lo que se aprecia la concepción patriarcal aún arraigada en la actualidad donde la sexualidad se encuentra a merced del deseo masculino.

Otro aspecto comunicativo que identificamos en las entrevistas es, a nuestra consideración, la presencia de barreras en la comunicación influenciadas por los roles tradicionales de género. Los hombres refieren no sentirse conformes con que las mujeres no tomen la iniciativa o se molesten cuando ellos muestran que: "van a lo que van" (Hombre, 67 años). Este elemento también es resaltado por las adultas mayores desde una posición de inconformidad relacionada con sus creencias heteronormativas sobre el *deber ser* de hombres y mujeres en una relación, así como los intercambios materiales y simbólicos que las permean: "Pero ya ves a los hombres, hace poco tuve un pretendiente y yo le decía, ¿Dónde están las flores? Yo no soy de las que se acuesta a la primera" (Mujer, 67 años). Estas divergencias pueden estar provocando en cierta medida distanciamientos dado las diferencias entre las expectativas y las dinámicas de cortejo heterosexuales que refieren las personas entrevistadas.

Respecto a lo anterior, las personas participantes en el estudio también refirieron las cualidades que debe tener la persona con quien desean mantener una relación sexual. Las mujeres privilegiaron la apariencia física e higiénica, la posición socioeconómica y la muestra de afectos: "conquistador, sincero, amable, agradable (…) que tenga sustento económico porque para jodida yo" (Mujer, 67 años). Los hombres resaltaron la apariencia física, principalmente relacionado con el peso corporal: "que no sea gorda" (Hombre, 61 años) y también la comunicación: "Me gusta que las mujeres tengan una buena comunicación, que no hablen de sus problemas" (Hombre, 61 años). Como se observa, las cualidades que demandan dichos ideales en hombres y mujeres llegan a ser diferentes e, incluso, a contraponerse con la generalidad de las personas de 60 años y más, en términos de apariencia física.

La mayoría de las personas mayores entrevistadas refieren no presentar una vida sexualmente activa desde el punto de vista coital, por falta de pareja estable o por privilegiar otras conductas dentro de la relación, como conversar en pareja: "Ahora estoy tranquilo. Ya no me interesa el sexo… Me siguen gustando las mujeres, pero yo creo que en

la vejez la conversación es lo que más se disfruta" (Hombre, 61 años). No obstante, reconocen que tienen coetáneos con práctica sexual coital activa, asociando la sexualidad fundamentalmente con el coito y prácticas en torno a esta actividad: "Para mí no, pero tengo compañeras que sí" (Mujer, 60 años). Por lo tanto, aun cuando los entrevistados reconocen que la sexualidad trasciende el coito, sí enfatizan en esta actividad. Una parte de los entrevistados refieren no sentirse satisfechos sexualmente, desde edades anteriores dado la carencia de pareja: Soy un insatisfecho sexualmente… Me divorcié hace 30 años y fuera de ahí por lo que se dio en mi vida no pude iniciar mi vida con otra persona. Ya después pasó el tiempo (Hombre, 73 años).

Los significados en torno a la propia sexualidad de las personas entrevistadas muestran actitudes positivas hacia la práctica de su propia sexualidad. Aun cuando no tienen pareja refieren su disposición de tenerla en el futuro, sin embargo, no mantienen una actitud activa para encontrarla. Se identifica cómo las adultas mayores se paralizan cuando una persona les resulta atractiva: "Oh, nada. Fíjate que sí, he visto hombres, me encantan los hombres perfumaditos, arregladitos bien guapotes, ohhh como me gustaría darle un beso, pero no me atrevería" (Mujer 60, años). Mientras que los hombres pueden llegar a cohibirse por evitar una respuesta negativa de la persona que le interesa: "Sí, me gustan algunas abuelitas de por aquí, pero luego son muy susceptibles con eso de las relaciones" (Hombre, 61 años).

Por último, las historias de las relaciones de pareja anteriores evidencian cómo una misma situación impacta de manera diferente las vivencias de los hombres y mujeres estudiados, debido a las concepciones heteropatriarcales que sustentan los roles de géneros. En el caso de los hombres se menciona la tendencia de participar en varias relaciones a la vez, mientras que las mujeres refirieron haber sufrido infidelidad por parte de sus esposos, lo cual detonó la ruptura de matrimonios de varios años. En el caso de las mujeres estos acontecimientos generaron una predisposición negativa hacia nuevas relaciones, mientras que los hombres conciben sus infidelidades como errores del pasado que actualmente no repetirían.

En términos generales, la sexualidad resulta ser una esfera presente en las personas mayores estudiadas, la cual se encuentra mediada por: a) la vivencia de cambios corporales, b) la connotación de la actividad coital, aun cuando se reconocen otras prácticas sexuales sin penetración vinculadas a la comunicación y el vínculo emocional, c) la historia de las relaciones de pareja anteriores, d) la visión de díada respecto al vínculo sexual y e) las creencias heteronormativas tradicionales.

Autoconcepto

El autoconcepto de las personas mayores entrevistadas se entendió desde dos perspectivas: autoconcepto corporal y autoconcepto como persona adulta mayor. En general, poseen un autoconcepto con referencias negativas relacionadas con los cambios corporales, y con referencias positivas relativas a características de personalidad.

Los significados en relación al autoconcepto corporal apuntan hacia una percepción negativa de sí mismos tanto en hombres como en mujeres; encontrándose asociada a los cambios corporales y funcionales en la adultez mayor, fundamentalmente el aumento de la masa corporal, lo cual produce descontento al compararse con la imagen corporal que tenían en la juventud: "Sí, mi cuerpo se ha fortalecido, se ha engrosado y eso no me gusta (…) yo fui una mujer muy delgadita … no me gustan mis nalgas (…) me hace sentir mal" (Mujer, 60 años). "Ya no se tiene la misma energía" (Hombre, 61 años).

A la vez, en sus mismas reflexiones mencionan características positivas de sus respectivas personalidades que son fuente de atracción para otros, aun cuando los propios entrevistados y entrevistadas no lo reconozcan como tal: "No me considero atractiva (…) Yo sí creo que llamó la atención porque muchos de mis compañeros me dicen que qué bonito carácter tengo, qué bonita actitud" (Mujer, 60 años); "Yo soy una persona auténtica, sensible, ya me siento más desenvuelta, una persona que le gusta los conocimientos" (Mujer, 69 años); "Una persona que trata de cumplir con la vida misma… una persona que trata de vivir de forma consciente" (Hombre, 73 años).

Se puede identificar que las personas participantes en este estudio parecen asociar la atracción con la apariencia física: "No, para nada… pero normalmente lo atractivo se refieren a lo físico" (Hombre, 65 años), lo cual les remite al autoconcepto corporal cuyos referentes se apegan a cánones de belleza y juventud aún existentes en el imaginario social. Pese a referir a cualidades positivas relativas a las relaciones interpersonales, conocimientos y emociones, no en todos los casos estudiados aparece la integración entre los aspectos físicos y personológicos, así como su vinculación con el escenario de las relaciones sexuales y de pareja. En este sentido, el autoconcepto vinculado con la esfera sexual entraña complejidades psicológicas donde el cuerpo constituye un eje transversal, apegado a cánones de belleza que privilegian a los cuerpos con apariencia juvenil.

En las entrevistas no se aprecia un vínculo entre los elementos que aluden a la presencia de un autoconcepto corporal negativo y la no disposición hacia la esfera sexual y de pareja; más bien, al preguntarles, ninguno descartó la posibilidad de aceptar posibles relaciones futuras en este ámbito, si llegase la persona indicada: "Me voy a conocer, me voy a dedicar a hacer lo que quiero, disfrutar de mi cuerpo, de mí misma. ¿Para qué?, si tengo luego una pareja o lo que sea, que yo también ofrezca algo (Mujer, 69 años); "Pues claro, si a las personas mayores le dan la oportunidad pues la aprovecha, conquista a la dama y la hace suya" (Hombre, 73 años).

El autoconcepto como personas mayores se mostró positivo al destacar ganancias de la edad, tales como la experiencia acumulada, la ayuda y el amor de la familia, así como disposición de tiempo libre y de ocio: "Yo quería tener 60 años para disfrutar de lo que se disfruta en la vejez, de todo esto de viajes al 50% y descuentos en las farmacias, entonces era mi anhelo cumplir 60 años" (Mujer, 60 años). En general, las personas entrevistadas para este estudio se inclinaron a definir su autoconcepto como persona adulta mayor vinculando su edad etaria con el hecho de sentirse joven al presentar estados emocionales positivos. En este sentido, se continúa ponderando a la juventud como punto de referencia, lo cual abre otro escenario de complejidades psicológicos respecto de la aceptación de la propia edad y la condición de persona adulta mayor, viejo o vieja.

Otra información que resultó relevante es la mención que hacen las personas mayores entrevistadas respecto a su asistencia a las universidades para la tercera edad. En todos los casos consideran que los conocimientos que han aprendido le permiten conocerse mejor a sí mismos y pensar en otras aristas de su vida, entre ellas, la sexual. Por lo tanto, ser una persona adulta mayor que continúa estudiando adquiere una connotación identitaria positiva que dinamiza las dimensiones cognitivo–afectivas e impacta en el ejercicio de la sexualidad en el presente.

Los significados que muestran las personas participantes reafirman que el imaginario social en torno a la sexualidad en la adultez mayor se encuentra en transición. Así, aparecen ejemplos sobre una nueva generación de personas mayores más activa, independiente y revolucionaria en términos de participación social y vida personal, y también continúan las asociaciones de la adultez mayor con la vulnerabilidad, lo caduco, lo no atractivo y bello, vinculándose con emociones como la tristeza y la cercanía de la muerte. Estos referentes polarizados marcan trayectorias igualmente personales y singulares, puesto que la adultez mayor es una etapa del ciclo vital humano marcada por las historias de vidas personales, de salud física y mental, socioeconómicas y estructurales, de autonomía y dependencia, de apoyo familiar y redes de apoyo, de asistencia a espacios de socialización, entre otros aspectos.

Discusión

Los significados encontrados en este estudio muestran la presencia de la esfera sexual en la vida de las personas mayores estudiadas y la motivación hacia su existencia. Las evidencias identificadas se contraponen con las creencias respecto a la ausencia de sexualidad en la adultez mayor, en la medida en que los y las participantes en este estudio manifiestan deseos, fantasías, autoexploraciones y prácticas sexuales coitales (Bertomeu y Redondo, 2017; González *et al.,* 2018; Salgado *et al.,* 2017).

Los significados sobre sexualidad y autoconcepto, en nuestros participantes, están en estrecha interrelación, presenciando cómo el autoconcepto corporal tiene protagonismo en la relación que cada persona adulta mayor posee con su propia sexualidad, sus comportamientos sexua-

les y sus vivencias al respecto (Cremé *et al.,* 2017; Díaz *et al.,* 2015; Rivera y Santiago, 2016). Más que una negación de la sexualidad, en las mujeres y hombres estudiados, lo que aparece son estereotipos relacionados con la belleza canónica del cuerpo femenino joven y respecto a la virilidad masculina. En la sociedad actual, el cuerpo y las relaciones intersubjetivas en torno al mismo se basan en mecanismos reguladores acotados a imágenes idealizadas que privilegian a la juventud (Muñiz, 2012).

Tal como se evidencia en la mayoría de las investigaciones antecedentes, las referencias sobre sexualidad de las personas mayores entrevistadas se vinculan directamente con el coito dejando de lado otras formas de vivir la sexualidad (Díaz *et al.,* 2015; González *et al.,* 2018; Vieira *et al.,* 2016; Rivera *et al.,* 2016). En este sentido, se identifica la preponderancia de significados que asocian a la sexualidad mayormente con el coito y la penetración, además de presentar ideales de pareja no asequibles en el entorno donde interactúan las personas participantes. Este aspecto les dificulta el reconocimiento de la esfera sexual desde la visión integral, tal como promueve la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2011: 3; Vieira *et al.*, 2016).

En este estudio las referencias sobre la sexualidad propia se encuentran permeadas por la influencia que continúa ejerciendo el poder hegemónico heteronormativo en la esfera sexual (Foucault, 2013). Asimismo, se encuentran interpeladas por otras narrativas sexuales sobre sí mismos en las que el lenguaje y la exploración sexual son actividades presentes en sus vidas actuales. El hecho de identificar estas narrativas, tanto en los hombres como en las mujeres estudiadas, hace pensar en prácticas de liberación que como señales de resistencia sacuden las creencias preestablecidas sobre la sexualidad en la adultez mayor, marcadas por binarismos de género y edad (Foucault, 2013; Lauretis,1993).

Los significados vinculados al autoconcepto están permeados por autovaloraciones negativas respecto a la apariencia física, pero también por autovaloraciones positivas relacionadas con cualidades afectivas, morales y de conocimientos. En algunos entrevistados y entrevistadas ambas autovaloraciones se observan integradas en el autoconcepto al hacer referencia a la esfera sexual; pero otros casos enfatizan en las carac-

terísticas corporales que le producen inconformidad aun cuando pueden reconocer características personológicas positivas que resultan atractivas para otras personas.

Igualmente, en este estudio aparecen otros significados relativos a la comunicación y a la corporalidad. El aspecto comunicativo de la sexualidad en la adultez mayor es referenciado de manera recurrente por otros investigadores e investigadoras (Cristóbal, 2012; Hernández *et al.,* 2017; Monteagudo *et al.,* 2016), sin embargo, pocas veces se especifican las diferencias que se pueden identificar al interior de esta dinámica, marcadas por los estereotipos de género. En la investigación en cuestión las mujeres enfatizan en la importancia de la comunicación afectiva para la satisfacción mutua de ambos miembros de la pareja, mientras que los hombres también destacan la comunicación, pero con cierta posición demandante hacia la mujer, quien debe mantener una conversación inteligente y amena.

Igualmente, la apariencia corporal femenina es significativa para ambos, evidenciándose la objetivación de la mujer y lo femenino como entes que suscitan miradas y, por ende, juicios al respecto. Así se identifica cómo el hombre mira a la mujer y ella se mira a sí misma (Lauretis, 1993). En el estudio, los hombres expresan gusto y admiración hacia las mujeres, mientras que en ellas se identifica la necesidad de despertar el deseo masculino mediante su corporalidad. la cual incluye aspectos físicos y expresivos que estimulen dicho deseo. Una vez más se constata cómo en el plano intersubjetivo la mujer y su cuerpo adquieren una posición deudora y vulnerable que es regulada por la figura masculina y que parece ser la que legitima la sexualidad, el autoconcepto y los vínculos relacionales de ambos (Toro, 2016; Martínez, 2017; Bertomeu y Redondo, 2017).

En coherencia con ello, las expectativas que plantean las adultas mayores hacia los adultos mayores, y viceversa, evidencian este interjuego de regulaciones y demandas que igualmente obedecen al binarismo de género (Lauretis, 1993). Los hombres mencionaron como ideal de mujer deseada aquélla con una apariencia física delgada. Por su parte, las mujeres demandaron un hombre con buena apariencia, posición socioeconómica holgada, detallista y respetuoso con los tiempos de cortejo. Se identifica

en los participantes una disposición favorable hacia continuar disfrutando la esfera sexual, sin embargo, las mujeres estudiadas, tal y como se espera tradicionalmente de ellas (Echeverría, 2017), no manifestaron una posición activa hacia la búsqueda de pareja. Por otra parte, a pesar de que los hombres estudiados sí mencionan dicha disposición, en la mayoría de los casos se inhiben evitando una posible negativa por parte de la persona que le resulta atractiva; produciéndose menos acercamientos sexuales.

Conclusiones

Como se identifica en aportaciones teóricas y empíricas, el autoconcepto se encuentra estrechamente relacionado con la sexualidad en esta etapa de la vida (Badenes *et al.,* 2017; Cerquera *et al.,* 2012; Cremé *et al.,* 2017; Díaz *et al.,* 2015; Rivera y Santiago, 2016; Vieira *et al.,* 2016). No obstante, a diferencia de lo que se ha planteado por otros investigadores e investigadoras, no se aprecia que el autoconcepto negativo respecto a la apariencia corporal sea un aspecto que inhiba la motivación de las personas mayores hacia su esfera sexual. Tal como se menciona anteriormente, si bien en los participantes se identifican elementos negativos ligados a insatisfacciones respecto a la propia apariencia física, también mencionan elementos positivos vinculados a las ganancias emocionales, de valores y de conocimientos que se tienen al llegar a la adultez mayor. Por lo tanto, el autoconcepto es un componente de la personalidad con un carácter complejo y dinámico que influye en los significados en torno a la sexualidad a los 60 años y más, pero no es un determinante en la motivación hacia sus prácticas sexuales. La sexualidad en las entrevistas y los entrevistados es una esfera actuante y presente en la que transversalizan aspectos relacionados con experiencias a lo largo de la vida, con las historias personales respecto a las relaciones de pareja pasadas y actuales, así como las expectativas sociales respecto al género y la adultez mayor.

Los resultados obtenidos y los contenidos discutidos en este estudio podrán contribuir al desarrollo de talleres educativos sobre educación sexual en la adultez mayor puesto que visibilizan al autoconcepto y los conocimientos sobre sexualidad, como aspectos importantes a trabajar para el favorecimiento de experiencias positivas en esta esfera de la vida.

Otro tópico para tener en cuenta son las diferencias entre las expectativas de hombres y mujeres, las cuales podrían trabajarse desmitificando los roles tradicionales de género con el propósito de lograr mayor autoconocimiento, comunicación y capacidad de agencia en las relaciones sexuales.

Los significados que emergieron sobre la sexualidad en la adultez mayor señalan la necesidad de incluir materiales didácticos para este grupo poblacional, mismos que contribuyan a mitigar los estereotipos y desconocimientos sobre la sexualidad después de los 60 años y que les aporte una perspectiva integral y crítica de este aspecto de la vida. Desde una visión más amplia, dicha educación en torno a la sexualidad y las relaciones de pareja debe realizarse desde edades tempranas en todos los escenarios educativos posibles, evitando reproducir patrones homogeneizadores y estereotipados.

Este estudio fue realizado con personas mayores asistentes a la Universidad de la Tercera Edad y la Universidades de la Experiencia de la Ciudad de México. Por lo tanto, consideramos necesario continuar profundizando en los significados sobre sexualidad y sus dinámicas relacionales en la adultez mayor integrando a las personas mayores activas laboralmente, los convivientes en residencias y hogares de día, los que cursan con deterioro cognitivo u otras patologías, los pertenecientes a la comunidad LGBT+, así como los integrados a otros espacios de socialización, tales como bailes y grupos de viajes. También se debe tener en cuenta que en este estudio medió el criterio de autoselección en los participantes, por lo que la apertura a hablar sobre la propia sexualidad es un elemento distintivo para valorar. La esfera sexual, al igual que otros aspectos de la vida en la adultez mayor, requieren de la atención de psicólogos, gerontólogos, médicos y otros profesionales afines, puesto que no sólo se trata de cumplir más años, sino de vivirlos con bienestar.

Referencias bibliográficas

Badenes, M.; Castro J. y Ballester R. (2017). Principales creencias sexuales disfuncionales en mayores. En: *Repositori Universitat Jaume I.* http://dx.doi.org/10.6035/AgoraSalut.2017.4.3

Bertomeu, A. F. y Redondo, R. M. G. (2017). Determinantes socioculturales del deseo sexual femenino. En *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, (160), pp. 61-78. doi:10.5477/cis/reis.160.61

Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis.

Butler, J. (2002). Cuerpos que importan–sobre los limites materiales y discursivos del "sexo". Buenos Aires: Paidós.

Carpenter, L., y De Lamater, J. (Eds.). (2012). Sex for life: from virginity to Viagra, how sexuality changes throughout our lives. New York: NYU Press.

Cerquera, A.; Galvis M.; y Cala, M. (2012). Amor, sexualidad e inicio de nuevas relaciones en la vejez: percepción de tres grupos etarios. En: *Psychologia. Avances de la Disciplina,* 6(2), pp. 73-81. https://doi.org/10.21500/19002386.1185

Cristóbal, P. (2012). *El sexo contado con sencillez*. Madrid: Maeva.

Foucault, M. (1987). La ética del cuidado de uno mismo como práctica de la libertad. En: Hermenéutica del sujeto, (pp.105-142) Madrid: Ediciones La Piqueta.

Foucault, M. (2013). La inquietud por la verdad: Escritos sobre la sexualidad y el sujeto (No. 1. Foucault). Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Lematrie, R. M.; Alarcón, É.; Berasain, G. *et al*., (2003). Tipo, frecuencia y calidad de las relaciones sexuales en la tercera edad. La magia del amor. En: ARS MEDICA Revista de Ciencias Médicas, 32(2), 102-125. doi.org/10.11565/arsmed.v32i2.263

Potki, R.; Ziaei, T.; Faramarzi, M., *et al.* (2017). Bio-psycho-social factors affecting sexual self-concept: A systematic review. En: *Electronic physician*, 9(9), pp. 51 - 72. doi:10.19082/5172

Salgado, A. G. A. T.; de Araújo, L. F.; Santos, J. V. D. O., *et al.* (2017). Velhice LGBT: uma análise das representações sociais entre idosos brasileiros. En: *Ciencias Psicológicas*, *11*(2), pp. 155-163.doi.org/10.22235/cp.v11i2.1487

Sitios web

Alpízar, R. E.; López, A. Y. y Mena, O. (2017). Caracterización de la sexualidad de los adultos mayores de los Círculos de Abuelos de Palmira Norte y Sur. En: *Revista Conrado*, *13*(58), pp. 228-234. Disponible en https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/500

Asociación Mundial de Medicina (2017). Declaración de Helsinki de la AMM – Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. En: Asociación

Mundial de Medicina. Disponible en https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/

Cremé, E.; Alvarez, J. T.; Pérez, G. D. L. Á., *et al.* (2017). Salud sexual en ancianos de un consultorio médico de la familia. En: *MediSan*, 21(07), pp. 857-865. Disponible en http://www.medigraphic.com/pdfs/medisan/mds-2017/mds177l.pdf

Díaz H.; Lemus M., y Álvarez, O. (2015). La sexualidad en un grupo de ancianos que asisten a consulta de Urología. En: *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río*, 19(4), pp. 667-677. Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttextypid=S1561-1942015000400011

Echeverría, A. (2017). Deseo sexual en jóvenes de la Ciudad de México: amor vs. placer. En: *Journal of Behavior, Health y Social Issues*, 9(2), 45-53. https://dCristoi.org/10.1016/j.jbhsi.2017.10.001

González, P.; Akela, S.; Rodríguez, Y., *et al.* (2018). Social representation of sexuality in senior citizens. En: *Humanidades Médicas*, *18* (1), pp. 83-95 Disponible en http://www.medigraphic.com/pdfs/hummed/hm-2018/hm181h.pdf

Hernández, E.; Bravo, N., y Frómeta, G. (2017). La educación de la sexualidad: un reto en el adulto mayor en los círculos de abuelos. En: *Cultura Física y Deportes de Guantánamo*, 7(12), pp. 51-60. Disponible en http://famadeportes.cug.co.cu/index.php/Deportes/article/view/83

Iacub, R. (2009). Nuevas parejas en la vejez. En: *Revista de Psicología* da IMED, 1 (1), pp. 137-146. https://doi.org/10.18256/2175-5027/psico-imed.v1n1p137-146

Lauretis, T. (1993). Sujetos excéntricos: la teoría feminista y la conciencia histórica. En: María Cangiamo y Lindsay du Bois (comps.), *De mujer a género, teoría, interpretación y prácticas feministas en las ciencias sociales.* pp. 73-113. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Disponible en https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/n3_-_de_lauretis_teresa_-_sujetos_excentricos_la_teoria_feminista_y_la_conciencia_historica.pdf

Martínez, A. (2017). Cultura política en cuerpo de mujer. En: *GénEros*, (7), pp. 16-25. Disponible en http://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/1405

Monteagudo, G.; López, Y.; Ledón, L., *et al.* (2016). Sexual desire in older men and its association with serum testosterone and other factors. En: *Revista Cubana de Endocrinología*, 27(1), pp. 29-44. Disponible en http://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumenI.cgi?IDARTICULO=65275

Muñiz, E. (2012). La cirugía cosmética: Productora de mundos posibles. Una mirada a la realidad mexicana. En: *Estudios: Centro d Estudios Avanzados*, (27), pp. 119-132. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5209681

Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud y Asociación Mundial de Sexología. (2000). *Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción.* Actas de una Reunión de Consulta. Disponible en http://www.e-sanitas.edu.co/Diplomados/VIH/Modulo%201/lecturas/Promocion_de_Salud_Sexual%20OMS%202000.pdf

Orozco I. y Rodríguez, D. (2006). Prejuicios y actitudes hacia la sexualidad en la vejez. En: *Psicol Cienc Soc*; (8), pp. 3 - 10. Disponible en http://tuxchi.iztacala.unam.mx/ojs/index.php/pycs/article/download/56/48

Rivera, R. y Santiago, Z. (2016). Sexualidad y disfunción sexual en hombres mayores de 60 años de edad: un estudio cualitativo. En: *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 27(1), pp. 116-132. Disponible en http://www.redalyc.org/pdf/2332/233245623008.pdf

Santos, J.; Carlos, K.; Araújo, L., *et al.* (2017). Compreendendo a velhice LGBT: uma revisão da literatura. En: *Envelhecimento e Práticas Gerontológicas*, pp. 81-96. Disponible en http://esppiral.hom.capes.gov.br/handle/esppiral/363813

Toro, J. (2016). Juntos, pero no revueltos: Cuerpo y género. En: *Revista Puertorriqueña de Psicología,* 18(1), pp. 146-156. Disponible en http://www.ojs.repsasppr.net/index.php/reps/article/view/160

Vieira, K.; Coutinho, M., y Saraiva, E. (2016). A Sexualidade Na Velhice: Representações Sociais De Idosos Frequentadores de Um Grupo de Convivência. En: *Psicologia: Ciência e Profissão*, 36(1), pp. 196-209. doi.org/10.1590/1982-3703002392013

Amarilys Mercedes Torrado Ramos

Cubana: Maestra en Psicología Clínica y maestra en Estudios de Arte por la Universidad de La Habana y la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Actualmente es estudiante del doctorado interinstitucional en Investigación Psicológica (Universidad Iberoamericana-Universidad Jesuita de Guadalajara). Líneas de investigación: psicogerontología, sexualidad en la vejez, gerontología educativa, arte y educación.
Correo electrónico: amarilystr@yahoo.com

Carolina Armenta Hurtarte

Mexicana. Doctora en Psicología Social y Ambiental por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es profesora titular de tiempo completo en la Universidad Iberoamericana. Líneas de investigación: relaciones interpersonales, violencia, sexualidades. Correo electrónico: carolina.armenta@ibero.mx

Ignacio Lozano Verduzco

Mexicano. Doctor en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Profesor Titular "B" TC, en la Universidad Pedagógica Nacional. Líneas de investigación: masculinidades y violencia de género, disidencia sexual, identidad y bienestar. Correo electrónico: ilozano@upn.mx

Recepción: 17/05/21
Aprobación: 26/11/21

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

¿Están generizadas las trayectorias de clase social? La articulación de desigualdades en Buenos Aires

Are social class trajectories gendered? Overlapping inequalities in Buenos Aires

Gonzalo Seid

Universidad de Buenos Aires

Resumen

El presente trabajo apunta a argumentar la relevancia de la dimensión género en el análisis sociológico de desigualdades de clase social. Luego de un breve *racconto* de conceptualizaciones sobre la relación entre clase y género en teorías feministas, se analizan algunos ejemplos empíricos con el fin de evidenciar la pertinencia de una perspectiva de género en un campo temático que históricamente se resistió a hacerlo. Los casos seleccionados provienen de una investigación sobre trayectorias de clase mediante relatos de vida de personas entre 40 y 50 años, de Buenos Aires, Argentina. Las actividades domésticas y de cuidado, así como los arreglos familiares, fueron decisivos en las trayectorias de las mujeres, mientras que el mandato del rol de proveedores sigue presente para muchos varones.

Abstract

In this article we argue the relevance of gender in the sociological analysis of social class inequalities. The article makes a *racconto* of some conceptualizations on the relationship between class and gender in feminist theories. Then, we carry out an analysis of some empirical examples in order to demonstrate the relevance of incorporating a gender perspective in a thematic field that historically resisted doing so. The selected cases come from a research on class trajectories through life stories of people between 40 and 50 years old in Buenos Aires. Domestic and care activities, as well as family arrangements, were decisive across women trajectories while the provider role remains present among men.

Palabras clave

Clase social, género, biografías, movilidad social, trayectorias.

Keywords

Social class, gender, biographies, social mobility, trajectories.

Introducción

En el presente escrito se pretende argumentar acerca de la pertinencia de incorporar una mirada de género en los estudios sobre desigualdades de clase. El análisis de clase y movilidad social ha sido un campo temático central en la historia de la sociología, en el que ha habido una corriente principal cuantitativa que tendió a omitir el género en sus problemáticas teóricas y en sus decisiones metodológicas. Como alternativa a esta corriente, se ha propuesto un análisis de trayectorias de clase mediante una aproximación cualitativa de relatos de vida. Esta otra perspectiva abre la posibilidad de incorporar en el análisis la articulación entre clase y género, mediante una mirada conjunta entre la esfera pública de la producción y el mercado —donde tradicionalmente se han situado los procesos de clase social— y la esfera privada de las familias y la vida doméstica.

El abordaje tradicional de la estratificación y movilidad social tendió a excluir del análisis a las mujeres y a dejar que permanezcan ocultos los aspectos de los procesos de movilidad social que tienen lugar al interior de las familias. Por ejemplo, uno de los referentes más importantes en la temática, John Goldthorpe (1983), ha sostenido que en los estudios cuantitativos de estratificación social puede establecerse la posición de los hogares en la estructura social independientemente de la ocupación de las mujeres —excepto cuando no haya un jefe de hogar varón—. La reducción de las unidades de análisis a las personas ocupadas remuneradas también tiene un sesgo de género. Asimismo, en muchos estudios de movilidad social, la movilidad de las mujeres ha sido estudiada sólo a través de las pautas de la denominada movilidad matrimonial.

En contraste, el enfoque de las trayectorias de clase constituye una aproximación alternativa en la temática de movilidad social que pretende ampliar la mirada respecto a los desplazamientos individuales

y familiares de los agentes en la estructura social, lo que confluye con la idea de trayectorias de enclasamiento y desclasamiento en la teoría de Pierre Bourdieu. Las trayectorias de clase pueden entenderse como la dimensión diacrónica de las posiciones en el espacio social, como los itinerarios entre posiciones o la evolución en el tiempo del volumen y estructura patrimonial de distintas especies de capital de los agentes. Estas trayectorias de clase están atravesadas por múltiples principios de diferenciación que operan en el espacio social, entre los cuales el género y la etnia son primordiales.

La relevancia del sistema de sexo-género (Rubin, 1986) en su imbricación con la estructura de clases ha sido abordada desde perspectivas feministas enfocadas en la "crítica de la naturaleza fundamentalmente «generizada» de la sociedad moderna, que se refleja no sólo en la separación entre las esferas de actividad «pública» (masculina) y «privada» (femenina), sino también dentro de la esfera pública" (Crompton, 1994: 189). Desde el feminismo y el marxismo se han propuesto distintas formas de conceptualizar el vínculo entre el capitalismo y la dominación masculina (Kollontai, 2014; Firestone, 1973; Hartmann, 1980). Asimismo, la noción de interseccionalidad ha puesto de relieve la simultaneidad e interdependencia de las distintas formas de opresión como clase, sexo y raza (Hooks, 2004).

En lo que sigue se desarrollarán algunos de estos aspectos con el propósito de recuperar conceptualizaciones de las teorías feministas que permitan fundamentar por qué también las trayectorias de clase están atravesadas por el género. Para ello, se desarrollan las controversias sobre clase-género en algunos feminismos académicos y se presenta un análisis preliminar sobre el género en las trayectorias de clase a partir de ejemplos empíricos. Los datos provienen de relatos de vida revelados para mi investigación doctoral, en la cual se realizaron entrevistas biográficas a 35 personas en total, entre mujeres y varones, residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires en 2015.

Desarrollo

Clase y género en los feminismos académicos

Una idea-fuerza básica del feminismo socialista elaborado desde el siglo XIX puede formularse en los siguientes términos: así como la clase no alcanza a explicar la opresión de las mujeres, tampoco las relaciones entre géneros tienen los mismos resultados independientemente de la clase. Mientras que el confinamiento a las actividades domésticas y la dependencia del varón proveedor han sido para las mujeres de la burguesía y de la pequeña burguesía las bases de la opresión, las mujeres obreras tenían que trabajar en las fábricas una extensa jornada bajo duras condiciones, sin que ello las eximiera de las responsabilidades domésticas y del cuidado de los hijos. Distintas autoras han pensado la relación entre clase y género con disímiles acentos en una u otra forma de desigualdad, más cerca del *polo marxista* o del *polo feminista*.

Friedrich Engels había propuesto una interpretación marxista de las desigualdades de sexo y clase con la que dialogarían buena parte de las interpretaciones posteriores. Engels situaba el origen de la opresión de las mujeres en la aparición de la propiedad privada y el desarrollo de la división del trabajo —que produjo separaciones entre trabajo intelectual y físico y entre trabajo productivo y reproductivo—. Algunos trabajos clasificados como productivos —como la manipulación de ciertas herramientas— fueron monopolizados por los varones, mientras que el trabajo reproductivo —tareas domésticas, de mantenimiento, crianza y cuidados— fue asignado casi exclusivamente a las mujeres, confinándolas a la esfera privada-doméstica. Este proceso ligado al surgimiento de la propiedad privada en el Neolítico fue caracterizado como la gran derrota histórica de las mujeres.

Clara Zetkin, militante comunista alemana e impulsora de la organización internacional de las mujeres, afirmó que los intereses de las mujeres no son homogéneos, sino que dependen de su pertenencia de clase. Las mujeres de la alta burguesía tienen como reivindicación principal el acceso a la propiedad privada, en conflicto con los varones de su clase. En la pequeña burguesía el conflicto con los varones se sitúa

primordialmente en la competencia por los puestos de trabajo, a los cuales los hombres procuran impedirles el acceso. En la clase obrera, Zetkin tendía a negar la desigualdad entre varones y mujeres incorporados a la producción, por considerar que los igualan las condiciones de precariedad y explotación (De Miguel, 2005).

En la mirada marxista de Alejandra Kollontai se expresó una tensión entre el postulado de que no existe ningún *problema de la mujer* especial y el postulado de que el interés común de mujeres y varones de clase obrera no suprime la diferente situación entre ellos —que la autora atribuye a las diferencias biológicas y a la misión social de dar a luz a los hijos—. La opresión de la mujer se origina en que el trabajo doméstico y de crianza sólo sirve para la familia mientras que no es productivo para el conjunto de la comunidad. Su liberación es posible con otro sistema de producción donde su fuerza de trabajo sea reconocida como útil para la comunidad. La lucha por la igualdad de derechos no es suficiente, sino que se requiere luchar por la asistencia estatal a la mujer como madre. En esta lucha, "el movimiento femenino proletario está subordinado a la lucha unitaria del movimiento de los trabajadores" (2014: 58).

Esta postura, que no es exclusiva de Kollontai sino extendida en las distintas versiones del feminismo socialista, será criticada por las feministas radicales. Shulamith Firestone, por ejemplo, sostenía que en la dialéctica histórica existe un sustrato sexual, una base material de las desigualdades de poder que remite a la diferencia sexual. La familia biológica como organización social básica está en la raíz de la explotación y, por lo tanto, la emancipación requiere "una revolución sexual mucho más amplia que la socialista —y, por supuesto, que la incluya— para erradicar verdaderamente todos los sistemas clasistas" (Firestone, 1973: 22). La revolución sexual apunta a que las diferencias sexuales entre seres humanos pasen a ser culturalmente neutras. A la inversa de los socialistas que subordinaban y postergaban la lucha feminista, para Firestone sólo al eliminarse la distinción de sexo sería posible la destrucción de la familia biológica y la psicología de la dominación que sostiene las desigualdades de clase. En otra inversión de prioridades respecto al marxismo, Kate Millett (2010) sostenía que las desigualdades de clase social enemistan a

las mujeres entre sí, pero no son para ellas algo tan relevante como para los hombres porque están *en cierto modo al margen* del sistema de clases.

Por su parte, Simone de Beauvoir (1999) [1949] criticó la ceguera de género del marxismo y, en particular, algunos aspectos de la hipótesis de Engels sobre la derrota histórica del sexo femenino con la aparición de la propiedad privada. Beauvoir señala que no está claro que el sometimiento de las mujeres haya sido consecuencia necesaria de la propiedad privada y que no se explicita el mecanismo de este proceso, más bien se da por sentado el interés de los hombres en la propiedad y la voluntad de dominación. Se reduce la opresión sexual a un conflicto de clase, sin profundizar en la singularidad de esta opresión y, como consecuencia, se asume que una organización socialista aboliría la familia y con ello liberaría a la mujer. En suma, las categorías económicas del marxismo serían estrechas y toscas para analizar la diferencia sexual.

Retomando estos debates, Heidi Hartmann (1980) argumentó que los intentos de integrar feminismo y marxismo han resultado insatisfactorios porque han subsumido la lucha contra el patriarcado en la lucha contra el capital y la opresión de la mujer es concebida como *otro* aspecto de la opresión de clase. Esta autora sostuvo que el capitalismo se acomoda al patriarcado y contribuye a perpetuarlo, a la vez que las relaciones patriarcales apuntalan el capitalismo. No se ha verificado que la proletarización haya igualado a varones y mujeres desvaneciendo el patriarcado.

Hartmann (1980) recuperó el análisis materialista que Firestone hizo de la dialéctica del sexo, en el cual el trabajo de reproducción de la especie llevado a cabo por las mujeres es considerado la base material del patriarcado. La crianza de los hijos en la familia y las instituciones del capitalismo permiten a los hombres controlar el trabajo de las mujeres. La producción de los seres humanos mismos está atravesada por la división sexual del trabajo, base material del patriarcado. El capitalismo y el patriarcado coexisten, conforman un sistema, pero puede haber cambios en una de estas dimensiones de la organización de la producción y ello no necesariamente transforma por completo a la otra. Las jerarquías de

género junto a las raciales son las que determinan quiénes ocuparán las posiciones desiguales en las relaciones sociales capitalistas.

La colaboración entre el patriarcado y el capital, desarrolla Hartmann (1980), no está exenta de tensiones y de adaptaciones. Una de ellas es la necesidad del capital de incorporar fuerza de trabajo femenina y el consecuente socavamiento del poder patriarcal al interior del hogar. Las relaciones patriarcales han dividido a la clase obrera, reservando para los hombres salarios más elevados —idealmente un salario familiar suficiente para mantener a toda la familia— y segregando los puestos de trabajo por sexo. De este modo, las mujeres acceden a los puestos de trabajo peor pagados, asegurando su dependencia económica y alentado a que escojan la *carrera de esposa*. El trabajo doméstico y de cuidado refuerza la inferioridad de las mujeres en el mercado laboral, donde se mantiene la división sexual del trabajo. La adaptación del capital al patriarcado con el salario familiar durante el siglo XX no ha dejado de servir al capital en tanto la mujer ama de casa se ocupa de (re)producir la fuerza de trabajo de los miembros de la familia, además de su rol en el consumo.

Si a partir de los debates entre feminismo y socialismo puede concluirse que las desigualdades de género no pueden reducirse a la explotación de clase, otros debates al interior del feminismo han puesto de manifiesto que algunos problemas de *la mujer*, tal como se planteaban desde algunas corrientes feministas, eran problemas de mujeres blancas de clase media. Desde el feminismo negro se ha planteado que algunos problemas, como los relativos al vacío existencial experimentado por las amas de casa, sin dejar de ser problemas auténticos, no eran precisamente los problemas de las mujeres más oprimidas y explotadas, sino de la categoría de la que formaban parte quienes dominaban el discurso feminista norteamericano y lo adecuaban a sus intereses de clase.

bell hooks afirmó que, con el énfasis en la opresión común de las mujeres, muchas feministas han desconocido el racismo y su función en la sociedad capitalista, mediante la "mistificación consciente de las divisiones sociales entre mujeres, que ha caracterizado buena parte del discurso feminista" (2004: 37). La diversidad de experiencias creada por factores interdependientes como clase, raza, religión o preferencias se-

xuales hace que el sexismo tenga distinto alcance como fuerza opresiva. Algo similar ocurriría con los movimientos de liberación de hombres negros, cuyo sexismo "ha socavado las luchas para erradicar el racismo del mismo modo que el racismo de las mujeres blancas ha socavado las luchas feministas" (2004: 49).

Las discusiones en torno a clase y género parecen demostrar que intentar establecer un eje como *el más determinante* o la base sobre la que se asienta el otro conduce a un callejón sin salida. La superación consiste en ampliar la sensibilidad teórica en torno a las diferencias. Al sostener que no existe la Mujer ni un único modelo de mujer, la tercera ola del feminismo intenta romper con el binarismo y construir una mirada teórica de la intersección de raza, clase, género y sexualidad (Vázquez, Rísquez y Perazzolo, 2012). Las nuevas discusiones teóricas y políticas se entrelazan con propuestas de una epistemología feminista y decolonial, que recupere el carácter situado o encarnado de los conocimientos (Haraway, 1991) precisamente desde posiciones o lugares específicos en las articulaciones de clase, género, raza, sexualidad y otros ejes de dominación.

Contexto de la investigación y decisiones teórico-metodológicas

El racconto anterior acerca de la articulación clase-género en distintas teorías feministas se efectuó con el fin de recuperar los elementos de esta tradición intelectual que pueden contribuir a un campo problemático, la sociología de la movilidad social, que se ha mantenido bastante al margen de las perspectivas de género que han permeado distintas áreas temáticas de las ciencias sociales en las últimas décadas.

La categoría género, muy presente en las ciencias sociales contemporáneas a nivel global, no ha tenido la misma centralidad en los estudios sobre estructura social o movilidad (Álvarez *et. al.*, 2016). En otras áreas afines, como los estudios sobre el mercado de trabajo, se han investigado temas como la segregación ocupacional, los perfiles de inserción laboral de las mujeres —su mayor presencia en el sector servicios, en empleos más precarios, con menor tradición de sindicalización, etcétera— así como la feminización de la pobreza y otros efectos de las transformacio-

nes económicas regresivas soportados en mayor medida por las mujeres (Cerrutti, 2000; Valenzuela, 2003).

En la temática de estructura y movilidad la omisión de las mujeres se debía tanto a la hegemonía del hogar con un único proveedor económico varón, prevaleciente durante buena parte del siglo XX, como a sesgos de los investigadores. Con la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo, el ascenso del modelo de hogar de dos proveedores y la puesta en discusión de estos temas a partir de la crítica feminista, aparecieron algunas investigaciones que revisaban la movilidad social femenina (en América Latina, por ejemplo, Cortés y Escobar, 2005; Jorrat, 2007), pero predominó la convención empírica de medir la clase del hogar a partir de los varones.

Los enfoques convencionales sobre estratificación social han sido criticados por limitarse a estudiar la ocupación de los jefes de familia, en general varones, y por excluir del análisis a las mujeres de hogares de dos proveedores (Gómez Rojas, 2011). Se ha cuestionado que en muchos estudios de movilidad social se asuma que la movilidad ocupacional masculina constituye la de la totalidad de la sociedad, y se reduzca el análisis de la movilidad femenina a la movilidad matrimonial (Salido, 2001). Se ha señalado también que medir solamente las características de los padres varones distorsiona los resultados de investigación, puesto que la participación económica y la clase social de las madres tiene importancia al analizar las pautas de movilidad social de hijos e hijas (Beller, 2009; Gómez y Riveiro, 2014). Entre los antecedentes argentinos de la última década en la temática de clases y movilidad social que incorporan una perspectiva de género pueden mencionarse los trabajos de Gómez Rojas (2016), Krause (2014), Riveiro (2016) y Jiménez Zunino (2018).

En nuestra investigación, el punto de partida ha sido la aproximación de Daniel Bertaux e Isabel Bertaux-Wiame (1997) a los fenómenos de movilidad social, mediante relatos de vida y árboles genealógicos como principales recursos metodológicos (Seid, 2020). Siguiendo a estos autores, analizar la movilidad social requiere poner el foco en las familias (y no sólo el mercado de trabajo, la esfera pública, etcétera) para observar los procesos que ocurren allí: los esfuerzos estratégicos y los roles jugados por

mujeres y varones, así como por las distintas generaciones en la transmisión voluntaria e involuntaria de habilidades, recursos y expectativas. En las familias tiene lugar el proceso de socialización primaria o, en términos de Bertaux, la producción antroponómica, es decir, la producción de seres humanos. Las actividades de crianza y cuidado se tornan centrales desde esta mirada teórica para comprender cómo se producen y reproducen las clases sociales.

En este sentido, las unidades de análisis de la investigación se consideraron como *individuos-en-familias*. Se realizaron entrevistas individuales, pero en cada caso se construyó un árbol genealógico y se otorgó relevancia a los distintos miembros de su familia en la construcción dialógica de los relatos de vida. A partir de la base de datos del Área Metropolitana de Buenos Aires de una encuesta realizada en el marco del proyecto UBACyT 2014-2017 *Construyendo tipologías de uso del tiempo libre, clases sociales y género*, dirigido por Gabriela Gómez Rojas, se seleccionaron varones y mujeres de distintos orígenes de clase para ser entrevistados. Para la selección, se tomaron en cuenta especialmente las variables relativas a los espacios laborales y niveles educativos, que permitieron contar una primera aproximación a la clase social de la familia, así como las áreas de residencia, teniendo en cuenta que la segmentación geográfica tiende a coincidir con la segmentación socioeconómica.

Se entrevistaron 35 personas en total. En una primera etapa se realizaron 28 entrevistas segmentadas en cuatro grupos de 7 casos: varones cuyo origen de clase —de ambos padres— era obrero, mujeres de origen obrero, varones de origen no obrero y mujeres de origen no obrero. Posteriormente, siguiendo el criterio de muestreo teórico, se realizaron entrevistas adicionales buscando casos con características ausentes en los primeros casos analizados, como padres con cargos ejecutivos y mujeres de capital económico relativamente alto con bajo capital educativo.

Resultados

Algunos ejemplos del papel del género en las trayectorias de clase analizadas

En este apartado se analizan algunos aspectos sobre clase y género encontrados mediante el análisis cualitativo de relatos de vida de mujeres y varones de entre 40 y 50 años, residentes en la ciudad de Buenos Aires en 2015. En el análisis de relatos de vida para reconstruir trayectorias de clase pueden encontrarse variadas articulaciones entre clase y género. La incorporación de una mirada de género permite comprender mecanismos de actuación de la desigualdad que los enfoques convencionales de movilidad social han tendido a considerar como factores separables de la clase.

Las familias son un ámbito primordial en la producción de las clases sociales, donde tienen lugar estrategias de reproducción social que orientan prácticas de crianza, de consumo, de organización de las tareas domésticas y de cuidado, negociaciones económicas y de poder al interior del hogar (Seid, 2015). Las clases sociales se producen y reproducen a través de las relaciones de género que tienen lugar en las familias. Por ejemplo, el ascenso social individual a través de una carrera laboral, estudiado por la sociología de la movilidad, presupone que alguien se ocupa de las tareas domésticas y de cuidado, que existen arreglos familiares sobre el reparto de ese trabajo y el trabajo remunerado en el mercado. La crianza de los niños, tan condicionante de las oportunidades futuras en las instituciones educativas y el mercado laboral y por ende para la transmisión de las posiciones de clase, también supone un trabajo al interior de las familias y la transmisión de expectativas diferenciadas según género.

El análisis de los mecanismos de las desigualdades de clase conduce a cuestiones de género y viceversa. El significado y los roles en torno a la diferencia sexual no son invariables en distintas clases. Por ejemplo, en el análisis de relatos de vida de mujeres de clase obrera, se encontró que los roles tradicionales de varón proveedor y mujer ama de casa eran valorados positivamente por algunas mujeres que experimentaban las tareas domésticas y de cuidado como una liberación de la explotación laboral, como un retiro anticipado y como el arreglo familiar más adecuado a los intereses familiares al posibilitar el trabajo remunerado de otros.

> [Dejé de trabajar] porque no me hacía falta. Ya con lo que él [por su marido] trabajaba, prefería que vayan las chicas [hijas] a trabajar y yo le cuidaba los chicos a ellas, porque ellas tenían que trabajar (Laura, 45 años, ama de casa, clase obrera precaria, villa 21).

Estas mujeres habían participado del mercado laboral, pero no han tenido lo que puede llamarse una carrera laboral. Sus períodos de empleo tuvieron lugar según etapas de la vida: trabajaron remuneradamente hasta tener a sus hijos, luego fueron amas de casa hasta que los hijos crecieron, entonces volvieron al mercado laboral con trabajos ocasionales, para finalmente dejar de trabajar en el momento del nacimiento de los primeros nietos. La ausencia de oportunidades para el ascenso en el mercado laboral y la carga casi exclusiva de las responsabilidades domésticas y cuidado se conjugaron para reproducir la posición de clase obrera precaria, a pesar del trabajo productivo y reproductivo incesante durante décadas.

En otras mujeres de origen obrero, las aspiraciones de autorrealización han orientado estrategias de evitar responsabilidades familiares. Celeste ha desarrollado su vocación de actriz de teatro, pero tiene otro trabajo asalariado que le *paga las cuentas*. Aunque tiene un nivel bajo de ingresos, su trayectoria muestra una pendiente ascendente, mediante una significativa adquisición de capital cultural y una estabilización económica respecto a su familia de origen. Celeste no desea tener hijos y cuando estuvo en pareja se ocupó especialmente de que ello no sucediera. Aunque no es el motivo principal, las razones económicas entran en consideración. El teatro y la danza son lo que le apasiona y su trabajo remunerado le proporciona el sustento. Si tuviese hijos, ese equilibrio se vería modificado con respecto al uso de su tiempo y dinero.

> Quizás un poco de egoísmo... porque dejas de ser uno entiendo yo, dejas de hacer tu vida, tenés que entregarte al hacerte cargo de una persona, tu hijo y yo por eso digo no sé si estoy preparada en lo personal para hacerme cargo de otra persona, apenas si todavía estoy descubriendo cosas yo en la vida (...) todavía no sé si me puedo hacer cargo de mí (Celeste, 42 años, empleada de comercio, Boedo).

El momento de tener a los hijos y las consecuencias de ello en la carrera laboral son temas que aparecen recurrentemente en los relatos de las entrevistadas mujeres, a diferencia de los relatos de varones donde la

vida laboral, las decisiones y las circunstancias no suelen ser sincronizadas en el relato con la historia familiar. En algunos relatos de ellas se ponen de manifiesto mecanismos de la desigualdad de género en el logro ocupacional y en las oportunidades de ascenso social. Típicamente, las responsabilidades familiares, incluso cuando no hicieron interrumpir las carreras laborales y cuando se verifican trayectorias de ascenso social, parecen haber jugado un papel limitante en sus carreras, truncándolas de distintos modos. Por ejemplo, Marisol, quien ha criado a su hijo como madre soltera, reflexiona que la prioridad puesta en el niño y el tiempo que le consumía el trabajo remunerado y el de cuidado, le impidieron continuar sus estudios. Carecer de un título universitario le impide ascender en la empresa donde trabaja y funciona como un límite a su ascenso social.

> Estudié licenciatura en administración de empresas, pero no me recibí, lo dejé cuando nació Tony, que me arrepiento, pero bueno. (...) Acá hice carrera hasta un punto porque la verdad que también la compañía te pide tener un título universitario (...). He intentado pero muchas veces con Tony es no me quiero excusar, ni echarle la culpa ni mucho menos, pero creo que hoy la prioridad es él. (...) Creo que mi tiempo ya pasó, al menos yo lo veo así. (Marisol, 42 años, empleada administrativa, Mataderos).

Aunque no siempre las oportunidades de ascenso social se ven limitadas por las responsabilidades familiares, la compatibilización de una vida laboral muy intensa y el cuidado de los hijos, incluso cuando tienen parejas que *colaboran*, se hace a costa del tiempo libre.

> Si tengo tiempo libre siempre alguien me lo arrebata. Soy como una persona así medio solicitada entonces me cuesta mucho lograr el tiempo libre. Tuve que trabajar mucho el último año y los últimos años en poder poner ciertas barreras para que la gente no me pidiera tanto (Evelyn, 40 años, profesional de educación artística, Villa Crespo).

Evelyn estudió grabado y escultura, trabajó en el área educativa de distintos museos, en cargos cada vez más importantes. Solamente durante breves períodos dejó de trabajar. Cuando tuvieron a su segundo hijo, con su esposo decidieron que ella se dedicaría al cuidado de los niños y actividades domésticas, puesto que ya no podían seguir pidiendo a las

madres de ellos que se ocuparan. Sin embargo, el arreglo familiar "más conveniente" desde el punto de vista de los intereses de la familia como unidad, resultó intolerable para su bienestar.

> Dejé el trabajo porque quería estar con los niños, estuve un año entero dentro de mi casa y casi me muero [risas] esa cosa de no, yo quiero ser profesional, yo sé que la casa te aplasta, se te cae encima. Estamos con ese tema de que necesito salir a laburar, funciona mejor todo si yo laburo (Evelyn, 40 años, profesional de educación artística, Villa Crespo).

Al tener una profesión y una carrera laboral con posibilidades de crecimiento, la permanencia en el hogar la experimentaba como algo en especial opresivo, exactamente al contrario que Laura, la mujer de Villa 21. Los roles familiares de varones y mujeres difieren entre clases sociales y, a su vez, los roles y expectativas de género contribuyen a delinear prácticas y estrategias de las que resultan las trayectorias de clase. Si bien los arreglos familiares nunca pueden reducirse a explicaciones económicas, no deja de ser gravitante en estas decisiones las remuneraciones que puedan obtenerse en el mercado laboral. En el caso de Evelyn, las remuneraciones de su trabajo y el de su esposo les permiten contar con una empleada doméstica algunos días, que complementan con la ayuda de la suegra y un colegio de doble jornada.

En las mujeres profesionales, incluso aquellas que no han interrumpido sus carreras laborales en ningún momento y siempre han contado con servicios de apoyo doméstico y de cuidado, se mantienen algunas desigualdades respecto a los varones respecto a la carga de actividades domésticas. En sus relatos se pueden advertir concepciones más igualitarias y menos tradicionales respecto a los roles en el hogar, a la vez que una conciencia más vívida de las desigualdades persistentes en este plano, incluso cuando las asimetrías en sus hogares disten de las que se encuentran en algunas familias obreras.

> La responsabilidad era mía. Faltaba la señora y era mi problema, porque el otro se ponía la corbata... [Hace el gesto de ponerse una corbata mirándose al espejo, con el mentón hacia arriba, como desentendiéndose de lo que ocurre alrededor] tru, tru, y se iba como suele pasar (Mabel, 49 años, abogada, Belgrano).

Cuando ambos miembros de la pareja trabajan fuera del hogar, las tareas domésticas y de cuidado se reparten de distintos modos. En casi todos los casos las entrevistadas manifiestan que los varones también colaboran, pero resulta más difícil evaluar el grado en que ello ocurre. Las particularidades de cada familia respecto a quiénes trabajan, cuántas horas, si cuentan con otros que ayuden en las tareas domésticas y de cuidado, así como las relaciones de poder familiar, producen distintos arreglos entre los miembros de la familia. Esos arreglos sobre el trabajo *reproductivo* son una de las bases sobre las cuales se asientan las oportunidades de progreso laboral y de tiempo para formación, para iniciar nuevos proyectos y para el ocio. Lo que puede parecer más adecuado si se toma a los intereses económicos de la familia como un todo, por ejemplo, que la persona que trabaja menos horas o en cargos de menor responsabilidad se ocupe de las labores domésticas, tiende a afectar en mayor medida los intereses de las mujeres, reduciendo oportunidades de desarrollo profesional o consumiendo su tiempo libre a costa de su bienestar. La naturalización de la asignación de las actividades domésticas a las mujeres sigue operando en muchas familias de distintas clases sociales, asumiendo en ocasiones formas más sofisticadas, como por ejemplo un reparto de tareas formalmente igualitario, pero donde en la práctica la responsabilidad última y, por ende, quienes más ocupan su pensamiento, tiempo y energía en ello siguen siendo las mujeres.

El enfoque interseccional, surgido como cuestionamiento al modelo hegemónico de mujer universal en algunas vertientes feministas, resulta especialmente apropiado para observar mecanismos de producción y reproducción de desigualdades en posiciones en las que pueden interactuar privilegios y con opresiones.

Entre las trayectorias analizadas de varones de clase obrera, se destacó el relato de Pedro, quien fue un niño huérfano, a partir del femicidio de su madre perpetrado por su padre cuando Pedro tenía pocos meses de vida. Su infancia y adolescencia transcurrió en contextos hostiles: vivió junto a su hermano con tíos que no le brindaban afecto, en orfanatos y en la calle. Su destino mejoró cuando a los doce años comenzó a trabajar como aprendiz en una carnicería. Tras años de aprender el oficio, llegó a

abrir su propio local, pero no funcionó bien y no duró más que dos años. Contrajo matrimonio con una empleada doméstica, hija de un pequeño comerciante y propietaria de una vivienda precaria en la que han residido con la madre de ella y con los hijos de ambos. Sus empleos han sido inestables y sus ingresos son menores de los que necesita para sustentar a su familia. Pedro experimenta sensaciones de frustración por no poder brindarle a su familia una vivienda mejor. Se siente interpelado por el rol de varón proveedor y le pesa no poder estar a la altura de sus expectativas:

> A mí no me da para ir y tomar una casa ¿me entendés? Pero no tenés salida por ningún lado. No tenés salida por ningún lado porque por más que tengas un recibo de ocho lucas, nueve lucas hace veinte años, no, no conseguís que nadie, que nadie te de… no que te regale ni que te dé, sino que te dé la posibilidad de decir "Uh, mirá, puedo comprar mi techo", ¿entendés? Yo siempre digo que, por ejemplo, estos préstamos de vivienda es para gente que tiene guita (Pedro, 50 años, actualmente remisero, Villa Crespo).

Desde el punto de vista interseccional, las experiencias de Pedro se explican por la posición de clase atravesada por otras condiciones, como ser varón heterosexual y huérfano. Las actividades que desarrolló y sus actitudes exhiben rasgos típicamente masculinos. Sus acontecimientos biográficos más afortunados resultarían improbables si se hiciera abstracción de su condición de varón. Dicha condición de varón probablemente lo dejó más expuesto a la violencia en la infancia y, en cambio, le reportó algunos beneficios materiales y simbólicos de adulto. La desposesión económica y cultural propia de la posición marginal en la estructura de clases resignifica sustancialmente lo que los privilegios masculinos pueden implicar, adoptando la forma de compensaciones patriarcales en el marco de la opresión clasista.

Por su parte, en las trayectorias desde familias de pequeños comerciantes se observó que típicamente los hijos varones eran los elegidos para ocuparse del emprendimiento familiar, mientras que las hijas mujeres en general adquirían mayor educación y ocupaciones distintas de la actividad económica familiar. Entre los casos analizados, se observó el contraste entre las trayectorias de aquellos varones que debieron hacerse cargo de microemprendimientos que no resultaron rentables y aquellos que lo-

graron ampliar el patrimonio familiar con base en la actividad lucrativa heredada. Partiendo de orígenes similares, los varones parecen llegar a tener destinos de clase bastante distintos entre sí, mientras que entre las mujeres hijas de pequeños comerciantes no se observaron divergencias tan pronunciadas. El rol masculino como continuador del negocio familiar, ligado a la concepción del varón proveedor, pareciera beneficiarlos en las oportunidades de acumulación económica, pero si el negocio fracasa, el heredero varón termina más desprotegido que sus hermanas (Seid, 2021). Esto ocurre también porque hay familias que al imponer a algunos hijos varones el mandato de permanecer en la actividad económica familiar, les quitan oportunidades de dedicar tiempo a su educación:

> [Consultado acerca de su primer trabajo] Mi papá a los nueve años me puso una bolsa de zanahorias que pesa once kilos y me dijo: «Dale, entrala» (Domingo, 43 años, florista, Villa Ortúzar).

En las trayectorias desde posiciones de clase de profesionales universitarios, se advirtió una mayor presencia y explicitación de cuestiones de género en los relatos, lo que revela cierto grado de problematización y desnaturalización. Las desigualdades de género persisten, pero de maneras más eufemizadas y sofisticadas que en otras posiciones de clase. Por ejemplo, los varones tienden a expresar concepciones igualitarias sobre el reparto de tareas domésticas, las responsabilidades de crianza y cuidado, así como respecto al sostenimiento económico del hogar; pero en la práctica persisten divisiones tradicionales entre varones y mujeres. Esto a menudo es explicado por los varones como producto de una adaptación a las exigencias laborales y por razones pragmáticas de la organización familiar.

> (…) Tenemos una ayuda en casa, que hay una señora que viene, que trabaja en casa, que nos hace todo el tema de limpieza general y organización espacial de la casa. Y después en el tema de lo que es cocinar y llevar adelante el resto, creo que nos llevamos. Medio depende de los horarios que van apareciendo, entre los dos hacemos alguna cosa. Los chicos están más o menos grandes, ya no tenemos esa presión de llegar a determinados horarios, quién se encarga de los chicos, que en el pasado sí fue una carga mucho más pesada para mi mujer y para mí, digamos, yo me iba de viaje. Yo viajé mucho todo el tiempo y teníamos bebés chicos y organizarse desde ese lugar seguro

> era una tarea netamente de mi mujer, pero más que nada porque no estaba, pero bueno, fue desde ese lugar más difícil (Lucas, 46 años, ingeniero agrónomo, Belgrano).

Teniendo en cuenta que actualmente las licencias por paternidad siguen siendo en Argentina extremadamente breves, puede ocurrir efectivamente que algunas desigualdades de género se perpetúen más a través de adaptaciones *pragmáticas* a las exigencias de las situaciones laborales que por la subsistencia de una ideología patriarcal en los varones, aunque no es sencillo deslindar ambos aspectos en las estrategias familiares.

Conclusiones

Las discusiones sobre clase y género, capitalismo y patriarcado, en el feminismo socialista y en otros feminismos, constituyen una valiosa fuente de conceptos e hipótesis para pensar la estructuración de las desigualdades y las formas de explotación. Una de las temáticas en las cuales es posible analizar conjuntamente clase y género son las trayectorias de clase de individuos y familias. Los enfoques convencionales sobre estratificación social han tenido varios sesgos de género, como concentrarse en los principales proveedores económicos de las familias, omitir diferencias en las pautas de movilidad social de varones y mujeres, y no otorgar suficiente centralidad a la organización doméstica en las oportunidades de desarrollo de carreras laborales y en la transmisión de expectativas en la crianza de los hijos. A los problemas y sesgos metodológicos de los abordajes convencionales en movilidad social respecto al tema se añade otro de orden conceptual. Incluso cuando analizan la movilidad social según género, la perspectiva cognitiva que adoptan los estudios estándar les lleva a menudo a concluir que lo esencial de las diferencias entre géneros se resume en la segregación ocupacional. Si detectan alguna desigualdad, ésta por lo común favorece a las mujeres, cuyas pautas de movilidad tienden a exhibir una fluidez levemente mayor, porque analizan sólo las mujeres que participan en el mercado laboral y no otras como las amas de casa.

La comprensión de los mecanismos que hacen posible la variedad de trayectorias de clase —que no se agotan en la movilidad ascendente, descendente o la inmovilidad de clase— exige no reducir las indagaciones

a la esfera económica en el sentido estrecho de producción para el mercado. La reproducción, o la producción de la vida en un sentido amplio que la incluye, es central para estudiar trayectorias de clase. También las desigualdades de género en el mercado laboral (brechas salariales, discriminaciones, techo de cristal y piso pegajoso) y la segmentación son una parte importante de los condicionamientos que requieren una mirada conjunta de las desigualdades de clase y género.

La categoría género permite un análisis integral de la relación entre las esferas de la producción y la reproducción, vinculando aspectos como la reproducción de la fuerza de trabajo en la familia, la segregación ocupacional y el trabajo doméstico. La adquisición de calificaciones laborales y las posibilidades de desarrollar carreras laborales —que hacen a las trayectorias de clase— aparecen vinculadas al tipo de empleos, la dedicación y la continuidad temporal, aspectos que difieren entre varones y mujeres. La mirada de género resulta especialmente necesaria para abordar los procesos de clase que ocurren al interior de la familia, como los roles que juegan los distintos miembros, el reparto del trabajo doméstico, el manejo del dinero, la crianza de los hijos o el uso del tiempo libre.

En este escrito se presentaron algunos ejemplos extraídos de una indagación empírica sobre trayectorias de clase. El mandato del rol de proveedores económicos interpela a varones de distintas posiciones de clase y permite interpretar prácticas y formas de organización familiar, así como privilegios y opresiones que pueden ser soportados simultáneamente por una misma persona. El grado de desnaturalización del trabajo doméstico y de cuidado como actividad femenina también difiere según clases sociales y constituye una clave para la comprensión acerca de las legitimaciones que los actores elaboran acerca de la manera en que se dividen las responsabilidades entre miembros de las familias. Las expectativas familiares respecto de qué miembro de la familia debe continuar un negocio o estudiar en la universidad están diferenciadas según el género de los hijos y producen efectos de enclasamiento y desclasamiento intergeneracional.

A través del género las clases se ven heterogéneas internamente. Las trayectorias de clase están generizadas porque los condicionamien-

tos de clase adoptan modalidades específicas según género. También los géneros están atravesados por las clases y significan cosas distintas según la posición de clase. Las distintas categorías de desigualdad —clase, género, etnia, sexualidad, edad, nacionalidad, discapacidad, etcétera— se intersecan, interactúan, se refuerzan y se moderan recíprocamente.

Referencias bibliográficas

Álvarez, S. et. al. (2016). Estudios sobre la estructura social en la Argentina contemporánea. Buenos Aires: PISAC-CLACSO-CODESOC.

Beller, E. (2009) Bringing intergenerational social mobility research into the twenty-first century: why mothers matter. En: American Sociological Review, 74, pp. 507-528.

Bertaux, D. y Bertaux-Wiame, I. (1997). Heritage and its lineage: a case history of transmission and social mobility over five generations. En: D. Bertaux y I. Bertaux-Wiame, Pathways to social class: A qualitative approach to social mobility (pp. 62-97). New York: Routledge.

Cerrutti, M. (2000). Economic reform, structural adjustment and female labor force participation in Buenos Aires, Argentina. En: World Development, 5 (28)., pp.879-891.

Cortés, F. y Escobar, A. (2005). Movilidad social intergeneracional en el México urbano. En: Revista de la CEPAL, 85, pp. 149-167.

Crompton, R. (1994). Estratificación. Una introducción a los debates actuales. Madrid, España: Editorial Tecnos.

De Beauvoir, S. (1999) [1949]. El segundo sexo. Volumen I. Los hechos y los mitos. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

De Miguel, A. (2005). La articulación del feminismo y el socialismo: El conflicto clase-género. En C. Amorós y A. de Miguel (Eds.), Teoría Feminista: de la Ilustración a la globalización (pp. 295-332). Madrid, España: Minerva.

Firestone, S. (1973). La dialéctica del sexo. Madrid, España: Kairos.

Goldthorpe, J. (1983). Women and class analysis: In defence of the conventional view. En: Sociology, 17, pp. 465-488.

Gómez, G. (2011). Las mujeres y el análisis de clase en la Argentina: una aproximación a su abordaje. En: Lavboratorio, Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social, 24, pp. 119-133.

Gómez, G. (2016). Exploraciones sobre la movilidad matrimonial de mujeres y varones en la Argentina. En: Revista Científica de la UCES. Número Especial Estudios de Género, 1 (20), pp. 98-128.

Gómez, G. y Riveiro, M. (2014). Hacia una mirada de género en los estudios de movilidad social: interrogantes teórico-metodológicos. En: Boletín Científico Sapiens Research, 1 (4), pp. 26-31.

Haraway, D. (1991). Ciencia, cyborgs y mujeres. La reivindicación de la naturaleza. Madrid, España: Cátedra.

Hartmann, H. (1980). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresista entre feminismo y marxismo. En: Revista Zona Abierta, 20, pp. 85-113.

hooks bell. (2004). Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista. En: b. hooks, A. Brah, C. Sandoval, G. Anzaldúa (Eds.), Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras (pp.33-50). Madrid, España: Traficantes de sueños.

Jimenez, C. (2018). Educación y género en el espacio social cordobés. Una aproximación a la estructura de la desigualdad social. Momento-Diálogos em Educação, 27(3), pp. 85-112.

Jorrat, J. (2007). Movilidad intergeneracional de clase en Argentina, 2002-2005. Ponencia presentada en el XXVI Congreso ALAS. Guadalajara, México.

Kollontai, A. (2014). Catorce Conferencias en la Universidad Sverdlov de Leningrado (1921). Buenos Aires, Argentina: Editorial Cienflores.

Krause, M. (2014). Desigualdades de clase y género en los horizontes de expectativas para los hijos e hijas de familias de clase media del área metropolitana de Buenos Aires. En: De Prácticas y discursos, 3(3), pp. 1-22.

Millett, K. (2010). Política Sexual. Madrid, España: Cátedra.

Riveiro, M. (2016). Apuntes críticos sobre las relaciones de género en los estudios de movilidad social intergeneracional. En: Revista Lavboratorio, 27, pp. 113-129.

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres. Notas sobre la "economía política" del sexo. En: Nueva Antropología, 30 (8), pp. 95-145.

Salido Cortés, O. (2001). La movilidad ocupacional de las mujeres en España. Por una sociología de la movilidad femenina. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Seid, G. (2015). La familia como ficción realizada, cuerpo integrado y campo de lucha en Pierre Bourdieu. En: Unidad Sociológica, 5, pp. 75-83.

Seid, G. (2020). Los relatos de vida como técnica para abordar la dimensión estructural del mundo social. En: Perspectivas Metodológicas, 21, pp. 1-16.

Seid, G. (2021). Sombras de la bancarrota: trayectorias de desclasamiento en familias de pequeños comerciantes de Buenos Aires. En: Sociologia On Line (APS), 25, pp. 35-61.

Valenzuela, M. (comp.) (2003) Mujeres, pobreza y mercado de trabajo. Santiago de Chile: OIT.

Vázquez, V.; Rísquez, M.; Perazzolo, R. (2012). Voces desde los márgenes. Mujeres inmigrantes, violencia y ciudadanía en Mallorca-España. Palma de Mallorca, España: Universitat de les Illes Balears.

Gonzalo Seid

Argentino. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente es becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, docente de grado y posgrado en la Universidad de Buenos Aires. Líneas de investigación: desigualdades, clase, género, redes, metodología de la investigación social. Correo electrónico: gonzaloseid@gmail.com

Recepción: 31/08/20
Aprobación: 08/07/21

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

Expresión de la masculinidad en la policía y la atención a la violencia de género en León, Guanajuato

Expression of masculinity and attention to gender violence in the Police in Leon, Guanajuato

Ana Leticia Hernández Vélez

Consultora independiente en organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil

Resumen

La violencia de género contra las mujeres (VGM), en México y en el mundo, es un problema complejo que necesita respuestas urgentes. Generalmente, cuando una mujer solicita auxilio es porque se encuentra ante un episodio de violencia grave; en ocasiones, como resultado de una violencia crónica, sobre todo en los ámbitos de pareja y familiar. En este sentido los y las policías son un primer respondiente que atiende las llamadas de emergencia al 911, por lo que es necesario contar con una respuesta eficaz ante estos hechos. Un esfuerzo por mejorar el servicio policial es la implementación de protocolos de actuación policial. Pero ¿Qué sucede cuando el protocolo no se ejecuta debido a la subjetividad del implementador? ¿Qué sucede cuando, además, esta subjetividad

Abstract

The gender violence against women (VAW) in Mexico and the world is a complex problem, which needs urgent answers. The role of the institutions and public politics implementers directed to attention, prevention and sanction is essential for its eradication. When a woman asks for help, usually faces an episode of serious violence, sometimes because of a chronic violence like usually happens with intimate partners and domestic violence. In this sense, the police are a first respondent who takes emergency calls (911), therefore an effective response to these events is necessary. But what happens when the protocol is not executed due to the subjectivity of the implementer? What happens when this subjectivity also has a gender-driven? The purpose of this

tiene una carga de género? El propósito de esta investigación fue indagar sobre la influencia cultural de la subjetividad masculina en la actuación del sujeto policial cuando se atienden casos de VGM, en particular en la policía de León, Gto. México, en donde en 2016 se implementó el "Protocolo de Actuación Policial para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia de Género". También busca presentar una propuesta de intervención desde la mirada de género que abone a transformar el actuar policial ante la VGM.

Palabras clave

Masculinidades, policía, violencia de género contra las mujeres, políticas públicas, violencia institucional.

research was to investigate the cultural influence of male subjectivity in the performance of the police subject when dealing with cases of VGM, in the police of León, Guanajuato, Mexico, where in 2016 the "Police Action Protocol for the Attention of Women Victims of Gender Violence" was implemented. It also seeks to present a proposal for intervention from a gender perspective that contributes to transforming police action against VGM.

Keywords

Masculinities, police, gender violence against women, public politics, institutional violence.

Introducción

Históricamente, la violencia contra niñas y mujeres había sido considerada un aspecto de la vida privada que sólo le pertenecía a la familia, donde el Estado no tenía injerencia. Las luchas feministas y de movimientos de mujeres lograron colocar el tema en la agenda política durante la segunda mitad del siglo XX. Con el transcurso de las décadas los marcos interpretativos de la violencia contra las mujeres han cambiado conforme se profundizan las investigaciones sobre el tema. En la actualidad hablamos de la VGM como un concepto mucho más integral, al referir el fenómeno dentro de la estructura social, donde a través de la cotidianidad y las instituciones ésta persiste y se legitima.

Cuestionar las violencias que sufren las mujeres puede resultar conflictivo para una sociedad que se siente amenazada con la búsqueda de la reivindicación de los derechos de las mujeres, pues rompe con el orden social patriarcal establecido. Marcela Lagarde señala que la mirada desde la perspectiva de género feminista revoluciona el orden de poderes entre los géneros y con ellos, las relaciones, los roles y los estatutos. De

manera que ocasiona malestar en las personas y en las instituciones más tradicionales (Lagarde, 1996).

A pesar de los esfuerzos de los programas de prevención y atención en todos los niveles de gobierno y en la sociedad civil, vemos un incremento sustancial de la VGM. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) en 2016 se cometieron 1,893 feminicidios a nivel nacional, y para 2021 se han incrementado a 3,818 casos. En 2016 los reportes de llamadas reales al número de emergencia 911 por violencia de género en todas sus modalidades fue de 92,604 en total; para 2021 se ha incrementado a 264,860 a nivel nacional. En el estado de Guanajuato de enero a noviembre de 2021 se reportaron 8,334 llamadas relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer (SNSP, 2021), frente a este panorama nos preguntamos ¿Qué falta por hacer para que las mujeres accedan a la justicia?

Cuando las mujeres deciden denunciar es porque han llegado al límite de la violencia debido a un hecho que pone en riesgo su vida o la de algún familiar. En algunos casos, las mujeres generan diferentes estrategias para hacerle frente; buscan ayuda de manera informal en las redes de familiares, amigas (os) y vecinas (os) o recurren a la ayuda formal por medio de las instancias de gobierno, como la policía o el ministerio público. (López, 2018).

Lamentablemente, en las instituciones se puede llegar a inhibir la búsqueda de ayuda formal debido a la ineficiencia, trámites burocráticos, mala información, la incompetencia policial, la impunidad y la revictimización (López, 2018). Esta última surge a partir de que la persona que vivió una experiencia traumática es receptora de tratos injustos al entrar en contacto con las autoridades o instituciones del estado; incluso puede ser criminalizada por el mismo acto del que fue receptora (Bezanilla *et. al.*, 2016).

La subjetividad y discrecionalidad de los policías puede marcar la diferencia en la atención, resarcimiento de la víctima y en el acceso a la justicia. Lo anterior se debe a que en el contexto social y cultural de nuestro país se llega a normalizar la violencia, de tal suerte que los sujetos al interior de las organizaciones no son ajenos a asumir posturas

machistas o misóginas. Esta última se entiende como la forma extrema de androcentrismo —centrar al hombre en la vida social— que se manifiesta como rechazo, odio y resistencia o prejuicio hacia lo femenino (García, 2013). La policía mexicana es un espacio impregnado de características hipermasculinas, las cuales se expresan no sólo desde el sujeto policial, sino de manera institucional y colectiva (Suárez, 2019).

Las mujeres y la población en general suelen tener desconfianza hacia los policías, prueba de ello es la reticencia para denunciar los casos de VGM, lo cual tiene una estrecha relación con los procedimientos y la imagen que ha construido la institución. Muchas mujeres no denuncian por temor a que no les crean, de ahí parte la necesidad de la transformación de la policía (Waller, 2013). En México, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de seguridad señala que de las mujeres mayores de dieciocho años encuestadas el 51.8 %, mencionó no confiar en la policía municipal a nivel nacional, mientras que en el estado de Guanajuato se alcanzó el 42.2 % de desconfianza. (ENVIPE 2018).

El papel de la policía a nivel federal, estatal y municipal en la atención de las mujeres no es una preocupación reciente. Desde 2012 se solicitó al Estado Mexicano tener cuidado y vigilancia en el actuar de militares, policías federales, policías estatales y municipales en la participación de hechos que violenten la integridad de las mujeres; esto se señaló en las observaciones finales al informe séptimo y octavo de México ante el Comité para la eliminación de la discriminación contra las mujeres (CEDAW). En las observaciones finales del noveno informe de México ante la CEDAW 2018 también se mostró preocupación por las trabas institucionales y estructurales para el acceso a la justicia de niñas y mujeres, entre las que se encuentran:

A. Los estereotipos discriminatorios y los escasos conocimientos sobre los derechos de las mujeres entre los miembros del poder judicial, los profesionales de la justicia y la policía.
B. La obligatoriedad de velar por la capacitación de funcionarios del sistema de justicia, incluidos los policías en los niveles municipal, estatal y federal, acerca de los derechos de la mujer y la igualdad de género, para poner fin al trato discriminatorio al que son expuestas.

En México como en otros países[1] un esfuerzo por evitar la revictimización de niñas y mujeres ha sido la implementación de protocolos de actuación, los cuales marcan pautas de acción y buscan controlar la discrecionalidad del personal de policía al momento de la atención.

León, Gto. implementó "El Protocolo de Actuación de la Policía Municipal para la Atención y Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género" en el año 2016, bajo el liderazgo del Instituto Municipal de las Mujeres de León (IMML). En éste se marca como objetivo "Proporcionar una guía de actuación para los casos de VGM, para las y los elementos de la Policía Municipal, que garantice una atención con respeto a los derechos humanos de las mujeres y desde el enfoque de género, para evitar su revictimización y prevenir el feminicidio" (IMML, 2016:6).

Ese mismo año en León, Gto. se detuvieron a 18,335 mil personas por violencia familiar, de acuerdo con los datos del Sistema Integral de Operaciones de Seguridad Pública de León (SIOSP, 2016), perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública de León, Guanajuato. Este sistema reportaba a la violencia familiar como la tercera causa de llamadas de auxilio al 911 y el IMML señalaba que en la ciudad el 90% de las mujeres había sido víctima de algún tipo de violencia física, patrimonial o psicológica, (Godoy, 2015).

En 2018 se creó el "Grupo de Policía Especial Mujeres Seguras" por parte de la policía municipal. Este grupo ha sido capacitado en temas de VGM, derechos humanos y contención y protocolo de actuación (Velázquez, 2018). Hasta finales de octubre de 2021 se reportó que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana contaba con 2 mil 277 policías en activo en el municipio (Juárez, 2022), pero actualmente sólo 75 son parte de la unidad de género, quienes se dividen en tres turnos para toda la ciudad.

[1] Se pueden revisar los protocolos de España, Francia y Guatemala, países que han desarrollado protocolos de atención policial integrales. En España, por ejemplo, se ha implementado como parte del proyecto HERA, un equipo de especialistas que apoyan a los policías en cuanto al registro de agresores y seguimiento de casos con alta reincidencia. En Guatemala se ha adoptado una mirada intercultural al ser sensibilizados en migración y mujeres indígenas.

Pese a estos esfuerzos en cifras recientes no se percibe una disminución de los casos de violencia contra las mujeres en la ciudad. El Instituto Estatal para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG) reportó en 2020 que en el municipio de León fueron atendidas 2 mil 272 mujeres que vivían algún tipo de violencia; por parte de la fiscalía general de Justicia del Estado de Guanajuato, se abrieron 2 mil 281 carpetas de investigación relacionadas con algún incidente de violencia en contra de las mujeres y, de acuerdo con cifras del INEGI, en 2019 ocurrieron 41 homicidios de mujeres en el municipio. En lo que respecta a los casos de feminicidios, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el municipio de León se registraron 2 casos de este delito en 2019 y 2 casos en 2020 (IMUG, 2021).

Ante la gravedad del aumento de la VGM habrá que redireccionar las estrategias de atención, considerando el papel de las instituciones desde aquellos dispositivos patriarcales que los conforman. Considerando la teoría de género y metodología cualitativa encontramos relaciones de género en la organización policial que constituyen prácticas formativas relacionadas con una forma de expresión de la masculinidad orientada al sexismo. Estas expresiones terminan por revictimizar a las mujeres que viven violencia de género al momento de ser atendidas, aumentando la desconfianza por la impunidad de estos delitos. De ahí la importancia de pensar en la transformación urgente de la institución desde un enfoque de género que acompañen los programas especializados de atención.

Método

En el trabajo de campo se buscó recolectar diferentes voces sobre el tema, no sólo se centró en la visión de los y las policías, sino que buscamos acercarnos a la experiencia de mujeres que fueron canalizadas a la atención policial.

Para ello nos inclinamos por una investigación cualitativa, ya que ésta busca caracterizar el sentir de los actores sociales, describir cómo vive la gente el problema, interpretar los contextos de la realidad, explicar cómo las personas conocen e internalizan el mundo (Monje, 2011).

Las herramientas que utilizamos para adquirir información fueron tres:

Entrevista semiestructurada, la cual nos permitió tener un diálogo con las y los actores a través de una guía de entrevista que constó de 30 preguntas detonadoras. Éstas se relacionaron con las siguientes categorías: masculinidades, organización policial, violencia de género e implementación del protocolo y con las subcategorías: construcción social, poder, socialización, masculinidades alternas, generización, identidad, violencia, estereotipos de género, violencia institucional, discrecionalidad, compromiso y relación con actores clave en la atención de las mujeres.

Se aplicó a cinco policías hombres y cinco policías mujeres de León, Gto., de las cuales dos pertenecían al "Grupo especial Mujeres Seguras". En un primer momento se solicitó por medio de oficio realizar las entrevistas con el personal de policía, pero al no obtener ninguna respuesta se optó por la técnica bola de nieve para acceder a los entrevistados.

De manera complementaria se aplicó un cuestionario dirigido a mujeres que habían vivido un episodio de violencia de género y fueron atendidas por la policía. En total contestaron nueve mujeres, cuyas edades oscilaban de entre 22 y 43 años, con una escolaridad promedio de bachillerato.

El cuestionario puede resultar un tanto más rígido que la entrevista, pero nos ayudó a focalizar sobre la intención de conocer la percepción sobre el actuar policial al momento de atenderlas en un episodio de crisis. El cuestionario fue de tipo auto diligenciado, que tiene como ventaja reducir los sesgos ocasionados por la presencia del investigador (Monje, 2011). Se utilizaron preguntas dicotómicas, elección múltiple y abiertas (Monje, 2011), lo que nos dio la oportunidad de contar con una mayor narrativa.

Por último, se utilizó la observación participante, cuyo objeto es comprender el comportamiento y las experiencias de las personas como ocurren en su medio natural. Es una técnica que permite el registro de las acciones perceptibles en su contexto y la descripción de una cultura desde el punto de vista de sus participantes, lo cual conlleva a descubrir el sentido, la dinámica y los procesos de los actos y de los acontecimientos, tomando en cuenta los significados que los sujetos implicados atribuyen a sus actos (Araujo, 2011).

El tipo de observación que utilizamos fue simple, pues buscamos rescatar las experiencias en capacitaciones con policías sobre masculinidades y violencia de género que se realizaron entre 2017-2018. Cabe señalar que éstas se llevaron a cabo en el municipio vecino de San Francisco del Rincón (SFR), pero, a pesar de no ser el municipio de estudio, se consideró que aporta a la investigación, ya que hasta 2018 los y las policías de la localidad vecina acudían a la academia de León a formarse, ya que SFR no contaba con una academia propia.

Para la interpretación de los datos consideramos la necesidad de utilizar el análisis de género, ya que nos permite comprender y explorar la realidad para identificar dimensiones, fenómenos y expresiones que consagran la existencia de las desigualdades entre los géneros. Marcela Lagarde señala que el análisis de género es una crítica a aquellos aspectos opresivos y enajenantes que se producen en la organización basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género. (Largarde: 1966).

El análisis de género lo abordamos desde las masculinidades, es decir, como un lugar en las relaciones de género a través de las cuales los hombres y las mujeres ocupan ese espacio (Connell: 2003). Al identificar las relaciones de género en el orden institucional policial se reconocen las reglas, las actividades, recursos, integrantes de la organización y manejo de poder; por otra parte, en la reproducción de desigualdad de género podemos señalar aquellas expresiones de la masculinidad relacionadas con la revictimización de las mujeres.

Resultados

El protocolo de atención policial se diseñó teóricamente desde la perspectiva de género en miras de mejorar la atención de las mujeres. Sin embargo, al conocer algunos casos de VGM de manera cercana y al realizar acompañamientos a las mujeres que conocíamos, una variable común era que solían desistir de continuar con el proceso de denuncia cuando su problema era minimizado por los agentes de policía.

Estas formas de revictimización se deben a que en el interior de la organización se han asimilado estereotipos de género que desestiman

el tema de la violencia de género como un tema de seguridad o, bien, representa un alto riesgo para los agentes. Así se señala en la justificación del protocolo.

> Con los patrones tradicionales de estereotipos de género ha ocurrido que, a pesar de ser de las primeras causas de llamadas de emergencia, se desestime y subvalore este tipo de atenciones, no sólo por el impacto familiar y social que tiene la violencia reiterada, sino también por los niveles de riesgo que puede alcanzar, en cuyo caso, incluso la vida de los agentes de policía también corre peligro. (IMML, 2016: 9)

Consideramos que existe una relación estrecha entre la identidad del sujeto policial —hombre o mujer— y expresiones de una forma de masculinidad fomentada desde la institución y en la conformación de la identidad del/la policía. Recordemos que el género se encuentra de forma sustantiva en las estructuras de las instituciones, y en el Estado no sólo está representado en la personalidad de los funcionarios; también podemos ver esta configuración del género en las políticas públicas, en la división interna del trabajo y en los sistemas de control (Connell, 2005).

El género es una construcción social, es decir, la sexualidad biológica se transforma en producto de la actividad humana (Rubín, 1986). Esto va definiendo la sexualidad y la identidad de los sujetos desde la corporalidad de ser hombre y mujer. Lo que significa ser hombre y ser mujer no es rígido, pues el género es una construcción sociohistórica que organiza las relaciones sociales de las instituciones, las normas de las sociedades y la identidad subjetiva de las personas.

Para Benno De Keijzer la masculinidad es "un conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón en una cultura determinada" (De Keijzer, 1998: 5). Luis Bonino, desde el punto de vista de la psicología, define la masculinidad como un referente subjetivo, una construcción social producto de la dominación masculina, es un ente externo que se implanta y se interioriza, es un guión de la existencia que marca las emociones y la moral, está compuesta por una serie de valores de poder, fuerza, donde lo público se encuentra sobrevalorado (Bonino, 2016).

Las instituciones policiales habían estado tradicionalmente conformadas por hombres, pues en el ideal patriarcal se le veía como el ser capaz de brindar seguridad (Tena y López, 2017; Amorós, 2005). La policía mexicana, en particular, es un espacio que de manera histórica ha construido su identidad con características hipermasculinas y misóginas donde, a decir de Suárez de Garay, es posible identificar una lógica que excluye a las mujeres y los lugares propios de su actuar colocando en segundo plano la grave problemática de la VGM sólo por el hecho de ser mujeres (Suárez de Garay, 2019). En la actualidad se han integrado cada vez más mujeres al cuerpo policial, quienes no son ajenas a asumir ciertos estereotipos de género que permean en la institución, pues son guiones de existencia que marcan su identidad policial.

El imaginario del ser policía es caracterizado por el uso de la fuerza, la valentía, el coraje, la bravura, la demostración de poder, la agresión y la virilidad, entendidos como características eminentemente masculinas (Garriga, 2013; Sirimarco, 2004). Esta imagen del policía se exterioriza en su corporalidad como hombre y tiene alcance en las estructuras internas de la organización donde, por ejemplo, el ser hombre o mujer es determinante en el tema de poder, prestigio y jerarquía (Tena y López, 2017). En los resultados se señalan aquellas expresiones de la masculinidad en la identidad policial relacionadas con violencia y virilidad, el poder, la división sexual del trabajo y la complicidad, contrastando con testimonios de mujeres que fueron atendidas por la policía porque habían vivido un episodio de violencia.

Violencia y virilidad

En las entrevistas realizadas con policías de León, y durante la observación participante al momento de las capacitaciones, encontramos que, desde los procesos de selección y de formación en la academia, las actividades buscaban probar la capacidad de valentía y virilidad como un requisito. Botello señala la virilidad como un atributo que busca demostrar la masculinidad dominante a través de muestras de osadía, la ausencia de temor, la corporalidad de la fuerza, la aceptación del riesgo y la temeridad de los actos (Botello, 2017). Para Bourdieu la virilidad tiene que ser revalidada

por los otros hombres en su verdad como violencia actual; muchos ritos de institución, como los escolares o los militares, exigen auténticas pruebas de virilidad orientadas hacia el reforzamiento de las solidaridades entre hombres, (Bourdieu, 1998).

En la entrevista con Camilo, quien ha pertenecido a la policía por más de 15 años, comentaba que hace algunos años para ser policía sólo se necesitaba demostrar que podían entrarle a los "madrazos", pero también señala que las cosas han cambiado, pues se le pide más requisitos, "anteriormente hace cinco años ¿Quieres entrar a la policía? ¡¡¡Aquí es para entrarle a los madrazos!!! "Yo sé madrazos" "Órale, pues va". Ahora ya se va profesionalizando, donde ya debes tener cierto perfil, ciertos requisitos".

En su investigación con policías de la ciudad de México Hugo Mora (2021) encontró que las pruebas, los maltratos, el abuso de los mandos superiores hacia los cadetes son parte de la prueba de resistencia que enfrentan los hombres y mujeres que aspiran a ser policías.

Al revisar diferentes investigaciones sobre las masculinidades dentro de la corporación de policía, encontramos que coinciden en lo que significa ser hombre o ser mujer, situación que se refleja en el proceso de formación de lo policial, donde los cadetes son feminizados con el objeto de denigrar el espacio de lo femenino, y quienes deberán ser reencauzados en la esfera de la masculinidad (Sirimarco, 2004; Ramírez, 2012; Gonzáles, 2010; Mora, 2021).

En el caso de los/las policías, aceptar que hay otros hombres con el poder y la demanda de obediencia es parte de la legitimación de figuras poderosas y de una masculinidad superior. Sin embargo, este sometimiento gradual tendrá como recompensa el reconocimiento ante la sociedad civil, al verlos/as como quienes ostentan el poder, sólo por el hecho de portar el uniforme.

Camilo, quién hace unos años se encargó del área de reclutamiento en la academia municipal de policía, mencionaba cómo la conducta de los cadetes cambiaba cuando entraban a la academia de policía, ante la pregunta si existía un antes y un después de ser policía, él respondió: "Me tocaba ver toda la parte del reclutamiento y me tocaba ver cómo cam-

biaban ya se sentían empoderados de ¿Cómo te dijera? de hacer lo que se les dé su gana, entonces claro que cambia, ¡el poder te da más poder!".

El doble poder que menciona Camilo puede interpretarse como el privilegio de ser hombre más el poder de ser policía, situación que no se cumple con las mujeres, pues ellas son desvalorizadas, son vistas como policías incompletos. Esta transformación es una teatralidad, un acto de interpretación de ser *un policía de verdad* (Mora, 2021; Tena y López 2017; Sirimarco, 2004; Garriga, 2013). Para ellas un requisito será representar su fortaleza y no ser débil frente a sus compañeros, pero tampoco frente a la sociedad civil, que también cuestionará que como mujer pueda ser una policía de verdad. Así lo mencionan Lourdes, María y Berenice.

> No te puedes ver débil por ser mujer, frente al detenido tú tienes que imponerte (Lourdes, 30 años).
>
> Yo te lo digo, así como hay mandos que son gachos también hay mujeres mandos que son de verdad que muy muy gachas, la verdad que cambian un buen, en cuestión de que son muy duras no piensan mucho en la parte humana del policía (María, 34 años).
>
> Yo cambié, la verdad yo sí cambié, ¿cómo te lo puedo decir?, yo antes era débil, era muy sensible y considerada, hasta que un comandante me dijo ellos (civiles) no te van a considerar por ser mujer, ¡y sí! un día me tocó que mientras detenía a un señor me tiro un puñetazo en la cara, ese día cambié. (Berenice, 29 años).

Sin embargo, Juana (43 años) considera que en los últimos años se han empezado a cambiar algunas cosas, mucho depende de la visión del director en curso.

> Antes se pensaban que las mujeres policía debían de ser fuertes, decir malas palabras y hasta ser agresivas, que no debían de ser femeninas, pero era porque los comandantes de antes estaban hechos a la vieja escuela. Era una escuela muy dura, yo te puedo decir que a mí me toco semestrito, todo depende de quién sea el director. Cuando yo entré eran agresivos y cuando cambió el director fue un trato mucho más humano, lo que están ahorita mi respeto, el trato es mejor.

Uniforme y poder

Coincidimos con los estudios de Mora y de Sirimarco, pues los testimonios de nuestros entrevistados que señalan que "el uniforme los transforma", así lo mencionan Camilo: "El uniforme te cambia, te daba poder. Y tenías esa parte donde te fregabas, era triste ver pues que te fregaba".

Esta metáfora del uniforme está presente en el estudio de Mora, quien señala que el uniforme es un distintivo para el reconocimiento externo por parte de la población, refuerza reconocimiento y pertenencia; a través del uniforme se agencian los deberes esperados: autoridad, poder, seguridad, protección y orientación (Mora, 2021). Todas y todos los entrevistados señalaron que usar el uniforme implica una responsabilidad. Pero al exterior ocurre de manera negativa, es el reconocimiento social de quien puede abusar de ese poder; así comenta Camilo su experiencia cuando se "convirtió" en policía y aún estudiaba la licenciatura:

> Yo estaba estudiando la carrera en psicología en la uni. Estudiaba de 7 a 9 de la noche, me daban la oportunidad de salir una hora antes, ese era un privilegio y de ahí me agarraban de carrilla, y en comenzaban a etiquetar a "es el que va a tener poder" "es el que ya tiene la autoridad para hacer lo que quiera", así es como de repente te etiquetan no todos tenemos la capacidad de discernir. (Camilo, 45 años, entrevista).

La vida civil tiene entonces una especie de ruptura con quien ha decido ser policía. "Iniciar la carrera policial significa, por lo tanto, olvidarse de la vida pasada y asumir que la policía es una identidad excluyente, donde implica, necesariamente dejar de pertenecer a la vida civil" (Sirimarco, 2004: 66). Para Sirimarco esta dicotomía es una marca identitaria. La vida civil se convierte en los otros, las otras ajenas y excluidas.

Entonces la policía se manifiesta en sí como un subgrupo ajeno a la sociedad, que crea sus propias normas interiores fuertemente relacionadas con un tipo particular de masculinidad, exteriorizado hacia afuera de la institución en su actuar frente a la sociedad.

División sexual del trabajo

En las entrevistas encontramos una clara división sexual de trabajo al interior de la organización policial, ya que se considera que las mujeres policías son mucho más adecuadas para realizar las tareas de atención en caso de violencia contra la mujer, así lo marca el protocolo y así lo asumen los policías. Como parte de las prácticas culturales se espera que la mujer sienta una mayor empatía por otra mujer, por lo que el protocolo especifica que "Se debe de buscar que en lo posible estos casos se atiendan en parejas de policía donde uno de ellos sea mujer, para dar confianza a la víctima en el proceso y para la propia protección de los elementos (IMML, 2016: 68).

Así lo ratifican las entrevistas con los policías Isaac y José (EN) que coinciden en que las mujeres tienen una mayor empatía con las mujeres, y un hombre no les brinda la misma confianza.

> Yo he visto esa apatía que hay cuando se atiende un problema de violencia hacia la mujer. Porque así está bien dicho. Lo he visto en la diferencia de cuando una mujer (policía) atiende, cuando una mujer atiende a otra mujer es lo que veo porque existe esa empatía en algunos casos con la misma mujer (Isaac 38 años, entrevista).
>
> En los casos de violencia (contra las mujeres) es muy importante que haya una mujer, porque le da más confianza, que con un hombre (José, 37 años, entrevista).

En cambio, para Julia y Martha no hay una relación directa con el género, pues eso depende del nivel de empatía de cada individuo, para Julia además también tiene que ver con el nivel de preparación y educación, aunque ella no pertenece a la unidad de "Mujeres Seguras", se prepara de manera continua en temas de violencia de género.

Algunos policías consideran que la atención de casos de violencia de género no forma parte de su trabajo. Las tareas como atender la violencia familiar y conflictos de pareja aparecen a los ojos de hombres y mujeres como tareas secundarias que desvirtúan el quehacer policial, que es combatir la delincuencia. Al igual que las tareas administrativas aparecen como trabajos femeninos (Garriga, 2013). Un comandante en San Francisco del Rincón comentaba a unas enfermeras del área de

emergencias en un hospital comunitario sobre los casos de violencia contra mujeres "a nosotros háblennos para emergencias de verdad, para estas cosas no, no nos corresponde".

Julia nos cuenta cómo cuando se hizo el primer grupo de "Mujeres seguras", en 2018, los seleccionaron porque tenían la licenciatura y por castigo.

> cuando seleccionaron a los que iban a pertenecer a la unidad especializada, les dijeron a los encargados de zona elige a dos, un hombre y una mujer. Y ellos decían a éste llega tarde, éste me trae problemas, éste no porta bien el uniforme, éste se va a la unidad.

Respecto a la movilidad, Camilo (EN) señala que las mujeres sí tienen la oportunidad de ascender, aunque se enfrentan a que "algunos" comandantes consideran que ellas no deben ser expuestas y entonces las "aíslan"; en la normativa nada les impide ascender, pero en la práctica se encuentran ante *techos de cristal* que no les permiten asumir una jerarquía en la organización. Para Manuela, María, Berenice y Julia sí hay oportunidad de ascender, las cuatro coinciden en señalar que se debe a "tu disciplina" y a "tu esfuerzo", pero al cuestionar cuántas mujeres hay en puestos altos sólo señalaron a dos comandantas.

Complicidades

En los mandatos de masculinidad encontramos complicidades entre los hombres, incluso pueden darse entre desconocidos, pues como hemos visto, la masculinidad es una personalidad fija en todas partes, en las estructuras y en los procesos sociales, por lo que habrá que estudiar las alianzas entre hombres y cómo éstas ayudan a obtener ganancias. (Escutia, 2018; Tena, 2018).

Connell (2003) señala al respecto que la subordinación de las mujeres representa indudablemente una ventaja para todos los hombres. De modo que en las instituciones y en la sociedad, en lo íntimo de las estructuras y en lo público, generan relaciones de complicidad entre los hombres para mantener estos estados de subordinación, la conducta del agresor suele ser mucho más comprendida que la de la víctima por algunos policías, así lo manifiestan Camilo y José.

> Te podría decir que los policías sienten empatía con el hombre. Te estoy diciendo que existimos los hombres que piensan "a las mujeres hay que corregirla con dos o tres trancazos", "por algo se lo buscó" "no ha de ser una blanca palomita", ésa es la idea que tienen muchos. (Camilo 45 años, entrevista).
>
> La mayoría yo siento que los hombres se van a inclinar por el hombre, lamentablemente todavía no es algo que se haya modificado (José 37 años, entrevista).

Pese a las capacitaciones, podemos ver en el discurso la asimilación parcial de lenguaje de género, pero no necesariamente su agenciamiento. En sus discursos reconocemos ideas interiorizadas sobre los roles y estereotipos de género.

> Ya se ha trabajado, en el instituto municipal de la mujer estuvieron dando clases y manejan todo esto de perspectiva de género, ya es una materia dentro de la academia. Cuando anteriormente pues pon la materia para que no digan, o porque llegó un momento que por recomendación de derechos humanos los obligaron (Camilo 45 años, entrevista).
>
> Volvemos a esto, la parte cultural, en México no sé si es por tradiciones, y no me quiero escuchar ni feminista ni machista, pero creo que es el patriarcado, donde claro sabemos que la base de una familia siempre es hombre (Isaac 38 años, entrevista).

En las entrevistas mencionaron que les ha tocado atender casos de violencia familiar donde el agresor es un comandante o un oficial. Entonces, a decir de Camilo, muchos piensan primero en su trabajo antes de atender la denuncia. José, Manuela, Berenice y Julia responden que, al contrario, se debe actuar conforme a la ley, aunque sea un comandante.

> Yo te puedo decir que es donde más actos de corrupción había, de violencia de género. Era increíble cómo policías iban y atendían casos de estos policías, ya sabían quién era, y dónde. ¡Otra vez fulano de tal! llegaba el reporte a "Es la casa del comandante fulano de tal" "Ahí es la casa del oficial tal" (Camilo 45 años).
>
> pues sí ha pasado, a mí no, pero a una amiga sí le ha pasado que van y resulta que el agresor un oficial y pues si lo sancionan unos días, lo dejan bajo arresto, se tiene que hacer cumplir la ley (María, 34 años).

La cultura patriarcal minimiza el problema al negar la situación o, bien, culpar a la víctima de no hacer nada frente a la violencia que viven:

> O sea que se hacía en el momento, literal en ocasiones era ¡tu chamba o tu chamba! Se presentaba mucho eso de "este es manchado con la gente ahora ¿cómo será con su familia? hasta con la amante con los chamacos". También era increíble ver casos así donde violentaba a la esposa y violentaba a la amante también. Pero ahí estaba la mujer. (Camilo 45 años, entrevista).
>
> Yo creo que las mujeres que siguen ahí son por ignorancia, desconocen a dónde pedir apoyo (Manuela, 45 años).
>
> Siguen ahí, por aferradas y otras, pues la verdad, yo creo que ya es como que ya necesitan ayuda psicológica porque de verdad dicen porque lo quieren. (María, 34 años).

La violencia no sólo se reafirma en los espacios privados, sino además en los espacios públicos y en las instituciones. La violencia como mandato masculino será reconocida por el hombre y por el/la policía como un privilegio de la masculinidad, incluso un deber. Al ser ejercida por el agresor puede llegar a contar con la alianza y complicidad del/la policía masculinizada, que lo asume como una norma social no escrita, pues independientemente de ser mujer o hombre, ostentan el privilegio del uso de la violencia que les da la institución.

En la policía de León detectamos prácticas que no ayudan a las mujeres, como omitir llamadas de auxilio cuando conocen que son víctimas recurrentes o tener un trato condescendiente con el agresor y de culpabilización con la víctima. En las entrevistas encontramos que aceptan que no es lo correcto, sin embargo, se han dado cuenta de compañeros que actúan de esta manera; así lo refieren Berenice, María y Martha.

Esta subjetividad se mantiene y se consolida a través de producciones de sentido —imaginario social—, los mitos, los valores, las normas y el lenguaje (Fernández, 1993) relacionadas de manera estrecha con la manifestación de una masculinidad hegemónica al interior de la organización, pues también se señalan algunos casos de acoso con las cadetes y oficiales. Por ejemplo, las mujeres eran más reservadas durante las entrevistas, sólo Camilo habló abiertamente de cómo en ocasiones los comandantes seleccionan como escolta a las mujeres que les gustan.

> A mí no me ha pasado en los años que llevo de servicio, pero sí he escuchado de algunas que las congelan o las castigan porque no le hizo caso a un superior, las mandan al administrativo o las dejan haciendo recorrido a pie (María, 34 años).

La experiencia de las mujeres

Las mujeres encuestadas narran sus experiencias ocurridas entre 2016 y 2018, años en que se ha estado brindando la capacitación respecto al protocolo de atención policial.

> Mi ex pareja estaba golpeándome y llamé a la policía llegaron de 15 a 20 minutos después sólo para decirme que arreglara el problema cuando se retiraron mi ex pareja estaba tan enojado que me volvió a golpear y me sacó descalza en bóxer de mujer y camiseta a la calle, quitándome a mi hija volví a llamar a la policía. ¡¡Tardaron más en llegar esta vez y cuando llegaron y me vieron en la calle sólo le pidieron a mi ex que me dejara entrar al domicilio y ahí me dejó con él!! Un mes más tarde ocurrió algo similar, pero ya no llamé a la policía, me fui directo con abogados se había llevado a mi bebe de 5 meses. (mujer 4, 36 años cuestionario).
>
> Mi pareja se había drogado en el día, por la noche tuvo un conflicto con el guardia de los departamentos y discutimos, yo estaba embarazada y mi bebe de 2 años estaba dormida. Empezó a tirar cosas y hacer escándalo y a amenazarme, los vecinos llamaron a la policía (mujer 6, 31 años, cuestionario).
>
> Mi expareja me golpeó en plena vía pública y pedí auxilio. Al llegar con un policía éste sólo me dijo que los problemas familiares se resolvían en casa. Nos acompañó hasta la casa, se fue sin ayudarme o declarar o preguntarme si quería denunciar, no me dijo nada (Mujer 8, 27 años, cuestionario).
>
> Mi papá nos estaba golpeando a mi mamá y a mí, le pedí a mi hermana que llamara a la policía, tardaron bastante en llegar "ya se habían calmado las aguas y llegaron sólo preguntando si íbamos a levantar una denuncia (mujer 9, 32 años, cuestionario).

"Viajé a Guanajuato capital con mi ex pareja, éste se molestó, nunca había actuado agresivamente. El punto es que me golpeó en plena vía pública y pedí auxilio". (mujer 1, 29 años; "Dentro de un camión de la línea 1 un hombre se sentó a mi lado y me metió la mano entre las piernas" (mujer 2. 22 años); "Mi expareja fue a amenazarme a mi casa"

(Mujer 5, 34 años); "Golpes" (Mujer 3, 49 años), Amenazas y golpes de mi esposo". (Mujer 7, 35 años).

En seis de los nueve casos se solicitó ayuda por medio del número de emergencia 911, en dos casos encontraron en la calle a elementos de policía solicitándoles apoyo y solo en un caso, la llamada al número de emergencia, la realizó un vecino. En dos casos la respuesta de la policía fue rápida y en el resto consideraron que no lo fue.

Respecto al Protocolo de actuación que marca dar resguardo a las mujeres que están en riesgo encontramos que en seis de los nueve casos no se cumplió; es decir, no se resguardó a la mujer al momento de llegar al lugar.

La actitud de los policías al momento de narrarle los hechos fue de acoso, en uno de los casos; en otros dos casos las mujeres señalan incomprensión e indiferencia. En otro caso la afectada sintió que era culpada por la situación, pues los policías cuestionaban por qué se tenía que esperar a que marcaran los vecinos, incluso, en uno de los casos, sintió que la policía se burlaba.

A una de las afectadas el policía le reprochó "burlándose" que hubiera llamado porque este tipo de llamadas son una "pérdida de tiempo":

> Su actitud fue petulante, parecería que era poca cosa, comparada con las otras cosas que tenían que atender. Como mi madre dijo que no denunciaría, él contestó que esas llamadas les hacían perder el tiempo, que tenía otras cosas importantes que hacer (mujer 9, 32 años, cuestionario).

Amorós cita a Jean Paul Sartre, quien ve en la risa una reacción colectiva ante lo ajeno, mediante la cual un grupo amenazado se desolidariza del otro que es diferente por medio de la burla (Amorós, 2005), en este caso de las mujeres, que ante la risa del policía se puede entender como reproche, un castigo hacia las que no aceptan los mandatos de patriarcado.

De los nueve testimonios, dos comentan haber recibido comentarios de conciliación con su agresor. En las recomendaciones generales del protocolo se exhorta a los policías a:

- Mantener una escucha activa y respetuosa sin juzgar o aconsejar a la víctima, sólo orienta sobre sus opciones.

- Evitar en todo caso la conciliación o mediación por parte de la policía, aun cuando la víctima o el agresor lo propongan.

En uno de los casos el policía que atendió a la mujer le aconsejó no denunciar, pues "no servía de nada". Si en el aparato estatal no se fomenta la denuncia nos encontramos ante la reproducción de un sistema de impunidad, así que difícilmente se puede hacer justicia. Esta clase de comentarios desalienta a las mujeres.

> Quedé inconforme porque no me ayudaron a solucionar nada aparte que me dio un sermón de que pensara bien las cosas en caso de querer demandar dijo que a fin de cuentas una siempre regresa con su pareja y que no servía de nada seguir con el proceso para la demanda si íbamos con el agresor, bueno en ese momento sentí como si lo estuvieran encubriendo (mujer 2, 27 años, cuestionario).

De acuerdo con el protocolo, una parte fundamental es brindar información a la mujer con base en la valoración del caso sobre las órdenes de protección y acompañarla, en caso de ser necesario, a las oficinas del ministerio público a levantar su denuncia, quedando asentado en el reporte que el oficial redacte sobre el caso. Sólo en uno de los nueve casos se brindó orientación sobre las órdenes de restricción y se le invitó a denunciar.

El protocolo marca que el equipo de policías que atiendan los casos de violencia de género deberán ser hombre y mujer, y que la mujer policía deberá ser quien se entreviste con la víctima, y el hombre policía quien enfrente al agresor. Esto se recomienda en el entendido de que las mujeres pueden generar mayor empatía que los hombres con la víctima. Sin embargo, en este cuestionario encontramos que sólo dos de las nueve mujeres prefieren ser atendidas por una mujer, ninguna prefiere ser atendida por un hombre, los siete restantes señalan le es "indiferente que sea un hombre o una mujer" quien las atienda. En dos de los nueve casos mencionan que con una mujer sentirían más confianza porque consideran que son más conscientes y esperan que puedan sentir mayor empatía por el hecho de ser mujeres. "Creo que son más conscientes con la situación, además, siento que se prestan mejor para brindarte información necesaria" (mujer 7, 30 años, cuestionario); "Creo que serían más empáticas desde su

posición de mujer comprender por qué algunas veces es difícil denunciar" (mujer 5, 33 años, cuestionario).

Si hablamos de una masculinización de la institución policial, ser mujer no garantiza un trato empático con la víctima, pues como hemos visto en el apartado anterior del capítulo, la policía es una institución altamente generizada donde hombres y mujeres pueden reproducir conductas de violencia y discriminación hacia las mujeres, incluso justificar la violencia. Al contrario, señalar a las mujeres como las responsables de tareas como la violencia de género es parte de la reproducción de un sistema patriarcal interno. Las posturas machistas siguen presentes en la actuación policial:

> Pues que se apliquen realmente a hacer su labor, que se quiten esa mala postura prepotente y que en estos casos de género no se manejen o aconsejen desde su perspectiva machista que no va y mucho menos ayuda a nada. (mujer 8, 25 años, cuestionario).

Discusión

El protocolo de actuación policial para la atención de la violencia de género es un programa que puede ayudar a disminuir prácticas que revictimicen a las mujeres en la actuación policial, mejorar la atención y servir como un medio de prevención de la violencia feminicida. El problema es que los funcionarios suelen actuar conforme a ideas tradicionales sobre los roles y estereotipos de género. El reto es lograr que los policías —hombres y mujeres— respeten y hagan valer el derecho de las mujeres sin que sus prejuicios pesen sobre su actuar.

El protocolo señala que entre las causas de la falta de confianza institucional están aquellas prácticas donde los agresores buscan tener el favor de los policías, como una forma de manipular los hechos. Esto se reafirma tanto en las entrevistas a policías, como en las experiencias de las mujeres que contestaron el cuestionario, ya que ellos suelen tener mayor empatía con el agresor que con la víctima; en esta especie de complicidad vemos activos aquellos privilegios de la masculinidad, como lo es ejercer la violencia y el control. Sin embargo, encontramos que también puede

presentarse cierta discrecionalidad positiva, como en el caso de la policía que de manera personal busca prepararse de manera continua en el tema.

Al interior de la organización es clara una división sexual del trabajo que coloca a los hombres como adecuados para actividades de represión y a las mujeres en actividades de contención, esta premisa la encontramos interiorizada en la cultura policial, como lo demuestran las entrevistas y la observación participante, lo comprobamos en la experiencia de las mujeres e, incluso, en la redacción del protocolo. No sólo las mujeres deberán de generar empatía en el marco de la seguridad ciudadana, igualmente los hombres tendrán que ser competentes.

A partir de las entrevistas pudimos observar que existe una cultura sexista al interior de la policía, tanto en hombres como en las mujeres. El sexismo se entiende tradicionalmente como prejuicios basados en el sexo biológico, donde se considera a la mujer inferior o limitada a ciertos roles, lo que afecta de manera negativa la imagen de las mujeres víctimas de violencia (Suárez de Garay, 2019).

La masculinidad hegemónica es un requisito implícito en la construcción del sujeto policial, quien tiene graves consecuencias al momento de implementar el protocolo, pues pese a la existencia de normas que buscan guiar el actuar apegado a los derechos humanos y con perspectiva de género, encontramos acciones en que los policías desestiman la violencia que sufren las mujeres, generando poca confianza para acudir a estas instancias.

La incorporación de la mirada de las masculinidades en la atención VGM implica transformaciones estructurales en la organización policial. También se deben desactivar los mecanismos de la desigualdad de género al interior y desestructurar las expresiones de la masculinidad dominante que permean en la identidad del sujeto policial como colectivo. Para lograrlo es necesario agenciar en el personal de la policía el tema de la VGM como un tema de seguridad y reducir las actitudes sexistas hasta que el personal entienda la complejidad y dolor que viven las mujeres, así como los procesos sociales y emocionales que implica denunciar.

Una respuesta policial positiva puede favorecer que las mujeres emprendan acciones legales, mejore la autoimagen e incremente la sa-

tisfacción de la víctima con la policía, por el contrario, si se demuestran actitudes negativas se desinhibe la confianza en la organización y la denuncia (García, et. Al., 2010; Suárez de Garay, 2019).

GENDES[2] señala que el poco avance de las políticas de atención a la VGM se ha debido en parte a que no se está incorporando la visión de las masculinidades en las políticas públicas del país.

Entendemos y estamos de acuerdo con Bonino (2013) en que hablar de cambios en las masculinidades puede resultar un tanto iluso, pues éstos no son una decisión individual, sino que debe devenir de un repensarse colectivo de lo que significa ser hombre, de los privilegios y el dolor que causan los imperativos de la masculinidad a los otros. El cambio en las instituciones no puede esperar a que el colectivo de los hombres decida cambiar, es necesario incluir políticas de género sensitivas que incluyan acciones de transformación al interior de las organizaciones e instituciones del Estado en un sentido más de justicia social.

Conclusiones

Los programas de políticas públicas encaminados a la actuación policial frente a la VGM, como los protocolos de atención y las unidades especializadas, no se han dirigido a transformar la cultura patriarcal con la que se rige la actuación policial, pues queda claro que estos cambios no sólo deben de ser desde lo individual o normativo.

Un primer paso es identificar aquellas discriminaciones y violencias que se reproducen desde el Estado y sus servidores públicos, principalmente, aquellas acciones relacionadas con una masculinidad sexista y misógina. Mientras se continúe revictimizando a las mujeres a través de las prácticas de las instituciones que normalizan la violencia, será difícil el avance por la justicia. Una de las primeras razones por la que es primordial la inclusión de las masculinidades es, sin duda, garantizar el derecho de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia (Baker y

[2] GENDES (Género y Desarrollo A.C.) es una de las asociaciones que ha sido pionera en el trabajo de masculinidades con hombres.

Greene, 2011),[3] a través de los cambios en la moral de la sociedad, en las instituciones del Estado y en los hombres.

La policía no es una institución fácil de reformar; por tanto, habrá que reconocer que es urgente y necesario un programa que cambie las actitudes y los estereotipos (Hernández, 2020). Proponemos, entonces, incorporar la perspectiva de género desde las masculinidades con programas de políticas públicas que ayuden reduciendo las actitudes sexistas en la policía. Esto podría lograrse a través de las siguientes acciones:

- Capacitación y talleres con especialistas feministas en los temas de masculinidades, seguridad ciudadana y nuevos paradigmas de la violencia de género, desde un enfoque interseccional que ayude a comprender la complejidad del fenómeno de la VGM desde las condiciones de desigualdad, y que sensibilice sobre aquellos grupos de mujeres que son vulneradas por situaciones específicas como las migrantes, indígenas, consumidoras de drogas.
- La transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública (Tránsito, Protección Civil, Prevención del Delito, Jueces Cívicos).
- Grupos de reflexión para policías, quienes deberán trabajar alrededor de nueve temas: las masculinidades hegemónicas y la violencia desde el reconocimiento del dolor que causan el reconocimiento de que las mujeres no son para el uso de los hombres; los micromachismos; la violencia como solucionador de conflicto; incorporar la ética del límite; reconocimiento de los privilegios de ser hombre; la sociabilización y la violencia entre los hombres; las masculinidades y la delincuencia; el falso mito de la superioridad masculina; la violencia que ejercen y las masculinidad alternas. Dirigidos a todo el personal, incluyendo comandantes.

[3] Gary Baker y Margaret E. Greene proponen cuatro principios ideológicos para la inclusión de las políticas del hombre y las masculinidades en las políticas de equidad de género: a) La necesidad de asegurar el derecho de las mujeres y niñas. b) La necesidad de basar las políticas en evidencia: los recursos son escasos. c) La necesidad de tratar al género como una categoría relacional y de visibilizar la masculinidad en las políticas de género. d) la necesidad de examinar la inequidad de género, a los hombres y las masculinidades a través del lente de la pobreza y la exclusión social (Berker y Green, 2011: 27).

- Identificación, registro y sanción de policías agresores, que ejercen violencia de pareja o de otro tipo de violencia de género, tanto en el ámbito interno, como en el espacio público.
- Fomento al interior de la organización, de masculinidades alternas a través de campañas y carteles apegados a los valores del modelo de Seguridad Ciudadana.
- Acciones dirigidas al sujeto policial, que ayuden a cuestionar aquellas expresiones de la masculinidad dominante que forman parte de la construcción de sujeto policial y que se relacionan con procesos de revictimización hacia las mujeres.
- Cambios en los criterios de selección para la detección de actitudes sexistas desde la etapa de reclutamiento en la academia de policía.

Sin duda, hace falta incluir políticas de género sobre las masculinidades en los programas de prevención de la violencia y de seguridad ciudadana, así como en el quehacer institucional. Para lograrlo, hará falta hacer más investigaciones que visibilicen y problematicen el factor de la masculinidad y la violencia.

Referencias bibliográficas

Aguayo, F. y Nacimiento, M. (2016). Dos décadas de Estudios de hombres y masculinidades en América Latina: avances y desafíos en revista latinoamericana En: *Sexualidad, salud y sociedad*, Río de Janeiro, Brasil, enero-abril pp.207-220.

Amorós, C. (2005). Dimensiones de poder en la teoría feminista. En *Revista internacional de filosofía política*, núm. 25, 2005, pp.11-34.

Baker, G. y Greene M. (2011). ¿Qué tienen que ver los hombres con esto? Reflexiones sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género en Francisco Aguayo y Michelle Sadler (coord.) *Masculinidades y políticas públicas: Involucrando hombres en la equidad de género*, pp. 23-48 Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile, Chile.

Bezanilla, J. M.; Miranda, Ma. A.; González J. H. (2016). Violaciones graves a derechos humanos, violencia institucional y revictimización. En: *Cuadernos de Crisis y Emergencias,* pp.21-36.

Botello, L. (2017). Ejes constitutivos de la masculinidad dominante. En: *Revista Género y salud en Cifras*, Vol. 15 núm., 2 mayo-agosto, pp. 4-11.

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*, Anagrama: Barcelona, España.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Observaciones finales sobre el séptimo y octavo informe periódico de México ante el comité para la eliminación de la Discriminación contra la mujer, 7 de agosto de 2012, pp1-15.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Observaciones finales sobre noveno informe periodo de México del comité para la eliminación de la Discriminación contra la mujer, 25 de julio de 2018, pp. 1-19.

Connell, R.W. (2003) *Masculinidades,* (1era. Edición en español), UNAM: México.

De Keijzer, B. (agosto, 1998). "¡El último vieja!": Socialización y construcción de identidades masculinas. Ponencia presentada en el Seminario Internacional "Nuestras niñas, derecho a la equidad desde la infancia". México, D.F.

Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (2017), INEGI, México.

Escutia, S. (2018). Feminismos y masculinidades. Aportaciones dialógicas para la construcción de nuevas subjetividades y subjetividades en la segunda mitad del siglo XX en Latinoamérica, Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, México.

Fernández, A. (1993). De lo imaginario social a lo imaginario grupal en Fernández, A. Tiempo histórico y campo grupal. Nueva visión- Buenos Aires.

García. F., Gracia E. y Lila M. (2010). Actitudes de la policía ante la intervención en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: Influencia del sexismo y la empatía, En: *Revista de psicología social*, septiembre-diciembre, pp. 313-323.

García, E. (2013). Guía. El ciclo d las PP con PEG: transversalidad de la igualdad de Género (unidad 2). FLACSO México. Manuscrito no publicado.

Garrica, J. (2013). Géneros en acción. Prácticas y representaciones de la masculinidad y la femineidad entre policías bonaerenses. En*: Revista Intersecciones en Antropología*, vol.14, núm. 1, pp. 483-492.

Gonzáles, J. (2010). Macho, varón, masculino. Estudios de masculinidades en cuba, Editorial de la mujer. Cuba.

Juárez, D. (2022, 5 enero). Dan de baja a 200 policías. En: Periódico A.M. p.4.

Lagarde, M. (1996). Género y feminismo. Desarrollo humano y Democracia, España: Ed. Horas.

López, S. (2018). Guía. Políticas Públicas contra la violencia de género hacia las mujeres. FLACSO México. Manuscrito no publicado.

López, M. (2018). Evaluación de la implementación y los resultados de las políticas públicas de atención a mujeres víctimas de violencia de pareja. El caso de las instituciones públicas de Zacatecas. Tesis de maestría. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, México.

Ramírez, J. C. (2012). Nuevos temas en Políticas Públicas con Perspectiva de Género: Masculinidades México: FLACSO México. Manuscrito no publicado.

Rubín, G. (1986) El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política del sexo" en *Nueva antropología,* noviembre, núm. 030, pp. 95-145, UNAM, México.

Monje Álvarez, C. A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa, Guía didáctica. Universidad sur colombiana.

Mora, H. (2021). *La construcción de la masculinidad en hombres policía de la ciudad de México.* Tesis de licenciatura. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México. Manuscrito no publicado.

Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia. Centro Nacional de Información. Corte 30 de noviembre de 2021.

Sirimarco, María (2004). Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial. En *Cuadernos de Antropología socia*l No. 20, pp. 61-78.

Tena, O. (septiembre, 2018). ¿Cómo no perderse a navegar entre las masculinidades? En IMUG. El hombre como factor de cambio. Congreso llevado a cabo en Guanajuato, Guanajuato.

Tena, O. y López J. (2017). Mujeres en la policía: miradas feministas sobre su experiencia y su entorno laboral. México: CIICH, UNAM.

Waller, I. (2013). Derechos para las víctimas del delito. Equilibrar la justicia. México: INACIPE.

Sitios web

Redacción (13 de agosto 2016). Comprueban abusos de dos policías a jovencitas. En *Periódico A.M*. Consultado el 3 de noviembre de 2018. Disponible en https://www.am.com.mx/2016/08/13/leon/local/comprueban-abusos-de-policías-a-jovencitas-305674

Canal de sociología, (2 de agosto de 2019). Luis Bonino: Hombres, masculinidad y violencia de género [archivo de video] https://www.youtube.com/watch?v=nm2oOWdWk88

Hernández, W. (6 de enero de 2020). La reacción policial ante la violencia contra las mujeres. En: *RPP NOTICIAS*. Consultado el 1 de enero de 2022. Disponible en *https://rpp.pe/columnistas/wilsonhernandezb/la-reaccion-policial-ante-la-violencia-contra-las-mujeres-noticia-1238015*

Instituto Municipal de las Mujeres León (2016). Protocolo de Actuación de la policía municipal para la Atención y Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el municipio del León, Guanajuato. Consultado el 18 de septiem-

bre de 2017. Disponible en https://www.leon.gob.mx/mujeres/images/mujer/pdf/protocoloseguridad.pdf,

Suárez de Garay, M. E. (9 de diciembre de 2019). El rol de la policía en la reducción de la violencia. En: *Animal Político.* Consultado el 25 de diciembre de 2021. Disponible en https://www.animalpolitico.com/seguridad-180/el-rol-de-la-policia-en-la-reduccion-de-la-violencia-contra-las-mujeres/¿

Instituto Estatal para las Mujeres Guanajuatenses (2021). Monografía igualdad de Género: León. Consultado el 20 de diciembre de 2021. Disponible en https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/Leon.-Monografia-Igualdad-de-Genero.pdf

Velázquez, A. (2018, 30 de julio). Crean grupo especial para atender mujeres. En: *Meganoticias.* Consultado el 22 de diciembre de 2021. Disponible en https://www.meganoticias.mx/leon/noticia/crean-grupo-especial-para-atender-mujeres/17461

Velázquez, F. (2019,18 de febrero). En Guanajuato hay un policía por cada 962 habitantes. En: *Noticieros en línea.* Consultado el 4 de enero de 2022. Disponible en https://noticierosenlinea.com/en-guanajuato-hay-un-policia-por-cada-962-habitantes/

Ana Leticia Hernández Vélez

Mexicana. Maestra en políticas públicas y género por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Es consultora independiente en organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil. Líneas de investigación: violencia de género contra las mujeres.
Correo electrónico: leticiavelezhernandez@gmail.com

Recepción: 01/12/20
Aprobación: 09/02/22

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

La discriminación y desigualdad de género de mujeres agentes de tránsito en Ecuador

Discrimination and gender inequality in women traffic agents in Ecuador

Homero Wilmer Mendoza Loor

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, Ecuador

Karla Lorena Moreira Molina

Arturo Damián Rodríguez Zambrano

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo conocer cómo se manifiesta la discriminación y desigualdad de género en la Comisión de Tránsito en Ecuador. Se inició el trabajo con la hipótesis de que ambos fenómenos se manifiestan dentro de la institución. Para lograr el objetivo se ha explorado la percepción que tienen las agentes de tránsito sobre las variables 1) discriminación por razones de género, 2) rechazo hacia la aplicación de sanciones por parte de la mujer, y 3) superación personal. Se realizó un diseño no experimental trasversal. Los participantes del estudio son 385 agentes de tránsito, quienes se encuentran en ejercicio activo de la profesión en el Ecuador. Se utilizó un reactivo de encuesta con

Abstract

This work seeks to find out how gender discrimination and inequality is manifested in the Traffic Commission in Ecuador. The work began with the hypothesis that the two phenomena are manifested within the institution. In order to achieve the objective, the perception that traffic agents have of the variables 1) gender discrimination, 2) rejection towards the application of sanctions by women, and 3) personal improvement. A cross-sectional non-experimental design was made. The study participants are 385 traffic officers who are actively practicing the profession in Ecuador. A survey reagent with a Likert scale was used. The analyzed results revealed a high incidence in the perception

escala Likert. Los resultados analizados permitieron conocer una alta incidencia en la percepción de la discriminación por razones de género (75%), desigualdad (90%), desigual en aspectos de superación personal (75%), rechazo hacia la aplicación de sanciones por parte de la mujer (58%). Se concluye que la discriminación y desigualdad por razones de género sí prevalecen en el ejercicio profesional de las mujeres agentes de tránsito en Ecuador. La discriminación se manifiesta desde la existencia de actitudes sexistas y agresivas, dentro y fuera de la institución. La desigualdad se manifiesta en la selección, contratación laboral y acceso a formación, así como mayores dificultades de acceder a prestaciones sociales. Adicionalmente, consideran como escasa la falta de promoción de la igualdad.

Palabras clave

Desigualdad, discriminación, género, violencia de género, policía de Ecuador.

of discrimination based on gender (75%), inequality (90%), uneven in aspects of self-improvement (75%), rejection of the application of sanctions by the female (58%). It is concluded that gender discrimination and inequality prevail in the professional practice of female traffic officers in Ecuador. Discrimination manifests itself from the existence of aggressive and sexist attitudes, inside and outside the institution. Inequality manifests itself in the selection, hiring, and access to training, as well as greater difficulties in accessing social benefits. Additionally, they consider the lack of promotion of equality as scarce.

Keywords

Inequality, discrimination, gender, gender violence, Ecuadorian police.

Introducción

Insulto, desacato, acoso, violencia y vulneración de derechos, son algunos de los problemas que enfrentan a diario las mujeres que ejercen labores policiales en el mundo. Aunque la igualdad de género y la no discriminación son principios normados por organismos como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), muchos factores, especialmente culturales, generan estereotipos que las promueven.

Existen normas internacionales como las dictadas por la Convención americana sobre derechos humanos, en su artículo 24, donde se manifiesta que todas las personas son iguales ante la ley. Adicionalmente

manifiesta que, por tal, deben ser protegidos como parte de su derecho a la dignidad humana, sin ninguna discriminación. (Organización de Estados Americanos, 1969).

Estos principios también han sido plasmados en los objetivos del desarrollo sostenible. El objetivo número cinco (5) propone terminar con cualquier forma existente de discriminación a mujeres y niñas. De hecho, dentro de este marco de acción internacional la igualdad de género posee un papel preponderante para la integralidad de la agenda 2030. Esto se deduce no sólo con la incorporación del objetivo cinco, sino que en todas las actividades la perspectiva de género se denota como trasversal. El cumplimiento de dichos objetivos se encuentra presupuesta por la acción conjunta e interdisciplinaria de la sociedad civil, los organismos de estado y el sector privado (Menoyo, 2020).

A nivel ecuatoriano, la Constitución de la República compromete al estado alrededor de la promoción de la equidad de género y la protección de la mujer. En su artículo 331 se dice que "El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo (…) formación y promoción laboral (…), remuneración equitativa (…) Se adoptarán (…) medidas necesarias para eliminar las desigualdades" (Asamblea Nacional Constituyente, 2008: 300). Otra normativa reguladora es la Ley Orgánica de Servicio Público (2010), la cual manifiesta que entre sus principios se encuentra la promoción de la equidad, la igualdad y la no discriminación, además de garantizar la paridad de hombres y mujeres en los cargos de nominación y designación.

El ejercicio de los y las agentes de tránsito en el Ecuador se encuentra normado por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (2008). En el artículo 30.1 expresa que los agentes "son servidores públicos especializados en el control del tránsito a nivel nacional, y en las vías de la red estatal-troncales nacionales, formados y capacitados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial" (2008: 6). Para el cumplimiento de su deber, "los usuarios de las vías están obligados a obedecer las normativas, reglamentaciones viales, indicaciones del agente de tránsito y señales de tránsito que establezcan una obligación o prohibición, salvo circunstan-

cias especiales que lo justifiquen" (2008: 16). Es importante mencionar que la normativa, en su artículo 185, literal i, compromete a la educación vial para con la inclusión y eliminación de todo tipo de discriminación.

En Ecuador, como lo manifiesta el Instituto Nacional de Estadística y Censo (2012), seis de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia. La Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género reconoce los alcances y desafíos pendientes en materia de igualdad de género en el país. Dicho documento contempla también la propuesta de intervención gubernamental en pro de la igualdad de género en Ecuador. (Comisión de transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres, 2015).

Según el portal del Ministerio de Gobierno (2017), organismo encargado del reclutamiento, contratación, entrenamiento y monitoreo, así como de la ejecución de la política pública alrededor de la seguridad ciudadana, existen cerca de 5,000 mujeres policías, quienes se desempeñan en diferentes cargos.

En 2014 se empezaron a transferir las competencias en materia de transporte público y seguridad vial hacia los Gobiernos Municipales, denominados Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Este proceso limita el acceso a información sobre cuál es el número de mujeres agentes de tránsito a nivel nacional (Agencia Nacional de Tránsito, 2014).

El presente trabajo tiene como objetivo conocer cómo se manifiesta la discriminación y desigualdad de género en la Comisión de Tránsito en Ecuador. Se inició el trabajo con la hipótesis de que ambos fenómenos se manifiestan dentro de la institución. Para lograr el objetivo se ha explorado la percepción que tienen las agentes de tránsito sobre las variables 1) discriminación por razones de género, 2) rechazo hacia la aplicación de sanciones por parte de la mujer y 3) superación personal. Se presupone la existencia de una diferencia sustancial entre el discurso, planteado en las leyes y políticas sobre la igualdad y la no discriminación, y la práctica de la equidad en la agencia de tránsito.

Revisión bibliográfica

Por género se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las personas, dependiendo de su sexo biológico. El término igualdad de género se refiere a la existencia de las mismas oportunidades y derechos para las mujeres y los hombres tanto en la esfera privada como pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. (Cliche, Guiomar, Medici, Nowacka, Cohen y Steinlage, 2013: 114).

No cabe duda que, en la actualidad, el género se está convirtiendo en un tema esencial en las agendas de desarrollo en gran parte de los países del mundo (González, 2019). Su relevancia es tal que es discutido en el nivel público (Morales, 2019), desde el campo de acción jurídico y legal (Acale, 2006; Facio, *et. al.*, 2009). Sin embargo, suele limitarse a la promoción de un enfoque asistencialista (Rodríguez y Bumbila, 2020).

La manera en que se conciben las relaciones parte de las creencias o saberes cotidianos que las personas tienen alrededor de sus similitudes y diferencias. El género, en este sentido, se puede convertir en un factor que presupone una forma de actuar alrededor de las personas, dado que atribuye una naturaleza individual a cada género. El determinismo biológico limitaba el rol de una mujer al de procreación y cuidado del hogar. La actitud que presentan, la información que tienen y la jerarquía que se adopta es un resultante de ellas (Ramírez, Cabezas, Parada, Quintrileo, y Duarte, 2019). Las representaciones sociales alrededor de la desigualdad de género pueden concebirse como creencias distorsionadas (Bonilla-Algovia y Rivas-Rivero, 2019b).

Uno de los problemas más visibles de la mujer es la violencia. Los estudios reconocen que la prevalencia de la violencia de género es de aproximadamente el 30%. Mujeres mayores a 15 años la han sufrido en alguna de sus formas, en especial por parte de sus parejas, independientemente de estar o no casadas (Bonilla-Algovia y Rivas-Rivero, 2019). Sin embargo, gran parte de estos estudios se han dedicado sistemáticamente a reconocer cuál es la realidad de la problemática a nivel intrafamiliar, en donde la violencia doméstica es una de las formas más palpable de la desigualdad de género (Chávez y Juárez, 2016). Es importante saber que

este fenómeno varía según los rasgos culturales de cada país, en función de la edad y el nivel educativo (Rubio, Almansa, Navarro, y Pastor, 2020).

Estudios como el de García-Díaz, Fernández-Feito, Bringas-Molleda, Rodríguez-Díaz y Lana (2020) demuestran que existe una gran tolerancia en la actitud hacia el sexismo. La actitud de tolerancia, las conductas machistas y sexistas y los mitos del amor romántico son consideradas las principales causas de violencia de género y la incorporación de un sistema socio político y económico de características patriarcales. Para Bonilla-Algovia y Rivas-Rivero (2019), el sexismo es la actitud que tienen las personas en función del sexo, y lo considera una construcción multidimensional que incluye la ambivalencia sentimental, dado que el sexista tiene tanto sentimientos hostiles como benévolos (2019: 90).

Otro ámbito de la vida personal y pública afectados en función del género es el uso del tiempo. Como consecuencia de los estereotipos, mientras los hombres presuponen una mayor dedicación a la formación y el esparcimiento, las mujeres se ocupan más en asuntos de cuidado del hogar. En el mismo sentido se aprecian las carreras profesionales consideradas como femeninas, por lo que la existencia de una oferta diferenciada es el punto de partida de lo que más tarde se convierte en brechas salariales (Ramírez *et al*., 2019). Así mismo, se evidencian diferencias significativas en las tasas de matrículas educativas en ciertas regiones, siendo desfavorables para las mujeres (D'Andra y Buontempo, 2019).

Desde el aspecto del emprendimiento y crecimiento personal, el rol impuesto por la sociedad limita a la mujer. Un ejemplo se da con las emprendedoras. La mujer, a diferencia del hombre, tendrá que lidiar con el contenido del imaginario social que la incorpora en una doble labor: la doméstica y la empresarial. A la primera se le atribuyen características femeninas a la vez que un valor secundario. Cuando tienen un proyecto productivo, éste suele estar relacionada con problemas económicos serios dentro del núcleo del hogar, por tanto, no responden al deseo personal de auto realización (Rodríguez y Bumbila, 2020). Las esposas que se dedican al trabajo en el hogar no reciben remuneración la mayoría de las veces. Esto es causante de una fuerte dependencia económica y, por tal, una condición que las vulnera (Sabater, 2018).

Estas diferencias dan cabida a situaciones de desventaja y subordinación en ámbitos de empleabilidad, remuneración, afiliación y seguridad social, responsabilidades domésticas (Bonaccorsi, 2006), participación política y sindical (Aspiazu, 2019). Otro tema de desventaja es el acceso y control de recursos, rol estipulado generalmente para los hombres. Las personas tienen necesidades básicas y estratégicas. En el caso del género femenino —en ocasiones— ninguna de las dos se encuentra satisfecha por completo (Rodríguez y Bumbila, 2020).

Así es como las relaciones de género en el orden social están planteadas en estructuras conformadas por el paradigma imperante (Aspiazu, 2019). Las mujeres también aceptan el modelo construido por la sociedad y plantean sus propias aspiraciones trabajando para encajar continuamente en dicho modelo (Rodríguez y Bumbila, 2020). Como efecto de la discriminación hacia la mujer ésta puede restar valor en su auto concepto y aceptación propia.

Los cambios en la sociedad, décadas de lucha por la equidad y de discusiones de en las ciencias han permitido ir deconstruyendo esta visión. Así, se ha comprendido que el término género se refiere a una construcción determinada por las costumbres, valores y ritos experimentados por un individuo en el contexto de la sociedad donde nace y vive (Duarte y García-Horta, 2016). En muchos países se han ido paliando los efectos de la discriminación de género, especialmente en temas relacionados con los resultados educativos y el salario, e incluso ha impactado el significado cultural de muchas sociedades. Pero no se han completado resultados en cuanto a la igualdad en el acceso a recursos y oportunidades, así como a la distribución de la riqueza.

Dado que las relaciones cambian junto con la historia cabe la posibilidad de resignificar y reestructurar los modelos aceptados (Duarte y García-Orta, 2016). La cultura es, en este sentido, el aspecto más influyente en los estereotipos y modelos construidos.

Es de presuponer, sin restar relevancia al ámbito político y legal, que el cambio necesario es cultural y educativo. Así, alcanzar la igualdad requiere su tiempo para incorporarse en el accionar cotidiano. Sobre este punto Cliche *et al*. (2013) mencionan:

> Los cambios en la combinación de esos factores pueden afectarlas de manera positiva o negativa. Por ejemplo, durante el siglo pasado cambios importantes, como la incorporación de un gran número de mujeres a la fuerza de trabajo y a la política, o su mayor disponibilidad de medios de control de la reproducción, alteraron considerablemente las relaciones entre las mujeres y los hombres (2013: 104).

En el mismo ámbito se expresa Berni (2018, en Cliche *et al.*, 2013):

> (Un) proyecto de Ley Orgánica Integral contra la violencia de género no es suficiente si no hay una respuesta social para erradicar la violencia (…) Se[1] requiere de la coordinación y apoyo de los Ministerios de Salud, de Educación, de las Universidades emprender en acciones educativas, desde el núcleo familiar, en las escuelas, colegios, en la búsqueda de lograr el cambio de las actitudes culturales ancestrales descritas en el presente artículo, lograr la mejor familia ecuatoriana libre del círculo vicioso patriarcal (2013: 114).

Logroño, Borja-Naranjo y Orozco-Ocaña (2018) demuestran que ha habido algunos avances en la transversalización del género como eje educativo, desde el estudio de una universidad ecuatoriana. Sin embargo, también acotan que no han tenido tanta fuerza como otros ejes.

A las profesiones como las de agentes de seguridad, policías, militares, vistos desde el paradigma de género actual, se les atribuyen características masculinas. Por otro lado, se considera profesiones femeninas a las relacionadas con el servicio doméstico, la atención en centros de salud y enfermería y gran parte de los servicios de hostelería, configurando así la aceptación pública (Mora, 2013; Gálvez, Del Moral, Morón, Nazareth, López y Rodríguez, 2015), y también existen profesiones cuyo rol es de tipo femenino, tal como el servicio doméstico, la atención en centros de salud y enfermería (Aspiazu, 2019), además de gran parte de los servicios de hostelería (Tubay y Villafuerte, 2020)

Trabajos como el de Juárez (2017) han permitido reconocer la problemática de la discriminación en instituciones como la policía, las fuerzas armadas y las agencias de tránsito. En su tesis sobre la equidad de género en la policía nacional civil, desde el contexto centroamericano,

[1] Mayúscula agregada por los autores.

expresa que sus actividades suelen estar limitadas al ámbito administrativo. El estudio realizado por Nieri y Fritzler (2019) demuestra la existencia de diferencias significativas en el bienestar de las mujeres en la policía, frente al de los hombres. Así mismo, el trabajo denominado *El rol de las mujeres y los servicios policiales en América Latina* brinda cuatro importantes conclusiones: (1) Los datos en la región sobre la violencia de género no es clara; (2) Existe una gran brecha entre las metas planteadas y su cumplimiento cumplidas; (3) La violencia de género requiere de colaboración intersectorial; y (4) Se deben fortalecer las comisarías de la mujer (Jub y Izumino, 2002).

Los estereotipos de género a nivel de las profesiones de vigilancia, control y seguridad tienen como resultado la existencia de obstáculos en procesos de admisión, formación profesional y en el ejercicio de funciones. En los procesos de admisión cobra mayor evidencia, pues la valoración de la fuerza física sustituye los méritos y aptitudes de otra índole, como la responsabilidad, operatividad y eficiencia. Es causa, evidentemente, de que el número de hombres en puestos de vigilancia y seguridad sea mucho mayor que el de mujeres.

Con frecuencia se evidencia el rechazo y el irrespeto hacia las sanciones por ser entregadas por una mujer, a pesar de que en la Ley de Transporte se encuentran normados los comportamientos de los usuarios (Ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, 2008). Los estereotipos de género disminuyen la percepción de autoridad que se tiene sobre una mujer cuando la ejerce en una profesión masculinizada, mientras que existe una aceptación incondicional cuando los roles son cumplidos según los estándares. En diversas situaciones, la autoridad de las mujeres agentes de tránsito se ve irrespetada como consecuencia de esta visión (Rodríguez y Bumbila, 2020). El rechazo a las sanciones otorgadas por las mujeres policías es frecuente. Esto se debe a que la cultura es el aspecto más influyente en los estereotipos de género.

Estudios como el de García, Fernández-Feito, Bringas-Molleda y Rodríguez-Díaz y Lana (2020) demuestran que existe una gran tolerancia por las actitudes irrespetuosas hacia las mujeres, fortaleciendo la normalización del sexismo y la masculinización de las profesiones. Todos

los estudios mencionados también permiten evidenciar la desigualdad en cuanto a derechos laborales, como la protección sindical y promuevan el cambio de las estructuras institucionales con modelo patriarcal.

El derecho constitucional permite a las mujeres participar de cualquier empleo sin ser discriminadas ni excluidas; ellas pueden desarrollar actividades que sólo los hombres hacían. A pesar de los logros históricos alcanzados por colectivos de mujeres, la realidad dista de la utopía de equidad. Para Bonilla-Algobia y Rivas-Rivero (2019), la discriminación es fundamento para la desigualdad laboral, especialmente a la hora de tomar decisiones de contratación de mujeres vigilantes.

Metodología

La realidad en sí no se puede reconocer en su totalidad, sino que se pueden realizar aproximación sucesiva al objeto de estudio. Ante este planteamiento, la presente investigación se desarrolló a partir del método cuantitativo de tipo exploratorio. El trabajo responde a la pregunta: ¿cómo se da la discriminación y desigualdad de género dentro de la labor ejercida por mujeres agentes de tránsito en Ecuador?

Se realizó un diseño no experimental trasversal, frecuentemente utilizado en las ciencias sociales, puesto que permite el reconocimiento de problemáticas de la estructura social desde la reconstrucción de las subjetividades y, especialmente, las representaciones presentes en el ámbito de la desigualdad y discriminación de género. Este diseño es abordado desde una perspectiva sociocrítica.

Los participantes del estudio son 385 agentes de tránsito, quienes se encuentran en ejercicio activo de la profesión en el Ecuador. El cálculo de la muestra de una población infinita, con un nivel de confianza del 95%, margen de error del 5% y un valor de probabilidad a favor y en contra del 50%, da como resultado 384,16 participantes, siendo la muestra confiable.

El estudio se llevó a cabo en el Ecuador, dentro de la Agencia de Tránsito Nacional. Dadas las características, el desarrollo del trabajo se vuelve factible y deseable en este contexto.

Se utilizó la encuesta basada en escala Likert con las nominaciones de totalmente en desacuerdo (valor 1) y totalmente de acuerdo (valor 5), y

nunca (valor 1) y siempre (valor 5), el cual fue revisado por expertos. Luego de las observaciones, el reactivo estuvo compuesto por 11 preguntas (p).

A partir de la recopilación de datos se utilizó el software estadístico SPSS para el análisis de los resultados. Las respuestas a las preguntas (p1, p2…, p11) se transformaron en las variables: 1) discriminación por razones de género (p1 + p2 + p3 = 15 pts. máx.); 2) contratación laboral (p4 + p5 + p6 + p7 = 20 pts. máx.), 3) superación personal (p8 + p9 +y p10 = 15 pts. máx.) y 4) rechazo hacia la aplicación de sanciones por parte de la mujer (p11 + p12 + p13 = 15 pts. máx.). A partir de dichas variables se distribuyeron descriptivamente los resultados en cuartiles (Q1, Q2, Q3 y Q4) los cuales permitieron reconocer su incidencia.

Resultados

En cuanto a discriminación por razones de género, en el diagrama de cajas (gráfico 1), se reconoce que de la muestra (n= 385), en el primer cuartil (Q1 = 25% de la muestra), se ponderaron los ítems entre 6 a 10 puntos; en el segundo cuartil (Q2) de 10 a 12 puntos; en el tercero (Q3), de 11 a 14 puntos; y en el cuarto (Q4), entre 14 y 15 puntos. Esto implica que más del 75% de los participantes confirman una alta incidencia de discriminación por razones de género (Véase gráfico 1).

Gráfico 1
Distribución de la percepción de la discriminación de género en la Agencia de Tránsito

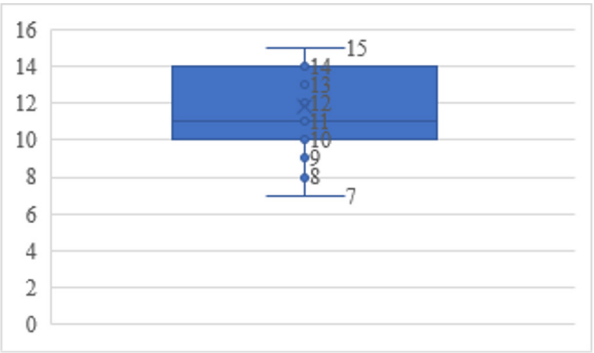

Fuente: Encuestas. Elaboración propia.

En cuanto a contratación laboral, el análisis de cuartiles arrojó que el Q1 se encuentra puntuado entre 10 y 13; el Q2 de 13 hasta y 13,8 puntos, con sólo 0,83 de diferencia del Q1; el Q3 entre 13,8 y 15; y el Q4 de 15 a 18 puntos. Para un mejor análisis, se establecieron dos puntos de corte en los valores de 10 y 15, considerando como máximo puntaje de la transformación de la variable fue 20, que implica una percepción a) igualitaria, b) parcial y c) desigual (véase gráfico 2).

Gráfico 2
Percepción sobre la igualdad de contratación, con puntos de corte en puntaje de 10 y 15

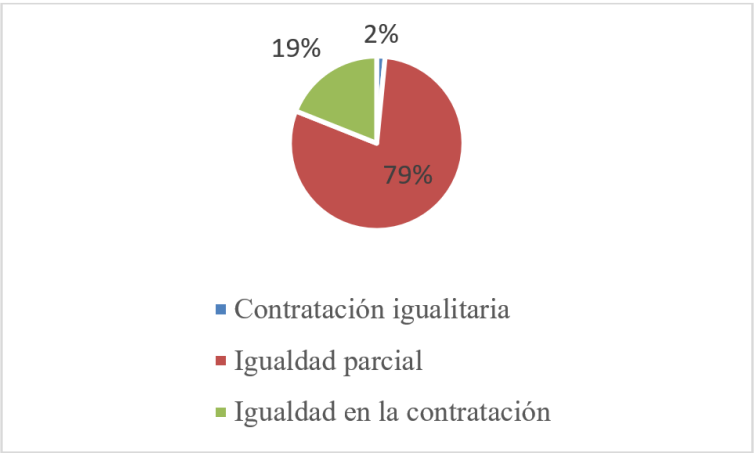

Fuente: Encuestas. Elaboración propia.

El análisis de la variable de superación personal da como resultado que, sobre un valor máximo de 15 puntos en la transformación de la variable, más del 75% de la muestra tiene un puntaje mayor a 9 (Q2, Q3 y Q4). Este hecho se evidencia en la Tabla I, a través de la creación de puntos de corte.

Tabla I
Distribución de la percepción ponderada

Parámetro	Punto de Corte	Frecuencia	%
Superación igualitaria	5 puntos	2	0,5%
Superación parcial	10 puntos	273	70,9%
Superación desigual	15 puntos	110	28,6%

Fuente: Encuestas. Elaboración propia.

En cuanto al rechazo hacia la aplicación de sanciones por parte de la mujer el histograma del gráfico 3 permite observar una relevante incidencia, siendo evidente que más del 75% puntúan en valores entre 12–15 (sobre 15).

Gráfico 3
Rechazo hacia la aplicación de sanciones por parte de la mujer

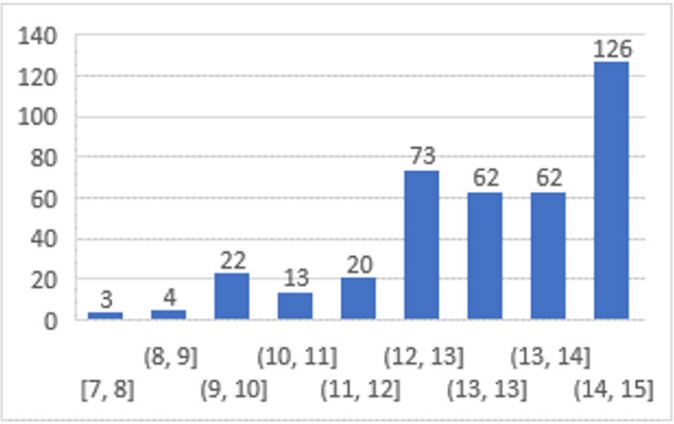

Fuente. Encuestas. Elaboración propia.

Discusión

Los resultados analizados permiten deducir que, efectivamente, existe discriminación por razones de género en las agencias de tránsito del Ecuador. Esto se ve reflejado en respuestas a preguntas sobre la falta de respeto (p1), masculinización de la profesión (p2) y sexismo (p3). Esta

perspectiva se encuentra acorde a lo planteado por Juárez (2017), porque, a pesar del discurso ecuatoriano alrededor de las leyes a favor de la igualdad, en la práctica no se cumple.

Existe desigualdad en la contratación laboral. Esto se evidencia en respuestas a preguntas relacionadas a la selección y contratación, oportunidades de ascenso y diferencias de remuneración. El 79% de los participantes reconocieron una desigualdad parcial y el 19% aboga por la existencia de una contratación desigual (véase gráfico 2). A pesar de estar acorde a lo manifestado por Bonilla-Algovia y Rivas-Rivero (2019), en este estudio no queda claro si la desigualdad se da de mayor manera en procesos de selección, admisión, en los cuales se valora la fuerza física por encima de otros aspectos, o en otros procesos como los de ascenso, etcétera. En un trabajo desarrollado por Benítez y Espinoza (2018) sobre la discriminación salarial en el país, se encontró que pareciera no existir discriminación salarial en trabajos menores. De hecho, éstos parecen ser menos accesibles para el género masculino. Sin embargo, la brecha salarial se evidencia a medida que las oportunidades son mejor remuneradas, poniendo a la mujer en desventaja. Esta postura se refuerza con lo encontrado por Antón, Vera, Rodríguez-Moreno y Lara (2020). Su estudio arroja que sí existe una diferencia significativa en el salario mediado por el género. Este es mayormente evidenciado en el sector privado, donde la variable estado civil pone en ventaja a las mujeres solteras.

La superación personal es percibida como ventajosa hacia los hombres en las agencias de tránsito. Con un promedio resultante mayor al 75% en la percepción sobre aspectos como el bienestar subjetivo, el acceso a prestaciones sociales y la capacitación y formación, las mujeres muestran menor satisfacción. Estas desigualdades laborales plasmadas empatan con lo expresado en estudios como los de Bonaccorsi (2006) y Aspiazu (2019), quienes agregan que dichas desigualdades merman el proceso de superación de la mujer. Lo confirma Aguinaga, Astudillo y López (2019), quienes, desde el sector indígena y campesino, expresan que las condiciones de vida de las mujeres han mejorado, pero algunos indicadores, especialmente de tipo económico y social, no permiten la anhelada equidad en el país. Las oportunidades disminuyen cuando se

toma en consideración el acceso a créditos y otros beneficios del sector financiero (Borja y Campuzano, 2018). A esto se le suma un bajo nivel de participación masculina en las responsabilidades en el hogar, ligado a una incidencia mayor de depresión en mujeres (Cunuhay, 2019).

Es visible también que existen dificultades en la aplicación de sanciones por parte de la mujer, en un sentido de rechazo (58,7%), irrespeto (76,2%) y hasta agresiones (45%). Esto va en armonía con el estudio de García-Díaz, *et al*. (2020), quienes han encontrado importantes indicios de reacciones agresivas y sexistas, a partir de los estereotipos de género. Esto es contrastado por estudios como el de Ibáñez (2017), en el que evidencia que se ha encontrado que sólo seis de cada diez personas consideran que la violencia de género es un problema grave, a pesar del conocimiento sobre su alta incidencia. De la misma forma el trabajo de Boira, Chilet-Rosell, Jaramillo-Quiroz y Reinoso (2017) ha demostrado la mayor incidencia de sexismo hostil en hombres, pero un sexismo benevolente en ambos géneros. Esto implica el refuerzo de estereotipos de género en el ejercicio de profesiones masculinizadas.

Conclusiones

El objetivo de conocer cómo se manifiesta la discriminación y la desigualdad de género en la Comisión de Tránsito en Ecuador se ha cumplido en el presente trabajo investigativo. Según el análisis de los datos recolectados, la discriminación y desigualdad por razones de género sí prevalecen en el ejercicio profesional de las mujeres agentes de tránsito en Ecuador, por lo que se puede asegurar que existe una importante brecha entre las normativas que aseguran igualdad y paridad de género, y la práctica igualitaria dentro instituciones de control, vigilancia y seguridad.

En primera instancia, en cuanto a la discriminación, dentro de la institución se percibe la existencia de actitudes sexistas, condicionados por los estereotipos de género aceptados culturalmente en la generalidad del país, el cual es considerado profundamente machista. Por otro lado, en el ejercicio cotidiano fuera de la institución, las mujeres agentes de tránsito experimentan falta de respeto a su autoridad y hasta agresiones, dado que la profesión es considerada masculina.

La desigualdad también se percibe como dificultades en el acceso a las plazas laborales: selección y contratación. Además, las consideraciones de género para los procesos de formación profesional parecen disminuir sus oportunidades de ascender en la escala jerárquica y salarial. A esto se le suma la percepción sobre la falta de promoción de la igualdad y el sentimiento de experimentar un menor bienestar general que los hombres.

En Ecuador aún se percibe ese rechazo o irrespeto a la mujer policía. Al querer ejercer su autoridad como agente de seguridad vemos que muchos hombres aún no aceptan que sea una mujer la que deba sancionarlos y, mucho peor, juzgarlos por un acto inadecuado. Si bien la mujer se esfuerza por conseguir llegar a este puesto, son muchos los obstáculos que deben superar, desde su admisión a la Policía Nacional hasta el desarrollo de su actividad policial.

Para finalizar se debe decir que, académicamente, existe una tendencia positiva hacia la discusión de un nuevo paradigma alrededor de los roles y estereotipos de género: masculino y femenino. Es evidente que hay mucho camino por recorrer, pero los primeros pasos, relativos a la generación de políticas públicas de paridad y no discriminación parecen estar surtiendo efectos en algunos niveles. Pero el tema es complejo. Las representaciones condicionantes de la dimensión cultural de una sociedad machista como la ecuatoriana requieren de mucho tiempo, esfuerzo, alianzas, discusión, trabajo e investigación. Idealmente, el avance de las ciencias sociales y la difusión e investigaciones como la presente darán nuevas perspectivas sobre las distintas manifestaciones de la realidad experimentada por las mujeres en todas las instituciones, especialmente en las de control vigilancia y seguridad.

Limitaciones

Este ha sido un trabajo basado en el problema de investigación: desigualdad y discriminación por motivos de género en las agencias de tránsito del Ecuador. El autor del presente trabajo ha visto limitado su trabajo por:

1. La falta de fuentes con acceso abierto a información fiable sobre el número de mujeres agentes de tránsito en el país.

2. La emergencia sanitaria en el país por el estado de emergencia por la pandemia del Covid-19.

Dadas estas limitaciones se ha realizado un cálculo de población infinita que, para efectos de generalizaciones, impide reconocer en su totalidad el problema del conocimiento, además de limitar el estudio a encuestas con formato digital.

A pesar de ello, este estudio exploratorio se establece como la contextualización de una problemática estudiada en el mundo. Por tal, puede ser considerado como el inicio de diversos trabajos en el contexto local y nacional que permitan: 1) acercarse de manera paulatina a la comprensión de la realidad, 2) reflexionar sobre una mejor manera de establecer políticas públicas y 3) reconocer los problemas de género dentro las instituciones, a fin de mejorar sus modelos de gestión.

Referencias bibliográficas

Acale, M. (2006). La discriminación hacia la mujer por razón de género en el código penal. Madrid, España: Editorial Reus.

Antón, J., Vera, J., Rodríguez-Moreno, J., y Lara, N. (2020). Brecha Salarial de Género en los Sectores Público y Privado del Ecuador. En: X-pedientes Económicos, 4(9), pp. 47-67.

Bonaccorsi, N. (2006). El trabajo femenino en su doble dimensión: doméstico y asalariado. Luján, Argentina: Editorial Red La Aljaba.

Bonilla-Algovia, E. y Rivas-Rivero, E. (2019b). Creencias distorsionadas sobre la violencia contra las mujeres en docentes en formación de Colombia. En: Revista Colombiana de Educación, 77, pp. 87-106. doi:10.17227/rce.num77-9571

Cliche, D.; Guiomar, A.; Medici, M.; Nowacka, K., Cohen, G., y Steinlage, M. (2013). Igualdad de Género. En: Indicadores UNESCO de la cultura para el desarrollo – Manual Metodológico (pp. 104–115). París, Francia: UNESCO.

Facio, A.; Badilla, A. E.; Bertoni, E.; Herrera, C.; Jiménez, R.; Morlachetti, A.; Rodríguez, V; Urquilla, C. R., Villarán, S.; Zelada, C. (2009). Interpretación de los principios de igualdad y no discriminación para los derechos humanos de las mujeres en los instrumentos del Sistema Interamericano. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Gálvez, L.; Del Moral, L.; Morón, G.; Nazareth, M.; López, M.; y Rodríguez, P. (2015). La policía no tiene nombre de mujer. Desigualdad y masculinización en las policías locales andaluzas. En: Grupo SoPCI y EMPREN (Coord.), Congreso es-

tatal de Economía Feminista (pp. 176-189). Cataluña, España. Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya.

González, M. (2019). Experiencias de buenas prácticas en la educación superior matancera, sobre la base de la igualdad de género y el respeto a la diversidad en pos de la transformación social. En: Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación, 6297, pp. 149–166.

Juárez, R. M. (2017). Análisis de la labor sobre equidad de género en la Policía Nacional Civil. Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad de Guatemala.

Jub, N., y Izumino, W. P. (2002). Mujeres y servicios policiales en América Latina: un documento de referencia revisado. Ontario: Canadá: Centre for Research on Latin America and the Caribbean.

Ley Orgánica de Servicio Público. Registro Oficial Suplemento 294. Quito, Ecuador, 6 de octubre de 2010.

Ley orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Registro Oficial Suplemento 39. Quito, Ecuador, 7 de agosto de 2008.

Mora, C. (2013). Desigualdad en Chile: la continua relevancia del género. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Organización de Estados Americanos (1969). Convención americana sobre derechos humanos suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos. Pacto San José de Costa Rica. Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Rodríguez, A., y Bumbila, B. (2020). Género, desarrollo local y ruralidad: el caso de una asociación de mujeres en Los Arenales. En: Turismo y Desarrollo Local: Realidades diversas y propuestas sostenibles desde América Latina (pp. 209–219). Manta, Ecuador: Ediciones ULEAM.

Tubay, F., y Villafuerte, J. (2020). Roles de género del turismo rural de Ecuador; el caso de la provincia de Manabí. En: Turismo y Desarrollo Local: Realidades diversas y propuestas sostenibles desde América Latina (pp. 90–110). Manta, Ecuador: Ediciones ULEAM.

Sitios web

Agencia Nacional de Tránsito (2014). 221 GADS asumirán las competencias en transporte terrestres tránsito y seguridad vial. Consultado el 11 de noviembre del 2020. Disponible en https://ant.gob.ec/index.php/noticias/noticias-nacionales/839-221-gads-asumiran-las-competencias-en-transporte-terrestres-transito-y-seguridad-vial#.YECzQWhKiM8

Aguinaga, A. M.; Astudillo, D., y López, N. (2019). Género y territorio: condiciones de reproducción de la vida, política pública y participación de las mujeres indígenas, campesinas y agricultoras en Ecuador. En: *Estado y Comunes, Revista de políticas y Problemas Públicos,* 8 (1), pp. 227-252. Disponible en https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.108

Asamblea Nacional Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador. En: *Organización de Estados Americanos*. Consultado el 15 de noviembre de 2020. Disponible en https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Aspiazu, E. L. (2019). Gender inequalities in the discourses of the union leaders in Argentina. Case Study in the health sector. En: *Perfiles Latinoamericanos*, 27 (53), pp. 1–24. Disponible en https://doi.org/10.18504/pl2753-008-2019

Benítez, D., y Espinoza, B. (2018, marzo). Discriminación salarial por género en el sector formal en Ecuador usando registros administrativos. En: *Cuaderno de Trabajo del INEC,* (6), pp. 1-20. Consultado el 11 de diciembre de 2020. Disponible en https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Discriminacion_salar_por_genero_sec_for_Ecu.pdf

Boira, S.; Chilet-Rosell, E.; Jaramillo-Quiroz, S.; Reinoso, J. (2017). Sexismo, pensamientos distorsionados y violencia en las relaciones de pareja en estudiantes universitarios de Ecuador de áreas relacionadas con el bienestar y la salud. En: *Universitas Psychologica,* 4 (16), pp. 1-12. Consultado el 11 de diciembre de 2020. Disponible en https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/UPSY/16-4%20(2017)/64753569005/

Bonilla-Algovia, E., y Rivas-Rivero, E. (2019). Violencia en el noviazgo en estudiantes colombianos: relación con la violencia de género en el entorno. En: *Interacciones*, 3 (5), p. 1-6. Consultado el 11 de diciembre de 2020. Disponible en https://doi.org/10.24016/2019.v5n3.197

Borja, Y. V., y Campuzano, J. C. (2018). Inclusión Financiera en el Ecuador: Un Análisis de la Desigualdad de Género. En: *Cuestiones Económicas,* 2 (28), pp. 103-132. Consultado el 11 de diciembre de 2020. Disponbile en https://estudioseconomicos.bce.fin.ec/index.php/RevistaCE/article/view/49

Chávez, M. Y. y Juárez, A. J. (2016). Violencia de género en Ecuador. En: *Revista Publicando*, 3(8), pp. 104–115. Consultado el 12 de diciembre de 2020. Disponible en https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/172

Comisión de transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres (2015). Agenda Nacional de las mujeres y la igualdad de género 2014-2017. En: *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.* Consultado el 15 de noviembre de 2020. Disponible en https://www.

planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-de-Mujeres-y-Igualdad-de-Genero.pdf

Cunuhay, L. A. (2019). *Trabajo doméstico, género y salud mental en población ocupada del Ecuador.* Tesis de Grado, Facultad de Ciencias del Trabajo y Comportamiento Humano, Universidad Internacional Sek. Quito, Ecuador. Disponible en https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3536/1/TRABAJO%20DOM%c3%89STICO%2c%20G%c3%89NERO%20Y%20SALUD%20MENTAL%203%20DE%20SEPTIEMBRE%202019.pdf

D'Andra, A. M., y Buontempo, M. P. (2019). La escuela técnica y la formación profesional desde una perspectiva de género en la provincia de Corrientes Argentina). En: *Actualidades Investigativas en Educación*, *19* (3), pp. 134-162. Disponible en https://dx.doi.org/10.15517/aie.v19i3.38630

Duarte J. M. D., y García-Horta, J. B. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. En: *Revista CS*, 18, Temas libres, pp. 107–158. Consultado el 11 de diciembre de 2020. Disponible en http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n18/n18a06.pdf

García-Díaz, V.; Fernández-Feito, A.; Bringas-Molleda, C.; Rodríguez-Díaz, F. J., y Lana, A. (2020). Tolerance of intimate partner violence and sexist attitudes among health sciences students from three Spanish universities. En: *Gaceta Sanitaria*, 34 (2), pp. 179–185. Consultado el 11 de diciembre de 2020. Disponible en https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2019.01.003

Ibáñez, D. (2017). La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios. En: *Revista Estudios Feministas*, 25(3), pp. 1313-1327. Consultado el 11 de diciembre de 2020. Disponible en https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2012). 6 de cada 10 mujeres sufren Violencia de Género en Ecuador. En: *Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.* Consultado el 15 de noviembre de 2020. Disponible en https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/boletin.pdf

Logroño, M.; Borja-Naranjo, G.; y Orozco-Ocaña, C. (2018). Visión crítica del currículo desde el enfoque de género e interseccionalidad: caso de la Universidad Central del Ecuador. En: *Entorno,* (66), pp. 237-255. Consultado el 11 de diciembre de 2020. Disponible en http://biblioteca.utec.edu.sv/sitios/entorno/index.php/entorno/article/view/567/846

Menoyo, M. D. P. (2020). La acción transformadora de los trabajos de investigación para la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Estudio de las letras de las canciones de reguetón en el marco de la igualdad de género en una actividad extraescolar. En: *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social,* (4), pp. 97-

111. Consultado el 11 de diciembre de 2020. Disponible en https://riunet.upv.es/handle/10251/146506

Ministerio de Gobierno (2017). Las mujeres que hicieron historia en la Policía Nacional rompen esquemas a diario. En: *Ministerio de Gobierno*. Consultado el 17 de septiembre de 2020. Disponible en https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/las-mujeres-que-hicieron-historia-en-la-policia-nacional-rompen-esquemas-a-diario/

Morales, G. (2019). Agendas de género en las campañas presidenciales de 2018. En: *México. Alteridades*, 29 (57), pp. 47–58. Consultado el 11 de diciembre de 2020. Disponible en https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2019v29n57/Morales

Nieri, L. P., y Fritzler, I. (2019). Metas de aprendizaje y rasgos de personalidad como predictores del bienestar en cadetes de una institución policial. En: *Psicodebate,* 19(2), pp. 40–53. Consultado el 11 de diciembre de 2020. https://doi.org/10.18682/pd.v19i2.910

Ramírez, M., Cabezas, F., Parada, E., Quintrileo, C., y Duarte, R. (2019). "Ser femenina, ser delicada, ser madre". Representaciones sociales de género del profesorado: un estudio cualitativo. En: *Páginas de Educación*, 12(2), pp. 124–139. Consultado el 11 de diciembre de 2020. Disponible en https://doi.org/10.22235/pe.v12i2.1869

Rubio, J. F., Almansa, P., Navarro, J. V., y Pastor, M. del M. (2020). Estudio de las diferencias culturales en las relaciones violentas de pareja de España y Perú. En: *Revista Electrónica Trimestral de Enfermería,* 58(enfermería), pp. 198–211. Consultado el 11 de diciembre de 2020. Disponible en http://scielo.isciii.es/pdf/eg/v19n58/1695-6141-eg-19-58-198.pdf

Sabater, C. (2018) La mujer emprendedora: identidad profesional y factores culturales de género. En: *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 2 (3), pp. 55-78. Consultado el 11 de diciembre de 2020. Disponible en: https://163.117.159.81/index.php/FEMERIS/article/view/4320/2848

Homero Wilmer Mendoza Loor

Ecuatoriano. Magíster en Trabajo Social: métodos y técnicas de investigación. Abogado por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Analista del Gobierno Provincial de Manabí. Líneas de investigación: asesoría legal y planificación del desarrollo territorial.
Correo electrónico: homero_mendoza_loor@hotmail.com

Karla Lorena Moreira Molina

Ecuatoriana. Magíster en Trabajo Social: métodos y técnicas de investigación. Abogada por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Docente en la Facultad de Psicología de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Líneas de investigación: derecho y migración.
Correo electrónico: karlitamoreiramolina@hotmail.com

Arturo Damián Rodríguez Zambrano

Ecuatoriano. Doctorando en Ciencias de la Educación en la Universidad César Vallejo de Piura. Magíster en Educación Superior; investigación e innovación pedagógica en la Universidad Casa Grande de Guayaquil. Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Líneas de investigación: inclusión, género y desarrollo.
Correo electrónico: arturo.rodriguez30@gmail.com

Recepción: 29/01/21
Aprobación: 25/08/21

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

Procesos para iniciar el consumo de servicios sexuales de mujeres involucradas en el comercio sexual en la Ciudad de México

The processes to begin consuming sexual services by women involved in commercial sex in Mexico City

Nicole Marie Gallego

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

En este artículo se profundiza el conocimiento sobre los procesos que incitan al consumo de servicios sexuales de mujeres involucradas en el comercio sexual, considerando para ello los testimonios de un grupo de hombres mexicanos heterosexuales. Desde la metodología fenomenológica, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a seis varones usuarios del sistema prostitucional femenino, con el objetivo de conocer sus perspectivas y producir una descripción integral de las vivencias asociadas al primer consumo. Los principales ejes de estudio fueron: (a) las motivaciones que impulsaron la decisión de comprar servicios sexuales por primera vez, (b) el proceso de inducción, (c) la forma como interpretaron esa primera experiencia y (d) la influencia de dicho evento en sus prácticas sexuales posterio-

Abstract

This article deepens the knowledge about the processes that incite the consumption of sexual services by women in situations of prostitution, considering the testimonies of a group of heterosexual Mexican men. From a phenomenological methodology, semi-structured interviews were conducted with six male clients of female prostitution, with the aim of exploring their perspectives and producing a comprehensive description of the experiences associated with the first sexual purchase. The main focus points of this study were: (a) the motivations that drove the decision to buy sexual services for the first time, (b) the induction process, (c) the way in which each subject interpreted their first experience and (d) the influence of said event in their subsequent sexual practices. The results concluded that the

res. Los resultados permiten afirmar que la decisión de consumir servicios sexuales por primera vez no fue producto de la reflexión, sino que fue tomada de manera espontánea, sin que mediara un análisis crítico de la situación y estando impulsada por la curiosidad, el deseo de reforzar la identidad masculina y por la familiaridad con el ámbito del comercio sexual. Se concluye que la decisión de consumir servicios sexuales por primera vez se produjo con base en una lógica que aglutina dos aspectos esenciales: de un lado, la ideología de la masculinidad tradicional dominante, y del otro, la racionalidad del mercado sexual dentro de la sociedad de consumo.

Palabras clave

Masculinidades, consumo de la prostitución, sexualidad masculina, México, sociedad de consumo.

decision to consume sexual services for the first time was a spontaneous decision, made without critical analysis or reflection and being driven by curiosity, the desire to reinforce the masculine identity and the level of familiarity each subject had with the commercial sex industry. It is concluded that the decision to consume sexual services for the first time was based on a logic that brings together two essential aspects: the ideology of the dominant traditional masculinity, and the market-place rationality embedded within consumerist society.

Keywords

Masculinities, clients of prostitution, male sexuality, Mexico, consumerism.

Introducción

En los últimos años, el enfoque de las investigaciones sobre la prostitución, la explotación sexual y la trata de personas, ha girado la mirada hacia los clientes. Aunque el objeto de estudio tradicional en las investigaciones sobre la industria sexual han sido las mujeres —representadas como trabajadoras sexuales, víctimas de explotación o trata de personas—, los clientes constituyen un elemento fundamental dentro de este fenómeno, puesto que son el motor de la prostitución al ser ellos quienes generan la demanda de servicios sexuales. Por otra parte, la invisibilidad del rol del varón lo ha librado de toda responsabilidad y ha permitido que pueda participar en actividades sexuales que, aun sin intención de hacer daño, victimizan y cosifican los cuerpos de las mujeres. Ante estas circunstancias y con el propósito de construir propuestas de políticas públicas y acciones sociales que reduzcan la magnitud de los hechos de violencia y explotación en el

ámbito de la prostitución,[1] resulta fundamental profundizar los estudios sobre los consumidores, especialmente en el contexto mexicano donde aún es insólita la idea de responsabilizar a los hombres por sus prácticas sexuales. (Lamas, 2017).

El enfoque teórico de la investigación se sitúa en los estudios de género, específicamente en los que corresponden a la construcción social de la masculinidad y la sexualidad masculina, puesto que el comercio sexual es un fenómeno donde permean los roles y estereotipos de género en la relación entre hombres y mujeres. Además, desde una perspectiva histórica, el consumo de la prostitución se ha justificado por las ideologías hegemónicas en torno a la sexualidad masculina; esto debido a la creencia generalizada de que mucho de lo que significa ser hombre se demuestra mediante el comportamiento sexual, lo cual es el resultado de un conjunto de significados sobre el *deber ser* de los hombres dentro de un contexto histórico y cultural (Monteagudo y Treviño, 2014). En el contexto mexicano, la sexualidad masculina hegemónica se manifiesta en demostraciones exageradas de la virilidad, la cual es entendida como una necesidad de satisfacción o una parte incontrolable de la *naturaleza* de los varones (Pallarés, 2019a). Estas creencias, aparte de que animalizan la sexualidad de los hombres, pretenden justificar la idea de que sus deseos sexuales deban ser satisfechos a toda costa, generando consecuencias en el imaginario social que se manifiestan comúnmente con alegatos como éste: "La prostitución es necesaria porque de lo contrario habría más violaciones" (Fernández y Vargas, 2012: 77).

En México aún no se ha cuantificado la magnitud del fenómeno del consumo de la prostitución a nivel nacional; sin embargo, los datos más recientes incluyen una encuesta realizada en el año 2013 en la ciudad de Cuernavaca (Morelos) en la que participaron 1,246 hombres; en ésta se demuestra que el 10.4% de ellos había pagado por sexo, por lo menos una vez en su vida, y de ellos, 17.8% habían acudido a servicios sexuales

[1] En un grupo de mujeres trabajadoras sexuales en México, un 48% fue amenazado con armas, 59% fueron agredidas físicamente en el contexto de la prostitución y 63% fueron violadas durante la labor. (Farley, Cotton, y Lynne, *et.al.,* 2004).

en los últimos tres meses (Ompad, Bell, Amesty, *et al*., 2013).[2] Con base en estos porcentajes y sin pretender calcular un número exacto, se estima que, en el área metropolitana del valle de México, cuya población varonil es de más de cuatro millones (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015), la cifra de hombres consumidores pudiera ubicarse alrededor de 400,000 aproximadamente. Esta estimación contempla la cantidad de demandantes del servicio, pero no la cantidad de servicios sexuales producidos por esta demanda, considerando que el 54% de los clientes se autodefinen como clientes "habituales" que compran un encuentro sexual por promedio una vez al mes (Pallarés, 2019ª: 420).

A pesar de la excesiva cantidad de hombres consumidores en México, los clientes han sido una faceta que no está visibilizada en las políticas públicas en materia de prostitución y trata de personas. La venta de servicios sexuales no está penada en la legislación mexicana y, por lo tanto, tampoco la compra (Lamas, 2017), al menos que se compruebe el pleno ejercicio de la explotación sexual o la compra de servicios intencionales de una víctima de trata (Luna, 2020). En este sentido, los hombres que generan la demanda de servicios sexuales están eximidos de responsabilidad, a pesar de ser actores cruciales en la producción del mercado sexual (Hurtado, 2017). La invisibilidad de los hombres consumidores, en el ámbito de la política pública en México, fomenta la idea de que la industria sexual sólo concierne a las mujeres, centrando el estigma y rechazo social hacia ellas, mientras que el conjunto de clientes, que constituyen realmente el actor protagonista de la prostitución, sigue limpio de señalamientos sociales y consecuencias legales (Lugo-Ugalde, Aguado-Romero, Aguillón-Pilar, 2018). En este marco de ideas debe entenderse que no existe la pretensión de culpar a los hombres por la existencia de la prostitución, ya que éste es un fenómeno complejo y multifactorial, sino visibilizar su participación y provocar su salida del anonimato para abrir conversaciones y construir debates.

Según la investigación realizada por la asociación civil mexicana *Gendes* en 2012, el tipo de consumo sexual más frecuente es la pornografía,

[2] Este porcentaje incluye hombres que compran servicios sexuales de la prostitución femenina y masculina.

incluyendo revistas pornográficas y medios virtuales, seguido por los sitios de masajes eróticos, los *tables* y, finalmente, la prostitución (Fernández y Vargas, 2012). Los perfiles de hombres que consumen estos servicios se han categorizado en las siguientes tipologías de clientes mexicanos:

- Los que acuden a los servicios sexuales para *vengarse* o *castigar* a la pareja después de discusiones o conflictos, demostrando una evasión de la responsabilidad de dialogar para buscar una solución y se sustituye con culpar a la pareja de una no *suficiente atención* que justifica la visita a estos espacios. (Fernández y Vargas, 2012: 73).
- Los que buscan el encuentro sexual pagado por *necesidad*. Eso se refiere a la ideología biologicista de la *naturaleza del hombre* donde el consumo se justifica por la supuesta necesidad fisiológica de los varones de tener una multitud de encuentros sexuales variados y con mayor frecuencia que las mujeres (Lamas, 2017; Fernández y Vargas, 2012).
- Los que piensan que las relaciones con mujeres guapas sólo pueden tenerse a cambio de dinero. Aquí, la soledad, la personalidad y la edad juegan un papel en la habilidad del cliente para poder ligarse con las mujeres en otros contextos sociales. Consideran que la prostitución es su única opción para fornicar (Fernández y Vargas, 2012).
- Los clientes que desean llevar a cabo relaciones sexuales fantasiosas que no pueden tener con su pareja. Se sienten excitados por lo ilícito, lo prohibido y por prácticas sexuales que por lo regular no suceden con sus parejas (Fernández y Vargas, 2012; Lamas, 2017).
- Los hombres que desean un encuentro sexual sin compromisos ni vínculos afectivos. Se trata de no tener que invertir tiempo, esfuerzo, ingenio y otros recursos que requieren una relación sentimental formal (Pallarés, 2019a; Fernández y Vargas, 2012).

A partir de las motivaciones que definen estos tipos de hombres consumidores, ha resultado difícil la construcción de un perfil sociodemográfico *típico* del cliente. La información disponible sobre los clientes mexicanos es escasa y los estudios arrojan datos muy variados; por ejemplo,

en un estudio realizado en Cuernavaca —que se ubica a menos de 90 kilómetros de la ciudad de México— se encontró que los consumidores tienden a ser hombres mayores de 40 años, solteros, divorciados o viudos, con mayores niveles de logros educativos (Ompad, Bell, Amesty, *et.al*., 2013). Sin embargo, en una encuesta de hombres clientes en la ciudad de México, la mayoría de los participantes eran jóvenes, entre 16-25 años de edad (64%); 50% estaban casados y 90% eran padres. Mientras en Cuernavaca los clientes contaban con una carrera profesional, en la ciudad de México los clientes se dedicaban a la venta ambulante y el transporte (Pallarés, 2019a).

La amplia variedad de características sociodemográficas de los clientes en México da la impresión de que cualquier hombre puede ser cliente de la prostitución. El problema radica en que no todos lo son. Aunque la mayoría de los hombres crecen bajo las mismas estructuras de pensamiento en torno a la masculinidad, algunos eligen ser consumidores mientras otros no. En tal sentido, este estudio parte del supuesto de que hay factores sociales que influyen en la decisión de que un hombre se convierta en consumidor de servicios sexuales, y busca explorar este proceso de razonamiento y toma de decisiones. Conocer la lógica y el proceso previo detrás del primer consumo dará pautas para entender con mayor profundidad la demanda de servicios sexuales que contribuye a la existencia del comercio sexual y a las manifestaciones violentas asociadas a ella, como la explotación sexual y la trata de personas; de allí que se pretenda responder a las siguientes preguntas de investigación: ¿cuáles son los motivos que impulsan la decisión de iniciar el consumo de la prostitución?, ¿cómo es el proceso de inducción?, ¿cómo interpretaron su primer consumo y de qué manera esa experiencia influyó en sus prácticas sexuales posteriores?

A lo largo de este artículo hago referencia a las mujeres en el ámbito de la prostitución utilizando el término: *mujeres involucradas en el comercio sexual*. La intención es reconocer que dentro de este contexto, existen mujeres en diferentes condiciones. Desde el enfoque de los clientes, es imposible distinguir con cuáles mujeres están contratando servicios, debido a que la mayoría de ellos no saben diferenciar entre

mujeres trabajadoras sexuales independientes y mujeres en situaciones de explotación (Fernández y Vargas, 2012). Por lo tanto, mediante la expresión *mujeres involucradas en el comercio sexual* pretendo abarcar todas las situaciones en las que se pueda estar involucrada una mujer dentro del mercado sexual, sin utilizar en referencia directa a ellas el término de prostitución debido a su carga histórica-cultural y moral, aunque empleo el concepto, entre otros, para hacer referencia al mercado sexual. Además, el término hace hincapié a la comercialización del sexo, contextualizándolo en el marco consumista, un factor importante para el análisis de los hallazgos de este estudio. Por su parte, el término escogido para hacer referencia a los hombres que compran servicios sexuales es *consumidor*, dejando de lado el vocablo *prostituyente*, empleado en estudios recientes (Luna, 2020; Lugo-Ugalde, Aguado-Romero, Aguillón-Pilar, 2018), el cual está asociado con la postura abolicionista frente a la prostitución, a la que percibe como una forma de violencia hacia las mujeres. Debido a que el enfoque fenomenológico busca recuperar las vivencias comunes entre los sujetos, sin establecer prejuicios ni conclusiones *a priori,* opto por nombrar a mis sujetos *consumidores* o *clientes*. Además, es el término que las mismas mujeres involucradas en el comercio sexual utilizan para referir a los hombres que las frecuentan (Lamas, 2017).

Este artículo está estructurado en cinco secciones: en la primera se hizo una descripción del contexto problemático que sustenta la necesidad y el propósito del estudio; en la segunda, se explican los métodos, técnicas e instrumentos utilizados para recabar, procesar y analizar la información; seguidamente, en la tercera sección se presentan los resultados desde una visión fenomenológica a partir de las experiencias vividas y manifestadas por los sujetos de estudio; la cuarta sección está destinada a plantear mis reflexiones sobre las respuestas obtenidas, entrelazando las teorías de la masculinidad con la mentalidad consumista y la construcción social del mercado sexual, y finalmente, en la quinta sección se señalan las conclusiones y las nuevas coordenadas científicas que pudieran sustentar futuros estudios.

Metodología

Los hallazgos mostrados en este artículo son parte de una investigación más amplia orientada a conocer los procesos de socialización de género y sexualidad de hombres consumidores de la prostitución femenina en México Gallego (2018). La investigación se llevó a cabo desde el enfoque de la fenomenología hermenéutica, que tiene el objetivo de describir a profundidad un fenómeno desde la experiencia vivida de los sujetos. La fenomenología se enfoca en encontrar lo común en las experiencias de cada sujeto para poder reducirla a una descripción de su naturaleza o *esencia universal* (Creswell, 2007). Por lo tanto, se pretende que sean los mismos sujetos quienes identifiquen sus motivos y los procesos de inducción al consumo de la prostitución.

Se seleccionó una muestra no probabilística de hombres heterosexuales consumidores de la prostitución femenina en la ciudad de México. El tamaño de la muestra se determinó según la metodología fenomenológica, en la que se recomienda un tamaño de muestra entre 5–25 sujetos (Creswell, 2007: 61). Debido a la polémica que rodea el tema, por cuestiones de seguridad y dada la resistencia de los sujetos de estudio para exponerse a sí mismos como participantes en el sistema de prostitución, la muestra se limitó a seis sujetos, a quienes se le aplicó una entrevista semi-estructurada a profundidad. Fueron seleccionados a través de instituciones involucradas en el tema y por anuncios en Internet. Varios de los sujetos eligieron ser entrevistados a través de medios virtuales para resguardar su anonimato.

Además, durante un período de seis meses se realizaron procesos de observación y pláticas informales con hombres consumidores en el centro histórico en la ciudad de México, el cual constituye un espacio donde la prostitución —y su consumo— se practican de forma muy visible durante todo el día. Los instrumentos implementados incluyeron diarios de campo, fichas de observación y un guión de entrevistas, las cuales fueron grabadas y transcritas para su posterior codificación y análisis.

Resultados

Experiencias de los sujetos en el proceso de inserción al consumo de servicios sexuales

Parte de lo que se indagó en cuanto al proceso de inducción a la prostitución fue la socialización que tuvieron los sujetos sobre ella: ¿Cómo y qué aprendieron de la prostitución? ¿Quiénes les brindaron esta información y cuáles fueron las creencias, estigmas y perspectivas que les transmitieron?

Los sujetos aprendieron sobre la prostitución por diferentes fuentes; entre ellas: los amigos, foros y blogs del internet y, en algunos casos, la familia. Sin embargo, expresaron que no es un tema del que se habla con facilidad. Los comentarios sobre el comercio sexual, especialmente por parte de la madre, expresaban rechazo y desprecio hacia las mujeres que la ejercen. Según el testimonio de Omar, la prostitución es socialmente rechazada porque las mujeres "se meten con muchos hombres, pueden tener infecciones, etcétera." "Principalmente mi madre era quien me decía que eran mujeres cualesquiera, mujeres sucias, entonces eso fue, como digamos, la educación que yo tuve sobre la prostitución." [Adán].

En el caso de David, su primer aprendizaje de la prostitución lo obtuvo a través de su grupo de amigos que le hablaron de la Merced. "Creo que fue la primera vez que escuché del barrio, como un lugar donde con poco dinero podrías obtener placer sexual."

Los sujetos a quienes se les inculcó que el comercio sexual era negativo o malo en la sociedad, cuestionaron esa enseñanza en su vida adulta y buscaron formar sus propias opiniones acerca del fenómeno con base en su experiencia personal directa.

La mayoría de los sujetos tuvieron su primer consumo entre los 15-23 años; solamente uno de ellos (Rodrigo) tuvo su primera experiencia fuera de ese rango de edad. Según las vivencias de los sujetos, el conocimiento sobre la prostitución fue obtenido principalmente de manera empírica, habiéndose cuestionado la información estereotipada y estigmatizada que recibieron de la sociedad. Los ejes primarios de análisis sobre la educación social de la prostitución de los sujetos incluyen:

- La influencia social en la decisión del primer consumo
- La práctica sexual de consumir la prostitución y la reafirmación de la identidad masculina (Ranea, 2020).

Motivos por el primer consumo

En la Tabla 1 se muestra un resumen de los sujetos de investigación, su edad en el momento de su primer consumo, la compañía con la que contaban, las circunstancias que expusieron para tomar la decisión de consumir servicios sexuales por primera vez, y la identificación de productos simbólico-inmateriales que motivaron su decisión.

Tabla 1
Circunstancias concurrentes durante el primer consumo

Nombre del sujeto[3]	Edad al primer consumo	Compañía	Circunstancia del primer consumo	Motivos primer consumo (Producto simbólico-inmaterial adquirido)
Rodrigo	31	Sin compañía	Le dio curiosidad, las mujeres le llamaron la atención, tenía el dinero y el tiempo en el momento del primer consumo.	Satisfacción de antojo sexual, validación de su sexualidad masculina frente a sí mismo
Omar	15 o 16	Sin compañía	Estaba pasando en la zona donde se venden servicios sexuales, le hablaron, le coquetearon, tenía curiosidad para experimentar cómo se sentiría.	Satisfacción de antojo sexual, adquisición de nueva experiencia sexual, reafirmación de su sexualidad masculina frente a sí mismo

Continúa en la página siguiente.

[3] Los nombres han sido cambiados para resguardar el anonimato de los sujetos.

Viene de la página anterior.

Nombre del sujeto	Edad al primer consumo	Compañía	Circunstancia del primer consumo	Motivos primer consumo (Producto simbólico-inmaterial adquirido)
Kronos	18 o 19	Acompañado por sus amigos	Él y sus amigos empezaron a ir a la zona sólo para ver a las mujeres que vendían servicios sexuales. Les dio curiosidad, entonces encontraron una casa de citas en Internet y fueron justo para probarlo	Satisfacción de antojo sexual, adquisición de nueva experiencia sexual, aceptación entre grupo de pares, validación de la sexualidad masculina
John	21	Sin compañía	Curiosidad suya. Salió de fiesta con amigos y regresando al metro vio a una mujer madura que le llamó mucho la atención. Vino la adrenalina, contaba con el dinero, se acercó y decidió comprar los servicios.	Satisfacción de emoción sexual por nueva experiencia desconocida, cumplimiento de fantasías
Adán	23	Acompañado por un amigo	En esa época de su vida no había tenido pareja sexual por mucho tiempo. Sucedió en regreso al metro de un concierto con un amigo. Se dio por varios factores, el dinero, el tiempo, el acercamiento, el ánimo de su amigo, y la necesidad.	Satisfacción deseo sexual, aceptación social, y validación de sexualidad masculina frente a grupo de pares.
David	17	Acompañado por un amigo	Tenía mucho temor de no saber cómo tener relaciones sexuales, nunca había tenido un encuentro sexual, sintió que a alguien que le pagas, no se puede burlar de él.	Educación y experiencia sexual, reafirmación de su sexualidad masculina frente a sí mismo

Fuente: Elaboración propia.

La decisión de participar como cliente en la prostitución se tomó de forma distinta en cada sujeto; sin embargo, todos tenían una idea previa de lo que era el comercio sexual, dónde consumirlo, albergaban creencias sobre cómo eran las mujeres, así como una curiosidad que les impulsaba a intentarlo. De los seis sujetos participantes en el estudio, sólo dos prepararon y planearon su primer consumo de antemano; en los cuatro casos restantes, se trató de una decisión esporádica al conjugarse, en un determinado momento, factores como: dinero, tiempo, la influencia de los amigos, el deseo, antojo y, sobre todo, la curiosidad.

En los casos de Adán, Omar, Rodrigo y John, su primer consumo sucedió de manera esporádica cuando se encontraron en zonas donde se ofrecía el sexo servicio por otros motivos: Adán fue a un concierto, Omar "iba pasando" por el centro después del trabajo, John salió de fiesta con unos amigos, y Ricardo, cuando estaba buscando un cajero. Los cuatro expresaron que no fueron intencionalmente en búsqueda de un encuentro sexual; sin embargo, al momento de encontrarse "casualmente" con mujeres que les ofrecían sus servicios sexuales, decidieron probarlo, principalmente porque tenían el tiempo, el dinero y la curiosidad de experimentar cómo serían las relaciones en este contexto. Merece ser destacado el hecho de que todos los sujetos estaban familiarizados con las zonas de prostitución y habían visto a las mujeres en múltiples ocasiones. La decisión fue una experiencia que se inició con la curiosidad despertada por el contacto visual, y poco a poco fue escalando hasta que llegó el momento de tomar la decisión de contratar el servicio.

> Simplemente por experimentar, saber que (...) más que nada la curiosidad de saber que hacen ellas allí, por qué están ellas, que tanto hacen ellas allí. Te mata la curiosidad. [Omar]
>
> Yo iba pasando, de hecho, estaba buscando un cajero y pues la vi y me gustó una chica, pregunté y así (...) te digo, fue por curiosidad y aparte porque tenía el tiempo. Había pasado por allí, pero antes estaba corriendo por aquí por acá con el tiempo encima. [Rodrigo]
>
> Una vez fui con un amigo a, a un concierto, que está allí bueno (...) salimos muy noche, alrededor de las 11 de la noche y caminamos simplemente, no íbamos en auto, íbamos en transporte público entonces teníamos que caminar hacia el metro y pues en el trayecto vimos a muchas chicas y simplemente íbamos mirándolas y, y traíamos un poco

> de dinero de sobra y una nos gustó y, y pues contratamos el servicios (...) y he pasado muchas veces por allí (...) y siempre las veía (...) en esa entonces, cuando yo contraté por primera vez un sexo servicio, era de que yo no tenía novia ni pareja sexual estable, entonces pues sí la verdad había pasado bastante tiempo sin tener un encuentro sexual. Entonces simplemente la ocasión se dio, yo llevaba dinero, estábamos allí. [Adán]

Salí con amigos y cuando iba de regreso al metro en la tarde noche vi a una mujer madura, me llamó mucho la atención, y vino la adrenalina, el "que se sentirá" y me acerqué. Me dio precio y pasamos a lo que teníamos y ya. [John]

> Pues fue por curiosidad e influencia de los amigos. Comenzó antes con eso que había anuncios en el periódico. Primero los leíamos como burla por todo lo que ponían las chicas. Y luego pues ya nos dio curiosidad cómo sería el trato e ir a un lugar así Y ya hasta que nos animamos a ir varios. Primero a comenzamos yendo a Tlalpan (...) pasábamos en coche sólo mirando a las chicas, pero nunca contratamos a ninguna (...) al final te decía que nos animamos a ir a un lugar de un anuncio donde decía que te daban un masaje y había caricias y cosas así... por un precio 'x'. [Kronos]

Sólo en el caso de David se halló un motivo significativamente distinto al de los otros sujetos. Para él, la decisión de contratar servicios sexuales por primera vez se relacionó con su miedo de ser sujeto de burla, por no contar con la suficiente experiencia sexual que sintió que debería tener.

> Siempre tuve mucho nerviosismo de mi primera relación, porque no sabía bien que había que hacer es decir (...) pero temía que no supiera identificar al momento entonces le comenté a un amigo y fuimos con una prostituta. En ese entonces ya había pasado por el palacio municipal de Tlane [Tlalnepantla, municipio del Estado de México] y me había percatado de que muchas prostitutas se paraban por esos lugares. Me parecieron bellísimas. Así que cuando me sentí preparado y yo me imaginaba que a alguien que le pagas, no se puede burlar de ti, le pedí a mi amigo que me llevara. [David]

El aspecto concurrente que comparten los sujetos, en cuanto al motivo de consumir la prostitución por primera vez, fue la curiosidad

ociosa que los impulsó a "probar" una nueva experiencia ante la oportunidad que se les presentó. El razonamiento concordante en el discurso de los sujetos destaca una casualidad sobre la decisión de comprar servicios sexuales por primera vez. No se notó la presencia de un conflicto moral ni ético, tampoco un proceso de reflexión en cuanto a posibles riesgos o consecuencias; al contrario, fue una decisión tomada a la ligera de manera impulsiva. Por lo tanto, el principal eje de análisis sobre los motivos para iniciar el consumo de servicios sexuales aborda la exploración de la construcción social del mercado sexual actual dentro del marco de la sociedad de consumo y los mandatos de la masculinidad dominante.

Interpretación de los sujetos acerca de su primer consumo y su comportamiento posterior en relación con la prostitución femenina

Los sujetos experimentaron sentimientos encontrados antes, durante y después de la primera contratación de servicios sexuales. Algunos sintieron el efecto de la adrenalina, nervios, temor y emoción por tratarse de una nueva experiencia, mientras que otros, por el contrario, se sintieron tímidos e incómodos; incluso hubo quienes sintieron remordimiento después o al día siguiente. "Antes, adrenalina, nervios, por todos los tabús de que te vas a enfermar y eso. Después, raro, relajado, sin un peso encima, raro bien, no sé cómo explicarlo" [John]. "Al llegar al lugar, me dio cierto temor y/o nervios, y ya cuando pasamos pues muchos más nervios jajaja, pero ya al salir pues íbamos platicando cómo nos había ido y así..." [Kronos]

> Pues en un principio sí, fue algo como emocionante porque es algo nuevo y, y pues fue una chica que me gustó mucho. Entonces en un momento, un principio, me sentí contento, me sentí feliz, satisfecho. Pero ya después al día siguiente pues si fue así fue mucho remordimiento más que nada por los riesgos en cuanto a la salud que eso implica. Entonces si, después a los días siguientes me quedé pensando en muchas cosas en lo que podría pasar por haber hecho eso. [Adán]
>
> Penoso, tímido, no sabía qué hacer no, no fue una experiencia agradable, no me gustó por eso me sentí apenado. Pero ya después fue así como que te de la cosquillita de buscar algo más agradable. [Rodrigo]

> De los seis sujetos, dos consideraron que la experiencia fue negativa, dos regular o neutral: "No me encantó, pero tampoco me desagrado" [Kronos], y dos positivas. "Si 100% positiva yo creo una de las mejores quizá si hubiera sido mala o aburrida nunca o pocas veces hubiera recurrido a este 'deporte'" [David].

Sin embargo, a pesar de que la mayoría de los sujetos no consideraron que su primer consumo de servicios sexuales hubiese sido una experiencia positiva, todos volvieron a consumir siendo una práctica que mantienen con frecuencia. Pareciera que la cercanía y familiaridad con la prostitución elimina los obstáculos para intentar alcanzar una experiencia con mayor satisfacción y placer, tal como sucede con el primer consumo de drogas o alcohol, en el que aun cuando para la mayoría de la población no es una experiencia agradable, una vez que desaparece el miedo a lo desconocido se busca mejorar y perfeccionar la experiencia.

Discusión

La inducción al consumo de la prostitución: ¿una actividad de pertenencia al grupo masculino?

El acto de consumir servicios sexuales ha sido identificado como una práctica de reafirmación de la masculinidad frente al grupo de pares (Ranea, 2016: Ranea, 2020; Gómez, Pérez, y Verdugo, 2015; Fernández y Vargas, 2012). "Ir de putas" con la bola de amigos se puede interpretar como una manera para que los hombres comprueben su dominio sexual y virilidad frente a los demás. La experiencia sexual varonil es:

> …un ejercicio competitivo, como una obligación, algo que debe ser contado. Algo que tienen que contarse refiriéndose a lo número y algo que debe contarse refiriéndose a lo narrativo, algo que debe decirse, algo que debe nombrarse y que debe presumirse. (Figueroa, 2001: 190).

Además, es una actividad que permite la vinculación y el fortalecimiento de lazos entre varones. Cuando el consumo de servicios sexuales se da de esta forma: pública y abierta, un acto de *performance* entre hombres refleja la fragilidad de la hombría y la necesidad de estar

constantemente demostrándose ante el otro y ante sí mismo (Monteagudo y Treviño, 2014). Estas afirmaciones no pudieron ser identificadas en las experiencias que los sujetos relataron sobre el primer consumo. Más bien, en la decisión de consumir se percibió la influencia de una variedad de motivos y factores que no siempre estaban vinculados con el deseo de demostrar su virilidad frente a los demás. La mitad de ellos acudieron a la compra del primer servicio sexual en compañía de amigos, pero sólo para dos de ellos fue un acto de diversión y fiesta que promovía el compañerismo entre pares, tal como lo atestigua este testimonio: "ya al salir pues íbamos platicando cómo nos había ido y así" [Kronos].

De manera concordante, si los sujetos contaron con la presencia de los amigos, ellos los animaban a consumir: "Nunca vas a aprender lo bueno, siempre aprendes lo malo con los amigos" [Omar]; por lo tanto, la reafirmación de la masculinidad frente a su grupo de pares puede ser considerado uno de los bienes simbólicos adquiridos en el primero consumo, pero no el único. La inducción al consumo de la prostitución no fue interpretada como un acto social por todos los sujetos. Los procesos de socialización de la masculinidad tradicional refuerzan la idea de que los hombres son insaciables sexualmente, y que el sexo es un área que deberían dominar. Los sujetos expresaron en sus discursos este mandato de la sexualidad masculina, y su manifestación se refleja claramente en la narrativa de David: "Siempre tuve mucho nerviosismo de mi primera relación, porque no sabía bien qué había que hacer es decir (…) yo me imaginaba que a alguien que le pagas, no se puede burlar de ti". Aunque acudió a su primer servicio con la compañía de un amigo, la prostitución para él era una oportunidad de aprender sobre las relaciones sexuales, evitando demostrar su falta de experiencia frente a su grupo social; por otra parte, el hecho de pagar le confirió un poder que sustituía su carencia de dominio en el área sexual.

En el caso de John, quien estaba regresando solo a su casa después de haber salido de fiesta con sus compañeros, su primera compra sexual no se debió directamente a una presión del grupo, sino que la vincula con la diversión y el hedonismo. Sin embargo, el acto para él no era una representación pública de su masculinidad; tampoco se presentó este

factor en las narraciones de las experiencias vividas por Omar y Rodrigo. Sus decisiones de consumir estuvieron influenciadas por una motivación sexual individualista que aprovecharon ante una oportunidad que se les presentó para satisfacerse mediante la oferta de la prostitución femenina. Con este acto, ellos reafirmaron una faceta de su masculinidad; no frente a los demás, sino ante ellos mismos, dada la creencia de que un hombre debería estar dispuesto a aprovechar una oportunidad sexual cuando se presente (Ranea, 2016).

El denominador común en las vivencias de los sujetos se encontró en su sistema de creencias sobre la sexualidad masculina. Cada uno de ellos manejaba un discurso similar que reflejaba una masculinidad tradicional y estereotipada con relación al sexo, donde la virilidad juega un papel importante en el significado de *ser hombre*. La visión sobre su identidad masculina, adquirida en sus procesos de socialización, definió unas creencias universales y claras sobre la práctica sexual de los varones:

- La virilidad activa da reconocimiento y estatus

> "Entre más tengas (encuentros sexuales) tienes más estatus o eres mejor en cierto punto (...) Los hombres pueden tener muchas relaciones sexuales sin ser juzgados, al contrario, es halagador, es un estatus" [Adán]

- La satisfacción sexual frecuente de los hombres es *una necesidad*

> "Los hombres necesitamos sexo para estar bien y sentirnos contentos, y lo necesitamos de forma regular. A cambio a las mujeres, pueden pasar más tiempo sin tener relaciones sexuales y no altera tanto su personalidad o su estado de ánimo" [Adán]

- La sexualidad masculina es incontrolable

> "A un hombre no lo pueden tocar porque se prende así, y una mujer no Y, es más común de un hombre que una mujer porque se cargan más rápidos las hormonas. Salen disparadas las hormonas a mil por hora" [Omar]
>
> "Las necesidades sexuales de los hombres en general es para sacar el estrés. Llega a un momento donde se explota y necesita sacar el estrés" [Rodrigo]

- La sexualidad masculina ausenta de las emociones

> "Definitivamente no llegamos a la satisfacción (sexual) de igual forma. Las mujeres son más sensitivas o emocionales los hombres la mayoría de las veces nos vamos más por lo físico" [Kronos]

- Los hombres son egoístas y hedonistas en lo que respecta al sexo

> "Creo que los hombres somos más animales, en el sentido de sólo satisfacernos a nosotros, queremos que el sexo sea frecuente, tener el control, que se nos alabe" [David].

Se ha podido observar que esta ideología justifica fácilmente la demanda de prostitución y reafirma los sistemas de creencias. Los sujetos necesitaban comprar servicios sexuales para satisfacer sus deseos, y al hacerlo, refuerzan la noción de la sexualidad masculina tradicional y dominante. Lo anterior parece indicar que el proceso simbólico es cíclico: la inducción al consumo de la prostitución no es sólo un acto de vinculación masculina, diversión, ocio y de demostración de virilidad frente a los demás, sino también un comportamiento que confirma, aunque de manera inconsciente, que realmente el sujeto es un hombre, y si realmente son hombres, seguirán demandando la prostitución.

"Simplemente la ocasión se dio". La ligereza en el consumo de la prostitución: la construcción social del mercado sexual dentro de la sociedad de consumo

Al nivel social, el tema de la prostitución es sentido como un tema *grande* por sus implicaciones políticas, su complejidad y por su polémica. Hablar abiertamente sobre la prostitución provoca muchos tabús e incomodidades. Sin embargo, en los relatos de los sujetos se demostró una ligereza en cuanto al tema, sobre todo en la decisión de su primer consumo. Ellos utilizaban frases como "simplemente la ocasión se dio", "pues la vi y me gustó" o "me dio precio y pasamos y ya" las cuales reflejan una mentalidad de causalidad alrededor de este acto sexual. Para ellos, no fue un momento impactante ni significante que marcó su vida —con excepción del caso de David— ni ameritaba una reflexión crítica ni un debate moral interno. Su discurso asimilaba la racionalidad prevalente de una sociedad de consumo donde todos los antojos se satisfacen de manera rápida, con fácil acceso y a precio alcanzable. Voy pasando, veo un dulce

o un refresco, se me antoja, tengo el dinero, lo compro *y ya*. Para ellos, la decisión no requería mayores explicaciones, así fue *y ya*. La obviedad para ellos fue desde la mercantilización de las relaciones entre sexos: si algo está en venta, tengo el derecho a comprarlo. *Y ya*.

Los hallazgos de las entrevistas aportan para analizar la construcción social actual del mercado sexual dentro del contexto de la sociedad de consumismo extremo. Aunque la prostitución ha existido desde mucho antes que la sociedad de consumo es importante reconocer que el contexto del sistema prostitucional transforma la dinámica en la relación entre los sujetos involucrados y la racionalidad que emplean los hombres para interpretar o justificar su consumo.

Al respecto, la Doctora Teodora Hurtado plantea que el mercado sexual es una construcción social dinámica, compuesta por varios actores que se lucran o benefician de la mercantilización del cuerpo como bien de consumo. Además, el significado social del mercado sexual responde a la evolución de los valores sociales y "la sofisticación del gusto de los consumidores de servicios sexuales" (Hurtado, 2013: 9). En este sentido, los hombres consumidores no sólo participan en el mercado como consumidores, sino también en otras etapas de la cadena productiva (Hurtado, 2017). Para analizar esta construcción social del mercado sexual dentro del marco de los hallazgos de este estudio, primero, es importante resaltar que el análisis se enfoca en los servicios sexuales ofrecidos por mujeres y consumidos por hombres que buscan encuentros heterosexuales, sin poder precisar la situación de estas mujeres.[4] Esto con la intención de enfatizar que este mercado específico se sitúa dentro de la cultura patriarcal, donde las mujeres están en una condición de desigualdad que se agudiza en el contexto del comercio sexual, pues los hombres son quienes principalmente demandan estos servicios de las mujeres (Hurtado, 2017). Segundo, el mercado está dentro de una cultura donde el sexo es exaltado como producto de consumo, pagado o no (Hurtado, 2013). Di-

[4] El concepto del mercado sexual implica que existe una variedad de consumidores que demandan diferentes tipos de servicios sexuales igual una multiplicidad de servicios ofrecidos por personas en situaciones distintas (i.e. sexo con otros hombres o entre mujeres, con menores de edad, acompañamiento emocional-afectivo, entre otros) (Hurtado, 2017).

cho producto radica en el cuerpo, principalmente el cuerpo de la mujer, y es un producto corpóreo-físico, pero al mismo tiempo es inmaterial y simbólico debido a que el consumidor, además del placer que le produce el acto sexual físico, adquiere poder, materializa sus deseos y desarrolla sus fantasías, aunque sea temporalmente. Haciendo referencia a la Tabla 1, vemos que el producto simbólico-inmaterial que motivó a los sujetos a incorporarse al mercado sexual incluía la aceptación frente al grupo de pares varones, la reafirmación de su sexualidad masculina —como se desglosa en el apartado anterior—, experiencias sexuales nuevas, satisfacción de deseos o antojos sexuales[5] y, en el caso de David, educación y experiencia sexual.

Tercero, el consumo de servicios sexuales requiere una deshumanización del cuerpo, distanciándolo del ser para convertirlo en un producto consumible, aunque sea sólo de manera temporal. Esto es posible a través de "la construcción y el imaginario del Otro, en tanto mercancía o sujeto cosificado y transformado en objeto de deseo, y a la construcción e imaginario sobre sí mismo como beneficiario o no de dicha transacción" (Hurtado, 2017: 37). Para Hurtado, en el caso de los hombres clientes, el consumo se trata de la búsqueda de satisfacción, un hallazgo concurrente en los sujetos de este estudio. Sin embargo, para las mujeres es un proceso más complejo que requiere una separación de la persona y el objeto cuerpo para convertirlo en mercancía sexual en el momento de ejercer la transacción sexual (Hurtado, 2017). Se puede ver este proceso de deshumanización de la mujer en la ligereza que expresaron los sujetos en cuanto a su primera relación sexual con mujeres involucradas en el comercio sexual. Esta deshumanización se refuerza dentro del contexto de la sociedad de consumo, donde los productos y servicios que compramos se convierten en desechables porque la mentalidad del consumismo no se centra en acumular, sino en eliminar y reemplazar (Bauman, como se citó en Lara y Colín, 2007). Tal como lo plantea este autor, el consumismo

[5] En las narrativas de varios sujetos, por ejemplo, de Omar y Rodrigo, la decisión de consumir servicios sexuales se asemejaba más a una satisfacción de un antojo que a un deseo, debido a que el deseo requiere tiempo para construirse (Bauman, 2007), mientras el antojo es una decisión impulsiva, arbitraria y vehemente.

aumentó permanentemente el volumen y la intensidad de los deseos, y crea productos destinados para el desecho y la sustitución. Esto no sólo hace referencia a los objetos de consumo, sino también a las relaciones sentimentales. En la cultura consumista, el apego hacia cualquier producto, incluyendo las relaciones interpersonales, se percibe como un concepto obsoleto que debería ser eliminado cuanto antes porque puede generar problemas futuros (Bauman, 2007). En este sentido, la ausencia de obligaciones y vínculos personales es el factor fundamental de la idea de la libertad individual. Las redes sociales digitales son un gran ejemplo de este fenómeno. "No es la posibilidad de conexión la que hace tan exitosas a las redes electrónicas de comunicación, sino precisamente la posibilidad de desconexión en el momento que se desee" (Lara y Colín, 2007: 215). Esta misma posibilidad de desconectar, eliminar y desvincular cuando la relación ya cumplió su objetivo, es uno de los factores que hace tan atractiva a la prostitución para tantos consumidores.

Según Bauman (2007), en la sociedad de consumo, la lógica de los mercados alega que los sujetos son consumidores por *naturaleza.* Entonces, si la lógica de la masculinidad hegemónica dicta que los hombres cuentan con una sexualidad irrefrenable por *naturaleza*, y al mismo tiempo son consumidores por *naturaleza*, ¿realmente es una sorpresa que los hombres constituyan el 99.7% de los demandantes de la prostitución? (Gómez, 2020). Así, dentro del entrecruzamiento del consumismo y el género, la compra del sexo por los varones no es una desviación social de hombres perversos, sino un acto que se justifica dentro de la lógica de los sistemas dominantes en que se encuentran.

Falta ahondar sobre la palabra más empleada por los sujetos para describir su motivo principal del primer consumo: la curiosidad. Dentro de la sociedad de consumo, el sexo es solamente un producto más que se vende. El cuerpo de la mujer se cosifica y se mercantiliza para promover el sistema consumista mediante la vinculación del cuerpo femenino con algo que está a la venta, un fenómeno que está presente en todos los medios de comunicación (Ranea, 2020). Las actitudes y patrones de la cultura de consumo tienen raíces estructurales, al igual que las ideologías de género, y ambos sistemas fomentan vivir con intensidad extrema, manteniendo el

enfoque más en el presente que en el futuro y el pasado, y a requerir un proceso de toma de decisiones a máxima velocidad ante la "insaciabilidad de las necesidades individuales" (Posadas, 2011: 122).

Los sujetos participantes en este estudio encarnaron este estilo de toma de decisiones, dada la curiosidad que despierta probar algo diferente y tener una experiencia sexual que provoca adrenalina y emoción. Para algunos, la decisión fue impulsiva ante el antojo de experimentar algo que se vendía y que les llamó la atención. Era una decisión tomada en el aquí y el ahora. Incluso para los sujetos que intentaron investigar y educarse antes de su primera compra, parecía ser un proceso escalonado, motivado por el deseo de evitar la imprevisibilidad y el peligro, mas no por una reflexión crítica basada en convicciones morales o éticas. Lo anterior pudiera dar a entender que la curiosidad en cuanto al consumo de prostitución por primera vez representa un motivo que surge como consecuencia de la cultura consumista: una cultura en la que se incita a la toma de decisiones de rápida velocidad y a mantener el predominio de un razonamiento de género basado en la creencia que los deseos sexuales de un hombre deben satisfacerse a toda costa. Por lo tanto, cuando se presenta la oportunidad de satisfacer esta supuesta *necesidad*, la respuesta lógica que emana del sistema de género y del consumismo no es otra que la de consumir.

"La cosquillita de buscar algo más agradable." La transición del primer consumidor al cliente frecuente

La transición desde el primer consumo sexual hasta convertirse en clientes frecuentes del sistema prostitucional, fue un hallazgo interesante del estudio. Todos los sujetos declararon que después de su primer consumo se convirtieron en clientes "frecuentes"[6] a pesar de que sólo dos de ellos calificaron su primer encuentro sexual con la prostitución como positivo. Esto pareciera significar que la práctica sexual del consumo no se vincula con el nivel de satisfacción recibida en el primer encuentro, sino con el

[6] El significado del término *frecuente* varía entre sujetos. Algunos consumían con más frecuencia sólo cuando no contaban con pareja sexual estable; otros manifestaron comprar servicios sexuales cada 3 o 4 meses, mientras otros cada par de semanas.

aumento de familiaridad que se alcance con este estímulo, la pérdida de miedo y la incertidumbre, y la influencia del mercado para estimular los apetitos de los consumidores.

La teoría de la familiaridad habla del primer encuentro como un estímulo que produce miedo; sin embargo, si la experiencia no genera un castigo y tampoco un premio, la mera exposición mejora la actitud del sujeto hacia ese estímulo (Zajonc, 1968). Se presenta esta apertura hacia el consumo de la prostitución en los sujetos antes de su primer consumo y después. Cada uno de ellos tenía una exposición al estímulo sexual del sistema prostitucional que le dio apertura a su consumo. Después de romper con el miedo de la experiencia introductoria, les facilitó repetirla. Obviamente, los sujetos que disfrutaron la experiencia volvieron a consumir con facilidad, como en el caso de David, quien expresó que se quedó fascinado con el encuentro por la belleza de las mujeres: "Quizá si hubiera sido mala o aburrida, nunca o pocas veces hubiera recurrido a este 'deporte'". Sin embargo, cuando la experiencia del primer consumo fue negativa o aburrida, como en el caso de Rodrigo, realmente no hubo un castigo ni otra consecuencia que lo desanimaba para volver a intentarlo. Para él, el primer consumo sólo le dio más ganas de probarlo de nuevo: "pero ya después fue así como que te de la cosquillita de buscar algo más agradable".

Además del efecto de la mera exposición, la cultura sexual dominante de las sociedades patriarcales y consumistas se caracteriza por la *pornografi cación* del mercado y la cosificación del cuerpo de la mujer. Esto ha contribuido a la construcción de una identidad masculina autocéntrica, hipersexualizada y pornificada con limitaciones afectivas y empáticas (Gómez, 2020). Esto, combinado con la vida *ahorista* —del *ahora*—, donde la racionalidad de la vida de consumo es adquirir, desechar y reemplazar, abre espacios para "otras rondas de compras" y así, el sistema se auto-alimente (Bauman, como se citó en Posadas, 2011). En este marco, sería ilógico pretender la compra única de un servicio sexual, pues contradice la racionalidad consumista.

Hombres consumidores de la esfera productiva más precaria: una mirada del consumo desde la situación de las mujeres

Mientras el alcance del trabajo de campo de este estudio se delimitó a las experiencias de los hombres consumidores, se considera importante reflexionar sobre el contexto del mercado sexual y la sociedad de consumo desde la situación de las mujeres involucradas en el comercio sexual, para no anularlas del análisis.

La evidencia empírica demuestra los altos índices de violencia dentro del ámbito de la prostitución. En un grupo de mujeres trabajadoras sexuales en México, un 48% fueron amenazadas con armas, 59% fueron agredidas físicamente en el contexto de la prostitución y 63% fueron violadas durante la labor (Farley, Cotton, y Lynne, *et.al.,* 2004). En otro estudio, en el que se encuestó a 50 mujeres involucradas en el comercio sexual en la ciudad de México, se halló que 8 habían sufrido agresiones físicas, en concreto golpes, 16 fueron víctimas de violación, 5 fueron objeto de acoso, y las 21 restantes sufrieron otros tipos de violencia, principalmente la agresión verbal (Pallarés, 2019b).

En el caso concreto de esta investigación, los sujetos de este estudio no manifestaron comportamientos abiertamente violentos hacia las mujeres involucradas en el comercio sexual, lo cual es coherente con varias investigaciones que han evidenciado que los hombres consumidores suelen ser varones *normales* sin ninguna característica particularmente violenta o intrínsecamente problemática (Ranea, 2020). Sin embargo, su práctica de consumo responde a, y reproduce, el modelo de desigualdad de género mediante la demanda de servicios sexuales de mujeres dentro de un mercado patriarcal, donde las mujeres siempre se ubican en una condición de subalternidad por su condición de género. En adición, para ciertos grupos de mujeres involucradas en el comercio sexual, el nivel de marginalización y desvaloración social es aún peor debido al espacio y tipo de servicio sexual que ofrecen. Hurtado habla sobre la polarización, segmentación y estratificación del mercado sexual debido a la aprobación social desigual, dentro de la industria del sexo, que marginaliza ciertas mujeres sobre otras. Por ejemplo, la mujer que ofrece servicios sexuales en

la calle se encuentra en una condición de inferior prestigio en comparación con una que ofrece servicios de *escorts* (Hurtado, 2017).

Para el primer consumo de servicios sexuales, los sujetos de estudio eligieron consumir principalmente en el contexto de la prostitución callejera. Esta esfera productiva corresponde a la más precaria dentro del mercado sexual, pues se vincula con la marginalidad e institución oscura, y es donde las mujeres son más vulneradas frente a la violencia por parte de un cliente (Hurtado, 2013). Por lo tanto, ellos, en su papel de consumidores, participan en la construcción social del mercado sexual mediante la demanda de bienes simbólicos e inmateriales de consumo de mujeres en las condiciones menos privilegiadas dentro de ese ámbito. La demanda para estos servicios a bajo costo, acoplado con la amplia oferta por parte de las mujeres en condición económica precaria, favorece un mayor acceso y consumo de la prostitución, y el abaratamiento del mercado sexual que coloca a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad (Ranea, 2020). Esta jerarquización del estatus de las mujeres que prestan servicios sexuales, que se encuentra reforzada por la demanda, estimula la cosificación de sus cuerpos al ser consideradas como las *menos valoradas*, una creencia que contribuye a la deshumanización y justificación de la violencia contra ellas.

Otro factor contribuyente a la violencia *indirecta* en que los sujetos de este estudio colaboran es el agravamiento del proceso de deshumanización de la mujer mediante el consumo *frecuente* de servicios sexuales. Cada sujeto, después de su inducción al consumo, se convirtió en cliente frecuente, o habitual de la prostitución. La serialidad de la compra de sexo fomenta la normalización de la práctica, afirmando que es algo común de hombres *normales*. Dentro del marco consumista, que exige la compra continua de bienes, los consumidores se desvinculan cada vez más con la reflexión en torno a esta práctica sexual, disminuyen progresivamente su nivel de empatía y como consecuencia, contribuyen al proceso de deshumanización de la mujer, reforzando su identidad de *objeto de consumo.* (Ranea, 2020).

Conclusiones

Los hombres clientes, que constituyen la demanda de servicios sexuales pagados, son informantes claves para poder entender la otra cara del sistema prostitucional. Indagar sobre los procesos de socialización, inducción y consumo frecuente de estos sujetos ayuda a visibilizar cómo esta práctica reproduce y refuerza las construcciones sociales de la masculinidad tradicional y aporta a la construcción social del mercado sexual y al mantenimiento de una sociedad de consumo. De ninguna manera, los hallazgos de esta investigación pretenden generar una conclusión definitiva sobre el fenómeno, sino demostrar su complejidad y abrir nuevos caminos para futuros estudios. La vivencia de los sujetos en cuanto a su primer consumo de la prostitución femenina es bastante diversificada, lo cual, al mismo tiempo que permite reconocer la heterogeneidad de sus experiencias, facilita la identificación de un hilo conductor común en la racionalidad empleada para consumir servicios sexuales por primera vez.

En respuesta a la primera pregunta de investigación: *¿cómo es el proceso de inducción al consumo de la prostitución?,* se pudo determinar que no hay un solo proceso; sin embargo, entre las concordancias halladas con respecto a las experiencias de los sujetos, es de resaltar que la mayoría eran hombres jóvenes que habían tenido un acercamiento previo a la prostitución antes de tomar la decisión del primer consumo. Del mismo modo se halló que aun cuando la influencia social no fue un factor significativo en cuanto a la presión de los pares para consumir, los mandatos sociales de la masculinidad dominante sí constituyeron un elemento de significativa importancia en el proceso de inducción al consumo de los bienes inmateriales y simbólicos que adquirieron. Al respecto, la presión por querer reforzar la identidad masculina frente a sí mismos, y la utilización de un discurso estereotipado sobre la sexualidad masculina, refleja un proceso pedagógico sexual que se inició mucho antes del acercamiento a la prostitución. Tal como lo afirma Gómez (2020), dentro del sexo comercial se encuentra "una oportunidad para obtener su estatus de masculinidad y de realización identitaria" (Gómez, 2020: 132); por lo tanto, el proceso de inducción al consumo de servicios sexuales se inicia con la socialización

de una masculinidad dominante y tradicional que se combina con una familiaridad acerca del sistema prostitucional, despierta el interés del consumidor potencial y puede realizarse por motivación individual o por la influencia del grupo de pares. Sólo en el caso de David, la prostitución en sí misma se utilizó como recurso educativo para aprender sobre el sexo. Si bien es un resultado atípico en este estudio, la prostitución, en el ámbito de la educación sexual para hombres jóvenes, es una práctica mayormente utilizada en otras culturas (Fernández y Vargas, 2012; Gómez, Pérez, y Verdugo, 2015). Sobre este particular se recomienda la realización de estudios en profundidad que permitan determinar si esta práctica es relevante en el contexto mexicano.

Para responder la segunda pregunta del estudio: *¿cuáles son los motivos para iniciar el consumo de la prostitución?*, a partir de los relatos de los sujetos se planteó el análisis de sus motivos desde la construcción social del mercado sexual dentro de la sociedad de consumo, encontrándose que mientras *los motivos* se vinculaban en mayor medida a la adquisición de productos simbólicos asociados a un mercado sexual situado dentro de una cultura patriarcal, *su mentalidad* se asemejaba a la racionalidad consumista. El contexto del consumismo ha transformado la manera en que los consumidores desean los objetos disponibles para consumir; en este sentido, los sujetos demostraron esta transformación con la insaciabilidad de sus deseos y la premura de su decisión, lo cual provocó que la decisión de comprar servicios sexuales por primera vez se hiciera sin vacilar y con ligereza. Además, según la teoría de la vida de consumo, (Bauman, 2007), la proclividad de consumir no se fundamenta en la acumulación de bienes, sino en su consumo y disposición inmediata, y los objetos desechables se consideran daños colaterales del consumismo. En el caso de los sexo-servicios, las mismas mujeres son los objetos de consumo. La preocupación por el *Otro* en la sociedad de consumo ya es nula. "Los conceptos de responsabilidad y elección responsable, antes pertenecientes al campo de la responsabilidad ética y la preocupación moral por el Otro han mudado a la autorrealización y al cálculo de riesgos. La víctima colateral es el Otro" (Lara y Colín, 2007). Cuando los hombres no ven necesario reflexionar sobre la inducción a

una práctica sexual que afecta la vida de una mujer, se da a entender que el cuerpo femenino es desechable para ellos, aunque los sujetos no lo hayan expresado de esta manera.

Mientras los hallazgos de este estudio encontraron un vínculo entre género y consumismo en los motivos de los sujetos por iniciar la práctica de consumo de la prostitución, no se pudo identificar el factor o los factores determinantes que sustentaron la decisión de consumir el servicio sexual por primera vez. Este vacío de entendimiento sobre los procesos racionales que operan en los hombres al momento de tomar la decisión de ser clientes del sistema prostitucional, es una oportunidad para futuras líneas de investigación. Igualmente, un estudio comparativo que analice el razonamiento de los hombres que eligen comprar servicios sexuales en contraste a los que optan por no hacerlo, aportaría conocimiento enriquecedor y esclarecedor sobre el tema. Además, cabe destacar la necesidad de reproducir estudios de esta índole que incorporen investigadores de ambos sexos; esto debido a que el género de la investigadora pudo haber sido un factor que inhibía a los sujetos para ampliar sus respuestas en cuanto a los motivos de consumo de servicios sexuales.

Finalmente, el último elemento que marcó el hilo conductor del estudio se enfocó en la interrogante sobre *¿cómo interpretaron su primer consumo y cómo esa experiencia influyó en sus prácticas sexuales posteriores?* En respuesta a esta pregunta, se halló que los sujetos no consideraron el primer consumo como algo de relevancia significativa en cuanto a sus experiencias sexuales. Se llegó a esta conclusión por la ligereza y espontaneidad que manifestaron cuando narraban el evento. Además, cuatro de los seis sujetos interpretaron su primer consumo como una vivencia negativa o neutral; no fue una interacción que les hubiera brindado mucha satisfacción; sin embargo, pese a las connotaciones negativas asociadas con la experiencia, todos volvieron a consumir, de lo que se infiere que el factor más influyente para que un hombre se convierta en cliente frecuente del sistema prostitucional es su familiaridad con el comercio sexual. Una vez que se rompe la barrera del desconocimiento e inseguridad, se facilita repetir la compra. Además, siguiendo la lógica del consumismo, en el que se promueve la compra y disposición repetida de productos de consumo

para autoabastecerse, en el mercado actual hiper-sexualizado, donde el cuerpo femenino está siendo utilizado como táctica de marketing, es aún más probable que los varones se sientan atraídos para repetir compras que les brinden una satisfacción sexual instantánea.

Los hallazgos presentados en este artículo ponen en cuestión la frase popular de "sin demanda no hay prostitución" que ha sido el lema utilizado por distintos movimientos político-sociales para penalizar a los hombres consumidores. En esta muestra de sujetos se descubrió una realidad mucho más compleja en la que ambos, ofertantes y demandantes de servicios sexuales pagados, existen porque se construye un mercado que vincula a las partes involucradas. Los hombres participan en la construcción social de este mercado sexual, no sólo por ser consumidores, sino por la manera en que su demanda promueve la producción y mercantilización del cuerpo de la mujer dentro de ciertas esferas productivas precarias (Hurtado, 2017) y esto reproduce un modelo de desigualdad que banaliza la violencia contra las mujeres en el contexto de la prostitución, formando parte del sistema patriarcal en el que pervive una masculinidad tradicional-dominante.

Aunque no se detectaron actos abiertamente violentos por parte de los sujetos, no se puede abnegar su participación en los procesos de deshumanización de estas mujeres. La ligereza en sus relatos sobre su primer consumo y la poca reflexión en torno a la decisión de incorporar el sexo pagado en sus prácticas sexuales habituales refleja el distanciamiento de la empatía y conexión humana con la mujer involucrada en el comercio sexual, reforzando la cosificación de su cuerpo como *objeto* de consumo (Ranea, 2020).

Esta investigación permitió iluminar algunos procesos y razonamientos que se atribuyen a la decisión de los hombres de participar en el sistema de prostitución, lo cual representa un aporte a la literatura especializada dada su contribución a la construcción de conocimiento sobre los sujetos que constituyen la demanda de servicios sexuales. Se desea que en la medida que se logre una mayor comprensión acerca de este fenómeno, pueda iniciarse la deconstrucción de las ideologías de género

que deshumanizan la interacción entre seres humanos, sobre todo, en el ámbito del comercio sexual.

Referencias bibliográficas

Bauman, Z. (2007). *Vida de Consumo.* Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

Creswell, J. (2007). *Qualitative inquiry & research design.* Thousand Oaks, California: Sage Publications.

Fernández, M., y Vargas, M. (2012). Hombres que compran cuerpos: aproximaciones al consumo asociado a la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Ciudad de México, México: Gendes, AC.

Figueroa, J. (2001). Tolerancia y ejercicio sexual de los varones: tensión entre minorías y hegemonías. En: *Memoria del Seminario Internacional sobre Tolerancia* (pp. 187–200) Ciudad de México, México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Gallego, N. (2018). Los procesos de socialización de género y sexualidad en un grupo de hombres consumidores de servicios sexuales de mujeres en situación de prostitución: un acercamiento para la intervención desde el trabajo social. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad C.U, México.

Gómez, A.; Pérez, S. y Verdugo, R. (2015). *El Putero Español*. Madrid, España: Catarata.

Lamas, M. (2017). El Fulgor de la noche. El comercio sexual en las calles de la ciudad de México. Ciudad de México, México: Océano.

Lugo-Ugalde, S.; Aguado-Romero, G., y Aguillón-Pilar, X. (2018). El otro lado de la calle: el cliente del sexo. En: *DIGITAL CIENCIA@UAQRO*, *11*(1), pp. 136-148.

Monteagudo, G. y Treviño, S. (2014). Sexualidad, masculinidad y envejecimiento. Una mirada desde la experiencia particular en un grupo de varones de ciudad de la Habana, Cuba. En: J. Figueroa y A. Salguero (comp.), *¿Y si hablas desde tu ser hombre?* Ciudad de México, México: El Colegio de México.

Pallarés, L. (2019a). *Prostitución femenina en México D.F; Estudio de casos*. Tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España.

Sitios web

Farley, M.; Cotton, A.; Lynne, J., *et al.* (2004). *Prostitution and Trafficking in Nine Countries.* En: Journal of Trauma Practice, 2(3-4), pp. 33-74. Consultado el 10 de junio de 2020. Disponible en: http://www.prostitutionresearch.com/pdf/Prostitutionin9Countries.pdf

Gómez, Á. (2020). La 'pedagogía de la crueldad' en el relato 'putero'. En: *Oxímora Revista Internacional De Ética Y Política*, *16* (Ene - Jun 2020), pp. 122-136. Con-

sultado el 16 de Agosto de 2020. Disponible en: https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/30299

Hurtado, T. (2013). Del paradigma higienista a las teorías de la interseccionalidad. La construcción social de la ocupación de trabajadoras sexuales. En: *La manzana de la discordia*, enero - junio 2013 - Vol. 8, No. 1, pp. 7 – 22. Consultado el 20 de septiembre del 2021. Disponible en: https://www.redalyc.org/journal/1050/105056237002/

Hurtado, T. (2017). La producción social del mercado del sexo y de la ocupación de trabajadoras sexuales en España. En: *Revista colombiana de antropología*, julio a diciembre 2018 - Vol. 54, No. 2, pp. 35 – 58. Consultado el 18 de septiembre de 2021. Disponible en: https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/issue/view/30

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Número de habitantes.* Consultado el 20 de junio de 2020. Disponible en: http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/

Lara, G., y Colín, G. (2007). Sociedad de Consumo y Cultura Consumista en Zygmunt Bauman. En: *Argumentos*, *55*(20), pp. 211 - 216. Consultado el 24 de Julio de 2020. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v20n55/v20n55a8.pdf

Luna, Á. (2020). Los prostituyentes en las políticas públicas mexicanas. Una historia de omisión. En: *Estudios Políticos*, *49*(enero-abril, 2020), pp. 131 - 144. Consultado el 29 de junio de 2020. Disponible en: http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/download/72408/63864

Ompad, D.; Bell, D.; Amesty, S., *et al*. (2013). Men Who Purchase Sex, Who Are They? An Interurban Comparison. En: *Journal of Urban Health*, *90*(6), pp. 1166 - 1180. Consultado el 14 de junio de 2020. Disponible en: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3853174/pdf/11524_2013_Article_9809.pdf

Pallarés, L. (2019b). Violencia, prostitución y reconstrucción de identidades. En: *Ciencias Sociais E Humanidades*, *31*, pp. 149 - 168. Consultado el 6 de julio de 2020. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7044562

Posadas, R. (2011). La vida de consumo o la vida social que se consume: apreciaciones sobre la tipología ideal del consumismo de Zygmunt Bauman. En: *Estudios Politicos*, *29* (mayo-agosto, 2013), 115 - 127. Consultado el 8 de agosto de 2020. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-*16162013000200006*

Ranea, B. (2016). *¿Por qué los hombres jóvenes consumen prostitución?* Zaragoza, México: Creative Commons. Consultado el 7 de agosto de 2020. Disponible en: https://www.aragon.es/documents/20127/674325/hombres_jovenes_prostitucion.pdf/3ac4d112-75b6-bb5b-dd76-14959ac325c5

Ranea-Triviño, B. (2020). La banalidad del mal: irresponsabilidad de la demanda de prostitución frente a la explotación sexual. En: *Multidisciplinary Journal of Gender Studies,* 9(2), 137-159. Consultado el 1 de octubre de 2021. Disponible en: 10.17583/generos.2020.5410

Zajonc, R. B. (1968). Attitudinal effects of mere exposure. En: *Journal of Personality and Social Psychology: Monograph Supplement*, 9(2), pp. 1-27. Consultado el 20 de agosto de 2020. Disponible en: http://isites.harvard.edu/fs/docs/icb.topic472736.files/Zajonc.pdf

Nicole Marie Gallego

Estadounidense. Maestra en Trabajo Social por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es profesora de asignatura en la Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM. Líneas de investigación: trata de personas, explotación sexual, juventudes, género, masculinidades, violencia contra la mujer, mendicidad infantil.
Correo electrónico: gallegonicole@yahoo.com

Recepción: 24/10/20
Aprobación: 26/10/21

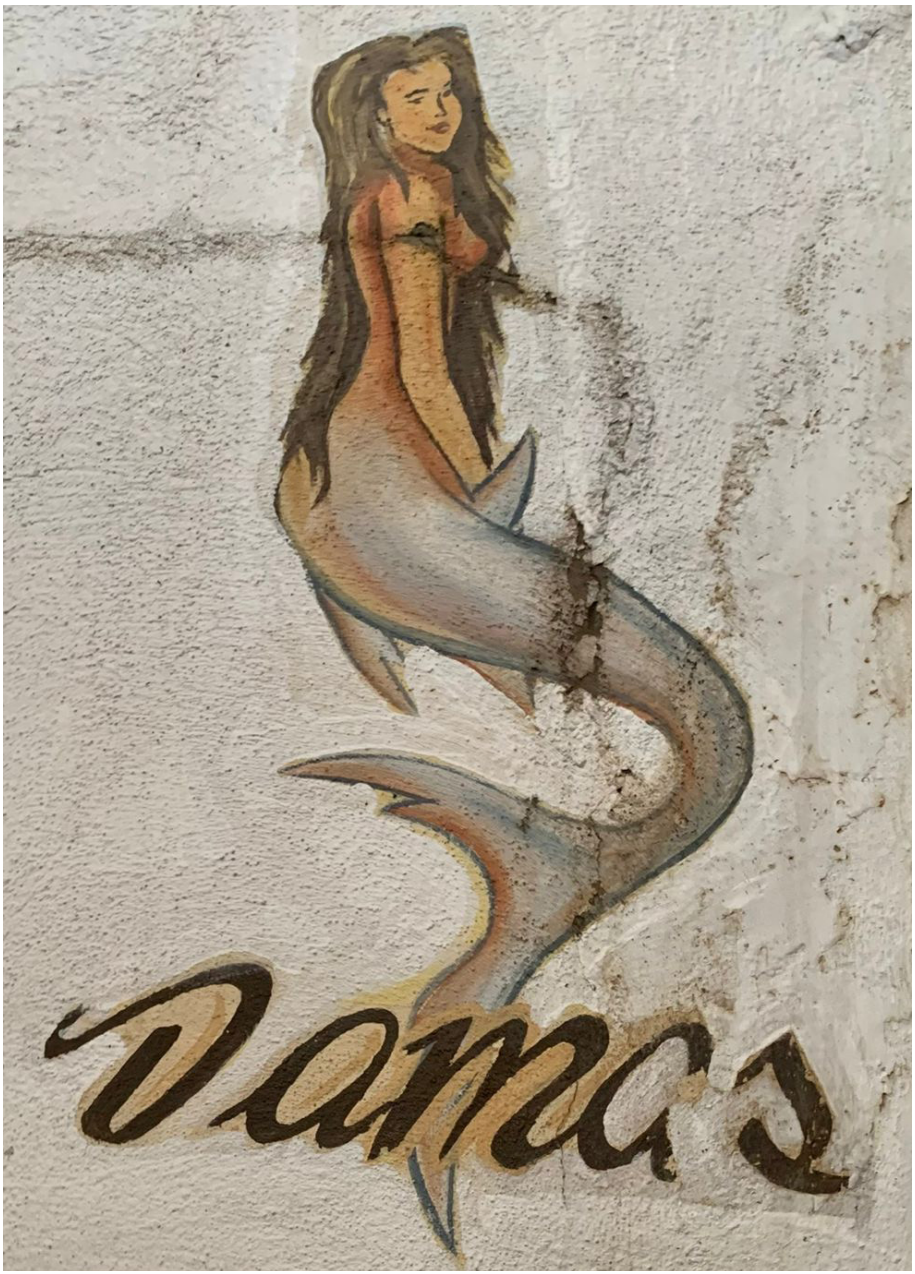

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

Los/as travestis de *Saint Michel*

The transvestites of *Saint Michel*

Amor Arelis Hernández Peñaloza

Instituto de Educación Superior 9-010. Rosario Vera Peñaloza.
Mendoza, Argentina

Resumen

El artículo tiene como propósito realizar una lectura de *Saint Michel* (2012) de Gabriela Aguilera desde la presentación de los/as travestis como sujetos homoeróticos, violentados y marginales, teniendo en cuenta, algunas teorías sobre el personaje literario que nos servirán para detectar las estrategias de su caracterización más recurrentes en la micronovela. Con este fin, empleamos un método inductivo-descriptivo basado en la clasificación y ejemplificación. Asimismo, a través del análisis textual, examinamos en Saint Michel numerosos personajes y entre tantos, identificamos que algunos han desempeñado un papel más importante que otros, además, observamos las diferentes relaciones románticas y apasionadas que se generan entre ellos/as, derivadas en el mundo carcelario en el que habitan. El texto concluye que para los/as travestis la vida, dentro o fuera de la prisión, es violenta, trágica y miserable porque cuando expresan su identidad de género u orientación sexual, la sociedad machista

Abstract

The purpose of the article is to read *Saint Michel* (2012) by Gabriela Aguilera. The book introduces transvestites as homoerotic, violent, and marginal subjects. We consider some theories about the literary character that will help us detect the frequent strategies of their characterization in the micronovel. To this end, we will use an inductive-descriptive method based on classification and exemplification. In addition, through textual analysis, we examined many characters in Saint Michel, and among so many, we identified that some have played a more important role than others. On the other hand, we observed the different romantic and enthusiastic relations between them, derived from the prison world in which they live. The text concludes that for the life of transvestites, inside or outside the prison, is violent, tragic, and miserable because when they express their gender identity or sexual orientation, the 'machista' society in which we live does not respect the rights of

que cohabitamos no respeta sus derechos de libertad e igualdad que toda persona tiene ante la ley.

Palabras clave

Homoeróticos, marginales, micronovela, travestis, violentados.

freedom and equality for all people before the Law.

Keywords

Homoerotic, marginal, micronovel, transvestites, violent.

Los/as travestis de Saint Michel

La princesa está triste... ¿Qué tendrá la princesa? Los suspiros se escapan de su boca de fresa, que ha perdido la risa, que ha perdido el color. La princesa está pálida en su silla de oro, está mudo el teclado de su clave sonoro, y en un vaso, olvidada, se desmaya una flor.

"Sonatina", Rubén Darío.

Introducción

Empecé a pensar en este artículo cuando realizaba un curso sobre Educación Sexual Integral llamado "La ESI en la escuela: Derechos y diversidad sexual" y, mientras aprehendía conceptos como: sexo, género, expresión de género, estereotipos de género, construcción de la sexualidad, recordaba la lectura difícil, incómoda y chocante que me había producido *Saint Michel* (2012), libro de la escritora chilena Gabriela Aguilera, donde se configura el mundo homosexual de la cárcel, una historia creada, según la autora, luego de realizar un taller de literatura para internos del Centro Detención Preventiva de San Miguel en Santiago de Chile. Mi argumentación, entonces, comenzará con una breve exposición de la micronovela, debido a que *Saint Michel* es un ejemplo relevante de este reciente género literario.

En un segundo momento pretendo hacer una aproximación al concepto de personaje literario, porque me parece que encuadrar los tipos de personajes de *Saint Michel* dentro de un planteamiento estético servirá para comprenderlos mejor. En un tercer momento me centraré en

los/as travestis como sujetos homoeróticos, intentaré caracterizarlas/os y evidenciar sus maneras de subsistencia en un contexto de encierro, de violencia y marginalización. Más hacia el final desarrollaré las relaciones concretas y dependientes entre los personajes que habitan y conviven en Saint Michel. Por último, en las conclusiones, propongo reflexionar sobre cómo hoy la literatura sigue siendo una herramienta activa de denuncia social.

Argumentación

Una micronovela: *Saint Michel*

Aunque dentro de la teoría literaria sigue en discusión si un microrrelato es un género autónomo, si tiene unas características específicas, si tiene una identidad propia, cuál sería su extensión y nombre preciso —microficción, minificción, minicuento, microtexto, etcétera—, entre otras muchas cuestiones. Creo que nadie discute el peso y la dimensión que esta forma de escritura tiene en la actualidad. Cada vez más aparecen escritores, libros, páginas web, revistas, reuniones científicas, grupos de estudio y de investigación que se dedican exclusivamente a este género.

Por mi parte, estoy de acuerdo con la idea de David Lagmanovich (2006), quien hace hincapié en la narratividad del microrrelato, por tanto, sería un género de tipo narrativo que se define por una intensificación de sus elementos —exposición, complicación, clímax, desenlace— y que se caracteriza por: la brevedad, la economía de lenguaje, los juegos de palabras, la ambigüedad semántica y la velocidad. Desde esta posición, voy a referirme al género micronovela, el cual es para mí una especie de hijo incestuoso del microrrelato porque está hecho de sí mismo, es su descendiente directo, es decir, sin microrrelato no habría micronovela. Él, conforma su estructura externa e interna y como dice Rony Vásquez: "cada capítulo de la micronovela es un texto hiperbreve cuya estructura puede ser narrativa, lírica, dramática o híbrida". (2018: 142).

Ahora bien, la micronovela como cualquier hijo tiene diferencias con su padre, el microrrelato, y la más evidente es su extensión, en cuanto al número de páginas, puesto que cada una de ellas tendrá un microrre-

lato que será parte de la historia narrada en la micronovela. Lo otro que observo, es que el microrrelato cuenta un solo acontecimiento —aun siendo parte de una micronovela— y en la micronovela hay una secuencia de hechos, en forma de microrrelatos, que conforman la historia general que narra. Adicionalmente, comparto los rasgos que ha registrado Rony Vásquez de la micronovela:

> 1) Presencia de microtextos narrativos y extranarrativos; 2) complejidad estructural, pues la alternancia o continuidad de sus capítulos permiten reconocer el hilo narrativo; 3) presencia de multiplicidad de personajes caracterizados por su profundidad psicológica y su representación constante en los capítulos; 4) presencia de descripciones y referencia a lugares concretos; 5) utilización de la elipsis cuando es necesario; 6) algunos capítulos se constituyen como pausas, pues su finalidad es otorgar un contexto al hilo narrativo; 7) presencia de diálogos en algunas ocasiones; 8) los títulos de los capítulos están designados por números, palabras o símbolos; 9) presencia de intertextualidad interna; y, 10) exigencia de un lector activo que pueda vincular cada capítulo. (2018: 150).

Después de esta breve exposición de la micronovela puedo hacer una reflexión sobre *Saint Michel*, texto que he relacionado con este género porque cumple con las características mencionadas, igualmente, en una entrevista[1] la autora lo llama de esta manera. En cuanto a los rasgos físicos, el libro tiene un formato pequeño (16x10cm), ciento setenta páginas, incluye una ilustración de portada que remite a una especie de castillo medieval embrujado y consta de ciento dieciocho microrrelatos —señalados con números arábigos— que conforman una sola historia general: la de los prisioneros/as de Saint Michel. Sobre la historia, podría decir que a pesar de su fragmentariedad —otorgada por los microrrelatos—, es narrada desde un punto de vista clásico, similar a la de los cuentos de hadas, o sea, se puede dividir en tres fases establecidas por un tiempo cronológico lineal, así:

1. Planteamiento: en los primeros treinta y siete microrrelatos se presentan los personajes, al inicio de una manera generalizada:

[1] Entrevista a Gabriela Aguilera por Gonzalo Hernández. "El derecho al placer es un derecho humano". *Letras de Chile.*Domingo, 25 agosto 2013.

"Los habitantes de Saint Michel son anónimos, están marcados con sangre, tienen el pellejo y el alma dibujados a punta de cuchillo, aguja, tinta y hoja de afeitar. No existen para los de afuera." (Aguilera, 2012: 31), pero luego, también se trazan determinados rasgos de algunos protagonistas–las Princesas; los Caballeros; la Reina; la Bruja–. Asimismo, se describe el ambiente de la cárcel de Saint Michel y el modo de vida de los encarcelados: "A las cuatro de la tarde se cierran las crucetas de Saint Michel y los habitantes quedan encerrados a machote, aislados, flotando en su propia soledad." (Aguilera, 2012: 15) y, se muestran los primeros hechos ocurridos en este lugar.

2. Nudo: en los siguientes cincuenta y cinco microrrelatos se desarrollan los sucesos expuestos en el planteamiento, también, aparecerán otros nuevos y, debido a las traiciones, los celos, las envidias, la muerte que sufren los personajes y la tensión que éstos crean, se romperá con la cotidianidad de Saint Michel.
3. Desenlace: en los últimos veintiséis microrrelatos se empiezan a resolver los conflictos planteados, que terminarán con un incendio y con el cierre definitivo de la cárcel: "Saint Michel es barbarie, es mordaza, es llama, lenguas de fuego que escapan por las ventanas [...] huele a humo y a muerte." (Aguilera, 2012: 139) Saint Michel "ha sido maquillada con pintura de carnaval para parecer otra cosa." (Aguilera, 2012: 170).

No obstante, pese a que esta forma de imaginar la estructura de *Saint Michel* parece fácil y comprensible, no es así, porque la historia está basada en muchos personajes y cada uno tiene un problema, una faceta de su existencia por contar y su propio final. La vida de cada uno de ellos está narrada por medio de microrrelatos que están conectados de manera oscilante y que llevan al lector a armar cada historia como si fuera un rompecabezas, requiriendo una lectura atenta y sostenida que debe mantenerse hasta el cierre del libro, sumado a que implica un esfuerzo emocional por los actos violentos y descarnados que sufren dichos personajes.

Una microaproximación al personaje literario y sus tipologías en *Saint Michel*

Saint Michel es una micronovela con múltiples personajes y para abordarlos —tipologizarlos— considero necesario esbozar la noción de *personaje literario*, elemento narrativo que ha recibido diferentes concepciones críticas a lo largo de la historia literaria, que van desde la trascendencia del mismo en la estructura del género novela, en razón a que ésta se define como "la historia de un alma que va por el mundo aprendiendo a conocerse, que busca aventuras para experimentarse en ellas y que, a través de esta prueba, da su medida y descubre su propia esencia." (Luckács, 1963:85), hasta los que conciben al personaje como "sustrato pre-humano y anónimo subyacente a cualquier variación individual." (Sarraute, 1965: 74).

En realidad, las referencias a los estudios sobre el *personaje literario* me sitúan en un marco teórico amplio, sin embargo, aquí me interesa destacar las ideas de Propp[2] (1971); para él, los personajes son sujetos concretos, marcados por unos atributos propios y constituyen un plano de descripción necesario, fuera del cual las acciones narradas no podrían entenderse porque ellos son los productores de las mismas. Desde el análisis textual, Propp plantea clasificar e identificar en cada texto a los personajes para luego prestar atención a sus acciones, a sus características y a las relaciones existentes entre ellos y con los demás elementos constitutivos del texto. Este análisis me parece el más interesante para centrar el estudio sobre *Saint Michel*, ya que será uno de los medios para conocer su contenido esencial y su postura ideológica.

Partiendo, pues, de la noción de personaje que acabo de definir, intentaré hacer una clasificación tipológica de los personajes en la micronovela de Aguilera. Afirma Propp que la función "es la acción de un personaje definida desde el punto de vista de su significación en el desarrollo de la intriga" (1971: 37) y, en su estudio sobre los cuentos maravillosos, delimita las funciones de los personajes en siete "esferas de acción" (1971:91): 1ª Esfera, el héroe es quien realiza la acción relevante; 2ª Esfera, la princesa o el personaje buscado es el objetivo que mueve

[2] Vladimir Propp, en su clásico estudio *Morfología del cuento*, publicado en 1928 se centra en el papel de los personajes, en sus atributos y en los motivos o acciones que llevan a cabo. A éstos los considera elementos definitorios del cuento maravilloso.

al héroe tanto por deseo como por rechazo; 3ª Esfera, el agresor es un antagonista que hace daño al héroe; 4ª Esfera, el donante es quien otorga al héroe el aval que le facilita su tarea; 5ª Esfera, el auxiliar ayuda al héroe y le proporciona materiales para cumplir su misión; 6ª Esfera, el mandatario condiciona los elementos para que pueda actuar el héroe y 7ª Esfera, el falso héroe desempeña funciones marcadas por lo negativo que producen desgracias.

Paso ahora a la aplicación de estas tipologías en los personajes de *Saint Michel*, no sin antes recordar que la historia que allí se cuenta está inspirada en las vidas de los presos del Centro Detención Preventiva de San Miguel en Santiago de Chile, es decir, hay una concepción del personaje como representación de una persona, un ser real consciente y racional, con todas sus complejidades éticas, morales y jurídicas. La inclusión de los personajes de *Saint Michel*, dentro de las tipologías anteriores, me lleva a implicarlos en cada una de las siete esferas de acción, así:

- En la 1ª Esfera de acción están la Princesa Blanquísima de Ojos Pardos, quien padece y sufre un ataque brutal mientras defiende con uñas y dientes el secreto de su amor; la Princesa Boquitas, quien decide morir para encontrarse con su amado; el Gringo, que por celos y temores prefiere mantener a su princesa encerrada y "la ha amarrado con la larga cadena de violencia, una cadena larga que ya nadie puede romper y que responde al tirón de su mano". (Aguilera, 2012: 95) Y la Reina, envidiosa y poderosa que toma a quien quiere y lo que quiera, sus deseos tienen que satisfacerse. Estos personajes aparecen en esta esfera porque ellos deciden actuar, cada uno a su manera, para conquistar y preservar el objeto de su deseo, además, estas acciones son las más apreciables de la micronovela puesto que van a desencadenar los otros múltiples acontecimientos.
- En la 2ª Esfera de acción están el Guardia; el Caballero Blanco; la Princesa Encantada; el Caballo, pues son los objetos de deseo concretos y precisos de cada uno de los personajes que recorren la 1ª Esfera de acción y que provocan el estímulo para que ellos actúen y logren su propósito.

- En la 3ª Esfera de acción están la Princesa China y la Reina y, aunque esta última aparece en la 1ª Esfera de acción, ella, cuando es traicionada no perdona y se vuelve tan despiadada que ordena la muerte del Caballero Blanco (el objeto de su deseo). De la Princesa China hay que decir que padece de odio y rabia cuando ve a las princesas enamoradas, por esto manipula, engaña y hará "lo que sea necesario para impedir que cualquiera de las princesas sea feliz. Piensa que, si la muerte le arrebató a su amado allá afuera, ninguna otra tiene derecho a gozar del amor". (Aguilera, 2012: 68-69).
- En la 4ª Esfera de acción está la Bruja, ella es la portadora de historias orientadas a dar esperanzas y, aunque éstas sean falsas, sirven para que las princesas enfrenten una realidad sombría.
- En la 5ª Esfera de acción está el Caballero Negro que fiel al mandato de su Reina ejecuta sus venganzas, matando, maltratando, humillando.
- En la 6ª Esfera de acción está el Guardia en una faceta distinta a la 2ª Esfera de acción, pues el Guardia incita a su "heroína", a la Princesa Blanquísima de Ojos Pardos a actuar: "'Soy tuya' le dice al guardia ofreciéndole la boca con una caída de sus pestañas postizas" (Aguilera, 2012: 51).
- En la 7ª Esfera de acción está el Caballero Negro, que, si bien funciona en la 5ª Esfera de acción, también se convierte en un héroe falso por el destino trágico y nefasto que tienen cada una de sus víctimas, los/as enemigas de la Reina. De igual forma, la Princesa China que ya aparece en la 3ª Esfera de acción es una falsa heroína porque con la aparente intención de proteger y salvaguardar a su Reina perjudica a todos los que la rodean.

A partir de la distribución de los personajes de *Saint Michel* en las esferas de acción compruebo, por un lado, que varios personajes corresponden con una única esfera: la Princesa Blanquísima de Ojos Pardos, la Princesa Boquitas, el Gringo, el Caballero Blanco, la Princesa Encantada, el Caballo, la Bruja y, por otro lado, que un personaje corresponde a varias esferas: la Reina, la Princesa China, el Guardia,

el Caballero Negro. Este análisis me proporciona ciertas claves para determinar los personajes principales o aquellos que enfrentan los conflictos y padecen sus consecuencias, y los personajes secundarios o aquellos que, si bien no llevan el peso de los conflictos, pueden participar de ellos. Por esto y aunque no es sencillo de delimitar la función de los personajes en la micronovela, debido a su multiplicidad y fragmentariedad, puedo decir que en *Saint Michel* los personajes principales son: la Reina, la Princesa Blanquísima de Ojos Pardos, la Princesa Boquitas, el Gringo, el Guardia, el Caballero Blanco, la Princesa Encantada y el Caballo, y los secundarios son: la Princesa China, la Bruja y el Caballero Negro.

Tras este sucinto análisis textual concluyo que esta diferenciación y delimitación de los personajes está basada en su presencia frecuente y activa durante el desarrollo de la historia. Por lo demás, veo que aparecen una serie de personajes que aunque tienen su propia historia hecha microrrelato, sólo sirven para instaurar el ambiente social de Saint Michel y por ende, no son incluidos en las esferas de acción, éstos son: el Maldito, el Artista (tatuador), el suicida, el Chancho (sicario), el Indio (matón), el Juanca y el Negro (fugitivos), el policía (delator), el quemado (sobreviviente), el soldado y el milico ("sapos" y torturadores), Hans Pozo o Cupido, Mala raja, el Rino, el Pata, el Zule (delincuentes), los Reyes (los bacanes), el padre (drogadicto), El Invencible (jugador póker), Señor de la Torre (director), el Ministro (gobierno), el Gran pesquisidor (fiscal), la Dama (secretaria). Estos personajes que podría llamar incidentales, dado que aparecen pocas veces en la historia o de ambientación, pues retratan el entorno de la cárcel, le dan una profundidad dramática a la micronovela, ya que en algunas ocasiones sus acciones alteran significativamente los hechos, por ejemplo, Maldito, el prisionero más temible está lleno de rencor, de rabia porque han matado a su hijo, y al encontrar a su asesino desata la violencia y el incendio que devora a Saint Michel.

Por otra parte, advierto que las nominaciones de los personajes principales y secundarios —reina, rey, princesa, bruja, caballeros— aluden a los cuentos de hadas, de esta forma funcionan como una suerte de metáfora irónica. Sobre este punto debo decir que en *Saint Michel*, por un lado, se hace uso de la metáfora cuento de hadas como un mecanismo "para

comprender y expresar situaciones complejas sirviéndose de conceptos más básicos y conocidos" (Cuenca y Hilferty, 1999: 98) y por otro lado, se hace uso de la ironía como una estrategia para comunicar lo contrario de lo que se cree, en otras palabras y siguiendo a Reyes, el discurso irónico tiene dos significados: uno literal y otro encubierto contrario al significado literal, que el receptor sólo puede decodificar en un determinado contexto(1984: 155). Entonces, en la micronovela, la metáfora irónica en sí es la denotación en los nombres de los personajes que hacen referencia a los prototípicos personajes de los cuentos de hadas, que son aparentemente de una sola dimensión porque "encarnan la maldad más atroz o la bondad menos egoísta" (Bettelheim, 1994:91). En tal sentido podría afirmar que los personajes en *Saint Michel* son lo que dicen —reina, princesa, bruja— y al mismo tiempo no lo son, revelando una visión ambigua, subjetiva que participa de una actitud literaria política e ideológica, ya que dicha denominación tiene la intención de mostrar la incidencia que tienen estos cuentos de hadas en la transmisión de roles de géneros que legitiman el machismo y que reproducen actitudes discriminatorias, tal y como sucede en el pabellón de las princesas de Saint Michel.

Los/as travestis de *Saint Michel*

Desde el inicio de este trabajo he dicho que mi propósito es realizar una lectura de *Saint Michel*, de Gabriela Aguilera, desde la presentación de los/as travestis como sujetos homoeróticos, marginales y violentados. En esta línea, cabe señalar que la mayoría de los críticos actuales que realizan investigación sobre lo que podría llamar una 'literatura homosexual' han hecho sus estudios con base en los análisis sobre la sexualidad de Michel Foucault y Judith Butler, entre otros, manifestando un rechazo absoluto hacia la heteronormatividad o heterosexualidad obligatoria, que "basada en una visión binaria del género, también es un producto de la cultura y son aquellas prácticas obligatorias respecto del ejercicio sexual en las que las personas están educadas desde su nacimiento." (Dirección General de Políticas Integrales de Diversidad Sexual y Programa Nacional de Educación Sexual Integral, 2020: 7).

Sobre el estudio de la homosexualidad, en el caso específico de *Saint Michel*, he encontrado un artículo de Nana Rodríguez que la aborda limitadamente, porque su interés es analizar las relaciones de poder que se ejercen en la cárcel, no obstante, señala que la micronovela muestra la naturalización de las formas de discriminación y de los prejuicios sobre los homosexuales, o sea: "En la obra no se observa la homofobia, no hay persecución por esta condición, no es significativa, transcurre con cierta normalidad, tal vez porque la historia se desarrolla en uno de los pabellones de la cárcel, el pabellón de las princesas." (2013: 214) Pabellón homoerótico donde habitan los/as travestis que se relacionan emocional, física-eróticamente y, a quienes voy a presentar en este apartado.

Ahora bien, utilizaré el término travesti para designar a los personajes de *Saint Michel* que se sitúan al margen de una sexualidad heteronormativa, pero que, además, en tanto expresión de género, se asocian a una identidad femenina y se develan por su vestimenta, los hombres se visten de mujer, éstos/as son: la Reina, la Princesa China, la Princesa Encantada, la Princesa Boquitas, la Princesa Blanquísima de Ojos Pardos, el Caballo y la Bruja. Por otro lado, para caracterizar a los/as travestis pienso en Todorov (1983), quien afirma que el personaje, en la narración, se manifiesta de varias maneras, una de las cuales consiste en el nombre, el cual es descriptivo y anuncia las propiedades que le serán atribuidas y otra, es por medio de la información directa que brinda el narrador. Estos dos aspectos me servirán para desarrollar la caracterización de los personajes de la micronovela.

El primero o la primera travesti que aparece en *Saint Michel* es la Reina, uno de los personajes principales que, como su nombre lo indica, reina por derecho propio sobre Saint Michel, ejerce una autoridad despótica, despreciable "administra la vida y la muerte" (Aguilera, 2012: 11) y conoce todos los negocios y "cada intercambio queda inscrito en el registro detallado de la nómina que lleva la Reina. Nadie puede negarse a pagarle el tributo de lo que no han querido encontrar los guardias en la puerta." (Aguilera, 2012: 76). También tiene dos gatos persas uno blanco y otro negro y "a veces recuerda su época de niño pobre y las golpizas de

un padre ya borrado de su existencia." (Aguilera, 2012: 11) Al lado de este personaje aparecen las princesas con ojos como

> [...] lagunas delineadas en negro, bordeadas de colores brillantes. Las golpea el rechazo, enquistado en una mirada malévola o una palabra virulenta. Es una piedra cuyo filo rasga la superficie, agita las aguas que se desbordan y corren por las mejillas. Lágrimas que escurren entre los labios pintados, penetran en sus bocas, son tragadas por las princesas y se apozan sigilosamente en sus almas con toda la tristeza que llevan consigo. (Aguilera, 2012: 82).

La Princesa China es la más cercana a la Reina, su oficio de costurera junto con su nombre, me hacen pensar en la 'ruta de seda' y por supuesto, en el negocio de la seda china, una de las fibras naturales originarias de este país, que tiene un tacto agradable, suave y se utiliza para elaborar prendas de vestir de alta calidad y elegancia. Tal vez la Princesa China esté tocando la seda cuando cose la ropa de la Reina y sueña con la moda, los vestidos y el glamour, pues "ella es feliz entre las telas y los accesorios". (Aguilera, 2012: 27). Además, la Princesa China es una de las malvadas de la historia general de los/as prisioneros/as de Saint Michel. Es la princesa más importante para la Reina y se ha ganado su confianza por su destreza y habilidad con la aguja, siempre, intenta influenciarla, persuadirla con sus mentiras y cizañas, con este comportamiento causa daños graves a las demás princesas. Esto lo hace porque ella ha sufrido tanto dolor que no desea la felicidad de nadie y envidia a todos/as.

La Princesa Encantada es "casi un niño, de ojos glaucos, de hermosas y pequeñas manos" (Aguilera, 2012: 18) y, tanto su nombre como su historia romántica, sugieren enamoramiento, ya que según los *Estudios sobre el amor* de Ortega y Gasset (1963), sentirse enamorado es estar encantado, dice el autor:

> El amor de enamoramiento que es, a mi juicio, el prototipo y cima de todos los erotismos se caracteriza por contener, a la vez, estos dos ingredientes: el sentirse "encantado" por otro ser que nos produce "ilusión" íntegra y el sentirse absorbido por él hasta la raíz de nuestra persona, como si nos hubiera arrancado de nuestro propio fondo vital y viviésemos trasplantados a él, con nuestras raíces vitales en él. (67).

En efecto, para la Princesa Encantada su vida cobra sentido cuando conoce al Gringo y se enamora, renace en ella la ilusión del "príncipe azul", ese hombre perfecto caballeroso, hermoso y valiente que salva y protege. La princesa hace todo lo que él quiere, está encantada de su propia ilusión y vive ensimismada, contemplando la imagen de su amado:

> [...] es un niño embrujada que le agradece al Cielo que le ha permitido encontrar a este príncipe amarrado en un trapito, una compensación luego de tantos amores malos. Agradece también que él la haya elegido por encima de las demás y que haya peleado con otros que querían apropiarse de ella, carne fresca, caperucita, primerizo, la recién llegada, para su propio placer y servicio. Contempla la nariz ancha del Gringo, su mentón partido, los cabellos hirsutos. Es pequeño el Gringo, pero ella lo ve grande, lo ve magnífico. La princesa encantada se duerme feliz, abrazada al que, está segura, es el más grande y último amor de su vida. (Aguilera, 2012: 62).

La historia de la Princesa Boquitas la de los "labios generosos y siliconados" (Aguilera, 2012: 47) es tan romántica o más que la de la Princesa Encantada. Mientras su relación amorosa con el Caballero Blanco transcurre entre los muros de Saint Michel, se van conociendo los obstáculos e inconvenientes que presenta este lazo afectivo. Ellos/as viven un amor correspondido y consumado, no obstante, el Caballero Blanco mantiene relaciones obligadas con la Reina y la Princesa Boquitas sufre, llora y está sumida en la tristeza porque debe esconder y reprimir sus sentimientos.

> No podrá mostrarse con el Caballero Blanco mientras la Reina no se sacie de engullir cada noche el cuerpo ultrajado de su amor, ese caballero que se le entregó en la mirada que cruzaron la mañana de su arribo. La Princesa Boquitas cree que es posible dar vueltas la leyenda de las princesas rescatadas por los caballeros. En su versión, es ella quien conseguirá arrancarlo de las garras feroces de una reina que no acepta el rechazo, aunque tal acción podría costarle la vida en manos de cualquiera de las sombras asesinas leales a la soberana. (Aguilera, 2012: 68).

La Princesa Blanquísima de Ojos Pardos resalta por sus pestañas postizas, el pelo rubio ensortijado y una "belleza abigarrada", como expresa el Guardia que mantiene relaciones sexuales, en secreto, con ella. La Princesa Blanquísima de Ojos Pardos está enamorada y quisiera que

todos lo supieran en Saint Michel, pero esto no es posible, sin embargo, tatúa en su pecho plano el nombre de su amado para acariciarlo en las noches, recordarlo y desearlo, porque ella

> Quiere tener al hombre que ha vencido en su cama, quiere escuchar sus palabras, sentir su aliento, el talento de sus dedos. Desea que ese amor borre las señales de los amantes que lo han herido con el cuchillazo de la traición y el abandono, dejándola náufraga en medio de la tristeza. Y la Princesa Blanquísima de Ojos Pardos no puede dormir, por el gusto de la leche recién ordeñada que la devuelve al instante prístino en que a ese hombre, lo hizo suyo. (Aguilera, 2012: 73).

El Caballo tiene una "cicatriz feroz recorre la mejilla hasta detenerse en la comisura de la boca" (Aguilera, 2012: 29), tiene muchas marcas, más cicatrices, cortes, mordeduras de perros, tatuajes —una oración para la Virgen, el nombre de las Tres Marías, una pequeña mariposa azul, el rostro de la Virgen, una rosa, el nombre de su mamá— y, mientras se mira frente a un espejo roto:

> [...] el Caballo contempla su cuerpo desnudo a pedazos, su humanidad rajada. Se ve trozado, deshollejado, desarmado y vuelto a armar, costureado en punto cruz. Las escarificaciones transitan al Caballo. Hunde el espejo como en su propio antebrazo y la sangre gotea del pequeño tajo. Acerca la herida a su boca y lame. Todo él se conforma entonces como un animal omnipotente, dueño de su dolor, su sangre y su propio placer. (Aguilera, 2012: 30).

Ciertamente, el Caballo es un animal irresistible para el Guardia que lo monta, lo desea y lo recuerda con su cabello largo y suelto, sus ojos maquillados, su cuerpo poderoso, frágil y por su "olor de hembra simulada" (Aguilera, 2012: 49). Y al igual que la relación que mantiene la Princesa Blanquísima de Ojos Pardos con el Guardia, esta relación también debe mantenerse en secreto.

El/la último/a travesti que voy a presentar es la Bruja, quien lee el tarot y toma las cartas "como si las acariciara" (Aguilera, 2012: 16) con sus manos largas y con sus uñas bellas siempre pintadas. Su oficio de tarotista lo ha heredado de su madre, la Bruja "aprendió a leer las desgracias desde pequeño, mirando a su madre. Ella desplegaba el mazo ante los ojos de las mujeres y vaticinaba las desdichas." (Aguilera, 2012: 80) Los

habitantes de Saint Michel la consultan porque sus interpretaciones son acertadas, no obstante, la Bruja "se siente agotado con las imágenes que los consultantes traen a su mente cuando preguntan. Desea descansar de esta tarea, dejar el tarot olvidado en algún lugar de la fortaleza y no verlo más." (Aguilera, 2012: 121).

Por otro lado, la Bruja mantiene vivo el recuerdo de sus días de niño, cuando residía en una pieza de conventillo y el Diablo borracho golpeaba brutalmente a su madre, después, ella lo abrazaba susurrando y diciendo "que no había pasado nada" (Aguilera, 2012: 80); es tal el grado de violencia padecido por la Bruja que el Diablo lo abusaba "agarrando su miembro de niño" (Aguilera, 2012: 80) y un día, mientras estaba escondido bajo la cama, tuvo que presenciar aterrorizado el feminicidio de su madre: "El Diablo apareció entonces con las manos extendidas y los ojos enrojecidos. La Bruja vio cómo se quebraron las uñas de su madre, enterradas en las manos que le apretaron el cuello hasta que dejó de respirar." (Aguilera, 2012: 81). Estos recuerdos se han convertido en su constante pesadilla.

En definitiva, Aguilera crea a través de los/as travestis de *Saint Michel* distintos movimientos narrativos que corresponden, cada uno/a, al carácter de un determinado personaje, que van sucediendo y entrelazándose dentro del pabellón de celdas homoerótico de Saint Michel. Lo anterior permite el armado de una única historia: la de los "amores románticos" idealizados, clandestinos, prohibidos, dolorosos, sufridos y trágicos. También evoco el lugar en este marco narrativo, un castillo de cárcel donde habita una bruja, una reina, caballeros y princesas que sueñan con el amor eterno y con un príncipe que las saque del encierro, como Rapunzel, por eso:

> Las princesas cuidan sus cabellos. Los lavan, los peinan mientras cantan, los tiñen, los rizan, los recogen con peinetas, cintillos y trabas. Tienen la esperanza de que existan los príncipes de los cuentos que les contaron las abuelas cuando eran pequeñas. Tienen la esperanza de que esos príncipes valientes se acerquen a las torres, crucen las empalizadas, salten los fosos, las rejas, esquiven los disparos de los guardias, sorteen los colmillos de las bestias que se mueven en las aguas cenagosas. Rapunceles tienen la esperanza de que los príncipes

> gallardos las suban a lomo de caballo y las lleven lejos, a todo galope, liberándolas de la opresión de Saint Michel. Por eso cuidan sus cabellos, para que estén firmes y largos. Así, cuando lleguen los príncipes a rescatarlas podrán trepar hasta ellas usándolos como escalera de cimbra. (Aguilera, 2012: 103)

Este ambiente de cuento de hadas en que se desarrolla la micronovela, no es más sino la metáfora irónica que aparte de transponer el nombre "princesa" para designar "travesti", propone un nuevo sentido al mundo de fantasía aludido, porque *en Saint Michel* lo que se crea es la realidad cotidiana de la cárcel y un ambiente de fatalidad que poco a poco se va imponiendo en la micronovela. Este desplazamiento de un sentido figurativo "cuento de hadas" a un sentido literal "historia de los prisioneros/as de Saint Michel" hacen que los personajes travestis sean percibidos, en un primer momento, con ciertos temperamentos de las típicas princesas —miedosas, sumisas, compasivas, comprensivas, soñadoras— pero luego son percibidos como seres humanos abandonados, frustrados, desconcertados y que siendo *travestis* han estado ocupados en subsistir a la violencia y marginalización que ha impuesto la sociedad patriarcal, machista y homofóbica en la que vivimos.

Por otra parte, al considerar a las princesas de los cuentos de hadas como fuente principal de caracterización de los/as travestis, se manifiesta una mirada cargada de ironía a los roles tradicionales adscritos a cada género del modelo binario (hombre/mujer), planteados en los cuentos de hadas. En este sentido, La Reina, la Princesa Blanquísima de Ojos Pardos, la Princesa Boquitas, la Princesa Encantada, la Princesa China y la Bruja son personajes que ponen en evidencia la presión abusiva, represiva y violenta a la que ellas/os son sometidos por el rol de mujer que han asumido.

Las relaciones entre los personajes de *Saint Michel*

Aun cuando las historias de los numerosos personajes que contiene *Saint Michel* me produjeron, en un primer momento, la sensación de que estaba leyendo una suma de realidades individuales, debido a su organización oscilante, esto cambió, puesto que los personajes fueron revelándose y caracterizándose a través de las relaciones que mantienen

entre sí. Por este motivo, quiero mostrar qué tipo de relaciones hay entre los personajes de la micronovela, de esta manera sabré cómo interactúan entre ellos, qué quieren conseguir y qué hacen para lograrlo, asimismo, esto me permitirá demostrar la violencia que viven las/os travestis de la cárcel de Saint Michel.

En *Saint Michel*, como he adelantado en el apartado anterior, las relaciones entre los personajes —principales y secundarios— son románticas homoeróticas, aunque también existen otro tipo de relaciones, sin embargo, éstas sólo pueden ser explicadas por referencia a las mencionadas. Entonces, primero voy a exponer cómo funcionan las relaciones entre las siguientes parejas: la Reina y el Caballero Blanco; la Princesa Boquitas y el Caballero Blanco; La Princesa Encantada y el Gringo; la Princesa Blanquísima de Ojos Pardos y el Guardia; el Caballo y el Guardia. Y segundo, voy a mostrar las otras relaciones entre la Princesa China y las Princesas; la Bruja y las princesas; el Caballero Blanco y el Caballero Negro. Así:

- La Reina y el Caballero Blanco tienen una relación forzada por los caprichos de la Reina. Desde su primer día en Saint Michel, la Reina se interesa por el Caballero Blanco, le atrae su "musculatura de su cuerpo joven, su talla, la vulnerabilidad de sus pasos" (Aguilera, 2012: 46) Debido a su deseo y a su poder, ella se adueña de él, lo hace suyo a pesar de su resistencia y "lo devora sin piedad entre sus nalgas, frente a los ojos hambrientos de sus mercenarios" (Aguilera, 2012: 56) El miedo y la falta de voluntad del Caballero Blanco no le afecta a la Reina, sin embargo, para él no hay libertad, ni tranquilidad, sólo tortura y sufrimiento.
- El romance de la Princesa Boquitas y el Caballero Blanco se puede definir como amor a primera vista, puesto que camino a la cruceta el Caballero Blanco se encuentra con la mirada de la Princesa Boquitas, quien "comprende en un segundo su miedo, su tristeza, la historia que no ha contado. Su pulso se acelera. Palpita su corazón de telenovela." (Aguilera, 2012: 47). Pero esta relación es obstaculizada por la Reina porque el Caballero Blanco debe complacerla y la Princesa Boquitas debe tolerar la situación, hasta

el punto de que, cuando regresa de satisfacer los caprichos de la Reina "Lo recibe maternal, lo recibe consoladora. Besa con cuidado las manos y los labios de su caballero, como si con esos besos pudiera borrar los mordiscos de la vampira" (Aguilera, 2012: 68). Ambos se sienten vulnerables y sufren la tortura y la muerte bajo el dominio de la Reina.

- La relación entre la Princesa Encantada y el Gringo nace en una jaula de castigo, cuando la Princesa Encantada recién llegada a Saint Michel ve en ella al Gringo "al príncipe azul que ha estado buscando" (Aguilera, 2012:19), sin sospechar, siguiendo la metáfora de la micronovela, que él es el "lobo feroz que esconde sus colmillos" (Aguilera, 2012: 19) y que la devorará con sus celos. Y aunque la fuerza, la agresividad y la violencia del Gringo le causan miedo y tristeza a la Princesa Encantada, ella estará con él hasta la muerte, que le llegará a manos de su príncipe-lobo.
- La Princesa Blanquísima de Ojos Pardos y el Guardia. La relación de estos dos personajes surge por la atracción sexual del Guardia, puesto que hace meses sufre el tormento de soñar con la Princesa Blanquísima de Ojos Pardos y un día se deja llevar por sus deseos y huele su aroma viril que "ahora se inclina para tomarle la verga con su boca como nadie antes lo hizo. El juego de esa lengua lo lleva a desfallecer de placer y resiste, cerrando los ojos" (Aguilera, 2012: 52). Esta relación prohibida y clandestina traerá consecuencias que castigarán a la Princesa con lágrimas, con tortura y, finalmente, con la muerte.
- La relación entre el Caballo y el Guardia parece que está iniciada, no se muestra cómo se conocen, no obstante, lo que me parece más llamativo de esta pareja es que la elección de estar juntos la concreta el Guardia, además, es a través de sus recuerdos que se conoce cómo es la relación, la cual está marcada por la atracción, el afecto, el mutuo y poderoso deseo sexual. "Encabritado quieres tocarme, me acosas, pertinaz, me hostigas. Mis músculos se endurecen, aprieto los dientes, sordo a tus súplicas. [...] tus ojos pintados me persiguen, tu olor va conmigo [...] El mapa de tus

cicatrices me acompaña" (Aguilera, 2012: 109). El Guardia hace un esfuerzo para estar siempre cerca del Caballo, pero no puede renunciar a su vida y matrimonio fuera de Saint Michel, ni tampoco puede evitar la situación violenta, agresiva, humillante y tortuosa que sufre el Caballo mientras allanan la cárcel.

- La relación entre la Princesa China y las Princesas está signada por la envidia, la rabia, los celos y el dolor. La Princesa China es un personaje con un pasado trágico y doloroso, la muerte le quitó su amor, razón por la cual no quiere que ninguna de las princesas sea feliz. Efectivamente, ella actúa vigilante y castigadora a quienes descubre amándose como a la Princesa Boquitas con el Caballero Blanco y la Princesa Encantada con el Gringo. Estas dos parejas sufrirán, se separarán y hasta morirán por los engaños, las mentiras, las intrigas y las sospechas creadas por la Princesa China.
- La relación entre la Bruja y las princesas es inevitable, no existe bruja sin princesa. La Bruja en Saint Michel no es una enemiga como la de los cuentos de hadas, no, ella es una tarotista querida, respetada y que inspira confianza a las princesas por su "sabiduría de papesa" (Aguilera, 2012: 16). La Bruja desde la lectura de sus cartas ofrece consejos e intenta evitar dolor a las princesas, ocultando sus visiones desgraciadas, que son ineludibles.
- La relación entre el Caballero Blanco y el Caballero Negro es de combate, ellos se enfrentan en un duelo, el primero lo hace por amor y cree "ser el héroe que mata al dragón y libera a la princesa" (Aguilera, 2012: 97), el segundo, lo hace por mandato de la Reina que desea el sufrimiento de la Princesa Boquitas "hasta el fin de sus días por la ausencia mortal del Caballero Blanco. Así, la ha condenado a expiar su falta con una cadena perpetua efectiva" (Aguilera, 2012: 83). Este duelo representa un amor basado en una relación de sumisión, en la que el Caballero Negro se manifiesta como un fiel y cruel servidor de la Reina y el Caballero Blanco como "el valiente y arrojado paladín" (Aguilera, 2012: 97) que ha de amar a la Princesa Boquitas hasta la muerte.

Por lo anterior, podría decir que las relaciones que mantienen los diferentes personajes se caracterizan, siguiendo a Foucault en *El sujeto y el pod*er (1991: 93-96), por: 1) un sistema de diferenciaciones dadas por la ley, por el estatus o el privilegio; 2) los propósitos e intenciones de aquellos que actúan sobre las acciones de los otros; 3) los medios —amenaza, desigualdad económica, sistemas de vigilancia— que dan origen a las relaciones de poder; 4) las formas de institucionalización; 5) los grados de racionalización, ya que el ejercicio del poder es elaborado, organizado.

Ahora bien, con respecto al primer punto puedo anotar, por ejemplo, que la Reina se diferencia de las princesas porque tiene la ventaja de "conocer los meandros de las almas que la rodean, sus miedos y vergüenzas y los deseos que las carcomen. Administra la vida y la muerte, cobra en sangre las deudas impagas" (Aguilera, 2012: 11). En cuanto a esto, Nana Rodríguez afirma que la Reina ejerce un micropoder dentro y fuera Saint Michel "es temida, amada y respetada por las princesas, ejecuta sus acciones con el apoyo de su gente representada en los guardias, los caballeros y las princesas" (2013: 207).

Con respecto al segundo punto, pude apreciar que en el pabellón de las princesas de Saint Michel los/as travestis tienen confrontaciones diarias entre sí, por ejemplo, la especie de devoción y fidelidad de la Princesa China a la Reina hace que ella traicione, engañe, delate y avergüence a las demás princesas. Por otra parte, y esto es algo común en las relaciones de los/as travestis, se valora el amor, el deseo y el sexo, por ejemplo, "la posesión de las princesas como objetos sexuales, hacen poderosos al Gringo y a La Reina. Ellas han perdido su libertad, son marginadas en manos de la violencia de sus príncipes azules" (Rodríguez, 2013: 2016).

Respecto al tercer punto, puedo suponer que, en las relaciones de pareja previamente presentadas, la amenaza, la persuasión, el insulto, revela el poder de la palabra, en tal sentido podría decir que los recursos afectivos, emotivos y expresivos son los medios que sustentan las relaciones de poder en la micronovela. Respecto al cuarto punto, la forma institucional que sobresale es la patriarcal, producto no sólo de las licencias y consentimientos para y hacia los hombres (el Gringo, el Caballero Blanco, el Caballero Negro, el Guardia y el Caballo) por parte de las princesas (la

Princesa Boquitas, La Princesa Encantada, la Princesa Blanquísima de Ojos Pardos), sino también porque el uso de los nombres prototípicos de los cuentos hadas configura un modelo de mujer sexualizada que responde al paradigma de feminidad patriarcal.

Con respecto al quinto y último punto puedo indicar que las acciones, los roles y los discursos de los personajes de *Saint Michel* les confiere a cada uno de ellos un poder que ejercen en sus relaciones homoeróticas y que tienen en común experiencias muy intensas en torno al sexo, al amor, al sufrimiento, al sacrificio, al deseo, los celos, la envidia, la venganza, el miedo y la muerte, marcando casi siempre un destino fatal para los personajes, debido a que el poder de lastimar, de maltratar y el amor romántico se corresponden.

Conclusiones

En este breve estudio sobre *Saint Michel* me he centrado en varios aspectos: la micronovela como género literario, que se identifica porque narra muchas historias a través de microrrelatos; el estudio del personaje literario, su tipologización, sus características y sus relaciones, para demostrar cómo la literatura sigue siendo una herramienta de denuncia social, en este caso específico, de las condiciones de violencia y marginalización de los/as travestis, sujetos que además de estar encarcelados, están sometidos a una presión social, que debido a su identidad y expresión de género no respeta sus derechos de libertad e igualdad que toda persona tiene ante la ley; sin embargo, las princesas de Saint Michel "logran conservar dentro de sí su propia luz, la que permanece rebelde pese a las tinieblas impuestas por los esbirros del poder en la arquitectura castelar. Nada puede asesinar esa luminosidad perenne que lucha por sobrevivir a pura dentellada de bestia, de fiera, de perra huacha" (Aguilera, 2012: 52). De esta manera, la micronovela de Aguilera nos presenta desde lo político e ideológico a los/as travestis como "personas humanas" (Aguilera, 2012: 24) que reivindican lo que son, lo que sienten y se presentan como luchadores/as incansables, que aman sin atender a convencionalismos sociales y a las normas éticas de la 'sociedad caballeresca' de los cuentos de hadas, en que está narrada la historia general de los presos de Saint Michel.

Y es precisamente la metáfora de los cuentos de hadas la que se utiliza en *Saint Michel* para mostrar cómo éstos reproducen una estructura social patriarcal que legitima actitudes violentas y discriminatorias hacia la mujer, en este marco, cabe recordar que las/os travestis en su rol femenino de princesas son caracterizados/as por su pasividad, sensibilidad, sumisión y, el rol de los personajes masculinos, caballeros y guardias está definido por la fuerza, la lucha, el poder, en otras palabras, los personajes de la micronovela no sólo son degradados por la sociedad por ser travestis, sino también por asumir el rol de mujer.

Por otra parte, la metáfora de los cuentos de hadas busca reproducir el amor romántico, la afectividad y los sueños de *fantasía* de los/as travestis. Por esto, la emoción y los sentimientos de la Reina, las Princesas, la Bruja, los Caballeros, son los que desencadenan las relaciones homoeróticas que se viven en el castillo de Saint Michel y que tienen el matiz del sufrimiento de las pobres princesas, que como el personaje de Rubén Darío en "Sonatina": "Ya no quiere el palacio, ni la rueca de plata, / ni el halcón encantado, ni el bufón escarlata, /ni los cisnes unánimes en el lago de azur." (1998: párrafo 25). Ella, al igual que las princesas de Saint Michel "quiere ser golondrina, quiere ser mariposa/tener alas ligeras, bajo el cielo volar/." (1998). Empero, en las relaciones apasionadas entre las/los travestis de Saint Michel queda patente la renuncia de una/o para servir al otro. Este ideal de amor romántico, generoso y de entrega total es un caldo de cultivo para desarrollar la tragedia que se relata en la micronovela, debido a que se apela al sufrimiento y al sacrificio como consigna del amor verdadero.

Para terminar, es preciso advertir que el dolor que expresan las/os travestis de *Saint Michel* revela, en muchos casos, las condiciones violentas que les ha tocado vivir desde su infancia —marcada por la miseria, la crueldad de sus progenitores— hasta cuando manifiestan su identidad de género u orientación sexual. En este sentido, la micronovela nos ofrece una denuncia social sobre el precio muy alto, en términos de la violencia que deben padecer la gran mayoría los/as travestis, por vivir de acuerdo con su identidad de género, ya que ellas/os serían mujeres incompatibles con el

modelo femenino impuesto por una sociedad homofóbica, machista que las/os excluye, agrede y donde se sienten constantemente amenazadas/os.

Referencias bibliográficas

Aguilera, G. (2012). *Saint Michel*. Santiago de Chile: Editorial Asterión.

Bettelheim, (1994). *Psicoanálisis de los cuentos de hadas*. Barcelona: Grijalbo Mondadori

Cuenca, M. J. y Hilferty, J. (1999) *Introducción a la Lingüística Cognitiva*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.

Dirección General de Políticas Integrales de Diversidad Sexual y Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2020). *Clase Nro.2: La diversidad sexual. La ESI en la escuela: Derechos y diversidad sexual*. Argentina: Ministerio de Educación.

Foucault, M. (1991). *El sujeto y el poder*. Bogotá: Carpe Diem Ediciones.

Lagmanovich, D. (2006). *El microrrelato. Teoría e historia*. Palencia: Menoscuarto.

Luckács, G. (1963). *La théorie du roman*. Paris: Éditions Gonthier.

Propp, V. (1971). *Morfología del cuento*. Madrid: Fundamentos. Traducción a cargo de María Lourdes Ortiz. *Morfologija skazki*, Leningrado, 1928, col. Voprosy poetiki, núm. 12, Gosudarstvennyj institut istorii iskusstva.

Reyes, G. (1984). *Polifonía textual*. Gredos: Madrid.

Sarraute, N. (1965). *L'ére du soupcon*. Paris: Gallimard.

Todorov, T. y. Ducrot, O (1983). *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. Traducción a cargo de E. Pezzoni. Madrid: Siglo XXI.

Sitios web

Aguilera, G. (2013). El derecho al placer es un derecho humano. Entrevista por Gonzalo Hernández. Consultado el 1 de diciembre de 2020. Disponible en https://www.letrasdechile.cl/home/index.php/entrevistas/1220-gabriela-aguilera-el-derecho-al-placer-es-un-derecho-humano.html

Darío, R. (1998). *Prosas profanas y otros poemas.* [Nota preliminar: edición digital a partir de la edición de París, Viuda de C. Bouret, 1901, y cotejada con las ediciones de Ignacio M. Zulueta, Madrid, Castalia, 1983, y Ricardo Llopesa, Madrid, Espasa, 1998. Consultado el 1 de diciembre de 2020. Disponible en http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/prosas-profanas-y-otros-poemas--0/html/fedc2602-82b1-11df-acc7- 002185ce6064_2.html#I_5_

Ortega y Gasset. (1963). *Estudios sobre el amor. Antología.* Madrid: Editorial Plenitud, Madrid. Consultado el 20 de noviembre 2020. Disponible en http://www.cash-flow88.com/Club_de_lectura_UTB/Ortega-Y-Gasset-Estudios_Sobre_El_Amor.pdf

Rodríguez, N. (2013). Cárcel, poder y fragmentación en Saint Michel, de Gabriela. Cuestiones de *Filosofía* No. 15, pp.199-222. Disponible en https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cuestiones_filosofia/article/view/2110

Vásquez R. (2018). Hacia una aproximación a la micronovela en la literatura hispanoamericana actual. *Microtextualidades. Revista Internacional de microrrelato y minificción*. No. 4, pp. 139-15. Consultado el 23 de octubre de 2020. Disponible en https://revistas.uspceu.com/index.php/microtextualidades/article/view/138/94

Amor Arelis Hernández Peñaloza

Colombiana. Doctora por la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, Argentina. Actualmente es docente en el Instituto de Educación Superior 9-010. Rosario Vera Peñaloza. Mendoza, Argentina. Líneas de investigación o trabajo profesional: la violencia de género en la literatura, el microrrelato y el canon literario argentino.
Correo electrónico: amorcitohp@hotmail.com

Recepción: 26/01/21
Aprobación: 16/12/21

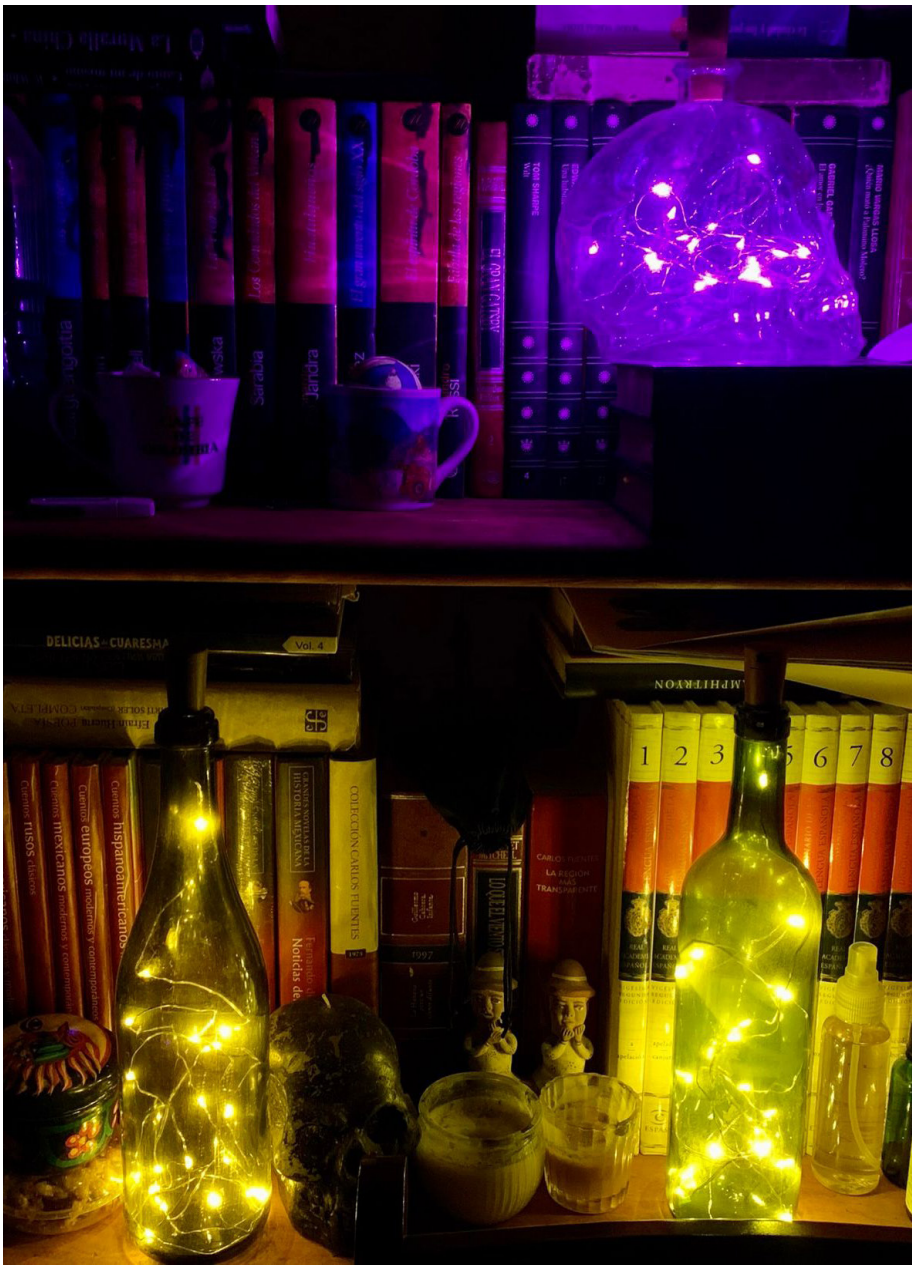

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

Potencialidades del cuerpo. Una reflexión sobre los ensayos del pre-carnaval

Body potentialities. Thoughts on the pre-carnival rehearsals

Juan Miguel Sarricolea Torres

Instituto Nacional de Antropología e Historia /

Escuela de Antropología e Historia del Norte de México

Resumen

El presente ensayo desarrolla una reflexión sobre los cuerpos que bailan en un tiempo-espacio previo al carnaval oficial, lapso al cual he denominado *pre-carnaval*. Partiendo de las propuestas conceptuales del performance de género, la liminalidad y la jerga *gay*, analizo cómo los cuerpos que bailan y se divierten durante los ensayos abren la posibilidad de expresar el género y la sexualidad de una forma distinta a la que impera en la vida cotidiana. Como aproximación metodológica, elaboro una etnografía histórica —descrita a grandes rasgos— sobre los ensayos del carnaval en la ciudad de Campeche, México, durante la década de los noventa del siglo XX. A partir de una síntesis de datos empíricos y de mi experiencia (como bailarín, coreógrafo *amateur* y antropólogo social), argumento que, en la intimidad de estos momentos particulares, los cuerpos de las y los participantes materializan formas

Abstract

This essay develops a reflection on the bodies that dance in a time-space situated context prior to the official carnival, a period which I have called *pre-carnival*. Starting from the conceptual proposals of gender performance, liminality, and *gay* slang, I analyze how the bodies that dance and have fun during rehearsals open up the possibility of expressing gender and sexuality in a different way than the one that prevails in everyday life. As a methodological approach, I elaborate a historical ethnography (outlined in broad terms) on the carnival rehearsals in the city of Campeche, Mexico, during the 1990s of the former century. From a synthesis of empirical data and my experience as a dancer, amateur choreographer, and social anthropologist, I argue that, in the intimacy of dance rehearsals, the bodies of the participants materialize creative and different ways of performing (temporally)

creativas y diferentes de performar —temporalmente— el género y la sexualidad, lo que he denominado: potencialidades del cuerpo.

Palabras clave

Cuerpo, género, sexualidad, carnaval, performance.

gender and sexuality, what I have called: potentialities of the body.

Keywords

Body, gender, sexuality, carnival, performance.

Introducción

Este ensayo es un regreso a mi terruño (Campeche), pero visto con los ojos de un antropólogo social formado en tierras yucatecas; sin embargo, desde hace una década vivo, trabajo e investigo en la región centro-norte y norte de México (Zacatecas y Chihuahua). Reflexionar sobre los cuerpos que bailan en tiempos del carnaval durante la década de los noventa del siglo pasado es lo que denomino *otredad temporal*,[1] la cual consiste en mirar con los ojos de extrañamiento una práctica cultural con la que crecí, pero que desde 2008 no he vuelto a experimentar, de ahí la razón que este manuscrito se centre en la década de los noventa del siglo XX.

Muchas cosas han cambiado en dos décadas y otras han permanecido, aunque transformadas. A través del carnaval —como un tipo particular de ritual— podemos conocer el lenguaje de una sociedad, cómo se comunica a través de ella y habla sobre sí misma: "son discursos diversos con respecto a una misma realidad, en los que cada cual destaca ciertos aspectos críticos, esenciales de esa realidad —de acuerdo con una perspectiva interna a esa realidad—" señala el sociólogo brasileño Roberto DaMatta (2002 [1997]: 77). La simultaneidad del presente y el pasado

[1] Me inspiro en la reflexión realizada por Esteban Krotz sobre la construcción de la pregunta antropológica partiendo del contacto/encuentro con el *otro*, lo que produce una relación y reflexión basada en la igualdad-diferencia cultural (2002 [1994]: 49-76). Al encuentro cultural del *otro* en un tiempo distante, pasado, es lo que denomino etnografía histórica, cuyo objetivo académico-personal ha sido la reconstrucción de fenómenos culturales situados en tiempos anteriores, pero cuya indagación se hace desde el tiempo presente, de ahí la importancia que revista la etnografía en los espacios culturales que competen a los aspectos estudiados, más allá de la revisión de documentos históricos. Ver Sarricolea (2016; 2017).

se conjuntan en el carnaval. Este entrecruces de tiempos lo denomino *etnografía histórica*,[2] la cual caracterizo (para fines de este ensayo) de la siguiente forma: 1) la importancia del proceso histórico en la formación de sujetos y contextos antropológicos, en este caso: el pre-carnaval y sus participantes; 2) el trabajo de campo permite conocer las representaciones del pasado y las experiencias retrospectivas ligadas a ella; 3) técnica y analíticamente se realiza un diálogo entre fuentes etnográficas, orales (memoria histórica), documentales y fuentes audiovisuales,[3] para conocer el devenir histórico de los carnavales. Lo anterior ayuda a vislumbrar y entender que las historias del carnaval no son homogéneas y que la experiencia corporal dependerá de la participación de los habitantes, por ejemplo, no es lo mismo ser coreógrafa/o que diseñador/a de trajes o bailarín hombre de una comparsa.

El pasado siempre acecha, se asoma, dirían los psicoanalistas, por lo que toda práctica cultural presente es una huella del pasado. Lo que podemos conocer de ese otro tiempo es una de las premisas básicas de los historiadores: el conocimiento sobre el pasado no es el pasado mismo, ya que éste no puede modificarse, pero sí el conocimiento que tenemos sobre ese pasado (Bloch, 2015 [1941]). En este sentido, las y los bailarines que participaban activamente de las comparsas en el siglo pasado hoy día sólo son asistentes al carnaval oficial, de ahí que su experiencia sea retrospectiva (a la manera de recuerdos vívidos) y diferencial (ya no son bailarines, sino espectadores). De ahí que argumente que el carnaval permite realizar una etnografía histórica porque fusiona tiempos (pasado y presente); además, dadas las características del carnaval como un tiempo fuera del ordinario, también es una suerte de *entre tiempos* —entre los cotidianos y los festivos—. En este espacio-tiempo extra-cotidiano que

[2] Inspirado en las propuestas de Erick Wolf (2005 [1982]), William Roseberry (2014) y Sergio Zendejas (2008) desde la antropología; y en Marc Bloch (2015 [1949]), Peter Burke (2014 [1978]) y Rober Darton (2006 [1984]) desde la historia cultural.

[3] En este trabajo sólo me concentraré en la memoria histórica reconstruida por medio del trabajo de campo y la oralidad. Cabe precisar que los carnavales de la década de los noventa y en lo que va del presente siglo, generan una abundante producción audiovisual (en *Youtube,* por ejemplo), y documentos de diverso tipo, la prensa local da un seguimiento puntual de la festividad.

los estudiosos del ritual caracterizan como liminal es donde me concentraré. No obstante, lo que aquí me interesa destacar no es el carnaval en sí mismo, sino los cuerpos que participan en el tiempo-espacio llamado pre-carnaval (los ensayos de baile para las comparsas, previo al carnaval formal): son cuerpos que bailan, que ríen, que se divierten, que se enojan; pero no todo es diversión, también hay disciplina y seriedad; esa es la cualidad de los tiempos del carnaval y de sus cuerpos.

La pregunta que guiará esta reflexión es ¿cómo los ensayos —previos al carnaval— posibilitan que los cuerpos de las y los bailarines *ensayen* otras formas de ser en relación al cuerpo, el género y la diversidad sexual? Sostengo, a manera de hipótesis, que en este tiempo-espacio previo al carnaval formal, los cuerpos se potencializan en el sentido que escenifican otras formas de expresar el género y la sexualidad que van más allá de la vida cotidiana y del carnaval formal. No se trata de crear algo *nuevo*, sino de ensayar, jugar y expresar relaciones corporales (muchas de ellas erotizadas), relaciones de género y diversidad sexual; de ahí que los cuerpos, vía los ensayos, se potencialicen, es decir, extiendan sus capacidades más allá de la normatividad cotidiana y dancística.

Algo escapa al cuerpo

Para quienes tenemos experiencias en las artes escénicas como el teatro y la danza, sea formal o informal, sabemos de la disciplina corporal que implica, no sólo en ejercicios de calentamiento y confianza de nuestros cuerpos, sino también en la técnica vocal y corporal. Las artes escénicas requieren representación de escenas o libretos muchas veces prestablecidas, aunque no siempre. Coreógrafas y coreógrafos tienen una dosis –o mucha– de creatividad que fusionan con la técnica; por creatividad me refiero a que las danzas folclóricas como las modernas y/o contemporáneas (al menos en mi experiencia) implican organización y diseño de las ejecuciones dancísticas. Alumnas y alumnos o aprendices de danza, algunos *amateurs*, otros con años de experiencia, aprenden las coreografías en los ensayos hasta su puesta en escena frente al público. Entonces, la disciplina corporal es fundamental, no obstante, en lo que a mí respecta en teatro y danza, a partir de los distintos roles que he ocupado (alumno,

coreógrafo *amateur* y antropólogo interesado en los temas de cuerpo y ritual), la disciplina no es determinante, pero sí importa.

Mi experiencia me hizo reflexionar que no todo es disciplina, técnica, seguimiento puntual de las coreografías, porque *siempre hay algo que se escapa* (a la disciplina, a la técnica corporal y a la normatividad del género), que bordea las coreografías, que se asoma de vez en vez; este *algo más* corporal, nace del cuerpo para sí mismo y para deleite de los *otros* inmediatos: maestras/os y bailarines (y uno que otro observador ajeno). Digamos, en los ensayos es posible ver con más nitidez este otro corporal, ya que aún no hay público espectador que disfrute y evalúe (e incluso juzgue) la coreografía, es, por decirlo de alguna manera, un deleite corporal que se siente y disfruta en la intimidad del pre-carnaval.

He podido presenciar estos escapes de otro cuerpo durante los ensayos del carnaval, a través de la realización de una etnografía histórica que consistió, principalmente, en realizar entrevistas informales con bailarines de comparsas, cuyas experiencias están enmarcadas temporalmente en la década de los noventa del siglo pasado; así como también de mi propia experiencia como coreógrafo y bailarín a finales de la misma década. Cabe recalcar que mi participación en el fenómeno bajo reflexión y análisis no es una "autoetnografía".[4] El origen de este ensayo se debe a las entrevistas realizadas con participantes del carnaval en estas décadas y que he ido recogiendo a lo largo de los años, así como también de reconstruir mi experiencia —retrospectivamente— contrastada con la de otras y otros participantes; además de la revisión de producción visual y audiovisual que el carnaval fue dejando durante la década de los noventa y en lo que va del siglo XXI. Mi "yo" en la reflexión es el punto de partida para situar

[4] Mari Luz Esteban (2013: 50) denomina "antropología encarnada" a la relación entre la "experiencia corporal propia y la investigación [la corporalidad de los otros]". Ella hace una interesante discusión para incorporar las auto-reflexiones propias del investigador para preguntarse sobre los cuerpos de los otros, pero siempre entrelazando el lugar que ocupa el propio cuerpo. Su defensa por la "autoetnografía" (las comillas son de la autora porque es consciente de los acalorados debates que ésta genera en el gremio antropológico), me resulta fundamental para los estudios de género; sin embargo, en este trabajo, mi "yo corporal" más que ser la base del análisis fue el punto de partida de la pregunta por el otro corporal. Si bien existe una relación mi cuerpo-experiencia y el cuerpo-experiencia de otros, no es el eje de la presente reflexión.

el origen de un estudio que va más allá de mi experiencia, de ahí que al inicio de este texto me presente como un "yo tripartito" (coreógrafo, bailarín y antropólogo). Es, en ese sentido, una reflexión antropológica situada en un tiempo histórico reciente, lo cual posibilita fusionar experiencia con memoria, ambas relatadas desde las prácticas dancísticas y relaciones sociales propias de los ensayos del pre-carnaval. Partiendo de estos referentes empíricos, reflexiono sobre las potencialidades del cuerpo en relación al género y la diversidad sexual, para ello me inspiro de tres aproximaciones teóricas: la *liminalidad* de Víctor Turner, la *performance* de género de Judith Butler; y la jerga *gay* (Costa, 2017; Núñez, 2015 [1994]; González, 2003).

Los estudios del cuerpo: un campo consolidado

En la actualidad, en pleno siglo XXI, no se puede decir que el cuerpo es un objeto de estudio en ciernes y novedoso, al menos no para las ciencias sociales y las humanidades. Desde finales del siglo pasado, los estudios sociológicos, antropológicos e históricos en torno a los cuerpos se hicieron presentes;[5] posteriormente, el movimiento político-académico del feminismo —hoy feminismos— y los estudios de género y sexualidad también han explorado, debatido y teorizado sobre el cuerpo. Incluso, dichos trabajos han mostrado que autores o disciplinas más añejas en el tiempo ya habían puesto los ojos sobre el cuerpo (Le Breton, 2018), pero sus acercamientos, o no causaban revuelo en el medio académico, o no profundizaban en el cuerpo como eje central de la reflexión y el análisis. Por poner un ejemplo, hoy diversos estudios teóricos y/o empíricos que retoman el psicoanálisis de Freud y posteriormente el de Lacan, en torno al cuerpo.

Entonces, hay algo que no se puede negar: el cuerpo en el medio académico es ya un campo del saber consolidado, y dicha consolidación

[5] No obstante, desde las primeras décadas del siglo XX podemos encontrar investigaciones en torno al cuerpo en la naciente profesionalización antropológica; si bien no fue el tema central de estos antropólogos, sí pusieron el ojo sobre los cuerpos e intentaron describirlos y explicarlos. Basta como ejemplo los trabajos de Margaret Mead (1993 [1928]; 2006 [1935]) sobre el sexo, la adolescencia y el comportamiento. Para una revisión más puntual de la literatura antropológica, ver Ayora Díaz (2007).

permite continuar explorando el lugar que ocupan los cuerpos en la historia y la sociedad. Debido a mi formación profesional (la antropología *sin etiquetas*) y de mis indagaciones etnográficas e históricas sobre los cuerpos, he podido revisar y comprobar la abundante bibliografía mexicana existente en torno al cuerpo, principalmente desde mi profesión, pero también a partir de la historia cultural y la sociología, sin obviar el amplio campo de los estudios de género, interdisciplinarios por excelencia. Si la intención de este escrito fuera hacer una revisión a detalle de toda esta literatura, terminaría siendo el objetivo principal de estas páginas, que no es el caso.[6]

Más bien, mi interés es enunciar —*grosso modo*— desde mi experiencia como lector de cuerpos (Sarricolea e Ibarra, 2019), las inquietudes antropológicas, históricas y de los estudios de género en torno a los cuerpos que bailan en los ensayos previos al carnaval. Me detendré en autores concretos en los que me he apoyado para analizar mi tema de estudio por los últimos 15 años: el cuerpo y su relación con el género, la sexualidad y la migración. Los autores abordados me han permitido profundizar en discusiones muy concretas sobre el cuerpo y que resultan claves para la presente reflexión (aún en ciernes y puesta a debate).

Tras bambalinas: los ensayos de las comparsas

El carnaval es un constante binomio entre fin e inicio, además de cíclico, lo cual no quiere decir que sea mecánico y estático. Me explico, cuando se da término a las fiestas carnestolendas, la despedida siempre es un *nos vemos el año que entra*, el final es siempre el inicio de los preparativos para el siguiente carnaval. Los múltiples actores que participaron no dan por concluido su festejo *oficial*, más bien se preparan para el siguiente año. Podría señalarse que hay un lapso temporal de descanso, pero el espectro del carnaval siempre está presente. Es común escuchar a los participantes sobre el deseo del siguiente carnaval, aunque sólo sea para hablar del

[6] La bibliografía es abundante para el caso mexicano, desde artículos científicos hasta capítulos de libro y libros coordinados y de autor. Sólo por dar un ejemplo, son indispensables, para el caso mexicano, los libros que ha coordinado Elsa Muñiz (2010; 2015); Muñiz y Díaz (2017); Rodríguez, Muñiz y List (2015).

consumo de alcohol y del *relajo* que ahí se realiza, por lo tanto, se espera pacientemente.

Cuando este lapso temporal está próximo a los preparativos del pre-carnaval comienza la efervescencia, y uno de estos inicios son los bailes —las comparsas— que habrán de ensayarse en este tiempo, previo al carnaval oficial. No estamos hablando de días anteriores a la inauguración del carnaval —las coronaciones de reinas y reyes, ni de los desfiles—, sino de meses previos. Para presentar un espectáculo –por mínimo que sea– hay que prepararlo. El carnaval se toma en serio, por lo tanto, hay inversión de tiempo, dinero y energía corporal —de bailarines, coreógrafas/os, entre otros participantes cercanos a los eventos y festejos—.

Este *otro* espacio temporal que llamo pre-carnaval (con guion) o el antes del carnaval oficial es sumamente importante, tanto para las y los participantes como para las y los estudiosos del ritual, o de las fiestas en general.[7] Es necesario recalcar que el Pre carnaval (con mayúscula y sin guion) tal cual se conoce en tierras del carnaval como Campeche (México), ya es *oficial*; sin embargo, yo me referiré a un *pre* antes del Pre carnaval oficial, cuando los *ensayos* de baile, principalmente, y otras prácticas asociadas al carnaval son llevadas a cabo (como la confección de vestuarios). De ahí la razón de utilizar el pre-(guion) para especificar el pre- del Pre carnaval, parece un juego de palabras, pero este ensayo es un homenaje —ensayístico— al mundo festivo, reflexivo y fantástico del carnaval y sus cuerpos.

Vale la pena hacer unas precisiones sobre el carnaval campechano. El carnaval, tal cual lo conocemos y que se ha estudiado, es un tiempo espacio particular que rompe con la cotidianidad de la vida social y laboral ordinaria. En las ciudades donde se llevan a cabo carnavales (pongo acento en la península de Yucatán), la dinámica cotidiana, en todos sus aspectos, se ve transformada durante el carnaval; por ejemplo, se suspenden acti-

[7] Se dice que nuestro país es festivo, alegre y colorido, por lo tanto, los rituales y fiestas en México y Latinoamérica han sido ampliamente estudiadas (Pérez, 1998; Jiménez, 2018). Por tal motivo, el estudio de los carnavales a través del tiempo podría abonar a los estudios de corte antropológico e histórico; más, si como aquí se pretende, reflexionar sobre otros fenómenos que se presentan antes, durante y después del carnaval: como las representaciones y presencias corporales, las relaciones de género y las expresiones de la diversidad sexual.

vidades laborales y educativas, algunas calles y avenidas son escenarios de los diferentes desfiles, y algunas personas disfrazadas transitan por el espacio público. El carnaval inicia con el desfile llamado "entierro de mal humor" y termina con la quema de "Juan Carnaval". Dentro de este lapso temporal hay diversos desfiles (corso infantil, sábado de bando, algarabía campechana, ronda naval) y eventos con grupos de música y artistas no locales (como en las coronaciones de los reyes del Carnaval).[8] Es en estos paseos y eventos donde se presentan las diferentes comparsas (grupos de baile con coreografías y temáticas específicas) que se estuvieron preparando por semanas y meses previos al inicio formal del carnaval.

En este tiempo espacio previo se concentran las reflexiones de este ensayo. De ahí que caracterice el pre-carnaval como un *entre tiempos*, ya que no hay una ruptura total con la vida ordinaria —como sí sucede en el carnaval— sino pequeñas rupturas cotidianas, principalmente, por parte de las y los participantes en las comparsas y de los espacios que son utilizados para los ensayos de baile. En las entrevistas, mis observaciones y mi propia experiencia dan muestra de que esta ruptura temporal se anhela, ya que las y los participantes están ansiosos por ensayar en alguna cancha deportiva, calles, cocheras o locales (de salas de fiestas) prestados para la ocasión. En la década de los noventa no era común que los padres acompañaran a sus hijos (jóvenes) a estos lugares, había confianza en lo que se hacía, era una suerte de "diversión sana" como algunos participantes me comentaron: "relajo". De esta manera, el pre-carnaval es un entre tiempos y también oscila entre la disciplina (dancística) y la potencialidad del cuerpo (más allá de las coreografías y de las relaciones corporales y de género normadas por el baile).

Los ensayos: entre risas y roces corporales

Como señalé anteriormente, armar la comparsa de baile y sus respectivos ensayos ya es pre-carnaval. Éstas, por lo general, se organizan con conocidos, amigos, gente que sabe bailar y uno que otro invitado tipo *el amigo de mi amigo (que le gusta bailar)*; hoy día, muchas de estas comparsas son más de corte profesional, es decir, se busca a bailarines expertos

[8] Para el caso de Mérida, Yucatán, ver Reyes Domínguez (2003: 53-116).

o con conocimientos previos en danza. Las formas más rudimentarias y comunes de la comparsa en la década de los noventa eran con amigos y amigos de amigos. Una vez constituida la comparsa inician los ensayos, es decir, la preparación del baile, lo cual implica cierto grado de disciplina, ya que se debe atender al coreógrafo o coreógrafa y estar atento a los pasos, y claro, ensayar, ensayar y ensayar: la paradoja del carnaval es la formalidad del baile.

No obstante, los ensayos son espacios de expresión corporal y de diversión, donde el cuerpo, si bien acata la disciplina del baile, también imprime su dosis de creatividad, la comparsa es colectiva, pero también hay individualidades, las personas imprimen sus propios sellos al bailar, y pueden llegar a proponer movimientos y/o pasos que muchas veces aceptan las y los maestras/os de baile. Sin embargo, este sello personal y lo que sucede fuera del tiempo del ensayo —en sus marcos espaciales y temporales— se relaciona con un momento donde se puede expresar el cuerpo, las relaciones de género y las expresiones de la diversidad sexual de una manera distinta a la ordinaria y a la disciplina de la danza. Las bromas del bailar entre personas del mismo sexo-género o incluso la enseñanza de los pasos entre hombres (y también entre mujeres), posibilitan estas formas no cotidianas de comunicación personal y de género, lo que denomino *roces corporales*. Si bien se puede bromear con el género de los bailarines (por ejemplo, si son *gay*), también se ve con seriedad el apoyo, lo que posibilita que se baile entre hombres o mujeres para lograr un paso de baile que puede resultar complicado para alguno/a.

Lo que quiero resaltar aquí es que, más allá de la broma y del apoyo del baile, el cuerpo en su dimensión de expresión de género se convierte en una potencialidad, es decir, el cuerpo en este espacio es potencia en el sentido que, siguiendo a Judith Butler: a) demuestra la ficción del cuerpo y del género; b) da cuenta de que el cuerpo y el género puede constituirse de otra forma, más allá de la normatividad del género marcada por comportamientos considerados de hombre o mujer, masculino o femenino (2007a [1990]; 2007b [1993]), y también de aquellos considerados *gay* desde la normatividad del género y las identidades *gay* masculinas. Desde mi punto de vista, los ensayos borran dichas fronteras de múltiples formas,

muchas de ellas, por supuesto, ni siquiera son cuestionadas o discutidas; uno no se fija o, si acaso lo hace, será para corregir tal o cual ejecución corporal, no para juzgar una expresión de género. Ciertas prácticas de baile entre personas del mismo género pueden generar bromas, mas nunca son vistas como transgresiones o que la burla reprima y/o discrimine. Los ensayos —de una manera diferente al carnaval mismo— posibilita otros encuentros, prácticas y roces corporales que, aunque erotizados, no son medidos bajo la norma del género y la sexualidad normativos, es decir, el deber ser de hombres, mujeres y personas autonombradas como *gay* tampoco considera tales roces corporales como posibles conquistas (ligue), encuentros sexuales o acoso sexual. Este potencial corporal, incluso, no es posible en la formalidad del carnaval, ya que hay que ejecutar la comparsa tal cual fue aprendida, claro, sin coartar la alegría e individualidad de la bailarina o el bailarín.

Así, los ensayos, aunque congregan gente, son espacios de intimidad, privados, donde se puede ser de una forma distinta, donde se difuminan las categorías de género (o se juega con ellas) y donde se erotiza la sexualidad, es decir, se le da una categoría distinta a lo que se piensa como sexualidad (reproductiva o placentera) o diversidad sexual (en este caso, los estereotipos de lo *gay*). Entonces: la liminalidad de la liminalidad (un juego conceptual) —propio de los ensayos— potencia a los cuerpos porque, parafraseando al antropólogo Víctor Turner, no se es ni una cosa ni la otra, no se está clasificado, pero tampoco reclasificado (1999 [1967]) no se está en el carnaval, pero tampoco fuera. Los bailarines son neófitos festivos, de ahí la intimidad de los ensayos, de su lejanía en horarios y de espacios públicos cotidianos. Si bien la liminalidad potencia al cuerpo, aquí la destaco sobre todo en su potencial de transformación del cuerpo generizado y sexualizado. De ahí que también retome la idea Turneriana de lo liminar como el espacio de la *reflexión*, de la *posibilidad pura*, en el sentido de que los ensayos de baile son hipótesis de vida: desde cuestionamientos a lo social estructurado (normativizado) hasta momentos de reflexión y propuestas alternativas, aunque posteriormente se retorne al orden social cotidiano (1999 [1967]). Butler, en una idea similar, señala que la fantasía "no es lo apuesto de la realidad; es lo que la

realidad impide realizarse y, como resultado, es lo que define los límites de la realidad, constituyendo así su exterior constitutivo" (2006a [2004]: 51). No obstante, Butler añade que la fantasía nos permite pensarnos y pensar a los otros de maneras distintas "es lo que establece lo posible excediendo lo real; la fantasía apunta a otro lugar y, cuando lo incorpora, convierte en familiar ese otro lugar" (2006a [2004]: 51). En este sentido, los ensayos son momentos de transformación, fantasía, entonces, potencialidades del cuerpo.

La fantasía butleriana y la liminalidad turneriana son potencia en el sentido que no es un cambio radical de las normas corporales, de género y sexuales, pero sí momentos para pensar, reflexionar y construir —en el sentido práctico— del hacer (ensayar), formas distintas de ser y relacionarse, que nos hagan cuestionar lo que la norma pausa, porque no limita. Para Butler, la norma es posible en la medida que hay un algo/alguien distinto, una abyección, un borde, un afuera, por eso señala que el género es co-constitutivo entre la norma y la transgresión a la misma, vaya, no hay transgresión sin norma y viceversa. Entonces, paradójicamente, se requieren los espacios de la diferencia, es decir, están ahí desde el momento mismo en que se les nombra como distintos. Los espacios del ensayo del pre-carnaval son el afuera del afuera, ya que las normas son recreadas de formas distintas, por ello son potencia, potencialidades del ser, de transformar realidades que damos por sentadas y naturalizadas, lo que llamamos —ordinariamente— realidad cotidiana y tiempo del carnaval formal.

Butler, sobre todo en sus últimos trabajos, ha reflexionado sobre las formas de resistencia a las normas de género y a lo concebible como humano, que pueden ir desde el coraje hasta la vulnerabilidad y la violencia (2006b [2004]). Se trata de tomar dichas emociones e incluso imaginarios de vida como potenciales del cambio social, en este sentido del cuerpo y el género. Es común que muchos académicos analicen a la perfección la normatividad del género conceptualizada por Butler, es correcto, muy bien explicado y debatido; pero lo que a mí me interesa es resaltar lo que Butler ve como un quiebre, un hacer de otra forma; en este sentido, los actos performativos de los ensayos de baile no sólo reflejan las normas de

género (la Ley), sino que también las transforman, esa es la cualidad de la performance. Para quieres hacemos lecturas del cuerpo desde la etnografía histórica y los estudios de género podemos apreciar con nitidez la performance corporal y cómo ésta se refleja en las prácticas y discursos. A mí me interesan los quiebres, las fisuras, las diferencias, los detalles, el afuera del afuera, esas pequeñas *performances* que son la semilla de la potencialidad y que se escenifican en los ensayos previos al carnaval.

Conclusiones

Entonces, hay un otro cuerpo del pre-carnaval, distinto y alejado de las ejecuciones públicas del carnaval oficial, forma parte del mismo proceso ritual festivo, pero está en un tiempo-espacio anterior; lo he denominado *la liminalidad de la liminalidad* en la medida en que permite observar otras formas corporales y de género más allá de la disciplina de los ensayos del baile y del carnaval oficial. Es un cuerpo que se escapa a la normatividad misma de la ejecución corporal, el género y la sexualidad. Para las lectoras y los lectores de cuerpos es un espacio para leer las corporalidades de una forma distinta, no sólo etnográfica e históricamente, sino también conceptualmente. Si hemos de seguir el simbolismo del neófito en los análisis de Turner para este contexto, podremos ver que lo que sucede en los ensayos son el ejemplo fidedigno de varias características de la liminalidad: son y no son aún bailarines del carnaval; hay una relación con la/el coreógrafa/o que se muestra como el guía, pero incita a la libertad corporal; aunque no están desnudos, su vestimenta representa ese juego clasificado / no clasificado / reclasificado; finalmente, el que más me ha interesado a mí es el momento de ser de otra manera, de la hipótesis de vida, del cuestionamiento; todo esto es posible gracias a los cuerpos resignificados en este tiempo-espacio mas no determinados por este contexto.

Finalmente, es la potencialidad de la fantasía la que permite establecer un diálogo con los estudios *gay* en cuanto a la jerga *gay* u otras formas espectaculares de expresar el género y la sexualidad. En primera, denomino a estas formas *expresiones* y no *performance* para no confundir la práctica con la conceptualización. Las académicas y los académicos *gay* han caracterizado y analizado lo que se ha dado en llamar la jerga *gay*, esa

otra forma de lenguaje donde se juega con las palabras y los enunciados; no siempre es performativa, pero sí posibilitadora de la comunicación y de las prácticas mismas. También sitúo este uso de la jerga *gay* en un afuera de la cotidianidad, ya que es un lenguaje festivo que muchas veces se da en el espacio-tiempo de la fiesta, desde una casa hasta un bar o, bien, en la privacidad e intimidad de las relaciones con amigos y amigas cercanas. Es un lenguaje liminar porque también desclasifica las categorías, se juega con las palabras y, sobre todo, es creativo y potencializador (de ideas, prácticas, relaciones).

La jerga *gay* o sus variantes (por llamarlas de algún modo) también son puestas en acción en los ensayos, muchos coreógrafos y bailarines son abiertamente *gay*, conjugando así la potencial del cuerpo y el lenguaje en las expresiones sobre el género y la sexualidad. Estos hombres *gay*, como mencioné anteriormente, no son burlados, discriminados o vistos con cierta distancia, por el contrario, se aprende de ellos (a muchos se les admiran sus cualidades de baile), de ahí que tanto hombres como mujeres les soliciten practicar algún paso de danza. Entre aprendizaje y diversión, la jerga *gay* se expresa en las palabras y los roces corporales, los cuales se ven como "relajo" y disfrute; están erotizados (que es una cualidad de la jerga *gay*), pero no son concebidos como invasivos, groseros, perversos o acoso, sino como parte de las formas diversas de expresar la diversidad sexual y de potenciar las relaciones y comportamientos de género durante los ensayos.

El uso de la jerga *gay* es corporal no sólo porque alude al habla, sino también al cuerpo en su conjunto. Más allá de dar ejemplos concretos de la jerga, lo que quiero señalar aquí es cómo ésta en su uso cotidiano como en el análisis que las académicas y los académicos hacen del mismo (Costa, 2017; Núñez, 2015 [1994]; González, 2003), muestra que su empleo extra-cotidiano e íntimo es un potencial corporal, ya que posibilita marcos de relaciones posibles que escapan a las normas de género, al menos temporalmente y en la intimidad colectiva. Hay pues una similitud con el espacio tiempo del pre-carnaval en su sentido de potencialidad corporal. Desde luego, tanto el pre-carnaval como el carnaval mismo son espacios no sólo para invertir los roles de género, sino también para hacer visibles

las múltiples formas de hacer y rehacer el género, muchas de ellas no son inversiones, sino performances, es decir, el hacer mismo de la experiencia generizada que la norma no alcanza a cubrir: lo que se le escapa.

Estas reflexiones, aunque enfocadas en un tiempo histórico reciente (década de los noventa del siglo XX) y en un fenómeno concreto (los ensayos de baile), permiten pensar en aquellos espacios liminales que no forman parte de la formalidad y la escenificación de los rituales y las festividades. Se trata de prestar atención a aquellos lugares y eventos que suceden en los días, semanas y meses previos a un ritual festivo. El carnaval es un claro ejemplo de su preparación con anticipación, pero la mayoría de las estudiosas y los estudiosos se ha concentrado en su puesta en acción, su formalidad, y no en su relación informal-formal previa. A la par de los ensayos de baile, otros acontecimientos están surgiendo, como la presencia activa de las diseñadoras y los diseñadores de vestuarios de carnaval; ahí surgen otras relaciones y encuentros, así como una alta presencia de la comunidad *gay*, y, por lo tanto, la oportunidad de visibilizar a esta comunidad aún en el mundo ordinario no festivo. Finalizo señalando que este trabajo no es una novedad del fenómeno estudiado, sino que encierra la mirada a un lapso temporal pocas veces considerado para estudiar el cuerpo, el género y la sexualidad que no está enmarcada en la formalidad del carnaval y su tiempo espacio concreto.

Referencias bibliográficas

Ayora, S. I. (2007). El cuerpo y la naturaleza de la diferencia en la sociedad contemporánea. En: *Nueva Antropología,* XX (67), pp. 89-118.

Bloch, M. (2015 [1941]). *Introducción a la historia.* España: Ediciones Brontes.

Burke, P. (2014 [1978]). *Cultura popular en la Europa moderna.* Madrid: Alianza Editorial.

Butler, J. (2006a [2004]). *Deshacer el género.* Barcelona, España: Paidós.

Butler, J. (2006b [2004]). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia.* Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Butler, J. (2007a [1990]). *El género en disputa.* Barcelona, España: Paidós.

Butler, J. (2007b [1993]). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Costa, J. (2017). Camp. En: L. Platero, M. Rosón y E. Ortega (eds.), *Barbarismos queer y otras esdrújulas (*pp. 65-72). Barcelona, España: Ediciones Bellaterra.

DaMatta, R. (2002 [1997]). *Carnavales, malandros y héroes. Hacia una sociología del dilema brasileño*. D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Darton, R. (2006 [1984]). *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. México: Fondo de Cultura Económica.

Esteban, M. (2013). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

González, C. (2003). *Travestidos al desnudo: homosexualidad, identidades y luchas territoriales en Colima*. México: CIESAS/Porrúa.

Jiménez, Y. (Ed.) (2018). *Fiesta y ritual en la tradición popular Latinoamericana.* Ciudad de México: El Colegio de México.

Krotz, E. (2002[1994]). *La otredad cultural entre utopía y ciencia. Un estudio sobre el origen, el desarrollo y la reorientación de la antropología*. México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Le Breton, D. (2018). *La sociología del cuerpo.* Madrid, España: Ediciones Siruela.

Mead, M. (1993 [1928]). *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa.* Barcelona, España: Editorial Planeta-Agostini.

Mead, M. (2006 [1935]), *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas.* Barcelona, España: Paidós.

Muñiz, E. (coord.) (2010), *Disciplinas y prácticas corporales. Una mirada a las sociedades contemporáneas.* Barcelona, España: Anthropos Editorial/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

Muñiz, E. (coord.) (2015). *El cuerpo. Estado de la cuestión.* D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana/La Cifra Editorial.

Muñiz, E. y Díaz A. (comps.) (2017). *Temas selectos. Los cuerpos del placer y del deseo.* D.F.: La Cifra Editorial.

Núñez, G. (2015 [1994]). *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual,* Estado de México, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM/Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, El Colegio de Sonora.

Pérez, H (ed.) (1998), *México en fiesta.* Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.

Reyes, G. (2003). *Carnaval en Mérida. Fiesta, espectáculo y ritual.* Mérida, Yuc.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma de Yucatán.

Rodríguez, V., Muñiz, E. y List, M. (coords.) (2015), *Prácticas corporales en la búsqueda de la belleza.* D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana/ La Cifra Editorial.

Roseberry, W. (2014), La pelea de gallos en Bali y la seducción de la antropología. En: E. Roseberry (ed.) *Antropologías e historias, Ensayos sobre cultura, historia y economía política (*pp.59-72), Zamora, El Colegio de Michoacán.

Sarricolea, J. M. (2016). El examen de los cuerpos. Hombres saludables, óptimos y productivos durante los procesos de contratación de braceros, 1942-1964. En: *Revista Diálogo*, 19 (2), pp. 35-48.

Sarricolea, J. M. (2017). Forjar un cuerpo trabajador. Etnografía retrospectiva sobre la construcción de masculinidades. En: *Revista La Ventana,* 46, pp. 310-339.

Sarricolea, J. M. y Ibarra, K. Y. (2019), Introducción: lectores de cuerpos. En: J.M. Sarricolea y J. M. Ibarra (coords.), *Leer los cuerpos desde el género y la sexualidad (*pp. 11-20). México: Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.

Turner, V. (1999 [1967]). La selva de los símbolos. Aspectos del ritual ndembu. D.F.: Siglo XXI.

Wolf, E. (2005 [1982]). *Europa y la gente sin historia.* México: Fondo de Cultura Económica.

Zendejas, S. (2008). Por una etnografía histórica: desafías metodológicos de una etnografía sobre procesos históricos de formación de sujetos y espacios sociales. En: F.J. Gómez (ed.), *Sendas de la globalización. Comprensiones etnográficas sobre poderes y desigualdades (*pp. 113-147). D.F.: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/CIESAS/Casa Juan Pablos.

Juan Miguel Sarricolea Torres

Mexicano. Doctor en Antropología Social por El Colegio de Michoacán, A. C. Profesor Investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia / Escuela de Antropología e Historia del Norte de México. Líneas de investigación: cuerpos, masculinidades; sexualidades; migraciones.
Correo electrónico: juan_sarricolea@inah.gob.mx; jmsarricolea@gmail.com

Recepción: 01 /03/2021
Aprobación: 01/03/2022

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

Articulación de la masculinidad hegemónica en hombres gays: la paradoja entre vulnerabilidad y complicidad

The articulation of hegemonic masculinity in gay men: the paradox between vulnerability and complicity

Lenin Adolfo Zamorano Martínez

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El ser hombre desde la categoría *masculinidad hegemónica* supone demandas como: la superioridad sobre las mujeres y lo femenino, la heterosexualidad obligatoria y la homofobia. Sin embargo, se ha demostrado que hombres que no viven la práctica exclusiva de la heterosexualidad ejecutan otros aspectos asociados a la hegemonía masculina, en una suerte de *compensación*. El objetivo de esta investigación de corte fenomenológico fue comprender cómo se articulan mandatos vinculados a la *masculinidad hegemónica* en hombres gays. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a 10 hombres gays de la ciudad de México y el Estado de México, de entre 18 a 30 años. Las experiencias narradas dieron cuenta de que estos mandatos se sostienen mediante prácticas y discursos como: el ejercicio de violencias —en la

Abstract

Being a man from the category of *hegemonic masculinity* demands performing roles of superiority over women and the feminine, compulsory heterosexuality, and homophobia. However, it has been shown that men who do not practice exclusive heterosexuality perform other behaviors associated with male hegemony in a way of compensation. The objective of this phenomenological research was to understand how mandates related to *hegemonic masculinity* are articulated in gay men. Semi-structured interviews were conducted with 10 gay men from Mexico City and State of Mexico aged between 18 and 30 years. The reported experiences revealed that these mandates are supported through practices and discourses such as the exercise of violence (in their own relationships and against

relación de pareja y contra mujeres—, la *plumofobia* —rechazo a la expresión femenina entre hombres gays— y las prácticas sexuales —vivencia de roles—. También se observó que son objeto de esas mismas dinámicas bajo escenarios y situaciones específicas —familia, calle, trabajo y encuentros sexo-afectivos—. Concluimos que la articulación de la masculinidad hegemónica en estos hombres gays se da en una suerte de paradoja, es decir, en ciertas relaciones son colocados en un lugar de vulnerabilidad, y en otras, son cómplices que sostienen esas relaciones de género asimétricas.

Palabras clave

Hombres, gays, violencia, masculinidad hegemónica, vulnerabilidad.

women), *femme-shaming* (rejection of feminine expression among gay men) and sexual practices (role experience). It was also observed that the participants are subject to these same dynamics in specific scenarios and situations (family, street, work and sexual-affective encounters). This study concludes that the articulation of hegemonic masculinity in these gay men occurs in a sort of paradox. That is, in some relationships they are placed in a position of vulnerability, and in others they are accomplices that support the asymmetry of gender relations.

Keywords

Gay, men, violence, hegemonic masculinity, vulnerability.

Introducción

Dentro de los estudios de género feministas se ha abordado el tema de las masculinidades, y en específico, sobre la categoría *masculinidad hegemónica* (MH). Esta categoría devela las creencias, pensamientos, actitudes y acciones que in/corporan principalmente los hombres, independientemente de su orientación sexo-afectiva, para mantener un ideal de ser-estar y relacionarse (Amuchástegui, 2006). Sin embargo, gran parte de los aportes sobre estudios con hombres gays y masculinidad hegemónica se han hecho de forma unilateral, es decir, se escribe acerca de cómo los varones gays son objeto de violencias homofóbicas o del cómo reproducen la *masculinidad hegemónica*. El presente artículo se integra a las discusiones en torno a una comprensión no monolítica de lo que implica discursiva y materialmente el ser hombres gays en contextos, situaciones y relaciones específicas donde se les demanda y, por otra parte, sostienen las expectativas normativas en torno a *ser hombre*.

En la primera parte del trabajo expuse brevemente dos puntos: sobre las implicaciones sociales del modelo hegemónico de la masculinidad; y acerca de los hallazgos en otras investigaciones respecto con los vínculos entre el MHM y hombres gays. La segunda parte abarca el proceso metodológico por el que se optó, así como la población que ayudó a construir este proyecto. Por último, se presentan los resultados, teje la discusión y conclusiones.

Masculinidad hegemónica

Cuando se alude a la categoría de *masculinidad hegemónica* se habla sobre prácticas y discursos predominantes sostenidos de manera sistemática que demandan formas normativas de pensar y actuar en los hombres (Connell, 2015). Esas demandas tienen como base el ejercicio de la violencia, hipersexualidad, competencia, individualidad, racionalidad (Gónzalez, Rocha-Sánchez y Del Angel, 2018; Martin y Kolberg, 2020), acciones que atentan contra la propia salud física-emocional (De Keijzer, 2016) y, por tanto, desvalorización del cuidado de sí mismos y de los/las otros/as.

Por lo tanto, esa masculinidad idealizada a seguir configura las subjetividades, cuerpos y posiciones existenciales del común entre los hombres (Bonino, 2002), y al mismo tiempo, traza una jerarquización contra aquellos hombres que en sus relaciones y su posición social-existencial se alejan de ésta. La jerarquización entre hombres parte de creencias patriarcales (*Bonino 2002*) como la dominación sobre las mujeres, marginación de lo femenino y la vivencia de la heterosexualidad obligatoria como un eje crucial. Esto último deviene en el supuesto de que todos los hombres deben ser heterosexuales, es decir, la heterosexualidad se establece como la norma y lo aceptable —heteronorma—, de tal modo que se establece un distanciamiento asimétrico con la homosexualidad y cualquier otra forma, expresión o práctica del deseo erótico-afectivo que atente contra la heteronorma (Piedra de la Cuadra, Rodríguez, Ries y Ramírez, 2013).

Masculinidad hegemónica y hombres gays

Uno de los principales vínculos que se han descrito en la literatura entre *la masculinidad hegemónica* y la homosexualidad es el de la homofobia. Ésta es entendida como los prejuicios (Lozano-Verduzco, 2016) y expresiones

de rechazo, marginación y exclusión contra las personas que viven una orientación erótico-sexo-afectiva *distinta* a la heterosexual. Por lo tanto, hablamos de una política de asco y odio (Guerrero-McManus, 2015), puesto que las expresiones homofóbicas tienen el objetivo de castigar, minimizar y desaparecer las acciones e interacciones que se leen, vinculan o nombran homosexuales. Ejemplo de esto se refleja en nuestro país —México—, como muestran los datos que refieren entre los años 2014 y 2020, dentro de los homicidios de personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas —crímenes de odio—, el 53.6% son reportados como hombres gays/homosexuales (Fundación Arcoíris, 2020).

Además, es importante resaltar que la mayoría de las personas que cometen estos crímenes homofóbicos, son hombres. Como señala Guillermo Núñez (2016), es necesario reconocer la homofobia como una pedagogía de la socialización masculina. De ahí que, en el marco del sistema patriarcal, los hombres homosexuales son interpretados como hombres faltos de masculinidad, es decir, no son hombres o tan hombres como suponen los mandatos de la masculinidad hegemónica (Connell, 2015).

Otro vínculo son los malestares emocionales que devienen de violencias y discriminación por homofobia (Núñez-Noriega, 2007), como son la experiencia de miedo, culpa, vergüenza y tristeza, que en conjunto componen lo que el autor Ignacio Lozano (2016) ha denominado como *soledad gay*. O bien, se refleja en cuestiones de salud mental, ya que se ha reportado que, debido a la violencia homofóbica, hombres gays, bisexuales y que tienen sexo con otros hombres, puntúan en depresión, ansiedad o efectos del estrés minoritario (Mendoza-Pérez y Ortiz, 2018).

Sin embargo, se ha demostrado (Sarricolea, 2016) que vivir una orientación y/o identidad sexual disidentes no necesariamente descarta o desvincula a los hombres de tener un arraigo a las normativas masculinas predominantes en nuestra cultura. Por ejemplo, en el campo de la salud sexual, específicamente hablando sobre infecciones de trasmisión sexual y VIH, se ha encontrado que los hombres, entre ellos quienes tienen prácticas sexuales con otros hombres y quienes se identifican como hombres gays, no usan condón bajo creencias vinculadas a la masculinidad hege-

mónica como la inmunidad y resistencia al cuidado de sí (Díaz-Rojas, Guerrero, Robles-Carreño y Lafaurie-Villamil, 2020); o bien, que el hecho de practicar exclusivamente la penetración al otro, no es considerada una vía de trasmisión de esas infecciones (Méndez, 2014; Langer, 2014).

Bajo esa premisa, siguiendo en el campo de la sexualidad y erotismo, se ha escrito sobre la dicotomía *penetrador–receptor* o conocida como *activo-pasivo* que, sostiene ideologías patriarcales binarias en las cuales reposa la masculinidad hegemónica, puesto que quien es penetrado es interpretado como *menos hombre* (Núñez-Noriega, 2001). Asimismo, se ha explicado que los hombres gays valoran aspectos que denoten *masculinidad* en otros hombres gays, con el fin de poder establecer una interacción erótica-sexual (Parrini y Flores, 2014). Estas prácticas configuran relaciones de poder, donde la disputa es sobre la *hombría* con la finalidad de conservar privilegios. Del mismo modo afecta la performatividad en el campo de la sexualidad entre hombres, misma que se lleva a cabo mediante prácticas que pueden ser de enmascaramiento del deseo erótico-sexual no heteronormativo, ya sea desde no nombrarlo o vivirlo en la clandestinidad, exigiendo *discreción* (Ariza, 2018; DeFreitas,2016; Cruz, 2014; Ruiz, 2002).

Esa valoración de lo masculino conlleva a la plumofobia en la socialización gay, es decir, un rechazo y ejercicio de violencia contra expresiones femeninas en hombres gays (Sáez, 2005); en los últimos años, con el incremento del uso en tecnologías de la información (TIC's), se han desarrollado aplicaciones de *ligue*, espacios que han sido recurridos por hombres gays, o que tienen intereses erótico-sexuales por otros hombres, donde también existe reproducción de plumofobia (Lara-Quinteros, 2020; Gómez, 2019).

Método

Este artículo es derivado de la tesis de licenciatura que realicé, investigación que se llevó a cabo a partir del año 2017 hasta principios del 2018, y que estuvo adscrita al proyecto PAPIIT IN305916 "Socializando en la igualdad de género y una cultura de inclusión: exploración de prácticas de crianza, discursos y dinámicas en el entorno de la diversidad familiar

en el contexto mexicano", a cargo de la doctora Tania Esmeralda Rocha Sánchez, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Diseño, tipo de estudio y objetivo

Se trata de una investigación cualitativa de corte fenomenológico-feminista. Optar por la fenomenología desde un abordaje feminista ayudó a estudiar la construcción de género y sexualidad en la configuración subjetiva de los hombres gays que participaron, comprendiendo que éstas no son dadas, sino vividas mediante significados que se gestan en *sistemas de normalidad* constituidos culturalmente (López-Saénz, 2014). Además de permitir que, bajo el compromiso intersubjetivo no se convierte a los participantes en objetos. Dicho eso, el objetivo de este estudio fue comprender cómo se articulan los mandatos vinculados a la *masculinidad hegemónica* en hombres gays.

Técnica de recolección de la información y procedimiento

Con base en la revisión literaria diseñé una guía de entrevista semiestructurada para obtener información sobre los ejes de: 1) identidad: cómo es que los hombres gays se piensan a sí mismos, cómo se viven, qué sentido dan a su propia identidad a partir de los cánones de género y sexualidad. 2) el significado de *masculinidad*: saber cómo es que los hombres gays entienden el hecho de *ser hombres*, y qué tanto mantienen o se alejan de la *masculinidad hegemónica*. 3) la socialización de género: para conocer qué espacios posibilitan u obstaculizan que vivan su orientación sexual, erótica y afectiva, y cómo estos espacios refuerzan o transgreden los roles de género. 4) socialización gay: cómo construyen y viven los vínculos y encuentros con otros hombres gays. 5) y las experiencias de violencias y discriminación por el hecho de ser hombres gays.

A modo de pilotaje, inicié con una primera entrevista a un participante para así poder observar durante y después de la transcripción qué preguntas o ejes temáticos depurar, eliminar y/o adicionar. La entrevista se realizó en la casa del participante a petición de él.

El reclutamiento de los participantes fue a lo largo del año 2017 (de febrero a octubre) y se realizó vía Facebook, específicamente en grupos concurridos por las poblaciones LGBT+. La publicación fue escrita

lo más transparente posible, es decir, contenía datos como nombre del investigador, institución de adscripción, contacto y fines con los que se estaba realizando la convocatoria. De igual manera, mencionaba la técnica a ocupar, duración aproximada por cada entrevista y el eje temático central a tratar en las sesiones.

Debido a la poca participación dentro de estos grupos, puesto que sólo dos hombres me contactaron por esta vía de convocatoria, opté por compartir la publicación en mi Facebook personal. De ahí, tres hombres gays que estaban dentro de mis contactos decidieron participar, otros tres eran amistades cercanas y uno era amistad de un participante. El último hombre gay fue invitado a participar en el contexto de socialización dentro de un bar ubicado en la denominada zona rosa de la Ciudad de México.

Una vez confirmada la participación, acordamos los días, horarios y espacios para llevar a cabo las entrevistas. Cada una tuvo una duración promedio de una hora con quince minutos, entre un rango de cincuenta minutos y dos horas. Se realizaron en distintos lugares elegidos por los participantes, como la casa del mismo participante, cafeterías, espacios abiertos como las islas de Ciudad Universitaria, incluso aulas de alguna institución académica. En todos los casos se aseguró el anonimato y la confidencialidad de los datos bajo una carta consentimiento que les compartí en el primer momento del encuentro, la cual leímos juntos, aunado a que se abrió el espacio para que los participantes pudieran acercarse en cualquier momento al investigador y así resolver dudas o tener alguna orientación respecto a lo dialogado durante las entrevistas.

Participantes

La recolección de la muestra fue por conveniencia y efecto bola de nieve; el tamaño final fue determinado por criterio de saturación en las entrevistas (Kvale, 2011). Trabajé con el apoyo de 10 hombres gays, la edad promedio fue de 23 años, con una desviación estándar de 3.6 años, un rango mínimo de 18 años y el máximo de 30 años. Las entidades donde radicaban fueron la Ciudad de México y el Estado de México. Entre los diez entrevistados existieron semejanzas, como es el caso del nivel de acceso educativo, la mayoría contó con el acceso a educación superior,

inclusive unos estaban en algún posgrado. De igual forma hubo diferencias en tanto su estado civil, siete de ellos se encontraban solteros al momento de ser entrevistados, dos en una relación de noviazgo y uno en una relación que definió no ser de noviazgo.

Tabla I
Caracterización de los participantes

Seudónimo	Edad	Acceso educativo	Ocupación	Lugar de residencia	Situación civil
Jorge	18 años	Nivel superior	Estudiante	Ciudad de México	En una relación
Alberto	19 años	Nivel superior	Estudiante	Estado de México	Soltero
Manuel	20 años	Nivel Superior	Estudiante	Ciudad de México	Soltero
Zent	20 años	Nivel superior	Estudiante/ modelaje	Ciudad de México	Soltero
Edwing	23 años	Nivel superior	Profesionista	Estado de Mexico	Soltero
Álvaro	24 años	Nivel superior	Profesionista	Ciudad de México	Soltero
Señor R	24 años	Posgrado	Estudiante	Ciudad de México	Soltero
Yael	25 años	Nivel superior (trunco)	Instructor de gimnasio	Estado de México	Soltero
Erick	27 años	Nivel superior	Profesionista	Estado de México	En una relación
Christian	30 años	Posgrado	Estudiante/ profesionista	Ciudad de México	En una relación

Fuente: Elaboración propia.

Análisis

Los ejes temáticos planteados para la guía de entrevista sirvieron para realizar un libro de códigos, lo que se discutió junto con la asesora de tesis para establecer cuáles eran más *ad hoc* para el tema principal, considerando que éste se basó en supuestos teóricos sobre la masculinidad. De tal forma se establecieron códigos como: identidad de género, identidad sexual, socialización de la masculinidad, rechazo a lo femenino y violencias. Este libro de códigos fue una base inicial para el análisis, ya que a partir de ahí codifiqué las transcripciones y también emergieron códigos nuevos. El análisis comenzó desde la transcripción de las entrevistas audio-grabadas porque al mismo tiempo agregué notas e ideas inferidas que se relacionaban con el objetivo establecido en la investigación. Para el tratamiento de los datos usé el software NVIVO 11.

Para el análisis de datos tuve como sustento el método de codificación por primer y segundo ciclo (Saldaña, 2013). En el primer ciclo hice la codificación desde los enfoques de: codificación provisional (basado en el libro de códigos), codificación de valores (creencias, valores y actitudes relacionadas con el sistema de género) y codificación *in vivo* (tal cual los participantes expresaban palabras o frases). Para el segundo ciclo describí de forma narrativa patrones y relaciones entre los extractos codificados para agruparlos en ejes temáticos (preestablecidos y emergentes) y, por último, construí las categorías (Saldaña, 2013). Del análisis resultaron tres categorías principales, que fueron: "procesos de violencia", "plumofobia" y "prácticas sexuales: activo, pasivo o versátil".

Consideraciones éticas

Debido a que la presente investigación estuvo adscrita a un proyecto más amplio —anteriormente mencionado—, los preceptos éticos estuvieron regidos por la normatividad académica de la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente al reglamento de seguridad y coordinación en materia de investigación para la salud. Éste se apega a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

Además, a cada participante se le entregó una carta de consentimiento, firmada por el investigador y los participantes, en la cual se les informó sobre: a) los objetivos, procedimientos y beneficios del estudio y del tipo de participación; b) que la participación no involucraba ningún daño o peligro para la salud, que era voluntaria y estaba la posibilidad de negación a participar o dejar de participar en cualquier momento sin explicación alguna y sin repercusiones; c) que la información entregada fue confidencial y anónima, y si así lo deseaba el participante, su nombre fuera sustituido por un seudónimo para garantizar la confidencialidad de la información. En el caso de esta investigación, todos los participantes decidieron usar un seudónimo, los cuales se respetaron y usaron en este escrito.

Por último, el posicionamiento ético-político implicó que comprendiera la investigación como un proceso colaborativo, un espacio de escucha activa y de co-construcción, lejos de actos extractivistas. En ese sentido, es importante mencionar que soy un hombre gay que vive en zonas periféricas de la ciudad de México y que me he dedicado a la investigación y el activismo para las poblaciones LGBT+. Estas posiciones me ayudaron a crear en conjunto un espacio horizontal, en la medida de lo posible.

Resultados

Las categorías fueron: a) procesos de violencia, que incluyó las experiencias donde los participantes fueron violentados, y que bajo otras situaciones, ejercieron violencia; b) plumofobia, que aludió al rechazo en la expresión de feminidad que va desde su autoconcepción hasta las expectativas de/para otros hombres gays; y c) prácticas sexuales: activo, pasivo o versátil, que refirió a cómo es que estos hombres gays en el marco de las prácticas sexuales reproducen y/o viven relaciones asimétricas de poder, que además delimitan la sexualidad a la penetración. Estas categorías no fueron aisladas, al contrario, se interrelacionan y permiten una comprensión sobre las experiencias de estos participantes.

Procesos de violencia

Los procesos de violencia fueron algo que atravesó las experiencias de los participantes, principalmente en el marco de la expresión de su orientación sexual y las relaciones interpersonales.

Violencias recibidas

Las violencias recibidas se relacionaron con insultos, gritos y amenazas por el hecho de demostrar afecto en espacios públicos cuando se encontraban con sus parejas. Ejemplo de esto sería el siguiente fragmento de narrativa: "unas personas pasaban en un coche, nos aventaron como una corcholata o algo así y nos gritaron 'pinche par de putos' ¿no?" (Christian, 30 años, CDMX).

Otras formas de violencia tuvieron lugar en contextos familiares y consistieron en escuchar frases arraigadas a expectativas de un orden de género como: "está bien que seas gay, pero que no se te note", "no te vayas a vestir de mujer" o "no te quiebres" (Manuel, 20 años, Ciudad de México). También hubo casos donde fueron llevados a terapia psicológica o templos religiosos a base de violencia emocional y contra su voluntad, con la esperanza de "curar" su orientación sexual; o bien, el ser expulsados de sus hogares. Dinámicas violentas que se dieron al momento en el que ellos decidieron compartir el nombramiento de su orientación sexual ante sus familias. La experiencia de Álvaro (24 años, CDMX) quien decidió decirle a su mamá que es gay, ilustra parte de lo antes descrito: "fue lo peor del mundo, me dejó de hablar, fue todo un drama, lloró mucho, después dijo que, bueno, me terminó mandando al psicólogo, llevé terapia desde los quince hasta los dieciocho, tres años, en ese proceso".

Además, los *chismes*, señalamientos y miradas, en contextos laborales, fueron factores que les hicieron sentir vulnerados, de tal modo que optaron por *ocultar* a como diera lugar aspectos que denotaran su orientación sexual. Alberto (19 años, Estado de México) compartió que cuando su pareja lo empezó a acompañar al lugar donde trabajaba, la relación con sus compañeras/os de trabajo comenzó a ser diferente, él expresó "tratábamos de ocultar que éramos novios, o sea, no fue directamente que nos dijeron algo, sino fueron sus miradas o sus tratos".

De igual manera, las prácticas de violencia ancladas a la homofobia estuvieron presentes en escenarios escolares, ya sea a través de contenidos temáticos que patologizaban la homosexualidad (cómo mencionó Jorge, 18 años, Ciudad de México), los chistes homofóbicos por parte de compañeros de clase y hasta el hostigamiento por parte de profesores, ante esto último, Yael (25 años, Estado de México) expresó que eso fue uno de los motivos por los cuales abandonó sus estudios universitarios.

Violencias ejercidas

Por otra parte, así como identificaron ser violentados en diversos contextos, también describieron y reconocieron experiencias en las que ejercieron violencia. Uno de los contextos más referidos fue dentro de las relaciones de pareja, donde hubo narrativas en las cuales explicaban que la presencia de discusiones constantes era algo normalizado puesto que, en ese momento no fue interpretado como violencia al no haber golpes. Asimismo, los participantes pensaron en algún momento que la expresión de celos era sinónimo de "amor", y además mencionaron que en algunas de sus relaciones afectivas llegaron a ejercer violencia emocional o física, como compartió Señor R (23 años, Ciudad de México)

> fue dañina porque pues no nos respetamos en el sentido fidedigno de fidelidad, eh, fue dañina porque hubo golpes (...) yo estaba tan mal, tan enojado que él se acercó y pues yo le di una bofetada (...) yo actué impulsivamente, en ese momento dije, pues él se fue obviamente, y yo decía "pues es que somos hombres, no entiendo cuál es problema de pegarle", ahora lo veo grave, lo veo pésimo

En el extracto anterior se puede observar cómo la violencia se justifica bajo expresiones socioculturales que refuerzan valores de la masculinidad hegemónica, en por los menos, dos hechos: la infidelidad en la pareja como motivo *razonable* para ejercer violencia física y que, en el marco de la interacción entre hombres, los golpes son una forma válida de relacionarse.

En ese mismo tenor, las ideas dominantes asociadas al *ser-hombre* se sostiene de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, por ejemplo, los participantes comentaron que en algunas relaciones sociales que establecieron con mujeres fueron desde la hostilidad, rivalidad o

competencia por otros hombres, acoso y/o la expresión de odio. Algunos de ellos mencionaron que en algún momento realizaron acciones basadas en prejuicios contra mujeres trans, en los que las culpaban por la violencia homofóbica que recibían los hombres gays.

Plumofobia

Además del ejercicio de distintas formas de violencia como una práctica para mantener relaciones distantes y jerárquicas de género, el rechazo a la expresión femenina entre hombres gays también forma parte de esas dinámicas de jerarquización, misma que estuvo presente en las narrativas de los participantes.

El distanciamiento con lo femenino se estableció en el plano de:

A. *Lo material*, dado que los participantes comentaron que no sentían afinidad por otros hombres gays que portaban prendas de vestir que podrían leerse como ropa de mujer, por ejemplo, los crop tops o shorts "demasiado cortos" (Alberto, 19 años, Estado de México), tampoco eran cercanos a hombres gays que realizaban movimientos corporales asociados a la feminidad, como los manierismos.

B. *El lenguaje*, varios participantes estuvieron en desacuerdo con el uso de expresiones en femenino para referirse a ellos u a otros hombres gays en el marco de la socialización, incluso en algunos de ellos existía un enojo si alguien llegaba a nombrarles en femenino.

C. *La autoconcepción*, que se tradujo en la lucha por alejarse del "cliché gay", es decir, "no ser como los gays que son femeninos" (Yael, 25 años, Estado de México).

D. *En los vínculos erótico-sexuales*, ya que no consideraban deseables a hombres gays femeninos, por el contrario, existió una búsqueda de hombres que expresaran o denotaran masculinidad. Ante esto último, Christian (30 años, CDMX) señaló "a mí me gusta que se vean, tal vez como el estereotipo masculino (…) que se vistan como hombre".

Las creencias, actitudes y prácticas que denotan plumofobia, no sólo se manifestaron en el plano de las relaciones offline, los participantes mencionaron que estas interacciones se extienden en la vida online a

través de aplicaciones denominadas de ligue, como Grindr. Explicaron que dentro de esta aplicación hay perfiles en los que hombres gays exigen que otros hombres gays sean masculinos para poder iniciar conversación o tener encuentros sexuales, por ejemplo, Edwing (23 años, Estado de México) apuntó "(…) bueno hay muchos que ponen como 'busco hombres de verdad no niñas o no afeminados o no locas, no obvias'".

De igual forma, compartieron que en estos perfiles se pide llenar un formato de descripción, donde hay campos que piden peso, altura, estatus de VIH, entre otros. Categorías que en el orden de lo simbólico son dicotómicas y establecen un orden de género. Dicho de otra forma, las dicotomías alto-bajo, delgado-gordo, salud-enfermedad tienen un trasfondo en el sistema de género, donde lo positivo o céntrico es asociado a lo masculino y aquello que se coloca como lo periférico o negativo es, por tanto, lo feminizado y lo que se debe rechazar.

Prácticas sexuales: activo, pasivo o versátil

Las maneras en las que los participantes establecían interacción erótica-sexual bajo cánones apegados a la masculinidad hegemónica pasaban de la verbalización del deseo para llevarse a cabo en las prácticas sexuales. El discurso de la división de roles activo-pasivo (penetrador-receptor) transversalizó las experiencias que compartieron. Ellos describieron el ejercicio del rol activo como una actividad que iba desde la penetración y la duración antes de la eyaculación como un parámetro de eficacia, o las creencias enraizadas en valores propios del sistema de género puesto que mencionaban que "ser activo cansaba más que ser pasivo", y hasta sentimientos de superioridad sobre el otro, en términos de jerarquización entre hombres, por ejemplo "cada vez que yo conseguía ser el activo me sentía como vencedor, como triunfador (…) ser activo es como ser un poco el hombre, el dominante" (Álvaro, 25 años, CDMX).

En cuanto al "rol pasivo" expresaron en un principio que, cuando iniciaron su vida sexual con penetración había una aversión o idea de algo que no era deseable en primer plano: "en un primer momento dije yo no sería pasivo, simplemente no me llamaba tanto la atención" (Jorge, 18 años, CDMX). Aunado a ello, al no contar con la información necesaria

sobre la penetración anal se vivió como una experiencia que se asociaba al temor de sentir dolor o el desagrado "pasamos al otro paso, que fue el de penetración, ahí si no me agradó mucho porque no se tomaron como que las medidas necesarias para dar paso a una penetración" (Edwing, 23 años, Estado de México).

No obstante, señalaron que "ser versátil" (fluctuar entre penetrar y ser penetrado) es de cierta forma más placentero, pues no se limitan a vivir exclusivamente a un "rol", además fue significado como una ventaja exclusiva de los hombres gays. Incluso, el ser penetrado en la dinámica de la versatilidad se comprendió como un acto de confianza, al respecto Zent (20 años, CDMX) mencionó "para mí ser versátil yo creo que es disfrutar de las dos formas, porque cuando dejas entrar a alguien a ti, por así decirlo, le estás dando una confianza".

Pese a que la "versatilidad" pareciera abrir el panorama de las prácticas sexuales, ésta seguía siendo comprendida desde una mirada dicotómica que sólo reducía la expresión del erotismo en términos de penetrar-ser penetrado. Concepciones que circunscriben y limitan las vivencias sexuales en los hombres gays de este estudio, puesto que existieron casos en los que al negarse a ser penetrados vivieron episodios de violencia verbal, emocional o física por parte de sus compañeros sexuales, en ese sentido, Erick (27 años, Estado de México) señaló:

> en algún momento en una relación, eh, igual de la parte sexual en la que quería que tuviéramos esa relación con penetración, etcétera, y al no quererlo sí uno de ellos me llegó a llamar que era un frígido y que no sé qué, etcétera, entonces yo sí sentí como un ataque muy fuerte.

Discusión

La *masculinidad hegemónica* como categoría (Guevara-Ruiseñor, 2008) permite el análisis de la organización social en términos de relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, hombres y hombres, hombres y sus entornos socioculturales y políticos, mismas relaciones que tienen implicaciones discursivas y materiales que se entrelazan para dar paso a subjetividades normativas.

En ese tenor, el análisis en este artículo dio cuenta de que uno de los ejes estructurantes en las relaciones con mujeres y otros hombres fue el de la violencia, lo cual concuerda con otras investigaciones (Kimmel, 1992; Rocha-Sánchez y Lozano-Verduzco, 2014; Toro-Alfonso, 2005). Sin embargo, la violencia, en el caso de los entrevistados, transversalizó en dos sentidos, el primero fue al vivirla como objetos de ésta a través de mecanismos que atentan contra el ejercicio pleno de derechos humanos en espacios como el familiar, escolar, laboral y vía pública (Yaaj, 2020; 2019). Espacios permeados por un sistema de género, donde el ser gay supone una *desviación* a la idealización sobre el *ser-hombre* (Núñez-Noriega, 2016; Guasch, 2007), aunado a la complejidad de sus identidades en las que también son hijos, alumnos o como pareja que al demostrar sus afectos les coloca en situaciones de vulnerabilidad.

En cuanto al segundo, hace referencia a los participantes como agentes que sostienen relaciones de violencia, que si bien predominó en el ámbito de la pareja —algo ya reportado en investigaciones previas (Toro-Alfonso, 2003;1999; Romero-Méndez, Gómez, Romo-Tobón y Rojas-Solís, 2020)—, la mayoría de las veces se obvian los discursos en los que se basan estas dinámicas al interior de las relaciones gays. En el caso de esta investigación se observó que estos discursos se relacionan con imperativos de la *masculinidad hegemónica* que suponen a la pareja como un objeto de posesión o que, al tratarse de vínculos entre hombres, el empleo de la violencia es justificable. Bajo esos supuestos se estructuran dinámicas de violencia intragénero que naturalizan la opresión de aquellas identidades feminizadas (Astullido, 2019). Estas dinámicas están basadas en mandatos patriarcales sobre la pareja como territorio a conquistar o la reproducción del ideal del amor romántico donde la violencia se entiende como parte de las relaciones, que, al mismo tiempo, sostienen el modelo de masculinidad hegemónica (Bravo-Pérez, 2014).

De igual manera, los hallazgos sobre violencia en esta investigación introducen a la discusión las prácticas bajo las cuales los hombres gays pueden establecer relaciones desiguales contra las mujeres.

El rechazo a lo *femenino* o *plumofobia* fue otra práctica recurrente que emergió en las experiencias de estos hombres gays, lo que coincide

con otras investigaciones (Gómez, 2019; Ariza, 2018; Cedeño, 2019) que abarcan sobre cómo la *plumofobia* es una forma de controlar los cuerpos y de mantener los privilegios *masculinos*. Empero, lo que dejan ver estas narrativas es que estas prácticas plumofóbicas están ancladas a un repertorio emocional como la repugnancia (Ahmed, 2015), puesto que delimitan las fronteras del capital erótico y organizan los cuerpos que son deseables ante aquellos que no, de tal modo que éstas son un eslabón dentro de una cadena de violencias que estructuran la categoría *masculinidad hegemónica*.

Aunado a ello, lo que los participantes nombraron como *cliché gay* también es un discurso plumofóbico utilizado para distanciarse de lo *femenino*, y puede leerse como una estrategia patriarcal que configura los imaginarios de la *masculinidad hegemónica* para contribuir a despolitizar el término *gay*, el cual, en algún momento histórico, funcionó para empoderar movimientos y quitar el peso patológico que implicaba la palabra homosexual (Núñez-Noriega, 2016; Laguarda, 2009).

Por otra parte, la dicotomía activo-pasivo se presenta como un discurso predominante que regula la sexualidad, principalmente, de hombres gays; son prácticas de poder que moldean las subjetividades, donde quien desempeña el papel de *activo* es quien se aproxima más a una concepción de lo que debe ser o hacer un hombre, mientras quien es *pasivo*, traiciona, en cierta medida, las expectativas *masculinas* (Núñez-Noriega 2016; Lozano-Verduzco & Rocha-Sánchez, 2015; De Freitas, 2016).

En ese sentido, en esta investigación, el ejercicio del *rol pasivo* al pertenecer a lo *femenino* en el orden simbólico de género se vivió como algo indeseable en primera instancia, también fue significado por emociones como el miedo al dolor y, además, de llegar a ser objetos de violencia cuando no querían ser penetrados. Estos hechos se asemejan a lo descrito en investigaciones sobre las experiencias de mujeres en el campo de la sexualidad (Szasz, 1997; Castro, Román y Ruido, 2020), por ello se ha discutido que la dicotomía de estos roles reivindica ideas heteronormadas y mantiene al sistema desigual de género.

Por último, respecto con el nombramiento del *rol versátil*, fue un código *in vivo* donde se describió que la experiencia de la sexualidad

arraigada a roles como *activo- pasivo* resultaban restrictivos para los participantes. No obstante, si bien es cierto que la posibilidad de lo *versátil* rompe con la rigidez que implicaba autonombrarse como *activo* o *pasivo*, además de poner en la mira el pensamiento binario *heteronormativo*, dando lugar a un tercer rol, la realidad es que las prácticas sexuales predominantes entre hombres siguen siendo ensambladas no sólo por espacios físicos (Hernández, 2020), sino además son simbolizadas por la territorialidad corporal identificando zonas —el ano y el pene— como exclusivas en las vivencia sexual, esto al enunciar los actos de penetrar y ser penetrados en esta fluctuación *versátil*.

Conclusión

A modo de cierre, esta investigación resulta pertinente puesto que abona al debate sobre cómo se producen subjetividades de manera compleja. Esto quiere decir que, en el marco de las redes asimétricas de poder, las categorías de privilegio y opresión no son estáticas, por el contrario, están en constante movimiento. Lo anterior se suscita en un primer hecho porque si bien es cierto que las identidades gay han sido objeto de persecución y punitivismo socio-histórico, la reproducción normativa de género que se da al interior de estas identidades, de igual manera, sostiene una jerarquización entre hombres gays. Esto da paso a una serie de violencias y procesos de discriminación que coloca en una condición de opresión a aquellos hombres gays que se alejan más del ideal de la *masculinidad hegemónica*, con respecto de aquellos que se aproximan a este ideal.

En un segundo hecho, también, las narrativas de estos hombres gay permitieron comprender cómo las prácticas y discursos que constituyen la categoría *masculinidad hegemónica* se articulan en sus experiencias de manera paradójica. Y se da porque, mediante una lectura sencilla, la vulnerabilidad y la complicidad parecieran condiciones opuestas. Sin embargo, éstas coexisten en un solo sujeto, como fue el caso de los participantes, ya que, por un lado, resulta que, bajo ciertas relaciones, estas prácticas y discursos asociados a la *masculinidad hegemónica* pueden no ser suficientes, dado que siguen siendo marcados como los abyectos; y en otras relaciones alcanzan para ser piezas clave de estas estructuras desiguales de género.

Se sugiere seguir trabajando en estos temas desde la complejidad. Esto significa que es necesario explorar y comprender acerca de experiencias de hombres gays con/en otras condiciones sociales, no en un sentido demográfico, sino más bien en una mirada crítica que permita dilucidar cómo sigue operando la categoría *masculinidad hegemónica*, en el cruce con otros ejes como la clase, zonas geopolíticas, edad o discapacidad. De igual manera, es importante hacer aportes que evidencien las resistencias al cumplimiento de expectativas normativas del *ser-hombre*, que apunten a la construcción de relaciones justas y equitativas.

Referencias bibliográficas

Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. México: PUEG-UNAM.

Amuchástegui, A. (2006). ¿Masculinidad (es)?: los riesgos de una categoría en construcción en Careaga G., y Cruz S. (coords.) *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía* (pp.159-181). México: PUEG-UNAM.

Astudillo, L. (2019). La estigmatización: una forma normalizada de la violencia intragénero. En: *Universidad y Sociedad*, 11(4), pp. 77-85.

Castro, Y. R., Román, R. M., y Ruido, P. A. (2020). Experiencias de violencia sexual sufrida por estudiantes universitarias. En: Diéz, J. y Rodríguez J. R. (Dirs) *Educación para el Bien Común. Hacia una práctica crítica, inclusiva y comprometida socialmente*. (pp. 114-123). Barcelona: Editorial Octaedro.

Connell, R. (2015). *Masculinidades*. México: PUEG.

De Keijzer, B. (2016). La salud de los hombres: muchos problemas y pocas políticas en Rocha Sánchez T. E y Lozano-Verduzco, I. (comps.), *Debates y Reflexiones en torno a las masculinidades: analizando los caminos hacia la igualdad género* (pp.135-156). México: Facultad de Psicología, UNAM.

Diaz-Rojas, D., Guerrero, N., Robles-Carreño M., Rodríguez-Medina, J., Lafaurie-Villamil M. (2020). Hombres, salud sexual y salud reproductiva: avances de la investigación reciente en América Latina. En: *Revista Colombiana de Enfermería*, v. 19. n. 2, pp. 1-25.

Gómez, I. (2019). Grindr y la masculinidad hegemónica: aproximación comparativa al rechazo de la feminidad. Estudios Sociológicos XXXVII: 109, pp. 40-68. doi.org/10.24201/es.2019v37n109.1644

Guasch, Òscar (2007). *La crisis de la heterosexualidad*. Segunda edición. Barcelona. Editorial Laertes.

Guerrero-McManus, S. (2015). Emociones políticas y constructivismo social evolutivo. El asco como sustento de la homofobia. En: *Interdisciplina* (5), pp. 161-186. 10.22201/ceiich.24485705e.2015.5.47619

Kimmel, M. (1992). Producción teórica sobre la masculinidad: nuevos aportes. En: *Fin de siglo. Género y cambio civilizatorio. Isis*, pp.129-139.

Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.

Laguarda, R. (2009). *Ser gay en la ciudad de México: Lucha de representaciones y apropiación de una identidad, 1968-1982*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Langer, P. (2014). After all I've got the soul of a young girl. A Psychosocial Perspective on the Impact of Heteronormative Images of Masculinity on Sexual Risk Behavior of Gay Men. En: *Masculinities and Social Change*, 3 (3), pp. 196-219. doi: 10.4471/MCS.2014.52

Lara, R. (2020). Los dating apps para varones: desafíos para el campo investigativo en Latinoamérica. Revista *Punto Género*, (13), pp. 66-78. doi:10.5354/0719-0417.2020.58192.

López-Sáenz, M (2014). Fenomenología y feminismo. En: *Daimon Revista Internacional de Filosofía* (63), pp. 45-63, doi: 10.6018/daimon/197001

Lozano-Verduzco, I. (2016). La colusión entre masculinidad y homofobia. En: Rocha Sánchez T.E. y Lozano-Verduzco, I. (comps.), *Debates y Reflexiones en torno a las masculinidades: analizando los caminos hacia la igualdad género* (pp.231-252). México: UNAM.

Mendoza-Perez, J.C. and Ortiz-Hernandez, L. (2018). Violence as a mediating variable in Mental Health Disparities Associated to Sexual Orientation Among Mexican Youths. En: *Journal of Homosexuality*. 66(4), pp. 501-532. DOI: 10.1080/00918369.2017.1422938

Núñez-Noriega, G. (2016) *¿Qué es la diversidad sexual?* México: CIAD-PUEG.

Nuñez-Noriega, G. (2007). Masculinidad e intimidad: identidad, sexualidad y sida. México: Porrúa.

Saldaña, J. (2013). The coding manual for qualitative researchers (2nd ed.). London: Sage.

Rocha-Sánchez, T. y Lozano-Verduzco, I (2014). Debates y reflexiones en torno a las masculinidades: analizando los caminos hacia la igualdad de género. (1ª. edición). México. Facultad de Psicología, UNAM.

Ruiz, M. C. (2002). Ni sueño ni pesadilla: diversidad y paradojas en el proceso migratorio. *Iconos.* Revista de Ciencias Sociales, no. 14, pp. 88-97.

Sáez, J. (2005). Excesos de masculinidad. La cultura leather y de los osos. En: Carmen Romero Bachiller, Silvia García Dauder y Carlos Bargueiras Martínez (Edits), *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer* (pp. 137-147). Madrid: Traficantes de sueños-Grupo de trabajo queer.

Sitios web

Ariza, S. (2018). Las plumas son para las gallinas: masculinidad, plumofobia y discreción entre hombres. En: *Disparidades. Revista De Antropología, 73(2),* 453–470. Consultado en febrero 2021. Disponible en https://doi.org/10.3989/rdtp.2018.02.009

Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. En: *Dossiers feministes, 6,*7-35. Disponible en https://www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434

Bravo-Pérez, F. (2014). El activismo LGTB ante la violencia intragénero. En: XXVI Encuentros estatales LGTB. (pp. 2-10) Gandía, Valencia. Consultado en enero de 2021. Disponible en: http://www.degenerando.net/wp-content/uploads/lourdes-bravo-comunicacionviolencia-intragenero.pdf.

Cedeño, L. (2019). La estigmatización: una forma normalizada de la violencia intragénero. En: *Revista Universidad y Sociedad, 11(4),* pp. 77-85. Consultado en febrero de 2021. Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400077&lng=es&tlng=pt.

De Freitas, N. (2016). Masculinidades Hierarquizadas: entre o "gay macho" e a "bicha louca", performances de gênero nos anos 1970. En: *Contemporáneos, revista de artes e humanidades, No. 14.* Consultado en febrero de 2021. Disponible en https://www.academia.edu/25729386/Mascul

Diario Oficial de la Federación (2012). Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012. Consultado en febrero 2021. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284148&fecha=04/01/2013

Fundación Arcoíris (2020). *Informe de crímenes de odio contra personas LGBT.* En: *México, un panorama de lo acontecido en el 2020.* Disponible en: http://www.fundacionarcoiris.org.mx/informe-de-crimenes-de-odio-contra-personas-lgbt-en-mexicoun-panorama-de-lo-acontecido-en-el-2020/

González, O., Rocha-Sánchez, T.E. y Del Angel, H. (2018). Masculinidades en construcción: devenires y avatares de un grupo de hombres ante las transformaciones socioculturales. En: *Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 23, no. 1*. 45-57. Consultado en enero de 2021. Disponible en: https://biblat.unam.mx/es/revista/ensenanza-e-investigacion-en-psicologia/articulo/masculinidades-en-construccion-devenires-y-avatares-de-un-grupo-de-hombres-ante-las-transformaciones-socioculturales

Guevara, Elsa S. (2008). La masculinidad desde una perspectiva sociológica: Una dimensión del orden de género. En: *Sociológica (México), 23(66),* 71-92. Consultado en febrero de 2021 Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732008000100004&lng=es&tlng=es

Hernández Sancén, J. O. (2020). "El último vagón": sexualidad, cuerpo y espacio. Una aproximación a las prácticas homoeróticas entre hombres en el metro de la Ciudad de México. En: *RELIES: Revista Del Laboratorio Iberoamericano Para El Estudio Sociohistórico De Las Sexualidades, (3),* pp.209-227. Disponible en https://www.upo.es/revistas/index.php/relies/article/view/4955

Lozano-Verduzco, I. y Rocha-Sánchez, T. (2015). Analysis of the category 'Gay Identity': Situated knowledge in Mexico. En: *Psychology of Sexualities Review, Vol. 6, No. 1, pp.* 56-73. Consultado en febrero de 2021. Disponible en: www.researchgate.net/profile/Ignacio-Lozano-Verduzco/publication/285057573

Martin, P y Kolberg, J. (2020). An Exploration Study of Men's Masculinity Constructions and Proximity to Violence Against Women. En: *Masculinities and Social Change, 6 (3)*, pp. 284-308. Disponible en http://doi.org/10.17583/MCS.2020.5481

Méndez, J. (2014). La masculinidad en la experiencia de vivir con VIH. Estigma, jotería y posiciones identitarias. En: *Revista en ciencias sociales prisma social, No 13*, pp. 1020-1048. Disponible en https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=353744532030

Núñez-Noriega, G. (2001). Reconociendo los placeres, desconstruyendo las identidades: Antropología, patriarcado y homoerotismos en México. En: *Desacatos, (6)*, pp. 15-35. Consultado en enero 2021. Disponible en https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13900602_

Parrini, R. y Flores, E. (2014). La masculinidad de los otros: narraciones sobre el placer y relaciones de clase en hombres gay de la ciudad de México. En: *Revista en ciencias sociales prismasocial Nº 13,* pp. 288-341. Consultado en enero 2021. Disponible en https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=353744532009

Piedra de la Cuadra, J.; Rodríguez, A.; Ries F.; Ramírez, G. (2013). Homofobia, heterosexismo y educación física: percepciones del alumnado. En: *Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado, 17 (1)*, pp. 325-338. Consultado en enero de 2021. Disponible en http://www.ugr.es/~recfpro/rev171COL5.pdf

Sarricolea, J. (2016). Poder, sociabilidades e identidades gay. Tres premisas para reflexionar. En: *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género 19(2), pp.* 63-84. http://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/1208

Szasz, I. (1997). Género y valores sexuales. Un estudio de caso entre un grupo de mujeres mexicanas. En: *Estudios Demográficos y Urbanos, Vol. 12, No. 1/2 (34/35)*,

pp. 155-176. Consultado en enero de 2021. Disponible en http://www.jstor.org/stable/40314947

Romero-Méndez, C. A.; Gómez, M. de J.; Romo-Tobón, R. J. & Rojas-Solís, J. L. (2020). Violencia en la pareja en jóvenes mexicanos del mismo sexo: Un estudio exploratorio. En: *ACADEMO Revista De Investigación En Ciencias Sociales Y Humanidades, 7(2),* pp. 136-147. Consultado en enero de 2021. Disponible en http://www.uamericana.edu.py/revistacientifica/index.php/academo/article/view/355

Toro-Alfonso, J. (2005). El estudio de las homosexualidades: Revisión, retos éticos y metodológicos. En: *Revista De Ciencias Sociales*, *14*, pp. 78-97. Consultado en febrero de 2021. Disponible en https://revistas.upr.edu/index.php/rcs/article/view/5884

Toro-Alfonso, A., y Rodríguez-Madera, S. (2003). Violencia doméstica en parejas de hombres gay puertorriqueños: prevalencia, violencia intergeneracional, conductas adictivas y destrezas de manejo de conflictos. En: *Perspectivas psicológicas, 3(4)*, pp. 164-172. Consultado en enero de 2021. Disponible en http://pepsic.bvsalud.org/pdf/pp/v3-4/v3-4a18.pdf

Toro-Alfonso, J. (1999). Hidden in the closet: Same sex domestic violence, Implications for intervention. En: *Journal of Gay & Lesbian Social Services. 9*, pp. 69-79. Disponible en https://doi.org/10.1300/J041v09n01_04

Yaaj México (2019). *Guía: Universidades libres de violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género.* México: Yaaj https://drive.google.com/file/d/1cp-53ghS50if9jVwLb1ScIINI_7dMwQuB/view

Yaaj México (2020). Nada que curar. Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate de los ECOSIG, Ciudad de México. Yaaj. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1MFkrFzOBmbC0FSOOU4LalKjQSVQFmKYI/view?usp=sharing

Lenin Adolfo Zamorano Martínez

Mexicano. Candidato a doctor en psicología social y ambiental por la Universidad Nacional Autónoma de México. Líder de inclusión dentro del Departamento de Bienestar Estudiantil en el ITESM, Campus Ciudad de México. Líneas de investigación: estudios de género y masculinidades, teorías del giro afectivo, estudios críticos de la discapacidad, crítica a los derechos humanos, terapia familiar con perspectiva de género.
Correo electrónico: lenin.zam.mtz@tec.mx

Recepción: 18/03/21
Aprobación: 26/11/21

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

Divulgación

Factores socioculturales e institucionales que influyen en la reivindicación de los derechos de las personas de diversidad sexual. El caso de universitarios y jóvenes católicos del municipio de Sahuayo, Michoacán

Sociocultural and institutional factors that influence the vindication of the rights of sexual-diversity groups. The case of university students and young Catholics from the municipality of Sahuayo, Michoacan

Antonio Segura Segura

Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Resumen

Este artículo tiene por objetivo mostrar cómo los patrones socioculturales, como la masculinidad y feminidad dominante, y las estructuras institucionales, como la iglesia, influyen en la reivindicación de los derechos de las personas de diversidad sexual, ya que a través de éstas se establecen las reglas para vivir en sociedad, de modo que el no cumplirlas llevará a los individuos a rechazar y excluir aquellas actitudes y

Abstract

This article aims to show how sociocultural patterns, such as dominant masculinity and femininity and institutional structures such as the Church, influence the vindication of the rights of sexual-diversity groups. These rules establish how to live in society, and not complying with them will lead individuals to reject and exclude those attitudes and behaviors not legitimized by them. Such is the case of sexual-diversity

comportamientos no legitimados por éstas. Tal es el caso de las personas de diversidad sexual, quienes se enfrentan a una constante discriminación y exclusión debido a que rebasan los códigos de conducta legitimados social e institucionalmente. Lo anterior se observa en la presente investigación, concentrada en dos grupos de jóvenes, uno de Estudiantes Universitarios (EU[1]) y otro de Jóvenes Católicos (JC[2]) en la ciudad de Sahuayo, Michoacán, con la finalidad de conocer cómo los patrones socioculturales y las instituciones como la Iglesia afectan el reconocimiento de los derechos de las personas de diversidad sexual.

Palabras clave

Diversidad sexual, derechos sexuales, heteronormatividad, masculinidades, feminidades.

groups face constant discrimination and exclusion because they go beyond the socially and institutionally legitimized codes of conduct. This is observed in the present research, concentrated on two groups of young people, one of university students and another of young Catholics in the city of Sahuayo, Michoacan. The goal is to know how sociocultural patterns and institutions, such as the Church, affect the recognition of the rights of sexual-diversity groups.

Keywords

Sexual diversity, sexual rights, heteronormativity, masculinities, femininities.

Introducción

La presente investigación es un estudio exploratorio orientado a identificar los patrones culturales y/o ideológicos de las y los jóvenes de dos grupos pertenecientes a distintas instituciones, uno de Jóvenes Católicos y otro de Estudiantes Universitarios, así como su influencia en el reconocimiento y reivindicación de los derechos de las personas con diversidad sexual en el municipio de Sahuayo, Michoacán.

El contraste entre ambos grupos resulta relevante, pues las y los Estudiantes Universitarios adscritos a la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH), adquirieron una formación humanista, con valores de libertad, justicia, responsabilidad y convivencia (UCEMICH, 2006), además de ser partícipes y testigos de

[1] Cada vez que se haga referencia al grupo Estudiantes Universitarios se utilizarán sus iniciales EU.

[2] Cada vez que se haga referencia al grupo Jóvenes Católicos se utilizarán sus iniciales JC.

diferentes eventos y campañas a favor de la diversidad sexual. Por otro lado, Jóvenes Católicos (JC), que pertenecen a la pastoral juvenil, tiene como objetivo la organización de jóvenes para realizar actividades altruistas, recreativas y deportivas, así como promover el aprendizaje de los valores de la iglesia, mismos que les permitan acrecentar su fe y mantenerse fieles a lo que dicta la institución católica a la que pertenecen. Por esta razón fue importante trabajar con el grupo de jóvenes católicos, ya que son quienes poseen una formación heterosexual ligada a la religión católica.

El abordaje de estos dos grupos se lleva a cabo con la finalidad de identificar cómo la formación de las y los individuos a través de los patrones masculinizantes y feminizantes, y la influencia de las instituciones perjudican el ejercicio y reivindicación de los derechos de la población de diversidad sexual.

Problemática que enfrentan los grupos de diversidad sexual

Las problemáticas que enfrentan las personas de diversidad sexual son diferentes en cada sociedad y territorio; tal es el caso de 70 países, la mayoría en África y Asia, que criminalizan las relaciones homosexuales. En países como Irán, Arabia Saudita, Yemen y Sudán, se castiga la homosexualidad en todo el territorio por actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo, mientras que en Somalia y Nigeria se aplican en algunas provincias específicas; por otro lado, en Pakistán, Afganistán, Emiratos Árabes Unidos, Catar y Mauritania, existe la posibilidad de pena de muerte, según el más reciente informe de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA). En este contexto se muestra la vulnerabilidad de las personas de diversidad sexual en el mundo y cómo el practicarla resulta en la muerte.

En nuestro país "al menos 473 personas LGBT fueron asesinadas presuntamente por motivos relacionados a la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género real o percibida de las víctimas […] en el periodo que va del 2013 a 2018 […]" (Brito, 2019: 21).

De acuerdo con los casos de discriminación hacia las personas de diversidad sexual:

> Entre 2012 y marzo del 2018, el Conapred analizó un total de 1,031 presuntos actos de discriminación hacia personas de diversidad sexual, de género y de características sexuales [...] El principal motivo de discriminación fue la orientación sexual, que originó tres cuartas partes de los casos. El resto de los procesos respondía a otras causas; por ejemplo, uno de cada diez involucró discriminación a raíz de la identidad de género. (CONAPRED, s.f.: 3-4).

A partir de estos actos discriminatorios damos cuenta de una constante agresión y no aceptación hacia las personas de diversidad sexual y el rechazo a sus Derechos Humanos. Cabe considerar que un importante número de casos no se han contabilizado debido a la ausencia de una denuncia formal. El anterior panorama se describe en el informe de 2018 realizado por la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Trans y Bisexuales (FELGTB), con sede en Madrid, España:

> Entre un 60% y 80% de las violencias LGTBI fóbicas no se denuncian, es decir, las estadísticas únicamente nos advierten de muchas menos víctimas de las que existen. Dejan fuera a un elevado porcentaje de personas que, por algún motivo, ni informan ni denuncian las violencias que sufren. Es decir, que en muchos casos sufren en silencio y soledad. (Rebollo, Generelo, y Assiego, 2018: 39).

Los crímenes ejercidos hacia las personas de diversidad sexual son constantes y lamentables. En nuestro país es la asociación civil "Letra S" la que da cuenta de ello en su más reciente publicación *VIOLENCIA EXTREMA Los asesinatos de personas LGBTTT en México: los soldados del sexenio (2013-2018)*; de acuerdo con sus estadísticas, de 2013 a 2018, las entidades federativas donde se registró un mayor número de asesinatos a personas con diversidad sexual fueron Veracruz "[…] con al menos 43 asesinatos, Guerrero con 39, Quintana Roo con 33, el Estado de México y Chihuahua con 28; Puebla con 27; y Tamaulipas con 25" (Brito, 2018: 30). Mientras que en ese mismo período Michoacán reportó el asesinato de 15 personas de diversidad sexual de acuerdo con la misma fuente, lo cual refleja la presencia de una constante violencia hacia dicha población en este último estado, de nuestro interés.

A nivel local, particularmente en el municipio de Sahuayo, Michoacán, quedan en evidencia con más facilidad los casos de discrimi-

nación hacia la diversidad sexual. Uno de los casos más relevantes entre la comunidad gay fue en marzo de 2015, en *Cherry Night Club*, un antro buga de la región, donde le impidieron el paso a un grupo de personas homosexuales y lesbianas porque también iba una persona travesti.

Este tipo de políticas heteronormativas en las empresas privadas para la diversión nocturna donde no se les acepta, se les rechaza y se señala con base en estereotipos reflejan los valores heteronormalizados aprendidos a partir del esquema bivalente de la masculinidad y la feminidad. También es evidente el apoyo y solidaridad que presenta el caso ante la comunidad LGBTTTI, pues los comentarios y las opiniones vertidas al respecto eran de denuncia continua e inconformidad con los esquemas conservadores y tradicionales del municipio.

De acuerdo con el concepto de heteronormatividad es posible abordar por qué en estos lugares para la diversión nocturna (buga) se discrimina a las personas de diversidad sexual; y Michael Warner (1993) lo explica muy bien en *The fear of a queen planet*, donde sostiene que es aquello inalterable, aceptado y expresado tácitamente para diferenciar el sexo entre hombre y mujer, y que permite diferenciarlos y separarlos (como se cita en Gallego, 2018: 15). Es decir: "[…] que los hombres, masculinos y heterosexuales, deben de cumplir con los roles que les han sido asignados y las mujeres, femeninas y heterosexuales, cumplan con aquello que se espera de ellas […]" (Serrato y Balbuena, 2015: 165). De tal modo que las personas que se salgan de las normas legitimadas de la heteronormatividad son discriminadas, rechazadas, etcétera, como son hoy en día los grupos de diversidad sexual.

En el municipio de Sahuayo la mayoría de sus habitantes profesan la religión católica, representando un 96% del total de su población en el año 2011 (INEGI, 2011: 166). Lo anterior es importante considerando que en dicha religión se reconocen únicamente las relaciones hetero-

[3] En México es común que los homosexuales llamen así a los heterosexuales. Esta costumbre procede de la época del Porfiriato, cuando existía en la ciudad de México un restaurante de mucha categoría llamado Bugambilia, al que no podían entrar los homosexuales, sino solamente gente rica y *respetable*; en alusión a ese lugar los homosexuales comenzaron a llamar *bugas* a los heterosexuales.

sexuales, lo cual vulnera y excluye a la población de diversidad sexual en sus actitudes, prácticas y expresiones.

Distintos eventos enmarcan el arraigo religioso de la ciudad de Sahuayo, uno de ellos es la participación del municipio en la guerra cristera, que surgió a raíz de la suspensión del culto en el país en 1926, impuesta por el entonces presidente Plutarco Elías Calles, la cual provocó el levantamiento en armas de guerrilleros en diferentes partes del país (González, 1998: 135-136). Tal movimiento fue tan significativo que inició una petición para el reconocimiento del ahora canonizado santo mártir José Sánchez del Río, quien, a decir de la población, participó en la guerra cristera.

La temática cristera ha tomado relevancia en la ciudad debido a que las administraciones municipales de los últimos años han promovido ampliamente el turismo religioso en el municipio alrededor del Santo Mártir José Sánchez del Río y del patrono del municipio, el Apóstol Santiago, así como la festividad en honor a la Virgen de Guadalupe. De modo que se ofrecen recorridos guiados a los diferentes templos y puntos de interés religioso relacionados con el movimiento cristero. También se han realizado obras de infraestructura en torno al turismo religioso, como la *ruta del martirio* y la *calzada de los mártires cristeros*, así como el *andador Santiago* y la renovación de calles aledañas a templos católicos.

Metodología

Para el análisis de resultados haremos referencia a la teoría de la estructuración del sociólogo Anthony Giddens (1995), la cual permitirá reconocer las estructuras sociales y cómo influyen en los individuos; a partir de su planteamiento, la reproducción de patrones culturales afecta a las personas de diversidad sexual y el ejercicio de sus derechos.

También haremos mención de Louis Althusser (1969), quien nos permitirá comprender cómo, a través de una serie de mecanismos institucionales, los individuos normalizan comportamientos, mismos que legitiman y los llevan a rechazar aquello no estipulado por las instituciones establecidas, como las acciones de las personas de diversidad sexual.

Para analizar la formación y reproducción de patrones socioculturales en relación con las personas de diversidad sexual también se hará referencia a importantes científicos y científicas sociales, como Simone De Beauvoir (1949), Judith Butler (2007), Marcela Lagarde (1990) y Robert Connell (2003).

Para efectos de la presente investigación de corte cualitativo se utilizó la técnica de *grupos focales*, que como definición:

> […] es una modalidad de entrevista grupal semiestructurada, en donde se procura que los integrantes comenten y desarrollen, desde la experiencia personal, una temática o hecho que es objeto de estudio [ ] se parte de una pregunta generadora y entorno a ellos los participantes comentan creándose un diálogo colectivo (Franco, s.f.:3).

El grupo focal es un tipo de entrevista grupal que hace uso de la constante comunicación entre el investigador y las personas asistentes con la finalidad de obtener información relevante al objeto de investigación (Kissinger [1995] en Hamui-Sutton y Varela-Ruiz, 2013). Por otro lado, Martínez Miguélez (2010) lo define como un método de investigación colectivista, centrado en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, en un espacio relativamente corto (p.1).

Trabajar con la técnica de grupos focales permite "[…] confrontar el pensamiento del investigador con los múltiples eventos empíricos que se presentan, lo que le permite crear nuevas construcciones y articulaciones" (Hamui y Varela, 2013: 56), que nos permitan comprender las interconexiones que mantiene un problema social.

Discusión teórica

Los factores socioculturales e institucionales como factores que influyen en la reivindicación de los derechos de las personas de diversidad sexual

Argumentamos que, a partir de la religión y de los patrones masculinizantes y feminizantes hegemónicos, se construyen estructuras ideológicas que inciden en la aceptación o discriminación de grupos de diversidad sexual, en la problemática de discriminación, rechazo, exclusión, falta de derechos y violencia que padecen las personas de diversidad sexual.

De acuerdo con Anthony Giddens (1995) y su teoría de la estructuración, las personas logran arraigar los patrones o modelos que la misma estructura les impone; al apropiar dichos modelos se convierten en actos racionalizados que les permiten actuar en función de un beneficio esperado o un castigo. Así, las y los sujetos transformados en actores se convierten en los principales mecanismos de coacción de las mismas estructuras sociales, y reproducen los prejuicios para señalar comportamientos 'anormales', 'diferentes' y 'especiales'. De esta forma, los sujetos sociales se van identificando y clasificando de acuerdo con los patrones permitidos culturalmente, legítimamente aceptados y reproducidos por los grupos sociales; no obstante, los individuos pueden salir de las estructuras y transformarlas para cambiar la realidad social por medio de la acción.

Respecto a la construcción de modelos de masculinidad, Connell (2003), aborda el tema de masculinidad y masculinidades con la finalidad de determinar cómo influye la formación cultural en los individuos y su comportamiento en relación con los demás. Con esto se refiere a que la formación cultural de la persona le determina a actuar en los diversos ámbitos de la vida social. Desde el nacimiento, esa cultura implantada de acuerdo al sexo, ya sea la masculinidad o la feminidad, constituye la vida de las personas. Es decir, al determinar que un sujeto nace varón, se construye en las personas un imaginario sociocultural de la persona recién nacida influenciada por diversos factores, incluido el institucional, como la religión católica, que en gran medida son donde se gestan. De ahí que se comienza a definir y suponer cuáles deberán ser sus roles, sus prácticas de vida cotidiana y cómo se relacionará con su grupo social. Esto incluye trato especial si son hombres o son mujeres, según sea el caso, estigmatización del género a través de las emociones, obligaciones sociales, entre otros mandatos.

A propósito del planteamiento de Connell (2003), "Una persona no masculina se comportará de forma distinta; será pacífica en vez de violenta, conciliadora en vez de dominante, no podrá patear un balón de fútbol, no le interesarán las conquistas sexuales, etc." (2003: 103).

Es por ello que la autoría considera lo masculino como un término reducido y reconoce que en el mundo no sólo existe una forma de

masculinidad, sino que existe una diversidad de masculinidades, pues son construidas culturalmente.

En la socialización se deben cumplir las conductas legitimadas por la mayoría, de modo que las personas de diversidad sexual que no cumplan con ellas se enfrentarán a la exclusión, falta de oportunidades y respeto al no coincidir sus expresiones con los modelos construidos en esa sociedad. Lo anterior se deriva de la masculinidad hegemónica, por la que se entiende todas "[…] las prácticas de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza […] la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres" (Connell, 2003: 117).

Según Rimarachín (2005) la dominación masculina consiste en que el hombre pertenezca a un mundo de poder, incluyendo también la postura de Bourdieu (1998) con la dominación masculina, pues afirma que el sentido de la dominación y el poder ha perfilado a los hombres que cumplen con una masculinidad hegemónica. Esto tiene que ver con el hecho de que los hombres han cumplido históricamente el papel de dominación, y todo lo que es diferente en torno al género está sometido o subordinado a ellos.

De tal forma que el planteamiento de la masculinidad conduce a marginar, señalar, subordinar, violentar a las personas de la diversidad sexual. Es necesario reflexionar acerca de ello, y transformarla y reconocer su existencia, pero no vista desde la biología, sino de acuerdo a la orientación sexual e identidad sexogenérica de la persona; dice Rimarachín (2005), "[…] si la masculinidad se aprende y se construye, no cabe duda que también puede cambiar" (p. 77). Lo anterior coincide con lo que establece Anthony Giddens (1995), respecto de que los individuos pueden salir de las estructuras y transformarlas para cambiar la acción social. Es decir, que las personas pueden reconocer la forma de vida y los derechos de las personas de diversidad sexual en el contexto social y político.

Hasta aquí hemos comprendido cómo se ha construido social y culturalmente la masculinidad, y las masculinidades como formas de señalamiento, estigmatización o actos violentos en contra de lo que no corresponde al esquema construido; ahora trataremos de explicar cómo

se va construyendo la contraparte del género. Desglosaremos entonces cómo se va construyendo la feminidad para que podamos entender que a partir de estas dos grandes clasificaciones se ha determinado una manera de pensar y de señalar lo que es distinto o diferente.

Para comenzar, se puede decir que el género femenino ha sido encasillado a partir del sexo biológico con el cual se nace, en este sentido feminidad —por concepto— es:

> La feminidad es la distinción históricamente determinada, que caracteriza a la mujer a partir de su condición: 1(sig.) genérica y la define de manera contrastada, excluyente y antagónica frente a la masculinidad del hombre. Las características de la feminidad son patriarcalmente asignadas como atributos naturales, eternos y ahistóricos, inherentes al género y (sig.) a cada mujer. Contrasta la afirmación de lo natural con que cada minuto de sus vidas, las mujeres deben realizar actividades, tener comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, formas de pensamiento, mentalidades, lenguaje y relaciones específicas en cuyo cumplimiento deben demostrar que en realidad son mujeres (Lagarde, 1990: 2-3).

Por su parte, Simone de Beauvoir (1949) dice: "No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que se reviste en el seno de la sociedad, la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto […]" (p. 87). De tal manera que "las mujeres no han sido jamás sino una agitación simbólica, y no han obtenido más que lo que los hombres han tenido a bien otorgarles; no han tomado nada: simplemente han recibido" (Beauvoir, 1949: 21-22). La mujer históricamente ha pertenecido al hombre y está destinada para el hombre. De esta manera, la mujer se construye desde la familia y la infancia tradicional y unilateralmente;

> [...] los niños y las niñas aprenden habilidades, destrezas y valores diferentes; al hombre se le educa para el poder, la competencia, el dominio y la fuerza, para que se apropie y construya la cultura; contrariamente, a la mujer se educa para ser madre, para dar afecto, servir y cuidar a los demás (Valenzuela y Talamantes, 1994: 3).

La identidad de las mujeres y su feminidad también depende de una concepción monolítica tradicional e histórica y se observa totalmente

desvinculado de la realidad actual. Simone de Beauvoir, en su libro *El Segundo Sexo* (1949), fue la primera teórica que habló sobre la diversidad de feminidades que pueden existir. Por ejemplo: la mujer soltera representa una feminidad, la mujer casada o la lesbiana representan otra feminidad. De esta manera queda abierta una diversidad de moralidades sobre las formas de representar la feminidad y pierde legitimidad el modo cultural tradicional.

En este marco de referencias de masculinidad y feminidad hegemónica y de las posturas teóricas de masculinidades y feminidades, añadimos la postura de Judith Butler (2007), quien hace un planteamiento en torno al concepto de diversidad sexual, donde afirma que el género no es el resultado causal del sexo, pues el género como identidad sexual se construye culturalmente:

> El género es los significados culturales que acepta el cuerpo sexuado, entonces no puede afirmarse que un género únicamente sea producto de un sexo. Llevada hasta su límite lógico, la distinción sexo/género muestra una discontinuidad radical entre cuerpos sexuados y géneros culturalmente construidos. Si por el momento presuponemos la estabilidad del sexo binario, no está claro que la construcción de <<hombres >> dará como resultado únicamente cuerpos masculinos o que las <<mujeres>> interpreten solo cuerpos femeninos [...] no hay ningún motivo para creer que los géneros seguirán siendo solo dos […] (Butler, 2007: 54).

Siguiendo a Butler, existen diversos géneros, como aquellos travestis, transgéneros, transexuales e intersexuales, por lo que se rompe esta idea de géneros binarios y se plantea que la relación sexo-género depende de múltiples dinámicas interactivas en la que no necesariamente los cuerpos de hombres serán cuerpos masculinos o que los cuerpos de mujeres pueden sólo interpretarse como cuerpos femeninos.

Ahora bien, si partimos de que la formación individual determina el acto político y público, entonces esta formación o mundo de vida (Habermas, 1987) influye en esa toma de decisiones públicas, pues antes de ser públicas se constituyeron como individuos (Arendt, 1997).

Tal es el caso de lo que sucedió en marzo de 2012, cuando Juan Pablo Castro, integrante del grupo parlamentario de jóvenes del PAN,

intervino con su discurso en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien expreso: "¿A qué se ha dedicado el PRD en el Distrito Federal?, simplemente a destruir todas las instituciones, como, por ejemplo, permitiendo el matrimonio de jotos, permitiendo el aborto" (El Universal, 2012: 4).

Es decir, estos patrones feminizantes y masculinizantes que han interiorizado las personas influyen en la actuación de las y los representantes públicos, de tal manera que la tarea legislativa en el país está influenciada por patrones culturales tradicionales que no garantizan que en la práctica política se ejerzan y vigilen los derechos de igualdad y equidad para todas las personas sin excepción, respaldando a las instituciones que históricamente se han construido.

Ahora bien, instituciones como la iglesia expresan formas de vivir la vida de las personas, además de castigar a aquéllas no tengan un fin reproductivo. Los órdenes a seguir se plasman, por ejemplo, en los sacramentos religiosos, los cuales, según el derecho canónico, se deben respetar y cumplir, ya que es el mandato de dios y las leyes divinas. Así, según Sánchez "Los sacramentos son signo de lo sagrado, símbolos con los que expresamos la inserción de Dios en nuestra vida, en los que se lleva a cabo una misteriosa relación y encuentro entre Dios y el ser humano" (1985: 14).

Estas leyes divinas se impregnan en la sociedad, como el séptimo de los sacramentos, es donde se instaura e institucionaliza el matrimonio y que constituye uno de los que norman la vida conyugal de los hombres y mujeres que establecen los límites de la moral cristiana, en cuanto a la vida sexual y reproductiva. Este sacramento tiene como objetivo lo siguiente: "Dios creó al hombre, varón y mujer, para que viviendo unidos tuviesen hijos y los educasen, manifestándose el mutuo amor" (Buela, 1975: 209).

Otro de los documentos que expresa y condena las prácticas de diversidad sexual, como la homosexual, es *Levítico*, que dice: "No te acuestes con otro hombre como si fuera mujer, pues eso es una cosa abominable". De esta manera la biblia refiere que las relaciones eróticas homosexuales deben ser censuradas (Magaña: 2003: 18). En este libro se continúa rechazando los actos homosexuales y expresa "El hombre que durmiere

con otro tratándolo como si fuera mujer, ha cometido un crimen él y el otro: mueran sin remedio, caiga su sangre sobre ellos" (Magaña: 2003: 13).

Hasta aquí hemos visto cómo los factores socioculturales e institucionales impregnan la vida de las y los individuos, y cómo afectan a la población de diversidad sexual, originando la violencia, exclusión y discriminación hacia las personas de diversidad sexual.

¿Pero, es posible transformar la realidad social respecto al contexto de discriminación y de violencia que enfrentan las personas de diversidad sexual?, volviendo con Rimarachin "[…] Si la masculinidad se aprende y se construye, no cabe duda que también puede cambiar" (2005: 77), como lo expresa también Anthony Giddens (1995), que las personas pueden salir de las estructuras y transformarlas para cambiar la acción social.

En este sentido, proponemos lo que sustenta norman Long respecto a la *agencia humana*:

> [...] la noción de agencia atribuye al actor individual la capacidad de procesar la experiencia social y diseñar maneras de lidiar con la vida, aun bajo las formas más extremas de coerción. Dentro de los límites de información, incertidumbre y otras restricciones (por ejemplo, físicas, normativas o político-económicas); los actores sociales poseen "capacidad de saber" y "capacidad de actuar". Intentan resolver problemas, aprenden cómo intervenir en el flujo de eventos sociales alrededor de ellos, y en cierta medida están al tanto de las acciones propias, observando cómo otros reaccionan a su conducta y tomando nota de las varias circunstancias contingentes (2007: 48).

Entonces, a través de la *capacidad del saber*, las personas pueden intervenir en la solución de las problemáticas, en este caso de las que padecen las personas de diversidad sexual; además, tienen la *capacidad de actuar* haciendo uso de su agencia al convertirse en agentes de cambio.

El modelo de matrimonio en México era heterosexual. Fue hasta 2010 que se aprobó el matrimonio y adopción entre personas del mismo sexo de acuerdo al Código Civil para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México. Al día de hoy también permiten el matrimonio igualitario los estados de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Oaxaca, Quintana Roo; y 5 a través de acciones de inconstitucionalidad resueltas por la Suprema

Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Jalisco, Nuevo León y Puebla (CONAPRED, 2019).

De acuerdo con el panorama anterior, existe un avance en el reconocimiento de los derechos hacia las personas de diversidad sexual, pero aún siguen existiendo factores en su contra, por lo que, con base en el planteamiento de Giddens (1995), argumentamos que son las estructuras sociales las que impiden la apertura y garantía de derechos hacia la población socialmente diversa, pues las estructuras ideológicas bajo las que se construyen los sujetos traspasan la hechura de las políticas públicas en el país.

Resultados y análisis

La identificación de factores socioculturales e institucionales y su influencia en la reivindicación de los derechos de las personas de diversidad sexual

De acuerdo con los resultados que se obtuvieron de los grupos focales que se realizaron con Estudiantes Universitarios de la UCEMICH y de Jóvenes Católicos de la ciudad de Sahuayo, se reconoció la influencia de patrones socioculturales e institucionales en la aceptación y apertura a los derechos de las personas de diversidad sexual.

Este artículo se desarrolló con base en un trabajo de campo anterior; por ello se retomaron tres actividades; la primera se concentró en seis preguntas, aunque aquí sólo se tomaron dos: ¿Cómo debe ser el hombre? y ¿Cómo debe ser la mujer? Estas son preguntas que nos permitirán identificar los patrones masculinizantes y feminizantes socioculturales que se reproducen en la sociedad y que afectan en gran medida a la población de diversidad sexual.

Otra actividad retomada aglutina preguntas referentes al reconocimiento o rechazo del ejercicio de derechos por parte de las mismas

[4] Los resultados derivan de las actividades de trabajo de campo sobre la tesis de licenciatura titulada "Patrones masculinizantes y feminizantes en la construcción de la discriminación hacia la diversidad sexual", hallazgos que se retoman para la construcción del presente artículo. Este trabajo finalizó en 2015 en la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH).

personas de diversidad sexual, mismas que se le hicieron al grupo de EU y al grupo de JC, con la finalidad de conocer si entre el estudiantado existe un sentido democrático respecto de la apertura de derechos hacia las personas de diversidad sexual.

También se retomaron las entrevistas a profundidad con las personas directamente afectadas, cuya finalidad era conocer más de cerca sus experiencias de vida y cómo los patrones socioculturales legitimados e instituciones como la Iglesia han afectado su contexto de vida. Como concepto, la entrevista a profundidad es "[…] el objeto de obtener información sobre la vida en general, o sobre un tema, proceso o experiencia concreta de una persona […]" (Ruiz, 1996: 1).

En la línea del reconocimiento de los patrones masculinizantes y feminizantes que emanan de la socialización y legitimación social —dichos patrones dados también por las institucionesse encontró por parte del grupo de Estudiantes Universitarios y por parte del grupo de Jóvenes Católicos que el hombre debe ser:

> Fuerte, caballeroso, celoso, carácter fuerte, trabajador," tomador", rudo, héroe y jefe. Debe ser como dice la palabra "hombre", si no es pedir mucho. Fiel, detallista, caballeroso, trabajador y perfecto, trabajador, formal (EU).
>
> Se debe vestir formalmente, obviamente con ropa de hombre. (JC).

Como se muestra, son diversas las ideas que emanan de los Estudiantes Universitarios, quienes expresan que los hombres continúan perteneciendo a un mundo de poder y dominación, al referir que debe ser una figura superior a la de la mujer siendo éste héroe, jefe, etcétera, lo cual afecta gravemente las relaciones sociales y continuaría subordinando a las mujeres y personas de la diversidad sexual, y evitando así una sana convivencia e igualdad de derechos.

Para este grupo de JC el hombre no debe ponerse atuendos que vayan en relación al género femenino. Esta norma que establece cómo debe ser el hombre repercute en que se continúe generando rechazo, violencia y exclusión hacia los travestis, transexuales, transgéneros e intersexuales,

ello por su atuendo o identidad sexogenérica, la cual se identifica con la feminidad y transgrede la masculinidad dominante.

En este sentido, Connel (2003), menciona que un hombre que no tenga características asociadas a la masculinidad hegemónica, de acuerdo con lo que establece su cultura, no es considerado como una persona masculina, como lo expresan respuestas anteriores.

Los hallazgos para identificar cómo se reproducen los patrones feminizantes se pudieron obtener mediante la mediante la pregunta: ¿cómo debe ser la mujer?, a lo que el grupo de EU y el grupo de JC mencionaron:

> Amorosa, cariñosa, sensible. Que le guste cocinar. No debe de estudiar, ¿para qué? si el marido la va a mantener. Cariñosa, sencilla, tranquila, obediente, manejable borracha cuando yo también lo sea, que sepa cocinar y limpiar, servir a su amor, virgen, guapa, obediente, buen físico (EU).
>
> Cariñosa, fiel, sincera, compasiva, amable, tierna, amable, cariñosa, noble, amorosa, bonita (JC).

De acuerdo con las expresiones obtenidas se expresa que la mujer debe ser amorosa, cariñosa y sensible; es decir, se identifican con la feminidad tradicional, las cuales resultan ser importantes, ya que nos ayudan a vivir mejor como personas y querer a nuestros/as semejantes, de tal manera que deben ser pluralizados en las relaciones sociales sin distingo alguno.

La idea de que la mujer debe *cocinar* está relacionada como propia de ella, lo cual debe de democratizarse, incluyendo al hombre. Con ello se debe pretender la participación igualitaria en los distintos campos de acción de la vida familiar, pública, económica, política, etcétera.

Los/las EU refieren que la mujer debe ser sometida ante el hombre y que dependerá de él, lo cual indica, de acuerdo con su concepción cultural, que no puede ser independiente; es decir, que no imagina una vida diferente que no sea bajo el matrimonio. Respecto de las mismas ideas se expresa que la mujer aún tiene una relación servicial, donde el hombre es quien manda y la mujer es quien obedece. Lo anterior representa un ejercicio de la reproducción de la feminidad tradicional y un estancamiento en el progreso hacia una sociedad más igualitaria entre los géneros.

También se expresa que la mujer debe seguir los lineamientos de la feminidad tradicional, ya que no les otorgan libertad, al contrario, las condicionan en actitudes, en su físico, en su forma de pensar, en lo que deben hacer, etcétera. Esto les lleva a rechazar, excluir y marginar aquello que, según su criterio, no es aceptable y lo que da pauta para que el hombre siga perteneciendo a un mundo de poder.

Por su parte, el grupo de JC genera una línea de aceptación, ya que hacen mención de que la mujer debe ser bonita, por ello, si no lo es, de acuerdo con sus ideales (implican formas de vestir, actitudes, formas de pensar, entre otras), será rechazada, discriminada, excluida. En este sentido, una lesbiana, por ejemplo, (Lagarde, 1990: 244), asume una identidad masculina en su aspecto físico, de indumentaria, movimientos y actitudes. De tal manera, esta condición puede causar la no aceptación de estas mujeres.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo en la cual se muestran algunas posturas de Estudiantes Universitarios y el grupo de Jóvenes Católicos/as, donde hacen referencia a la importancia o no de la gestión de iniciativas de ley para las personas de la diversidad sexual y cómo influyen los patrones masculinizantes y feminizantes en ellos para la definición de la política pública dentro de las instituciones sociales hacia las personas de la diversidad sexual.

Cuadro I
Comparativo de supuestos y percepciones en torno a la población de la diversidad sexual

Preguntas	Estudiantes universitarios/as		Jóvenes católicos/as	
	Posturas a favor o de acuerdo	Posturas en contra o desfavorables	Posturas a favor o de acuerdo	Posturas en contra o desfavorables
¿Crees que los homosexuales y las lesbianas deban tener derecho a casarse?	Sí. Porque si los heterosexuales tienen derecho a casarse ellos por qué no			No, pues no, porque está mal, hombres con hombres como que no, no se vería bien

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Preguntas	Estudiantes universitarios/as		Jóvenes católicos/as	
	Posturas a favor o de acuerdo	Posturas en contra o desfavorables	Posturas a favor o de acuerdo	Posturas en contra o desfavorables
¿Crees que las personas del mismo sexo deban tener derecho a adoptar hijos?	Si, porque no debemos discriminar			No deben tener derecho a adoptar hijos, porque esas personas sufren muchísimo y yo creo que no tendrían la capacidad de enseñarle a un niño o a un nuevo ser
¿Permitirías que en el estado de Michoacán se legislara para que dos personas del mismo sexo se pudieran casar?				No. Se supone que la iglesia acepta dos géneros el masculino y el femenino, si en dado caso nosotros estuviéramos permitiendo que dos personas del mismo sexo entonces nos apartaríamos de la iglesia en un tanto, dejaríamos de practicar porque no haríamos lo que ella nos dice

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Preguntas	Estudiantes universitarios/as		Jóvenes católicos/as	
	Posturas a favor o de acuerdo	Posturas en contra o desfavorables	Posturas a favor o de acuerdo	Posturas en contra o desfavorables
¿La educación y la iglesia condiciona la vida de los individuos?	Tal vez sí porque establecen normas que a lo mejor no dejan expresar a todos de la manera en que ellos quieren, diciéndoles la forma de vida adecuada, la Iglesia sobre todo, y también la educación porque tal vez sus papás les emiten una opinión de lo que es bueno y malo y de lo que se debe hacer y no se debe hacer			
¿Crees que los matrimonios entre las personas del mismo sexo le hagan bien a nuestra sociedad?			Sí. Aunque se ve raro entre dos personas del mismo sexo, pero sí porque todos somos iguales y todos tenemos los mismos derechos	

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Preguntas	Estudiantes universitarios/as		Jóvenes católicos/as	
	Posturas a favor o de acuerdo	Posturas en contra o desfavorables	Posturas a favor o de acuerdo	Posturas en contra o desfavorables
¿Crees que en la educación mexicana se deba hablar de temas de diversidad sexual (homosexualidad, lesbianismo, bisexualidad, travestismo, transgénero, transexualidad e intersexualidad)?			Sí	
¿Crees que la iglesia deba intervenir en temas de diversidad sexual?	No, porque como personas tenemos diferentes gustos y debemos pensar por nosotros mismos y no en creencias			
¿Te consideras una persona libre en las decisiones y prácticas que realizas?	Todos somos libres de tomar las decisiones que queramos y todos somos iguales			
¿Crees que se vive en un México democrático?	Sí, porque podemos escoger a nuestros presidentes, porque se toman en cuenta las opiniones de los ciudadanos			

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Preguntas	Estudiantes universitarios/as		Jóvenes católicos/as	
	Posturas a favor o de acuerdo	Posturas en contra o desfavorables	Posturas a favor o de acuerdo	Posturas en contra o desfavorables
¿Crees que se deban corregir las prácticas de diversidad sexual?	No. Porque cada quien es libre de ejercer su derecho sobre su cuerpo, sobre lo que piensa y su necesidad		No. Porque cada quién decide lo que va a ser de su vida	
¿El gobierno de tu localidad contribuye para que se genere respeto hacia las personas de la diversidad sexual?	Tal vez sí porque establecen normas que a lo mejor no dejan expresar a todos de la manera en que ellos quieren, diciéndoles la forma de vida adecuada, la Iglesia sobre todo, y también la educación porque tal vez sus papás les emiten una opinión de lo que es bueno y malo y de lo que se debe hacer y no se debe hacer			
¿Crees que a las personas de la diversidad sexual se les deba respetar?	Sí. Porque pues todos somos libres de tomar las decisiones que queramos y que todos somos iguales			

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Preguntas	Estudiantes universitarios/as		Jóvenes católicos/as	
	Posturas a favor o de acuerdo	Posturas en contra o desfavorables	Posturas a favor o de acuerdo	Posturas en contra o desfavorables
¿Consideras que los movimientos de diversidad sexual se deben seguir llevando a cabo?	Tienen derecho a expresarse, a decir lo que sienten, como nosotros son seres humanos y tienen derecho a expresarse y todo lo que piensen			

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en campo.

La diferencia entre ambos grupos es que los/las EU han estado en contacto con campañas de reconocimiento de la diversidad y en favor de los derechos humanos para todos; no obstante, tuvieron una formación en la institución de la Iglesia, como la mayoría de la juventud del municipio. En contraste, el grupo de JC no ha recibido una educación en favor de la diversidad, pues no se encuentran inscritos en programas de estudios universitarios.

Por tanto, podríamos aseverar que la Universidad es una institución de gran importancia en el quiebre de los patrones socioculturales que suprimen el ejercicio de derechos para todos y todas sin importar su orientación sexual. Al menos, ése es el caso de las y los jóvenes inscritos en la UCEMICH que participaron en este estudio exploratorio, debido a la orientación ideológica de la Universidad en favor de la diversidad. En contraste, en un acercamiento con jóvenes de diversidad sexual inscritos en otras universidades del municipio, pero que no cuentan en sus centros universitarios con la orientación de género que hay en la Universidad de la Ciénega, se enfrentan a un mayor rechazo, discriminación y violencia escolar por sus preferencias sexuales. Es decir, la perspectiva de género y los contenidos de derechos son importantes para prevenir la discriminación y la violencia hacia las personas diversas sexuales en cualquier

nivel, en este caso, el universitario. En suma, la diversidad de perspectivas permite que las personas asuman una posición y, eventualmente, ejerzan su capacidad de agencia.

Mediante dos testimonios en comunicación personal se refuerza cómo las instituciones influyen de manera negativa en la auto realización de las personas que se perciben como parte de la comunidad de diversidad sexual. Así, las personas de diversidad sexual señalan a la Iglesia como una institución que promueve la discriminación hacia ellos y ellas, a través de sus postulados:

> No son respetados por la religión (refiriéndose a los derechos de las personas diversas sexuales), porque desde que vas al catecismo te lo recalcan que un niño debe de estar con una niña y cuando estén grandes deben de casarse, y que por la religión no es bien visto que sean dos hombres y dos mujeres que porque eso es cosa del demonio y que está mal. (Ángel, en comunicación personal, 31 de marzo de 2015).

Es decir, a partir de lo anterior, en definitiva, el papel de la Iglesia como institución promueve ciertas normas y estereotipos, por lo que influye negativamente en el reconocimiento de los derechos de las personas de diversidad sexual.

Este hecho es incluso mencionado por las personas de diversidad sexual, quienes limitan su actuar en público, pese a ser reconocidos por su orientación diferente:

> Acá en Sahuayo veo un poco de más libertad y ya no te ven tan mal como antes te veían, creo que la cultura ya va más o menos, pero falta mucho, ahorita la sociedad va tolerando a las personas de diferente orientación sexual, ya puedes andar por la calle, a lo mejor no agarrados de la mano ni mucho menos besándose, pero ya pueden andar juntos, ya van de un lado a otro y la gente se da cuenta que son pareja, se quieren, y pues la verdad a lo mejor la gente lo ve mal, pero calla, ya hay un cierto respeto, yo siento pues así que anteriormente si te veían te gritaban (Emmanuel, en comunicación personal, 30 de marzo de 2015).

[5] En las entrevistas se utilizaron seudónimos para preservar la confidencialidad de las y los interlocutores.

Este orden de ideas se explica mediante el planteamiento de Althusser (1969), al postular que existen mecanismos institucionales provenientes de instituciones como la Iglesia y la familia, las cuales establecen reglas sociales que normalizan las personas. Por ejemplo, asumen que los matrimonios y la familia heterosexual son modelos normalizados para vivir en sociedad, por lo que el matrimonio y la creación de una familia entre personas del mismo sexo puede ser mal vista por la familia heterosexual socialmente legitimada y por la Iglesia.

Pero también existen otras instituciones que permiten aquello que refiere Norman Long (2007), respecto a la agencia humana, donde las personas, a través de la *capacidad del saber* y *capacidad de actuar*, pueden intervenir en la solución de las problemáticas sociales, y también como lo establece Anthony Giddens (1995), al sostener que las personas pueden salir de las estructuras y transformarlas.

Finalmente, se retomaron testimonios de entrevistas en comunicación personal de algunos de nuestras y nuestros interlocutores, ello para conocer cómo identifican la prevalencia de los patrones masculinizantes y feminizantes en los diferentes espacios de la vida pública, y que en gran medida afectan su pleno desarrollo como personas que no se identifican con el modelo heterosexual dominante.

La escuela es un espacio de socialización de gran importancia en la difusión del respeto a las personas sin importar su orientación sexual. Asimismo, es el espacio donde se refuerzan los estereotipos de género y donde las personas de diversidad sexual, que fueron entrevistadas para fines de esta investigación, experimentaron por primera vez la discriminación y donde se volvió evidente la diferencia, en relación con los estereotipos de género establecidos:

> Yo les decía es que no quiero jugar futbol, no me gusta, no me atrae ese deporte [...] yo sabía que era más o menos entre gay y entre hombre, y me apartaba, no podía convivir, me apartaba más bien de mis amigos [...] Pero sí en verdad yo no podía convivir mucho en la escuela (Wili, en comunicación personal, 28 de marzo de 2015).
>
> En el fútbol me he sentido discriminado, me gusta jugar mucho futbol, pero es como de qué juegas, pero los mismos compa-

> ñeros te dicen el fútbol es para hombres no para mujeres (Ángel, en comunicación personal, 31 de marzo de 2015).
>
> Y es que, por ello, me sentía en ratos mal, como que a veces sentía que ya no quería ir a la escuela, dos tres veces sentí, pero dije no tengo por qué estarme sintiendo así, yo tengo que seguir adelante, sea como sea yo tengo que estudiar a mí me gusta estudiar [...] (Emmanuel, en comunicación personal, 30 de marzo de 2015).

En los testimonios citados podemos observar algunos de los rasgos de la masculinidad a los que hace referencia Connell "Una persona no masculina se comportará de forma distinta; será pacífica en vez de violenta, conciliadora en vez de dominante, no podrá patear un balón de fútbol, no le interesarán las conquistas sexuales, etc." (2003: 103).

Es decir, en Sahuayo también se observan estas actividades como esenciales en la reproducción de la masculinidad, y la escuela como el lugar donde ésta se reafirma. De modo que el no cumplir con lo establecido, con la masculinidad legitimada cultural y socialmente, llevará a los individuos a rechazar todas aquellas actitudes que no se identifiquen con lo establecido hegemónicamente. En suma, la Iglesia es reconocida por quienes participaron por ser una institución que difunde patrones que dificultan el ejercicio de sus derechos, promoviendo la discriminación, mientras que la escuela y la educación son determinantes para la difusión de estos mismos estereotipos, así como para reforzar o para quebrar los esquemas de género legitimados y promover el respeto, la inclusión y el reconocimiento de los derechos para todos sin importar su orientación sexual.

Conclusiones

En suma, queda manifiesto que los patrones masculinizantes y feminizantes hegemónicos, y las instituciones como la iglesia intervienen de forma negativa en las personas que se identifican con una orientación sexual o identidad sexogénerica distinta a la heterosexual. Dichos factores han influido en la exclusión, discriminación, violencia y falta de derechos hacia estos grupos mediante las normas que dichos factores imponen.

A partir este estudio exploratorio que realizamos en el municipio de Sahuayo, Michoacán, se mostró cómo prevalece la reproducción de

los patrones masculinizantes y feminizantes en los individuos, la escasa aceptación a nuevas orientaciones e identidades sexogénericas, así como la apertura y el reconocimiento de derechos hacia estos grupos. Se necesita ampliar la educación en temas de diversidad sexual que permitan el reconocimiento, reivindicación y ejercicio de los derechos para las personas de diversidad sexual. Es importante *conocer* la diversidad y que las personas puedan hacer uso de su capacidad de agencia, y ser agentes de cambio ante las problemáticas al saberse capaces y transformarlas, como lo propone Norman Long (2007).

En este sentido de transformar la realidad que viven los grupos diversidad sexual, nos damos cuenta de que las personas que profesan la religión católica pueden ser también agentes de cambio, como es el caso de la organización de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD). En dicho grupo se moviliza para la conciliación de la fe y la libertad, mediante la autonomía de los individuos en la toma de decisiones sobre su vida; rescatan argumentos de la tradición católica que afirman la libertad de conciencia para la toma de decisiones libres, informadas sobre su sexualidad, sobre sus identidades, roles y sobre su orientación sexual. Al mismo tiempo reconocen y defienden el estado laico, y abogan por la garantía de la libertad de conciencia, la pluralidad religiosa, así como el ejercicio de los derechos humanos de las niñas, mujeres y personas de diversidad sexual. Finalmente, luchan contra la visualización dogmática que limita el reconocimiento de la diversidad. (Católicas por el Derecho a Decidir, s/f: 1).

Se muestra que los agentes de cambio no sólo parten de grupos que luchan por los derechos de las personas de diversidad sexual, pues ya vimos el ejemplo de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH). También se hace a través de distintas actividades en pro de las personas de la comunidad, e incluso, de las mismas instituciones que les reprimen, como la iglesia; tal es el caso de la organización Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), quienes reconocen los derechos de las personas de diversidad sexual y su derecho a decidir sobre su vida.

En este mismo sentido, la política del Ayuntamiento de Sahuayo se ha fijado en torno a diversas actividades religiosas, que van desde promover el turismo religioso mediante actividades que se realizan durante el año, hasta considerar el tema dentro de la reciente política de obra pública, como son *ruta del martirio* y la *calzada de los mártires cristeros*. El hecho de que las personas mezclen lo religioso con lo público se explica con Arendt (1997), quien refiere que éstas, antes de ser públicas, se construyeron como personas.

Lo anterior es un ejemplo de un escenario donde existe la influencia de la formación en las y los individuos y la reproducción de lo aprendido mediante las instituciones como la iglesia y el contexto social cultural, así se reproduce lo aprendido y va desde una opinión, la creación y discusión de una ley hasta considerarla, como en Sahuayo, en la política de obra urbana.

Por tanto, podemos advertir, al menos para el caso de Sahuayo, Michoacán, que los patrones socioculturales aprendidos podrían ser reproducidos en el ámbito público, al ejercer un cargo, la negación de derechos y la discriminación; particularmente en un municipio panista, donde este partido tiene una amplia aceptación y cercanía con la iglesia católica. De ahí la importancia de seguir abonando a estudios de diversidad sexual y de aquéllos que subordinen los derechos de cualquier sector. Nos queda entonces seguir trabajando por el respeto y la dignidad de cada persona para construir una nueva ciudadanía de respeto, derechos e inclusión.

Referencias bibliográficas

Connell, R.W. (2003). *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Giddens, A. (1995). La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración. México: Amorrortu Editores.

González, L. (1998). *Sahuayo*. México: Editorial Clío.

Habermas, J. (1987c.). Teoría de la acción comunicativa, Volumen 2: Crítica de la razón funcionalista. Madrid: Taurus.

Lagarde, M. (1990). *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Magaña, A. (2003). *Sagrada Biblia*. México. Ediciones Paulinas, S.A. de C.V. Pp. 19-201.

Rimarachín, I. (2005). *La masculinidad: una posición social en las relaciones de género*. En M. A. González y M.A. Núñez (coord.), *Mujeres género y desarrollo* (pp. 775-788). México: Miguel Ángel Porrúa.

Long, N. (2007). Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor. México: CIESAS / El Colegio de San Luis.

Valenzuela, L. y Talamantes, C. (1994). *La escuela… ¡soy madre de mis alumnas y alumnos?* Grupo de educación popular con mujeres A.C. En: Programa de Formación de Mujeres Trabajadoras. México, DF: GRM.

Sitios web

Althusser, L. (1969). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. En: Universidad Complutense de Madrid. Consultado el 12 de marzo de 2012. Disponible en: https://webs.ucm.es/info/eurotheo/e_books/althusser/index.html

Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* Consultado el 1 de marzo de 2015. Disponible en: http://www.biblioises.com.ar/Contenido/300/320/A%2022%20%20Que%20Es%20La%20Politica.PF

Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexual, Trans e Intersex, AILGBTI (1978). Lo que somos. En: *Ilga world*. Consultado el 1 de junio del 2020. Disponible en: https://ilga.org/es/lo-que-somos

Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexual, Trans e Intersex. (1978). *ILGA Lanza informe de homofobia de Estado 2019*. En: *Ilga world*. Consultado el 1 de junio de 2020. Disponible en https://ilga.org/es/ilga-lanza-informe-homofobia-estado-2019

Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Editorial Siglo Veinte. Consultado el 16 de febrero del 2013. Disponible en: https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sexo.pdf

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. París, Francia: Editorial Anagrama. Consultado el 16 de febrero de 2013. Disponible en http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondiu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf

Brito, A. (coord.) (2018). *Violencia, impunidad y prejuicios: Asesinatos de personas LGBTTT en México 2013-2017*. México: Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana. Consultado el 12 de febrero de 2020. Disponible en http://www.letraese.org.mx/wp-content/uploads/2018/05/Informe-crimenes-2017.pdf

Brito, A, (coord.) (2018). Violencia extrema. Los asesinatos de personas LGBTTT en México: los saldos del sexenio (2013-2018). En: *Letra Ese*. Consultado el 12 de febrero de 2020. Disponible en http://www.letraese.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-cr%C3%ADmenes-2018-v2.pdf

Buela, Carlos Miguel. (1975). El catecismo de los jóvenes. Estados Unidos. Consultado el 30 de septiembre del 2013. http://books.google.com.mx/books?id=xuXAAgAAQBAJ&pg=PT125&dq=Dios+creo+al+hombre,+var%C3%B3n+y+mujer,+para+que+viviendo+unidos+tuviesen+hijos+y+los+educasen,+manifest%C3%A1ndose+el+mutuo+amor&hl=es&sa=X&ei=1SOBU9OqBYyLqgbdu4KYDA&ved=0CC4Q6AEwAA#v=onepage&q=Dios%20creo%20al%20hombre%2C%20var%C3%B3n%20y%20mujer%2C%20para%20que%20viviendo%20unidos%20tuviesen%20hijos%20y%20los%20educasen%2C%20manifest%C3%A1ndose%20el%20mutuo%20amor&f=false

Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España: Editorial Paidós. Consultado el 16 de febrero de 2013. Disponible en https://www.mnba.gob.cl/617/articles-8672_archivo_01.pdf

Católicas por el Derecho a Decidir, CDD (s/f). Que hacemos. En: *Católicas por el Derecho a Decidir*. Consultado el 23 de agosto de 2020. Disponible en https://www.catolicasmexico.org/i/que-hacemos/

Código civil para el Distrito Federal (1928). *Diario Oficial de la Federación*, última reforma el 12 de junio de 2012. Consultado el 16 de febrero de 2013. Disponible en_http://www.paot.org.mx/centro/codigos/df/pdf/COD_DF_PDF/CODIGO_CIVIL_12_06_2012.pdf

Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, CONAPRED (s.f.). Ficha temática Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género. En: *Conapred*. Consultado el 5 de mayo de 2020. Disponible en: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf

Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación CONAPRED. (2019). Boletines 2019-140. Matrimonio igualitario, a 10 años de su aprobación en la Ciudad de México. Consultado el 19 de febrero de 2022. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=boletin&id=1330&id_opcion=&op=213

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Consultado el 30 de junio del 2020. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf

El Universal (2012). Polémico dicho de panista a PRD por bodas "entre jotos". En: *El Universal*. Consultado el 16 de febrero de 2013. Disponible en: https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/834950.html

Rebollo, J., Generelo, J., y Assiego, V. (2018). *Informe delitos de odio e incidentes discriminatorios al colectivo LGTBI 2018*. Madrid: Federación estatal de Lesbianas, Gays, Trans y Bisexuales, FELGTB. Consultado el 24 de julio de 2020. Disponible en: https://www.rtve.es/contenidos/documentos/violencias_lgtb_2018.pdf

Fonseca, C., y Quintero, M. L. (2009). *La teoría Queer*. La de-construcción de las sexualidades periféricas. En: *Sociológica*, 69 (24), pp. 43-60. Consultado el 2 de junio de 2020. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100003

Franco, M. Josefina. (s/f). *Los grupos focales en la investigación educativa: posibilidades y posicionamiento*. Consultado el 06 de marzo de 2022. Disponible en: https://upn211.edu.mx/rev/docs/1.pdf

Fundación Arcoíris (s/f). Quienes somos. En: *Fundación Arcoiris*. Consultado el 1 de julio de 2020. Disponible en http://www.fundacionarcoiris.org.mx/quienes-somos/

Gallego, P. A. (2018). *Ideología, heteronormatividad y (no) heterosexualidad. La naturaleza de las identidades*. Tesis de Licenciatura. Facultad de comunicación Comunicación y lenguajes audiovisuales Universidad de Medellín, Medellín, Colombia. Consultado el 15 de enero de 2022. Disponible en: https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/4837/TG_CLA_572.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hamui-Sutton, A. y Varela, M. (2013). La técnica de grupos focales. En: Consultado el 27 de julio de 2020. Disponible en: https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf

Lagarde, M. (1990). *Identidad femenina*. Consultado el 30 de septiembre de 2020. Disponible en: http://equidadygenero.prd.org.mx/transmision/documentos/identidadfem.pdf

Martínez Miguélez, Miguel (2010) *Los Grupos Focales de Discusión como Método de Investigación, en investigación para la creación, wordpress*. Consultado el 20 de noviembre de 2015. Disponible en: https://investigacionparalacreacion.files.wordpress.com/2010/09/los-grupos-focales1.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo, Sahuayo de Morelos*. Consultado el 16 de abril de 2020. Disponible en:
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/mich/Panorama_Mich.pdf

Ruiz, Olabuenaga. (1996). *La entrevista a profundidad*. Revisado el 13 de noviembre de 2015. Disponible en: http://www.margen.org/docs/curs45-1/unid2/apunte04_02.pdf

Sánchez Caro, J.M. (1985). *Los sacramentos signos de salvación*. España. Revisado el 22 de agosto de 2013. Disponible en: http://books.google.com.mx/books?id=3Qm3nEmnbl4C&printsec=frontcover&dq=los+sacramentos&hl=es&sa=X&ei=HvvYUcDVEJKc8wSdtIGYDQ&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=los%20sacramentos&f=false

Serrato A. y Balbuena R. (2015). *Calladito y en la obscuridad. Heteronormatividad y clóset, los recursos de la biopolítica.* Revidado el 19 de febrero de 2022. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v3n2/v3n2a5.pdf

TleSUR. (2019). La homofobia y la transfobia sigue cobrando vidas en América Latina. Consultado el 1 de junio de 2020. Disponible en: https://www.telesurtv.net/news/homofobia-transfobia-asesinatos-lgbti-america-latina--20190515-0026.html

Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH). (2006). *Modelo educativo*. Revisado el 22 de mayo de 2014. Disponible en: http://201.159.38.109/ucienegam/index.php/ct-menu-item-2/ct-menu-item-5

Villegas, Dalia. (2018). *Michoacán, segundo lugar nacional en crímenes de odio: activistas*. Consultado el 1 de marzo de 2020. Disponible en: https://www.quadratin.com.mx/principal/michoacan-segundo-lugar-nacional-en-crimenes-de-odio-activistas/

Zavaleta, Yahir. (s/f). *Los grupos focales como estrategia para recolectar información*. Consultado el 27 de julio de 2020. Disponible en: http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/ddt-gruposfocales.pdf

Antonio Segura Segura

Mexicano. Licenciado en Gobernabilidad y Nueva Ciudadanía por la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH). Adscripción actual: Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. Líneas de investigación: diversidad sexual y derechos sexuales, patrones masculinizantes y feminizantes, y discriminación hacia la diversidad sexual.

Correo electrónico: antoniosegurasegura30@gmail.com

Recepción: 9/11/21
Aprobación: 11/02/22

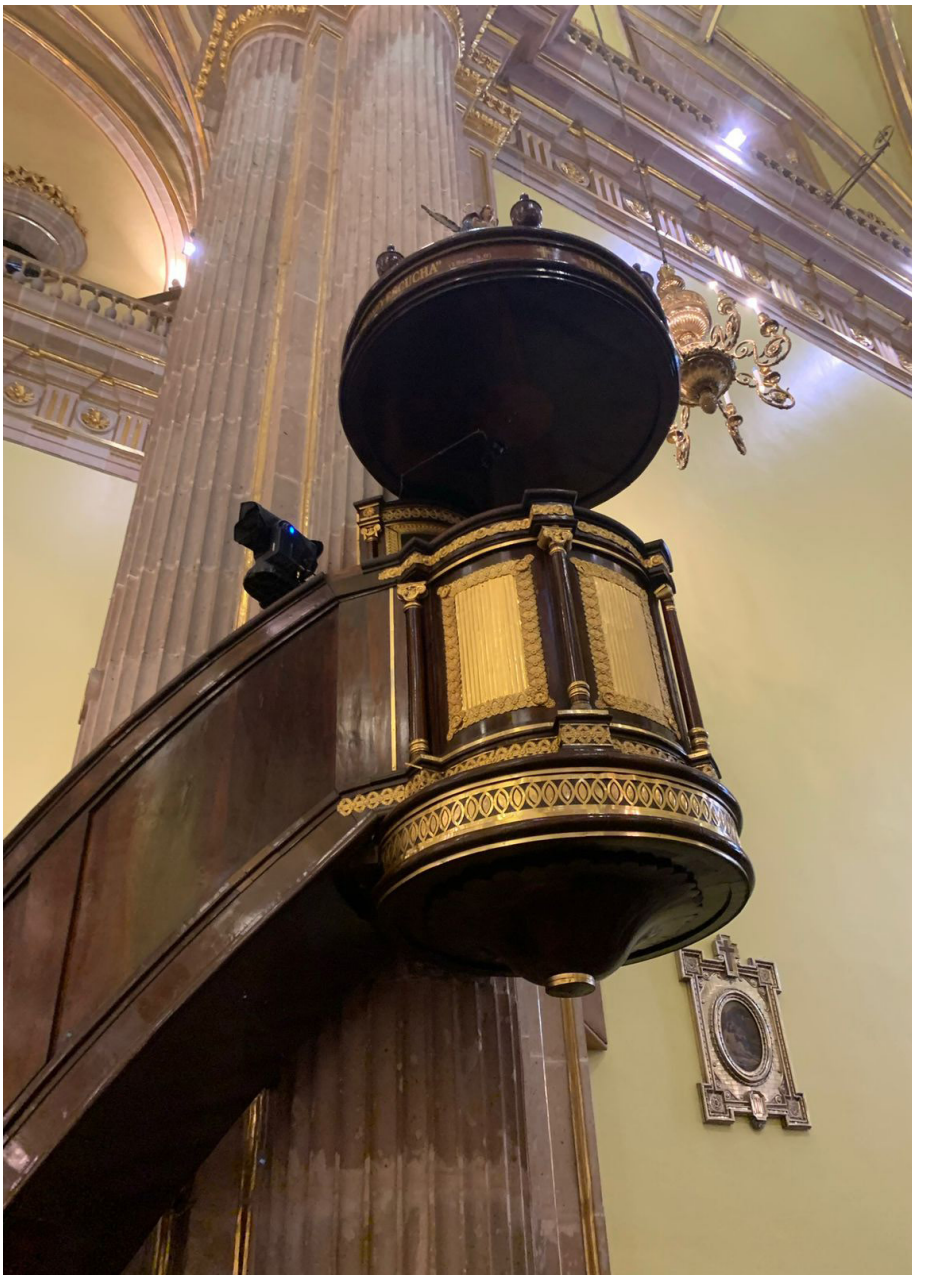

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

Equidarios: Mujeres desde la educación y la tecnología

Equidarios: Women from education and technology

Grisdania Sánchez Gómez

Blanca Lilia Ramos González

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Resumen

Este artículo de divulgación presenta el impacto obtenido de un proyecto realizado por un grupo de trabajo llamado *Equidarios*, conformado por alumnos de nivel secundaria (dos hombres y una mujer), una profesora responsable y un profesor auxiliar, adscritos a una institución educativa privada en Tabasco, México. Dicho proyecto tuvo como objetivo reconocer el papel de las mujeres latinoamericanas, principalmente tabasqueñas, que se desempeñaran en el área de las ciencias sociales o naturales en sus diversas profesiones, y así promover el potencial femenino mediante diversas vías de difusión como plataformas o revistas digitales, que sirvieran de inspiración a más niñas y jóvenes de la región. Para el desarrollo del proyecto antes mencionado y la reflexión posterior del impacto que dicha actividad tuvo en el equipo de trabajo se utilizó una metodología cualitativa, llevada a cabo en un primer momento por el equipo *Equidarios*,

Abstract

This divulgation article presents the benefits obtained from a project carried out by a work group called Equidarios, made up of high school students (two men and one woman), a teacher in charge and an assistant teacher, assigned to a private educational institution in Tabasco, Mexico. This project aimed at recognizing the role of Latin American women, mainly from Tabasco, who worked in the area of social or natural sciences in their various professions, and thus promoted the potential of women through various means of dissemination such as platforms or digital magazines, to inspire more girls and young people in the region. For the development of the aforementioned project and the subsequent reflection of the impact that the activity had on the work team, a qualitative methodology was used, carried out at first by the Equidarios team, and at a second moment by its own institution of ascription to

y en un segundo momento por su propia institución tabasqueña de adscripción para comprender cómo esa participación había favorecido a sus estudiantes y profesores. Por otra parte, se describe el trabajo realizado en la conformación y desarrollo del proyecto; así como las categorías que muestran el impacto en perspectiva de género que tuvieron los integrantes del equipo *Equidarios* posterior a los logros obtenidos. Las acciones en un primer momento surgen respondiendo a los requerimientos del Concurso Internacional Wisibilízalas 3era edición, convocado por la Universitat Pompeu Fabra, sumado al interés de la institución en Tabasco por conocer cómo dicho proyecto había favorecido a la perspectiva de género en los estudiantes y profesores implicados.

Palabras clave

Equidad de género, mujeres profesionistas, plataformas digitales, educación, proyectos académicos.

understand how that participation had favored their students and teachers. On the other hand, the work carried out in the conformation and development of the project is described; as well as the categories that show the impact on gender perspective that the members of the Equidatarios team had after the achievements obtained. The actions at first arise in response to the requirements of the Wisibilízalas International Contest 3rd edition, convened by the Universitat Pompeu Fabra, added to the interest of the institution in Tabasco in knowing how the mentioned project had favored the gender perspective in students and professors involved.

Keywords

Gender equality, professional women, digital platforms, education, academic projects.

Introducción

El proyecto del cual se desprendió la creación del equipo de trabajo *Equidarios* surgió a partir de una convocatoria internacional lanzada por la Universitat Pompeu Fabra (en adelante, UPF) en Barcelona, España, titulada *Wisibilízalas 3era. Edición*. El objetivo de esta convocatoria era: "Luchar contra los estereotipos que asocian el trabajo en tecnología con el género masculino" (Wisibilizalas, 2019). En esta edición del concurso la UPF convocó a escuelas de distintos niveles educativos a participar, tanto de Europa como de Latinoamérica. Para ello, los participantes debían crear una página web profesional que mostrara los perfiles —vida laboral, trayectoria, logros, premios, habilidades personales— inéditos

de mujeres profesionales en el área de la ciencia y/o tecnología (TIC), describiendo los hallazgos en cada región, y que sirvieran de inspiración a niñas y jóvenes que desconocían su labor hasta el momento.

La propuesta del concurso internacional Wisibilízalas hacia el reconocimiento de las mujeres en la ciencia es un motor para todos los participantes a seguir fomentando la equidad de género en los contextos en que se desarrollan.

> El concurso Wisibilízalas se lanzó como una herramienta para romper los estereotipos asociados al género en la tecnología. Por un lado, este concurso aumentó la visibilidad de los modelos inspiradores femeninos entre estudiantes de escuela secundaria. Por el trabajo activo de estudiantes (hombres y mujeres) en la identificación y descripción de mujeres expertas en las TIC, Wisibilízalas combate directamente los prejuicios inconscientes presentes (o en desarrollo) en ellos […] (Freire, Ruiz-Garcia, & Moreno Oliver, 2018: 159).

Con respecto a lo anterior se conformó el equipo *Equidarios*, integrado por dos alumnos y una alumna de nivel secundaria, una profesora responsable del proyecto y un profesor auxiliar, pertenecientes a una institución privada de Tabasco. Este colectivo respondió a la convocatoria de Wisibilízalas 3era. Edición, y debido a ello recolectó información mediante entrevistas personales, material bibliográfico, fotos y videos de mujeres profesionistas de la región e incluyendo a una de nacionalidad chilena como parte de la internacionalización. Todo lo que el equipo obtuvo mediante dicha recolección de datos se concretó en una página web y una revista autónoma digital diseñadas y creadas por ellos.

Derivado de lo anterior, el presente artículo de divulgación tiene como objetivo promover el impacto positivo que tiene en la sociedad llevar a cabo acciones de índole académica que logren un cambio de perspectiva en estudiantes y docentes sobre temas de género, desde etapas tempranas de la formación escolar. Debido a ello, en este escrito se presenta la forma en que el equipo desarrolló su proyecto para participar en el concurso internacional, y cómo esto favoreció a sus esquemas personales en materia de perspectivas de género.

El nombre del equipo fue elegido de forma unánime por sus miembros, de ahora en adelante *Equidarios*, término inventado por ellos

mismos, y el cual nace tomando como base las ideologías del concurso Wisibilízalas, mismas que atienden a términos como la equidad de género, ciencia, educación y tecnología.

Impacto de las mujeres académicas en el entorno

En la actualidad el papel de las mujeres ha cobrado gran auge en la promoción de sus derechos en diversas áreas de la sociedad. Difundir la participación de las mujeres es vital para que hombres y mujeres sean conscientes de la apertura que las diversas disciplinas deben tener hacia las niñas del siglo XXI. No se trata de privilegiar a las mujeres, sino de brindarles la igualdad de oportunidades a la que deben acceder en relación a los hombres en todas las áreas del saber.

Lo que se pretende a través de acciones como las descritas en este artículo es que se deje de percibir a las mujeres académicas o profesionistas como una excepción a la regla o algo fuera de lo común; se espera que el concepto de mujeres destacadas en diversas disciplinas sea algo tan natural y cotidiano como el concepto de hombres exitosos en áreas diversas. Con relación al reconocimiento histórico que las mujeres han recibido se puede agregar:

> Muchos de los trabajos sobre mujeres científicas encajan en el molde de «historia de grandes hombres», sólo sustituyendo mujeres por hombres. Estos estudios biográficos ubican los logros de Marie Curie, por ejemplo, dentro del mundo masculino, demostrando que las mujeres han hecho contribuciones importantes a la corriente principal de la ciencia. Sin embargo, el enfoque reposa sobre la mujer como excepcional, la mujer que desafía las convenciones para reclamar una posición prominente en un mundo esencialmente masculino. (Maffia, 2007, párr. 12)

Autores como Van Den Eynde (1994), Valles Ruiz y González Victoria (2012) hablan de la importancia que tienen las mujeres en los campos de la ciencia y que aún es menor en comparación con los hombres. Esto es un proceso que ha llevado años, y que poco a poco va dando resultados en la interacción que se puede observar de las mujeres hoy en día. La convocatoria internacional a la que el equipo *Equidarios* respondió logró utilizar a su favor las herramientas tecnológicas con las

que se cuenta hoy en día para hacer llegar a más regiones la importancia que tiene la productividad de las mujeres, y cómo ésta puede ser reconocida y remunerada de forma cotidiana, formándola como ser autónomo e integral en aspectos laborales de sus vidas. Puertas Maroto señala en su libro que "en este camino de la ciencia y la tecnología, las mujeres han estado, hasta no hace mucho, bastante alejadas, y en muchos casos ocultas" (2019: 7), y es por ello que las acciones llevadas a cabo y descritas en este artículo son de relevancia en aspectos actuales y con énfasis en la equidad de género que por muchos años se ha buscado alcanzar.

Debido a que se trataba de una propuesta dirigida a alumnos y alumnas esto combatió desde sus inicios los paradigmas culturales que mayormente le quitan poder a las mujeres en el área del conocimiento. Levinson (2006), afirma la importancia de adoptar estrategias pedagógicas que potencian una correcta práctica de equidad en las escuelas secundarias mexicanas de acuerdo con estudios comparativos entre alumnos de ambos sexos. Las instituciones educativas deben propiciar la participación de los alumnos y docentes en iniciativas y motivar, incluso, a que las generen ellos mismos, ya que mediante este proyecto se logró una cohesión sin importar el género, además de una cohesión de distintas culturas de países participantes.

El impacto tecnológico en la difusión del presente proyecto está directamente relacionado con el equipo de trabajo, ya que todos participaron en la creación de los medios digitales para dar a conocer sus resultados. Por su parte, la institución educativa a la que están adscritos los integrantes tabasqueños consideró este indicador para conocer qué habían logrado estudiantes y profesores en materia de tecnología y promoción de equidad de género después del proyecto.

Objetivos y metas del artículo

Promover el impacto positivo que tiene en la sociedad llevar a cabo acciones de índole académica que logren un cambio de perspectiva en estudiantes y docentes sobre temas de género desde etapas tempranas de la formación escolar.

Del equipo *Equidarios* en Wisibilízalas

Crear una página web que destaque a nivel internacional el talento latino en las distintas áreas de la ciencia y tecnología que han desarrollado mujeres actuales, y de esta manera impulsar a futuras y presentes generaciones a creer y a apoyar el desarrollo equitativo en la ciencia local.

Metas

- Alcanzar un impacto mediante las redes sociales acerca del proyecto de *Equidarios*, dando a conocer cada una de las ideas e iniciativas.
- Difundir el perfil de cuatro mujeres destacadas en diversas áreas en la página oficial: Equidarios.mx
- Diseñar una revista digital que atraiga a la sociedad joven del Estado mediante información útil, científica y precisa sobre el proyecto.
- Generar una campaña que atraiga a los principales medios de comunicación e instituciones del Estado de Tabasco para dar a conocer a la población el perfil de las cuatro entrevistadas.

Materiales y métodos

Las tareas de este artículo y el proyecto del que se habla requirieron una serie de actividades e instrumentos para recolectar la información, para ello se utilizó una metodología cualitativa, de la cual se menciona lo siguiente:

> Las características que identifican dicha perspectiva aluden a las preguntas que intenta responder, relacionadas a la comprensión de fenómenos sociales en su propio terreno y lenguaje, a partir de datos que emergen inductivamente a medida que transcurre la investigación. Este tipo de indagación necesita de diseños guías, que lejos de limitar al investigador, propicien la emergencia de ideas innovadoras para la construcción de nuevas teorías a partir del fenómeno observable. (Schenke & Pérez, 2018: 232).

En esta sección se presenta la metodología que siguió el equipo *Equidarios* para completar el proyecto con el cual participaron y concretaron su participación en Wisibilízalas 3era. Edición; posteriormente se describen el método y la técnica que se utilizaron para conocer el

impacto que esta actividad académica tuvo en sus alumnos y profesores participantes en relación con los temas de género.

Instrumento y procedimiento

El equipo diseñó un guion estructurado para recolectar los datos necesarios de las mujeres profesionistas seleccionadas. Dicho instrumento se aplicó mediante la entrevista, ya que el equipo estableció que esta técnica era la más adecuada para obtener los perfiles en línea de cada una de las académicas que fueron seleccionadas como sujeto de estudio, ya que:

> Es una interacción profesional que va más allá del intercambio espontáneo de ideas como en la conversación cotidiana y se convierte en un acercamiento basado en el interrogatorio cuidadoso y la escucha con el propósito de obtener conocimiento meticulosamente comprobado. La entrevista de investigación cualitativa es un lugar donde se construye conocimiento. (Kvale, 2011: 30).

El proceso metodológico que se llevó a cabo fue el siguiente:

1. Construcción de la filosofía del proyecto *Equidarios* (misión, visión, quiénes somos).
2. Estudio y elección de las cuatro mujeres académicas como protagonistas del proyecto.
3. Diseño de los instrumentos de recolección de datos.
4. Contacto con las mujeres académicas y programación de las primeras entrevistas.
5. Creación de cuentas oficiales en redes sociales (Twitter y Facebook).
6. Primer y segundo bloque de entrevistas.
7. Redacción del primer y segundo bloque de entrevistas.
8. Tercer y cuarto bloque de entrevistas.
9. Redacción del tercer y cuarto bloque de entrevistas.
10. Quinto y sexto bloque de entrevistas.
11. Revisión y redacción del quinto y sexto bloque de entrevistas.
12. Creación de la revista digital.
13. Creación final de la página web (Equidarios.mx, 2019).

14. Promoción en los medios de comunicación.
15. Entrega de reconocimiento a mujeres participantes.
16. Envío de URL.

Posteriormente, la institución educativa donde se originó el equipo *Equidarios* se reunió con cada uno de los integrantes del equipo para conocer el impacto que el desarrollo del proyecto había tenido en ellos desde la perspectiva de género individual y colectiva, así como para identificar las competencias que el diseño, creación de la página web y difusión de las mujeres profesionistas académicas trajo para ellos. Esto se hizo mediante la técnica de entrevista, a cargo de un directivo de la institución, quien usó un guion de preguntas estructurado conformado por 12 ítems, el cual contempló las siguientes categorías:

Tabla 1
Categorías de la entrevista sobre impacto del post proyecto

Alumnos	Docentes
Conceptos de género	Conceptos de género
Conciencia colectiva	Conciencia pedagógica
Competencias académicas	Competencias profesionales

Fuente: Elaboración propia.

La institución llevó a cabo esta actividad para conocer si este tipo de actividades lograba una reflexión positiva acerca de temas relacionados con la equidad de género, en donde se vieran implicados alumnos y docentes de ambos sexos en un trabajo colectivo. En la sección de resultados se dan a conocer las percepciones de cada uno de estos grupos —alumnos y docentes— con respecto a las categorías diseñadas.

Resultados

Tras las entrevistas con cada una de las mujeres seleccionadas para el proyecto se obtuvieron datos personales y profesionales establecidos en el guion descrito en la sección anterior de este documento, los cuales *grosso modo* fueron los siguientes:

Mujeres

Datos generales

Se recabaron datos sociodemográficos sobre cada una de ellas, empezando por sus edades, las cuales oscilaban entre 30 a 50 años. También se les preguntó su disciplina académica y la profesión que actualmente practicaban, siendo las cuatro de distintas áreas, entre las cuales se encuentran la historia, ginecología, neurociencia y diseño digital. Con respecto a su estado civil se encontró que dos de ellas eran casadas, una soltera y una en unión libre. Dos de ellas tenían hijos.

Primeros años/educación

La mayoría de ellas había tenido acceso a una educación privada desde sus primeros años, aunque una había cursado la educación pública. Provenían de familias con distintas características, no todas eran originarias del sureste mexicano, e incluso, una era extranjera.

Participación profesional/publicaciones

Han tenido múltiples capacitaciones y cursos de formación en sus áreas correspondientes; tres de ellas han realizado estancias académicas o laborales en el extranjero, en países como Colombia y Estados Unidos, además tienen años de experiencia laboral en sus áreas, y en algunos casos no sólo en la parte operacional, sino también en la investigación. Una de ellas también cuenta con publicaciones científicas en inglés y español.

Reconocimientos/premios/certificaciones

Una de ellas comentó haber sido partícipe de concursos locales y nacionales para empresas de relevancia comercial, mientras que tres de ellas han recibido certificaciones académicas por sus logros o avances en sus áreas correspondientes.

Ideología científica

Las entrevistadas dieron a conocer su punto de vista acerca de la importancia de que las niñas y niños empiecen en las ciencias sociales y naturales desde temprana edad, también expresaron la necesidad de que

a las mujeres se les impulse desde los primeros años a formar parte de grupos que ancestralmente sólo habían sido destinados para hombres. Mencionaron que hoy en día las mujeres tienen que ver sin ninguna dificultad el acercamiento a la vida académica laboral.

Después de la información anterior recabada detalladamente de cada una de las mujeres participantes, los resultados inmediatos que obtuvo el equipo *Equidarios* para lograr su participación en el concurso fueron: la creación de una revista digital, en la cual se incluyó la trayectoria de las mujeres entrevistadas, además de noticias y secciones promocionando a Tabasco, así como una breve semblanza de cada uno de los miembros del equipo y la filosofía del colectivo —misión, visión, quiénes somos y el nombre de la institución de origen del equipo—. El diseño de la revista se hizo telemáticamente. Finalmente, con la información recabada también se realizó el sitio web a través de un dominio de paga donde se incluía todo aquello que la convocatoria solicitaba, además de la revista como un elemento extra del equipo.

A pesar de los múltiples participantes nacionales e internacionales, el único equipo mexicano acreedor a una mención honorífica fue *Equidarios*, el cual fue galardonado con el título del "Mejor diseño web". Los resultados fueron publicados el 08 de marzo de 2019, a través de la página oficial del concurso. Es importante mencionar que en la 3era. Edición del concurso Wisibilízalas el número de participantes superó el doble de la edición anterior; de tal manera, se registraron en la contienda más de 90 equipos procedentes de diversos países como España, Ecuador, México y Venezuela, con más de 290 participantes en ellos.

Después de lo anterior el directivo de la institución educativa tabasqueña llevó a cabo la entrevista con los participantes del equipo de forma individual, los resultados obtenidos en las categorías de la entrevista, detalladas en la sección anterior de este escrito, fueron los siguientes:

Alumnos

Concepto de género

Los tres estudiantes tenían una noción de conceptos de género de manera superficial, pero hasta antes del proyecto no comprendían las diferencias

entre *equidad* e *igualdad*, la chica del grupo tenía más claros los conceptos que sus dos compañeros varones. Sin embargo, para ellos fue un descubrimiento encontrar que los temas de género tienen diversos conceptos que a veces no se explican a profundidad en el ámbito escolar, por lo cual llegan a ser confusos para aquellos estudiantes que no tuvieron la oportunidad de conocer esas diferencias al no participar en el proyecto. Diferenciar términos importantes en materia de perspectivas de género fue para ellos importante y enriquecedor.

Conciencia colectiva

Para los estudiantes es importante dar a conocer —en páginas web— que las mujeres poseen habilidades que les permiten lograr, profesionalmente y en distintos aspectos de la vida, lo mismo que un hombre. Algo que ayudó mucho fue la experiencia que los estudiantes obtuvieron al observar las páginas web de los equipos de otros países, lo cual los hizo pensar en que sólo podrían hacerlo mejor si combinaban las habilidades de todos los hombres y mujeres del equipo, no veían importante el género, sino el talento que cada miembro tenía.

Cuando los alumnos hablaban sobre la equidad en medios de comunicación tenían mayor confianza en los ideales del proyecto, ya que les hacía sentir seguros el hecho de que la gente externa al proyecto mostraba agrado por la iniciativa de ambientes en que hombres y mujeres convivan sin distinción. Esa conciencia colectiva resultó positiva porque la convocatoria invitó también a alumnos hombres a participar, incentivando el trabajo en equipo sin distinción.

Competencias académicas

Los retos mayores fueron en las tareas de análisis y clasificación de la información, lo que obligó a mejorar sus competencias en ese aspecto. Por otro lado, al trabajar con herramientas digitales se sintieron más cómodos porque utilizan diversos programas en otras clases o en casa para su entretenimiento propio. Pese a ello, consideraron que la última parte representó un reto al trabajar con páginas de paga para diseñar un sitio web lo suficientemente competitivo contra los demás equipos.

Docentes

Concepto de género

Solo la docente conocía a profundidad los conceptos de género ya que había trabajado anteriormente esa línea de investigación con proyectos externos, pero el docente auxiliar conocía de forma superficial lo que mediáticamente se dice y supuso para ambos un aprendizaje valioso poder afianzar o aprender nuevas variables de esos temas.

Conciencia pedagógica

Como docentes, el trabajo llevado a cabo permitió una reflexión en la práctica no solo con los estudiantes que estaban en el proyecto, sino con todos los estudiantes con los que se estaba trabajando actualmente en clases. Son proyectos que deben difundirse más, pero se debe empezar por promover acciones que hagan sentir a las alumnas seguras ante un mundo que las tratará con respeto ante sus pares hombres. Pedagógicamente esto invitó a tomar acciones nuevas en la práctica que incluyan no sólo hablar de temas de género con mujeres sino con hombres también que se involucren en formas de pensar de empoderamiento de la mujer, como merecedora de las mismas oportunidades que el hombre.

Competencias profesionales

En los docentes hubo una reflexión sobre la necesidad de participar de manera conjunta con otras instituciones no sólo locales, sino internacionales, utilizando las vías digitales; el proyecto también se percibió como una invitación a proponer iniciativas desde las escuelas para obtener mayores alcances y trabajo en conjunto con distintos participantes y modalidades. Entre las competencias profesionales desarrolladas se encuentran el manejo de información, uso de las TIC, comunicación eficiente, creatividad y conciencia de responsabilidad social.

Discusión

La participación del equipo *Equidarios* en el concurso internacional antes mencionado ha significado un cambio de paradigmas en la región del sureste mexicano. Latinoamérica es un espacio en donde los conceptos

relacionados con la equidad de género aún tienen mucho por promover, y en algunas partes de México las niñas y adolescentes no conciben la idea de lograr las metas académicas que se plantean debido a los obstáculos que todavía imperan en la sociedad.

Realizar las actividades enmarcadas en el concurso Wisibilízalas 3era. Edición logró, en primer lugar, que los estudiantes del equipo, de ambos géneros, interiorizaran que existen muchas mujeres en el estado tabasqueño que tienen logros importantes y que con cada historia de vida se dieran cuenta de que las condiciones pueden variar para lograr las metas planteadas. Seguidamente fue un llamado a los docentes participantes para buscar iniciativas como ésta o crear programas locales que llamen a la cooperación entre escuelas de la región enfocadas a promover proyectos de visualización científica femenina; y en tercer lugar significó un llamado a la población en general que pudo observar los productos derivados del proyecto a opinar acerca del papel de las niñas y jóvenes desde edades tempranas en la ciencia y todo el alcance que pueden llegar a tener. Esta iniciativa no fue para el equipo una forma de exaltar a la mujer sobre el hombre, sino de colocar a la mujer en el mismo plano que el hombre para eliminar las barreras sociales o *el techo de cristal* que nos impide ser vistos como seres con la misma capacidad de competencia por un puesto laboral y merecedores del mismo trato y respeto social.

Conclusiones

La ciencia y la tecnología están al alcance de la mano de los estudiantes, pero en muchas ocasiones no saben cómo usarlas adecuada o productivamente. Este artículo es una invitación a todos los profesores y estudiantes a desarrollar programas o proyectos que mediante la interacción de diversos medios tecnológicos puedan causar un impacto positivo en su entorno, tocando temas tan importantes como la equidad de género. El equipo se integró dejando atrás estereotipos y defendiendo el poder femenino en una región del sureste mexicano.

Implicaciones

Por un lado están los reconocimientos y distinciones obtenidos, iniciando con la mención honorifica otorgada por la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, mediante *Wisibilízalas 3era. Edición*; gracias a ello el equipo recibió una invitación oficial membretada de la Universidad para asistir a la entrega de premios el 01 de junio de 2019 y tener la posibilidad de intercambiar opiniones e ideas con los otros equipos de diversos países galardonados por otros méritos. Los alcances de dicho proyecto en la región fueron tales que el equipo tuvo una audiencia con el Secretario de Educación del Estado de Tabasco, quien los felicitó personalmente y autorizó la realización de un video oficial, así como una mención en la página web oficial de la Secretaría de Educación para reconocer su trabajo. La nota fue publicada en los portales oficiales del Gobierno de Tabasco (2019). Además de lo anterior, *Equidarios* fue el equipo invitado a una audiencia del H. Congreso Estatal en la cual reconocieron al equipo por sus logros internacionales con el proyecto llevado a cabo. Finalmente, fueron invitados a una ceremonia de reconocimiento de alumnos de diversas escuelas (tanto públicas como privadas) a cargo del Gobernador del Estado de Tabasco, la máxima autoridad política de la región.

Por otro lado, se destaca el efecto positivo que se identificó a través de la entrevista que realizó la institución del equipo sobre las competencias obtenidas académica y profesionalmente, así como la reflexión personal acerca de las perspectivas de género que lograron en conjunto un impacto de conciencia en estudiantes y docentes del equipo.

Ambas cosas son evidencia de todos los beneficios que trajo consigo el proyecto en pro de la equidad de género del cual fue parte este colectivo. *Equidarios* demostró que alumnos y maestros pueden expresarse más allá de un salón de clases, llegando incluso a estar enfrente de los personajes más influyentes de la política de su Estado. El trabajo de este equipo requirió de una serie de competencias de diversa índole, ya que diseñaron instrumentos, recolectaron información, analizaron, compararon, redactaron de forma profesional y formal, llegaron a los medios de comunicación y expresaron sus objetivos e ideas, demostrando así cómo la investigación puede darse de diversas maneras. Los problemas sociales,

como la desigualdad entre hombres y mujeres, son problemas que deben tratarse desde la infancia para evitar que en un futuro haya más ciudadanos inconscientes de la dignidad y valor humano para sus pares. Mediante la educación y la tecnología se pueden contrarrestar este tipo de problemas desde edades tempranas e inculcar en nuestros adolescentes el verdadero sentido de la ciencia y la tecnología: el bienestar humano.

Referencias bibliográficas

Freire, A.; Ruiz-Garcia, A., y Moreno Oliver, V. (2018). Wisibilízalas: promoting the role of women in ICT among secondary school students. In ICGR 2018. En: *International Conference on Gender Research*, pp. 151-159.

Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa.* Madrid: Ed: Morata S.L.

Levinson, B. (2006). Ideologías de género en una escuela secundaria mexicana: hacia una práctica institucional de equidad. En: *Red Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, pp. 9-36.

Maffia, D. (2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. En: *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, v.12 n.28, pp. 63-98.

Puertas Maroto, F. (2019). *El papel de las mujeres en la ciencia y la tecnología.* Madrid. España: Ediciones Santillana.

Valles, R., y González V. (2012). *Mujeres mexicanas en la ciencia: rezago histórico*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: Fondo Editorial UAEH.

Van Den Eynde, Á. (1994). Género y ciencia, ¿términos contradictorios? Un análisis sobre la contribución de las mujeres al desarrollo científico. En: *Revista Iberoamericana de Educación*, pp. 79-101.

Sitios web

Equidarios.mx. (2019). Equidarios.mx: Consultada el 8 de agosto de 2019. https://equidarios.mx/ (Esta página fue creada en febrero de 2019 y cerrada en febrero de 2020).

Gobierno de Tabasco (2019). Portal de internet. Consultado el 11 de septiembre de 2020. Disponible en: https://tabasco.gob.mx/noticias/destacan-alumnos-del-colegio-juan-bosco-en-concurso-internacional-para-fomentar-la-equidad

Schenke, E., y Pérez, I. (2018). Un abordaje teórico de la investigación cualitativa como enfoque metodológico. En: *Acta Geográfica, 12(30), 227–233.* Consultado en agosto de 2019 Disponible en http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=134672050&lang=es&site=ehost-live

Wisibilízalas (8 de agosto de 2019). Wisibilízalas. En: *Universitat Pompeu Fabra* Disponible en https://www.upf.edu/web/wisibilizalas

Grisdania Sánchez Gómez

Mexicana. Maestra en Gestión Educativa por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
Profesora en una institución educativa privada. Líneas de investigación: evaluación educativa, equidad de género.
Correo electrónico: grisdania31@gmail.com

Blanca Lilia Ramos González

Mexicana. Doctora en Educación por el Centro Internacional de Posgrado, A.C. (CIPAC). Profesora Investigadora Asociada "C" T.C. en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Líneas de investigación: calidad educativa, administración educativa.
Correo electrónico: azulblanca24@hotmail.com

Recepción: 31/08/20
Aprobación: 16/08/21

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

Estudio sistematizado de los estándares internacionales que tutelan los derechos de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Referencia especial al caso mexicano

Systematized study of the international standards that protect the rights of women who have experienced gender violence. Special reference to the Mexican case

Cecilia Martínez Gómez

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Resumen

En el presente producto de investigación se analizarán de forma sistematizada algunos de los más importantes estándares jurídicos internacionales sobre violencia de género emitidos por organismos internacionales como la ONU y la OEA, a efecto de comprender su ontología y naturaleza jurídica, y valorar si tales estándares de convencionalidad han tenido permeabilidad en la legislación mexicana. Se utiliza una metodología cualitativa para estudiar algunos casos emblemáticos en los que el derecho internacional ha tenido un protagonismo significativo y que han

Abstract

In this research, some of the most important international legal standards on gender violence issued by international organizations such as the UNO and the OAS will be systematically analyzed in order to understand their ontology and legal nature and assess whether such standards of conventionality have had permeability in Mexican legislation. A qualitative methodology is used to study some emblematic cases in which international law has played a significant role and which have led some States to incorporate more complete parameters

llevado a que algunos Estados incorporen parámetros más completos en la protección de los derechos de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género. Haremos especial referencia al caso mexicano y focalmente al emblemático caso *Campo Algodonero*, sentencia condenatoria que sufrió México por parte de la Corte Interamericana, la cual llevó a este país a transformar su marco normativo sobre esta materia de manera integral.

Palabras clave

Estándares internacionales, violencia de género, derechos de las mujeres, derechos humanos.

for the protection of the rights of women who have suffered some type of domestic gender violence. We will make special reference to the Mexican case and specifically to the emblematic *Campo Algodonero* case, a conviction that Mexico suffered by the Inter-American Court, which led this country to transform its regulatory framework on this matter in an integral manner.

Keywords

International standards, gender violence, women's rights, human rights.

Introducción

Uno de los problemas sociales con mayor demanda para el Estado mexicano ha sido la creciente violencia de género contra las mujeres, problema que se ha convertido en una cuestión urgente de resolver. Las cifras recabadas por la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (Encuesta a Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2019), reportó que diez mujeres mueren diariamente a causa de ese flagelo que perjudica seriamente a la población dejando a padres sin hijas, esposos que se quedan viudos, hermanos/as e hijos/as sin la hermana y la madre que necesitan en la familia.

Antes de iniciar este estudio, dotaremos al lector epistemológicamente de algunas definiciones de lo que es la violencia de género. Primero, utilizaremos la definición que Pedroza ha dado sobre esta categoría: "Violencia de género es cualquier acción u omisión basada en su género, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público" (Pedroza de la llave, 2014: 231). Por su parte, la Convención de Belem do Pará, en su artículo 1°, define a este fenómeno como: "cualquier

acción o conducta basada en su género que cause la muerte, algún daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer en el ámbito tanto público como privado". Este mismo instrumento internacional (*Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer*, conocida como *Convención de Belem do Pará*), analizando el aspecto preventivo de este fenómeno, establece concretamente las acciones estatales a seguir en materia de violencia contra la mujer: la protección, la sanción y la erradicación.

En el presente trabajo pondremos nuestro foco de atención en las conductas que suponen violencia de género y en cómo la recepción de estándares jurídicos internacionales favorece la aplicación efectiva y adecuada de la norma jurídica protectora de las mujeres que reclaman justicia. Lo haremos partiendo de la hipótesis que, del conocimiento de tales estándares y del estudio de las sentencias que organismos internacionales han emitido sobre esta materia, nuestro país robustecerá su propio marco normativo, retroalimentado por el control de convencionalidad.

Iniciaremos diciendo que el *corpus iuris* de México sobre la protección de los derechos humanos de las mujeres se integra por su Constitución, las leyes nacionales y estatales, y que juntos engloban un parámetro de regularidad constitucional. Dentro de este parámetro también se sitúan los estándares jurídicos internacionales —control de convencionalidad— que se conforman de diversas fuentes y que se aplican de manera difusa en su aplicación práctica.

A continuación, referiremos algunas características de estándares jurídicos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, los cuales hasta 1994 se comenzaron a desarrollar en el sistema interamericano, y que son parámetros o criterios que las autoridades estatales deben cumplir.

Los estándares jurídicos internacionales en la ONU y la OEA en materia de derechos humanos de las mujeres en situación de violencia de género

Los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, en general, nos hablan de estándares jurídicos internacionales como elementos que el juzgador debe tomar en cuenta al aplicar el instrumento

jurídico. Los instrumentos internacionales hacen referencia a los *estándares* que deben ser aplicados por los estados, empero, en el caso del sistema universal de la Organización de las Naciones Unidas y el sistema regional interamericano de la Organización de Estados Americanos no se ha definido con claridad, lo cual genera cierto grado de incertidumbre, en razón de que cada derecho exige un parámetro obligatorio que se debe cumplir.

En el sistema normativo universal de la ONU, la palabra estándar internacional ha sido empleada en el *Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por razones de Género* (feminicidio), en el cual se habla de los estándares de interpretación*: "las directrices incluidas en el Modelo de Protocolo deberán ser interpretadas y adaptadas de acuerdo con las normas, principios y estándares del derecho internacional, la jurisprudencia y los marcos legales vigentes en los países de la región*".[1]

Los estándares señalados en este modelo son los aplicables para evaluar la idoneidad de las investigaciones penales: la existencia de instancias judiciales independientes e imparciales, la oportunidad y la oficiosidad de la investigación, la calidad de la investigación penal, el recaudo y la protección efectiva de la prueba, la participación de las víctimas y sus representantes.

Entonces, como se puede constatar, es comprensible la postura de brindar un margen para que los órganos estatales actúen con autonomía en la aplicación de los derechos, sin embargo, en la práctica se puede observar que se necesitan parámetros más específicos.

En el documento titulado *Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Mesoamérica* de 9 de diciembre de 2011, emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el cual es fuente de naturaleza *soft law*,[2] se establecen tres estándares: 1) el acceso a la

[1] El protocolo nos indica que esta regla de interpretación asume que nada de lo dispuesto en el marco jurídico internacional puede entenderse como restricción o limitación de la legislación interna que prevea iguales o mayores protecciones y garantías a los derechos de la mujer y salvaguardias adecuadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, en los términos del artículo 13 de la Convención de Belem do Pará.

[2] En las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre soluciones amistosas, medidas cautelares e informes de fondo —que contienen recomendaciones a los Esta-

justicia, 2) la debida diligencia, prevención y erradicación de la violencia y no discriminación y 3) la violencia sexual. En este documento se plantean los estándares de actuación en materia de violencia sexual, tema que se encuentra muchas veces ligado al delito de femicidio/feminicidio.

En 2018 se propuso manejar estándares enfocados en el tema de femicidio/feminicidio dentro del sistema interamericano. Estos estándares se incluyeron en la *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas* (Femicidio/Feminicidio), algunos estándares son: "interseccionalidad; y no discriminación; deber de debida diligencia estricta, integral y efectiva; centralidad en los derechos de las víctimas y sus familiares; interés superior de las niñas, niños y adolescentes; principio pro persona y progresividad de los derechos" (2018: 17).

Asimismo, se plantean principios orientadores de la investigación y juzgamiento, los cuales son enfocados al proceso judicial: *independencia, imparcialidad de los Tribunales; no discriminación; debida diligencia; dignidad humana; no revictimización; perspectiva de género; personal calificado; estándares probatorios libres de estereotipos y prejuicios de género; debido proceso; pertinencia cultural; garantía de privacidad en el tratamiento de datos personales.*

Los estándares internacionales contemplados tanto en el informe de *Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Mesoamérica*, como en la *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas —Femicidio/Feminicidio*— deben correlacionarse y se pueden agregar el acceso a la justicia y la violencia sexual como complementos de *la Ley Modelo de feminicidio* para que la autoridad contemple un mejor conjunto de elementos.

Cabe señalar que el acceso a la justicia sí es un estándar reconocido por la ONU y la OEA. Sin embargo, en particular, en la *Ley Modelo de Feminicidio* no está contemplado y se considera importante para que sea incluido. El estándar de violencia sexual es un elemento que muchas veces escala hasta tener consecuencias fatales y se comete el

dos de observar ciertas acciones para adecuarlas mediante la modificación de la conducta del Estado bajo examen—, en principio carecen de fuerza vinculante u obligatoria.

delito de feminicidio; por lo que también debe ser agregado a la lista de los estándares jurídicos.

El desconocimiento de los instrumentos internacionales y la falta de operatividad de éstos por parte de los operadores jurídicos genera supina ignorancia y errores que arrojan fallas en la correcta utilización de las garantías primarias y secundarias, además, abonan a generar más impunidad. Reflexionando sobre esto, Antonio Augusto Cançado Trindade explica que el derecho está en un proceso de transformación que avanza hacia la humanización del derecho internacional: Aunque el escenario internacional contemporáneo sea enteramente distinto del de la época de los llamados "fundadores" del Derecho Internacional (nadie lo negaría), que propugnaron por una civitas máxima regida por el derecho de gentes, la aspiración humana permanece igual, o sea, la de la construcción de un ordenamiento internacional aplicable tanto a los Estados (y organizaciones internacionales) como a los individuos, de conformidad con ciertos estándares universales de justicia. De ahí la importancia que asume, en este nuevo corpus iuris de protección, la personalidad jurídica del individuo, como sujeto del derecho tanto interno como internacional (Cançado Trindade, 2014: 5).

Los principales estándares jurídicos internacionales (ejes rectores) de los derechos humanos de las mujeres en situación de violencia

Acceso a la justicia[3]

Normatividades internacionales como la *Convención Americana de los Derechos Humanos* y la *Convención de Belem do Pará* han señalado el derecho que tienen las mujeres para acceder a los esquemas judiciales de manera directa y sencilla, así como la obligación de los Estados de garantizarlo. He aquí algunas sentencias emblemáticas que sobre este tenor (deficiencia en el acceso a la justicia) ha emitido la Corte Interamericana.

[3] Planteado así tanto en el Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por razones de Género (femicidio/feminicidio) como en el documento: Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual en Mesoamérica.

En el caso Miguel Castro y Castro vs Perú la Corte Interamericana de Derechos Humanos indicó que:

> […] la facultad de acceso a la justicia debe asegurar, en tiempo razonable, el derecho de las presuntas víctimas o sus familiares a que se haga todo lo necesario para conocer la verdad de lo sucedido y se sancione a los eventuales responsables (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006: 135).

En el caso de violencia contra las mujeres, indicado en el informe de María da Penha Maia Fernandes vs. Brasil, se expresa que:

> […] la justicia brasileña ha tardado más de quince años sin dictar una sentencia definitiva en este caso retardo que puede acarrear la prescripción del delito y por consiguiente, la impunidad definitiva del perpetrador y la imposibilidad de resarcimiento a la víctima (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2001: 19).

El acceso a la justicia es una necesidad obligatoria del Estado de procurar la disponibilidad y efectividad de los recursos con aplicación de la perspectiva de género.

Violencia sexual

El problema estructural y de patrones socioculturales discriminatorios que generan violencia en contra de las mujeres es propiciado por prejuicios y conductas, los cuales buscan que ellas sean consideradas como seres inferiores en relación con los hombres. Lo anterior es resultado de una dominación machista —discriminación por sexo— y en consecuencia, las vuelve susceptibles de sufrir violencia tanto en el ámbito público como el privado. La violencia sexual no es atendida por los agentes estatales con el cuidado requerido; por tanto, las mujeres pueden sufrir un proceso de revictimización.

Los delitos de violencia sexual se encuentran relacionados con los delitos de feminicidio, por ello debe investigarse junto con factores de riesgo, como son: sexo, edad, raza, etnia, posición económica, situación de migrante y su discapacidad. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos afirma que: "la violencia sexual contra niñas y mujeres es una de las manifestaciones más claras de una cultura patriarcal que fomenta

el control del cuerpo y la sexualidad de las mujeres" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011: 14).

La violencia sexual fue abordada por el sistema interamericano en los casos de *Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú vs México*, en los cuales se señaló que la violencia sexual contra mujeres requiere atención con eficacia, además de proporcionar todos los medios y medidas para evitar la revictimización. La violencia sexual es cometida contra una persona sin su consentimiento y atenta contra su dignidad, libertad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, generalmente de hombres hacia mujeres.

Los funcionarios públicos siempre deben tener presente la perspectiva de género al aplicar la justicia en este tipo de asuntos, poniendo atención en factores como la edad, condición económica, raza y situación de migrante, entre otros.

La igualdad y no discriminación

Este estándar de protección es definido en la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas como:

> Igualdad y no discriminación por razón de género contra las mujeres por edad, condición socioeconómica y cultural, origen étnico o racial, orientación sexual, identidad de género, opinión política, origen nacional u otras causas similares de acuerdo con el artículo 9° de la Convención de Belem do Pará (2018: 25)

Centralidad de los derechos de las víctimas (niños/as) y sus familiares

Todas las acciones realizadas en el marco normativo procurarán la protección de los derechos humanos de las víctimas y sus familiares. El foco de atención deberá ser antropocéntrico focalizado a las víctimas y si éstas fueran menores, siempre se procurará seguir el protocolo del interés superior del infante.

Principio pro personae o pro-homine

Se interpretarán extensivamente las normas que consagran derechos humanos o los amplían, y restrictivamente aquellas que los limitan, te-

niendo en cuenta el contexto social para la efectiva protección de todas las mujeres. Su enfoque antropocéntrico debe poner especial atención en el individuo *per se*, y en este caso, en la mujer como víctima de una conducta delictiva.

Progresividad de los derechos y prohibición de regresividad

Las políticas, normas y acciones para el reconocimiento y protección de los derechos humanos de las mujeres deben orientarse a dar cumplimiento efectivo a las obligaciones asumidas por el Estado. Todos los derechos humanos se correlacionan entre sí y en la medida que surjan nuevas prerrogativas, éstas deberán sumarse al derecho original.

A pesar de que los estándares internacionales están definidos en los tratados internacionales, aún no tienen una permeabilidad fáctica en las instituciones estatales, por lo que es necesario continuar con su difusión, promoción y defensa, pues a pesar de que teóricamente estas categorías están contenidas en instrumentos jurídicos internacionales de *hard law* y de *soft law*, todavía no se erradica el problema de la violencia contra la mujer. Es importante insistir en su cumplimiento, hasta que socialmente se llegue a su reconocimiento epistémico; el trabajo es multidisciplinar: académico, legislativo y jurisdiccional.

Análisis de la recepción desde el ámbito nacional de los estándares en materia de la violencia de género

La violencia contra las mujeres en México ha aumentado de forma alarmante, el problema es estructural y está basado en patrones socioculturales discriminatorios en contra de la mujer, lo que se genera de la relación de jerarquía entre hombres y mujeres. En estos patrones socioculturales se espera un comportamiento de sumisión por parte de las mujeres y si no se cumple, el sometimiento se ejerce a través de la violencia. Esta afirmación se basa en que una gran cantidad de hombres violentan a las mujeres y, por otro lado, una gran cantidad de mujeres son víctimas de hombres.

Marcela Lagarde indica que: "con el transcurso de los años y de los casos se demostró que la mayor parte de las denuncias eran hechas por mujeres y que la inmensa mayoría de los agresores eran hombres"

(Lagarde y de los Ríos, 2010: 488). Es decir, en otros tiempos no se sistematizaba la información, por ello no se entendía la gravedad del problema y se desestimaban los casos, argumentando que el número de muertes violentas eran —y siguen siendo— mayor número de hombres.

Por lo tanto, la importancia del enfoque de género hacia esta problemática surge debido a las condiciones específicas por las cuales se ejerce esta violencia, que, como ya se ha mencionado, es ejercida en su mayoría de un sexo hacia el otro —hombres hacia las mujeres— por sus afectaciones, que son por ideas caracterizadas de desigualdad en contra de las mujeres. En consecuencia, el derecho busca solucionar la situación a través de todo un bagaje jurídico: instrumentos internacionales, leyes nacionales, estatales, es decir, un *corpus iuris* para disminuir los casos de mujeres violentadas en sus derechos humanos. Pero la violencia no ha disminuido, como lo señaló la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares,* en la cual se señaló que "el 43.9% de las mujeres ha sufrido violencia de pareja a nivel nacional" (ENDIREH 2016: 36).

Recientemente, la violencia de género contra las mujeres ha tenido un mayor tratamiento. En un primer momento, la publicación de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,* que entró en vigor en 2007, representó un cambio en la forma en cómo se percibe y debe atenderse la violencia. También contribuyó de forma significativa la reforma constitucional de los derechos humanos de junio de 2011, en la cual se otorga un nivel jerárquico a los instrumentos internacionales a la par de la Constitución. Por lo tanto, los derechos humanos adquieren mayor relevancia y responsabilidad para cumplir con los estándares jurídicos planteados por los organismos internacionales, como lo son el sistema universal de la ONU y el sistema interamericano de la OEA. Por ende, la responsabilidad de los legisladores para armonizar las leyes con los tratados internacionales, entendidas como garantías primarias, continúa en proceso. De igual manera, siguen adecuándose las garantías secundarias de judicializar dichos derechos, lo cual es importante porque es el último paso para que las ciudadanas reciban justicia por el daño causado a sus derechos humanos.

Tanto la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* como la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará"* contemplan mecanismos para el cumplimiento de las responsabilidades por parte de los países; México también rinde informes de los avances de la implementación en el ámbito interno.

Es importante destacar que el crecimiento del derecho internacional de los derechos humanos en los últimos años ha sido exponencial y ha permitido que los derechos humanos de las mujeres se hayan reconocido en una Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, en Viena 1993:

> Primero, al declarar la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos la Declaración y Programa de Acción de Viena respalda de manera clara la integralidad de todos los derechos de todas las personas, sin discriminación por circunstancia alguna, como el sexo/género. En segundo lugar, la Conferencia reconoció que los derechos humanos de las mujeres son derechos humanos En tercer lugar, afirmó la universalidad para todos y todas, y reconocer la vigencia de los derechos humanos de las mujeres sobre patrones y prácticas culturales que con frecuencia los niegan (García, 2012: 50).

Dicho reconocimiento es fundamental porque ha servido para darle mayor sustento y seriedad al sufrimiento de violencia contra las mujeres. Lo anterior es algo imperativo que se va conformando como parte de la normatividad nacional porque se van armonizando las garantías primarias, es decir, se va ajustando la normatividad interna de cada país, así como el ajuste de las garantías secundarias, las cuales también deben considerar los estándares jurídicos ya identificados en el anterior subtema.

Lo anterior significa que México, como parte del sistema interamericano, tiene la responsabilidad pública de cumplir con lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH). En México, la jerarquía de los tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres quedó establecida en los artículos: 1° y 133° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se plantea un bloque constitucional.

> Quizá el parámetro de la supremacía constitucional ya no puede sostenerse de la manera en como se ha entendido hasta la fecha, y como prueba de lo anterior, ha sido que las propias reformas constitucionales pretenden cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos (López Libreros J., 2018: 14).

La armonización de los instrumentos internacionales con el derecho interno va encaminado a conformar la centralidad de la protección de la persona humana como sujeta de derechos, basada en las obligaciones asumidas por los estados y en sus estándares de aplicación. Esta es una de las razones por las que se ha vivido un intenso proceso de reformas a la normatividad constitucional y reglamentaria, buscando que los operadores jurídicos atiendan los parámetros de convencionalidad que se requieren para cuidar este diálogo jurisprudencial; de lo contrario, emitir una sentencia en cualquier instancia sería fácilmente impugnable. En consecuencia, las herramientas y estándares para la interpretación de los derechos humanos de las mujeres son centrales para los operadores jurídicos, como, por ejemplo, la perspectiva de género, la aplicación del principio *pro-personae* y el control de convencionalidad entre otras.

Vale la pena señalar un ejemplo de las diversas fuentes de derecho internacional que se deben de atender y que además funciona como un método adicional de protección, esto es la implementación de *Protocolos Facultativos a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* y al *Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, lo que muestra que han surgido fuentes que se deben tomar en cuenta. Becerra, (2017: 91) lo expresa al indicar que: "El tema de las fuentes del DI ha rebasado el estrecho marco del artículo 38-1", del Estatuto de la Corte Penal Internacional. Por ende, la relación entre ambas esferas, interna e internacional, es estrecha, y por ello se justifica la constante mención entre uno y otro ámbito. Aquí radica la importancia de la presente investigación de conocer si los estándares han sido cumplidos o qué hace falta en el ámbito legal para que los niveles de violencia disminuyan ante el problema de la violencia de género.

Finalmente, se destaca que los estándares jurídicos internacionales maximizan la aplicación de los derechos. Esto quedó establecido luego de que se fueran configurando y agrupando los casos en los cuales los

organismos internacionales analizaran violaciones a los derechos humanos similares e hicieran recomendaciones a los países sobre la necesidad de protección específica en materia de violencia contra las mujeres.

La aplicación de los estándares jurídicos internacionales en las sentencias lleva a pensar en un mejor trabajo sobre la protección a las ciudadanas mexicanas en aspectos que se consideran relevantes y de responsabilidad estatal, para que, en suma, se logre una disminución en el número de casos no resueltos y un aumento en la eficacia judicial.

Análisis de la Sentencia Campo Algodonero (Muertas de Juárez) vs México y la aplicación de los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos a este caso en particular

El caso de las desapariciones en Ciudad Juárez, Chihuahua, se da en el contexto de una ciudad industrial, en la cual se encuentran maquiladoras, extranjeros, migrantes, narcotráfico, delincuencia organizada y desigualdades sociales. Es la frontera con el Paso, Texas, y su población hasta el año 2015 fue de 1, 391, 180 habitantes. En este escenario se desarrolla el fenómeno de los feminicidios, el cual constituye un foco de atención internacional de violencia que se fue disparando desde la década de los 1990 a la fecha, en general, pero que resulta específico contra las mujeres, ya que ahí se descubrieron fosas clandestinas en los campos de algodón de Ciudad Juárez, lo que suscitó una controversia internacional: las autoridades mexicanas ya no podían encubrir tantos asesinatos. Uno de estos casos fue presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, posteriormente, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el cual se tuvo como víctimas a Claudia Ivette Gonzáles, Esmeralda Herrera Monreal, Laura Berenice Ramos Monárrez; ellas, como muchas otras, vivieron situaciones en común: las mujeres son secuestradas y mantenidas en cautiverio, sus familiares denuncian su desaparición y, luego de días o meses, sus cadáveres son encontrados en terrenos baldíos con signos de violencia, incluyendo violación y otro tipo de abusos sexuales, tortura y mutilaciones. El caso específico de Claudia, Esmeralda y Laura Berenice es que los hechos ocurrieron en ciudad Juárez, lugar donde se desarrollan diversas formas de delincuencia organizada. Asimismo, desde

1993 existe un aumento de feminicidios influenciados por una cultura de discriminación contra la mujer.

Laura Berenice Ramos, estudiante de 17 años de edad, desapareció el 22 de septiembre de 2001. Claudia Ivette Gonzáles, de 20 años de edad, trabajadora en una empresa maquilladora, desapareció el 10 de octubre de 2001. Esmeralda Herrera Monreal, empleada doméstica, de 15 años de edad, desapareció el lunes 29 de octubre de 2001. Aunque sus familiares presentaron denuncias de desaparición, las autoridades se limitaron a elaborar los registros correspondientes, los carteles de búsqueda, la toma de declaraciones y el envío del oficio a la Policía Judicial. El 6 de noviembre de 2001 se encontraron los cuerpos de Claudia Ivette Gonzáles, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, quienes presentaban signos de violencia sexual. Se concluyó que las tres mujeres estuvieron privadas de su libertad antes de su muerte. A pesar de los recursos interpuestos por sus familiares no se investigó ni se sancionó a los responsables. (Caso González y otras [Campo Algodonero] vs México, 2009: 1).

Estándares internacionales que se aplicaron a esta sentencia emblemática

La sentencia de fecha 16 de noviembre de 2009 que emitió la Corte Interamericana de Derechos Humanos fue de una gran relevancia jurídica para México porque su impacto normativo fue muy positivo al ordenar una reparación integral. Esto es, sumado a la reparación de las víctimas se buscaba reconstruir simbólicamente el daño generado en el tejido social, además de considerar violados los derechos de la Convención de Belem do Pará, tales como los derechos a la vida, la integridad personal y la libertad, el deber del Estado de garantizar el acceso a la justicia y protección judicial, su deber de no discriminación, los derechos del niño —las víctimas tenían 15 y 17 años de edad—, el derecho a la integridad personal. Este caso se considera como paradigmático para México y para toda Latinoamérica, y es representativo por diversas razones, entre ellas, el hecho de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, resuelve casos que serán emblemáticos para el país o región en donde ya existe

una problemática constante de ese tema, como la resolución del asunto que aborda la muerte violenta de mujeres en Ciudad Juárez Chihuahua.

De acuerdo con ello, se verifica y se constata que esta sentencia cumple en su mayoría con los principios, ya que la sentencia es un modelo a seguir que incursiona en un tema novedoso para el derecho. Pese a que la violencia es milenaria, ésta específicamente se suscita y ejerce en contra de mujeres, pero no se había atendido y sancionado por el Estado, no por ser responsable directo, sino por la falta de medidas de prevención y protección para que tales hechos no ocurrieran.

En cuanto a los estándares, la *imparcialidad* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se percibe como una característica que dota de objetividad a la resolución como intérprete autorizado; que está apegada a los estándares establecidos en la Comisión Interamericana y se pronuncia respecto a la imparcialidad en diversos sentidos: las autoridades no tomaron las precauciones suficientes para resguardar el lugar de los hechos y los demás elementos que se encontraron en el mismo, elementos que constituyen evidencias materiales de los feminicidios. Esta negligencia obstaculizó e indujo a errores en las investigaciones iniciales.

Por su parte, la tendencia hacia la *discriminación* contra la mujer es un problema que se pudo constatar después de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos escuchó a once peritos y dieciséis testigos, quienes plantearon que las niñas y las mujeres juarenses sufren una doble discriminación. Esto nos permite conocer que los jueces estuvieron valorando dos elementos principales: ser pobres y ser mujeres, vulnerabilidad que se agrava cuando se sabe que el Estado mexicano creó un ambiente de impunidad. Ante ello, en la recomendación número 19 de la sentencia se indica que: "la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derecho y libertades en pie de igualdad con el hombre", (CEDAW, 1992: 1).

Ahora bien, respecto al *principio de debida diligencia* puede decirse que, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el proceso avanza de manera regular, ya que los casos se demoran, en primer lugar, por la no respuesta jurídica del Estado y, en segundo, por la dificultad de que la Corte estime el caso entre los de diferentes países adheridos a la Conven-

ción Americana. Ello explica que hayan pasado 8 años para recibir justicia, es decir, de 2001 a 2009, de los cuales el último fue del conocimiento y proceso de juzgar, que fue cumplimentada por la Corte IDH. La debida diligencia es también un factor que se valoró por la Corte, en la cual se indicó que las autoridades mexicanas deben observar lo dispuesto en la Convención de Belem do Pará, (arts. 7b y 7c) cuestión que no adoptó México; sin embargo, fue obligado a hacerlo: Investigar funcionarios acusados, realizar actos públicos de disculpas, levantar un monumento en memoria de las víctimas, continuar con la estandarización de sus protocolos, manuales, criterios ministeriales de investigación, servicios periciales utilizados para investigar delitos relacionados con mujeres, la creación de una página electrónica que contenga datos de desapariciones de mujeres, seguir implementando cursos de capacitación de género para la debida diligencia de las investigaciones, brindar atención psicológica, psiquiátrica gratuita de forma inmediata a través de instituciones de salud y pagar las cantidades de indemnización a las víctimas.

Por consiguiente, los jueces cuidaron que fuese protegida la dignidad humana como valor establecido y fundamental que se encuentra en el artículo 11 de la Comisión Americana de Derechos Humanos, acción que por consecuencia evitó la revictimización de las ofendidas en el juicio y la evaluación de los casos con perspectiva de género. Así, los jueces son considerados como personal bien calificado para el juzgamiento e identificación de malas prácticas contra las mujeres, mismas que se observaron en la parte acusada, como: el mal manejo de los restos óseos, la demora en la entrega de las pruebas documentales, la entrega de un cadáver por otro, la violación de la cadena de custodia, la alegada fabricación de culpables. Respecto al estándar de *valoración objetiva de las pruebas* se considera que no lo cumplió el Estado mexicano, ya que estimó que las investigaciones que se realizaron en primera y segunda instancia no tuvieron perspectiva de género porque emitían juicios reprochables en contra de las jóvenes, hecho que causaba sufrimiento a los familiares. Y esos comentarios malintencionados afectaron el debido proceso por restar importancia a un tema que, como ya se señaló, se debía atender con diligencia, así lo indicó la Corte:

> La CIDH manifiesta su gran preocupación ante el hecho de que la mayoría de los actos de violencia contra las mujeres quedan en la impunidad, perpetuando la aceptación social de este fenómeno. Por este motivo, reitera a los Estados la necesidad de mejorar la respuesta judicial para cumplir plenamente con su obligación de debida diligencia (Humanos, Comisión Interamericana de Derechos, 2007: 122).

Este estándar de *debida diligencia* se genera como resultado de una formación cultural de identificación de las condicionantes que son parte de un entorno de violencia que es lo que se señala por parte de la Comisión Interamericana, y en este caso —Campo Algodonero— los jueces tuvieron dicha pertinencia cultural. Finalmente, en el principio de *la revisión de la garantía de privacidad en el tratamiento de datos personales*, los nombres de las víctimas son públicos porque se debe conocer su identidad, pero si hubiese inconveniente, en ciertos casos la Comisión y/o Corte Interamericana puede proteger la identidad si así lo señala expresamente y se sustituirá por sus iniciales, lo cual es aplicable a todos los casos del sistema interamericano.

Principios y estándares internacionales que la Corte Interamericana, en su sentencia Campo Algodonero vs México, advirtió que el Estado mexicano no aplicó

Principio o estándar internacional	Forma de inaplicación o incumplimiento
Imparcialidad	La Corte Interamericana en su sentencia advirtió que el Estado Mexicano actuó con un talante sesgado en la investigación y que, a raíz de las quejas institucionales recibidas, perdió objetividad ministerial.
No discriminación por condición de género	La Corte Interamericana, después de escuchar a 11 peritos y 16 testigos, consideró que las familias y, específicamente, las madres de las víctimas recibieron discriminación por su condición económica y de género.

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Principio o estándar internacional	Forma de inaplicación o incumplimiento
Principio de debida diligencia	La Corte Interamericana consideró en sus puntos resolutivos que las autoridades ministeriales cometieron omisiones e incluso negligencias importantes en el desarrollo de las pesquisas de investigación.
No revictimización o victimización secundaria	Las familias de las víctimas, al ser expuestas al escrutinio público, al sufrir indiferencia y poca atención victimal, padecieron doble victimización.
Valoración objetiva de las pruebas	La impericia de las autoridades ministeriales, al recabar los indicios, entorpeció las pesquisas, lo que generó que nunca se pudiera tener certeza de la verdad histórica de los sucesos.
Actuar con perspectiva de género	La Corte Interamericana advirtió que el Estado mexicano no empleó protocolos especiales durante los períodos de búsqueda y procesamiento de los indicios; tampoco tomó en cuenta la condición de género de las víctimas para actuar con diligencia y sensibilidad.
Garantía de privacidad en el tratamiento de datos personales	La Corte Interamericana señaló en la sentencia que el Estado mexicano no actuó con discreción ni resguardó los datos personales de las víctimas y familiares, antes bien, los expuso al escrutinio público.

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Principio o estándar internacional	Forma de inaplicación o incumplimiento
Acceso a la justicia	La Corte Interamericana consideró que el Estado mexicano no hizo justicia a las víctimas, razón por lo que éstas últimas recurrieron a un Tribunal Internacional, quien terminó condenando a las autoridades mexicanas a indemnizarles, además de ordenarle al Estado mexicano que hiciera un cambio estructural en su sistema procesal penal, lo que derivó en la reforma constitucional en materia de seguridad pública y ulteriormente en la gran reforma constitucional del 2011 en materia de Derechos Humanos.

Fuente: Elaboración propia.

Debemos reconocer que esta sentencia fue muy ilustrativa, ya que es el primer precedente que, de manera muy estructurada, incursionó en nuestro país en el campo de la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Esta sentencia también generó gran impacto, pues dentro de la resolución se ordenó establecer acciones que el gobierno por sí no había hecho, como la creación de instituciones específicas para la atención de la violencia hacia las mujeres.

Conclusiones

La violencia contra las mujeres ha cobrado un mayor auge, pues ha llegado a niveles históricos, registrando de entre diez a doce asesinatos diarios por razones de género. Debido a ello ha aumentado la exigencia hacia el Estado mexicano por que repare el daño ocasionado y se les dé certeza jurídica a las víctimas; de allí parte la necesidad de que se tenga claridad en la aplicación de los estándares jurídicos internacionales para lograr una mayor efectividad en la resolución de los casos sometidos a juicio.

Como se pudo constatar, algunos estándares jurídicos internacionales son diferentes y otros son similares en materia de violencia contra

las mujeres, tanto de la Organización de las Naciones Unidas como de la Organización de Estados Americanos, sin embargo, como se señaló previamente, la propuesta es que exista una homogeneidad en lo que se entiende por *estándar*, además de definir cuáles son para que los operadores judiciales tengan mayor comprensión y no caigan en la irresponsabilidad de su no aplicación, lo cual también es una exigencia de los organismos internacionales hacia el Estado mexicano.

Es importante que, además de homogeneizar los estándares, éstos sean complementados con el estándar de acceso a la justicia y de violencia sexual, que son estándares idóneos para la atención de violencia contra las mujeres, así como los ya identificados. Todo ello ayudará a que los funcionarios judiciales tengan certeza en sus actuaciones, ya que los estándares son la carta de navegación en este mar denominado parámetro de regularidad constitucional. Aplicar los estándares internacionales de manera cabal en nuestra legislación permitirá que nuestro país realmente se torne en un Estado con congruencia gnoseológica. Urge que el Derecho Internacional permee en nuestro Estado a efecto de que coadyuve a atenuar la violencia contra las mujeres que se da no solo de hecho, sino de derecho, en la práctica y lamentablemente a través del propio Estado, de manera institucional.

Referencias bibliográficas

Becerra, M. (2017). *Las fuentes contemporáneas del derecho internacional.* México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Cançado Trindade, A. A. (2014). *La humanización del derecho contemporáneo.* México: Porrúa.

García, S. (2012). Estándares conceptuales y normativos en clave de derecho internacional. En J. Cruz Parcero, & R. Vazquez, *Derechos de las Mujeres en el Derecho Internacional* (2ª ed.) (pp. 47-83). México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lagarde, M. (2010). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. En V. Maqueira D´Angelo, *Mujeres, globalización y derechos humanos* (pp. 488-539). Madrid: Feminismos.

Pedroza de la llave, T. (2014). *El derecho de la igualdad entre hombres y mujeres, su situación jurídica en México.* México: Trillas.

Sitios web

Becerra, M. (2017). *Las fuentes contemporáneas del derecho internacional.* México: Porrúa. Consultado el 17 de mayo de 2022. Disponible en https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4671/12.pdf

Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs México. (2009). Costa Rica: Corte Interamericana de Derechos Humanos. Consultado el 12 de mayo de 2020. Disponible en www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (16 de abril de 2001). *Informe N°. 54/01 caso 12.051 Maria da Penha Maia Fernandes Brasil*. Recuperado el 10 de mayo de 2020. Disponible en www.cidh.oas.org/annualrep/2000sp/CapituloIII/Fondo/Brasil12.051.htm

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (16 de noviembre de 2009). de Ficha técnica: González y otras ("campo algodonero") vs México. Consultado el 3 de mayo de 2020. Disponible en https://www.corteidh.or.cr/tablas/fichas/campoalgodonero.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (9 de diciembre de 2011). *Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Mesoamérica.* Consultado el 9 de mayo de 2020. Disponible en https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/MESOAMERICA%202011%20ESP%20FINAL.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Estándares jurídicos: igualdad de género y derechos humanos de las mujeres en el sistema interamericano de derechos humanos: desarrollo y aplicación.* Consultado el 20 de junio de 2021. Disponible en http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/EstandaresJuridicos.pdf

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (26 de julio de 2017). *Recomendación general núm. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación núm. 19*. Consultado el 6 de mayo de 2020. Disponible www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1992). *Recomendación General 19, La violencia contra la mujer.* Consultado el 17 de mayo de 2022. Disponible en https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres3/html/cedaw/Cedaw/3_Recom_grales/19.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (25 de noviembre de 2006). *Caso Penal Miguel Castro y Castro*. Consultado el 8 de mayo de 2020.

Disponible en www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_160_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (30 de agosto de 2010). *Caso Fernandes Ortega y otros vs. México*. Recuperado el 2 de junio de 2020, de https://www.corteidh.or.cr/tablas/fichas/rosendocantu.pdf

Declaración y Programa de acción de Viena, 1993 Conferencia Mundial de Derechos Humanos. (25 de junio de 1993). Consultado el 21 de junio de 2020. Disponible en www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf

Departamento de Derecho Internacional, OEA. (9 de junio de 1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"*. Consultado el 2 de junio de 2020. Disponible en https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. (21 de noviembre de 2019). Consultado el 20 de junio de 2021. Disponible en Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre): https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.* México. Consultado el 17 de mayo de 2022. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

Encuesta Nacional sobre la Dinámica en los Hogares. (ENDIREH, 2016). Principales resultados. Consultado el 10 de mayo de 2020. Disponible en: www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

Humanos, Comisión Interamericana de Derechos. (20 de enero de 2007). Acceso a la Justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas, conclusiones y recomendaciones. *(68)*. Consultado el 3 de enero de 2021. Disponible en https://www.cidh.oas.org/women/acceso07/indiceacceso.htm

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (1 de junio de 2021). Consultado el 10 de junio de 2021. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf

Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas (Femicidio/feminicidio). (3 de diciembre de 2018). Consultado en enero de 2019, de http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/LeyModeloFemicidio-ES.pdf

López Libreros, J. (2018). Aproximación a los tratados en materia de derechos humanos. *Revista de Investigación y Análisis: De Jure, 6* (Cuarta época). Consultado

el 13 de mayo de 2018. Disponible en https://www.academia.edu/37910855/Aproximaci%C3%B3n_a_los_tratados_en_materia_de_derechos_humanos

Naciones Unidas. (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razón de género (femicidio/feminicidio).* Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado. España, Colombia: ONU Mujeres. Consultado el 4 de mayo de 2020. Disponible en https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/ProtocoloLatinoamericanoDeInvestigacion.pdf

Cecilia Martínez Gómez

Mexicana. Doctora en Derecho Interinstitucional por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Líneas de investigación: Derechos Humanos de las Mujeres, violencia de género.
Correo electrónico: c3ci90@gmail.com

Recepción 25/06/21
Aprobación 06/05/22

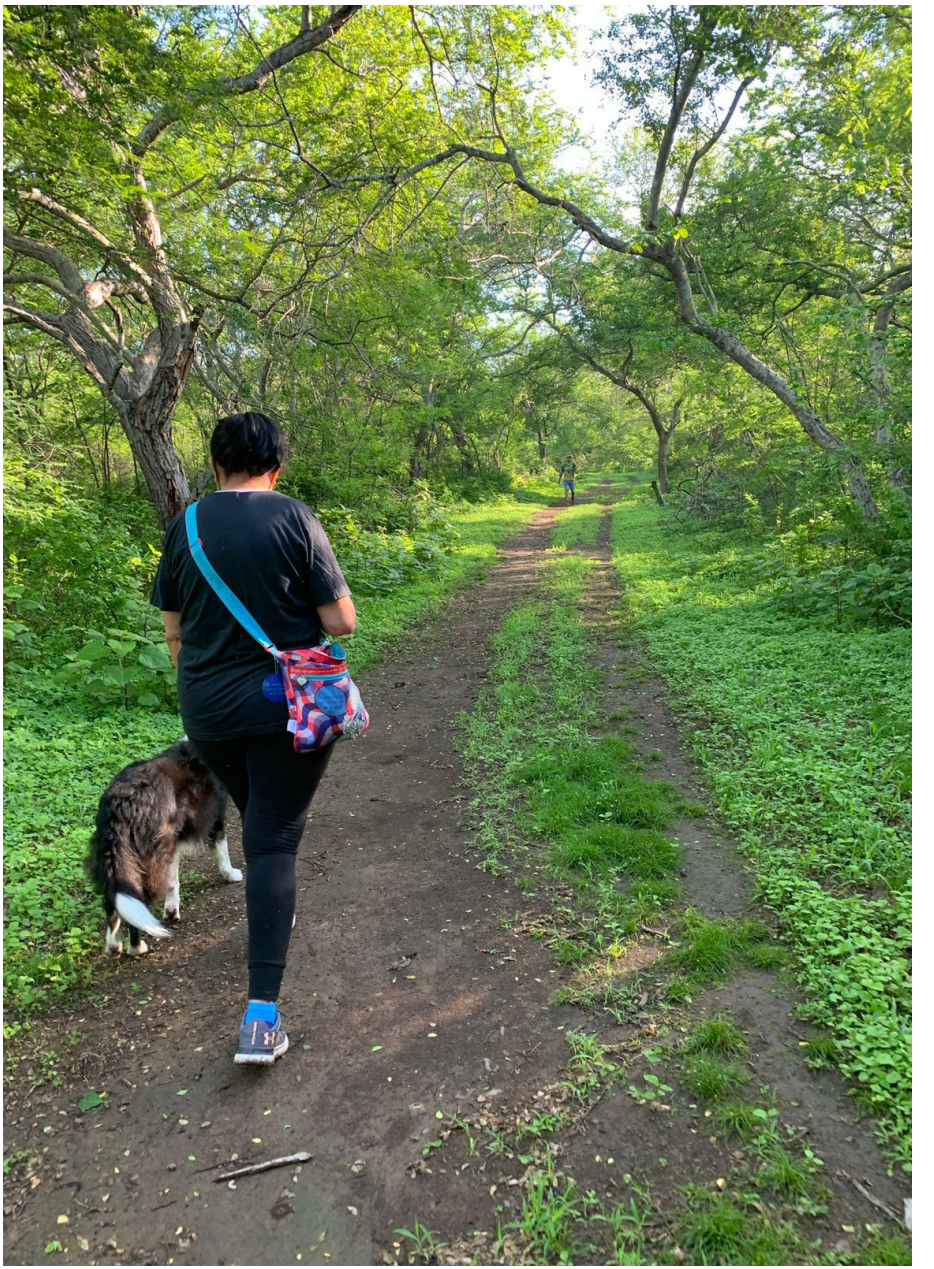

Autora: Lucila Gutiérrez Santana.

Acoso ¿Denuncia legítima o victimización? de Martha Lamas

Cecilia Martínez Gómez

Universidad Autónoma de Aguascalientes

La presente obra es de la escritora Martha Lamas, la cual se titula: *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?* Consta de siete apartados: 1. De la liberación sexual al miedo a la sexualidad; 2. Violencia sexual y victimismo mujerista; 3. La epidemia de acoso en las universidades estadounidenses; 4. La disputa cultural entre Francia y Estados Unidos; 5. La controversia en México; 6. ¿Guerra entre los sexos o conflicto de interés entre mujeres y hombres?; 7. La amnesia social.

Martha Lamas es antropóloga, periodista, escritora y profesora investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México, se encuentra adscrita al Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), cuenta con diversas obras publicadas relacionadas con el feminismo, también forma parte del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México.

En esta breve obra de 158 páginas, más su extensa bibliografía, la autora plantea cómo en los movimientos sociales de Estados Unidos aparece el movimiento de liberación de la mujer (1966-1968) y en ese momento la sexualidad se convirtió en un tema político, ya que por un lado se buscaba la libertad sexual de las mujeres y por el otro, el enemigo era la violencia, por lo que se empezó a criticar el estatuto legal de las mujeres para otorgar un tratamiento igualitario.

Se generaron demandas contra la discriminación que vivían las mujeres y a este acoso se le llamó *Harassment*, un tipo de discriminación que violaba la sección VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la cual prohíbe la discriminación por motivos de sexo y raza, el problema

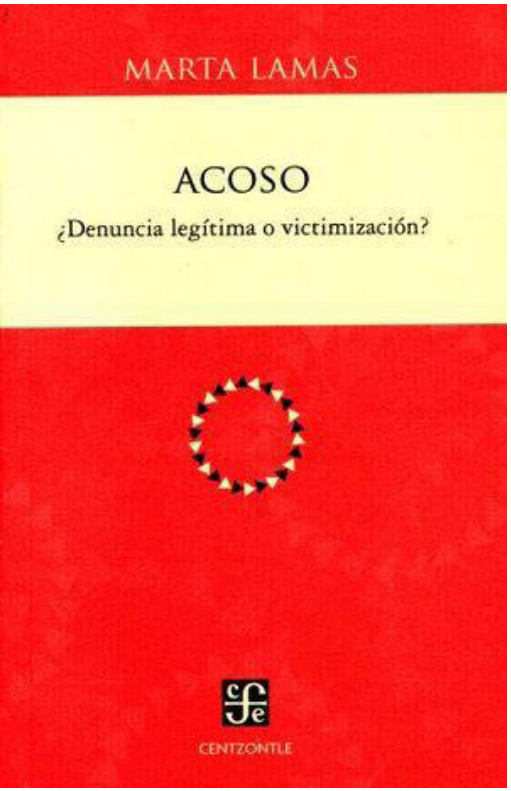

es que es difícil probar el acoso sexual en el trabajo, por eso la movilización feminista en Estados Unidos consideró que el hostigamiento sexual en el trabajo era una forma de discriminación.

La ideóloga principal de este movimiento, ahora considerado feminismo radical, es Catherine Mackinnon, quien en 1979 publicó *Sexual Harassment of Working Women*, libro que conceptualizó el acoso sexual, la protesta social y la lucha feminista, por lo que es una influencia teórica, política y jurídica que en opinión de Lamas ha ido "potenciando un discurso mujerista y victimista respecto a la sexualidad, la violencia y la ley, en términos tales que definen a las mujeres víctimas de una agresión sexual como sobrevivientes" (Lamas, 2018: 27).

Además, señala que toda la estructura normativa refuerza los valores masculinos y que esta ideología difiere de la teoría jurídica crítica, la cual pone su mirada en todos los seres humanos y no sólo en las mujeres, con lo cual Martha Lamas quiere poner en la balanza los factores que han victimizado a las mujeres, como lo ha sido la propia ley, sin embargo, el desarrollo de la Corriente Critical Legal Studies no ha sido tan difundida como para que sea una práctica y se disminuyan los índices de violencia.

Esta violencia ha sido visibilizada gracias a los movimientos feministas, lo cual es un triunfo porque se comenzaron a denunciar los casos de mujeres maltratadas, mujeres violadas, asesinadas y fue notable el problema que se vivía de forma individual. La autora, señala que fue parte del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en 1981 y que en ese evento designaron el día 25 de noviembre como el Día

mundial de lucha contra la violencia hacia las mujeres. Años después, la ONU haría oficial la fecha.

Por otra parte, el término víctima se fue diversificando hasta nombrar a cualquier persona que sufra un daño, una pérdida, y este concepto lo retoma el discurso feminista hegemónico, el de las *dominance feminist*, "se concibe la condición de víctima como parte integral de la condición femenina. Y al haberse feminizado simbólicamente el concepto, a los hombres les cuesta mucho trabajo asumirse como víctimas, incluso siendo agredidos o maltratados". (Lamas, 2018: 45-46).

Ser víctima también tiene un lado negativo: el victimismo. Lamas destaca que Elisabeth Badinter ha alentado actitudes victimistas, las cuales conllevan ventajas para las mujeres; esto puede significar que siempre tengan la razón las víctimas y esta parte victimista señala la autora: "Concebir la condición de víctima como parte integral de la condición femenina está muy lejos de lo que alguna vez fue la visión libertaria del feminismo" (Lamas, 2018: 48).

También es cierto que los objetivos políticos de las *dominance feminist* es exigir penas más severas a quienes violenten a las mujeres, lo cual pone a todas como víctimas que se deben proteger, y el Estado asume —nuevamente además del entorno doméstico— el rol masculino protector. Loïc Wacquant lo llama "remasculinización del Estado" (Lamas, 2018: 50).

Esta remasculinización del Estado vuelve a generar un círculo del cual las feministas buscan salirse. Refiere a la dominación y la protección en su aspecto negativo, ya que esto las disminuye o las coloca como débiles resultando en victimismo puro, mujerismo. Estas situaciones se deben atender de forma delicada y crítica porque hay que distinguir y hablar del hecho de que no se reconoce la inmunidad de las mujeres cuando se les coloca a todas por igual en ese victimismo y se deben atender sus reclamos como si de forma automática fueran siempre inocentes. Esto se ha trasladado al campo de las relaciones universitarias.

La epidemia de acoso en las universidades de Estados Unidos fue polémica, y de acuerdo con el testimonio de Katie Roiphe, alumna de Harvard en 1986, la fuerza del discurso sobre la violencia sexual es tal que ya se querían incluir otros factores, como un incidente de mal sexo con

una violación. Esto se confunde y se agrega el problema de que no es tan fácil comprobar el acoso, esa línea tan delgada entre el consentimiento y el arrepentimiento, Lamas se pregunta: ¿se vale considerar violación a un encuentro sexual que inicialmente aceptaste y del que te arrepientes luego de que sucedió?

Lamentablemente, la violencia sexual se convirtió en un tema tan subjetivo que se tornó un campo en el que pueden ocurrir todo tipo de injusticias que ocurrían en varias universidades a grado tal que Lamas lo califica como pánico sexual que ha ido en aumento. Es lamentable que las investigaciones se lleven en un ambiente de absoluta confusión y discreción cuando suceden este tipo de acusaciones relacionadas con el acoso.

Pero el tema del acoso y violación sexual tuvo otro tipo de impacto al denunciarse públicamente que diversas actrices de Hollywood habían tenido problemas con el magnate Harvey Weinstein, quien fuese destituido de su propia empresa. Tras esta denuncia, resurgió en las redes sociales el lema de *#metoo*, que antes ya había sido utilizado en 2007 por Tarana Burque, pero se le dio fuerza al lema por la visibilidad de artistas famosas que trabajaron junto a Weinstein y que destapó un problema mucho mayor (Levenson, 2020).

Estos movimientos de denuncias a través de las redes sociales permitieron generar otros lemas para denunciar la violencia vivida, como *#BalanceTonPorc* que significa *denuncia a tu cerdo* o el lema de Italia *#quellavoltache* que significa *esa vez que*. Esto permitió a Lamas mostrar otro lado del acoso más difícil y que ha sido uno de los mensajes que ha enviado el presidente de Francia.

Macron, quien lanzó un mensaje de igualdad el Día de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, indicó que en su gobierno no se encontraba en una sociedad puritana, haciendo alusión a los puritanos estadounidenses. Esto generó una disputa cultural entre ambos países. México, por su parte, ha estado luchando contra su propia realidad.

Tal es la influencia estadounidense teórica y política sobre México que se llega a confundir, p.e. un grito con cierta intención añadida como *guapa* hecho una vez y se tilda como acoso, lo que nos lleva a calificar casi todo como acoso cuando en realidad es una expresión de la cultura machista. Entonces, ¿es o no violencia? Depende del contexto porque lo

que se debe cambiar son las creencias, ya que la violencia cotidiana ha rebasado los límites de seguridad de las mujeres, tanto en la calle como en su casa.

Y esta alerta de la inseguridad que viven las mujeres la comparte Lamas como indignación y rabia, nada más que ella dice que no sabe cómo encauzar positivamente esa rabia, ya que, si se camina por Ecatepec se corre el riesgo de ser violada, incluso asesinada y no es propio de un territorio, sino ya extendido por gran parte de México. Lamentablemente no se puede desdeñar la ley sólo porque se le cree ineficaz, ya que al final de cuentas es la protección del más débil, es su garantía (Lamas, 2018: 147).

Por lo tanto, como garantía del más débil, se debe acudir a las instancias jurídicas porque se tiene que trabajar con la ley como un instrumento de cambio, a pesar de las resistencias que se presenten incluso de los operadores jurídicos que no conocen u omiten la aplicación efectiva. Lamas hace el análisis de lo anterior y expresa que nuestro país se encuentra desgarrado en sus lazos sociales, "la violencia está erosionando la comunicación entre los seres humanos; los códigos de relación están cambiando, incluso las formas de seducción" (Lamas, 2018: 150).

Esta erosión en las comunicaciones se le atribuye al sistema económico capitalista neoliberal que estamos viviendo, eso afecta a las formas de vivir y concluye citando a Rossana Rossanda: "No nos salvaremos a menos que tejamos todos los hilos de esta tela desgarrada en que nos hemos convertido" (Lamas, 2018: 153). Eso significa buscar otras formas de relacionarnos, de conceptualizar qué entendemos por acoso, qué entiende el otro, y reformularnos para evitar más muertes.

Finalmente, la propuesta de Martha Lamas invita a debatir el tema de acoso y a replantear los conceptos que nos ayudarán a reconstruirnos como sociedad, y como la cita anterior dice, tejer uno a uno los hilos. Esta obra aporta a reflexionar y ver el panorama que nos presentó de la década de los sesenta, de Estados Unidos, de Francia, México, en un pensamiento crítico de analizar que, si bien la mayoría de las mujeres son víctimas, no se puede etiquetar todo el movimiento social feminista como eso y que se debe atender delicadamente, no sólo por los ciudadanos

a quienes se les garantizan los derechos, sino al Estado, quien es el que debe judicializar las conductas y sancionar.

Entonces el libro plantea también el papel tan complicado que juega la ley porque, por una parte, el Estado debe proteger las garantías de las mujeres, pero por el otro no debe victimizar; y ese trabajo es el que se debe estudiar y cuidar en todo el proceso, no sólo el legislador, sino el juez que ejecute las órdenes de protección o dicte sentencia. Esto es también peligroso porque si se toma a la ligera, como lo han hecho, y no se tiene la formación en la perspectiva de género, han ocurrido las muertes que se pudieron evitar.

Referencias bibliográficas

Lamas, M. (2018). *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Centzontle, FCE. 158 pp.

La masculinidad incomodada de Luciano Fabbri (comp.)

Lara Berg

Universidad Nacional de Mar del Plata

El presente libro: *la masculinidad incomodada*, aborda especialmente aquello que permanece sin sustancializarlo o escindirlo del marco social y político actual que, en palabras de las autorías, se encuentra signado por un corrimiento regional y global hacia la derecha política. En este sentido, se detienen en aquello que, por su insistencia, refuerza las desigualdades y jerarquías en las relaciones sociales generizadas. Por otro lado, politizarán el análisis a partir de sus propias voces, lecturas y acciones tanto singulares como colectivas de insubordinación y lucha social. Los trece artículos evitan remitir a lo idéntico en el análisis de la masculinidad.

Desde sus investigaciones, des-esencializarán la cuestión masculina, en primer lugar, recurriendo al análisis histórico-social. Punto central de la historia crítica, la posibilidad de situarnos en las circunstancias históricas del presente, en el cruce permanente del pasado y el porvenir. En virtud de ello, dimensionar la masculinidad como concepto enmarcado en un determinado momento histórico y social, permite evitar afirmaciones trans-históricas de la condición masculina y del varón. Esto último previene del esencialismo teórico.

La masculinidad en tanto categoría histórica, remite a los discursos normativos —jurídicos, biológicos, médicos, sociológicos, políticos, religiosos, y publicitarios— que cada época funda. Como así también corresponderá a las prácticas extra-discursivas en tanto soportes mitológicos, emblemas, rituales, y montajes. Este gran discurso social con sus correlatos de poder e ideología, institucionalizarán verdades. En otras palabras, fundan modos de experiencia en el armado de la masculinidad.

Si bien en el abordaje, las autorías apuestan a la diversidad en el registro y agenciamiento de la masculinidad, puntualizan, a partir de su cuestionamiento, algunos abordajes de connotación apolítica. En este sentido se detienen a reflexionar sobre la "masculinidad normativa" (2021: 89). Veremos que lo masculino se fusionará con lo universal, será "la ciudadanía, la razón, la objetividad y, fundamentalmente, la voz de la cultura" (2021: 97). De modo que comenzamos a anoticiarnos de que la masculinidad permanece sin marca genérica. Desde esta perspectiva, resuena la imposibilidad de narrarse como sujeto generizado. Esto último no contradice algunas nociones propias de la masculinidad en tanto normativa; esto es, buscar el reconocimiento homo-social. Pues, "con los pares de género se debe ser siempre activo, no se puede mostrar debilidad, no se puede mostrar que no se puede" (2021: 96).

En el libro que nos ocupa quienes participan pondrán especial foco en analizar la masculinidad como "dispositivo de poder" o en tanto "proyecto extractivista" (2021: 27-33). Esto último inevitablemente nos reconduce al siglo XV, en la articulación entre masculinidad y el proceso de conquista; en el avance de los territorios, la apropiación cultural y de los medios de producción, así como también el aniquilamiento de vida, configurando de este modo las bases para la acumulación originaria del capital.

Continuando con el recorrido, en clave histórica, las autorías retomarán las décadas de 1980 y 1990. Acorde a lo planteado por Olavarría es a partir de aquí que se comienza a poner en crisis el sistema sexo-género en

nuestra región latinoamericana. Entre los procesos se destacan las políticas de ajuste neolibeal y la creciente globalización de la economía, dos aristas necesarias para comprender la crisis del modelo masculino tradicional de proveedor, procreador y protector. En articulación, éste será un momento en el cual se desarrollan nuevas perspectivas y teorías desde los estudios de género, citadas y abordadas en el presente libro, siendo los estudios queer los que toman relevancia. De este modo, los discursos vinculados al género denunciarán el reduccionismo de las categorías binarias masculino y femenino, y sus efectos en la constitución psíquica y subjetiva del ser hablante. Tal posicionamiento es un eje prioritario para indagar en los modos de construcción de identidad, junto a la distinción de clase social y etnia alrededor de los cuales se organiza la vida pública y privada.

Transitando las páginas las autorías tensionarán la adjetivación "masculinidad hegemónica", no porque disientan conceptualmente, sino porque se ha producido un núcleo inamovible del cual hay que deconstruirse. Así, se glorifica raudamente a las "nuevas masculinidades." Comenzamos a descubrir algo central en el abordaje con perspectiva de género: no necesariamente lo instituyente en los imaginarios sociales es progresista. En todo caso, la hegemonía es más bien, el conjunto de dominancias inter-discursivas, que, en palabras de Angenot (2010), confieren posiciones de influencia y prestigio, (el *dividendo* del proyecto extractivista). Esto último las autorías en *la masculinidad incomodada* sugieren pensarlo a través de los espacios definitorios de representación política. De modo que el objetivo quizá sea no perder de vista lo deslizable e inaprensible de los contenidos del poder.

Esto último podría ser extensible a la violencia como disparador, que, desde la mirada de Byung Chul Han, en *topología de la violencia*, referirá que no se presenta de manera fastuosa, sino, más bien escondida y pudorosa, disimulada de su presencia. En el decir del filósofo, la violencia "se retira a espacios mentales íntimos, sub-comunicativos, subcutáneos, capilares. Su modo de acción ya no pasa por la confrontación, sino por la contaminación; no hay ataques directos, sino infecciones subrepticias." (Byung Chul Han, 2016: 18).

Retomando, las autorías pondrán especial hincapié en la *andros-fera* de temporalidad *pos-machista* y espacialidad virtual; discursivamente

aggiornada y dirigida especialmente a varones jóvenes. Estos movimientos se reafirmarán en antecedentes tales como el darwinismo social, el esencialismo, el determinismo y la socio-biología (2021: 197). Esto último lo visualizarán a partir del "backlash": movimientos de varones enojados (2021: 197-213), "mercado ideológico surgido como reacción" (2021: 209), antítesis anti-feminista, y de todo aquel movimiento que promueva mayor soberanía y equidad, en materia de derechos y bienestar social. Se preguntan: ¿qué los moviliza?, ¿cómo operan en tal registro, las tecnologías sociales de manipulación de los deseos, temores, esperanzas y amenazas? De este modo, promueven evitar apresuradas liberaciones en lo que atañe a la masculinidad puesta en cuestión. En parte, lo ejemplificarán remitiéndose al distanciamiento en los actos de violencia y en los movimientos de cambio adaptativos a la coyuntura, a partir del análisis de relatos biográficos.

Así, iremos acercándonos al silencio de la marca del género en los varones, que se puntúa en la dificultad de narrarse en tanto sujetos generizados. Acentúan en torno a la masculinidad como posición en el campo discursivo —la cual se asocia a la autoridad—, en su carácter de artificio, producto, representación, o efecto del poder. Estas nociones no contradicen su efecto material en la intimidad y en los espacios públicos. Connell, Kimmel, Jokin Azpiazu, Olavarría, Falquet, Butler, Bonino, Hallbertam, Tort, Abarca Paniagua, Burin, y Meler, serán algunas de las autorías citadas. Así, en *la masculinidad incomodada* se resaltará que "la masculinidad es la maquinaria que produce las fronteras de lo legítimo" (2021: 103). Enmarcados en los estudios de género, el psicoanálisis, la poesía y los relatos en primera persona, se interrogarán de un modo ético y político, a partir de la convergencia de problemáticas y saberes acerca de la masculinidad, en tanto universalidad desencarnada e inseparable del problema del poder.

Referencias bibliográficas

Angenot, M. (2010). El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Byung-Chul Han. (2016). Topologías de la violencia. Barcelona: Herder editorial. 2016.

Fabbri, L. (Comp.). *La masculinidad incomodada*. Rosario: UNR editora; Homo Sapiens ediciones, 258 pp. 2021.

Deshilando la madeja. Algunos hilos en la trama de la institucionalización de la investigación académica sobre mujeres y género en México de Gloria Jovita Guadarrama Sánchez y Emma del Carmen Aguilar Pinto

Eduardo Torres Alonso

Universidad Nacional Autónoma de México

Las publicaciones científicas periódicas son muy importantes para la generación y distribución del conocimiento. Ahí aparecen los hallazgos más recientes en los campos disciplinarios, se abre la conversación entre pares y el público no especializado puede conocer lo que las comunidades que hacen investigación analizan. Aunque no solamente eso: junto con los libros —recursos de consulta permanente sin importar su soporte—, las y los estudiantes se aproximan al conocimiento, satisfacen curiosidades, responden preguntas y formulan nuevas interrogantes.

Por el tiempo en que se publican, las revistas académicas muestran el pulso de la ciencia; es decir, sus autores y autoras escriben sobre los temas, no de moda, pero sí de los que más interés generan entre la comunidad epistémica, aunque, con frecuencia, la velocidad de la coyuntura rebasa los tiempos del trabajo académico; no obstante, las reflexiones de las comunidades epistémicas ayudan a comprender los fenómenos y a esbozar respuestas.

Una parte del libro *Deshilando la madeja. Algunos hilos en la trama de la institucionalización de la investigación académica sobre mujeres y género en México*, de Gloria Guadarrama y Emma Aguilar, aborda la impor-

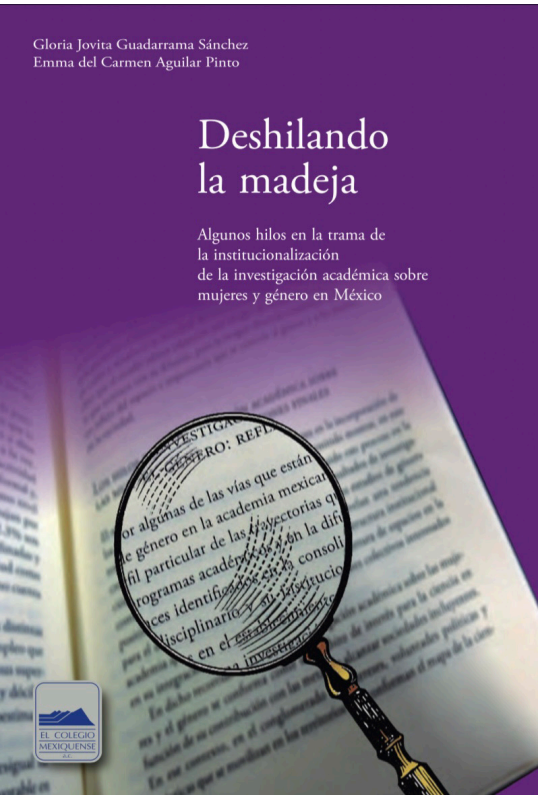

tancia de las revistas y de la calidad de las mismas. Existe consenso en que escribir y publicar es una tarea tan importante como dar clases. La investigación se nutre de la docencia y viceversa, y dar a conocer los productos es muy relevante.

Otra parte del libro está destinada a reflexionar qué se publica sobre género, feminismos, estudios de las mujeres y, por supuesto, violencia de género. Las autoras señalan que el texto no es un estudio bibliométrico, pero es un acercamiento a una parte de lo que hace la bibliometría: se conocen la productividad científica de un país, en este caso México, o sobre una materia, cómo se dispersa la literatura académica y cuáles son los nuevos y viejos temas de interés y atención. La información que contiene *Deshilando la madeja* brinda un panorama sobre quién escribe, dónde publican, cuáles son los temas que se abordan y si es una labor individual o colectiva. Es un mapa orográfico de lo que las comunidades epistémicas hacen: en donde están los picos de producción y en donde se ubican las planicies.

Reflexionar sobre las violencias de género es, al mismo tiempo, pensar en la aún no concretada igualdad entre mujeres y hombres, exigencia plasmada en documentos como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* o en textos más antiguos como la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, y retomada en casi todas las constituciones de los Estados modernos, aunque su inclusión, en ocasiones, se realizara muy tarde.

Tras el esfuerzo por visibilizar la violencia contra la mujer como problema social ¿qué conceptualizaciones o comprensiones del fenómeno

se han generado? El libro es una parada necesaria, una reconstrucción del estado de la cuestión, al menos desde las publicaciones periódicas, sobre lo que se ha escrito sobre violencia de género y temas próximos. Si bien no es el tema del libro, aspecto que convendría estudiar con mayor profundidad es el relacionado con quiénes producen las violencias; es decir, con investigaciones que centren su atención en las personas productoras de la violencia: los hombres como sujetos / objetos de la investigación. Al respecto, Roberto Castro y Florinda Riquer señalan:

> Sólo recientemente se han iniciado los estudios sobre "masculinidad" en América Latina, pero falta aún mucho por explorar en este sentido. No es difícil entender por qué las investigaciones se han centrado hasta ahora en las mujeres. Primero, porque son el grupo agredido y es urgente trabajar en la defensa y vigencia de sus derechos. Segundo, porque son un grupo mucho más fácilmente entrevistable, que el de los hombres. Pero, claramente, el problema no empieza con ellas. Sólo en la medida en que la investigación sobre la violencia se amplíe hacia los hombres y hacia la interacción entre hombres y mujeres, estaremos en condiciones de dar con nuevos hallazgos relevantes (Castro y Riquer, 2003: 143).

Resulta muy ilustrativa la gráfica 6, ubicada en la página 55, que señala que el campo recurrente en la difusión de la investigación de género en México se centra en la teoría de Género (142 artículos), posteriormente en la violencia de género (88 artículos); otro de los rubros preponderantes es el feminismo (80 artículos), seguido de los temas relacionados con salud y sexualidad (77 artículos), trabajo e inserción laboral (64 artículos); otros campos temáticos con presencia en las revistas son el de la equidad de género (57 artículos) y la participación política (44), masculinidades (44 artículos), migración (44 artículos) e identidades de género (43 artículos), y también tiene cierto predominio en las publicaciones el campo de las políticas públicas con perspectiva de género (37). Los temas emergentes son los estudios transgéneros, las masculinidades y los que abordan la relación de género y medio ambiente (15 artículos). Es también de interés la escasa producción de artículos sobre Políticas públicas contra la violencia de género. Acaso esto se deba a que los textos producidos son literatura "gris" y cuyo destino son las entidades de la administración pública o las personas tomadoras de decisiones de los tres niveles de gobierno.

El libro también ofrece un panorama sobre la formación universitaria vinculada a estos temas. A pesar de ser un aspecto fundamental, no todas las universidades del país cuentan con programas en la materia. Apenas la Universidad Nacional Autónoma de México anunció en diciembre de 2020 la creación del Programa de Posgrado en Estudios de Género que considera planes de estudio de especialización, maestría y doctorado. De igual manera, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM puso en marcha la primera edición del diplomado Género, política y políticas públicas.

Las autoras consignan la existencia de planes de formación en género en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Autónoma de Quintana Roo, la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, El Colegio de México, la Universidad Veracruzana, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, entre otras instituciones. Por supuesto, se advierte un déficit en el número de programas con relación al de las instituciones de educación superior.

Estas iniciativas académicas reflejan que las comunidades se están organizando cada vez más, generando más redes y puentes de comunicación, haciendo que temas antes abordados de manera poco frecuente, sean motivo, ahora, de estudio continuo. El establecimiento de programas educativos se vincula con la existencia de publicaciones especializadas en la materia.

Los resultados de la revisión de las características de los artículos publicados por revistas científicas mexicanas de ciencias sociales en el periodo 2000-2018 que Guadarrama y Aguilar realizaron, arroja que la investigación sobre violencia de género se centra en violencia sexual, violencia doméstica, feminicidio, violencia económica / patrimonial, políticas públicas contra la violencia, y violencia política, y los artículos que abordaron estos temas fueron publicados en revistas especializadas en materia de género: *Debate feminista*, *GénEros*, *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, *La Manzana. Revista Internacional de Estudios sobre Masculinidades*, y *Revista de Estudios de Género La Ventana*; otros artículos más aparecieron en revistas de ciencias sociales: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, *Convergencia*, *Región y sociedad*, *Sociológica*,

Papeles de Población, *Estudios sociológicos*, *Comunicación y sociedad*, y *Política y gobierno*.

En fin, de un universo de 11,835 artículos publicados entre 2000 y 2018, 861 fueron identificados como textos sobre género, y de ellos 78 se centran en el estudio de violencia de género, de los cuales 51 fueron publicados en revistas especializadas en género, y 27 en revistas científicas de ciencias sociales (Guadarrama y Aguilar, 2020: 115).

Falta un largo trecho por recorrer para que existan más publicaciones y más planes y programas de estudio vinculados a los temas del libro, pero se ha avanzado. Cada vez hay más discusión en las aulas, los cubículos, los auditorios y ahora en los enlaces telemáticos.

Referencias bibliográficas

Castro, R. y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. En: *Cadernos de Saúde Pública*, 19 (1), pp. 135-146.

Guadarrama Sánchez, Gloria Jovita y Aguilar Pinto, Emma del Carmen (2020). *Deshilando la madeja. Algunos hilos en la trama de la institucionalización de la investigación académica sobre mujeres y género en México*. México: El Colegio Mexiquense. 162 pp.

Poema

Ma. Guadalupe García Sandoval
Lovelia, A.C.

En ellos yo, en mí ellos

No es una aberración de la natura,
tampoco un error en el desarrollo del embrión
o eso de que la mujer en gestación cenó hormigas de color apagado.
Es eterna inercia de la evolución.

Que nacen así cuando la mujer fornica con el diablo,
castigo divino
por ser seres reciclados venidos de un reino
de suicidas.

Mis hijos han llegado a esta tierra destinados al tormento,
porque en sus párpados se anida el amor por los mismos.
En su preferencia les impusieran el castigo
y son llevados al matadero
sin dignidad.

A la orilla del camino yace una joven perfecta, paciente y muerta.
Tanta crueldad me roba el respiro.
Son mis hijas e hijos
una hilera de mujeres y hombres muertos porque
sus preferencias nacieron distintas
a la de sus asesinos.

Mi amor es triste,
aquel sudario con el que fueron envueltos sus cuerpos
lleva en sus profundidades mi alegría.
Son hijos de nuestras entrañas
los que mueren bajo las suelas de sus zapatos.

Yo
soy madre de esa tribu
en la que se ha encarnizado la crueldad.

Presentación de originales

Revista *GénEroos*

Lineamientos generales para las autorías

1. Serán considerados los textos resultados de una investigación original e inédita. Al enviar su colaboración a la revista *GénEroos* el/la autor/a se compromete a no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. El autor/a deberá firmar y enviar la *Carta de Originalidad* firmada, la cual puede descargar desde https://revistageneroos.ucol.mx/propiedad-intelectual.htm.
2. Los documentos deberán ser enviados en formato Word, a espacio 1.5, en fuente Times New Roman, a 12 puntos, tamaño carta. Se deberá incluir un título que resuma la idea principal del manuscrito de manera simple y concisa y su traducción en inglés. Le pedimos quitar todo dato de identificación del autor/a en el documento.
3. Los datos de las autorías deberán enviarse en un archivo aparte. El cual deberá contener lo siguiente: nombre(s) completo(s), correo electrónico, nacionalidad, último grado de estudios, institución en la que se formó, adscripción institucional actual, líneas de investigación o trabajo profesional. Solo se aceptan un máximo de cuatro autorías y deberá señalar quién será el contacto principal y la contribución de cada uno o una.
4. Incluir un resumen no mayor de 250 palabras en español y su traducción correspondiente al inglés (abstract). El resumen deberá sintetizar el tema abordado, mencionar la metodología em-

pleada (si procede) y señalar los resultados más pertinentes del artículo o ensayo. También deberá referir cinco palabras clave y su traducción al inglés.

5. Las imágenes, fotografías, e ilustraciones deberán ser incluidas dentro del texto, colocadas posterior al párrafo en donde estén citadas y también deberán ser enviadas por separado en formato png., .jpg, sin estar comprimidas. Las imágenes deberán ser propiedad de la autoría, del dominio público o contar con la autorización respectiva. Las imágenes deberán numerarse usando el sistema arábigo (Imagen 1, Imagen 2) seguido de un título y en la parte inferior colocar los datos de la fuente.
6. Se recomienda restringir el número de cuadros y gráficas a lo estrictamente indispensable. Los cuadros se presentarán dentro del texto usando el sistema romano (cuadro I, II, III, etcétera), deberán llevar un título y en la parte inferior, colocar los datos de la fuente.
7. Las notas al pie de página deberán ser numeradas en formato arábigo y empezando por el 1, colocarse en la página correspondiente y limitarse a las estrictamente necesarias.
8. Las citas bibliográficas en el cuerpo del texto se indicarán utilizando el sistema APA 7a edición, ejemplo: parafraseadas (Torres, 2004); textuales (Torres, 2004, p. 20). Todas las citas deberán ser referenciadas al final del documento con el nombre de Referencias bibliográficas (https://normas- apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf).
9. Incorporar el lenguaje inclusivo de género en los manuscritos. Se anexan algunas ligas que puede consultar: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183695/Manual_Lenguaje_ Incluyente_con_perspectiva_de_g_nero-octubre-2016.pdf; http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf; https://www.ehu.eus/documents/1738121/1797626/Estilo+APA-+Anexo+1-Lenguaje+inclusivo.pdf/98fead1a-1396-7103-43cf-248189d3b814?t=1614332453482
10. Los textos enviados deberán ser identificados en la sección que corresponda según el tipo de documento: Artículo de Investi-

gación, Artículo de Divulgación o Ensayo académico, Reseña y, Arte y Letras.

11. Los Artículos de Investigación deberán dar cuenta de resultados de una investigación. Deberán contener en su estructura de presentación cuatro elementos plenamente identificados dentro del texto como: Introducción, Resultados, Discusión o Análisis y Conclusiones (alineación centrada), podrá incluir otros subtítulos colocándolos con alineación hacia la izquierda.

    La estructura básica de los documentos será: Título en español / Título en inglés / Resumen (no mayor de 250 palabras) / Palabras clave (cinco palabras) / Abstract / Keyword (traducción de las cinco palabras clave) / Introducción / Resultados / Discusión o análisis / Conclusiones / Referencias bibliográficas.

    Los artículos deberán tener una extensión mínima de dieciocho cuartillas y máxima de veinticinco, antes de las referencias bibliográficas.

12. Los Artículos de Divulgación y/o Ensayos académicos deberán exponer ideas en torno a una pregunta, objetivo o hipótesis central. Deberá contener en su estructura e identificados dentro del texto como: Introducción, Argumentación, Conclusiones (alineación centrada). Podrá incluir otros subtítulos colocándolos con alineación hacia la izquierda.

    El contenido básico de los documentos será: Título en español / Título en inglés / Resumen (no mayor de 250 palabras) / Palabras clave (cinco palabras) / Abstract / Keyword (traducción de las cinco palabras clave) / Introducción / Argumentación / Conclusiones / Referencias bibliográficas. Su extensión mínima será de doce cuartillas y máxima de veintitrés, antes de las referencias bibliográficas.

13. Las Reseñas críticas o descriptivas deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas. La temática debe ser acorde con la delimitada por la revista, de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Excepcionalmente (por coyuntura clásica o temática) se aceptarán reseñas de libros cuya fecha de edición sea mayor de tres años. Deberá incluirse una ficha bibliográfica del libro u obra

reseñada, con el nombre del autor/a, año de publicación, título, lugar de publicación, editorial, número de páginas e ISBN. Deberá considerar las ideas principales, los aportes, metodologías, principales resultados, análisis del tema.

14. Los Cuentos, poemas, narraciones, deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas, cuyo contenido estético, crítico y literario den cuenta de la condición del hombre y de la mujer desde la perspectiva de género.
15. Entrevistas y reportajes deberán ser sobre especialistas en estudios de género o personas que hagan aportaciones recientes en su ámbito (arte, ciencia, economía, política, familia, etcétera), poniendo de relieve la forma en que incidieron en el logro de la equidad de género. Tales escritos podrán abordar también el onomástico o aniversario luctuoso de personalidades que hayan hecho aportaciones al feminismo. Los géneros periodísticos abordados podrán ser, incluso, acerca de mujeres cuyas historias visibilicen la realidad social, y de paso, den voz a otros sectores de la población. La extensión máxima será de cinco cuartillas.
16. Las Crónicas literarias o periodísticas también deberán ser acordes a la línea editorial de la revista, con una extensión máxima de cinco cuartillas.

Envíos

Los envíos deberán hacerse a través de la página web https://revistageneroos.ucol.mx/

- Iniciar Sesión (Si ya cuentas con una clave y contraseña)
- Registrase (Para registrar los datos de las autorías)

Posteriormente, deberá seguir los pasos que se indican para el envío de los documentos.

Los documentos que se deben enviar son:

- Archivo de Word con el artículo o texto
- Carta de sesión de derechos
- Carta de originalidad

- Datos de autor/a/es/as
- Imágenes o gráficas (en caso de tener)

Puedes descargar los formatos de la página web en el Menú NORMAS PARA AUTORES/AS submenús PROPIEDAD INTELECTUAL / CESIÓN DE DERECHOS
https://revistageneroos.ucol.mx/propiedad-intelectual.htm
https://revistageneroos.ucol.mx/cesion-derechos.htm

Presentación

Investigación

Recuerdos felices de pasadas glorias en María de los Ángeles Grant Munive. Un curso de vida cotidiano
Ramos Montalvo Vargas | Universidad Autónoma de Tlaxcala

El camino de la mujer en la creación cinematográfica, una imagen con claroscuros
María Josefa Formoso-Barro, José Juan Videla-Rodríguez y Manuel García-Torre | Universidade da Coruña

Estereotipos de belleza: un análisis desde la perspectiva de género
Jorge García Villanueva y Claudia Ivonne Hernández Ramírez | Universidad Pedagógica Nacional

Lactancia materna en un grupo de madres con trabajo remunerado: un análisis desde las construcciones de género y el cuidado
María de Los Ángeles Ramírez Uribe | Universidad Autónoma de Sinaloa
Gilda Salazar Antúnez | Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)

Lidia: una mujer sentenciada por filicidio
Claudia Salinas Boldo | Universidad Autónoma de Baja California

Características y mapeo del acoso sexual callejero en León
Karen Andrea Del Carmen Quiroz-Estrada y Yessica Ivet Cienfuegos-Martínez | Universidad de Guanajuato

Significados de personas mayores mexicanas en torno a su sexualidad y autoconcepto
Amarilys Mercedes Torrado Ramos | Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
Carolina Armenta Hurtarte | Universidad Iberoamericana | *Ignacio Lozano Verduzco* | Universidad Pedagógica Nacional

¿Están generizadas las trayectorias de clase social? La articulación de desigualdades en Buenos Aires
Gonzalo Seid | Universidad de Buenos Aires

Expresión de la masculinidad en la policía y la atención a la violencia de género en León, Guanajuato
Ana Leticia Hernández Vélez | Consultora independiente en organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil

La discriminación y desigualdad de género de mujeres agentes de tránsito en Ecuador
Homero Wilmer Mendoza Loor | Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, Ecuador
Karla Lorena Moreira Molina y Arturo Damián Rodríguez Zambrano | Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador

Procesos para iniciar el consumo de servicios sexuales de mujeres involucradas en el comercio sexual en la Ciudad de México
Nicole Marie Gallego | Universidad Nacional Autónoma de México

Los/as travestis de *Saint Michel*
Amor Arelis Hernández Peñaloza | Instituto de Educación Superior 9-010. Rosario Vera Peñaloza. Mendoza, Argentina

Potencialidades del cuerpo. Una reflexión sobre los ensayos del pre-carnaval
Juan Miguel Sarricolea Torres | Instituto Nacional de Antropología e Historia/Escuela de Antropología e Historia del Norte de México

Articulación de la masculinidad hegemónica en hombres gays: la paradoja entre vulnerabilidad y complicidad
Lenin Adolfo Zamorano Martínez | Universidad Nacional Autónoma de México

Divulgación

Factores socioculturales e institucionales que influyen en la reivindicación de los derechos de las personas de diversidad sexual. El caso de universitarios y jóvenes católicos del municipio de Sahuayo, Michoacán
Antonio Segura Segura | Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Equidarios: Mujeres desde la educación y la tecnología
Grisdania Sánchez Gómez y Blanca Lilia Ramos González | Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Estudio sistematizado de los estándares internacionales que tutelan los derechos de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Referencia especial al caso mexicano
Cecilia Martínez Gómez | Universidad Autónoma de Aguascalientes

Reseñas

Acoso ¿Denuncia legítima o victimización? de Martha Lamas
Cecilia Martínez Gómez | Universidad Autónoma de Aguascalientes

La masculinidad incomodada de Luciano Fabbri (comp.)
Lara Berg y Ricardo Carlos Ernesto González | Universidad Nacional de Mar del Plata

Deshilando la madeja. Algunos hilos en la trama de la institucionalización de la investigación académica sobre mujeres y género en México de Gloria Jovita Guadarrama Sánchez y Emma del Carmen Aguilar Pinto
Eduardo Torres Alonso | Universidad Nacional Autónoma de México

Arte y letras

En ellos yo, en mí ellos
Ma. Guadalupe García Sandoval | Lovelia, A.C.

ISSN 1405-3098
9 771405 309005

UNIVERSIDAD DE COLIMA

acu Asociación Colimense de Universitarias